PUBLICACIONES de la Institución "TELLO TELLEZ DE MENESES" PITTM



64

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA 1993

PUBLICACIONES

DE LA

INSTITUCION "TELLO TELLEZ DE MENESES"

Núm. 64

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL

Palencia, 1993

Publicaciones de la Institución "TELLO TÉLLEZ DE MENESES"

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

Núm. 64



Imprenta Provincial.— Palencia — 1993

D. EMILIO ROMAN TORIO, UN CERRATENSE ILUSTRE

Antonio González Lamadrid

En octubre de 1903, el joven Lectoral de Pamplona, recién llegado de la diócesis de Palencia, escribía una carta a Marcelino Menéndez Pelayo, director de la Biblioteca Nacional, en la que empezaba presentándose. Es una presentación prolija, que se pierde en rodeos y digresiones, pero como contiene datos importantes de primera mano, redactados además en un estilo muy personal, los coy a reproducir literalmente.

"Ante todo —comienza diciendo— no estará de más que le diga quién soy. En 1900, León XIII, teniendo en cuenta el gran desarrollo que estaban adquiriendo los estudios bíblicos, quiso nombrar una Comisión Pontificia, con el fin de que estudiara las principales cuestiones que se estaban debatiendo acerca de la Biblia: su modo de composición, época en que se escribieron los libros, su valor histórico, etc. A tal efecto, después de pedir informes por varios conductos a las distintas naciones acerca de los que se dedicaban a este género de estudios, en España sólo encontraron a uno apto para formar parte de la referida Comisión. Ese uno soy yo. En el Consistorio celebrado el 30 de agosto de 1901, León XIII nombró la Comisión, y el 24 de septiembre de ese mismo año recibí el nombramiento de "miembro consultor de la Comisión pontificia científica de re biblica". Era la primera noticia que yo tenía de tal cosa.

Según he podido averiguar después, conocían varios artículos míos publicados por la "Revista Eclesiástica" de Valladolid, así como mi obra "El culto de Baal", publicada por la misma Revista como regalo a los suscriptores; y les constaba que yo conocía las lenguas orientales; y no nombraron al Sr. Valbuena, penitenciario de Toledo, a pesar de que estaba publicando "Egipto y Asiria resucitados", obra de bastante mayor importancia que las mías, porque (son palabras textuales) "su obra no es más que una mala traducción del libro de Vigouroux, titulado "La Biblia y los descubrimientos modernos", y no conocía las lenguas bíblicas. Esta es la historia de mi nombramiento, en el que yo no tomé parte alguna. La falta de verdaderos biblistas en España continúa todavía, como usted conoce mejor que nadie.

La Comisión nombrada por León XIII se componía de tres Cardenales y doce teólogos consultores. Los consultores éramos un belga, un holandés, un

inglés, un norteamericano, un francés, un italiano, un español, todos sacerdotes seculares; un dominico (alemán), un benedictino (italiano), un franciscano (alemán), un jesuita (alemán) y el profesor de Sgda. Escritura de la Universidad Gregoriana, jesuita italiano.

En octubre de 1902, León XIII elevó la Comisión Pontificia al rango de Congregación romana de la misma categoría que las demás Congregaciones, aumentando el número de consultores hasta cuarenta: 14 alemanes, 10 franceses, tres belgas, un español, un inglés y un americano, o lo que es lo mismo, que no se ha encontrado en España quién pudiera formar parte de esa Congregación más que el nombrado anteriormente, yo.

Se remitió a todos los miembros de la Comisión un cuestionario para ser contestado, el cual estaba dividido en distintas series. Como todas las cuestiones que en ellas se proponían eran importantísimas, y exigían el conocimiento de las publicaciones existentes sobre las materias respectivas, y, sobre todo, el estudio de los monumentos antiguos, que continuamente estaban apareciendo en las excavaciones llevadas a cabo en el Antiguo Oriente; como era muy poco lo que yo tenía a mi disposición y nadie podía echarme una mano para sacarme del gran apuro en que me encontraba, reuní los poquísimos fondos de que podía disponer (en el Seminario no contaba con más dotación que 500 pesetas al año) y me fui a París, donde pude estudiar bastantes monumentos asirios y egipcios, y compré todos los libros que pude (bien pocos por cierto) referentes a esas materias.

Al fin contesté a la primera serie de cuestiones acerca de los autores de los Libros Sagrados, método de composición de los mismos y época en que aparecieron, veintiún proposiciones del programa en total. Con no poco recelo envié a la Comisión un manuscrito en latín de 350 páginas en folio, letra como la presente, en las que contestaba a esa serie de cuestiones, pues temía que ante respuestas como las que pudiesen dar los demás miembros, hombres todos ellos encanecidos en dichos estudios, con abundancia de medios y elementos, de los que yo carecía, y con muchas obras publicadas por ellos en estas materias, temía digo, que mis respuestas no mereciesen ser tomadas en consideración, y que España representara una vez más un mal papel.

El día 26 de julio de 1902 remití el manuscrito certificado rogando me acusaran recibo del mismo, pero como tardaban mucho en contestar volví a escribir a principios de enero del presente año (1903) y recibí la carta que copio a continuación, por la cual usted mismo podrá constatar el gran aprecio que se ha hecho de mis respuestas, dado que, a pesar de hallarme aislado, sin que nadie pudiera ayudarme ni proporcionarme medios que suplieran la falta de colaboradores, mi trabajo ha sido valorado muy positivamente y muy tenido en cuenta por los responsables últimos de la Comisión".

¿Quién era este joven sacerdote de Palencia, recién nombrado Lectoral de Pamplona, que a sus treinta años se sentía tan seguro de sí mismo y de sus

conocimientos bíblicos; que se carteaba con Menéndez Pelayo; y cuyo nombre había llegado hasta los oídos del propio Papa de Roma, el sabio León XIII, que le nombró teólogo Consultor de la recién creada Pontificia Comisión Bíblica?

Emilio Román Torío, así se llamaba nuestro personaje, había nacido en Villamuriel de Cerrato el 6 de octubre de 1869. A los trece años ingresó en el Seminario Diocesano de Palencia, donde cursó cuatro años de Humanidades, tres de Filosofía, siete de Teología, y dos de Cánones. Al terminar el quinto año de Teología (15 de julio de 1894) fue ordenado sacerdote. Al terminar los siete años de Teología recibió el grado de bachiller en el Seminario de Palencia, y al año siguiente (estudiando primero de Cánones) en el mes de septiembre se trasladó a Toledo, en cuyo Seminario Central fue declarado licenciado y doctor en Teología, con sólo satisfacer las tasas de las correspondientes matrículas, según era la costumbre del momento.

La capacidad intelectual de Román Torío y su amor a la ciencia, especialmente la ciencia bíblica, se demuestra por el hecho de que siendo todavía estudiante (en cuarto de Teología) fue nombrado profesor de Lengua Hebrea. En quinto de Teología se le confió también la asignatura de Historia Universal, y fue nombrado asimismo Director de los alumnos externos del Seminario. Estudiando séptimo de Teología le fue encargado el discurso inaugural del curso académico 1895-96, circunstancia que aprovechó para hablar de la importancia de los estudios bíblicos hechos a partir de las lenguas originales. En 1897, estudiando primero de Cánones, fue nombrado catedrático de Historia Eclesiástica, asignatura que enseñó en el Seminario de Palencia, junto con la de Lengua Hebrea, hasta el año 1903, fecha en que obtuvo, mediante brillante oposición, la canonjía de Lectoral de la Catedral de Pamplona, así como las cátedras de Sagrada Escritura y Hebreo. Murió el 8 de enero de 1930 en Valdepeñas (Ciudad Real) donde vivía una hermana suya, y a donde D. Emilio se había desplazado durante el invierno en busca de algún alivio para su quebrantada salud.

La vida de Román Torío coincide con uno de los momentos más decadentes de las ciencias eclesiásticas en España. En un artículo titulado precisamente "Decadencia de los Estudios Eclesiásticos en la España del s. XIX", el historiador valenciano Vicente Cárcel Ortí dice lo siguiente:

"La cultura española, que en los siglos XVI-XVII alcanzó metas altísimas en todas sus manifestaciones, descendió lenta y progresivamente durante las siguientes centurias hasta tocar niveles ínfimos en la segunda mitad del XIX y primer tercio del XX. La afirmación puede parecer exagerada si se aplica a la cultura laica y ciertamente debe ser sometida a rigurosa crítica, pero no admite discusión si la reducimos al ámbito estrictamente eclesiástico, y más en concreto a la cultura del clero y a la formación intelectual impartida en los Seminarios diocesanos y en las Universidades pontificias.

A mediados del siglo XIX el Estado suprimió en sus universidades las enseñanzas de Teología y Derecho Canónico, y la Iglesia se vio obligada a organizar precipitadamente un sistema académico, que dio resultados nefastos a medida que terminaba el XIX y en los primeros decenios del XX, por falta de un plan de estudios adecuado a las exigencias de los tiempos, de un claustro de profesores competente y de una base económica sólida y estable. El descenso del nivel intelectual, moral y espiritual del clero español contemporáneo, desde finales del siglo XVIII hasta la II República (1931-39), se acentuó sensiblemente en momentos de graves tensiones políticas y sociales.

Los grandes acontecimientos eclesiales de los últimos cien años (Concilios Vaticanos I (1869-70) y II (1962-65) mostraron el deficiente grado de preparación cultural de los obispos españoles y del nutrido equipo de peritos y consultores que les asesoraron. Fue el resultado de muchos años de incuria académica" (Hispania Sacra XXXIII (1981) 19-20).

A la misma conclusión llega también el P.Luis Arnaldich en una monografía dedicada concretamente a "Los estudios bíblicos en España desde el año 1900 al año 1955" (Madrid 1957). Compara la situación de la Iglesia española al franquear el umbral del siglo XX a un enfermo que, tras largos años de enfermedad, empieza un período de larga convalecencia (p. 8).

Dentro de este contexto se entiende mejor lo que Román Torío exponía a Menéndez Pelayo en otra carta que le escribía justo al día siguiente de la que citábamos al principio:

"Creo necesaria, absolutamente necesaria, la creación de una Escuela de Estudios Bíblicos que abarque todos los ramos del saber relacionados con la Biblia. Dicha escuela ha de contar con profesores idóneos, suficientemente retribuidos para que no piensen en canonjías que les consumen el tiempo y no siempre consiguen las plazas que pretenden. A esa escuela han de asistir como alumnos, no los estudiantes sino los presbíteros, hombres ya maduros, que se den cuenta de las cosas y tengan conciencia del fin que se persigue. Estos han de ser de todas las diócesis españolas, elegidos entre los mejores, y a quienes se les sufragarán los gastos de manutención y se les dará algo para que atiendan a sus otras necesidades.

Es necesario que la escuela cuente con profesores idóneos. Desde luego yo me comprometo a ser uno de ellos, dispuesto a comunicar los conocimientos que poseo. Se necesitan más, es indudable, pero algunos podría formar yo, y a los que no pudiese les mandaría al extranjero para que aprendan lo que yo no sé. Conozco bastantes presbíteros jóvenes, con gran disposición y verdadero hábito de estudio, que acudirían apenas se les llamase, y tengo la seguridad de que en dos años que estuviesen conmigo o en el extranjero, podría contarse ya con el personal adecuado.

De esta manera, las distintas diócesis podrían disponer de profesores especializados y en pocos años veríamos en España Revistas y publicaciones bíblicas, que aumentarían cada vez más, porque la cuestión sólo consiste en dar principio a la cosa".

Román Torío es consciente de que la empresa no es fácil, pues hay que empezar por dotar a la escuela de una buena biblioteca, en la que figuren copias de los muchos documentos que aparecen a diario en las excavaciones llevadas a cabo en los países de la Biblia, junto con las publicaciones importantes y una selección de Revistas. Habla incluso de la necesidad de una imprenta nacional, como la tienen los franceses, que facilite a los particulares los tipos y clichés, pues de otra manera salen muy caros.

La finalidad de la carta de Román Torío es precisamente interesar a Menéndez Pelayo en el proyecto, y a través de él llegar incluso hasta D. Antonio Maura, que presidía en aquel entonces el gobierno de la nación.

El 16 de noviembre de 1903, Menéndez Pelayo escribió a Román Torío en estos términos:

"Perdone que conteste tan tarde y tan brevemente a las tres extensas e importantísimas cartas de Vd., que, por la gravedad de la materia sobre la que versan y por la noble y enérgica franqueza con que están escritas, me han llamado la atención extraordinariamente, haciéndome descubrir en el clero español un biblista de verdad cuando ya había perdido la esperanza de encontrarle. El agrado que las cartas me produjeron vino a acrecentarse con la sabrosa lectura de "El culto de Baal", fruto muy maduro de los estudios orientales de Vd., y obra que, por su método científico, por la riqueza de su contenido y por la rectitud crítica, es una verdadera y honrosa excepción en medio de la actual penuria de nuestros estudios en materia religiosa.

Con profunda atención he seguido el relato que Vd. me hace de las pruebas heroicas con que ha acrisolado su vocación en este género de estudios; de los obstáculos casi invencibles con que ha tenido que luchar; de la sorda y oscura resistencia que se opone a la restauración de los estudios eclesiásticos para que vuelvan a ser lo que fueron en el siglo XVI... y lo que son hoy en todas las naciones cristianas de Europa. Mi convicción en este punto estaba ya formada, pero se ha robustecido más y más con los datos y observaciones que Vd. me sugiere.

Mientras persista el actual régimen de estudios en los Seminarios y no haya un obispo o arzobispo con autoridad, y seamos capaces de crear una escuela modelo de ciencias teológicas, no tendremos otra cosa que las miserables rapsodias de Vigouroux, etc. a que Vd. repetidas veces alude. La ciencia no se conquista por sorpresa, sino ciñéndose a los lomos la áspera correa del trabajo. El que empieza por no saber hebreo, ¿qué clase de comentarios puede hacer a la Biblia?

El remedio práctico e inmediato de tan grave mal no se me ocurre de momento. Acaso sería oportuna la fundación de una Revista de estudios teológicos, pero ¿qué editor la va a publicar? Los católicos que en España tienen dinero lo gastan tontamente en sostener publicaciones frívolas, periódicos de propaganda sin ningún valor científico, y en organizar congresos y conferencias que, en definitiva, no sirven para nada.

Si yo tuviera alguna influencia política, de la cual carezco por mi voluntario alejamiento de los negocios públicos, fundado en incurable pesimismo, poco tardaría Vd. en ser obispo y disponer de medios para ensayar alguno de los grandiosos planes que tiene en su mente. Pero si llega el caso, y de una manera indirecta puedo influir en esto, no dude Vd. que haré la recomendación con todo el interés que las cosas de la ciencia y del buen nombre de la patria me inspiran".

Desconocemos hasta dónde llegó la influencia "indirecta" que Menéndez Pelayo prometía en esta carta a Román Torío. Sí sabemos que D. Emilio, apoyado en el nombre y la autoridad del sabio santenderino, escribió en más de una ocasión a D. Antonio Maura. También sabemos que Maura se interesó por el proyecto de Román Torío, según consta por una carta que el ilustre político dirige a Menéndez Pelayo el 16 de noviembre de 1903, en la que le dice lo siguiente: "Don Emilio Román Torío, canónigo lectoral de la catedral de Pamplona, se dirige a mí pidiéndome apoyo para establecer una institución sobre estudios bíblicos católicos... y me indica la conveniencia de que V. me exponga de palabra su idea, a lo que me apresuro a contestarle que cuando V. guste yo tendré una satisfacción muy grande en escuchar cuanto V. quiera expresarme sobre el particular.

Desconocemos si Menéndez Pelayo se entrevistó presencialmente con Maura para informarle de viva voz sobre la Escuela Bíblica de Román Torío. Tampoco sabemos si le informó por escrito. Sea lo que fuere, lo cierto es que la Escuela no salió adelante.

Coincidiendo con la vida de Don Emilio, en los medios católicos centroeuropeos se produjo un intenso desarrollo de los estudios bíblicos. Buen exponente del mismo es la "Escuela Bíblica de Jerusalén" abierta en 1890 en la ciudad santa por el célebre P. Lagrange y los dominicos franceses, así como el Pontificio Instituto Bíblico, creado por S. Pío X en 1909 en Roma, confiado a los PP. Jesuitas. Román Torío conocía bien ambas instituciones, puesto que estaba suscrito a sus publicaciones, especialmente la "Revue Biblique" y "Bíblica".

Llevado de su pasión por la ciencia y de un cierto orgullo patriótico, también él soñaba con una Escuela Bíblica para España, pero las circunstancias no le fueron propicias. La Iglesia española de los días de don Emilio, no sólo no estaba preparada para abrir nuevas instituciones científicas, sino que no fue capaz de mantener en vida las ya existentes. Es bien significativa en este sentido la medida tomada por el Papa Pío XI, cuando se vio obligado en 1931 a suprimir todas las Facultades Teológicas de España, menos la de Comillas, por no reunir los mínimos exigidos ("Deus Scientiarum Dominus", 24.05.1931).

Entre los datos que he podido recoger sobre la vida y la obra de Román Torío figura otra iniciativa suya, orientada en la misma dirección de siempre: la elevación del nivel cultural y científico del clero. Se trata de la fundación de la llamada "Biblioteca Económica del Clero", una especie de Editorial que don Emilio, junto con otros colegas suyos, puso en marcha en 1912 en la diócesis de Pamplona. Según declaración publicada por el propio D. Emilio en el Boletín Oficial del Obispado de Pamplona del mes de noviembre de 1911, la "Biblioteca Económica" se proponía publicar mensualmente obras selectas, amenas y variadas, pricipalmente traducciones extranjeras, por el módico precio de doce pesetas anuales. Los sacerdotes recibirían los libros por vía de suscripción. Todo suscritor —se dice en el referido Boletín— tendrá derecho, por lo menos, a tres mil páginas de lectura, distribuidas en doce volúmenes, que irían saliendo mensualmente, las cuales abarcarían todas las ciencias eclesiásticas. En esta Biblioteca publicó Román Torío entre 1912-13 tres obras, una original y dos traducciones, con un total de once volúmenes de unas 250 páginas cada uno.

Los años de docencia y producción científica de Emilio Román Torío coinciden de lleno con la crisis modernista, durante la cual la Santa Sede se creyó obligada a tomar medidas rigurosas, dada la gravedad del momento. Concretamente, por lo que se refiere a la historicidad y autenticidad de algunos libros de la Biblia, entre los años 1906 y 1915, la Pontificia Comisión Bíblica publicó trece decretos que se hicieron famosos por su carácter restrictivo, tanto que, pasados unos decenios y cambiadas las circunstancias, sobre todo, una vez que Pío XII promulgó la "Divino afflante Spiritu", la propia Comisión Bíblica se vio en la precisión de explicarlos y reinterpretarlos (E. Vogt, de Decretis Commissionis Biblicae distinguendis, B. 36 (1955) 564-565).

No pocos teólogos y biblistas vieron censuradas sus publicaciones y fueron apercibidos por parte del Magisterio. Baste citar al P. Lagrange y algunos profesores del Instituto Católico de París. Habida cuenta del talante liberal de Román Torío y de sus posiciones vanguardistas, cabría preguntar si también él tuvo algún problema en aquel momento difícil y delicado para los estudios bíblicos. La respuesta es que sí, por lo que viene a continuación.

Cuando Román Torío tomó posesión de la Lectoralía de Pamplona, era obispo de la diócesis don José López Mendoza y García, el cual se encontraba enfrentado con una parte del clero y del pueblo, enfrentamiento que debía revestir tal gravedad que la Santa Sede se creyó en la obligación de cursar una visita canónica, llevada a cabo por un Padre Carmelita, cuyo nombre era Ezequiel del Sdo. Corazón de Jesús.

En el Cuestionario que debía cumplimentar el P. Ezequiel, según las instrucciones recibidas de Roma, figuraba un apartado relativo a Román Torío, según el cual el Visitador apostólico debía preguntar al Sr. Obispo, a los demás profesores del Seminario y a los propios seminaristas lo siguiente: "¿Qué concepto le merecen a V. las ideas bíblicas enseñadas por el Dr. Torío, así

como la gravedad y discreción de sus palabras a la hora de explicarlas? Si el testigo se queja de las doctrinas del Sr. Torío. procure concretar algunas de las proposiciones que le hayan parecido falsas, atrevidas o imprudentes; no se contente con vaguedades; exija textos o fórmulas".

Realizados los interrogatorios pertinentes y a la vista de los mismos, el P. Ezequiel elaboró un informe para entregar a la Santa Sede. Respecto de Román Torío se dice, entre otras cosas, lo siguiente: "Según el común sentir de los Sres. declarantes, tiene opiniones de sabor racionalista, que causan en el clero de Pamplona, al menos, extrañeza, por no decir escándalo. Dicen que siente entusiasmo por el Abate Loisy, y que, si no es partidario de sus ideas, por lo menos paga tributo a esas novedades peligrosas y anda en las fronteras del Loisismo.

A la vista de la extrañeza y aun escándalo que pueden causar en los estudiantes jóvenes sus afirmaciones, el Sr. Obispo dice que le tiene ordenado al Dr. Torío que en las explicaciones a los alumnos procure ceñirse al texto; y que cuando hable de las distintas corrientes del actual movimiento bíblico, cuide de hacerlo con prudencia, sin presentarlas como cosas probadas en la Iglesia, sino como meras ilustraciones. Sé —continúa diciendo el Sr. Obispo—que se sujeta al texto, porque también el Rector está sobre ello, y no me consta que haya dicho cosas en las que pueda intervenir la censura de la Iglesia.

El Sr. Rector dice, por su parte, que al Dr. Torío le oí, antes de desempeñar la cátedra de Sda. Escritura, algunas opiniones acerca de la revelación, milagros de N.S. Jesucristo, autores de los libros sagrados del Antiguo y N. Testamento, que me parecieron atrevidas y hasta peligrosas... Que da las lecciones por el libro de texto es verdad, pero también creo, aunque no puedo jurarlo, que se burla muchas veces del autor; y por más advertencias que se le hagan, como él es miembro de la Comisión Bíblica, no sólo no hace caso, sino que lo atribuye a ignorancia del Rector y del Obispo, pues es muy osado y sigue en su modo de pensar...".

"He sabido por otras personas —continúa diciendo el informe del P. Ezequiel—que dicho Sr. Lectoral lee ciertas revistas francesas y de otras naciones, y tal vez por no estar bastante cimentado en teología, no distingue bien lo que lee y da más importancia de la que tienen a ciertas proposiciones que no pasan de conjeturas o hipótesis, y al considerarse el único competente y no abundar en discreción y prudencia práctica para medir sus expresiones y palabras, ha creado la preocupación general que se deja traslucir a través de las declaraciones. Esta es mi opinión", termina diciendo el Visitador apostólico. (Estas notas sobre la visita canónica están tomadas de unas fotocopias que me proporcionó Don Julio Gorricho, bibliotecario del Seminario de Pamplona, quien las tomó, a su vez, del borrador que obra en el convento de los Carmelitas, caja 283, nº 72. El texto original completo se halla en los archivos del Vaticano).

Situados en este contexto puede resultar interesante oir lo que Román Torío

creía de sí mismo tal como se lo cuenta a Menéndez Pelayo en la primera de las cartas citada más arriba: "Los que me han oido hablar en Palencia y los que oyeron mis ejercicios de oposición a la canonjía que poseo en Pamplona, a pesar de que la prudencia me aconsejó no decir ni la mitad de lo que sabía y podía decirse, porque el clero español no está preparado para eso, me tacharon de "racionalista". ¡Qué hubiera sido si en mis disertaciones hubiese dicho todo lo que he escrito en mis contestaciones a Roma...! Supongo que no le extrañará nada de esto, pues también V. ha tenido que sufrir por decir la verdad, de parte de hombres petulantes, de escritorcillos atrevidos que se creen saber todo lo que han dicho los escritores que nos han precedido, sin haber saludado nunca sus obras".

A pesar de que en el informe enviado a Roma por el P. Ezequiel, Román Torío es calificado de "racionalista", sin embargo no consta que recibiera censura o apercibimiento alguno. Los hechos indican más bien lo contrario. La visita tuvo lugar en el año 1906. Ahora bien, Román Torío siguió explicando Sda. Escritura sin restricción alguna. En el año 1914 fue nombrado Rector del Seminario, cargo que desempeñó hasta 1922. En 1917 recibió la distinción honorífica de "prelado doméstico" de Su Santidad. Y, sobre todo, no fue apartado de la Pontificia Comisión Bíblica, sino que continuó siendo miembro de la misma. La explicación de la indemnidad de Román Torío en un momento tan delicado puede deberse, quizá, al hecho de que la mayor parte de sus escritos no vieron la luz pública. Consiguientemente, su pensamiento permaneció, en buena parte, inédito y no alcanzó al gran público.

No quiero terminar sin aludir a otra faceta menos conocida de la vida de Román Torío, la cual tiene asimismo una relevancia importante: su preocupación por la cuestión social. Reproduzco lo que dice de él en la Gran Enciclopedia Navarra el sociólogo Javier Pegenante Goñi. "Canónigo Lectoral de Pamplona, Román Torío fue propagandista católico social destacado durante el primer tercio del siglo XX. Estuvo ligado a la Federación Católico Social de las Cajas Rurales desde sus comienzos, siendo consiliario de la misma hasta 1930, fecha de su muerte. En 1910 formó parte de la comisión interina que planificó y sentó las bases de la futura Federación. En 1912 participó activamente en la organización de la Sexta Semana Social como director de la Comisión ejecutiva. Fue director de "La Acción Social Navarra" y cronista habitual. Junto a él se formaron sus discípulos Alejo Eleta y Alejandro Maisterrena, que posteriormente adquirieron un importante protagonismo en el movimiento cooperativo agrario navarro" (Gran Enciclopedia Navarra, tomo IX, p. 493).

No era mi propósito presentaros una biografía exhaustiva de Don Emilio Román Torío ni estudiar a fondo su personalidad científica. Simplemente, he pretendido hilvanar unos apuntes y recoger algunos datos y documentos sobre un hijo ilustre de nuestra tierra, con el fin de imprimirlos en las páginas de nuestra revista y garantizar de esta manera la supervivencia de su memoria para honra suya y estímulo de todos.

ANEXO I

Correspondencia entre don Emilio Román Torío, Menéndez Pelayo y Antonio Maura.

Tomo esta correspondencia del "Epistolario de Marcelino Menéndez Pelayo", publicado por Manuel Revuelta Sañudo, vol. XVII, pp. 143-343, Madrid (1988), y de la obra de Marta M. Campomar Fornieles, La Cuestión religiosa en la Restauración..., Santander (1984), pp. 295-297.

184.—De Emilio Román Torío

(Octubre 1903?) *

Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida: En el verano de 1902 pasé en Madrid mes y medio con objeto de ver si la Biblioteca Nacional podría ayudarme en mis estudios bíblicos, y no encontré nada de lo que yo buscaba; desde luego que a muchas de mis preguntas no sabían contestar, motivo de más para que sintiera el que estuviese V. ausente. Llevé varios ejemplares de un librito publicado por mí con el título "El culto de Baal — Una página bíblica" que repartí entre los empleados de la Biblioteca, dando uno para la misma Biblioteca y reservándome uno para V. Yo deseaba entregársele en propia mano pero no pudo ser porque aún no había vuelto V. de Santander, cuando mis obligaciones me llamaron al Seminario de Palencia, donde explicaba lengua hebrea e Historia eclesiástica Universal.

Contaba con haber podido ir a Madrid al poco tiempo, pero anunciaron la vacante de la Lectoral de Pamplona y hube de prepararme para hacer oposición, lo cual hecha, obtuve la plaza, y empece la residencia que ha terminado al empezar el curso. Esta es la razón porque no he podido realizar todavía mi deseo de entregarle mi libro en propia mano, pero como durante el curso no podré ir a no ser que hubiera alguna causa justificada, me he decidio a enviarle dicho ejemplar por correo certificado, que recibirá V. al mismo tiempo que esta carta.

^{*} Según los datos de la carta y la contestación de Menéndez Pelayo de 16 denoviembre de 1903. En ésta Menéndez Pelayo contesta a "las tres extensas" cartas de E. Román Torio. Sólo se conservan anteriores a la contestación, ésta y la siguiente.

Aprovechando esta ocasión, quisiera exponerle a V. un proyecto que tengo, para que si no le parece inoportuno, me dé su parecer sobre él, y me indique, si puede, qué medios podrían emplearse para conseguirlo; pero antes no estará de más que le diga quién soy.

En 1900, León XIII, teniendo en cuenta el gran desarrollo que han adquirido los estudios bíblicos, quiso nombrar una Comisión pontificia de Re Bíblica, con objeto de que estudiara las principales cuestiones que actualmente se debaten, acerca de la Biblia, su modo de composición, época en que se escribieron los libros, su valor histórico, etc. y al efecto, después de pedir noticias por varios conductos, a las distintas naciones, acerca de los que se dedicaban a este género de estudios, en España sólo encontraron uno apto para formar parte de la Comisión. Ese uno soy yo, En el consistorio celebrado el 30 de agosto de 1901, León XIII nombró la Comisión dicha y el 24 de septiembre del mismo año recibí el nombramiento de "miembro consultor de la Comisión pontificia científica de Re Biblica", y cuyo nombramiento era la primera noticia que yo tenía de tal cosa. Según he podido averiguar después, conocían varios artículos míos publicados por la "Revista de ciencias eclesiásticas", de Valladolid, y la obrita "El culto de Baal", publicada por la misma revista como regalo a los suscriptores y "les constaba que conocía las lenguas orientales", y no nombraron al Señor Valbuena, penitenciario de Toledo, a pesar de que estaba publicando "Egipto y Asiria resucitados" obra de bastante mayor importancia que mis escritos, porque (son palabras textuales) "su obra no es más que una mala traducción de la obra de Vigouroux titulada La Biblia y los descubrimientos modernos, etc." y no conocía las lenguas biblicas. Tal es la historia de mi nombramiento, y en el cual no tomé parte ninguna. La falta de verdaderos escriturarios en España continúa todavía, por lo que verá V.

La Comisión nombrada por León XIII se componía de tres Cardenales y doce teólogos consuitores. Los consultores éramos un belga, un holandés, un inglés, un norteamericano, un francés, un italiano, un español, todos sacerdotes seculares; un dominico (alemán), un benedictino (italiano), un franciscano (alemán), un jesuita (alemán) y el profesor de Escritura de la Universidad Gregoriana, jesuita italiano.

En octubre de 1902 León trece elevó la Comisión pontificia al rango de Congregación romana, de la misma clase que las demás congregaciones de Roma y elevó el número de Consultores hasta cuarenta, a saber: 14 alemanes, 10 franceses, 10 italianos, 3 belgas, un español, un inglés y un americano, o lo que es lo mismo, que no se ha encontrado en España quien pudiera formar parte de esa congregación, más que el nombrado anteriormente, yo.

Se remitió a todos los miembros de la Comisión un cuestionario al cual debía contestarse. El cuestionario está dividio en series, pero como las cuestiones propuestas son importantísimas todas, y exigen el conocimiento de todo lo que se publica sobre estas materias y sobre todo el estudio de los monumentos antiguos que continuamente ven la luz; como era muy poco lo que yo tenía a mi disposición y nadie me daba la mano para sacarme del grande apuro en que me encontraba, reuní los poquísimos fondos de que podía disponer (en el Seminario no contaba con más dotación que 500 pesetas), me fui a París, donde pude estudiar bastantes monumentos asirios y egipcios y compré todos los libros que pude (bien pocos por cierto) de esas materias. Al fin contesté a la primera serie de cuestiones, acerca de los autores de los Libros Sagrados, método de composición de los mismos y época en que aparecieron, 21 proposiciones del pro-

grama. Con no poco recelo envié a la Comisión un manuscrito en latín de 350 páginas en folio, letra como la presente, en que contestaba a esa serie de cuestiones, pues temía que ante respuestas como las que dieran los demás miembros, hombres todos encanecidos en dichos estudios, con abundancia de elementos de los que yo no podía disponer, y con muchas obras publicadas por ellos sobre estas materias, mis respuestas no merecerían que se tomaran en consideración, y que España representara una vez más un mal papel. El día 26 de julio de 1902 remití el manuscrito certificado rogando que me acusaran recibo del mismo, pero como tardaban mucho en contestar, volví a escribir a principios de enero del presente año y recibí la carta que copio a continuación y por la cual verá V.el aprecio que se ha hecho de mis respuestas a las proposiciones sentadas, y que a pesar de hallarme aislado, sin que nadie pudiera ayudarme ni proporcionarme medios que suplieran la falta de colaboración, mi labor ha sido mejor de lo que yo mismo creía. Con fecha 10 de enero de 1903 recibí la siguiente carta firmada por el Vicario General, de los Menores franciscanos, David Fleming, Secretario de la "Congregación de Estudios Bíblicos" 1.

"Rme. Domine.

Nuper audivi ad Emo. D. Card. Rampolla Dom. Tuam Reuam, non accepisse meam Epistolam in qua gratias egeram pro transmissis optimis dissertationibus, in quibus egregie quaesita expendisti illisque fecisti satis. Epistola forsam deperdita fuit. Nunc vero ex-corde Tibi congratulor eo quod multam solidamque eruditionem in "Votis" tuis ostendisti, atque magna animi laetitia te certiorem reddo "Vota" tua me proponente, delecta fuisse una cum aliis paucis ab Emis. Cardinalibus ex typis mandetur in emolumentum Conmissionis Pontificae. Macte animo igitur, Carissime Domine, quia rem biblicam, sepositis opinionum commentis, magnopere illustrare poteris; namque eo perventum est nunc in Ecclesia ut necesse omnino sit accuratius determinare limites inter quos fas sit interpreti catholico libere spatiari si re et effectu Rationalistis respondere velit.

Rem Patristicam ad SS. SS. quod spectat solerter tractasti; quod quidem magni momenti habendum. Etenim plures ex nostratibus incaute et inscite Patres dogmatice allegare solent quando revera haudquaquam, sive unanimiter, sive dogmatice, locuti fuerint, qui graudent Hispaniam tan eximium auxilium Comissioni Pontificiae de Re Biblica praestare potuisse.

Spero ut media abundantiora tibi super(s)tant(?) ad studia tam auspicate incepta usque ad felicem exitum prosequi possis illaque per totam patriam provehere atque difundere.

Nihil antiquius, nihil magis cordi evenire posset quam studium apsum profundum SS. Librorum. Expecta alias, si quas habes in (ilegible) elucubrationes. Emnes. Consultores plurimum nunc laborant. Fervet spes. SSmus Pater rei summopere satisfit... Dom. Tuae Rmae. humill. frater ac Servus Fr. David Fleming. Ord. Min. Vic. Gen., Com. Pont. de Re Bib. Consultor ab Actis. —Rmo. D. Torío, Prof. in Seminario Palencien. Consultori Com. Pont.

La siguiente carta, escrita en no muy buen latín, parece estar copiada con errores por el mismo Torio.

Tal es la opinión formada en Roma de mis opiniones acerca de la Biblia. Desde luego le advierto que no puede V. juzgar de ellas, por las que he emitido en mi librito "El culto de Baal", son muy distintas, y están fundadas todas en la Biblia misma y en los monumentos v escritos contemporáneos del pueblo de Israel en toda la extensión de su existencia. Los que me han oído hablar en Palencia y los que oyeron mis ejercicios de oposición a la prebenda que poseo en Pamplona, a pesar de que la prudencia me aconsejó no decir ni la mitad de lo que sabía y podía decirse, porque el clero español no está preparado para eso, se me tachó de "racionalista", qué hubiera sido si en mis ejercicios hubiera dicho todo lo que he dicho en mis contestaciones a Roma! Seguramente que en su opinión, no hubiera tenido el diablo por donde desecharme. Supongo que no le extrañará nada de esto, pues también V. ha tenido que sufrir, por decir la verdad, de hombres petulantes, de escritorcillos atrevidos que se creen saber todo lo que han dicho los escritores que nos han precedido, sin haber saludado nunca sus obras. Conservo el borrón que hice en castellano de mis contestaciones a las cuestiones de la primera serie, y tengo vivo interés porque V. las lea, si quiere molestarse en ello, la primera ocasión que tenga de ir a Madrid².

185.—De Emilio Román Torío

(Octubre 1903?) *

Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida: En mi carta de ayer paréceme que quedó suficientemente demostrada la imposibilidad de conseguir en breve tiempo resultados prácticos en la propagación por España de los estudios bíblicos. Réstame exponer en ésta el plan que me parece más a propósito para lograr alguna cosa.

Creo necesaria, pero absolutamente necesaria, la creación de una escuela de Estudios Bíblicos que abarque todos los ramos del saber que tienen relación con la Biblia. — Esa escuela ha de contar con profesores idóneos, suficientemente retribuidos para que no piensen en canonjías que les consumen el tiempo y no siempre consiguen las plazas que pretenden —. A esa escuela han de asistir como alumnos, no los estudiantes, sino presbíteros ya, hombres hechos, que sepan bien y se penetren del objeto que se persigue. Estos han de ser de todas las diócesis españolas, elegidos entre los mejores, y a quienes se sufragarán los gastos de manutención y se les dará algo para que atiendan a sus otras necesidades. — A medida que fuesen terminando los estudios los que empezasen se llamaría a otros nuevos que ocupasen las vacantes y siempre con los mismos privilegios.

Veamos ahora cómo se vencen las dificultades que pueden oponerse a cada una de las anteriores bases. La principal de todas, que es la del dinero, lo dejaremos para el fin. Es necesario que cuente la escuela con profesores idóneos: Desde luego yo me com-

2. Aquí termina el segundo pliego y no se ha conservado el resto que sin duda continuaba.

^{*} Suponiendo que la "carta de ayer" sea la precedente, y según lo que él mismo dice en su carta a D. António Maura de 13 de enero 1904, publicada por Marta M. Campomar Fornieles, La Cuestión religiosa en la Restauración... Santander: Sociedad Menéndez Pelayo, 1984, p. 296.

prometo a ser uno de ellos, y comunicar los conocimientos que poseo. Se necesitan más, es indudable, pero algunos podría formar yo y a los que no pudiera, les mandaría al extranjero para que aprendieran lo que yo no sepa. Conozco bastantes presbíteros jóvenes, con gran disposición y verdadero hábito del estudio, que acudirían apenas se les llamase, y tengo seguridad de que en dos años que estuvieran conmigo o en el extranjero, podía contarse ya con el personal idóneo. — Tampoco es dificultad el llamar como alumnos a los presbíteros jóvenes, pues muchos de ellos desean ampliar sus estudios y no lo hacen por falta de recursos, y como aquí no había de ocasionárseles gasto ninguno, no escasearían; además, esta medida podía tomarse al principió, hasta contar en todas las diócesis con tres o cuatro que cultivasen estos estudios, después podía abrirse más la mano y llamar también a los estudiantes más aprovechados. — De esta manera creo que en pocos años veríamos en España Revistas y obras de Estudios bíblicos, que aumentarían cada vez más, porque la cuestión no está más que en dar principio a la cosa, y podríamos entrar en el concierto de las naciones civilizadas, y quién sabe si los futuros escriturarios españoles, no desmerecerían de los grandes teólogos que tan alta pusieron la bandera en el siglo diez y seis! He dicho ya que lo principal es empezar y tengo seguridad que la primera escuela así fundada había de servir de ejemplo para que se fundaran otras, o al menos no dudo en afirmar que en todos los Seminarios procurarían dar más importancia de la que conceden hoy a esta clase de estudios, lo cual no sería conseguir poco, sobre todo en los metropolitanos o centrales.

La dificultad mayor es el dinero, porque realmente, la posesión de una biblioteca escrituraria que contenga todo lo que se ha publicado acerca de estas materias y merezca alguna consideración; la reproducción y traducción de los monumentos e inscripciones de Palestina, Mesopotamia, Egipto, etc. ya que por la incuria de nuestros Gobiernos, no poseemos ningio nal ni las obras monumentales de crítica textual; copia de los manuscritos mejo nal ni las obras monumentales de crítica textual; nás antiguos de la Biblia, las obras de los padres tanto latinos como griegos, etc. esto exige sumas muy crecidas, porque son obras que cuestan muy caras; yo poso algunos nada más, y sin embargo mi biblioteca escrituraria representa algunos miles de pesetas. También supone grandes gastos la dotación del profesorado, su preparación aquí o en el extranjero, y el sostenimiento de los alumnos. Ahora bien, de dónde saldría todo esto?

Esperar que el Gobierno funde una escuela de esta clase o de Altos estudios como la que existe en Francia, escuela que había de aumentar considerablemente el presupuesto de Instrucción pública, es, a mi parecer, pedir peras al olmo y al ciruelo peregil, que diría Ventura de la Vega. Si contáramos siquiera con una imprenta nacional como la tienen los franceses, donde se facilita a los particulares los tipos y cliches que de otra manera saldrían muy caros y detendrían la impresión de libros, ya podíamos estar contentos, pero ni eso. Paga enormes sumas por las impresiones que necesita hacer, como podría decirlo el impresor Sr. Rojas que durante muchos años ha impreso todo lo referente al ramo de sanidad, sin que hayan puesto reparo alguno a sus exorbitantes precios, y no han caído en la cuenta que con una imprenta nacional, no sólo ganaba el tesoro sí que también los particulares. Por esa parte, paréceme que no puede esperarse nada.

Creo que los verdaderamente llamados a realizarlo son los obispos, pero lo harán? Los actuales puedo asegurar que no. Ahí está el de Oviedo, que parece tener alguna afición a estos estudios, pero en los muchos años que lleva de Obispo nada ha hecho en este sentido. El de Salamanca ha fundado hace años un colegio que llama de estudios superiores, pero en ese colegio se enseña lo mismo que en el Seminario, y su objeto único es mermar la influencia de los jesuitas encargados del Seminario central, a los cuales no se atreve a despedir ³.

208.—A Emilio Román Torio

Madrid, 16 de noviembre 1903

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Perdone Vd. que conteste tan tarde y tan brevemente a las tres extensas e importantísimas cartas de Vd., que, por la gravedad de la materia sobre que versan y por la noble y enérgica franqueza con que están escritas, me han llamado la atención extraordinariamente, haciéndome descubrir en el clero español un escriturario de verdad cuando ya había perdido la esperanza de encontrarle. El agrado que las cartas me produjeron vino a acrecentarse con la sabrosa lectura de "El culto de Baal", fruto muy maduro de las especulaciones orientales de Vd. y obra que, por su método científico, por la riqueza de su contenido y por la rectitud crítica, es una verdadera y honrosa excepción en medio de la actual penuria de nuestros estudios de Historia religiosa.

Con profunda atención he seguido el relato que Vd. me hace de las pruebas heroicas con que ha acrisolado su vocación en este género de estudios, de los obstáculos casi invencibles con que ha tenido que luchar, de la sorda y oscura resistencia que se opone a la restauración de los estudios eclesiásticos para que vuelvan a ser lo que fueron en el siglo XVI, dentro de las condiciones críticas de aquel período, y lo que son hoy en todas las naciones cristianas de Europa. Mi convicción en este punto estaba formada, pero se ha robustecido más y más con los datos y observaciones que Vd. me sugiere.

Mientras persista el actual régimen de estudios en los seminarios y no haya un obispo o arzobispo con autoridad, y seamos suficientes para instalar una escuela modelo de ciencias teológicas, no tendremos otra cosa que las miserables rapsodias de Vigouroux, etc. a que Vd. repetidas veces alude. La ciencia no se conquista por sorpresa, sino ciñéndose a los lomos la áspera correa del trabajo. El que empieza por no saber hebreo, ¿qué especie de comentarios va a hacer a la Biblia?

El remedio práctico e inmediato de tan grave mal no se me ocurre por de pronto. Acaso seria oportuna la fundación de una revista de estudios religiosos, pero ¿qué editor va a publicarla? Los católicos que en España tienen dinero le gastan tontamente en sostener publicaciones frívolas, periódicos de propaganda sin ningún valor científico, y en organizar congresos y conferencias que, en definitiva, no sirven para nada. Queda el recurso de las revistas de índole general, pero éstas suelen estar muy mal dirigidas, tienen pocos lectores y es imposible hacer en sus columnas ninguna labor seria.

Si yo tuviera alguna influencia política, de la cual carezco por mi voluntario alejamiento de los negocios públicos, fundado en incurable pesimismo, poco tardaría Vd. en

3. Aquí termina el pliego y no se ha conservado el resto que sin duda continuaba.

ser obispo y tener medios de ensayar alguno de los grandiosos planes que tiene en mente. Pero si llega el caso, y de una manera indirecta puedo influir en esto, no dude Vd. que haré la recomendación con todo el interés que las cosas de la ciencia y del buen nombre de la Patria me inspiran.

Son tantos y de tanta consideración los puntos que Vd. toca en su carta y tantas las ocupaciones que actualmente tengo, que no extrañará Vd. que ponga por hoy punto a la mía, repitiéndole la enhorabuena por sus libros y por sus altos propósitos y ofreciéndome suyo, afmo. y s.s., q.b.s.m.

(Archivo de Maura. — Madrid)

Tomada de: Olivar Bertrand, R.: "Afanes de don Marcelino", *Arbor*, XXXIV, 127-128 (julio-agosto 1956), p. 474-475.

231.—De Emilio Román Torío

Pamplona, 1 diciembre 1903

Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida: Recibí su grata del 16 del pasado y empiezo por darle las más expresivas gracias por sus frases laudatorias para mí, si bien inmerecidas, y por el concurso aunque sea indirecto que me ofrece para si llegara el caso de poder aprovechar alguna circunstancia para conseguir mis propósitos, con cuya realización, más que yo, había de ganar la ciencia y las letras españolas, las cuales sabe V. mejor que yo cómo están. Razón tenía el Sr. Moret al decir uno de los pasados días que la enseñanza en los Seminarios es muy deficiente, y en ellos abundan los ignorantes. Es cierto que el Sr. Moret se refería principalmente a la Sociología, cátedra que se acordó crear en el Congreso Compostelano y no se ha creado en casi ningún Seminario, pero qué no hubiera dicho si hubiera estado tan enterado como los que vemos y palpamos; qué no hubiera hablado si supiera que en la ciencia escrituraria que es la principal del clero, puesto que es una de las principales fuentes de la Teología, los Seminarios y el clero español estamos tan atrasados o más que los escolásticos de la edad media, y muy por bajo de los mismos protestantes! vergüenza da decirlo; pero es la verdad.

Como no veo por ahora la ocasión de ir a Madrid para hablar con V., y llevarle la contestación a las preguntas de programa de la Comisión, me he decidido a copiar desde la IV hasta la XI, ambas inclusive, todas las cuales se refieren al Pentateuco. He copiado ya cinco que remito a V. en paquete certificado y recibirá al mismo tiempo que esta carta. Esta ha sido la causa de que no le haya contestado antes. Las he copiado tal como las mandé a Roma, sin añadir ni quitar nada, para que V. mismo pueda juzgar y ver si el juicio que de ellas se hizo en Roma merece su aprobación. Hoy podría añadir algunos datos más, pero desisto de ello por las razones que acabo de indicar. Quizá se extrañe al leer estas primeras proposiciones, de que acuda siempre a la Biblia misma para defender mis opiniones, y haga caso omiso de los datos históricos de los pueblos antiguos, pero esto es porque las últimas cuestiones tratan precisamente de esto, como

podrá V. juzgar por la cuestión IX de la que van tres páginas, y por las dos siguientes, que son como siguen:

Cuest. X: Utrum admitti possit ultimam horum Librorum redactionem factam fuisse post Exsilium Babylonicum?

Cuest, XI: An admittenda sit aliqua horum Librorum dependentia a monumentis Assyriologicis tempore illius Exsilii existentibus?

Como aquí se pregunta directamente acerca de este asunto, no he dicho nada en las cuestiones anteriores para no repetir demasiado las cosas, reservándolo para estas últimas cuestiones que a mi juicio son las más importantes. Continúo escribiendo las proposiciones que faltan, las cuales mandaré a medida que termine para que pueda leerlas aprovechando algún rato que le dejen libre sus múltiples ocupaciones.

Agradezco y acepto en todo cuanto vale el favor que V. me dispensa, molestándose en leer mis escritos, en la seguridad de que no ha de desagradarle, y creame que si mi trabajo resulta deficiente no es por culpa mía sino por la falta de medios para adquirir siquiera las traducciones de los documentos antiguos, o las obras donde están publicados esos documentos.

Asimismo agradezco y acepto en todo su valor el apoyo que me promete, que aunque sea indirecto, basta que sea de V. para que valga mucho. No se me ocurre por ahora como podríamos aprovecharlo, a no ser que la recepción del Sr. Maura como académico, pudiera servir de pretexto para felicitarle e insinuarme en su ánimo, rogándole que se entere de V. acerca de mi persona y cualidades, y de lo que puede hacerse cuando se pose(e) buena voluntad y hábito de estudio. Sentiría que todo esto pudiera causarle a V. alguna molestia; pero hagamos lo que se pueda por engrandecer las letras patrias.

Repitiéndole las gracias por todo vuelvo a ofrecerme sinceramente a V. para cuanto guste mandar a su afmo. S.S.Q.S.M.B.

Emilio Román Torio

242.—De Emilio Román Torío

Pamplona, 12 diciembre 1903

Muy Sr. mío y de mi consideración mas distinguida: Cuando reciba V.S. esta carta, supongo que tendrá en su poder el resto de las ocho cuestiones acerca del Pentateuco, que había prometido remitirle, las cuales envié ayer en paquete certificado. Resulta algo largo el trabajo, pero espero que no le desagradará leerlo. Como le decía en mi carta anterior, no he querido cambiar nada, sino que las he mandado a V.S. lo mismo que las mandé a la Comisión de Estudios bíblicos, para que pueda juzgar mejor de su valor crítico. La doctrina de los Padres, que alaba de manera especial la carta del Secretario de la Comisión, no forma parte de esas ocho cuestiones, sino que la desarrollé en la primera cuestión, donde trato de todos y cada uno de los libros del A. Testamento, acerca de los cuales no se pregunta en las cuestiones siguientes.

Al fin del manuscrito, he copiado las demás cuestiones de la primera serie, a todas las cuales he contestado ya; respecto del N. Testamento me he fijado en los escritos atribuidos a S. Juan Apóstol, por parecerme que son los más importantes. Si desea V.S. conocer la contestación a cualquiera de las cuestiones que he transcrito, dígalo con plena confianza, pues tendré muchísimo gusto en hacérselas conocer.

La segunda serie de cuestiones del Programa contiene veinte proposiciones acerca del valor histórico de los libros. En realidad, no hacía falta contestación especial respecto del valor histórico de los libros del A. Testamento y de los escritos joánicos, pues leyendo con alguna atención mis respuestas a las cuestiones de la primera serie, es fácil deducir cuál es mi opinión en la materia, pero también es cierto que quisiera dar más datos y pruebas documentales en favor de las opiniones indicadas, pero aunque sé que existen esos datos sé también que en las presentes circunstancias no están al alcance de mi mano.

No quiero molestar más a V.S. y le ruego me dispense las incomodidades que le estoy dando pidiéndole al mismo tiempo me mande una simple tarjeta como señal de que ha recibido los dos paquetes pues sentiría que se extraviaran.

Dando a V.S. las más expresivas gracias por todo, se ofrece a V.S. para cuanto guste mandar a su afmo. ss. Q.S.M.B.

Emilio Román Torio

421.-De Emilio Román Torío

Pamplona, 25 abril 1904

Muy Sr. mío y de toda mi consideración: Largo tiempo hace que está interrumpida nuestra correspondencia y vuelvo a reanudarla para hacerle una pregunta.

¿Convendría la publicación de un Diccionario Hebrero y Caldeo-Español? Es libro que no poseemos, y si hasta la fecha ha podido creerse innecesario, con las nuevas disposiciones de Roma creando los grados de Licenciado y Doctor en Sagrada Escritura, y teniendo en cuenta el cuestionario en el cual se exige el conocimiento de las lenguas orientales, creo que al fin se convencerán los españoles de su necesidad. Las gramáticas hebreas adolecen de un defecto, cual es el traer al fin una colección de trozos hebreos con su correspondiente vocabulario, ya lo hayan hecho los autores para ahorrar al discípulo mayores gastos que le impondría la adquisición de una Biblia hebrea y un Diccionario, o bien para suplir la falta del Diccionario hebreo-español que no hay, o bien para aumentar un poco el volumen de la Gramática y cobrarse alguna peseta más en ejemplar. Por desgracia entra para mucho el mercantilismo en las obras de los hombres. Pero el inconveniente de esto es muy grande, porque los alumnos no pueden ejercitarse más que en los trozos que tiene la gramática, y como el vocabulario se adapta a dichos trozos, da la palabra precisa y nada más y no aprenden las demás acepciones de ella, y su relación con palabras similares que es lo que hace el diccionario, y por otra parte, como en el año que estudian el hebreo no adquirirán la Biblia y el Diccionario es seguro que no le adquirirán después, porque no se aficionaron a ese estudio cuando debieron.

Para que vea V. lo que se favorece este estudio le diré lo que me ha sucedido aquí. Ya me parece haberle indicado en alguna de mis cartas que hube de encargarme de explicar hebreo en este Seminario. Indiqué a mis discípulos que se proporcionaran una Biblia y un Diccionario, y a fin de ahorrarles gastos escribi yo mismo a las casas editoriales de Alemania (la) que contestaron indicando el precio que se ponía en menos de la mitad del que tienen esos mismos libros vendidos en las librerías españolas. Hecho todo esto me dijeron la mayor parte que eran pobres y no tenían para hacer esa compra (éstos mismos pocos días después, con motivo de haber salido diputado el Sr. Mella hicieron una cuestación para regalarle algún objeto, que importaba bastante más que las Biblias y Diccionarios), acudí a los superiores y a pesar del hecho que acabo de referirle, prevaleció la razón de pobreza, y aquí me tiene Vd. gastando inútilmente el tiempo, sin poder obtener resultados prácticos. Creame Vd. que a veces me dan ganas de echarlo todo a paseo, pero la picara afición no me deja. Si nuestros Gobiernos fueran más activos, si comprendieran bien la necesidad de favorecer los estudios españoles, y mucho más cuando se les promete hacerlo sin ocasionar gasto alguno al Erario, me alentaría la esperanza, pero qué se yo; soy tan pesimista como Vd. pero también creo que debemos hacer lo que se pueda por convencerle de la conveniencia y necesidad de ello, conveniencia que resulta mayor por las nuevas disposiciones de Roma pues no dudo que donde la mayor aplicación práctica tienen o tendrán esos grados será en España, por razón de la Canonjía Lectoral que existe en todas nuestras Catedrales. Las letras Apostólicas decían que dichos grados habían de tomarse en Roma, pero al publicar el cuestionario a que han de someterse los aspirantes han abierto la puerta para que puedan conferirse esos grados fuera de Roma, y seguramente que si alguno de nuestros obispos de relumbrón se le ocurre solicitar ese privilegio, como no puede encontrar verdaderos maestros, seguirían las cosas como ahora, y nuestros Lectorales continuarían siendo verdaderas calabazas escriturarias.

Si sus muchas ocupaciones le han permitido leer el manuscrito que le remití acerca del Pentateuco, le agradecería me diera su opinión.

Sin otra cosa por ahora se repite de V. afmo. S.S. y amigo Q.B.S.M.

Emilio Román

Extractos de la correspondencia entre Emilio Román Torio, Menéndez Pelayo y Antonio Maura, tomados de la obra de Marta M. Campomar Fornieles, arriba citada.

La correspondencia aún inédita entre Menéndez Pelayo, el canónigo E. Román Torío y A. Maura (siendo éste presidente del Consejo de Ministros) revela la preocupación y pesimismo de Marcelino ante la penuria de los estudios de historia religiosa. La iniciativa en esta correspondencia la tomó el canónigo quien escribió a Menéndez Pelayo exponiendo un plan para la propagación de los estudios bíblicos. Marcelino responde desde Madrid, 16 de noviembre 1903: "Con profunda atención he seguido el relato que usted

me hace de las pruebas heroicas con que ha acrisolado su vocación en este género de estudios, de los obstáculos invencibles con que ha tenido que luchar, de la sorda y oscura resistencia que se opone a la restauración de los estudios eclesiásticos para que vuelvan a ser lo que fueron en el siglo XVI, dentro de las condiciones críticas de aquel período, y lo que son hoy en todas las naciones cristianas de Europa. Mi convicción en este punto estaba formada, pero se ha robustecido más y más con los datos y obervaciones que usted me sugiere.

Mientras persista el actual régimen de estudios en los seminarios y no haya un obispo o arzobispo con autoridad, y seamos suficientes para instalar una escuela modelo de ciencias teológicas, no tendremos otra cosa que las miserables rapsodias de Vigouroux, etc. a que usted repetidas veces alude. La ciencia no se conquista por sorpresa, sino ciñéndose a los lomos la áspera correa del trabajo. El que empieza por no saber hebreo, ¿qué especie de comentarios va a hacer a la Biblia?

El remedio práctico e inmediato de tan grave mal no se me ocurre por de pronto. Acaso sería oportuna la fundación de una revista de estudios religiosos, pero ¿qué editor va a publicarla? Los católicos que en España tienen dinero le gastan tontamente en sostener publicaciones frívolas, periódicos de propaganda sin ningún valor científico, y en organizar congresos y conferencias que, en definitiva, no sirven para nada. Queda el recurso de las revistas de índole general, pero éstas suelen estar muy mal dirigidas, tienen pocos lectores y es imposible hacer en sus columnas ninguna labor seria.

Si yo tuviera alguna influencia política, de la cual carezco por mi voluntario alejamiento de los negocios públicos, fundado en incurable pesimismo, poco tardaría usted en ser obispo y tener medios de ensayar alguno de los grandiosos planes que tiene en mente. Pero si llega el caso, y de una manera indirecta puedo influir en esto, no dude usted que haré la recomendación con todo el interés que las cosas de la ciencia y del buen nombre de la Patria me inspiran". Esta carta se publicó entera en Arbor, incluída en el apéndice al artículo de R. Olivar Bertrand "Los afanes de don Marcelino", 1956, pp. 474-475. Le sigue otra carta de R. Torío desde Pamplona, 13 de enero, 1904, dirigida a A. Maura. En ella el canónigo se vale de la autoridad y el apoyo de Menéndez Pelayo para la aprobación de su proyecto: "En contestación a la segunda de usted, ya que me invita a exponerle el auxilio que necesito para desarrollar mi plan, diré que el señor Menéndez Pelayo debe tener en su poder una extensa carta mía en la cual sometía a su parecer y juicio un plan para la propagación en nuestra Patria de los estudios teológicoescriturarios, sobradamente descuidados, cuando hace más de tres tercios de siglo que son la ocupación constante de una gran parte de las mejores inteligencias europeas, cuyo estudio supone no sólo un gran desarrollo científico, sino aun material en varias naciones de Europa por el inmenso número de obras que cada año se editan sobre una materia que abarca todas las ciencias, hasta las que parecen más distanciadas de ella. En ella indicaba un medio, a mi ver el mejor, sin que esto quiera decir que sea irreformable, de propagar y aficionar a los españoles, sobre todo al clero, a esos estudios. Ese medio como todos los de este género, exige cuantiosas sumas, por los muchos gastos que había de originar la formación y sostenimiento de una escuela con profesorado competente y bien retribuido, a fin de que no pensara en las oposiciones a canonjías y sí en cumplir con la cátedra.

Decía, al fin, que no había en la actualidad más que dos organismos que pudieran realizar esto: el Estado y el Episcopado. El Estado, seguramente, no lo haría, por no recargar los presupuestos, y menos con una clase de estudios que, si bien dan lustre a una nación y dicen mucho en pro de su civilización y cultura, no le afectan directamente. El Episcopado ya hace rato que debería haber empezado a realizarlo, pero lo cierto es que, a pesar de las Encíclicas de León XIII, no obstante la creación de la "Comisión Internacional para el Fomento de los Estudios Bíblicos", nada ha hecho, ni parece que se dispone a hacerlo. Yo atribuyo esta apatía del Episcopado español a que no se han educado en este medio, ni han contraído el hábito del estudio, que es el que da ánimos y verdaderos alimentos para las grandes empresas, por la deficientísima educación científica que desde hace más de un siglo se da en nuestros seminarios, deficiencia debida a muchas cosas, entre las cuales pueden contarse la falta de selección personal de alumnos y profesores y la exigua dotación de estos últimos, que hace que éstos no se cuiden de la cátedra y sí de prepararse para oponerse a una canonjía, etc.". Ibidem, pp. 475-476.

Además de estas dos cartas existen otras inéditas donde se discute este mismo tema y que forman parte de la correspondencia completa entre R. Torío, Maura y M. Pelayo. Mencionamos por su interés dos de R. Torío, desde Pamplona, diciembre 1903 y 25 de abril, 1904 del Epistolario de Menéndez Pelayo, B.M.P.; y una de A. Maura a Menéndez Pelayo, Madrid, 16 de noviembre 1903, donde dice: "Don Emilio Román Torío, canónigo lectoral de la catedral de Pamplona, se dirige a mí pidiéndome protección para establecer una institución sobre estudios bíblicos católicos que mediante una organización especial suya no costaría nada ni al Estado ni al Episcopado, y me indica la conveniencia de que Vd. me exponga de palabra su idea a lo que me apresuro a contestarle, que cuando V. guste yo tendré una satisfacción muy grande en escuchar a V. cuanto quiera expresarme sobre el particular.

Esperando, pues, lo que se sirva V. decirme aprovecho esta ocasión para repetirme suyo afmo. amigo, Antonio Maura". Aparte de la contestación de Marcelino a Román Torío publicada por *Arbor* que se encuentra en los archivos de Maura, no encontramos en la Biblioteca de Santander otra respuesta del polígrafo a las cartas de Maura y Torío. De la correspondencia que existe tenemos material suficiente para conocer la opción de Marcelino en una materia de tanta gravedad para la crisis modernista de los años 1903-1904. En el prólogo de 1910, después de la condena oficial del modernismo por Pío X en la *Pascendi* (1907), sus opiniones se mantendrán firmes pero expresadas con prudencia.

ANEXO II

BIBLIOGRAFIA

A) Manuscritos

Quiero empezar este apartado dando las gracias a mi amigo Ildefonso Adeva, canónigo Penitenciario y profesor de la Universidad de Navarra, quien se tomó la molestia de indagar y al final tuvo la fortuna de localizar en Pamplona a unos sobrinos de Román Torío, los Sres. Martínez Merino, los cuales conservan en su poder un numeroso lote de manuscritos. Según don Miguel Mª, asesor jurídico del arzobispado y uno de los referidos sobrinos, que me ha proporcionado, por carta y por teléfono, datos abundantes y valiosos sobre la persona y la obra de su tío, los manuscritos están depositados en la casa de su hermano mayor, don José Luis. Suman un total de 53 volúmenes de 0,33 cm. de largo por 0,23 de ancho y 0,04 de grueso por término medio. En una de sus cartas, don Miguel Mª me decía literalmente lo que reproduzco a continuación:

"Los manuscritos que obran en nuestro poder han permanecido guardados muy celosamente, no permitiéndose su examen sino a personas muy concretas. Y ello, según mis noticias (dice el sobrino), porque en alguna ocasión fueron examinados por personas a quien mi padre sorprendió tomando notas de su contenido y quien lo hizo resultó ser un obispo no católico. Como este hecho volviera a repetirse, mi padre decidió cerrarlos a cal y canto en una librería, y era tal el respeto que teníamos a mi padre, así como a la figura de mi tío, que yo, al menos, y dudo que lo hayan hecho mis hermanos, jamás tuve uno de dichos manuscritos en mis manos".

En la misma carta habla D. Miguel Mª del tesón y espíritu de trabajo de su tío. Dice así: "Su pasión por el estudio llegó a tal límite que, para no perder tiempo, se hizo construir en su habitación un cuarto de baño. De esta forma, evitaba salir de sus aposentos y eludía el riesgo de tenerse que encontrar en el salón u otras dependencias de la casa con visitas o personas que acudían a despachar con sus hermanos, en cuya compañía vivía. Encerrado en su habitación de amplias proporciones, con la boina calada y con el cajón de tabaco bien abastecido, allí se pasaba horas y horas dedicado al estudio y a la escritura."

Los títulos y contenido de los manuscritos son los siguientes:

—La Biblia y los descubrimientos modernos. Palencia (1896). Es una traducción de la obra de Vigouroux, "La Bible et les Découvertes modernes". Se trata de un manuscrito

en 4 volúmenes encuadernados, depositados actualmente en la biblioteca del Seminario de Palencia.

- La inspiración de la Sagrada Escritura.
- Historia del Canon.
- —Historia del texto.
- Las versiones de la Biblia. Versiones antiguas.
- Las versiones de la Biblia. Versiones vulgares. Códices.
- Hermenéutica. Exégesis católica.
- Exégesis. Historia de la exégesis católica y judía.
- Exégesis. Historia de la exégesis católica, protestante y racioalista.
- Arqueología Biblica. Historia de la minerología y botánica bíblica.
- Arqueología Biblica. Historia natural, botánica y zoología biblica.
- Arqueología Bíblica. Historia de zoología y antropología bíblica.
- Arqueología Bíblica. Antigüedades domésticas, 2 vols.
- Arqueologia Biblica. Antigüedades sociales, 2 vols.
- Arqueologia Bíblica. Antigüedades sociales y religiosas, 3 vols.
- Antigüedades artísticas. Geografia de Palestina.
- -Geografia Bíbica. Geografía de Palestina, 2 vols.
- Geografia Biblica. Geografia de la Palestina y del Sinai.
- Geografia Biblica. Los países biblicos.
- —Geografía e Historia. Los países bíblicos: de Adán a Moisés.
- Historia Biblica. De Moisés a la cautividad.
- Historia Biblica. Biografía de David a Jesucristo.
- Introducción especial. Biografías. Pentateuco.
- Introducción especial. Explicaciones al Génesis.
- Introducción especial. Josué-Judit (Jos, Jud, Rut, Reg. Par, Esd, Tob, Judit).
- Introducción especial. (Est. Job, Psalm, Prov. Eccle, Cant).
- —Introducción especial. (Sap. Eccli, Is, Jer, Lam, Bar, Ez).
- -Introducción especial. (Dan, Os, Joel, Am, Abd, Jon, Mig, Nah, Abac, Sof).
- Introducción especial, (Ag. Zac. Mal. Macab).
- —Introducción especial. (Preliminares, Mat), 2 vols.
- —Los Apócrifos de la Biblia, 8 vols. Se trata de traducciones y comentarios a algunas partes de los libros de Enoc, Combate de Adán, Testamento de los Doce Patriarcas, Salterio de Salomón, libros tercero y cuarto de Esdras, Ascensión de Isaías, Oración de Manasés, libros tercero y cuarto de los Macabeos, Testamento de Adán, Matrimonio de José, Odas de Salomón. Cartas de Salomón, Evangelio de la Infancia, Protoevangelio de Santiago el Menor, Historia de José el Carpintero, Evangelio de la Natividad de María, etc.
- Textos antiguos, 5 vols. Se trata de traducciones y comentarios a algunas partes del Avesta y el Corán.
 - Cuestiones Biblicas. Un manuscrito de 758 páginas.

Todos estos datos sobre los manuscritos de Román Torío los conozco a través de las cartas de sus sobrinos, los Sres. Martínez Merino. Yo no los he visto personalmente.

B) Obras publicadas

- —Discurso inaugural del curso académico 1895-96 sobre la importancia del estudio de la Biblia, hecho a partir de las lenguas originales, leido en el Seminario Conciliar de San José de Palencia, por D. Emilio Román Torio, profesor de Lengua Hebrea del mismo Seminario. Palencia (1895), 23 pp. Publicado también en "La Propaganda Católica" XXVI (1895) 321-22; 326-28; 335-37; 343-45.
- —La antigua y la nueva crítica bíblica, La Propaganda Católica XXX (1898), 9-10; 25-27; 41-43; 57-59.
- —Moisés y los racionalistas, La Propaganda Católica XXX (1898), 93-95; 125-127; 133-135; 141-143; 149-151.
- —La crítica bíblica y el culto mosaico, La Propaganda Católica XXX (1898), 158-159; 165-167; 173-175; 181-182; 205-207; 213-215; 257-259; 285-287; 334-336; 374-376; 433-435.
 - —El Edén, La Propaganda Católica XXX (1898), 422-424.
- "Ciencias egiptológicas": El Egipto y Moiés, Revista Eclesiástica 4 (1899) 254-267; 300-309; Viaje de Abraham a Egipto y su vuelta a la tierra de Canaán, 5 (1899) 108-113; 146-150; 186-192; 271-276; 300-310; 6 (1900), 124-128; 400-405.
 - -Jesús y María en el Corán.

Varios artículos publicados en la desaparecida "Revista Hispanoamericana de Ciencias Eclesiáticas". No publicó más por haber cesado dicha revista. Lo preparado era mucho más, dado que el objeto de este estudio no era precisamente el que indica el título (pensado como un aliciente para suscitar la curiosidad del lector), sino que el verdadero objeto era comparar la legislación de Moisés y la del Corán, con el fin de demostrar la dependencia de la segunda respecto de la primera.

- -Estudios Bíblicos. El culto a Baal. Una página bíblica. Valladolid (1900), 261 pp.
- —Paul Allard, El cristianismo y el imperio romano: de Nerón a Teodosio. Traducción de Emilio Román Torío. Madrid (1901), 210 pp.
- —Nuevo Testamento de Nuestro Señor Jesucristo, para uso de las personas piadosas, traducido al castellano por el Ilmo. Sr. Dr. D. Félix Amat, y brevemente anotado por el Dr. D. Emilio Román Torio, Canónigo Lectoral de Pamplona y teólogo consultor de la Pontificia Comisión de Re bíblica. Friburgo de Brisgovia (1903), 838 pp.
- —Estudios biblicos. Ensayo crítico exegético sobre el profeta Daniel, por Valentín Gómez San Martín, con un prólogo del M. I. Sr. Dr. D. Emilio Román Torío, Canónigo Lectoral de la S.I.C. de Pamplona, Valladolid (1905), XV-268 pp. más índices.
- —El carácter histórico de los tres primeros capítulos del Génesis según el Decreto de la Comisión Bíblica de 30 de junio de 1909. Pamplona (1914), XIV-557 pp.
- —Compendio de Patrología, con atención especial a la Historia de los Dogmas, por el Dr. Gerardo Rauscher, profesor de Teología en Roma, ofrecido a los paises de lengua española por el Dr. Emilio Román Torío, Lectoral de Pamplona y Teólogo consultor de la Comisión Bíblica. Friburgo (1909).
 - Conferencias apologéticas. Pamplona, (1913), 243 pp.
- —*Historia de los Dogmas*, por J. Tixeront, traducido al español para la "Biblioteca Económica del Clero", por D. Emilio Román Torío. Pamplona (1913), 7 tomos de 263, 239, 267, 295, 239, 239 y 227 pp. respectivamente.

- —Antiguas Literaturas Cristianas. II. La Literatura Siriaca, por Rubens Duval, traducida al español para la "Biblioteca Económica del Clero" por D. Emilio Román Torío. Pamplona (1913), 2 tomos de 237 y 260 pp. respectivamente.
- —El profeta Zacarías, su tiempo, sus profecías ("Biblioteca Económica del Clero"). Pamplona (1913), 2 tomos de 259 y 248 pp. respectivamente.
- —Historicidad de la narración genesiaca sobre la creación. Rev. Cl. Esp. 1 (1914), 824-842.
 - -El versículo primero del primer capítulo del Génesis, Bol. Es Bibl. (1927), 159-166.



Exemo. e' Illino. Leño.

Emilio Roman Corio, de doce años de edod, natural de Villamurul de Cerrate, hyo legitimo de Carlo de Corbio y Beatriz, vecuso de la misma a S. E. T. exponente lui de las asugnaturas que se enseñan en el Sempnario Conciliar de San Javé de esta Diocesis, a fin de tener la debida apititud para vecebir los sagrados órdenes en su das gastos que son consiguiantes a ello, de S. G. T. suplica se dique admitirte a los gircicos que han de tener lugar en el presente mes para provier las seis (medias becas que se hallan vacantes según anuncio del Boletín Celesiástico de la Diocesis. Cer favor que esquira alcanzar de la reconocida bondad de S. G. T. y al que vivirá eternamente agradicido.

Dios quarde a' S. E.T. muchos años. Villamuriel de Cerrato 4 de Setiembre de 1882.

Emilio Roman Corio

Exemo. e' Memo Gr. Obispo de la Diocesis de Palencia.

EL ABRIGO DE LA CALDERONA, OLLEROS DE PAREDES RUBIAS (PALENCIA)

Avance del Estudio de los Esquematismos Rupestres en la Cantabria Antigua y las montañas de Palencia y Burgos

INTRODUCCION

Hemos querido señalar en el título del artículo su carácter de avance, pues éste, junto a otros en preparación, intenta formar parte de un estudio de conjunto cuyos inicios comenzamos a finales de la década de los ochenta, paralelamente a los trabajos que veníamos desarrollando sobre la Edad del Hierro en Campoo y en el norte de la vecina Palencia.

Nuestro interés en el patrimonio arqueológico de las zonas limítrofes entre Castilla y Cantabria se basa en la supuesta existencia de dos mundos culturales — reconocibles al menos cuantitativamente— a uno y otro lado de la cordillera. Desde la Prehistoria hasta el Altomedievo, incluyendo la tardía romanización del territorio, los hallazgos en cuevas, castros y poblados parecen indicarnos sustanciales matices de diferenciación entre los correspondientes períodos históricos de estas dos regiones morfológicas.

Un primer gran bloque geográfico-cultural estaría así definido por toda la vertiente de aguas al mar, integrando los valles medios, las rías y la rasa costera; en esta parte "norte" del conjunto, las circunstancias climatológicas favorecieron el hábitat del hombre paleolítico, privilegiando, por así decirlo, el asentamiento de modos de subsistencia cazadores y recolectores, estrechamente dependientes del medio y sus imprevisibles variantes. El segundo territorio lo formarían los collados de comunicación de la costa con la Meseta y las estribaciones sureñas de la Cordillera Cantábrica, lugares que sólo adoptaron un fuerte protagonismo histórico a partir del desarrollo de las economías productoras de excedentes en el resto de la Península, por haber venido siendo utilizados como pasos naturales hacia el mar en las diversas invasiones y como principales áreas de asentamiento y explotación cerealista y pastoril respectivamente.

Las peculiaridades que hubieran podido generarse entre pueblos de ecosistemas tan diferentes pero, al tiempo, con algunos demostrados grados de comunicación cultural y geográfica, nos llevaron desde el principio a una división parcelada de las investigaciones, tanto en los yacimientos como en las muestras de Arte Rupestre de la prehistoria más cercana. Considerando, de este modo, que existe culturalmente una Cantabria "intramontana" y otra 38 REGINO RINCON VILA

"foramontana", aunque usando siempre ambos términos por su sentido geográfico y no con el significado que se les ha venido asignando desde los movimientos migratorios de "Repoblación" durante la Alta Edad Media.

Esta sectorialización de los hallazgos también nace de la necesidad de tener en cuenta que, en el Arte Esquemático, aunque parezca clara la presencia de "estilos" variado dentro de lo que se presume una igualdad socio-cronológica, quizás no sea posible entender tal carácter igualitario como propio a la generalidad de las muestras grabadas o pintadas; ya que algunas de éstas bien pudieran ser la consecuencia de maneras étnicas y costumbristas que hoy desconocemos, incluido el evolutivo conocimiento de nuevos elementos culturales dispersos, que las sociedades norteñas que tratamos, marginales y arcaizantes, van recibiendo esporádicamente haciéndolos perdurar hasta de la romanización del territorio o el altomedievo, a veces adaptándolos y reformándolos a sus usos y economías hasta desproveerlos de su aspecto o significado original, sobremanera, dentro de estos grupos humanos establecidos históricamente en comarcas tan alejadas y de escaso interés para las economías primarias.

Una metodología de trabajo según la ambientación geográfica, como la que pretendemos para unificar e intercomparar los nuevos descubrimientos rupestres pormenorizados aquí, está una vez más justificada en que, a nuestro entender, los estudios monográficos de las muestras rupestres atribuibles a datas cercanas o de la prehistoria más reciente suelen agrupar bajo un común denominador cultural a gentes que, por su especial idiosincrasia y sus dispares asentamientos, dificilmente pueden llegar a tener correspondencias tan exactas. Queda por lo tanto clara nuestra discrepancia con aquellos planteamientos sobre el polimórfico mundo de las representaciones rupestres de los pueblos prehistóricos post-paleolíticos, que continúan encasillándolas dentro de dentro de una rígida estratigrafía socio-cronológica "nacional"; más aún, si es que tenemos en cuenta que la mayor parte de la Península no se encuentra siquiera prospectada o, en el mejor de los supuestos, sólo está iniciada la publicación de monografías de los nuevos hallazgos acaecidos fuera de las "áreas" tradionales.

Hoy día resulta innegable que en el amplio territorio de dispersión del fenómeno esquemático, pintado o grabado, existe una gran variedad tipológica y temática unida al uso de diversas técnicas de expresión; y que al exhaustivo análisis de las muestras conocidas en su tiempo por el abate Breuil, objeto de su valioso corpus, pocos avances se han sumado. Sólo el trabajo de Acosta, que sintetizó lo conocido por Breuil y los descubrimientos acaecidos hasta mediados del sesenta, puede ser tomado como planteamiento serio de la investigación a nivel peninsular.

Aunque, como hemos dicho, las obras de Breuil y Acosta sintetizan toda la documentación coordinada de las muestras descubiertas en su tiempo, no

pensamos que deban seguirse usando a nivel de catecismo doctrinal. Pues como bien considera la misma Acosta: Es innegable la existencia real dentro del mundo esquemático, de figuras que se han representado sin hacer uso de esquemas escuetos, y con las cuales hay que contar, aunque la diferenciación de matices entre unas y otras sea, y realmente lo es, a veces convencional. Criterio que los nuevos descubrimientos, fundamentalmente en el mundo de los grabados, pero también en abrigos y cuevas con pinturas, permiten ampliar, subrayando nuevos tipos y derivaciones dificilmente encajables dentro de la tipología al uso; y no solamente restringiéndose a la conceptualización más o menos naturalista de los ejemplos, tal y como señala la autora.

Esta confusa generalización de un fenómeno que parece mostrarse tan complejo y diverso, debería determinar la necesidad ineludible de efectuar nuevos y pormenorizados estudios locales, para después, una vez analizadas las maneras culturales según su entorno geográfico y arqueológico, poder relacionar la tipología de los ejemplos con otras similares y, a ser posible. dentro ecosistemas parejos. Tal planteamiento implicaría dar un giro a la rapidez y osadía con la que algunos "especialistas" tratan de encajar dentro de los periodos clásicos los hallazgos "atípicos" que se vienen sucediendo; un método demostradamente fallido y que se intenta perpetuar mediante terminologías confusas. El inexplicable y anticientífico apremio en protagonizar el "descubrimiento" de estas muestras "artísticas" o de justificar las disparidades de algunos yacimientos, singulares por novedosos, se encuentra tan arraigado que, día a día, se acuñan nuevos términos como: Santuarios exteriores. Esquemático-Abstracto, "Grafitis", o, Tarreroniense, Neo-Eneolítico, etc.... para definir las singularidades de facies local o clasificar los hallazgos que requerirían nuevas y tediosas investigaciones dentro de un marco más amplio, al menos zonal o regional.

Nos parece que poco se puede avanzar con el estudio singularizado de cada ejemplo y que cada vez son más necesarios los trabajos sobre comarcas o espacios geográficos, no dudando que muchos de estos numerosos nuevos "períodos" y "estilos", únicamente responden a la necesidad de distinguir las muestras rupestres insuficientemente conocidas o a la ausencia de trabajos sistemáticos sobre la prehistoria cercana. Nuestra región y las vecinas, en las que los trabajos sobre el Arte Rupestre Esquemático apenas se han iniciado, resultarían un excelente campo de aplicación para comenzar la metodología zonal que apoyamos, teniendo en cuenta las peculiaridades etnográficas que su variada geografía debe con seguridad ofrecer.

La Cordillera Cantábrica parece actuar como una barrera natural a la penetración de nuevas formas culturales, especialmente las relacionadas con economías de producción de excedentes, grupos a los que, desde el mismo Neolítico, poco atractivo debía ofrecer un territorio tan accidentado, más bien adecuado —como históricamente se comprueba— a formas de subsistencia

basadas en una horticultura y ganadería muy incipientes, unidas a tareas de depredación-recolección como medios secundarios.

Ante esta dicotomía cultural que las dos geografías de Cantabria y Palencia generan en sus respectivos límites territoriales, supuestamente representada por gentes de distintas costumbres y progenie pero con una proximidad evidente. ¿Qué diferencias existen entre las manifestaciones artísticas de uno u otro grupo? ¿Hasta qué punto podemos admitir la presencia de una población costera postpaleolítica cuyas formas depredadoras subsistan hasta fechas históricas?; y, de ser así, ¿en qué grado aceptan los antiguos pobladores del territorio las nuevas formas de colonización, al menos cultural, que deben recibir a través de los primeros grupos de pastores y de los conocedores del metal, más tarde de las inconcretas "invasiones indoeuropeas", la romanización, etc.

Quizás los esquematismos que poseen nuestras cuevas y abrigos sean la consecuencia de la llegada de éstas nuevas gentes y sus revolucionarias culturas, pero no debemos desdeñar la posibilidad de que algunas de las muestras artísticas, sobremanera las de la vertiente de aguas al mar, sean heredadas del esquematismo paleolítico; habida cuenta de que es mucho más duradera una tradición expresiva o de transmisión de algún tipo de creencias que las tipologías del utillaje, tan condicionadas a los cambios de las formas de subsistencia. Inclusive, podríamos especular sobre la incidencia y papel "insular" que jugamos entre las distintas "corrientes" e invasiones culturales: Pirenaica, Atlántica, Meseteña, Meridional, o Celtibérica, "Indoeuropea", "Castreña", etc.

Los nuevos hallazgos vienen demostrando una gran diversidad expresiva inexplicable por el momento. Realidad que nos hace insistir sobre el incongruente de basarse en tipologías, filiaciones culturales y datas cerradas para las zonas insuficientemente exploradas. Debiendo también tenerse en cuenta que la práctica totalidad de lo estudiado hasta hoy a nivel nacional se refiere a conjuntos y muestras pintadas, en los que la proporción de los grabados descubiertos es mínima y atípica. Excepto el grupo del Noroeste, objeto de atención de numerosos investigadores y suficientemente documentado, al menos en cuanto a la etapa inicial del descubrimiento, clasificación e interrelación de las representaciones, el resto de grabados conocidos, fundamentalmente del área castellana y cantábrica, no se hayan siguiera sintetizados o pormenorizados a nivel regional; con lo cual, no podemos descartar la aparición de nuevas "áreas", es decir, comarcas con caracteres similares, bien cronológicos, ambientales o aglutinantes de diversos modos culturales en su devenir histórico. De producirse esta última circunstancia, las investigaciones poseerían un mayor interés, teniendo en cuenta las presumibles aculturaciones que dentro de esas zonas específicas se hayan podido producir, partiendo de un grupo o grupos "civilizadores"; o, por el contrario, respondiendo a la presencia de arcaísmos indígenas hasta cronologías sorprendentemente cercanas, primitivismos en los que los "revolucionarios" avances propagados por las culturas neolítica, campaniforme, etc. apenas dejan constancia fehaciente. constancia fehaciente.

Situación del Conjunto Grabado

El conjunto rupestre del abrigo de la Calderona se encuentra entre las localidades de Olleros de Paredes Rubias y Berzosilla, dos pequeñas y pinto-rescas aldeas mermadas demográficamente por la emigración de las dos últimas décadas hacia núcleos industriales. Ellas, junto a Cuillas del Valle, Báscones de Ebro y otras, forman una estrecha lengua territorial que, desde Palencia, incide en la región cántabra, disminuyendo en anchura paulatinamente hasta las proximidades del monte Hijedo.

El terreno que aloja la muestra rupestre presenta una orografía accidentada por su cercanía al inmediato páramo de La Lora y la cordillera Cantábrica, adoptando en su eje longitudinal el aspecto de una gran —V— de lados abiertos, cuyo vértice inferior quedaría trazado perpendicularmente por el río Ebro. Recoge así, en forma de valle subsidiario, las aguas de Este a Oeste en doble vertiente; limitándose por el Sur con el farallón del páramo; mientras que, al Norte, son los Altos de Hijedo, con cotas de hasta 1.000 metros y nacientes al borde mismo del Ebro, los que configuran su cerrado paisaje.

La morfología general de la zona quedaría definida por sinuosas líneas de contínuos altozanos, separados por pequeños valles secundarios, algunos de ellos, simples vaguadas provocadas por las escorrentías, al erosionar las fuertes y blandas pendientes. Uno de estos valles menores, recorrido por el llamado arroyo de Altocastro, aloja numerosos abrigos, abiertos en los tajos areniscos que escalonan las laderas, alternándose con pretéritas terrazas erosivas o sedimentarias, cubiertas de brezal y sotobosque. La muestra rupestre queda recogida en el interior de uno de estos abrigos presentes en los farallones, a escasos metros el cauce del arroyo y al pie de una cota de 860 m. Una pista de concentración parcelaria, que parte del mismo pueblo de Berzosílla en dirección a Olleros de Paredes Rubias, pasa muy cercana a él, dado lo cual, su localización no ofrece dificultades.

El hipogeo nace de una pequeña visera, originada por la presencia de un estrato cantivelar con ligeros aires sinclinales y poco compacto. Interiormente, muestra en el suelo y techo de su extremo derecho dos grandes "marmitas", reveladoras de la excavación turbillonar que generó en un principio el subterráneo. Posteriores fases erosivas de aguas de percolación, procedentes de las soluciones de continuidad y una pequeña surgencia, hoy taponada por lajas de descompresión lateral y sedimentos samíticos, han establecido su actual morfología.

Otras consideraciones que pudieran haber influido para la elección del lugar como ubicador del mensaje esquemático, vienen seguramente determinadas

por el ecosistema circundante, el cual no ha debido sufrir cambios drásticos en los últimos milenios. La típica climatología continental meseteña lo hace extremadamente adecuado para la actividad ganadera de altura, circunstancia que parece igualar el área con otras del territorio peninsular y europeo caracterizadas por poseer grabados con estilos afines.

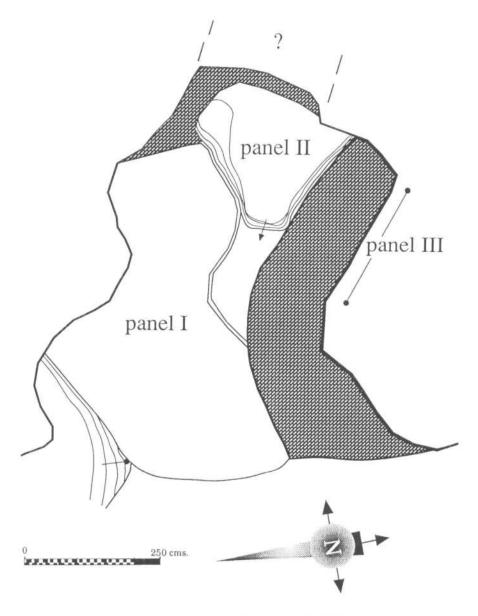
El suelo del abrigo es rocoso en suave pendiente, y se debe a la existencia de un nuevo estrato de areniscas más compacto que los que le acompañan en el corte geológico visible, carácter que le dota de un aspecto lustroso y uniforme, muy adecuado como soporte para el grabado. Al tiempo, de su observación se desprende que las propiedades físicas de la roca influyen en la técnica de ejecución de los esquematismos, eligiéndose la incisión o el repiqueteado en orden a la mayor o menor tenacidad de la superficie pétrea; dado lo cual, una vez más parece comprobarse la inexactitud de establecer posibles cronologías en orden a las diferenciaciones en la técnica de expresión, pues ésta suele depender directamente del tipo de soporte escogido y no de supuestas circunstancias como, evolución de estilos, antigüedad o matices etnográficos.

Las primeras noticias sobre la existencia de los grabados fueron publicadas por Faustino Varona, amigo personal y uno de los párrocos de la zona, en una pequeña gacetilla de ámbito local, por lo que pasaron desapercibidas para los especialistas. Posteriormente, en los inicios de la década de los ochenta, fueron redescubiertos y recogidos gráficamente por M.A. Fraile, corresponsal del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola en Reinosa, que por entonces iniciaba su hoy concluido y excelente trabajo sobre la evolución históricoeconómica de la Meseta Norte más próxima a Cantabria. La noticia de la importancia del descubrimiento fue seguida por los medios de difusión, si bien en ningún momento se precisaron datos sobre su enclave exacto, a fin de protegerlo mientras se ultimen los trabajos destinados a su conservación. El estudio de la muestra me fue una vez más cedido generosamente por M.A. Fraile, al que dedico esta pequeña monografía junto a la Diputación de Palencia, organismo que desde el sesenta patrocina e impulsa los trabajos del Instituto Sautuola en su región, sufragando nuestras investigaciones en pro a un mejor conocimiento de su ingente patrimonio. La Diputación de Palencia viene demostrando así un loable interés cultural, ajeno a los ridículos y trasnochados "monopolios" que parecen regir los estudios arqueológicos en algunas de nuestras "históricas" autonomías. Al tiempo, quisiera también dejar constancia de la manifiesta imposibilidad de haber podido efectuar el trabajo sin la ayuda, siempre desinteresada, de mis compañeros del Instituto, especialmente mi profesor M.A. García Guinea, así como Eduardo Van den Evnde, que realizó excelentemente las planimetrías y me ayudó en los calcos y dibujos. Junto a ellos, otros miembros habituales del equipo prestaron su apovo en la prospección de la zona y la localización de nuevos ejemplos, tal es el caso de: Elena Sarabia, Elena Diego, Carmen Gómez, Rosario Olave, M. Angeles Deybe y Carlos Alonso Sierra.



ABRIGO de la CALDERONA

Olleros de Paredes Rubias Palencia



ABRIGO de la CALDERONA

Olleros de Paredes Rubias Palencia

Los grabados: Estudio Espacial y Descriptivo

Durante el transcurso de las investigaciones dedicadas a la búsqueda de paralelos tiológicos hemos notado, en gran parte de los trabajos consultados, la ausencia de descripciones pormenorizadas en torno a la ubicación y otros importantes aspectos de las representaciones esquemáticas como consecuencia de esta falta de datos para la mayoría de los conjuntos, sobre todo entre los descubiertos durante los primeros momentos de las investigaciones, ha surgido la imposibilidad de establecer mayores grados de correspondencia entre unas u otras muestras que los meramente estilísticos o de proximidad geográfica. Las peculiaridades espaciales que concurren en el hallazgo de Berzosilla, merecen por ello una atención especial que complemente la usual descripción unitaria de las figuras.

Los grabados se agrupan en tres grandes sectores, delimitados por la natural morfología del abrigo. En primer término, un gran panel de unos cuatro m. de longitud por tres de fondo abarca todo el área del vestíbulo, reuniendo un total de noventa figuraciones. En su lateral derecho, un canalillo tallado aprovecha una grieta natural para recoger esporádicamente las aguas de las filtraciones. El trazado de este surco artificial se ha efectuado mediante golpes cortos y reiterados de una herramienta metálica con filo recto, tipo trincha o cortafrío; mientras que los grabados presentan a simple vista huellas de repiqueteado o de abrasión.

Lo que distinguimos como primer grupo de representaciones abarca toda la superficie de una roca de arenisca compacta, que se extiende desde el lateral izquierdo del abrigo hasta el canalillo tallado descrito anteriormente, siguiendo una disposición de la base al centro en segmento de círculo. (Lám. 1 fotos 1 y 2).

El segundo grupo o panel se sitúa también en el estrato areniscoso caso que prácticamente tapiza el suelo del hipogeo, ocupando el resto de la roca a partir del canalillo de la fuente. (Lámina I foto 3).

Por último, otra serie de grabados cubren ocasionalmente paredes y exteriores del covacho, formando lo que hemos considerado el tercer panel o grupo. (Lám. 1, foto 4).

Definidas las coordinadas dispositivas del conjunto, intentaremos reseñar otros rasgos generales que puedan deparar en el futuro nuevas vías de investigación.

El conjunto rupestre del abrigo de la Calderona parece incluirse en su ámbito expresivo dentro de lo que tradicionalmente se considera una representación hipogea pues, hasta el momento, ninguno de los grabados descubiertos se prolonga fuera de los límites inmediatos a la cavidad. No obstante, debemos hacer constar una salvedad a lo expuesto, ya que los grupos más densos de representaciones se disponen a la manera de los grabados al aire libre, es decir, instalados sobre las superficies planas u oblicuas de los afloramientos rocosos y, aún dentro de estos, en aquellos lugares del soporte más adecuados,

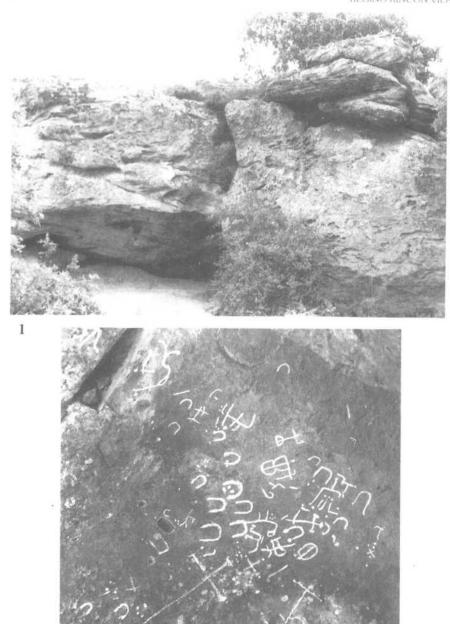


Foto 1: Vista general del abrigo de la Calderona Foto 2: Distribución de los grabados del Panel I.



Foto 3: Distribución de los grabados del Panel II

Foto 4: Algunos signos e iniciales "modernas" en el Panel III.

sobresalientes y lógicos para el grabado; resultando de carácter excepcional los hallazgos en paramentos verticales, siempre en clara desproporción respecto a los anteriores.

Otros rasgos específicos de la situación de la muestra esquemática, como su asociación a un manantial y a un ambiente paisajístico de orogorafía accidentada, la emparejan con numerosos abrigos por todo el ámbito peninsular.

Al tiempo, queremos dejar constancia de que los criterios seguidos para las subdivisiones en "grupos" o "paneles" del conjunto de grabados, obedece prioritariamente a un intento de facilitar la localización en el calco y seguir un orden espacial, conforme vayamos describiendo los ejemplos unitariamente.

Otras peculiaridades del abrigo, como igualdades de estilos, de ejecución técnica, disposición, orientaciones, similitudes temáticas, etc. no dejan de estar sustentadas sobre hipótesis, por lo que serán comentadas en otros apartados dentro de su conceptualización básicamente teórica.

Descripción del Panel I

Como decíamos en párrafos anteriores, el espacio grabado del abrigo de la Calderona considerado como Panel I ocupaba la práctica totalidad del vestíbulo de entrada, desarrollándose longitudinalmente unos seis metros y medio y con diversas anchuras, escasamente variables y siempre a tenor de la morfología de la planta. A su vez, los límites quedaban establecidos por la existencia de dos diaclasas erosionadas por las aguas, una de las cuales se veía reformada o readaptada artificialmente.

La abundancia de grabados presente en el Panel I nos obliga a efectuar subdivisiones en Sectores, que se disponen alfabética y correlativamente de la A a la F, albergando cada uno de ellos una línea más o menos vertical de representaciones, que van numeradas del 1 al 90 partiendo de la base del Sector al fondo del covacho. Así, dentro del Sector A se reúnen las figuras o signos clasificados del 1 al 9 inclusive; el B lo formarían los números 10 a 21; C. del 22 al 30; D, los comprendidos del 41 al 73; E, del 74 al 88 y, por último, el 89 y el 90 estarían comprendidos en el sector F.

Sector "A":

A.1. Antropomorfo de cabeza puntiforme unida a la línea del tronco, que se insinua con un simple trazo vertical. No posee caracteres que permitan determinar su sexo, quedando las extremidades inferiores definidas por un trazo recto y perpendicular a la línea del tronco. Tan sólo se ha grabado en él uno de los brazos, que parece portar alguna herramienta o arma. Dos puntos acompañan la figura, al igual que en otros numerosos ejemplos que iremos viendo. (Lámina 2, foto 5).

- A.2. Serpentiforme de cuerpo sinusoide y doble cola. La cabeza, ovoidal apuntada, queda delimitada por un espacio de roca entre dos trazos independientes. (Lám. 2, foto 5).
- A. 3. Cruciforme con los extremos rematados por cortos trazos perpendiculares. Al contrario que en los ejemplos anteriores, la técnica de realización ha sido la abrasión con una punta aguda. (Lám. 2, foto 5).
 - A.4. Pareja de puntos junto al grabado serpentiforme siglado como A.2.
 - A.5. Coviña o pequeña cazoleta.
 - A.6. Círculo o cazoleta.
 - A.7. Circunferencia repigueteada.
- A.8. Gran cazoleta o círculo irregular labrada mediante el levantamiento de una capa de roca.
- A.9. Herradura o símbolo "herraduriforme" en el que uno de los extremos se prolonga abierto hacia el exterior, mientras el otro se remata con un punto. También pudiera interpretarse como la versión sumamente esquematizada de un serpentiforme.

Sector "B":

- B.10. Coviña o pequeña cazoleta semiesférica.
- B. 11. Grabado similar al anterior pero de menor tamaño, casi encajable en lo que venimos considerando puntos, uno de los cuales lo acompaña a la izquierda.
 - B.12. Serie de puntos unidos por un canalillo.
 - B.13. Herradura simple.
 - B.14. Trazo vertical rematado en punto.
 - B.15. Herradura con los vértices rematados por puntos.
- B.16. Antropomorfo asexuado, tronco figurado por una línea vertical y con la cabeza insinuada mediante un punto. Los brazos, sólo un corto trazo perpendicular al extremo superior del tronco, portan un arco, mientras que las extremidades inferiores se curvan a la manera de las escenas levantinas. (Lámina 2, fotos 5 y 6).
- B.17. Herradura o semicirculo similar al distinguido como B.15. Le acompaña una coviña o cazoleta y dos puntos.
 - B.18. Trazo curvo junto a un punto.

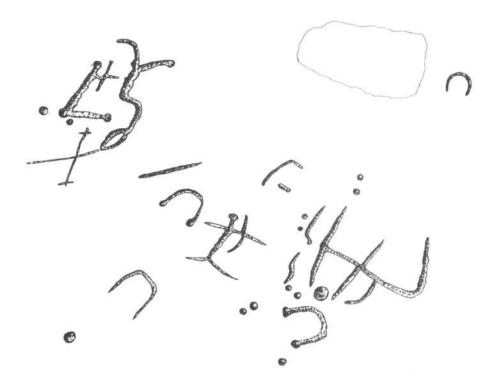


Lámina 2: Calco de los grabados distribuidos en los sectores a y B del Panel 1

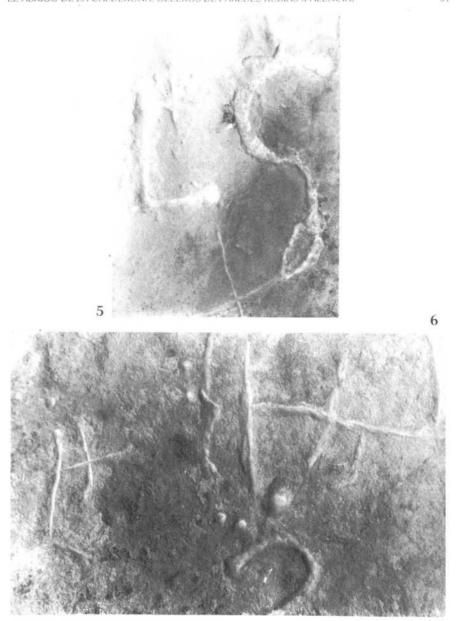


Foto 5: Antropomorfo y sepentiforme siglado como A-1 y A-2 respectivamente. El cruciforme A-3, en la base de la toma, se ha grabado por abrasión y pudiera ser un agregado reciente a la escena.

Foto 6: Antropomorfo arquero B-16 que aparece enfrentarse a un bóvido muy esquematizado, el siglado como B. 19. Les acompañan puntos y herraduras tan corrientes en la zona.

- B.19. Posible representación animalística de bóvido, en la que las cuernas quedarían separadas del tronco por trazos independientes. El lomo y la cola se dibujan dentro de un solo trazo, presentándose la última flexionada o acodada. La simulación de las extremidades se consigue con trazos rectos paralelos que cruzan el tronco. Por último, el sexo se vería definido por un nuevo rasgo que, naciendo de las cercanías de la cola, se prolonga hacia abajo curvándose ligeramente. Junto a las cuernas, dos puntos pudieran representar los ojos o poseer otro significado que desconocemos. (Lám. 2, fotos 5 y 6).
 - B.20. Herradura simple.
- B.21. Cazoleta de contorno circular perfectamente definido, paredes rectas y fondo hemiesférico. Sección cilíndrica.

Sector "C":

- C.22. Coviña o cazoleta de pequeñas dimensiones.
- C.23. Cazoleta don dos puntas.
- C.24. Cazoleta profunda de planta rectangular.
- C.25. Herradura simple dispuesta en sentido contrario a las restantes del abrigo.
 - C.26. Tres puntos reunidos en triángulo.
- C.27. Antropomorfo de cabeza puntiforme y tronco en trazo simple. Parece representarse de perfil, con una de las piernas adelantadas en la que llega a insinuarse el pie. De los brazos sólo se ha grabado uno, que parece portar algún tipo de arma o herramienta corta. (Lám. 3, foto 7).
 - C.28. Punto aislado.
 - C.29. Cazoleta excavada en forma triangular.
 - C.30. Herradura simple.
- C.31. Representación de herradura de características similares a la anterior, pero de trazo grueso y tendencia rectangular.
 - C.32. Tres series de puntos.
- C.33. "Oculado" o representación simplista de un rostro mediante una herradura o semicírculo en cuyo interior tres puntos simulan ojos y boca. (Lám. 3, foto 8).
 - C.34. Herradura simple.



Lámina 3: Distribución de los grabados en el considerado como sector C. La perspectiva es una consecuencia del tratamiento infográfico de la foto original.

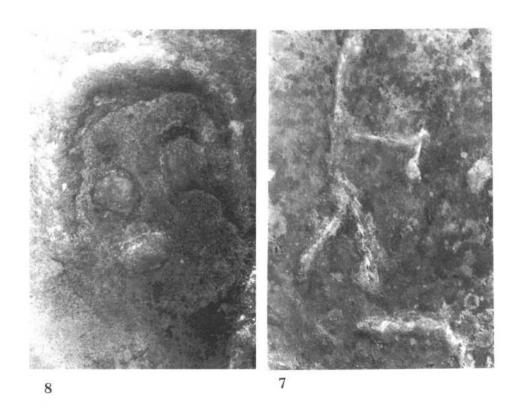


Foto 7: Antropomorfo ¿armado? C-27 y una "herradura".

Foto 8: "Oculado" siglado como C-33.



9

Foto 9: C. 36. Antropomorfo "en asa" armado con un arco que parece enfrentarse a un serpentiforme, el grabado inventariado como C. 37.

- C.35. Semicírculo o herradura cortado en un extremo por un trazo corto perpendicular, "patado" al interior.
- C.36. Antropomorfo de brazos en asa dispuestos en semicírculo sobre el trazo recto del tronco. Los segmentos de círculo correspondientes a cada brazo se interrumpen a la altura de la cintura, sin llegar a enlazarse y prolongándose en un nuevo semicírculo que conformaría las extremidades inferiores. Al igual que ocurre en algunos ejemplos tipo-comparativos que hemos encontrado en la pintura esquemática, uno de los radios que cierran los segmentos de los brazos se prolonga lateralmente, dibujando un arco y una flecha en actitud de disparar. A su vez, el arma se diferencia de los otros ejemplos de arqueros de Berzosilla al encontrarse rematada puntiformemente en un extremo, flexionándose al tiempo. Dos puntos sueltos parecen acompañar al grabado, uno dispuesto en el interior del trazo del arco y otro, de mayor tamaño, representando la cabeza algo separada del tronco. (Lám. 3, foto 9).
- C.37. Serpentiforme similar al siglado como A 2 pero de trazo más fino y dispuesto en sentido contrario. Algunas zonas del grabado se hallan deterioradas e incluso perdidas, quizás debido a la escasa profundidad de la incisión del grabado original. (Lám. 3, fotos 9 y 10).
- C.38. Antropomorfo "apeanado" con la cabeza reposando directamente sobre la línea del tronco y la intersección de la que figura los brazos. Uno de éstos aparece flexionado hacia arriba, mientras que el otro no se conserva. (Lám. 4, foto 11).
 - C.39. Herradura simple.
- C.40. Cazoleta similar a la descrita como B.21., pero en este caso de menor diámetro y profundidad.

Sector "D":

- D.41. Trazo simple longitudinal.
- D.42. Herradura.
- D.43. Grupo de cinco puntos junto a un cruciforme y dos trazos simples.
- D.44. Herradura con los extremos rematados en punto. En su límite superior, otros cuatro de estos puntos se agrupan a una cazoleta.
 - D.45. Cazoleta oval profunda labrada a cincel o punzón piqueteando.
- D.46. Gran cruciforme con los vértices rematados en triángulo excepto en uno de los brazos, cuyo final se cruza con un trazo corto vertical al igual que en el anteriormente descrito A.3.

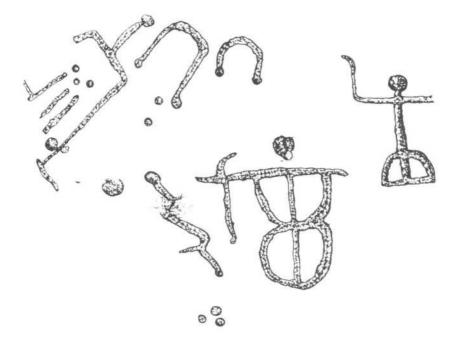


Lámina 4: De izquierda a derecha: Antropomorfo "apeonado" C. 38, arquero y serpentiformo C. 36 y C. 37, herraduras, puntos y vista parcial del grabado.





11

Foto 10: Perspectiva parcial del sector C y D del Panel I. Foto 11: Antropomorfo "apeonado" C. 38.

- D.47. Circunferencia grabada por abrasión.
- D.48. Rectángulo incompleto al faltarle uno de los lados menores, sustituido por un puntiforme y un trazo corto y grueso enlazado.
 - D.49. Herradura simple con tendencia rectangular.
 - D.50. Punto aislado.
- D.51. Trazo suelto que pudiera estar en relación con el punto anterior, en cuyo caso repetiría la figuración descrita como B.18.
 - D.52. Dos puntos o coviñas unidas por un canalillo.
 - D.53. Serie de tres pequeñas cazoletas o coviñas dispuestas alineadamente.
- D.54. Grabado de tipología dudosa en la que aparece entreverse una versión sumamente esquematizada de un cérvido o cáprido, a juzgar por sus similitudes con otros ejemplos de la pintura y el grabado esquemático. (Lám. 5, foto 12).
 - D.55. Punto aislado.
 - D.56. Doble agrupación de tres puntos.
 - D.57. Cruciforme de brazos iguales rematados por puntos.
 - D.58. Punto aislado.
- D.59. De nuevo topamos con un signo atípico y de difícil asignación. La forma una herradura de brazos alargados y plegados al exterior en sus extremos. En el límite superior del grabado nace un trazo curvilíneo que se prolonga a la derecha. Otro nuevo trazo se superpone a la representación, haciéndola adoptar un aspecto de $-\tilde{n}$ invertida.
- D.60. Antropomorfo de brazos en asa. El tronco, al igual que los restantes de su subgrupo, se define mediante una línea vertical, aunque en este caso el trazado sea más irregular y se prolongue lateralmente con intención de realzar el falo. Otros rasgos que le singularizan es la ausencia de cabeza, de no entenderse representada esta por la línea en la que se prolonga el tronco sobre las extremidades superiores. Estas presentan igualmente distintas morfologías, una de ellas se traza mediante el clásico segmento de círculo, mientras que la otra adopta un aspecto rectangular, pareciendo portar algún objeto. (Lám. 5, foto 12).
 - D.61. Línea o barra vertical rematada en punto por uno de sus extremos.
- D.62. Grabado de similar morfología y disposición orientativa que el anteriormente descrito.

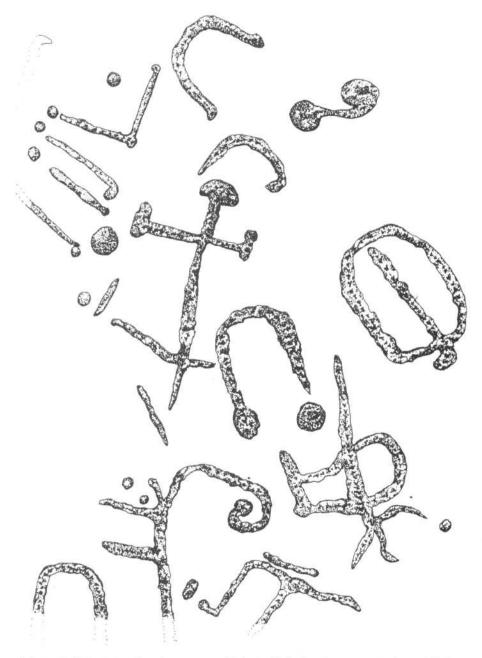


Lámina 5: Calco intográfico de una parte del Sector D. Incluye las representaciones sigladas como D 54, D. 59, D. 60, D. 64, D. 65 y D. 66, junto a otros signos tipicos de todo el conjunto.



Foto 12: Vista parcial del sector D en el panel I. En el centro, desplazado ligeramente a la izquierda, el antropomorfo D. 65. A su derecha, herradura rematada por puntos y la representación siglada como D. 64. En la base, antropomorfo "en asa" y "acéfalo" D. 60.

D.63. Herradura o símbolo similar a los descritos como rematados por puntos en sus extremos. La diferencia estriba en este caso en que uno de los puntos se separa claramente del "pie" de la herradura.

- D.64. Símbolo de difícil clasificación apesar de sus profundas semejanzas con los hombres en "phi", subgrupo con el que posee innumerables afinidades. No obstante, el ejemplo de Berzosilla lleva una coviña en el centro que le aproxima a las figuras clásicamente consideradas como representaciones vulvares. (Lám. 5, foto 12).
- D.65. Antropomorfo de cabeza claviforme con un adorno superpuesto a guisa de halo, casco o corona. El tronco forma una línea con el apéndice fálico, cruzándose las piernas perpendicularmente y desproporcionadas en el trazo, dentro una intencionalidad clara de respetar el grabado inmediato. Las extremidades superiores se figuran con líneas cortas al igual que en algunos cruciformes. Junto a una de las piernas, un nuevo trazo suelto se alarga en curva abierta. (Lám. 5, foto 12).
- D.66. Dos cazoletas o coviñas unidas por un canalillo figurando una "S" abierta.
 - D.67. Pareja de cazoletas o coviñas.
- D.68. Trazo en forma de hoz, quizás agrupable dentro de un conjunto con el 69.
- D.69. Nuevo grabado de difícil clasificación, aunque de seguir las propuestas de otros autores pudiera asimilarse a las representaciones de jinetes. De cualquier modo, su grado de abstracción es tan acusado que cualquier opinión interpretativa pudiera ser válida. Bajo él y participando en la intencionalidad del mensaje gráfico, se observan tres barras y puntos. (Lám. 6, foto 13).
 - D.70. Herradura rematada por puntiforme.
 - D.71. Herradura simple de lados rectos.
 - D.72. Herradura de características similares a la siglada como nº 9 del sector B.
 - D.73. Cazoleta

Sector "E":

- E.74. Trazo en ángulo al que acompaña un punto, quizás similar a los siglados como B 18 y C 50-51.
 - E.75. Trazo suelto.
 - E.76. Punto.

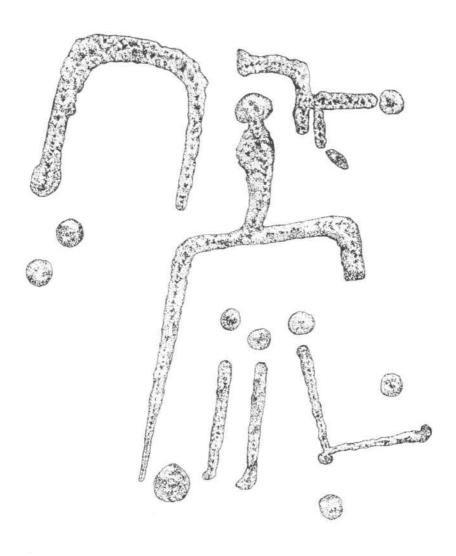


Lámina 6: D. 69. Conjunto de trazos de interpretación dudosa en el sector D. del panel I.



En el centro, el comunto de signos distinguido como D 49

- E.77. Antropomorfo cruciforme apeanado sobre dos espirales.
- E.78. Pequeña cazoleta.
- E.79. Grabado similar al anterior.
- E.80. Idem.
- E.81. Grupo de tres puntos en disposición triangular, si bien la separación entre ellos es mayor que en los otros ejemplos del abrigo.
- E.82. Cruciforme simple rodeado de agrupaciones de puntos. Uno de los brazos se remata de idéntico modo.
 - E.83. Grabado similar al anterior pero peor conservado.
 - E.84. Dos cazoletas o coviñas unidas por canalillo.
- E.85. Grupo de composiciones de coviñas o cazoletas unidas por canalillos. El conjunto se aglutina en una zona donde la roca forma una depresión o marmita en fuerte pendiente.
 - E.86. Puntiforme solitario.
- E.87. Grupo de cazoletas o coviñas dispuestas longitudinalmente y unidas por canalillos.
- E.88. Pareja de herraduras de desigual tamaño. Una de ellas cierra sus lados al interior, lo que resulta singular en todo este Panel I.

Sector "F":

- F.89. Antropomorfo masculino representado frontalmente con las extremidades abiertas. Tanto la cabeza como las manos se han destacado con puntos. (Lám. 7, foto 14).
- F.90. Triángulo con prolongación de dos lados en uno de sus vértices, debido a la continuación del trazo de la base y el lado menor.

Descripción del Panel II

El espacio considerado como Panel II del abrigo de la Calderona comprende el área que se encuentra dentro de la pequeña cavidad lateral en que se prolonga la visera. En este punto, la roca que aloja la muestra cubre el suelo parcialmente, aumentando su inclinación.

Los esquematismos se presentan agrupados, como pertenecientes a una escena, si es que establecemos esta hipotética observación basándonos en la técnica o cualesquiera de los sistemas de clasificación tópicamente seguidos.

Tan sólo el cruciforme siglado como G.82 y la pareja de herraduras próximas a él parecen apartarse del conjunto, al menos en cuanto a situación en el panel y estilo de ejecución. (Lám. 8).

- G.91. Antropomorfo de extremidades abiertas en postura similar al descrito como F.89. pero con profundas diferencias morfológicas respecto a éste. Por primera vez en el abrigo se indican las manos con los cinco dedos individualizados, continuando la disposición de la cabeza puntiformemente y el tronco vertical, conformando en un rasgo único, tronco y falo. Las piernas se definen mediante un corto trazo perpendicular. Junto a la cabeza se aprecian tres puntos dispuestos en triángulo. (Lám. 7, foto 15).
- G.92. Cruciforme de brazos iguales rematados por puntos. Nuevos puntos le acompañan en las proximidades en número variable de dos a tres. (Lám. 7, foto 16).

Sector "H":

- H.93. Antropomorfo de brazos y piernas extendidas, en este caso en forma de V invertida. La cabeza, puntiforme y oval, se adorna con un trazo lateral y oblícuo a la manera de un penacho o algún tipo de adorno. Los brazos, definidos por una sola línea, rematándose por puntos. Uno de los brazos porta un esteliforme de seis radios. El tronco, recto y grueso, se ve cruzado por las extremidades inferiores, en una de las cuales sobresale un objeto o arma. La continuación del tronco en su línea descendente configura un falo desproporcionado respecto al resto de la figura. En su derredor, algunospuntos y trazos sueltos quizás pudieran pertenecer a la misma composición. (Lám. 9, foto 17).
 - H.94. Cazoleta de bordes poco definidos.
 - H.95. Combinaciones de dos y tres puntos.
 - H.96. Herradura semicircular.
- H.97. Antropomorfo de brazos en asa dispuestos en semicírculo y cruzados en su extremo inferior con dos apéndices laterales, cortos y verticales. Cabeza redonda puntiforme flanqueada por nuevos puntos. El tronco, recto, se prolonga en línea figurando un falo interrumpido por dos trazos paralelos; uno de ellos significando las piernas, mientras que el otro, aún más corto y colocado entre éstas y la interseción de los brazos, desconocemos qué pueda significar. (Lám. 10, foto 18).

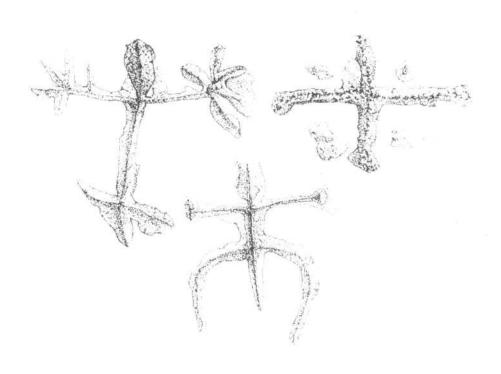
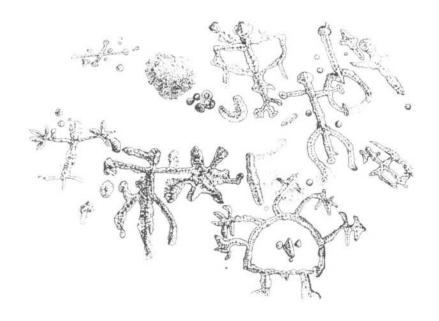


Lámina 7.



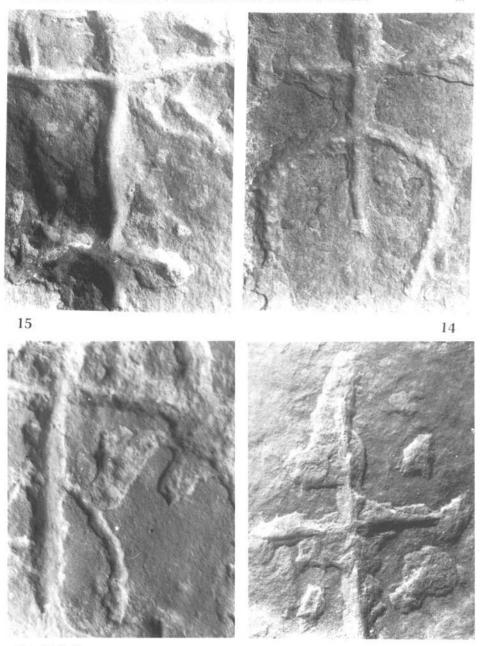


Foto 14: F. 89 Foto 15: G. 91 Foto 16: G. 92 Foto 17: H. 93

17

16

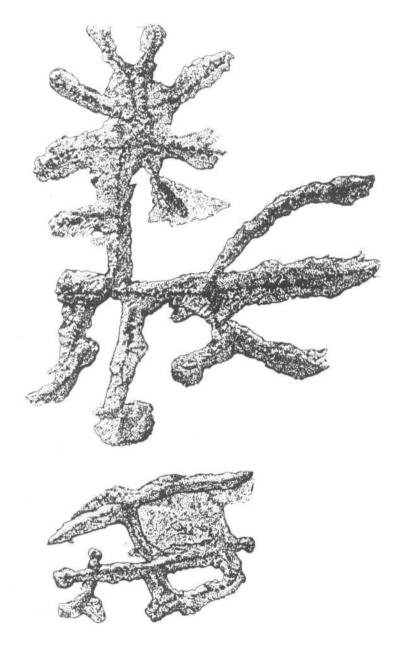


Lámina 9.

Sector I

I.98. Idoliforme oculado representado mediante un semicírculo del que nacen cinco brazos sinuosos con los dedos distinguidos. El semicírculo delimita el rostro, trazándose ojos y boca con tres puntos, mientras que la nariz se ha conseguido con un repiqueteado vertical, circunstancia que ha provocado la parcial escoriación de la roca.

El idoliforme carece de tronco, surgiendo las piernas a partir del diámetro separadamente, y con los pies señalados por un giro del grabado hacia el exterior. Entrambas extremidades, una nueva incisión pudiera corresponder al sexo. (Lám. 11, foto 19).

- 1.99. Combinación de barra y punto lateral, aunque en este caso parece existir una línea de unión entre ambas figuras.
- I.100. Pareja de antropomorfos diferenciados sexualmente. El varón, de cabeza puntiforme, se presenta con las piernas abiertas en arco y los brazos en cruz. El final de todos los trazos es puntiforme, rematándose de este modo incluso el apéndice fálico.

Uno de los brazos se superpone a la representación femenina cruzando una de las piernas. En esta figura varía la morfología, pues se une en círculo por los pies y se quiebra, dando a entender las caderas en las proximidades del tronco. Este continúa sin interrupciones hasta una cabeza puntiforme, careciendo de brazos y adornándose con un penacho o pluma. Al igual que en otros numerosos ejemplos del abrigo, alrededor de la figura se disponen algunos trazos y puntos. (Lám. 12, foto 20).

- I.101. Grupo de grabados integrado por dos antropomorfos muy esquematizados, hasta el punto de sólo poder distinguirles de las "barras" por el remate puntiforme de la cabeza y los incipientes brazos. Cada uno de los grabados se acompaña de un punto. (Lám. 12, foto 20).
- I.102. Antropomorfo de morfología semejante a los clasificados como de brazos en asa, aunque en este caso el modo figurativo se haya usado para grabar las extremidades inferiores. La cabeza es puntiforme y el tronco se marca mediante una sola línea que también configura el falo. La disposición "en asa" de las piernas, se prolonga verticalmente hacia arriba en uno de los lados, semejando un arco o una lanza. Junto a la cabeza, el tronco se interrumpe y cruza diagonalmente por un pequeño rasgo grabado. (Lám. 12, foto 21).

Descripción del Panel III

Incluimos dentro de las representaciones relativas a esta división espacial de la muestra, todos aquellos grabados que se encuentran fuera del límite natural señalado por la roca que tapiza el suelo del abrigo.

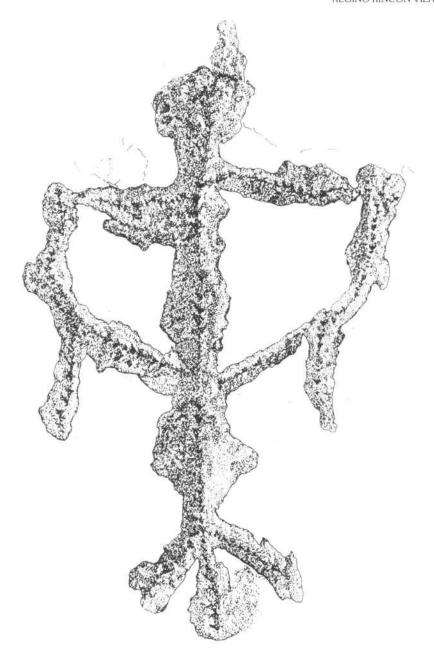


Lámina 10: Antropomorfo de brazos "en asa" siglado como H. 97 del panel II.

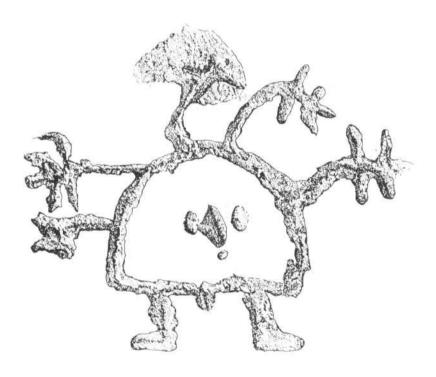


Lámina 11: Idoliforme oculado I. 98 del panel II.

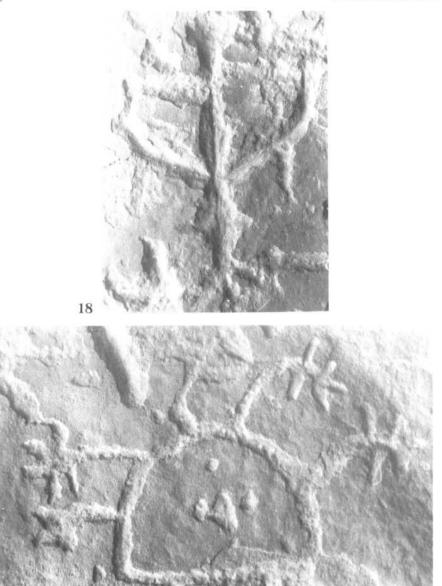


Foto 18: Antropomorfo "en asa" H. 97. Foto 19: Idoliforme oculado I, 98.

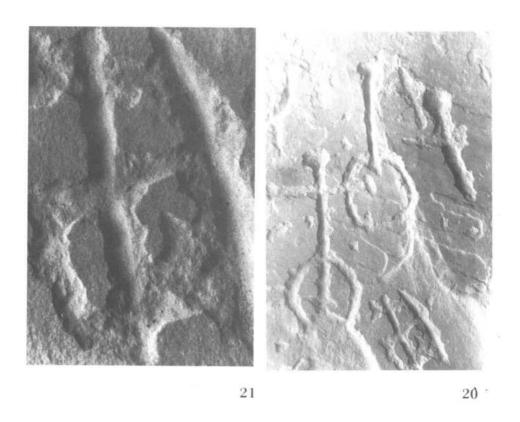


Foto 20: Pareia de antropomorfos 1. 100 del panel II, a su derecha, los clasificados como "barras" y siglados como 1. 101.

Foto 21: Antropomorfo armado y "en asa" del panel II. Corresponde al siglado 1. 102.

Las figuraciones se distribuyen en dos zonas: la primera, inmediata al Panel II y frente a él, reúne una serie de grabados de diversa índole, algunos claramente modernos. Los esquematismos se desarrollan en una franja de la pared, a media altura, disminuyendo su frecuencia conforme se van acercando al exterior del covacho. Por último, el segundo punto de localización de las muestras se encuentra en el extremo opuesto del hipogeo, ya en el exterior, lugar donde algunas escasas figuraciones en la pared y repisa exterior delimitan el total de lo representado, repitiéndose los cruciformes simples, a la vez que un nuevo serpentiforme.

TIPOLOGIA Y PARALELOS CULTURALES

Si bien, tal y como iremos viendo a lo largo de este epígrafe, vamos a usar para la muestra de "la Calderona" los métodos tradicionales de intercomparación tipológica sobre hallazgos afines, el examen general de las figuraciones presentes en los diferentes Paneles revela, en varios de sus ejemplos más significativos, netas discrepancias con los ejemplos que tradicionalmente se han venido considerando como "típicos" en las tipologías clásicas.

No intentamos en este prolegómeno entrar en disquisiciones exhaustivas sobre estas disparidades, quizás sólo morfológicas, que posteriormente iremos tratando unitariamente, pero sí dejar constancia de nuestra extrañeza ante estas peculiaridades de los grabados de Berzosilla, cuyo significado se nos escapa, pero que parecen denotar algo más que una simple "facies" local dentro del supuestamente homogéneo mundo de las "provincias" o "áreas" del Arte Esquemático.

La amplia diversidad temática y tipológica de los grabados determina el que para su análisis los hayamos agrupado acorde a su morfología expresiva, comenzando el estudio cualitativo de cada una de las representaciones por las relacionadas con la figura humana.

Grupo de Antropomorfos

Incluiremos en este apartado no sólo los que responden netamente al significado del término, sino también a aquellos otros que por asociación, etc. se han venido clasificando como relacionados al grupo, tal es el caso de los cruciformes.

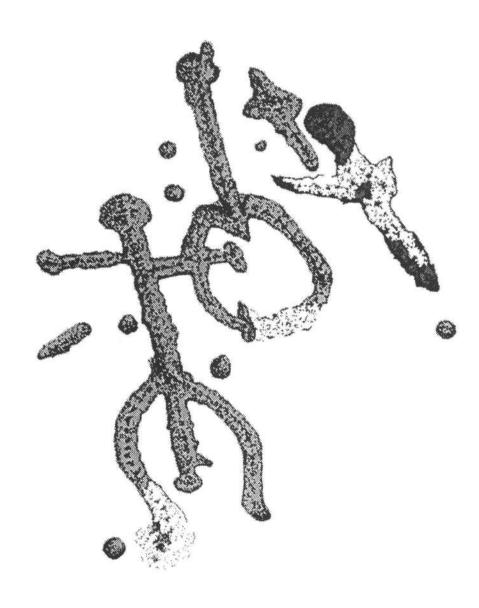


Lámina 12: Pareja de antropomorfos y "barras" del panel II.

Alejándonos de las descripciones pormenorizadas, ya desarrolladas en los anteriores epígrafes, hemos clasificado los Antropomorfos en subgrupos según sus distintos grados de afinidad figurativa, tipificándolos conforme a sus rasgos diferenciativos más evidentes y teniendo en cuenta que una mayor minuciosidad en las distinciones no sobrepasaría las meramente "estilísticas", dimensionales o de ejecución técnica, pudiendo buscarse su origen en el soporte material, los medios empleados para grabar o pintar y la segura variabilidad interpretativa o la habilidad personal de cada autor.

Estadísticamente, las figuraciones antropomórficas del abrigo de la Calderona componen el grupo más representado, junto con las herraduras, puntos y cazoletas (lámina 13). Entre ellas, parecen jugar un papel preponderante las de

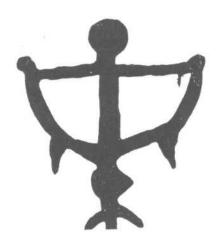


Lámina 13: Figuraciones antropomórficas presentes en el Abrigo de la Calderona.

sexo masculino; si bien, y en cuanto a esta observación numérica, debamos hacer constar la difícil distinción del sexo en algunos casos de antropomorfos, pues éstos pierden determinados rasgos en su proceso abstraccionista, e incluso podríamos decir que, preferentemente, los relativos a los órganos sexuales; mientras que las extremidades, sobremanera las superiores, rara vez se soslayan.

La presencia de figuras femeninas nada más que puede establecerse con seguridad en el caso de la pareja del Panel II, motivo 100, sin que el resto de los antropomorfos en los que el falo no está claramente representado sea posible determinar a qué sexo pertenecen.

Antropomorfos de "Brazos en Asa"



Panel II: Sector -H- nº 97

Clasificando las figuraciones a partir de la síntesis de Breuil y Acosta 1-2, comenzaremos por los antropomorfos de "brazos en asa" según la autora, o de "ansada" según la nomenclatura de Breuil y Burkitt 3-4. Nuestro ejemplo más típico de este subtipo sería el H 97 del Panel II, pues posee idéntica morfología que el descubierto en el abrigo del Bacinete VII (abrigo grande), en Cádiz 5. Parecidas similitudes caracterizan otra figura del Almendral, aunque aquí la disposición "en asa" es rectangular y no semicircular como en nuestro caso 6, que parece estar más cercano a otro que acompaña las concidas figuras idoliformes de la Pedra das Ferraduras de Fentans 7. Otros autores describen el ejemplo de Fentans como integrante de una escena de caza, compuesta por "cinco antropomorfos que parecen portar arcos, rodeando a siete ciervos" 8. Vázquez Varela y de la Peña santos lo incluyen a su vez en el tipo 2 de su clasificación de antropomorfos 9. Personalmente, esta última nomenclatura nos parece dudosa tras juzgar comparativamente los calcos publicados por Anati y los Vázquez Varela, ya que los primeros revelan detalles e incluso figuras completas que en la publicación posterior del autor gallego no aparecen.

Incluidas también en el área occidental de la península, hemos encontrado nuevas representaciones "en asa" que pudieran asimilarse a la de la Calderona en su línea figurativa. Nos referimos al grabado de la Torre de Meadelos, que acompaña a otros del tipo "círculo y líneas", herraduras, puntos y un posible serpentiforme ¹⁰; y a la composición esteliforme de Portela da Laxe, Atalaya, Viascon, en la que parecen verse dos antropomorfos de brazos "en asa", si bien la disposición en segmentos de círculo que suponemos representando los brazos es inversa a nuestro ejemplo H 97. Más acorde al grabado de la Calderona en su trazado y estilo es el de la Pedra das Gemelas (Santa Ana do

- Acosta, P.: La Pintura Rupestre Esquemática en España. Memorias del Seminario de Prehistoria y Arqueología. Salamanca 1968.
- Breuil H. Las Peintures Rupestres Eschematiques de la Peninsule Iberique. Vols. I al IV. Lagny 1933-35. Conf.
- 3. Acosta, P.: Opus cit.
- 4. Breuil H.- Burkitt, M.: Rock Painting of Southhern of Andalusia. Oxford 1929, pp. 5 y ss.
- 5. Ibidem, pp. 62, lám. XXVIII.
- 6. Breuil H.: Les Pintures... Opus cit. Vols. I al IV, pp. 43, figs. 14 y 15.
- Anati, E.: Arte Rupestre nelle Regioni Occidentali della Peninsola Iberica. Archivo di Arte Prehistorica nº 2. Centro Camuni di Estudi Prehistorice. Brescia 1969, pp. 51, fig. 32.
- De la Peña Santos A. y García Alen, A.: Inventario de las Estaciones con Grabados Rupestres de la Provincia de Pontevedra. "El Museo de Pontevedra", Pontevedra 1978.
- Vázquez Varela A. y de la Peña Santos, J. M.: Los Petroglifos Gallegos. Grabados Rupestres al Aire Libre en Galicia. Cuadernos del Seminario de Estudios Cerámicos de Sargadelos 30. La Coruña 1979, pp. 72, foto 36, fig. 39.
- 10. Anati E.: Arte Rupestre..., Opus cit., pp. 87. fig. 97.

Campo), integrado en un conjunto de esquematismos de signo antropomórfico que acompañan a un oculado 11.

En la provincia de Avila, volvemos a encontrar correspondencias semejantes en una pintura rupestre de Peña Minguebela. Concretamente, la figura 9 del conjunto 18 es sumamente parecida a nuestra figuración, separándola escasos matices, como el aspecto claviforme de la cabeza y la ausencia de apéndices laterales en los brazos; el resto de la representación posee rasgos idénticos, reiterándose la disposición y morfología de los brazos, así como el característico aspecto de la línea del tronco que, entre la unión de las extremidades "en asa" y el trazo figurando las piernas, se interrumpe y engrosa con un corto apunte horizontal 12.

También sumamente parecida se presenta otra pintura del abrigo de la Higuera, en Jaén. En este caso, el antropomorfo varía del de Berzosilla por su carácter asexuado, la ausencia de apéndices laterales y del trazo inferior que cruza el tronco. No obstante, en líneas generales, es indudable su asimilación comparativa a nuestro ejemplo, acompañándole también puntos y figuraciones, dentro de un horizonte en paridad con otras figuras de Berzosilla que más adelante iremos viendo ¹³.

En Granada, los grabados al aire libre del Gorafe repiten en uno de sus tipos nuestra figura, esta vez también con apéndices laterales. Sin embargo, las extremidades inferiores aparecen como una réplica de la figuración que representa los brazos, interrumpiéndose, aunque sólo brevemente, su morfología semicircular a la altura del apéndice fálico. Al igual que en el abrigo de la Higuera de Jaén, el resto de los motivos de Granada poseen claras relaciones con otros de nuestro abrigo 14.

En la misma línea de similitudes morfológicas continúa la conocida como figura 5 de Piedra Labra I, en la que no se aprecian caracteres que permitan determinar el sexo y la cabeza se expresa mediante una circunferencia ¹⁵.

También asexuado y con la disposición de los brazos en rectángulo se representa el grabado número 35 del Castro del Pedroso, en el que el proceso abstraccionista se ofrece más avanzado que en los casos anteriores y con estrechos vínculos con la figura pintada del Sabinar, Murcia, que porta una

^{11.} Ibidem, pp. 116, fig. 130.

González Tablas Sastre F.J.: "Las Pinturas Rupestres de Peña Minguebela, Avila". Zephyrus XXX-XXXI, 1980, pp. 43-62.

Carrasco Rus, J. y Castañeda Navarro, P.: Las Pinturas Rupestres Esquemáticas del Abrigo de la Higuera, Otiñar, Jaén. Archivo de Prehistoria Levantina, nº 16, 1981, pp. 319-342, fig. 4 a-c.

Spahni J.C. et García Sánchez M.: Gravures Prehistoriques Eneolithiques des Environs de Gorafe, Granada. Bull. Soc. Prehistorique Francaise 1958-I. pp. 248 y ss. fig. 5-6.

García Guirao J.D.: Piedra Labra n\footn\footnotal 1. Caesaraugusta 41-42. Zaragoza 1977, pp. 248 y ss. fig. 5

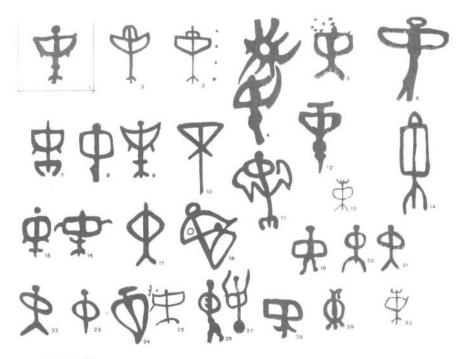


Lámina 14.

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Antropomorfos de brazos en asa

- 1.—Abrigo de la Calderona, Berzosilla; Palencia.
- 2.—Gres d'ailon, Lentilleres, Ardeche, Francia.
- 3.—Chaumes, D'aubenas; Francia.
- 4.—El Sabinar; Murcia.
- 5.-La Higuera, Otiñar; Jaén.
- 6. Piedra Labra I.
- 7.-El Gorafe; Granada.
- 8. Castro del Pedroso; Zamora.
- 9. Grotte du Loup; Ardeche.
- 10.—Menorca.
- 11.-Mas de Carles; Menorca.
- 12.—Peña Minguebela; Avila.
- 13. La Graja de Jimena; Jaén.
- 14. Valdeolea; Cantabria.

- 15. El Bacinete, Cádiz.
- 16.—El Almendral; Almeria.
- 17. Celada de Marlantes, Cantabria.
- 18. —Portela de Laxe: Portugal.
- 19 El Duraton; Segovia
- 20. El Duraton; Segovia
- 21 El Duraton; Segovia.
- 22. El Duraton; Segovia
- 23.—El Duratori; Segovia.
- 24. El Chorrero de Puerto Llano; Ciudad Real.
- 25. Fentans.
- 26. Fuencaliente; Ciudad Real.
- 27. Torre de Meadelos, Carril.
- 28. Cuadro tipológico de la evolución gráfica de hombres en asa, s. Burkitt.
- 29. Cuadro tipológico de la evolución gráfica de hombres en asa, s. Burkitt.
- 30.—La Graja de Jimena; Jaén.

representación solar 16-17. En ambos casos, los esquematismos son ápodos pero coinciden en cuanto el trazo a media altura del tronco.

Fuera de la Península Ibérica, hallamos paralelos tipológicos con la muestra de Berzosilla en el área montañosa del Mediodía irancés, donde en la Grotte du Loup aparece un grabado idéntico al nuestro en sus más mínimos detalles 18.

De morfología menos exacta es el también grabado de los Gres d'Ahilon-Lentilleres, pues la cabeza repite la imagen de cuadrado partido propia de las figuraciones relativas a los brazos en otros ejemplos. Carece también este grabado de apéndices laterales y engrosamiento o corte transversal del tronco, pero coincide en el resto de su estilo y en el conjunto que le acompaña ¹⁹.

Otras localidades del Sur de Francia ofrecen nuevos ejemplos tipológicos con acusados paralelismos al esquematismo de Berzosilla, tal es el caso del encontrado en Chaunes, igual al de Gres d'Ahilon, por lo que sobra reiterarse en sus coincidencias con el de la Calderona ²⁰.

El mayor grado de abstracción de este tipo de figura antropomorfa lo encontramos en Menorca, donde el grabado se presenta acéfalo y asexuado ²¹; y en el valle francés de Merveilles, en este último caso, de nuevo asociado a una figura solar. Lámina 14 ^{21,22}.

Panel I: Sector -C- nº 36

Ausente representativamente de los esquemas tipológicos clásicos, pero con indudables reminiscencias dentro de los clasificados por Acosta como antropomorfos "en asa", se encuentra el señalado por nosotros como número 36 del Panel I. Este grabado ofrece la peculiaridad de reunir en ambas extremidades la morfología que se viene relacionando como propia del tipo y, en cierto modo, aclara las dudas respecto al significado de determinados motivos circulares.

- Esparza Arroyo, A.: El Castro del Pedroso y sus Insculturas. Bol. del Seminario A.A. nº 43. Valladolid, 1977, pp. 27-40, fig. 35.
- Carbonell Escobar J.: Dos nuevos abrigos con pinturas rupestres del Sabinar, Murcia. Archivo de Prehistoria Levantina, nº 12. 1969, pp. 19-26.
- Agacher R.: L'Art Schematique de la Grotte de Loup, Saint Laurent-sous Loiron, Ardeche. Bull. Soc. Preh. Fracaise 1958 pp. 17 y ss. figs. III-2.
- Bellin P.: Iconographie Schematique des gres D'Ahilon-Lentilleres, Ardeche. Bull. Soc. Preh. Francaise 1962, pp. 605-607, figs. D-1.
- Nougier, L.R.: Gravures Rupestres de la Region D'Aubenas. Annales, Tomo Prehistorique VII. Toulouse 1965, pp. 193 y ss.
- Mascaro Pasarius J.: Las Cuevas Prehistóricas y los Grabados Rupestres de Menorca. Ampurias XV-XVI 1953-54, pp. 345-349, figs. 1, 2 y 4.
- Grosso R.: Un aspect du Culte Solaire dans l'Art Schematique Nord Mediterraneen. L'Association des Signes Soleiformes et des Signes Antropomorphes. Travaux de l'Instituit d'Art Prehistorique de Toulouse, tomo X, pp. 125, fig. 3.

Las figuraciones en círculo, cruzadas por uno o más diámetros a guisa de cruz o bien segmentadas por dos líneas paralelas a un eje central vertical, son esquematismos cuya interpretación se venía dudando en muchos casos por su similitud a los conocidos como: "ruedas de carros". La aparición de esta figura geométrica asociada a una disposición clásica "en asa", determinaría la unión gáfica de los tipos II-16 y 22 de Acosta ²³. Diríamos, pues, que entre los antropomorfos de brazos "en asa" habría que distinguir los que presentan las extremidades inferiores con esta misma disposición, o bien, como en el caso que nos ocupa, la unión de ambos modos expresivos en un mismo grabado.

Las correspondencias tipológicas con la pintura esquemática son lejanas, aunque figuraciones similares a su mitad inferior, significativa de las piernas, se encuentran en varios abrigos del territorio peninsular, como las representaciones del abrigo superior de las Moriscas del Helechal, el llamado número II de la Majadilla de Puerto Alonzo (ambos de Badajoz) y el número 3 de la Sierra de la Virgen del Castillo, en Ciudad Real ²⁴.

Otros rasgos significativos de la figura de Berzosilla, como su carácter de personaje armado, le continúan singularizando entre los ejemplos del Arte Esquemático Ibérico y, aunque le vemos cercano a un personaje representado en el Peñón grande de Hornachos (Badajoz), también con los brazos "en asa" y portando una presumible hacha enmangada, su carácter ápodo le distancia de nuestro ejemplo de Panel I ^{25,26}.

Los paralelos aumentan conforme nos aproximamos al área occidental, sobremanera en ejemplos específicos como el de la Pedra das Cruces de Mougas, una de cuyas figuras también porta un arco ²⁷.

En cuevas Menudas, León, un nuevo personaje armado parece representarse a través de un círculo cortado diametralmente; aunque en este caso, la figura geométrica únicamente da entidad a las extremidades superiores. Al igual que en Berzosilla, este arquero de León alarga el diámetro fuera de la circunferencia, distinguiéndose así el brazo portador del arma ²⁸.

Si exceptuamos el carácter "armado" de nuestro personaje, los paralelos más acentuados de nuevo coinciden con el abrigo de la Higuera, Jaén ²⁹. Aunadas a la ausencia de armas, otras diferencias de menor entidad separan

^{23.} Acosta, P.: La pintura..., op. cit., p. 29, fig. 2 nº 11 y 16.

Breuil H.: Festschrift Publié en l'Honneur du 70 Anniversaire du R.P.W. Schimidth. Viena 1928 pp. 777. Ibidem: Les Peintures... Vol. II, pp. 85, Lám. XXV. Ibidem: Les Peintures... Vol. p. 68, Lám. XXII. Ibidem: Les Peintures... vol. II, pp. 17, Láms. VIII, IX y X-2.

^{25.} Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 156, fig. 51-3.

^{26.} Breuil H.: Les Peintures..., op. cit., vol. II, p. 100, lám. XXIX 1a-b-c.

^{27.} Anati E.: Arte Rupestre..., op. cit., p. 111, fig. 125.

^{28.} Sanz-Martínez, J.: El Arte Rupestre en la provincia de León. Madrid 1926, p. 31. fig. 29.

^{29.} Carrasco Rus, J. y Castañeda Navarro. P.: Las Pinturas..., op. cit. fiq. B.

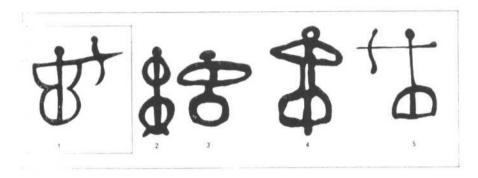


Lámina 15:

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Otros antropomorfos en asa

- 1.—Abrigo de la Calderona, Berzosilla; Palencia.
- 2.—Tio Labrador; Murcia.
- 3.—El Gorafe; Granada.
- 4. —Grabados rupestres de Menorca.
- 5.—El Ganado; Asturias.
- 6. Grabados rupestres de Menorca.
- 7.-Lautier. D'Aubenas; Francia.
- 8.—Pedra de las Cruces; Mougas.
- 9.—Pedra de las Cruces; Mougas.
- 10.—La Peña Escrita; Guadalajara.
- 11.—La Peña Escrita; Guadalajara.

nuestra muestra de la sureña, como el apunte de dos pies en la base del círculo inferior y la separación entre éste y el superior que da entidad a los brazos; separación que deja espacio a una breve línea de tronco. El conjunto de estos detalles le acercan a su vez a otro de los conjuntos ya usados, comparativamente, el de Piedra Labra I en su figura 8, donde se especifica el sexo del personaje mediante el alargamiento de la línea del tronco fuera del círculo inferior ³⁰.

Más como dato que como correspondencia tipológica, aportamos otra figuración muy esquematizada de Menorca; en ella, los trazos se reducen al círculo inferior y la línea vertical del tronco ³¹ (Lámina 15).



Panel I: Sector -C- nº 38

Panel I: Sector -C- nº 38

Teniendo en cuenta la observación anteriormente expresada, de la existencia en el abrigo de la Calderona de representaciones en "asa" para las extremidades inferiores de los antropomorfos, otro grabado asimilable a este subgrupo podría considerarse el "apeanado" núm. 38 del panel I.

El antropomorfismo de este cruciforme "apeanado" es indudable, al distinguirse en él la cabeza con un punto, al contrario de lo que ocurre con la figura propuesta por Burkitt, que es acéfala ³². Otra diferencia que separa nuestro grabado de este cuadro propuesto por Burkitt es la disposición de los brazos, uno de los cuales en Berzosilla se eleva ostensiblemente.

Paralelos exactos le hallamos en la pintura del abrigo del Tío Labrador, en Murcia, ejemplo incluido por Acosta en su clasificación de Triangulares ³³. No obstante, esta figura del Tío Labrador no nos parece debidamente sistemati-

^{30.} García Guirao J.D.: Peñalabra 1, opus cit. fig. 8.

^{31.} Nougier L.R.: Gravures..., op. cit., fig. 1.

^{32.} Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 29, fig. 2 nº 1.

^{33.} Ibidem, p. 77, fig. 22, nº 6. Conf. Breuil H. Les Peintures..., op. cit., vol. IV, p. 35, lám. XX 1.

zada dentro del subgrupo de los triangulares, a pesar de la especificación de la investigadora en cuanto a su inclusión dentro de los "Bitriangulares antropomorfizados internamente", pues, según este cuadro, quedaría encajado en "las representaciones bitriangulares que han perdido su carácter de ídolo o símbolo para convertirse en auténticas figuras humanas, conservando de su primitivo y anterior significado elsímbolo femenino" 34. Pensamos, por nuestra parte, que con un concepto tan ambiguo es posible la adjudicación del motivo al subgrupo de los triangulares pero, aún así, tanto nuestro grabado como la pintura nombrada del Tío Labrador presentan morfologías muy dispares a las del resto del cuadro, cuyo carácter triangular n oofrece dudas por la utilización en el lenguaje expresivo de esta forma geométrica en cualquiera de sus variantes. Al tiempo, la misma autora no parece tener en demasiada consideración esta pintura en concreto a lo largo del estudio pormenorizado que sobre todas ellas ofrece, seguramente por su atipicidad.

Alejándonos de la sistematización de Acosta, y en la búsqueda de paralelos tipológicos que hayan podido surgir en los últimos descubrimientos acaecidos, entrevemos nuevas correspondencias con nuestra representación entre los grabados de la Peña Escrita de Canales de Molina, en Guadalajara, concretamente dentro de aquellos que los autores consideran idoliformes: "porque vagamente pueden asemejarse a algunas representaciones de idolos placa del Arte Esquemático, como las del Peñón grande de Hornachos, Badajoz" 35, 36, 37.

La relación con motivos idoliformes de los grabados de la Peña Escrita no está correctamente establecida, aunándose a nuestras dudas la existencia de una cruz, una de ellas de Calatrava, sobre cada una de estas figuras, "que hacen pensar en un añadido posterior, o bien en que verdaderamente sean de época medieval 38.

La posibilidad de contemplar las cruces como añadidos supone, indudablemente, un intento de los autores de encajar de algún modo las figuraciones en la tesis de Acosta, pues este tipo de cruciformes "en calvario" o "apeanados" resultan de corriente aparición en momentos altomedievales, caso de los "graffiti" de Quintanilla de las Viñas y otros ejemplos del territorio cristiano "de Repoblación". Las tantas veces nombradas cristianizaciones de grabados paganos, a las que los autores acuden para su propuesta, tampoco parecen tener lógica en el caso de la Peña Escrita pues, normalmente, estas cruces añadidas mutilan o tachan el motivo original, en un claro esfuerzo de dotarle un nuevo mensaje. En otros casos, se aprovecha el motivo "pagano", reutilizán-

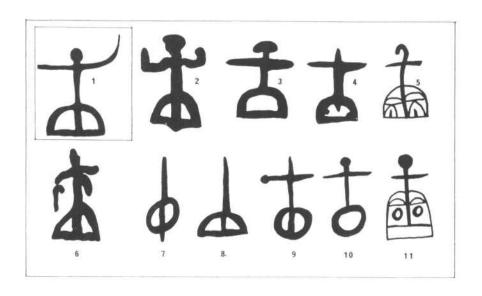
⁴ Acosta, P. La pintura .., op. cit., p. 78.

Cerdeño M.L. y García Huerta, A.: Noticia preliminar de los Grabados de la Peña Escrita, Canales de Molinos. Guadalajara. Zephyrus XXXVI. Salamanca 1983, p. 183 y ss. Lám. II-1.

^{36.} Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 72, fig. 20, nº 1 al 6.

^{37.} Breuil H.: Les Peintures ..., op. cit., Il Basin de Guadiana, fig. 33.

^{38.} Cerdeño M.L. y García Huerta A.: Noticia..., op. cit., p. 191.



Láminas 16.

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Antropomorfos apeonados

- 1. Abrigo de la Calderona, Berzosilla, Palencia.
- 2. Tio Labrador, Murcia.
- 3. El Gorafe. Murcia.
- 4. Menorca.
- 5. El Ganado. Asturias.
- 6. Menorca.
- 7. Lautier, D'aubenas. Francia.
- 8. Pedra de las Cruces. Mougas.
- 9. Pedra de las Cruces. Mougas.
- 10. La Peña Escrita. Guadalajara.
- 11. La Peña Escrita. Guadalajara.

dolo o copiándolo, para introducirle un signo cristiano (cruces, crismones, etc.), que destaca del resto, separándose o superponiéndose a la figuración pagana y consiguiendo así dotarse de una entidad prioritaria y propia sobre la totalidad del grabado, es decir, haciendo primar el nuevo significado de la representación o el supuesto mensaje.

Un caso conocido por nosotros sirve de ejemplo para lo expresado, nos referimos al petroglifo de Arcera, en Valderredible: un laberinto tipo "Mogor" aparecido en el transcurso de las excavaciones altomedievales que Carlos Lamalfa y Javier y José Antonio Peñil llevaron a cabo en las ruinas y cementerio de una iglesia románica tardía ³⁹.

El laberinto es casi idéntico a los hallados en la Pedra os Campiños y en Outeiro da Criba (Pontevedra), con la diferencia de que, en nuestro ejemplar, el final del jeroglífico se ha vuelto a grabar con mayor profundidad y anchura, dando lugar a que una cruz, antigua mera geometría unida al conjunto, destaque sobre el resto de la figura 40.

El primero de los ejemplos de la Peña Escrita se parece al núm. 38 de Berzosilla, si bien su grado de abstracción es más acentuado y desconocemos la importancia de las connotaciones semióticas y tipológicas que este detalle pueda originar. El resto de los grabados correspondientes al abrigo inferior de la Peña Escrita también recuerdan el mundo cultural de "la Calderona", como es el caso de las herraduras en sus distintas variantes, los antropomorfos y otros grabados menos significativos.

Correspondencias tipológicas más acentuadas nos las ofrecen algunos de los grabados del dolmen del Barranc Spolla, que se superponen a un oculado, considerándose por sus investigadores posteriores a éste ⁴¹. También, son claras las existentes con una figura femenina del abrigo del Ganado, Asturias; uno de cuyos brazos porta un bastón y cuya atribución de sexo se basa en la existencia de senos ⁴². Estos y la disposición de los brazos en cruz sin que ninguno se eleve, son las únicas diferencias apreciables que la distancian de nuestro antropomorfo de Palencia.

Igualmente con los brazos en cruz y el semicírculo de las piernas —o la llamada "peana"— sin trazo de prolongación con el tronco, se presenta el aparecido en el Gorafe, Granada, junto a otra figura en "asa" utilizada en la comparación tipológica del número 97, sector H del panel II ⁴³.

El tema se repite de nuevo en Menorca, prolongándose el tronco hacia el

- Rincón Vila R.: Las Culturas con Metal, en Historia de Cantabria dir. M.A. García Guinea. Santander 1985.
- De la Peña Santos, A.: La Clasificación Tipológica de los Grabados Rupestres Prehistóricos Gallegos. Actas del XV Congreso Nacional de Arqueología. Zaragoza 1978.
- 41. Anati, E.: Arte Rupestre... op. cit., p. 17, fig. 131.
- Mallo Viesca, M. y Pérez, M.: Pinturas Rupestres en Fresnedo, Taverga, Asturias. Zephyrus nº 21-22, 1970-71, pp. 105-138.
- 43. Spahni, . et García Sánchez, M.: Gravures..., opus cit. fig. 5.

interior de las supuestas piernas sólo parcialmente, mientras que a ambos lados del semicírculo se aprecia el inicio de dos radios ⁴⁴.

Con el semicírculo representativo de las extremidades inferiores dispuesto en sentido inverso a la figura de la Calderona pero, igualmente, con la cabeza puntiforme y los braxos en cruz, se muestra otro antropomorfo del abrigo de la Laja Alta, Cádiz ⁴⁵. Esta pintura sureña porta en una mano alguna especie de herramienta o arma y el otro brazo se bifurca en tres trazos a modo de dedos. La interpretación que el autor ofrece discrepa de la nuestra; ya que, para él, la supuesta mano sería: "una espada o puñal similar a los de Fonte Bernarda y la Cova del Pi", al compararlo con la tipología de Acosta ⁴⁶. La comparación carece de base argumental, dadas las absolutas diferencias morfológicas entre unos y otros ejemplos. Por el contrario, tal y como se puede cotejar en el estudio tipológico de las figuraciones de manos de la Calderona con otras del mundo esquemático, la atribución de estos trazos a figuraciones de manos no da lugar a dudas.

Continuando con los ejemplos comparativos, de nuevo el área mediterránea francesa nos oferta afinidades figurativas con sus grabados, reiterándose los parecidos con los ya citados de Lutier ⁴⁷, y, una vez más, siendo tópico el mayor grado de abstracción en "la Calderona", apareciendo nuestro ejemplo igual que en Menorca: acéfalo y sin brazos (lám. 16).



Panel II: Sector I nº 102

La lista de antropomorfos del abrigo asimilables alsubgrupo distinguido por Acosta como de brazos "en asa" se complementa con otro nuevo arquero, siglado con el núm. 102 y perteneciente al espacio denominado Sector I-Panel II.

De menor tamaño que los restantes estudiados, otras características que le definen son: el posible adorno de plumas uotro aderezo que atraviesa endiago-

44. Mascaro Pasarius, J.: Las Cuevas..., op. cit., Figs. 1 y 2.

46. Acosta, P.: Las Pinturas... ops. cits. p. 108, figs. 30, 21 y 22.

47. Nugier L.R.: Gravures..., op. cit. pp. 193 y ss.

Barroso Ruiz, C.: Nuevas Pinturas Rupestres en Jimena de la Frontera, Cádiz. Abrigo de Laja Alta. Zephyrus XXX-XXXI. Salamanca 1980, pp. 23 a 42.

nal el extremo inferior de la línea del tronco y la unión del arco o lanza con las extremidades inferiores. Este último detalle le diferencia de otros arqueros del abrigo, en los que el arma aparece distanciada del cuerpo mediante el alargamiento del trazo de uno de los brazos.

Personajes "en asa" con adornos capilares existen en el abrigo de la Graja, Jaén 48; pero, en este caso, el aderezo queda definido por pequeños trazos verticales, dispuestos regularmente a guisa de un penacho.

Mayores parecidos encontramos en el antropomorfo fálico del abrigo de las Figuras, Cádiz ⁴⁹, en el que la línea representativa del posible adorno parte del tronco, igual que en Berzosilla. Caso que se repite en los Letreros, Almería ⁵⁰ y en los covachos del Arco y del Mediano en Cádiz ⁵¹, ⁵².

Aparte de las comparaciones establecidas por el detalle ornamental, continúan las semejanzas del grabado con otras figuraciones pintadas del Sur peninsular, sobremanera dentro de sus peculiaridades morfológicas generales. Tal es el caso del personaje armado y con adorno capilar del abrigo de Risco de San Blas, ⁵³ y el también provisto de "penacho" o "coleta" del abrigo del Betín en Cádiz ⁵⁴, lám. 17.

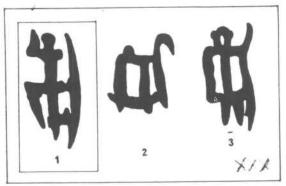




Lámina 17.

Panel I: Sector -D- nº 60

Otro nuevo antropomorfo en "asa" se representa en el Panel I, siglado con el núm. 60. En él, la cabeza queda definida por la mera prolongación del tronco en

- 48. Breuik H.: Les Peintures..., op. cit. Vol. IV p. 5. Lám. 2.
- Hernández Pacheco, E. y Cabre, J.: La Depresión del Barbate y sus Estaciones Prehistóricas. Bol. de la Real Soc. Esp. de Hist. Natural. Madrid 1913 p. 11. Lám. 2.
- 50. Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit. p. 18. Lám. XV-I.
- 51. Breuil, H. y Burkitt, M.: Rock Painting..., op. cit. Vol. II. p. 68. Lám. 24.
- 52. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit. p. 29, figs. 2 y 5.
- 53. Breuil, H.: Festschrift publie en ... op. cit., p. 777.
- 54. Ibidem. Les Peintures..., op. cit. Vol. II, p. 85. Láms. XIX-IV.

línea, mientras que los brazos se trazan rectangularmente, portando un arma u objeto indefinido. El falo se destaca en perfil, naciendo de una de las piernas y en clara postura de erección.

En cuanto a sus detalles peculiares no nos ha sido posible hallarle paralelos aunque, por lo general, su morfología es similar a la descrita para otros ejemplos del subgrupo. Algunas afinidades le acercan a varias de las superposiciones grabadas del dolmen del Barranc de Spolla.



Panel I: Sector -D- nº 64

Finalmente, dentro también del Panel I, el grabado núm. 64 (inmediato al descrito en el anterior párrafo), respondería de nuevo a un diverso tipo "en asa" de la denominación de Acosta para los ejemplos muy esquematizados; si bien le separan algunos matices, como el puntiforme central y la prolongación en ángulo del apéndice sobresaliente al óvalo.

En la pintura esquemática se manifiesta en la Majadilla de Puerto Alonzo, Badajoz ⁵⁵; el abrigo III de la Sierra de la Virgen del Castillo, Ciudad Real ⁵⁶; Las Moriscas del helechal y el Abrigo Grande de la Silla, en Badajoz ⁵⁷; la cueva del Pelliciego, Murcia ⁵⁸; la de los Limones, Granada ⁵⁹; Nuestra Señora del Castillo y el puerto de Vista Alegre, de nuevo en Badajoz ⁶⁰ y los correspondientes a la provincia de Cádiz: Bacinete V, Cuevas del Sumidero y Pretina IV y el abrigo frente al Piruétano ⁶¹.

- 55. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 29. Fig. 6.
- 56. Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit. Vol. II p. 106. Lám. XIX.
- 57. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit. p. 31, figs. 3-15.
- Fortea Pérez, F.J.: Las Pinturas Rupestres de la Cueva del Pelliciego o de los Morceguillos, Jumilla-Murcia. Ampurias 36-37, 1974-75, pp. 21-40.
- García Sánchez, M. y Pellicer, M.: Nuevas Pinturas Esquemáticas en la Provincia de Granada. Ampurias, nº 21, 1955-56, pp. 165 y ss.
- 60. Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit. Vol. II, p. 20, fig. 9. Ibidem: Lám. X, 1 E y 3.
- 61. Breuil, H.: y Burkitt, M.: Rock Painting..., op. cit. p. 59. Lám. XX. Ibidem: p. 71. Lám. XXIII.

En todos estos ejemplos las figuraciones únicamente difieren del grabado de Berzosilla en el sentido de la disposición, que se presenta inversa, así como la ausencia del punto central.

Con el apéndice exterior situado igual que el nuestro, conocemos las representaciones del abrigo II del Cimbarrillo de María Antonia en Jaén 62, al que también acompañan puntos.

Con apuntillado en el centro, pero de trazado rectangular y apéndice externo diferente, se hallan en el abrigo III de Puerto las Gradas, Ciudad Real ⁶³ y el Almendral, Almería ⁶⁴. Mientras que en Soria, en la Cuerda del Torilejo, el puntiforme se adosa al trazado oval, distanciándose del centro ⁶⁵.

La dispersión que nos ofrece este subtipo de brazos "en asa" parece ser la consecuencia de su indudable persuración como elemento simbólico, siendo escasas las variaciones morfológicas apreciables aún en cronologías muy distantes entre sí.

La dispersión de este modo tan secillo corresponde comunmente a zonas más orientales que las de los casos reseñados, sin que con este dato pretendamos establecer valoraciones o conclusiones de ningún tipo.

Con el círculo simple cruzado diametralmente, encontramos ejemplos dentro del conjunto pintado de la cueva de la Victoria, Málaga ⁶⁶; y en Granada, el Hornillo de la Solana ⁶⁷, Cortijo de Hiedra Alta ⁶⁸, Araña del Modín ⁶⁹, las Vereas⁷⁰, Pedriza del Peñascal ⁷¹ y el Portillo del Toril ⁷².

Dentro de la provincia de Jaén, vuelven a estar presentes en el Cimbarrillo de María Antonia y la Graja de Jimena ⁷³. En Almería, en el Almendral y la Cueva de los Letreros ⁷⁴; y en la provincia de Murcia, en el abrigo núm. 1 de la Mortaja ⁷⁵.

Fuera del ámbito peninsular, figuraciones del mismo subtipo se encuentran en los Alpes Marítimos italianos, acompañando a un conjunto grabado de

- Cabre Aguilo, J.: Las Pinturas Rupestres de Aldeaquemada. Com. de Inv. Paleont. y Preh. Memoria nº 14. Madrid 1977.
- 63. Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit. Vol. II p. 7. Lám. V-2b.
- 64. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit. p. 17.
- 65. Ortego Frias, T.: Nuevos hallazgos de Arte Rupestre en el Alto Duero. Zephyrus, nº 5, pp. 23-28. Salamanca 1954.
- 66. Zephyrus, núms. 26-27, pp. 233-242. Tipos B-1 a 4.
- 67. García Sánchez, M. y Pellicer, M.: Nuevas Pinturas..., op. cit. p. 171, fig. 9.
- 68. Ibidem: p. 172, figs. 5 y 6.
- 69. Ibidem, p. 172, fig. 7.
- 70. Ibidem, p. 173, fig. 8.
- 71. Ibidem, p. 170, fig. 4a.
- 72. Ibidem, p. 109, fig. 2.
- 73. Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit. Vol. III, p. 16, figs. 9-1. Ibidem: Vol. IV, p. 5, lám. 2.
- 74. Ibidem: Vol. IV, p. 53, fig. IV. Ibidem: Vol. IV, p. 43, figs. 14 y 15.
- 75. Ibidem: Vol. IV, p. 13, fig. IV.

similares características al nuestro 76; así como en las estelas de Saint Aubín de Baubigné, Francia 77.

La lista de antropomorfos encuadrable dentro de este tipo "en asa", quedaría complementada con otros hallazgos en los que se acentúa patentemente la pérdida de rasgos; como el siglado "A" del abrigo de la Higuera, Jaén 78 y el clasificado como "Idoliforme de abstracción en Phi" de la Huelga, Segovia 79.

En estos últimos, la figuración se reduce a un círculo más o menos regular, prolongado en el interior con un radio que ocasionalmente se remata con un punto.

Igual que en los ejemplos anteriores de la pintura esquemática, pero en este caso grabada, aparece una nueva figura dentro de un conjunto al aire libre de San Isidro, Segovia 80; y más al norte, en la Pedra das Cruces, Portela da Laxe, Torre de Meadelos y Caneda de Morillos 81.

Otras figuraciones del área gallega se alejan aún más en su esquematismo morfológico del grabado de la Calderona, tal es el caso de la Pedra que Fala, Santiago 82; así como las de fuera del ámbito peninsular de Combe Frege, Roncarede 83 y Saint Aubín de Baubigné 84, lám. 18.

- Coisson, O.: Incisioni Rupestre del Versante Italiano delle Alpi Maritime de Cozie. Ampurias 43, 1981, pp. 79 a 96.
- Curtet, A.: Les Rochers Gravers de Saint Aubin de Baubigné. Bull. Soc. Preh. Francaise XL, pp. 378 y ss. fig. 2.
- Carrasco Rus, J. y Castañeda Navarro, P.: Las Pinturas Rupestres Esquemáticas..., op. cit. fig. 4a.
- Lucas, R.: Aproximación al Conocimiento delas Estaciones Rupestres y de la Pintura Esquemática en el Barranco del Duratón, Segovia. Altamira Symposium 1980, pp. 505 y ss.
- Gonzalo Quintanilla, F.: Arte Rupestre de la provncia de Segovia. Revista del Ejército, nº 272, p. 7, lám. 1.
- 81. Anati, E.: Arte Rupestre..., op. cit. p. 111, fig. 125 y p. 96, fig. 105.
- García Martínez, M.C.: A Pedra que Fala con Piletas y Petroglifos. Cuadernos de Estudios Gallegos, nº 71, 1968, pp. 255-269.
- Bwellin, P.: Gravures sur Sc\u00e1istes de Combe Frege et Roncarede (Gard.). Bull. Soc. Preh. Francaise 1963, p. 26, fig. I.
- 84. Curtet, A.: Les Rochers..., op. cit. p. 382, fig. 2.

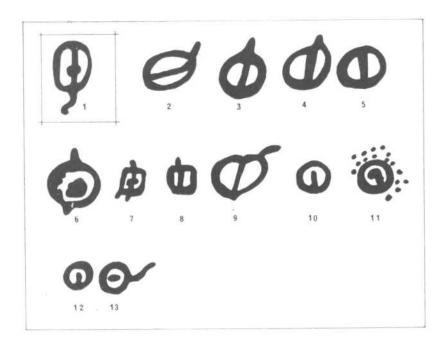


Lámina 18. CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Figuraciones en asa de máxima abstracción.

- 1. Abrigo de la Calderona, Berzosilla, Palencia.
- 2. El Torileio. Alto Duero.
- 3. El Peliciego. Murcia.
- 4. Cueva los Limones. Granada.
- 5. La Cala. Málaga.
- 6. Covacho del Morro. Soria.
- 7. Fuerto. Las Gradas. Ciudad Real.
- 8. La Silla. Badajoz.
- 9. Majadilla de Puerto Alonzo. Badajoz.
- 10. La Huelga. Segovia.
- 11. La Higuera. Jaén.
- 12. Ferraduras de Benfeitas. Portugal.
- 13. Ferraduras de Benfeitas. Portugal.



Antropomorfos Asociados a Soliformes

Las figuraciones conocidas como Soliformes o Esteliformes en el Arte Esquemático han sido de las más controvertidas en orden a su interpretación, atribuyéndoselas significados de variada índole: nidos, mapas, manos, ídolos e incluso abstracciones de la figura humana o animal. Por lo general, estas distintas interpretaciones se han originado merced a las peculiarides específicas que poseen algunos ejemplos, predominando netamente la opinión de los investigadores que asocian los esteliformes con representaciones solares, si bien, tal y como señala Acosta, hay autores que los ponen en directa relación con los ídolos oculados 85.

Sin desdeñar la posibilidad de que algunas de las representaciones, pintadas o grabadas, hayan podido originar esa variada gama de hipótesis, no podemos dejar de señalar el carácter esporádico y singular de estos casos dentro de la notable dispersión que nos ofrece el motivo en el Arte Esquemático peninsular. Esta repetición monotemática en toda nuestra geografía incluso conlleva igualdades en la expresión gráfica, dando a entender el examen general de las muestras que la intencionalidad semiótica es igual para todas ellas.

A nuestro juicio, el repertorio tipológico que Acosta propone obedece prioritariamente a cuestiones variables de estilo, técnica o dimensiones; pudiendo reducirse el cuadro expositivo a cuatro "maneras" de representación solar y siendo, aún en éstas, poco relevantes los criterios que pueden seguirse para establecer tal división.

Las cuatro grandes generalizaciones que distinguimos, abarcarían: los motivos de rayos a partir de un círculo 86; círculos rellenos de pintura cuyos rayos pueden confundirse con los ramiformes 87; aquellos semejantes a estos con los

^{85.} Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., pp. 132 a 136, figs. 40 y 41.

^{86.} Ibidem: p. 133, no 1 al 19, fig. 40.

^{87.} Ibidem: p. 135, núms. 9-10, fig. 41.

rayos rematados por puntos y, por último, las composiciones en que desaparece la circunferencia y el astro se define por la intersección de trazos lineales con disposición radial. Este último caso es el que pudiera asemejarse al grabado de la Calderona asociado a un antropomorfo 89 y a los numerosos esteliformes finamente grabados de Hoyos del Tozo, un importante conjunto de grabados que actualmente estudiamos en la misma zona.

Las correspondencias cercanas para el fenómeno pintado quedan de este modo limitadas al abrigo núm. 30 de la garganta de la Hoz, Jaén ⁹⁰; los Canforos de Peñarrubia, dentro de la misma provincia ⁹¹; y el abrigo del Letrero de los Mártires, en Granada ⁹².

Hacia el norte, otro ejemplo del Peñón del Majuelo, en Soria, también puede compararse al estilo de trazado del de la Calderona ⁹³. Continuando las semejanzas en las insculturas petroglíficas de Vega de Coria, las Hurdes, en las que la técnica de grabado cambia, habiéndose realizado éste mediante abrasión con un objeto de punta aguda al igual que en los ejemplos de Hoyos del Tozo ⁹⁴.

Las correlaciones con otras muestras del territorio peninsular prosiguen, debido a encontrarse nuestra representación solar asociada a un antropomorfo, manera representativa poco frecuente y que en algunos casos ha sido puesta en duda, al interpretarse los rayos del astro como abstracciones de manos, caso del abrigo inferior del estrecho de Santonge, Almería; lugar donde Breuil clasifica uno de estas asociaciones por "la comparación con otras dos figuras del mismo abrigo cuyas manos se presentan abiertas y con los dedos indicados con todo detalle" 96.

La veracidad de la hipótesis de Breuil nos ofrece dudas, sobre todo a la vista del ejemplo de la Calderona, ya que éste sostiene el esquema solar con un sólo brazo, representándose el otro rematado por una mano puntiforme, al igual que en la mayoría de sus acompañantes del abrigo. Al tiempo, tal y como iremos analizando en líneas posteriores, también se encuentran en Berzosilla figuraciones humanas con los dedos indicados netamente diferentes a los esteliformes. Descubrimientos anteriores y posteriores a la obra de Breuil

^{88.} Ibidem, p. 135, nº 12, fig. 41.

^{89.} Ibidem, pp. 133-135, núms. 20-21 y 22. Figs. 40-1 y 41.

^{90.} Cabre, J.: Las Pinturas Rupestres... op. cit., Vol. III, p. 21, figs. 10 y 12.

^{91.} Breuil, H.: Les Peitures..., op. cit. Vol. III, p. 49, lám. XX.

^{92.} Ibidem: Vol. IV, p. 37, lám. XXXI.

Gómez Barrera, J.A.: La Pintura Rupestre Esquemática en la Altimeseta Soriana. Soria 1982, p. 225, figs. 89-15 1-3.

Sevillano, M.C.: Analogías y diferencias entre el Arte Rupestre de las Hurdes y el Valle del Tajo. Zephyrus XXXVI 1093, p. 260, lám. s.n.

^{95.} Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit. Vol. IV, p. 130.

^{96.} Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 133.

certifican la normal relación, caso del abrigo de Gabal, en Almería, donde un bitriangular porta dos esteliformes 97.

Otra figura solar, acompañada de dos antropomorfos "en asa", preside el grupo de Portela da Laxe (Atalaya, Viascon) 98; mientras que otras, también grabadas, en Ficalho y Fratel (Vale do Tejo, Portugal), se ven sostenidas por personajes con los brazos alzados 99. De nuevo en Portugal, esta vez en Simao, aparecen esquemas solares junto a figuras humanas 100. Resultando, a su vez, especialmente significativa, una pintura de los Buitres de Peñalsordo, Badajoz, donde un esteliforme de círculo y radios alberga dos antropomorfos en su interior 101.

De peor factura, pero indudablemente relacionado con el anterior, es el ejemplo del Tajo de las Figuras en Cádiz ¹⁰²; habiendo sido ambos utilizados por Frankowsky para relacionarlos con representaciones de palafitos ¹⁰³.

Esteliformes y puntos rodean otra figura humana del Garcibuey, Salamanca ¹⁰⁴; mientras que en los Cánforos de Peña Rubia, Jaén, el astro se sitúa entre dos antropopomorfos ¹⁰⁵.

Por lo poco usual dentro del Arte Esquemático, hemos de destacar el grabado soliforme de Portela da Laxe, en Pontevedra, al que acompañan esvásticas y paletas ¹⁰⁶.

Fuera de la Península siguen las asociaciones de astro-hombre, sobremanera en las áreas de influencia mediterránea de Francia e Italia, casos de Haute Marienne, Valle del Merveilles y Mont Bego 107.

- Breuil, H.: Les peintures..., op. cit., vol. IV, p. 27, lám. XXIII.
- 98. Anati, E.: Arte Rupestre..., op. cit., p. 100 la, 110 y 111.
- 99. Varela Gomes, V.: Arte Rupestre do Vale do Tejo. Zephyrus XXXVI, 1983, p. 280, fig. 2B-C-D.
- Martino Baptista, A.: A Rocha F. 155 e a Origem do Arte do Vale do Tejo. Oporto, 1981, p. 38, fig. 7.
- Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit., vol. II, p. 42, láms. XV, XVII y XXXVIII. Conf. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 96, fig. 26:8.
- 102. Hernández Pacheco, E. y Cabre, J.: La depresión del..., op. cit., p. II, lám. II. Conf. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 135, fig. 41:11.
- Frankwosky, E.: Hórreos y Palafitos de la Península Ibérica. Com. de Inv. Pal. y Preh. Madrid, 1918, pp. 112 y 126.
- 104. Breuil, H. Obermaier, H.: Les Premiers Trabaux de L'Institut de Paleontologie Humaine. L'Antrhopologie 1912, p. 18. Breuil, H.: Roches Peintes de Garcibuey, Salamanca. L'Anthropologie 1918-19. Ibidem: Les Peintures..., op. cit., vol. I, pp. 18. Lám. XXIII-I, fig. 19. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 114, fig. 31-14.
- Acosta, P. La Pintura..., op. cit., p. 160, fig. 53-11. Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit., vol. III, p. 49, lâm. 20.
- 106. De la Peña Santo, A. y Vázquez Varela, J.M.: Los petroglifos..., op. cit., p. 94 yss., fig. 71.
- 107. Grosso, R.: Un aspect du Culte Solaire dans L'Art Schematique Nord Mediterraneen. La Association des Signes Soleiformes et des Signes Antropomorphes, p. 11 y ss.

Finalmente, en el Sabinar (Murcia), un antropomorfo "en asa" con sumo parecido al nuestro de Berzosilla sostiene en su brazo un esteliforme 108.

Establecidas las correspondencias y afinidades figurativas del grabado de Berzosilla, en cuanto a su asociación a un esteliforme, otros rasgos que caractericen el motivo, como el adorno en la cabeza, ya fueron estudiados en su momento dentro de los paralelos reseñados para el arquero del mismo panel. A estas últimas correspondencias podríamos añadir la del antropomorfo grabado del abrigo de Arroyo Balisa, Segovia 109; y los ejemplos pintados del Valle de Lera, Salamanca 110; el Chorrero, Ciudad Real 111; la cueva de San Blas, Badajoz 112; y la Graja, en Jaén 113. Lámina 19.

Otros ejemplos de Antropomorfos

Continuando con el análisis de las representaciones humanas esquemáticas, el abrigo de la Calderona sigue ofreciendo un amplio repertorio de figuraciones, si bien los restantes ejemplos asimilables al grupo no parecen estar presentes en las clasificaciones tipológicas al uso en el territorio peninsular. Dado lo cual, en estos concretos casos habremos de guiarnos por comparaciones con hallazgos sueltos, cuyos rasgos más de parezcan al estilo general de nuestras muestras o a específicos trazos de éstas, lámina 19-A.

ANTROPOMORFOS "CON LAS MANOS INDICADAS"



- Carbonell Escobar, J.: Dos Nuevos Abrigos con Pinturas Rupestres del Sabinar, Murcia, Archivo de Prehistoria Levantina, nº 12, 1969, pp. 19-26.
- 109. Gonzalo Quintanilla, F.: Arte Rupestre..., op. cit., p. 8, lám. II-4.
- 110. Grande del Río, R. y González Tablas Sastre, F. J.: Hallazgo de Pintura Rupestre en el Valle de Lera, Salamanca. Zephyrus XXX-XXXI, 1980, p. 63 a 72. Abrigo nº 5. González Ortiz, J.: Las Pinturas Rupestres Esquemáticas del Chorrero, Puertollano-Ciudad-Real. Archivo de Prehistoria Levantina, nº XVI 1981, pp. 343-360, fig. 12.
- 112. Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit., vol. IV, lám. II-4.
- 113. Ibidem, vol. II, lám. XXXIX-III.

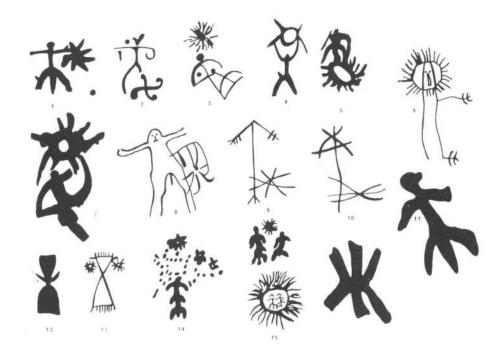


Lámina 19.

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACION TIPOLOGICA

Antropomorfos asociados a soliformes

- 1. Abrigo de la Calderona, Berzosilla, Palencia.
- 2. Portela de Laxe, Atalaya, Viascon.
- 3. Portela de Laxe, Atalaya, Viascon.
- 4. Vale do Tejo, Ficalho, Portugal.
- 5. El Mirador, Soria.
- 6. Mont Bego.
- 7. El Sabinar, Murcia.
- 8. Haute Marianne, Francia.
- 9. Valle des Merveilles.
- 10. Valle des Merueilles.
- 11. Valdecaballos, Soria.
- 12. Escorialejo, Fuencaliente, Ciudad Real.
- 13. Vélez Blanco, Almería.
- 14. Garcibuey, Salamanca.
- 15-16. Canforos de Peña Rubia, Jaén. Buitres de Peñassordo, Badajoz.

Panel II: Sector -G- nº 91

Prioritaria atención nos merece el antropomorfo grabado del Panel II, personaje masculino con los brazos extendidos en cruz y las manos figuradas a base de cortos trazos significando dedos, detalle de amplia dispersión geográfica dentro del fenómeno del Arte Rupestre Esquemático y, como posteriormente iremos viendo, ocasionalmente relacionado a datas recientes.

Los hallazgos vinculados a este tipo comienzan en la pintura esquemática Sureña y Central de la península Ibérica dentro de ejemplos en los que se detallan los rasgos anatómicos o al menos se insinuan, mientras que en los ejemplos relativos a los grabados en roca estos detalles desaparecen. Las diferencias entre el fenómeno pintado frente al grabado pudieran estar basadas en las dificultades de ejecución que conlleva una a una técnica, o bien, al igual que opinan algunos autores para áreas extrapeninsulares, en la existencia de un hiatus cronológico.

El acentuamiento de rasgos que apuntamos para las figuras con manos es comprobable en los Cánforos de Peña Rubia, Jaén ¹¹⁴; el abrigo número dos de la Virgen del Castillo, Ciudad Real ¹¹⁵; el abrigo inferior del Estrecho de Santonge ¹¹⁶ y la cueva Umbría del Canchal de Cristo, en Salamanca ¹¹⁷; el tajo de las figuras, Cádiz ¹¹⁸; la Graja de Miranda del Rey, Ciudad Real ¹¹⁹; en la cueva de la Vieja, Albacete ¹²⁰; y el abrigo grande del Bacinete, Cádiz ¹²¹.

Parelelos con otras figuraciones en mayor grado de abstracción existen abundantemente dentro del subgrupo de Unitriangulares y Bitriangulares de la tipología de Acosta. Tal es el caso del abrigo de las Moriscas del Helechal,

- 114. Ibidem, vol. III, p.44. lám. XX.
- 115. Ibidem, vol. II, p. 17, lám. VII. Acosta, P.: La PIntura..., op. cit., p. 27, fig. 1-1:4.
- 116. Ibidem, vol. IV, p. 31.
- 117. Hernández Pacheco, E.: Dos nuevas localidades con pinturas Prehistóricas en las Batuecas, Salamanca. Boletín de la Real Soc. Esp. de Antrop. Etnogr. y Preh. I 1922, pp. 185-206. Breuil, H. Les Peintures..., op. cit., vol. I, p. 25, fig. XVII. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 144, fig. 43-10.
- 118. Hernández Pacheco, E. y Cabre, J.: La Depresión del..., op. cit., p. 11, lám. II. Breuil, H. y Burkitt, M.: Rock Painting of..., op. cit., p. 11, lám. 1, fig. 13-39. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 149, fig. 46-10.
- 119. Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit., vol. III, p. 46, lám. XVII-I.
- Breuil, H. Serrano, P. y Cabre, J.: Les Abris del Bosque á Alpera, Albacete. L'Anthropologie
 XIII, 1912, pp. 529-562. Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit., vol. IV, p. 62, fig. XXX.
- Breuil, H. y Burkitt, M.: Rock Painting..., op. cit., p. 62. lám. XXXVI y XXXVII. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 147. fig. 45-7.

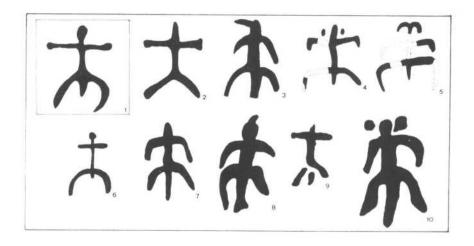


Lámina 19 A.

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Antropomorfos simples de brazos en cruz

- 1. Abrigo de la Calderona, Berzosilla, Palencia.
- 2. Grotte Loup, Ardeches, Francia.
- 3. Valle de Lera. Salamanca.
- 4. Piedras de la Casa, Almeria.
- 5. Piedras de la Casa, Almería.
- 6. San Isidro. Segovia.
- 7. Los Peñascales. Soria.
- 8. Peñón de la Visera. Soria.
- 9. Prado de Santa Maria. Soria.
- 10. Barranco de Valdecaballos. Soria.

Badajoz 122; los Letreros, en Almería 123 y el Covacho de las Mujeres o Ahumada, Cádiz 124.

Estos casos de simplificaciones de manos entre los Triangulares parecen ir acompañados de una común ausencia de detalles, reduciéndose las caracterizaciones de dedos a simples trazos sueltos de número impreciso. La explicación del hecho bien pudiera radicar en el evidente simbolismo de este subtipo antropomorfo, pues los dedos, aún bajo una forma expresiva tan simple, son la única expresión anatómica que se refleja en las figuras; hecho que, evidentemente, ha de poseer algún tipo de intención semiótica. Al tiempo, parece que conforme los grados de abstracción se acentúan, tanto en el grabado como en la pintura, los detalles relativos a las extremidades, fundamentalmente las superiores, van ganando en entidad. Un ejemplo característico de lo expuesto nos lo ofrece una figura incompleta hallada bajo un "tectiforme" en el abrigo del Cantal Chico, Málaga 125. En ella, los dedos aparecen bien delimitados y acompañando a un antropomorfo con cabeza puntiforme al igual que la mayoría de las representaciones humanas de la Calderona.

Otra pintura, la del abrigo Grande de Minateda, en Albacete, se nos presenta con igual disposición que nuestro grabado de Berzosilla, si bien las piernas simulan una postura en cuclillas y a uno de los brazos le faltan los dedos ¹²⁶. Este sentido "quebrado" para representar las extremidades inferiores, que Acosta incluye para sus ejemplos en zig-zag relacionados por Kuhn conmotivos de agua ¹²⁷, nos parece que sólo intenta figurar una determinada postura anatómica.

Un nuevo personaje en el que las manos parecen cobrar especial identidad es el encontrado en el abrigo pequeño del Puerto de Malas Cabras en Badajoz; siendo este ejemplo uno de los que guarda mayores líneas de similitudes con el de Berzosilla que nos viene ocupando. A las indudables afinidades morfológicas existentes entre ambas figuras hemos de aunar la existencia en Malas Cabras de una especie de casquete, adorno o pequeña herradura sobre la

- Breuil, H.: Ferstchrift Publie..., op. cit., p. 777. Ibidem: Les Peintures..., op. cit., vol. III, p. 85.
 Låm. XXV-III. Acosta, P. La Pintura..., op. cit., p. 147, fig. 45-7.
- 123. Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit., vol. I. p. 9, láms. IX, X y XXV-II. Ibidem: Les Peintures Schematiques d'Espagne, "Les anciennes Decouvertes", II Bol. Asc. Catal. de Anthrop. Etnog. i Preh., pp. 57-66. Góngora y Martínez, M. de: Antigüedades Prehistóricas de Andalucía. Madrid, 1828, p. 70, figs. 81-87. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 80, fig. 23: 10-11.
- 124. Cabre, J. y Hernández Pacheco, E.: Avance al Estudio de las Pinturas Prehistóricas en el extremo Sur de España. Laguna de la Janda. Com. de Invest. Paleon. y Preh. nº 3, Madrid, 1914, p.32, lám. 11, figs. 5 y 6.
- Breuil, H. y Burkitt, M.: Rock Painting of..., op. cit., p. 82, lám. XXXIII-3. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 96, figs. 26-3.
- Breuil, H.: Les Roches à Minateda, Albacete. L'Anthropologie 1920. Ibidem: Les Peintures..., op. cit., vol. IV, p. 46, figs. 17 y 22.
- 127. Kuhn, H.: El Arte Rupestre en Europa. Barcelona, 1957, p. 117.

cabeza del antropomorfo, detalle ausente en nuestro número 91 pero incluido en la figura 65 del Panel II, sector C 128 .

En la misma provincia reseñada, dentro del abrigo conocido del Ratón, los dedos se representan tanto en las extremidades superiores como en las inferiores ¹²⁹. Pudiendo a su vez incluirse como casos singulares el de un "halteriforme" de las Vacas de Retamoso, en Jaén ¹²⁰; y el "cruciforme" de las Colmenas, Almería ¹³¹. Si bien en ambos no está demasiado clara esa atribución a intentos de representar las manos en algunos de sus rasgos.

Dentro de cronologías y ambientes distantes a los anteriormente relacionados con los motivos descritos, volvemos a encontrar paralelos de nuestra figura de Berzosilla con varios hallazgos del mundo de las estelas. Tal es el caso de la aparecida en Torrejón del Rubio, en Extremadura, en la que ya se perciben definidos los pies y algunos simplistas rasgos del rostro junto a "quraciones de armas; concretamente, un escudo redondo, espada, lanza y algunas decoraciones de "dientes de lobo" o "zig-zag".

Procedente del mismo área, otra nueva estela repite la figuración antropomórfica, acompañándose en este caso de un cinturón, peine y una fíbula de ballesta. La cabeza se rodea de una especie de corona o casco, adorno que para Anati se relaciona de algún modo con los "soliformes" ¹³².

Las comparaciones se reiteran dentro de este confuso mundo de las estelas, como ocurre con la encontrada en Magacela y el llamado "ídolo" de la Granja de Tomiñuelo, ambas en Badajoz. La primera presenta un grabado antropomorfo con escudo redondo tipo "Herzsprung", lanza y puñal; mientras que el segundo ejemplo, de indudable carácter idoliforme, se toca con una corona igual a la del Torrejón del Rubio, siguiendo sus correspondencias más claras con la estela antopomórfica de Santa Eulalia, Pontevedra. También en esta línea de idoliformes encajarían los hallazgos de Ciudad Rodrigo y otros muchos, parte de los cuales se reseñarán posteriormente en el apartado que dediquemos a los idoliformes oculados 133.

Con los distintos grados de esquematización del ejemplo, más o menos acusados, aumentan las comparaciones, tanto en los grabados como en los ejemplos relativos a la pintura esquemática; aunque progresa la abstracción y simplicidad temática conforme nos alejamos de los núcleos tradicionales del Arte Esquemático pintado, de las zonas norteñas y del Oeste peninsular.

Breuil, H.: Les Peintures..., op.cit., vol. II, p. 138, láms. XXXV I. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 147, fig. 45-3.

^{129.} Ibidem. Vol. II, p. 170, Jáms. XXXIX y XLII. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 153, figs. 49-13.

^{130.} Ibidem. Vol. III, p. 37, láms. XII y XIII. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 83, figs. 24-21.

^{131.} Ibidem. Vol. IV, p. 19. Lám. XV-7. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 36, fig. 6:2.

^{132.} Anati, E.: Arte..., op. cit., pp. 80-81, figs. 90, 91 y 92.

^{133.} Ibidem, pp. 72 y ss.

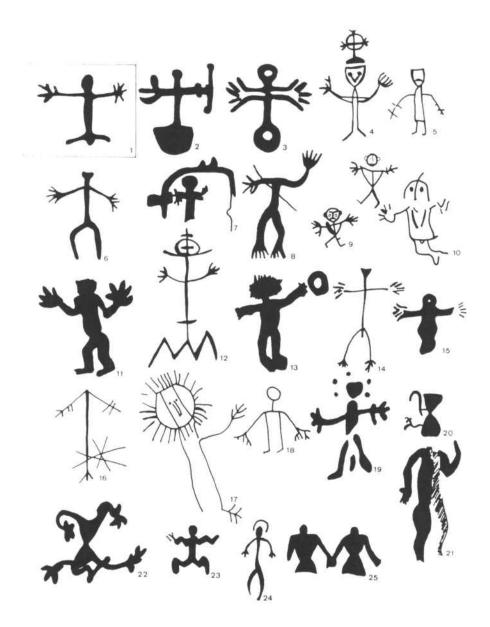


Lámina 20.

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Antropomorfos con las manos indicadas

- 1.—Abrigo de la Calderona, Berzosilla; Palencia.
- 2.—Jimena de la Frontera; Cádiz.
- 3.—Uldemolins; Tarragona.
- 4.—Casota de Paramo; Portugal.
- 5.—Meygris-D'Aubenas; Francia.
- 6.—Pedra dos Mouros; Portugal.
- 7.—Cantal Chico; Málaga.
- 8.—El Ratón; Badajoz.
- 9.—La Graja; Jaén.
- 10.—Creancey, Coté D'or. La Borgpña; Francia.
- 11.-El Bacinete; Cádiz.
- 12.-Pico Berrubia; Asturias.
- 13.—El Ganado; Asturias.
- 14. Grabados de Menorca.
- 15. —Saint Aubin de Baubigne.
- 16.—Valle des Merveilles; Francia.
- 17.-Mont Bego.
- 18.—Gres D'Ailon, Lentilleres, Ardeche; Francia.
- 19.-Cozie, Alpes Martitimos.
- 20.—Moriscas del Helechal; Badajoz.
- 21.—Cánforos de Peña Rubia; Jaén.
- 22.-Los Letreros; Almería.
- 23.-La Minateda; Albacete.
- 24.—Puerto de malas Cabras; Badajoz.
- 25.—Tajo de las Figuras; Cádiz.

Como casos típicos de lo expuesto podemos citar los de la Casota del Páramo y la Pedra dos Mouros, en Portugal ¹³⁴; el del Pico berrubia, Asturias ¹³⁵ y en su límite geográfico opuesto el caso de la Cova de Sta. Magdalena, Tarragona.

Aún más al norte, son interesantes los de fuera de nuestras fronteras de Meygris ¹³⁷, Grotte de Loup ¹³⁸, Saint Aubin de Baubigne ¹³⁹ y Gres d'Ahilon ¹⁴⁰, todos en Francia.

En Italia, nuestro grabado pudiera relacionarse con el antropomorfo de brazos extendidos de Cozie ¹⁴¹, el cual aparece dentro de un conjunto de grabados con estrechas semejanzas al de nuestro abrigo palentino; ocurriendo igualmente estas paridades dentro de las representaciones rupestres menorquinas ¹⁴². Lám. 20.



Antropomorfos con "Halo o Casco"

Panel I: Sector -D- nº 65

Otra interesante representación antropomorfa nos la ofrece el Panel I, siglándose como núm. 65. El grabado repite algunos rasgos semejantes a los ya pormenorizados, como la cabeza puntiforme o el trazado lineal de tronco y extremidades; no obstante, otros rasgos le dotan de entidad propia y facilitan su individualización tipo comparativa, tal es el caso del adorno, casco o aureola semicircular sobre el punto que semeja la cabeza y los remates de los brazos, que deben simbolizar las manos mediante cortos trazos verticales.

También con adorno semicircular sobre la cabeza se encuentra un antropomorfo integrando una escena pintada en el abrigo de Malas Cabras, Bada-

- 134. Ibidem, pp. 81 y ss.
- Blas Cortina, M. A.: Los Grabados Rupestres de Pico Berrubia, Asturias. Ampurias 36-37.
 Barcelona 1974, p. 67, fig. 3.
- Viñas, R., Romeu, J. y Romeu, J. A.: Un Grabado Halteriforme Antropomorfo hallado en la cueva de Sta. Magdalena, Ulldecona, Tarragona. Caesar Augusta 49-50, Zaragoza, 1979.
- 137. Nougier, L. R.: Gravures..., op. cit., p. 193 y ss.
- 138. Agache, R.: L'Art..., op. cit., p. 193 y ss.
- 139. Curteta, A.: Les Roches..., op. cit., 378 y ss. fig. 2.
- 140. Bellin, P.: Iconographie..., op. cit., pp. 605 y 607, lám. C-I.
- 141. Coisson, O.: Incisioni Rupestri..., op. cit., pp. 79-96.
- 142. Mascaro Pasarius, J.: Las Cuevas..., op. cit., pp. 345-349, fig. 2:6.

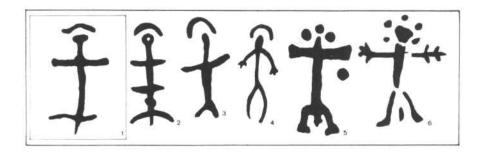


Lámina 21.

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Antropomorfos con Halo o Corona

- I. Abrigo de la Calderona, Berzosilla, Palencia.
- 2. Neukirch, Caramy-Var. Francia.
- 3. Castro del Pedroso, Zamora.
- 4. Puerto de Malas Cabras. Cádiz.
- 5. Cabrojo, Cantabria.
- 6. El Pedroso. Zamora.

joz 143 , ya en su momento interpretado por Acosta como casco o aderezo personal 144 .

La figura vuelve a repetirse, si bien en este caso grabada, en el Castro zamorano del Pedroso ¹⁴⁵ y en Var, Francia ¹⁴⁶; aquí con un engrosamiento y trazo perpendicular en la línea del tronco, al igual que el ya estudiado del panel II.

El posible casco resulta frecuente hallarlo en las representaciones de personajes montados sobre cuadrúpedos de Valcamónica, a los que se les vienen atribuyendo cronologías cercanas o dentro de la Edad del Hierro ¹⁴⁷. Estos ejemplos de Valcamónica poseen vestidura talar, lo que en cierto modo parece alejarlos del grabado de Berzosilla, lám. 21.

Antropomorfos "Parejas"

Panel I: Sector -I- nº 100

Repitiendo la unidad de estilo de nuestro conjunto: cabeza puntiforme, manos y pies con idéntico modo figurativo pero de menor tamaño, disposición en cruz, apéndice fálico exagerado, etc., se nos presenta en el Panel I de la Calderona una pareja de antropomorfos siglada com I 100.

Los grabados encajan dentro del grupo que Acosta considera representaciones de "parejas" ¹⁴⁸, aunque entre los ejemplos que la autora ofrece no veamos correspondencias claras con Berzosilla, ni en su estilo representativo, ni en su disposición morfológica. En los veintinueve ejemplos propuestos como sinónimos del grupo dentro de las figuraciones pintadas, diez se unen entre sí por medio de las extremidades superiores, diez en supuesta cópula, y nueve simplemente asociadas.

En nuestro caso de Palencia el varón superpone el brazo sobre la pierna de la figura femenina, careciendo ésta de las extremidades superiores.

El trazado de los grabados "en pareja" de Berzosilla, al igual que ocurría con el núm. 89, vuelve a estar más cercano a las figuras grabadas o pintadas un

^{143.} Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit., vol. II, p.138, lám. XXXI-I.

^{144.} Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 147, fig. 45-3.

^{145.} Esparza Arroyo, A.: El Castro Zamorano..., op. cit., fig. 25.

^{146.} Glory M. M., L'Abbe, Sanz Martinez et Neukirh: Les Peintures Rupestres de Stile Iberique dans la Vallée du Camary-Var. Bul. Soc. Preh. Francaise 1944, p. 168, fig. 1.

Anati, E.: I Camuni alle Origini della Civilitá Europeia, Milano, 1980. Ibidem: Valcamónica,
 10.000 ani di storia. Studi Camuni. Vol. VII, 1980, pp. 59, 65 y 67.

^{148.} Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 160, figs. 53-54.

tanto lejanas al núcleo considerado como propio a las manifestaciones esquemáticas. Así, ciertas igualdades de estilo parecen darse en el abrigo de los Peñascales II y el barranco de Val de Caballos de Soria ¹⁴⁹, dentro del extremo distal sureño con ejemplos más afines al nuestro.

No ocurre lo mismo en cuanto a su frecuencia de aparición en los conjuntos grabados de abrigos y rocas al aire libre, donde las semejanzas son claras, acompañándose también de otras muestras acordes con la diversidad tipológica del descubrimiento de Palencia.

Aún careciendo de trazos significativos del sexo, nos parecen idénticos los antropomorfos grabados de San Isidro, Segovia ¹⁵⁰; junto a otros de la región de Ardeche ¹⁵¹; D. Aubenas, Grotte de Gaude ¹⁵²; y el área occidental de los petroglifos, donde en la Pedra das Cruces entrevemos los grados de correspondencia más significativos, sobremanera con el personaje femenino del Panel II ¹⁵³.

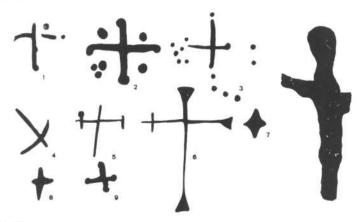


Lámina 22

Cruciforme-Barras

Panel II: Sector -I- nº 99 y 101

El último subtipo de los grabados antropomorfos abarca las figuraciones que Acosta designa como "barras" y los cruciformes en toda su gama, aunque algunos de ellos difícilmente pueden asignarse conseguridad al subgrupo representativo de las figuras humanas. Al igual que anteriormente, la metodología del estudio irá relacionada en primer término con los grabados más

- 149. Gómez Barrera, J. A.: La Pintura..., op. cit., p. 194, figs. 81,1-6.
- 150. Gonzalo Quintanilla, F.: Arte..., op. cit., p. 7, lám. I, figs. 7 y 8.
- 151. Agache, R.: L'Art..., op. cit., p. 17 y ss., fig. 3-II.
- 152. Nougier, L.R.: Les Gravures..., op. cit., p. 193 yss.

significativos y característicos, es decir, aquellos que por comparación tipológica se muestren afines a zonas o datas supuestamente semejantes a las de nuestra muestra objeto de estudio, lám. 22.

Creemos ver en los números 99 y 101 del Panel II motivos incluibles en el grupo de las "barras" en las que la cabeza se destaca ligeramente redondeada sobre un tronco que, disminuyendo paulatinamente, adopta un aspecto general "ahusado", naciendo a media altura del trazo que le define un corto apéndice a modo de brazo.

Representaciones semejantes encontramos en la pintura esquemática dentro de abrigos como el de Palomas II, Cádiz ¹⁵⁸; los Buitres de Peña el Sordo, Badajoz ¹⁵⁹ y las Vacas del Retamoso, Jaén ¹⁶⁰. De idéntica morfología nos aparece el consignado como número 15 del abrigo del Ganado, Cáceres ¹⁶¹; no obstante, las mejores correspondencias siempre se encuentran en el grupo de los grabados esquemáticos, caso del núm. 34 del Castro del Pedroso, Zamora ¹⁶²; y el presente en la Pedra que Fala ¹⁶³. Lám. 23.

Panel II: Sector -G- nº 92

De nuevo en el Panel II aparece un grabado clasificable en lo que viene considerando genéricamente como "cruciforme". Siglado con el núm. 92, es el único dentro del mismo sector de roca que forma distinto plano al resto de los grabados.

El cruciforme se ofrece a la vista rematado o engrosado en los vértices por puntos, acompañándose también de estos en distinto número en los ángulos que se originan por el cruce de los dos trazos.

El motivo que nos ocupa tiene un amplio grado de dispersión en las estacio-

- 153. Anati, E.: Arte..., op. cit., fig. 125.
- 154. Gonzalo Quintanilla, F.: Arte Rupestre..., op. cit., p. 7, lám. 1:9.
- 155. Anati, E.: Arte Rupestre..., op. cit., p. 51, fig. 32.
- De la Peña Santos y Vázquez Varela, J. M.: Grabados Rupestres..., op. cit., pp. 69-73, fig. 50-54; J.K.L.M.
- 157. Anati, E.: Capo di Ponte. Camunian studies Vol. I. 1975, p. 13, fig. 5.
- 158. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 166, fig. 32-6.
- 159. Breuil, H. y Burkitt, M.: Rock Painting..., op. cit., p. 51. lám. XVI.
- 160. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 116, fig. 32-10.
- 161. Grande del Río, R.: Nuevos Abrigos..., op. cit., pp. 147-152, nº 5.
- 162. Esparza Arroyo, A.: El Castro Zamorano..., op. cit., p. 46. fig. 38.
- 163. García Martinez, M. C.: A Pedra que Fala con..., op. cit., pp. 255-269.
- 164. López Cuevillas F. L. y Bouza Brey: Os Ostrimnios, os Saefes e a Ofiolatría en Galiza. Arquivos de Sem. de Estuds Galegos. Tomo II p. 53. Sobrino, L. y Ruza, L.: Datos para el Estudio de Petroglifos de tipo atlántico. III Congreso Nacional de Arqueología, p. 12, Santiago, 1953.

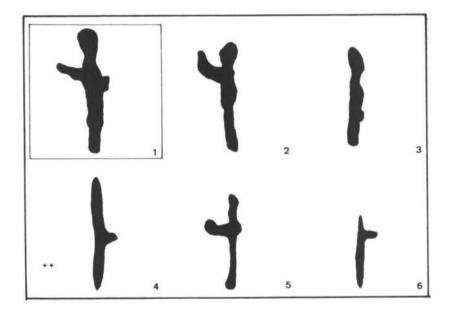


Lámina 23.

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Antropomorfos tipo "barras"

- 1.—Abrigo de la Calderona, Berzosilla; Palencia.
- 2.-El Ganado; Asturias.
- 3.—Palomas II; Cádiz.
- 4.—Majadilla de Puerto Alonzo; Ciudad Real.
- 5.—Castro de Pedroso; Zamora.
- 6.—A Pedra que Fala; Santiago de Compostela.

nes grabadas del Oeste peninsular, ejemplos de Peña dao Gamelas, Sanhorin, Rivedives y Cachao da Rapa, todos en Portugal ¹⁶⁵.

Otros se extienden por la región del Duero y el bajo Miño ¹⁶⁶, significándose ostensiblemente en Pontevedra; casos de Outeiro de Galiñeiro, Pedra Bullosa, As Fragas, Eira dos Mouros y Peña da Carvalleira do Pondal ¹⁶⁷.

Las correspondencias continuan en las placas pizarrosas de Incio, Lugo ¹⁶⁸; Verín ¹⁶⁹; las Peñas del Altal y del Polvorín, en la Coruña ¹⁷⁰ y al Norte de Santiago de Compostela ¹⁷¹.

Por el contrario, escasamente se ven representadas en el fenómeno dolménico, aunque se registran en alguno de estos monumentos líticos como el de Axeitos y Mane Lud ¹⁷² o el del Barranc de Spolla ¹⁷³.

Fuera del ámbito peninsular, la dispersión sigue hacia el Norte, desde el Suroeste francés hasta Escandinavia ¹⁷⁴, con prolongaciones en el Rosellón ¹⁷⁵ y en rocas al aire libre y dólmenes ¹⁷⁶. Hacia el Oriente, queda registrada su aparición hasta los Alpes martítimos italianos ¹⁷⁷, y por toda la franja del Mediterráneo francés ¹⁷⁸. Lám. 24.

Los otros subtipos de crucifirmes, simples o realzados por puntos, prosiguen en la misma línea asociativa descrita para el reseñado anteriormente, reiterándose las correspondencias tipológicas, a las que podríamos añadir las de Rivedives, en Portugal ¹⁷⁹ y el Martinete, Toledo ¹⁸⁰. Lám. 24

- Sobrino L. y Ruza, L.: Ensayo sobre los Motivos de Discos Solares entre los Petroglifos Gallegos Atlánticos. Zephyrus, nº 7, 1956, pp. 11 y ss.
- Fernández Rodríguez, M.: Nuevos Petroglifos de la Comarca del Bajo Miño. III Congreso Nacional de Arqueología, pp. 253 y ss.
- Sobrino Bohigas, R.: Corpus Petroglyphorum Galleciae. Seminario de Estudios Gallegos. 1935, p. 4, fig. 30 y ss. Fig. 66 y ss. Fig. 13-1.
- 168. González Rebolledo, J. M.: Estación de Arte Rupestre Do Incio. Cuadernos de Estudios Gallegos, nº 72-73-74, pp. 7-13, 1969.
- Taboada, F.: Carta Arqueológica de la comarca de Verín. III Congreso Nacional de Arqueología, p. 333 y ss.
- 170. López Cuevillas, F. y Bouza Brey, F.: Os Ostrimnios..., op. cit., p. 53.
- 171. García Martínez, M. C.: A Pedra que Fala..., op. cit., pp. 255-269.
- 172. López Cuevillas F. y Bouza Brey, f.: Os Ostrimnios..., op. cit., p. 44 y fig. nº 28.
- 173. Sobrino, L. y Ruza, R.: Datos para el Estudio..., op. cit., p. 22 y ss., fig. 30.
- 174. Shee E. y O'Kelly M. J.: A. Gallego Atlantic Rock Art Motif. Cuadernos de Estudios Gallegos, nº 84 1973, pp. 103-110. Lough Crew Comeat H., Sobrino, L. y Ruza, R.: Ensayo sobre los Petroglifos Gallegos, pp. 11-19.
- 175. F.B.B.: Los Grabados Rupestres del Rosellón y los del Arte Prehistórico Gallego-Portugués. Cuadernos de Estudios Gallegos, 15, 1990, pp. 159-160.
- 176. Pons, P.: Dolmens et Rochez Graves du Sousillon. Rivita di Istudi Liguri año XV-I y III 1949.
- 177. Nougier, L. R.: Gravures Rupestres..., op. cit., p. 193 y ss.
- 178. Coisson, O.: Incisioni..., op. cit., pp. 79-96.
- Dos Santos, J. R.: As Gravuras Litotrípticas de Rivedives Pilarica, Instituto de Antroplolgía Dr. Mendes Correa, Oporto, 1963.
- 180: Jiménez de Gregorio, F.: Grabados y Pinturas Rupestres del Martinete, Alcaudete de la Jara-Toledo. Pyrenae, nº 9, 1973, pp. 173-176.

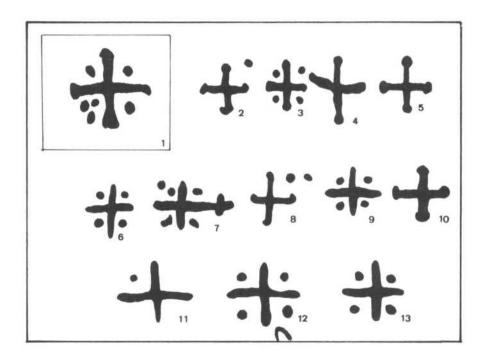


Lámina 24.

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Cruciformes putillados de lados iguales

- 1.—Abrigo de la Calderona, Berzosilla; Palencia.
- 2.—Do Incio; Lugo.
- 3.-Cachao da Rapa; Portugal.
- 4.—A Pedra que Fala; Santiago de Compostela.
- 5.—D'Aubenas; Francia.
- 6.—Irlanda y Países Escandinavos.
- 7.—Loughcrew; Irlanda (S.O.).
- 8.—Rosellon; Francia.
- 9.—San Vitores; Cantabria.
- 10.-Aguilar; Palencia.
- 11.—Cabrojo; Cantabria.
- 12.-El Cañón; Mataporquera.





Panel I: Sector -D- nº 46

Respecto al singular cruciforme de gran tamaño con los extremos rematados en triángulo, excepto uno de ellos, que se corta perpendicularmente con un trazo breve, hemos hallados analogías exactas entre las representaciones grabadas al aire libre de Rocout, Francia; los Pirineos Orientales y los Alpes marítimos 181. Lám. 25.

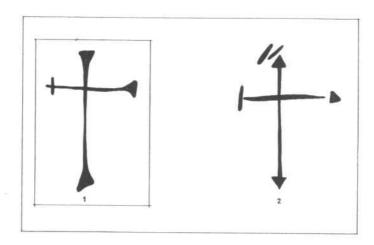


Lámina 25.

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Grandes cruciformes

- 1.—Abrigo de la Calderona, Berzosilla; Palencia.
- 2.—Rocourt; Francia.
- Giraud, R.: Le Bois de Romont. Le Mirail. Universite de Toulouse, Travaux de L'Institut D'Art Prehistorique XIV, 1965, p. 151, fig. 104-2.

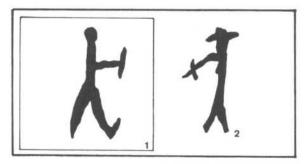


Lámina 26.

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Antropomorfos simples armados

- 1.—Abrigo de la Calderona, Berzosilla; Palencia.
- 2.—Doña Clotilde; Teruel.

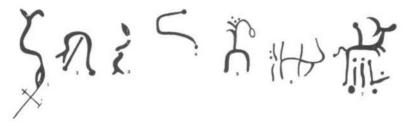
Otro antropomorfos atípicos

Panel I: Sector -B- nº 16 y Sector -C- nº 27

En último lugar, dentro de este epígrafe sobre el grupo de los antropomorfos, hemos querido reseñar los siglados como número 16 y 27 del Panel II. El primero de ellos parece una continuación de la línea de fie araciones humanas que hemos venido estudiando, dados los puntos que rematan las extremidades y el que pretende significar la cabeza, aunque la ausencia de uno de los brazos, queriendo denotar una postura en perfil, parece distanciarle en algún modo. Para el señalado como núm. 27 hemos encontrado similitudes con el núm. 9 de San Isidro 154, que también parece portar algún objeto u arma corta, definiéndose los pies por un corto trazo en ángulo. No obstante, este grabado posee ambos brazos, guardando idéntica postura y aspecto que otro localizado en Fentans 155.

Los paralelos con el grupo occidental suman nuevos ejemplos en Pedra da Baillosa, Cota das Sombriñas, y en general, con las representaciones antropomórficas del tipo I según la sistematización de A. de la Peña y J.M. Vázquez Varela 156.

A pesar de estas afinidades que hemos anotado, debemos tener en cuenta lo arriesgado que resulta el comparar ejemplos tan esquematizados, desprovistos de peculiaridades mínimamente genuinas que permitan, por su afinidad a otras, llegar a conclusiones válidas. Esta sencillez expresiva provoca la correlación de los ejemplos dentro de cualquier zona del fenómeno esquemático, extendiéndose a lugares que difícilmente puedan suponerse en relación con el abrigo de la Calderona, como es el caso de los antropomorfos de Bedolino, en Italia 157. Lámina 26.



Representaciones animalísticas

Tras el estudio comparativo del grupo de antropomorfos y cruciformes, establecemos ahora el relativo a los grabados que comunmente se han venido interpretando como figuraciones de animales en distintos grados de esquematización. Este proceso abstraccionista adquiere entre las representaciones de Berzosilla total relevancia en los ejemplos del Panel I, tipos de tanta simplicidad expresiva que difícilmente permiten relacionarlos con seguras especies faunísticas.

Siguiendo las propuestas de varios autores consultados, el núm. 19 correspondería a un bóvido, mientras que el 54 semejaría un cérvido o cáprido. Aún más difícilmente clasificable resulta el núm. 69, aunque le presumamos por asimilación con otros estudiados el intento de representar una escena de domesticación o de caballero y para el que no hemos hallados comparaciones tipológicas mínimamente claras.

Menos dudas interpretativas en cuanto a su paridad con ejemplos específicos de fauna son los conocidos serpentiformes, que en nuestro abrigo nada más que se representan en el Panel I. Lám. 27.

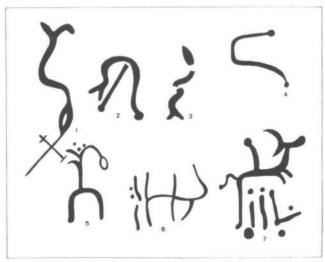


Lámina 27

Representaciones esquemáticas de fauna en el Abrigo de la Calderona.



Bóvidos

Panel I: Sector -B- nº 19

Comenzando por la posible figuración de bóvido, la vemos correspondencias inmediatas con otra presente en la Cuerda del Torilejo, dentro del área del alto Duero 182 , si bien en este abrigo la pintura no posee puntos, como es el caso de nuestro grabado.

En la misma tónica está una figura del Sabinar, Murcia, la cual se interpreta por los autores como figurativa de algún cuadrúpedo, acompañándose de puntos aunque circunscritos a la zona del posible lomo ¹⁸³.

La relación también parece establecerse con otras estaciones pintadas de la región de Asturias, como las de los abrigos del Paso y el Ganado 184; así como en Segovia, en el abrigo conocido como del Aguila 185. El caso segoviano se asemeja profundamente a nuestro ejemplo, pero representado en esta ocasión desde una perspectiva lateral. Igual morfología dispositiva vemos en otros abrigos de la pintura esquemática española, como el del Covacho de doña Clotilde, en Teruel 186; lugar donde la representación aparece junto a un antropomorfo que porta un lazo o dogal, siendo citada por Acosta como ejemplo de domesticación 187, interpretación distinta a la de Breuil, que considera la escena como un intento de figurar una yunta de bueyes 188.

Mayores parecidos nos ofrece un grabado presente en un dolmen del Oeste Atlántico francés, en el que parece repetirse la perspectiva y disposición morfológica del de Berzosilla 189.

En el mismo país hallamos otro grabado semejante unido a un carro ¹⁹⁰; y en la conocida como cueva de Carany, la posible representación animalística pintada se acompaña de otras en una escena múltiple. Lám. 28.

- 182. Ortego Frías, T.: Nuevos hallazgos..., op. cit., pp. 23-28.
- 183. Carbonell Escobar, J.: Dos Nuevos Abrigos.., op. cit., pp. 19-26.
- 184. Mallo Viesca, M. y Pérez Pérez, M.: Pinturas..., op. cit., pp. 105-138.
- 185. Lucas, R.: Aproximación al conocimiento..., op. cit., pp. 505 y ss.
- Almagro, M.: Un nuevo Grupo de Pinturas Rupestres de Albarracín, Teruel. La Cueva de doña Clotilde, Teruel, 1949.
- 187. Acosta, P.: La Pintura, op. cit., p. 173,fig. 59-8. Ibidem: p. 175, fig. 60-9. Ortego Frías, T.: Un Nuevo Abrigo con Pinturas Rupestres en el término de Las Pedrajas, Soria. La Cueva del Prado de Santa María. VII Congreso Nacional de Arqueología, Barcelona, 1961, p. 140.
- 188. Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit., p. 68, vol. III.
- 189. L'Helgouah J. Bellancour G. Gallais C. et Le Cornec, J.: Sculptures et Gravures nouvellement decouverts sus del Megalithes de L'Armorique. Bull. Soc. Preh. Françaisa T. 67 Fasc. II, p. 153, fig. 3, 1970.

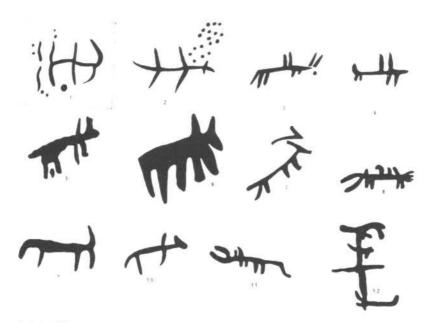


Lámina 28

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Representaciones animalisticas -bóvidos-.

- 1.—Abrigo de la Calderona, Berzosilla; Palencia.
- 2.—Ile de France; Francia.
- 3.—El Duratón; Segovia.
- 4.—El Ganado; Asturias.
- 5.-El Ganado; Asturias.
- 6.-El Sabinor; Murcia.
- 7.—Arroyo Balisa; Segovia.
- 8.—Puerto de Malas Cabras; Murcia.
- 9.-El Torilejo; Alto Duero.
- 10.—Caramy Var; Francia.
- 11.—Cueva Negra; Cádiz.
- 12.-L'Armorique; Francia.

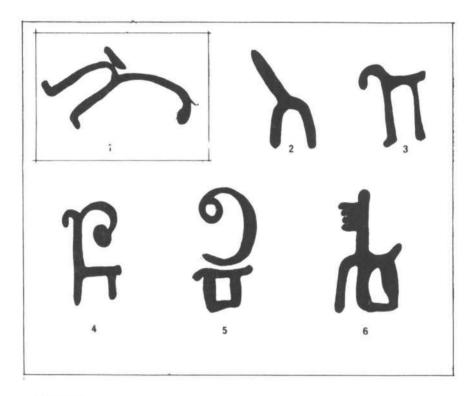


Lámina 29

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Representaciones animalísticas -cápridos o cérvidos-

- 1.—Abrigo de la Calderona, Berzosilla; Palencia.
- 2.—Risco de los Altares; Salamanca.
- 3.—Roncarede; Francia.
- 4.—Roncarede; Francia.
- 5.—La Laja Alta; Cádiz.
- 6.—La Laja Alta; Cádiz.





Cérvidos o Cápridos

Panel I: Sector -D- nº 54

Por su parte, el núm. 54, al que por comparación tipológica y siguiendo a otros autores asimilábamos a un posible cérvido o cáprido, se acerca morfológicamente a las pinturas de la Laja Alta, Cádiz ¹⁹², a su vez relacionadas con las muestras del Tajo de las figuras y el abrigo de las Palomas, ambos en la provincia citada. Sin embargo, las mayores afinidades corresponden una vez más al fenómeno grabado, ejemplos del área francesa del Gard ¹⁹³ y otros. Lámina 29.



Cuadrúpedos

Panel I: Sector -D- nº 69

Respecto al nº 69, para el que ya señalamos la falta de correspondencias en la bibliografía consultada, su interpretación como escena de domesticación está establecida a partir de los grabados inmediatos, sin que deje de ser una hipótesis con escasa fiabilidad.

Baudet J. L.: Note preliminaire sur les Peintures, Gravures et Enceintes du Sud de L'Île de France. Bull. Soc. Preh. Francaise, pp. 326 y ss. fig. 1-2, 1950.

^{191.} Glory, M.M., L'Abbe et alii: Les Peintures..., op. cit., p. 168.

Barroso Ruiz, C.: Nuevas Pinturas Rupestres en Jimena de la Frontera. El Abrigo de la Laja Alta. Zephyrus, XXX-XXXI, 1980, pp. 23 a 42.

^{193.} Bellin, P.: Les Gravures Sur..., op. cit., pp. 26 y ss.

Ofidios

Panel I: Sector -A- nº 2 y 9, Sector -C- nº 37 y Panel III sin nº

Entre los grabados con posibles representaciones animalísticas del abrigo de la Calderona destacan los relativos a figuraciones de ofidios. Grabados que, por las peculiaridades morfológicas de lo que parece ser la cola, bifurcada en doble apéndice, se dotan de alguna palpable intencionalidad cuya interpretación ignoramos, pero que hemos podido ver repetida en otros conjuntos rupestres. Así, por ejemplo, en la cueva de Ojo Guareña, dentro del paraje conocido como friso de los Triángulos, se puede observar un grabado con similar disposición que el nuestro 194; igual ocurre con el grabado del menhir de Pola de Allende, Asturias 195.

En la pintura esquemática vemos idéntica una figura de ofidio del abrigo I de la Fuente de los Molinos, en Almería ¹⁹⁶; y otra del Prado de Santa María, Soria ¹⁹⁷



Jorda Cerda, F.: Nuevas Representaciones Rupestres en Ojo Guareña, Burgos. Zephyrus, XIX-XX, 1968-69.

^{195.} Anati, E.: Arte Rupestre..., op. cit., p. 106,fig. 18 y 19.

Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit., pp. 20-23, vol. IV, lám. XVII-I. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 62, fig. 17-10.

Gómez Barrera, J. A.: La Pintura..., op. cit., p. 206. fig. 81-5: I-1. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 62, fig. 17 y 19.

Mayores dudas nos ofrecen las insculturas del castro de Cortes, Lugo ¹⁹⁸ y las del ortostato megalítico de Castañeiras de Vilaboa, en Pontevedra ¹⁹⁹, debido a la dificultad de observarlos correctamente a través de las reproducciones fotográficas consultadas.

La representación del castro de Cortes se interpreta como un ídolo oculado, opinión que, a nuestro juicio, no está demasiada clara, pues se basa tan sólo en la existencia de dos puntiformes, mientras que los remates de los extremos de las líneas quebradas del grabado coinciden con la disposición de los ofidios en la mayoría de las muestras conocidas. Por otro lado, los posibles ofidios de cola bifurcada del monolito gallego resultan excepcionales en el ámbito de este tipo de monumentos, cuyas expresiones esquemáticas se reducen normalmente a simples líneas quebradas u onduladas 200.

Aparte de las comparaciones tipológicas reseñadas, las figuraciones adscribibles a oficios parecen centrarse en el área Atlántica, donde con distintas morfologías se vienen dando a conocer en castros, megalitos y rocas al aire libre. Tales con los casos de Pedra Redonda das Cuadras dos Mouros, Carballedo 201; Monte Eiro 202; Troña 203; Oya 204; Valdoero 205; y el panel petroglifo de Puente Cesures 206; Extendiéndose, como dijimos, en nenhires y megalitos de la Península, Bretaña, Irlanda y Escocia; caso de los megalitos portugueses de Padrao, Baltar, Sober y Cota de Izedes; el dolmen de Pedra Cuberta y los del área de Quiroga en Galicia; o el de Manio en Gran Bretaña 207; que, junto a los

^{198.} Anati, E.: Arte Rupestre..., op. cit., p. 118, fig. 133.

^{199.} Ibidem..., op. cit., p. 48, fig. 27.

Savory, H. N.: Serpentiforms in Megalithic Art a Link Berween Wales and de Iberian Nord West. Cuadernos Gallegos, nº 84, pp. 88-89, 1973.

Bethencourt Ferrera, E.: Vestigios do Culto da Serpente da Prehistoria Lusitanica. Oporto, 1924.

^{202.} Vitorino, F.: Insculturas do Monto Eiro. Lisboa, 1924.

Pericot, L.: La Representación Serpentiforme de la Citania de Troya. Rev. de Guimaraes, 1923.

^{204.} Jathay, M.: Algunos ejemplos de Arte Rupestre en los alrededores de Oya y manifestaciones de Arte Rupestre en el NO. Peninsular. Orense 1929-1931.

Santos Junior: As Serpentes Grabadas do Castro do Baldoiro, Tras os Montes-Portugal. Paris, 1931.

Bouza Brey, F., Sobrino, L. y Ruza, R.: El Petroglifo del Monte dos Viales en Puente Cesures, Pontevedra. Cuadernos de Estudios Gallegos, nº 11, 1948, pp. 33-45.

^{207.} Bouza Brey, F., Sobrino L. y Ruza, R.: El Petroglifo..., op. cit., p. 333 y ss.

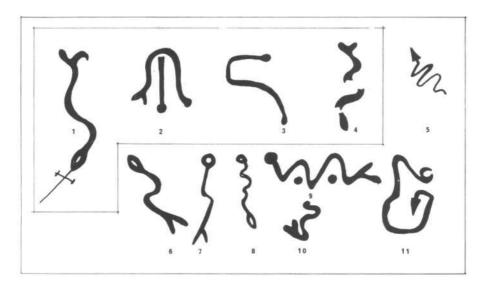


Lámina 30

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Representaciones animalisticas -serpentiformes-

- 1.—Abrigo de la Calderona, Berzosilla; Palencia.
- 2.—Abrigo de la Calderona, Berzosilla; Palencia.
- 3.—Abrigo de la Calderona, Berzosilla; Palencia.
- 4.—Abrigo de la Calderona, Berzosilla; Palencia.
- 5. Monte Hijedo, Valderredible; Cantabria.
- 6.—Ojo Guareña; Burgos.
- 7.—Pedra do Outeiro do Mo; Galicia.
- 8. Caneda de Morillos.
- 9. Castro de Cortes; Lugo.
- 10.-Prado de Santa María; Soria.
- 11.—Fuente de los Molinos; Almeria.

de Breixa y otros gallegos no reseñados ²⁰⁸, parecen concretar este modo representativo a todo lo largo de la fachada atlántica, siendo muy escasa su incidencia en la pintura esquemática, algunos de cuyos raros ejemplos ya fueron puestos en duda en su momento por Acosta ²⁰⁹. Lámina 30.









Motivos en "Herradura"

Los motivos esquemáticos en herradura, clasificados según Acosta como "petroglifoides" adolecen de similar problemática a la que hemos venido señalando para el fenómeno esquemático en términos generales, aunada a un deficiente tratamiento gráfico e informativo por su hipotética "modernidad" cronológica ²¹⁰ y su escasa espectacularidad.

No obstante, la abundancia de representaciones encuadrables en el tipo parecen dotarle de un amplísimo grado de dispersión, sobremanera en el mundo de los grabados, pero sin dejar de estar presentes en la pintura esquemática, tal y como puede comprobarse a través de los ejemplos de la Asomadilla, Soria ²¹¹; Beniatzar, Valencia ²¹²; la Peña Escrita de la Taberna, Alicante ²¹³; el Zarzal de las Moriscas, Badajoz ²¹⁴; el Chorrero, Ciudad Real ²¹⁵; y Trou Nichole en Francia ²¹⁶.

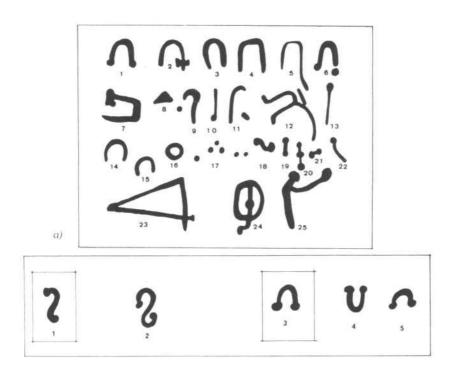
La desproporción numérica del ejemplo en las estaciones pintadas respecto a las grabadas es enorme, más aún si tenemos en cuenta el grado de prospección que se ha venido dedicando a las primeras. Al tiempo, su aparición se patentiza en el área Occidental, resultando los hallazgos tanto más singulares conforme nos acerquemos al Sur y Suroeste peninsular, donde se presentan en el Tahal y la piedra de las Herraduras, Almería ²¹⁷; Peña Zapata, en Sierra

- 209. Acosta, P.: La Pintura, op. cit., p. 61.
- 210. De la Peña Santos A. Vázquez Varela, J. M.: Los Petroglifos..., op. cit., p. 89. De la Peña Santos, A.: Investigación actual sobre los Grabados Rupestres al aire libre del NO. de la Península Ibérica. Caesar Augusta 49-50, 1979, pp. 193 y ss.
- Gómez Barrera, J. A.: La Pintura..., op. cit., p. 218 y ss. Ortego Frías, T.: Nuevos Grupos de Pinturas Rupestres en el término de Soria. III Congreso Nacional de Arqueología. 1953, p. 65, fig. 8.
- 212. Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit., vol. IV, fig. 50.
- 213. Ibidem..., op. cit., vol. IV, lám. XXXIX.
- 214. Ibidem..., op. cit., vol. IV, låm. XCIX:1.
- González Ortiz, J.: Las Pinturas Rupestres Esquemáticas del Chorreo de Puertollano-Ciudad Real. Archivo de Preh. Levantina, nº XVI 1981, pp. 343-360, fig. 7.
- 216. Glory M., L'Abbe, M., Sanz Martinez E. et Neukirh, H.: Les Peintures..., op. cit., fig. 3.
- Acosta, P. y Molina, E.: Grabados Rupestres de Tahal, Almería. Noticiario Arqueológico, nº 8:9, 1966, p. 53.

Nevada; la Laja de los Hierros, Cádiz ²¹⁸ y el Gorafe, Granada ²¹⁹. En términos generales, se ha venido observando su frecuente asociación a círculos sencillos, y sus áreas de aparición muy dispersas y aisladas ²², propias del interior más que del área costera. Ejemplos de Soria ²²¹, Segovia ²²², el Montfrague ²²³ y el Alto Duero ²²⁴; en Portugal, Rivedives ²²⁵; Peña Escrita, en Guadalajara ²²⁶; la Torre de Meadelos, Carril ²²⁷; Case das lebres ²²⁸; Caneda de Morillos ²²⁹; Pedra das Ferradurtas, Fentans ²³⁰; Ferraduras das Benfitas ²³¹; Fregoselo ²³²; Primadorno ²³³; Breixa ²³⁴ y a Pedra que Fala ²³⁵.

Sus prolongaciones orientales y norteñas se extienden a las Ferradures, Tarragona ²³⁶ y los conjuntos grabados de Francia, como los de Roncarede y Combe Frege ²³⁷; Gres d'Ahilon ²³⁸, Sainta Aubin de baubigne ²³⁹, Loubaresse ²⁴⁰ y la cámara dolménica de Crech Quillé ²⁴¹. Lámina 31.

- Cabre, J. Hernández Pacheco, E.: Avande al Estudio de las Pinturas Rupestres del Extremo Sur de España, op. cit., lám. 2.
- 219. Spahni J. C., et García Sánchez, M.: Gravures..., op. cit., p. 79 yss. Figs. 5-6-.
- Ruza R. Lorenzo y Martínez López, J.: Petroglifos de la comarca de Lalín, Pontevedra. Cuadernos de Estudios Gallegos, nº 39, pp. 5-34, 1958.
- 221. Cabre, J.: Grabados y Pinturas Rupestres de las provincias de Soria y Segovia. Archivo Español de Arqueología, pp.316-344, figs. 8-10: 1, 9 y 10, 2, 1941.
- 222. Gonzalo Quintanilla, F.: Arte Rupestre..., op. cit., p. 8, lám. 2.
- Rivero de la Higuera, M. del C.: Nuevas Estaciones Rupestres de Extremadura. Zephyrus, 23 24, 1972, pp. 287-31, panel IV.
- 224. Ortego Frías, T.: Nuevos Hallazgos de..., op. cit., pp. 23-28.
- 225. Dos Santos, J. R.: As Gravuras..., op. cit., p. 7.
- 226. Cerdeño M. L. y García Huerta, A.: Noticia..., op. cit., p. 184-F.
- 227. Anati, E.: Arte Rupestre..., op. cit., p. 32, fig. 11.
- 228. Ibidem, p. 34, fig. 13.
- 229. Ibidem, p. 42. fig. 21.
- 230. Ibidem, pp. 51, fig. 32.
- 231. Ibidem: pp. 114 y ss. figs. 126, 128 y 129.
- 232. Cabre, J.: Pinturas y Grabados Rupestres..., op. cit., p. 324.
- 233. Martínez López, J.: Petroglifos..., fig. 1 y 2 y lám. I-II: 1, 2 y 4.
- 234. Ibidem: Petroglifos de Breixa, Comarca de Lalín, Pontevedra. Ampurias 19-20, 1955-56, p. 266.
- 235. García Martínez, M. C.: A Pedra que fala..., op.cit., pp. 255-269.
- 236. Vilaseca, S.: Grabados Rupestres Esquemáticos de la Provincia de Tarragona. Archivo Español de Arqueología 1943, figs.: 4-6, y 8 10.
- 237. Bellin, P.: Les Gravures..., op. cit., p. 26, fig. 1.
- 238. Ibidem: Iconographie Schematique..., op. cit., fig. 2, pp. 378 y ss.
- 239. Curtet Albert: Les Rochers..., op. cit., pp. 380 y ss., fig. 2.
- 240. Nougier, L. R.: Gravures Rupestres..., op. cit., p. 193 y ss.
- Helgouah, J.: La Sepulture Megalithique a entree Late Rale de Crech Quille Saint Quay Perros (Cote du Nord). Bull. Soc. Preh. Francaise tome LXIV, pp. 692-694, fig. 17.



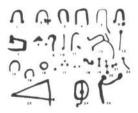
a) Repertorio de figuraciones "petroglifoides" del Abrigo de la Calderona.

Lámina 31

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Herraduras y signos

- 1.—Abrigo dela Calderona, Berzosilla; Palencia.
- 2.—Outeiro Domo; Fentans.
- 3.-La Calderona; Palencia.
- 4. Cotes du Nord; Francia.
- 5. Torre de Meadelos; Carril.



Otros "Petroglifoides"

Al igual que ocurre con las figuraciones conocidas como "herraduras", otros grabados del abrigo de la Calderona son asimilables al grupo de los Petroglifoides; tal es el caso de los numerosos puntos, círculos, cazoletas o coviñas unidas por canalillos, trazos sueltos, etc. Todos ellos en variada composición, número y dispuestos fundamentalmente en el Panel I con escasos ejemplos en el resto del abrigo. Concretamente en el panel III tan sólo puede observarse un grupo de líneas arbitrarias, clasificables en lo que un tanto absurdamente se ha dado en llamar "arte lineal geométrico", acompañadas de "grafittis" modernos y cruces.

Respecto al primer grupo mentado de los petroglifos no herraduras, poco podemos añadir a lo ya expresado para éstas, pues su ámbito se ciñe conmunmente a tal modo expresivo. A las comparaciones tipológicas ofertadas pudiera añadirse el ejemplo de Vilvestre, Salamanca, que posee hoyuelos unidos por canalillos de morfología similar a los nuestros. Lámina 31.

Idoliformes oculados

Dos son las representaciones del abrigo de la Calderona asimilables al subgrupo distinguido por Acosta, que tanta sifusión y tratamiento ha venido teniendo desde el inicio de los estudios sobre esquematismos. Nos referimos a los núms. 33 y 98 de los paneles I y II respectivamente. Ambos con muy dispar morfología pero en términos generales adscribibles dentro de las figuraciones dadas a conocer como idoliformes oculados. Lámina 32.

Panel I; Sector -D- nº 33



El primero de ellos, quizás por su simplicidad de rasgos, conlleva un estudio comparativo de afinidades y similitudes muy ampliamente difundido entre los conjuntos grabados del oeste atlántico, lo que parece cuadrar con el resto de las insculturas que le rodean, al menos en cuanto a su ámbito geográfico.

En el área gallega, le vemos emparentado con el de Monte do Río, del que nada más le separa el punto significativo de la boca, inexistente en el grabado

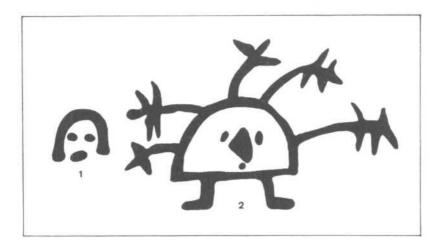


Lámina 32

gallego ²⁴². La identificación es total con otro de Carrickobin, en Irlanda, situado en un conjunto dolménico ²⁴³. Continua su presencia en Ardeche, Francia ²⁴⁴, donde dos ejemplos se nos presentan con el óvalo del rostro definido por un círculo y con dos trazos cortos a modo de extremidades inferiores.

Más lejanos encontramos los ejemplos relativos a la pintura esquemática, ya que la totalidad de los tipos estudiados hasta el momento ofrecen como característica común un rasgo vertical, a guisa de nariz, que divide en dos mitades el óvalo correspondiente al rostro; tal y como puede observarse en la Majadilla de Puerto Alonso ²⁴⁵; Las Vacas del Retamoso ²⁴⁶; Los Arcos ²⁴⁷; el Abrigo III de la Sierra de San Serván ²⁴⁸; La Peñota ²⁴⁹; y el Peñón del Collado del Aguila ²⁵⁰. Hallazgos correspondientes a las provincias de Badajoz, Jaén, Soria y Ciudad Real incluidos todos en el corpus de Acosta ²⁵¹. Lámina 33.

- Acuña Castroviejo, F.: El Petroglifo del Monte do Rio. Cuadernos de Estudios Gallegos, nº 72, 1969, pp. 23-26.
- Breuil H.: The decoration in de Irish Gallery Dolmens. Procedings Prehistoric Society. East Anglia, vol. VII, 1934, pp. 292 y ss.
- 244. Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit., vol. II, p. 68, l&m. XXIV:4a.
- 245. Ibidem: op. cit., vol. III, p. 37, láms. 12 y 13.
- Cabre, J.: Las Pinturas Rupestres de Aldeaquemada. Com. de Inv. Paleon. y Preh., nº 14, 1917, p. 11. figs. 16 y 17.
- Ortego, T.: Nuevos Grupos de Pinturas Rupestres en el término de Soria. III, Congreso Nacional de Arqueología, 1953, p. 64, fig. 4.
- 249. Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit., vol. III, p. 62, lám. XXVI-II.
- 250. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 64, fig. 18:4 a 9 y p. 70, fig. 19-4.
- 251. Hernández Pacheco, E.: Prehistoria del Solar Hispano. Madrid, 1956, p. 434, fig. 370.



Lámina 33

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Idoliformes oculados

- 1.—Abrigo de la Calderona, Berzosilla; Palencia.
- 2.—Monte do Rio; Galicia.
- 3.—Carrickbin; Irlanda.
- 4.—Ardeche; Francia.
- 5.—Abamia; Asturias.
- 6.—Gard; Francia.
- 7.—Gard; Francia.

Panel II: Sector -I- nº 98

El segundo de los ídolos, situado en el panel II, nos parece extremadamente singular. Hasta ahora, los distintos conjuntos estudiados no proporcionan ningún ejemplo comparable en toda su entidad morfológica, quizás exceptuando el de Callejones de Potencio, Cuenca ²⁵². Este ejemplo lo clasifica Acosta como "esteliforme mapa", basándose para ello en su especial enclave morfológico, describiéndolo como "la representación de un circo del que manan las aguas (anillo del esteliforme) y de los arroyos (trazos radiales), diferidos posteriormente en pequeños riachuelos (extremos divergentes de los trazos radiales), y definiéndolo a posteriori como "el primer mapa hidrográfico existente en España ²⁵³.

Aunque nos parece lógica la inclusión del motivo por Acosta en el grupo de los "esteliformes", dada la tipología conocida por aquellas fechas, el posterior hallazgo de Berzosilla nos crea algunas dudas sobre esta interpretación, obligándonos a considerar la posibilidad de un nuevo planteamiento, pues si bien las analogías entre pintura y grabado no son totalmente exactas, la comparación es evidente. A tenor de la reproducción del calco de Hernández Pacheco, la figuración pintada posee doce radios en torno a un semicírculo, estando todos, excepto dos, rematados por cuatro o cinco trazos cortos dentro de la manera más tópica de representar las manos en el fenómeno esquemático en general. Al tiempo, los dos apéndices inferiores, que nacen de la base del semicírculo hacia abajo, no presentan remate divergente alguno, pudiendo muy bien significar las piernas del idoliforme al igual que ocurre en nuestro grabado de la Calderona.

Según lo expuesto, las únicas diferencias apreciables de una a otra figura estribarían en la ausencia de rasgos del rostro y el número de brazos, que se dobla en Callejones de Potencio respecto a nuestro número 98 de Berzosilla.

Otro dato a evaluar en contra de la asignación del grabado a los esteliformessoliformes sería el trazado del anillo, singular entre todos los recogidos por Acosta, que siempre se presentan circulares a excepción de éste ²⁵⁴.

Quedando expuestas de este modo las igualdades que suponemos existentes entre dos dos ejemplos en relación con su morfología, creemos que en su interpretación, por descontado hipotética, no han sido tomados en cuenta determinados aspectos que por su importancia han de reseñarse.

^{252.} Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., pp. 135-136, fig. 41:13.

^{253.} Ibidem, op. cit. p. 136.

^{254.} Ibidem, op. cit., p. 133, fig. 40.

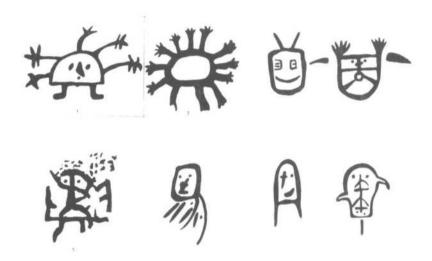


Lámina 34

CUADRO SIMPLIFICADO DE COMPARACIONES TIPOLOGICAS

Idoliformes oculados aritropomorfos

- 1.—Abrigo de la Calderona, Berzosilla; Palencia.
- 2.—Callejones de Potencio, Ciudad Real.
- 3.—Arroyo Balisa; Segovia.
- 4.—Le Sorciers; Francia.
- 5.-El Ganado; Asturias.
- 6.—Ile de France; Francia.
- 7.—Ile de France; Francia.
- 8.—Ile de France; Francia.

Según lo expuesto, y en relación a la pintura esquemática, nuestro ejemplo parece poseer mayores identidades con las llamadas "Placas", ya que solamente dentro de este subtipo de "ídolo" se observan rasgos de algún significado antropomórfico. A su vez, en ellos, los detalles propios al rostro se encierran o enmarcan dentro de figuras geométricas, por lo común semicírculos o rectángulos, componiendo en un mismo conjunto cabeza y tronco. De este modo, reducido a su máxima simplicidad, le encontramos en Dalger, Var 255; el abrigo del Oeste, Soria 256; el abrigo II del Peñón Grande de Hornachos, Badajoz 257; la Laja Alta, Cádiz 258; y en Sellero y Crepe de Luini, Valcamónica 259.

En todos los ejemplos anteriores se aprecian trazos en la base del círculo o rectángulo que compone la figura, variando entre unos y otros su número de dos a cuatro, y siendo comunmente interpretados como representativos de las extremidades inferiores.

Las similitudes tipológicas se acentúan en los conjuntos grabados, como el de Arroyo Balisa, Segovia ²⁶⁰; L'Ille de France y Bernenez, en Francia ²⁶¹, ²⁶². Significándose en todos ellos los rasgos relativos al rostro y adoptando morfologías que los acercan a los Idolos Estela y las Estelas Menhir, aproximación que pudiera ejemplarizarse en la pintura del abrigo del Ganado, Asturias ²⁶³. La estela pintada del abrigo asturiano hace recordar conjuntamente a nuestro estilo de idoliforme con el de las placas reticuladas.

En otros puntos del área considerada como de influencia atlántica, nuevos ejemplos parecen acercarse a la figura de la Calderona; tal es el caso del ídolo de Abamia, Asturias; y los de Cratop y Arronchez, en Portugal, cuyos parentescos con el de Peña Tu hansido señalados por otros autores ²⁶⁴.

Por último, nos merece especial atención otro grabado de Le Sorcirs, Francia ²⁶⁵, en el que se aprecian dos manos alzadas naciendo de un rostrotronco reticulado y apeonado. Lámina 34.

ENSAYO CRONOLOGICO

Al igual que en los capítulos procedentes habíamos sectorizado la muestra en paneles con objeto de favorecer al lector la localización de las distintas

- 255. Aznar, J. C.: Las Artes y los Pueblos de España primitiva. Madrid, 1954, p. 462, fig. 481.
- 256. Gómez Barrera, J.A.: La Pintura..., op. cit., p. 208 y ss. fig. 85: 7-2.
- 257. Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit., vol. II, p. 100, lám. XXV-2.
- 258. Barroso Ruiz, C.: Nuevas Pinturas..., op. cit., p. 32, lám. II.
- 259. Anati, E.: Volcamonica 10.000 anni di Storia. Studo camuni, vol. VIII, p. 34, 1980.
- 260. Gonzalo Quintanilla, F.: Arte Rupestre..., op. cit., p. 8,lám. II.
- 261. Baudet, J. L.: Note Preliminare..., op. cit. p. 326 y ss. fig. 1 y II.
- 262. Ibidem..., Gallia Prehistorique, tome I, 1958, p. 129.
- 163. Mallo Viesca, M. y Pérez Pérez, M.: Pinturas..., op. cit., pp. 105 y 138.
- 264. Anati, E.: Arte Rupestre..., op. cit., pp. 60-61 y 65, figs. 47-48 y 59, respectivamente.
- 265. Arnal, J.: Les Statues Menhir de France. La Prehistoire Française, II, p. 229, París 1976.

figuras, vamos a imitar igual modo explicativo en el presente capítulo. Dado lo expuesto, la primera parte del hipogeo donde centraremos nuestra atención será el Panel I. Otros motivos que nos inducen a seguir la descrita pauta divisoria, al menos golbalmente, son las aparentes desigualdades morfológicas entre los tres sectores del soporte y los grabados en sí. Diferencias que a continuación trataremos de establecer, bien como correspondientes a fases cultural y cronológicamente dispares o si, por el contrario, se trata sólo de la consecuencia del gusto artístico, la habilidad técnica o la elección casual de diversos autores.

Problemas de mayor complejidad que el del sistema expositivo se nos presentaban al tratar de elegir la vía de estudio, pues la bibliografía consultada denotaba en su mayor parte todo un montaje de hipótesis generalizadoras, basadas en un estado de las investigaciones que al menos debe considerarse como incipiente.

De este modo, hemos visto que en muchos de los trabajos prima el intento de interpretación del "mensaje esquemático", unido a la tendencia de evaluar la importancia de las muestras rupestres con juicios "estéticos" dentro de una futil carrera narcisista a la búsqueda del gran descubrimiento. Según este método, las pinturas poseen "mayor valor" que los grabados, o su espectacularidad se sobredimensiona de forma más turística que científica.

Por otra parte, aquellos investigadores empeñados en seguir una línea coherente de aproximación paulatina al conocimiento del fenómeno, como es el caso de Acosta y otros, normalmente sirven para que se les referencie de base; adoptando sus tipologías ortodoxamente y quedando de esta manera por llenar extensos vacíos geográficos donde el esquematismo grabado o pintado no ha sido estudiado sistemáticamente o ni tan siquiera prospectado ²⁶⁶.

En la actualidad, aunque proliferan los trabajos meramente descriptivos con cronologías carentes de bases arqueológicas, se han publicado otros estudios comarcales o regionales, quizás menos pretenciosos en sus conclusiones cronohistóricas, pero de valor indudable para que se vayan perfilando áreas con similares modos de expresión. Posteriormente, será la interrelación arqueológica el camino a seguir para que se vayan disipando las numerosas dudas hoy reinantes en el llamado Arte Rupestre Esquemático.

Por el momento, las teorías parecen coincidir salvo escasas matizaciones en los aspectos generales del fenómeno y en muchos casos son la continuación de las primera propuestas, tal y como podremos ir comprobando en las posteriores líneas.

Desde comienzos de siglo, Obermaier ²⁶⁷, Cabré ²⁶⁸, Breuil ²⁶⁹; y en décadas posteriores Hernández Pacheco ²⁷⁰ y Bosch Gimpera ²⁷¹ handefendido la tesis de un origen Paleolítico o Mesolítico para la génesis del Arte Esquemático. Concretamente, defienden un nacimiento para las manifestaciones pre-Neolítico en todos los casos. Al tiempo, consideran su etapa más representativa y difusoria dentro de culturas clasificables como Neolíticas o Eneolíticas, sin que las figuraciones sobrepasen los albores de la Edad del Bronce ²⁷².

A finales de los cincuenta, Kuhn propugnaba su tesis orientalista para la procedencia cultural del Arte Esquemático ²⁷³, cuya llegada a la península alrededor del segundo milenio provocó una serie de amplias expresiones culturales durante todo el desarrollo de la Edad del Bronce, figuraciones dotadas a todas luces de un sentido mágico-religioso.

La siguiente década se caracteriza por una práctica aceptación por parte de los diversos autores de las teorías orientalistas y un intento de sistematización del fenómeno llevado a cabo por Pilar Acosta, en el que se realizan las primeras intercomparaciones esbozando latitudes cronológicas ²⁷⁴. Sin embargo, las dataciones hipotéticas se repiten, cifrando el apogeo de las pinturas en torno al Bronce I, sin retrasar su inicio más allá del Neolítico Final.

La síntesis de Acosta prosigue la línea del orientalismo junto a otros paralelos mediterráneos y de la misma península Ibérica, considerando que la influencia oriental actuaba sobre esquemas derivados de las últimas fases de la Pintura Levantina... "Respecto al origen de la figura humana absolutamente esquemática, y en sí misma considerada, no habría que dudar, dado el antecedente de la pintura levantina, en hacerla derivar de ella, según pondrían de manifiesto las figuras de transición que en varios abrigos del Sudeste y Levante, aparecen superpuestas a las más naturalistas, típicas de esta zona". Posteriormente, la autora, aún reconociendo la escasez de paralelos en el arte mueble del Mediterráneo Oriental, no duda de la profunda influencia que debió suponer la arribada de estas nuevas formas expresivas, matizando que: "... habría que aceptar la acción de esa corriente cultural sobre la derivación degenerada de

Obermaier, H.: Peintures Schematiques de la Sierra de Arana, prov. de Granade, Spagne.
 Melanges de Prehistoire et de Antropologie. O au Dr. Henry Beogoven Toulouse 1939.

^{268.} Cabre, J.: El Arte Rupestre en España. Com. de Inv. Preh. y Pal. Memoria nº 1, Madrid 1915.

^{269.} Breuil H.: Les Peintures..., op. cit., vol. I y IV.

^{270.} Hernández Pacheco, E.: Prehistoria del Solar Hispano. Madrid 1956, p. 432.

^{271.} Bosh Gimpera, P.: La Chronologie de l'Art Rupestre Seminaturaliste et Schematique et la Culture Megalithique Portugaise. Rev. da Fac. de Letras nº 9. Lisboa 1965. Ibidem: La significación del Neolítico circunmediterráneo. Pyrenae I 1964. Ibidem: Las relaciones prehistóricas medeterráneas. Anales de Antropología nº 4, 1967. Ibidem: Civilization Megalithique Portugaise et Civilisations Spagnoles. L'Antropologie, 71, 1967.

^{272.} Hernández Pacheco, E.: Prehistoria del Solar Hispano. Madrid 1956, pp. 426 y ss.

^{273.} Kuhn, H.: El Arte Rupestre en Europa. Barcelona, 1957.

^{274.} Acosta, P.: La Pintura... op. cit.

los motivos humanos ya existentes en los abrigos españoles, según se manifiesta en varios levantinos y del sudeste, crea indudablemente la profusión de formas con que la figura humana ha quedado representada en los covachos hispanos con esquematismos" ²⁷⁵.

Las subsiguientes investigaciones en los años setenta y décadas siguientes, no aportan grandes innovaciones al trabajo de la investigadora almeriense, continuando las tesis generalizadoras "de gabinete", sin que realmente se progrese en el conocimiento de nuevas zonas salvo escasas excepciones. Se producen así conceptualizaciones teóricas en las que se intenta profundizar en la cronología y ambientación general del fenómeno artístico.

De este modo, Beltrán insiste recientemente en la necesidad de abandonar un origen levantino para los esquematismos, definiéndolos a éstos como la resultante de influencias orientales sobre el área andaluza, zona en la cual el fenómeno arraigaría profundamente dentro de un medio sin antecedentes en el arte parietal. Más tarde llegaría a Levante, donde hallaría una pintura indígena de fuerte raigambre, siendo éste un factor condicionante para la perduración de elementos locales en los nuevos estilos de expresión.

En apoyo de esta tesis, Beltrán argumenta la existencia de lo que él denomina Fase IV del Arte Levantino, con figuraciones relacionables con escenas de agricultura y pastoreo; así como, representaciones animalísticas de équidos y cánidos con una periodización posterior al II milenio.

Las distintas maneras expresivas estarían condicionadas por los sustratos étnicos con desiguales modos económicos. Por un lado, lo levantino formaría parte de la expresión ritual o artística de grupos cazadores con conocimientos agrícolas y pastoriles; mientras que el arte esquemático caracterizaría a pueblos metalúrgicos prospectores de metales y conocedores de la cultura urbana. Según su tesis, los inicios del fenómeno en España no sobrepasarían el IV milenio ²⁷⁶.

Por las mismas fechas, otros dos investigadores que han venido dedicando largo tiempo al estudio del Arte Rupestre, no parecen diferir en sus propuestas de lo ya expresado. Para Ripoll, el esquematismo nace en el SO. peninsular con progresivas prolongaciones hacia el Estrecho, Sierra Morena y las montañas de Levante; mientras que sus extensiones tardías corresponderían al resto de la Península. El autor, aunque también participa de la idea de la llegada de influencias externas: "... seguramente religiosas, que facilitar el paso hacia un simbolismo que se expresa a veces por verdaderos ideogramas", no duda en la base levantina, con una fase final que acentuaría por evolución estilística la forma de expresión esquemática.

^{275.} Ibidem, op. cit., pp. 25 y 26.

^{276.} Beltrán Martínez, A.: El Arte Esquemático en la Península Ibérica, Origen e Interrelaciones, Bases para un debate. Salamanca, 1982. Coloquio Internacional sobre el Arte Esquemático en la Península Ibérica, p. 3 y ss. Ponencia IV.

Cronológicamente, Ripoll situa la implantación y difusión del fenómeno vinculado a: "La cultura Megalítica mediterránea y sus raíces orientales, y con sus portadores, los prospectores de metales". Para Ripoll, por tanto, este arte abarcaría unas fechas iniciales correspondientes al establecimiento de los Eneolíticos en el Sudeste, con perduraciones hasta la Protohistoria dentro de la I Edad del Hierro ²⁷⁷.

Otra vía de argumentaciones es la establecida por Jordá, quen no duda de un origen estrictamente peninsular para los esquematismos desde un estilo que él define como "Abstracto, Lineal y Esquemático", derivando hacia un cierto realismo antropomórfico que parte del Neolítico Final, con una expansión relacionable al Calcolítico que se prolongaría hasta los comienzos del Hierro ²⁷⁸.

Con esta última tesis, el profesor Jordá no hace sino resucitar la teoría de Pericot en cuanto al origen peninsular de las pinturas; si bien éste último consideraba los esquematismos como un producto evolutivo del arte Levantino del sudeste que, a través de Sierra Morena y Cádiz, se irradiaria al resto de nuestra geografía ²⁷⁹.

El profesor Almagro no adopta un partido definido en la búsqueda de las raíces de los esquematismos, suponiéndoles una génesis dual aunque dispar en las dataciones. La fase más antigua, enlazada al arte del Levante con una continuidad técnica y estilística; la otra, más reciente, llegada quizás del Mediterráneo oriental, se afincaría en el Sudeste aportando un sentido conceptual no naturalista ²⁸⁰.

Tan dilatado espacio de tiempo sin que las investigaciones de campo se agrupasen en estudios zonales ha determinado su necesidad de éstos, originando la aparición de otras obras cuyas conclusiones recogemos brevemente.

Contemporáneamente al congreso de Salamanca de 1982, Gómez Barrera publica su corpus sobre el fenómeno esquemático de la región de Soria; obra que estudiamos con sumo interés por su ámbito geográfico de circunscripción interior y que, por lo tanto, de resultar veraces las hipótesis de la generalidad de los autores, debiera considerarse como un conjunto retardatario al igual que nuestros hallazgos norteños. Pese a este común actitud, la ausencia de testimonios arqueológicos conduce al autor a recurrir a amplias latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplias latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplias latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplias latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplias latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplias latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplias latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplias latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplias latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplias latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplia a latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplia a latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplias latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplia a latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplia a latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplia a latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplia a latitudes cronológicos conduce al autor a recurrir a amplia a latitude a conduce a la autor a recurrir a amplia a latitude a conduce a la autor a recurrir a amplia a latitude a conduce a la autor a recurrir a amplia a latitude a conduce a la autor a recurrir a a a la altitude a conduce a la autor a recurrir a a amplia a la altitude a conduce a la autor a recurrir a a a altitude a la altitude

^{277.} Ripoll Perello, E.: Cronologia y periodización del Esquematismo Prehistórico de la Península Ibérica, Salamanca 1982. Coloquio Internacional sobre el Arte Esquemático en la Península Ibérica, p. 1 y ss. Ponencia III.

^{278.} Jorda Cerda, F.: Introducción a los problemas del Arte Esquemático en la Península Ibérica. Salamanca 1982. Coloquio Internacional sobre el Arte Esquemático en la Península Ibérica, ponencia I, pp. 1 al 15.

^{279.} Pericot García, L.: Reflexiones sobre la Prehistoria Hispánica. Madrid 1972, pp. 51 y 51.

^{280.} Almagro Bash, M.: Arte Prehistórico. Ars Hispaniae, tomo I, pp. 107 y 110. Madrid, 1947.

gicas, encuadrando el núcleo soriano entre el IV milenio y la Primera Edad del Hierro, con lo cual prosigue la tónica de datas indefinidas ya observada en anteriores autores.

Otros específicos trabajos zonales han venido a confirmar su imperiosa necesidad, aportando nuevos datos que hasta el momento sólo pueden considerarse como provisionales, pero enriqueciendo en gran manera el polimórfico mundo de la representación esquemática. Los estudios de Hernández Pérez en el País Valenciano certificando más de cien nuevos conjuntos, son buena muestra de lo dicho ²⁸¹. Las cronologías propuestas por este autor para la "provincia" se basan en la intercomparación de los motivos pictóricos con las decoraciones de la tipología mobiliar arqueológica, de lo que se deduce un desarrollo para los esquematismos en este área entre el Neolítico y el final del Bronce valenciano, sin que las datas sobrepasen el último cuarto del segundo milenio. Al tiempo, el autor certifica la existencia de grabados en el área como propia de la Edad del Bronce.

Finalmente y en cuanto a pintura se refiere, es digno de mención el excelente trabajo llevado a cabo por Carrasco Rus y sus colaboradores en el Subbético andaluz, zona de tan vital importancia en la búsqueda de las raíces del Arte Esquemático.

La novedad más importante que los autores proponen es la inclusión de las primeras figuraciones esquemáticas: "... en las postrimerias del Paleolítico Superior de la zona, siguiéndole un proceso de incipiente formación durante el Epipaleolítico y un pleno desarrollo a partir de un Neolítico Antiguo y Medio, en cuyo periodo puede situarse la aparición de numerosos tipos aún no presentes, como pueden ser los antropomorfos" ²⁸².

El resto de las conclusiones no se alejan de lo ya conocido, reafirmando el "Calcolítico" como el período correspondiente a la expansión del arte, con la aparición de los "oculados" y la dispersión de la nueva forma esquemática por todo el ámbito peninsular.

Respecto a las eventuales relaciones con lo Levantino, a juicio de estos investigadores no existen, debido a la concomitancia arqueológica de los pobladores neolíticos de ambas regiones, a los que por lógica no se les pueden asignar tipos de expresiones artísticas distintos.

Según lo aducido, argumentan una cronología paleolítica para la pintura levantina de la que carecemos de pruebas, o bien, que el arte del Levante, con sus cortas extensiones, obedezca a un momento calcolítico y paralelo, posterior al final del esquematismo andaluz más primigenio.

281. Hernández Pérez, Mauro S. y Centre de Studiis Contestans: Arte Esquemático en el País Valenciano. Nuevas Áportaciones. Zephyrus XXXVI, pp. 74 y ss. Salamanca, 1983.

282. Carrasco Rus, J. et alii: Las Pinturas Rupestres del Cerro del Piorno (Pinos Puente, Granada). Consideraciones sobre el Arte Rupestre Esquemático en las Sierras Subbéticas Andaluzas. Cuadernos de Prehistoria de la Univeridad de Granada, nº 7, Granada 1982, pp. 113 y ss.

Esta última tesis, también mantenida por Jordá ²⁸³, se basa en que: "el poblamiento habido en esta región a partir de este horizonte cultural, sí parece obedecer a estímulos diferentes que el que conformó este mismo período en la Andalucía Oriental, pudiéndose comprobar entonces culturas homotaxiales diferentes, que darían como resultado dos tipos de manifestaciones artísticas no similares, lo Levantino de una parte, y el fortalecimiento de los esquematismos por otra" ²⁸⁴.

Si, como puede deducirse de la síntesis anterior, el panorama de las investigaciones a nivel nacional se encuentra aún en un grado ostensiblemente inicial en torno al esquematismo pintado, el panorama se torna aún más confuso cuando se relaciona con el mundo de los grabados. Muy escasos son los estudios zonales que abarquen las expresiones de esta técnica en el momento actual, exceptuando los realizados en aquellas regiones que por su densidad de muestras han venido siendo sistematizadas desde los albores de la investigación prehistórica; tal es el caso del grupo gallego y, ultimamente, diversos puntos del Oeste y Sur de la Península.

Centrándonos en el área gallega, parece ser por ahora la región española que más muestras de Arte Esquemático grabado presenta. Hasta la fecha se han catalogado más de mil conjuntos, tanto en monumentos megalíticos como en cistas y rocas al aire libre, grupo este último mejor representado numéricamente. Los distintos yacimientos parecen poseer peculiaridades genuinas en temática y distribución ²⁸⁵, manteniéndose sus cronologías entre el Calcolítico y la Edad del Bronce y apuntándose perduraciones durante las culturas castrexas e incluso la existencia de figuraciones medievales y moderna. Vázquez Varela, que quizás sea el autor más prolífico en esta especialidad dentro de su región, señala la fuerte concentración de ejemplos en el Suroeste gallego y su patente disminución conforme nos alejamos al Norte y Este.

Más escasos y peor documentados se encuentran los grabados portugueses a excepción del grupo del valle del Tejo, cuya singularidad, indiscutible respecto a la pintura esquemática, no parece continuar con el resto de la temática grabada del área atlántica, con la que posee en algunos determinados casos afinidades bien claras.

Las fases más arcaicas del esquematismo portugués se relacionan con el megalitismo, dentro de un estadio cronológico difícil de precisar, dada la dilatada cronología de esta expresión funeraria en el Oeste y su presumible

^{283.} Jorda, F.: Reflexiones en torno al arte levantino. Zephyrus XXX-XXXI, Salamanca 1980, pp. 87 v ss.

^{284.} Ibidem: Introducción a los problemas del Arte Esquemático en la Península Ibérica. Coloquio Internacinal sobre el Arte Esquemático en la Península Ibérica. Ponencia I Salamanca 1982, pp. 1 y ss.

^{285.} Vázquez Varela, J. M.: Los Petroglifos Gallegos. Zephyrus XXXVI, Salamanca 1983, p. 43.

polimorfismo cultural. El final de las manifestaciones, al igual que en las propuestas para el grupo gallego, se adentra en tiempos históricos ²⁸⁶.

Nuestro vecino país adolece de los mismos defectos que el resto peninsular en cuanto a la tendencia a establecer tesis generalizadoras, aún cuando día a día parece más claro que su muestrario pictórico, y fundamentalmente el grabado, no puede ser considerado de forma tan simplista.

Actualmente, diversos especialistas opinan sobre la dificultad de integrar en un bloque el genéricamente conocido como "Arte Galaico-Portugués", dentro del cual deberían presuponerse varios grupos, quizás de génesis y evolución eventualmente distintas e, idudablemente, con una estratigrafía cronológica y cultural bastante más compleja que la propuesta por Anati ²⁸⁷.

Las la étesis de este autor han venida siendo matizadas y puestas en duda con las excientes aportaciones de la investigación que, entre otras, precisan alguna relación con la pintura esquemática del sudeste ²⁸⁸ y la imposibilidad, demostrada constantemente con la aparición de nuevos conjuntos, de englobar un muestrario tan variado y complejo en fases cuantitativas fiables ²⁸⁹.

Los Trabajos de Investigación en Areas Próximas a Berzosilla

Hemos venido dejando constancia a lo largo del estudio de las evidentes deficiencias y lagunas de la investigación dentro de los territorios sistemática-

- 286. Sobrino Lorenzo Ruza, R.: Origen de los Petroglifos Gallegos Atlánticos. Zephyrus III Salamanca 1952, p. 125 y ss. Ya en estas fechas, el autor asigna una cronología dentro de los tiempos históricos para la mayor parte de los grabados del tipo "Cruciforme", que Obermaier consideraba característicos de las etapas más antiguas del Arte Esquemático. Conf. ibidem. osquejo para un estudio de los Petroglifos Potugueses. Caesar Augusta 7-8. Zaragoza 1957, pp. 49 a 65.
- Anati, E.: Rupestre nelle..., op. cit., Ibidem: Incisioni Rupestri nell, alta valle del Fiume Tago, Portogallo. Bollettino del Centro Camuno di Studi Preistorici XII, 1975, pp. 156 y ss.
- 288. Martinho Baptista, A.: Introducao ao Estudo da Arte Prehistorica de NO. Peninsular I, Gravuras Rupestres de Giao. Minia II ser. nº 4, 1980, pp. 80 y ss. Ibidem: O Complexo da Gravuras Rupestres da Bouca do Colado (Parada Lindoso) Giesta 4 1981 pp. 6-16. De la Peña Santos, A. y Vázquez Varela, J. M.: Los Petroglifos Gallegos. Edit. Do Castro, La Coruña, 1979.
- 289. Para Anati, la totalidad del Arte Rupestre grabado galaico-portugués se resumiría en cinco fases. La primera o arcaica se desarrollaría durante el Epipaleolítico, desde el VI milenio al 3.500 a. de C. significando la continuación de tradicionaes relacionadas directamente con las antiguas expresiones figurativas ideológicas de la cultura europea prehistórica. El segundo período, denominado por él "Estilizado-Dinámico", centraría sus modos expresivos en los contextos realistas-figurativos, dentro de un desarrollo cronológico paralelo al fenómeno levantino. Los grabados rupestres considerados como correspondientes a la fase de "Idolo e Pugnali" abarcarían todo el Eneolítico y la Primera Edad del Bronce, coetáneamente a la expansión de las estatuas menhir y de los "oculados". Durante el Bronce Medio y Final se representarían las figuras conocidas como de "Círcolo e Linea", entre el 1.500 y el 900 a. de C. Finalmente, la fase que el autor designa como "Geométrico-Simbólica", entra dentro de la Edad del Hierro.

mente considerados como residuales en el campo de las manifestaciones esquemáticas. Este abandono se ha originado, bien por la escasez de muestras relativas a este modo de expresión artística, o porque otras manifestaciones culturales, más valoradas y divulgadas, han hecho derivar los estudios hacia esos campos. Esta metodología de trabajo basada en el Naturalismo como ejemplo definidor de "sublimaciones estéticas", ha relegado a un segundo plano la verdadera intencionalidad de la investigación histórica; es decir, el examen de las manifestaciones culturales de los diferentes pueblos para profundizar en su conocimiento, tanto socio-económico, como de mensaje artístico o religioso; pero sin entrar nunca en disquisiciones conceptuales sobre su pretendida mayor o menor relevancia histórica, valor, importancia estética o antigüedad.

De este modo, podríamos afirmar sin reparos que los supuestos "santuarios" naturalistas del arte Paleolítico Franco-Cantábrico, Altamira como ejemplo fundamental, han perjudicado en cierto modo el conocimiento histórico, al fijar la atención de público y estudiosos en expresiones muy concretas de nuestro devenir, que en manera alguna pueden llegar a definir o representar por sí solas el panorama cultural de los distintos pueblos habitantes del Norte peninsular.

Una faceta más de las relegadas por este tipo de investigaciones es el mundo de los esquematismos, prácticamente desconocido en el área que nos ocupa y de escasa bibliografía.

A través de las investigaciones iniciadas con Carballo. 290, se han podido conocer algunos conjuntos, dispares en su morfología, que pasamos a describir brevemente.

El grupo de grabados al aire libre de la llamada Braña de los Pastores, en Cabrojo, Cantabria, objeto de los primeros estudios, se clasificó como Neolítico. Ultimamente ha sido objeto de una superficial revisión a cargo de un equipo del Departamento de Prehistoria de la Universidad de Santander ²⁹¹. El hallazgo consta de una serie de rocas de arenisca en las que predominan las representaciones llamadas cazoletas, algunas de ellas unidas por canalillos, junto a cruciformes y antropomorfos, uno de estos ancoriforme.

Tal y como se deduce de lo escrito, las figuras del conjunto asimilables a Berzosilla son varias, tal es el caso de los cruciformes "patados" acompañados de puntos, las cazoletas y la disposición "acoronada" del antropomorfo, aunque de cualquier manera debamos señalar que priman las diferencias sobre las igualdades entre ambos conjuntos de grabados.

Estas lajas grabadas de Cabrojo, situadas entre doscientos y trescientos metros sobre el nivel del mar y muy próximas a la costa, dominan un amplio

Carballo, J.: Descubrimiento de un Centro de Arte Neolítico en la Provincia de Santander. Mem. de la Soc. de Antrop. Etnograf. y Preh. 7 Madrid 1922, pp. 141 y ss.

Balbin Berhman et alii: Grabados Rupestres al aire libre de la Braña de los Pastores, Cabrojo, Santander. Zephyrus XXXVI, Salamanca, 1983, pp. 93 y ss.

panorama sobre el río Saja. Las dataciones propuestas para su momento cultural se establecen a partir de la criticada tesis de Anati, Fase V Geométrico-Simbólica, correspondiente a los momentos tardíos de la Edad del Bronce y el desarrollo de la del Hierro (900-100 a. de C. ²⁹².

Otras expresiones del Arte Esquemático en la región de Cantabria, por su dispersión y características, tampoco aclaran el panorama de las investigaciones. Representaciones antropomorfas de distintos tipos han sido halladas en la región asociadas comunmente a cuevas, caso de los arqueros pintados de Monte Castillo, Puente Viesgo; los grabados de Riva y Lastrilla o el arquero solitario descubierto recientemente por el servicio de Inspección Patrimonial de la Diputación, al que se le han pretendido asignar características "levantinas" ²⁹³, todos ellos aún más lejanos morfológicamente a Berzosilla que la muestra de Cabrojo. Su asociación a yacimientos arqueológicos de Edad del Bronce en la mayor parte de los casos retrasaría hipotéticamente su aparición respecto a la Braña de los Pastores.

Nuevos descubrimientos parecen señalar que el fenómeno esquemático norteño cada día se hace más patente, sobremanera en las estribaciones montañosas y collados naturales de enlace a la Meseta. Tal es el caso del abrigo Cogular, en Ruanales, tan deficientemente publicado, al que sus pinturas sobrepuestas de antropomorfos, abetiformes y caballeros, junto a grabados lineales, parecen dotarle de una cierta latitud cronológica.

Otro ejemplo de las representaciones esquemáticas del área sería el de las estelas antropomorfas del Collado de Sejos, localizadas dentro de un conjunto de estructuras tipo "cromlech" y un menhir "anicónico" ²⁹⁴; hallazgos que certificarían las ampliaciones del horizonte megalítico meseteño hasta las estribaciones de la Cordillera Cantábrica.

Los grabados de estas estelas y estatuas menhir son debidos, según Primitiva Bueno, a: "la existencia de una tradición figurativa, de probable origen en los ídolos megalíticos, que con el conocimiento del metal se adecuan a una nueva sociedad donde el punto de interés está sufriendo grandes modificaciones, con lo que los hombres que poseen y manipulan esta materia deben inspirar cierto respeto o prestigio..."

Por nuestra parte, durante el trascurso de las investigaciones efectuadas en la Calderona, hemos recorrido diversos lugares del Norte de Palencia, Sur de Cantabria y Noroeste de Burgos, que nos han deparado algunos hallazgos a sumar a los ya conocidos. De este modo, pudieran unirse a los expuestos: los

Anati, E.: El Arte Rupestre Galaico-Portugués: Simposio Internacional de Arte Rupestre. Barcelona, 1968.

Rincón Vila, R.: Las Culturas del Metal. En Historia de Cantabria dir. M. A. García Guinea. Edit. Estvdio Santander, 1985.

Bueno Ramírez, P.: Estatuas Menhir y Armas en el Norte de la Península Ibérica. Zephyrus XXXVI. Salamanca, 1983, pp. 156 y 157, fig. 1.

petroglifos de Villanueva de la Nia y Navas de Sobremontes, con series de cazoletas y coviñas, líneas entrecruzadas en aspa, herraduras, "vulvas", círculos de cazoletas, etc. que en el segundo de los casos se acompañan de cruces simples, patadas o apeanadas, de fechas con seguridad posteriores, acaso "grafittis" añadidos a partir de la edificación de un templo cercano de estilo gótico (fotos 22 a 30). También, las cruces con distintos símbolos de orillas del pantano de Aguilar y proximidades del Hijedo; las cruces, cazoletas, puntos y antropomorfo de rostro y manos indicadas de Arija; la pintura y trazos abstractos del mismo paraje y los menhires de la Quadra, Valdeolea, grabados con cazoletas, puntos y un antropomorfo de brazos "en asa". De idéntica morfología a los últimos menhires indicados parecen ser otros dos que localizamos en la llamada Piedra del Cañón y en las cercanías de Navas, el primero de ellos con una gran cruz como las del pantano de Aguilar y también similar a otra del mismo pueblo de San Vitores (fotos 31 a 43).

Especial mención nos merece otra interesantísima representación esquemática de la zona de Ruanales descubierta por M. A. García Guinea y M. A. Puente, por su carácter fálico y antropomórfico y su singular ubicación y soporte. La relación del grabado con el mundo de las estelas menhir es evidente, así como el "aire" argárico de las figuraciones de armas que le acompañan (foto 44). Una representación similar fue hallada por J. Peñil al Sur del Pantano del Ebro, en tierras de Burgos, si bien en este caso el tamaño de la figura es menor, no sobrepasando los sesenta cms.

El pasado año 94, y también en la zona 66 geográfica que venimos tratando, se ha descubierto otro grabado parejo a estos dos últimos. Aunque las noticias que hasta el momento poseemos, sólo proceden de los medios de difusión locales.

Otras dos estelas acentúan la importancia de los esquematismos en esta zona geográfica de Valderredible. La primera fue recogida por un párroco del valle, Faustino Varona, y depositada en el claustro del Monasterio de Elines, se trata de una estela funeraria de cronología altomedieval, procedente de un cementerio de Villamoñico, Palencia. De forma discoidal y apeanada con un pie destinado a su sujeción, lleva grabado un antropomorfo rodeado de una serie de dientes de lobo en círculo, parece haber sido tolerada hasta fechas bien recientes como soporte para separar la fibra del lino. En los últimos momentos de la reclamación de este trabajo, hemos hallado una gemela en el pueblo de Olleros de Paredes Rubias.

Como hallazgo de conjunto y sumamente interesante citaríamos el descubierto por Eduardo Van den Eynde, Dolores León, M, Angeles Deybe, Rosario Olabe y Elena Sarabia, todos miembros del Instituto Sautuola, en las proximidades del pueblo de Hoyos del Tozo, Burgos. Se trata de una cavidad en diaclasa, cerrada en "cul de sac", que se prolonga verticalmente por una chimenea hasta un inexplorado piso superior. La muestra se distribuye en los laterales y fondo de la diaclasa citada, allí donde se cierra en un estrecho círculo



Foto 22: Cementerio de tumbas "olerdotanas" de Navas de Sobremontes (Palencia). A la derecha del enterramiento en primer plano se pueden observar una cruz "apeanada" o "en calvario" y $una\ cazoleta\ rectangular.\ En\ el\ resto\ del\ afloramiento\ rocoso\ se\ distribuyen\ los\ otros\ grabados:$ cazoletas circulares, herraduras, etc.

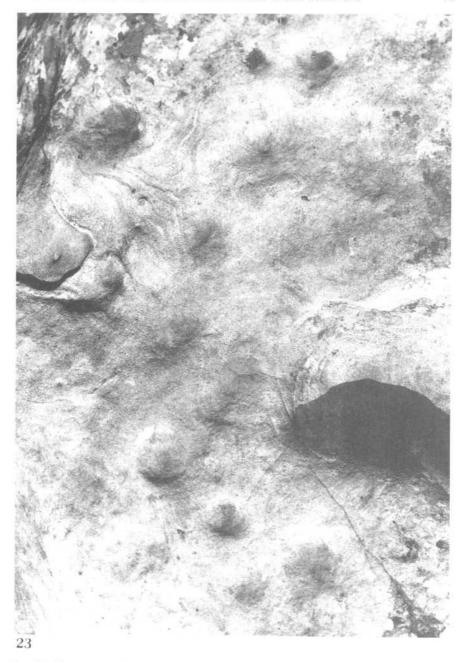
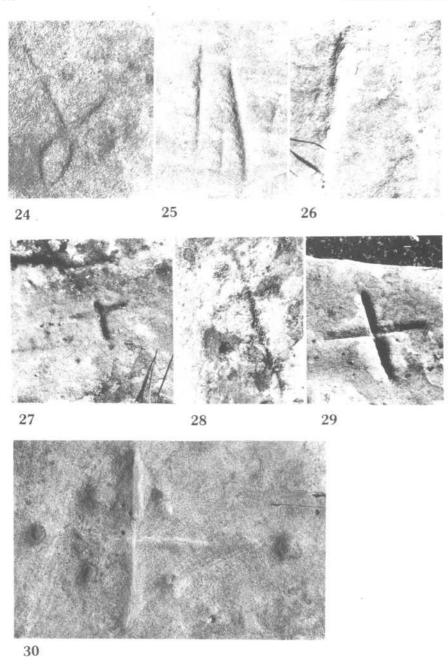
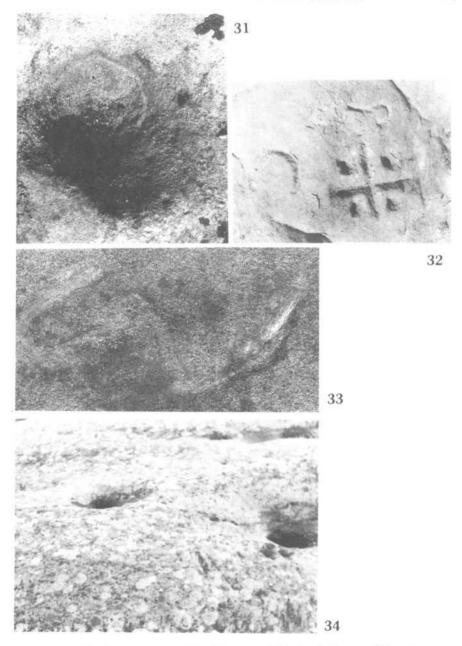


Foto 23: Cementerio "olerdotano" de Navas de Sobremontes (Palencia). Series de cazoletas dispuestas en circulo y rodeando otra de mayores dimensiones.



Fotos 24 a 30: petroglitos y cruciformes de Navas de Sobremontes (Palencia).



Fotos 31 y 32: Cazoleta, cruz y petroglifos del pantano de Aguilar de Campoo (Palencia). Foto 33: Serpentiforme de Ruanales (Monte Hijedo). Cantabria. Foto 34: Cazoletas y petroglifos de Villanueva de la Nia (Cantabria).

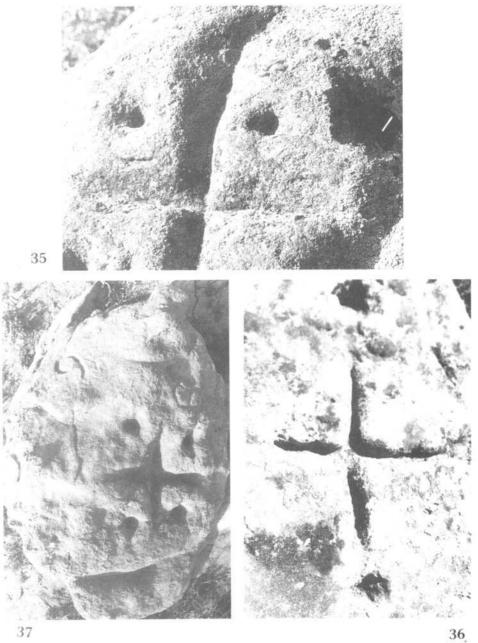


Foto 35: Gran cruciforme de San Vitores (Valdeprado), Cantabria. Foto 36: Idem en Ruanales, Monte Hijedo (Cantabria).

Foto 37: Pantano de Aguilar de Campoo (Palencia).

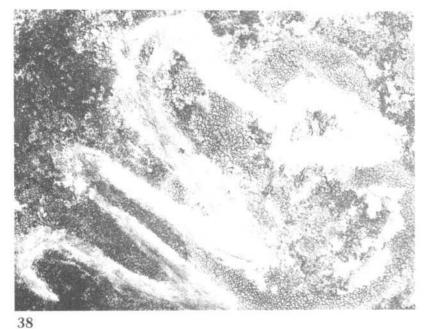




Foto 38: Serpentiforme del Monte Hijedo, en las cercanias de Ruanales (Cantabria).

Foto 39: Cruciforme punteado del menhir de la Piedra del Cañón, Mataporquera (Cantabria).



Foto 40: Menhir de la "Piedra del Cañón", Mataporquera (Cantabria).

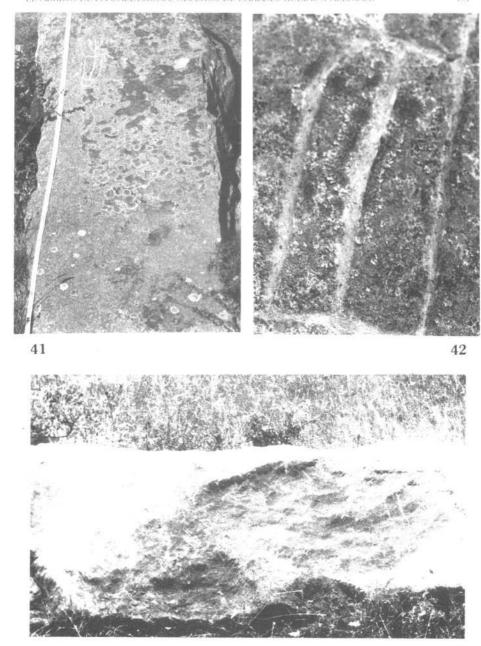


Foto 41: Menhir I de la Quadra (Valdeolea) Cantabria. Foto 42: Antropomorfo "en asa" del mismo megalito. Foto 43: Menhir II de la Quadra, (Valdeolea) Cantabria.

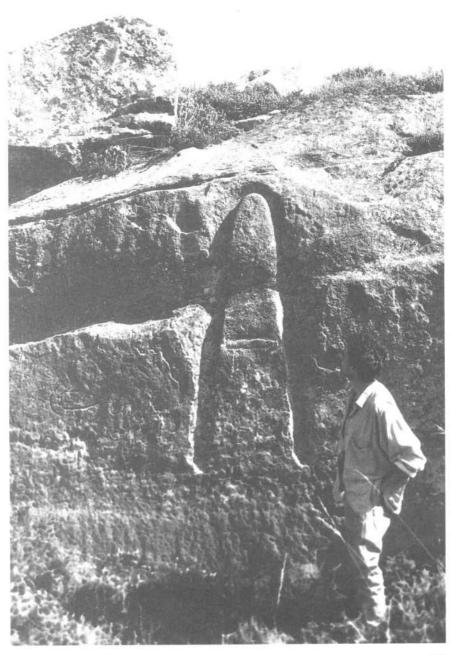
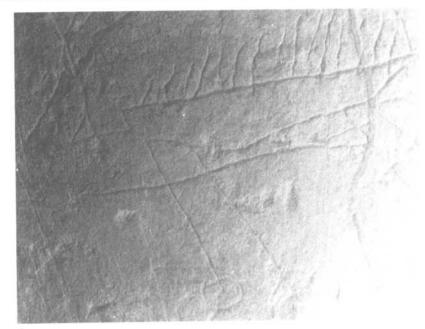


Foto 44: Idulo fálico de Ruanales (Cantabria).





45



46



Hoyos del Tozo (Palencia)



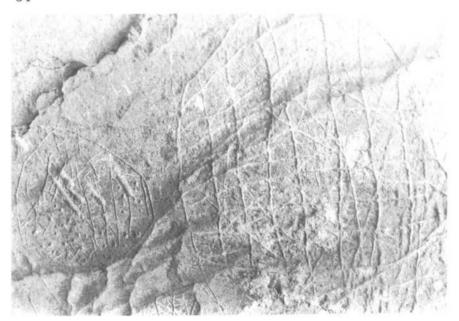
49





Hoyos del Tozo (Palencia)





hasta hacerse impracticable. Fundamentalmente, la mayoría de los ejemplos ocupan la pared derecha respecto a la entrada, cubriéndola casi totalmente con incontables trazos geométricos y figuraciones. Los esquematismos más llamativos corresponden a "soliformes" de distintos tamaños, representados mediante sucesivos diámetros muy poco separados entre sí. A las esquematizaciones solares acompañan "espigas" o "arboriformes" de igual cuidada manufactura, relizados también con una herramienta metálica de punta muy aguda y extraordinariamente dura o quizás con un buril de silex, a la usanza de los firmes y finisimos trazos de los grabados paleolíticos. Junto a los soliformes y "espigas", destaca la presencia de un antropomorfo de manos y pies indicados, con la cabeza dibujada en círculo y, en general, con un estilo muy similar a los ejemplos esquemáticos conocidos de la Edad del Hierro y el mundo de las estelas de Extremadura, Zamora o Francia. El resto de las figuraciones abarca un amplio muestrario de geometrias: triángulos, circulos, cuadrados o rectángulos rellenos de líneas y puntos, escaleriformes, "zig-zag" y otros. Las cercanías de este yacimiento a un lugar frecuentemente visitado por excursionistas y montañeros le está poniendo en un grave peligro, pues suelen intentar explorar la cavidad, accediendo a las galerías superiores por el panel que asila la muestra. Conjuntos de esta variedad temática que puedan relacionarse con este conjunto no encontramos en las áreas cercanas; únicamente, entrevemos correspondencias con diversas cuevas del complejo de Ojo Guareña y otras de las provincias de Soria y Segovia que va fueron puestas en relación por Moure Romanillo y García Soto en su estudio de los grabados de la cueva de San García, en Santo Domingo de Silos. (Fotos 45 a 52).

Opuestamente a la Meseta, la vertiente cantábrica de aguas al mar posee otros ejemplos distintos a los nombrados al comienzo del epigrafe (Castillo, Lastrilla, Riva), cuya filiación cultural es muy dudosa, y consisten por lo común en trazos de pintura negra, grabados lineales y fusiformes, lineas de puntos o agrupaciones de estos, etc., caso de la cueva de Hoyos I en Oreña o los abrigos del Perro y san Carlos, en Santoña ^{29h}.

El resto de las afinidades con otras muestras próximas ya quedó definido en el apartado de comparaciones tipológicas, casos de Fresnedos Teverga, Ojo Guareña, etc.

HIPOTESIS CRONOLOGICA

El abrigo de la Calderona, con su amplia diversidad expresiva, dificilmente podríamos encajarlo dentro de una corriente cultural específica o una fase

- Estos menhires de la Quadra, en Valdeolea, fueron descubiertos por M. A. Puente y R. Barriuso.
- Moure Romanillo A.: y González Morales: M.: Los Abrigos del Perro y San Carlos, Santoña, Cantabria. Santander, 1986.

cronológica exacta; dado que la cueva parece mostrar un momento del esquematismo donde se aunan las peculiaridades de "estilo" de las distintas corrientes de la expresión artística; amalgamándose las pariedades de la pintura esquemática sureña en sus diversas manifestaciones y extensiones norteñas, con la igualmente presumible complejidad del grupo de grabados del Oeste peninsular o Atlántico, sin dejar de lado la probada perduración en ambientes Medievales de algunos motivos específicos, como las herraduras y algunos tipos de antropomorfos "en asa".

Con esta premisa exculpatoria de nuestros seguros errores sobre su datación, que los futuros trabajos en la zona sin duda subrayarán, intentaremos dar una aproximación cultural al conjunto grabado a partir de las comparaciones tipológicas más afines y su correspondiente encuadre cronológico según los distintos autores, examinando al tiempo el entorno arqueológico y cultural asumible hipotéticamente a la muestra.

Aparte de los tres paneles en que morfológica y temáticamente parece dividirse la muestra, aún dentro de ellos se distinguen grabados susceptibles de incluirse en una misma composición, quizá formando lo que genéricamente se ha dado en llamar "escenas", junto a otros que, simplemente, parecen reunidos con un sentido de "mensaje" cuyo significado desconocemos. A estas agrupaciones se les unen signos sueltos: herraduras, puntos y cruciformes de desigual factura. Los dos primeros de ellos prácticamente rellenan los huecos de roca entre las hipótesis asociaciones, mientras que los cruciformes ocupan siempre los límites periféricos del soporte.

Las figuraciones delimitadas en el panel II no poseen diferencias en su técnica de ejecución, agrupándose en torno al idoliforme antropomorfo, sin que sea posible precisar con seguridad si fueron realizadas por el mismo autor, ni siquiera si corresponden a un corto o amplio período cronológico. Estas dudas surgen como consecuencia de la variedad temática del panel, ya que no posee repeticiones que pudieran hacer factible este tipo de apreciación. Sólo como propuesta sugeriríamos, que el cruciforme punteado y la pareja de herraduras se aproximan más al carácter general de la temática de los otros paneles, sobre todo el cruciforme, grabado en distinto plano y alejado del resto de la composición.

Al idoliforme antropomorfo le suponemos relacionado con el mundo de los idolos estela o estelas manhir. Este tipo de figuraciones, tan numerosas en el Norte y Oeste de la península, se antropomorfizan de forma más acusada conforme se relacionan a datas recientes, cercanas a la Protohistoria e incluso dentro de ella ²⁹⁷, si bien en estos ejemplos la figura suele representar personajes armados o de cierto prestigio, más que a presumibles divinidades. La

Bueno Ramírez, P.: Estatuas Menhir y Armas en el Norte de la Península Ibérica. Zephyrus XXXVI. Salamanca, 1983, p. 153.

singularidad del ídolo de la Calderona bien pudiera ser la consecuencia de representar una fase previa a este modo figurativo, si es que suponemos las coronas o radios que frecuentemente rodean la cabeza de los ídolos estela o estelas menhir como consecuencia de la progresiva esquematización de los brazos radiales grabados en nuestro ejemplo.

La posible veracidad de ambas hipótesis nos conduciría a una latitud cronológica tan amplia que comprendería desde el Calcolítico a la Edad del Hierro. Al igual que otros ejemplos de los Paneles I y III, que perdurarían hasta el medievo, como recientemente hemos tenido ocasión de comprobar en algunas estelas funerarias de cementerios supuestamente "cristianos" ²⁹⁸ cuya datación radiocarbónica no sobrepasa la primera mitad del siglo VIII — caso del yacimiento de Camesa—, mientras que otras, como las de Espinilla, Celada, Villamoñico, etc. acaso pervivan en momentos anteriores al románico.

Según P. Bueno, autora que ha venido dedicándose a su estudio: "Estas figuraciones poseen una personalidad propia, enriquecida por diversas influencias tanto de la pintura esquemática peninsular como de los ídolos megalíticos y las estatuas menhir del Sur de Francia e Italia. Su variedad y riqueza iconográfica perfilan un conjunto figurativo que debe entenderse como una evolución "in situ" de una idea religiosa cuyo origen ha de situarse en los ídolos megalíticos de la península Ibérica. Según la influencia que prevalezca en cada zona y la tradición persistente en ésta, toma cuerpo de diferente modo, sin que ello sea indicio de un importante desfase cronológico" ²⁹⁹.

Coincidimos con esta autora en que la tipología de la representación oferta aspectos tan variables, que expresiones morfológicamente muy distantes pueden llegar a encontrarse en un mismo espacio cronológico; pero, a su vez, debemos tener en cuenta su probada perduración y universalidad, ya reflejada por Frankowzky en su clásica obra sobre las estelas peninsulares.

Según la generalidad de los autores, la aparición de los ídolos oculados no sobrepasa el calcolítico, estando unido su comienzo a la gran expansión del fenómeno esquemático por todo el ámbito pensinsular. Las fechas coinciden con las argumentadas para las estelas antropomorfas y las estatuas menhir, cuyo momento más antiguo se certificaría por los hallazgos paralelamente iconográficos de los oculados del dolmen del Soto o del Corao, la estatua

Gómez, C.: Estelas de Altomedievales de Cantabria. Tesina leída en la Univ. de Cantabria, inédita. Santander, 1991.

Bueno Ramírez, P.: Estatuas Menhir y Armas en el norte de la Península Ibérica. Zephyrus XXXVI. Salamanca, 1983, p. 156.

menhir de Villar del Ala, en Soria y las del bajo Languedoc; todos incluidos entre mediados del III milenio y el último cuarto del II ³⁰⁰.

La figura inmediata a este oculado del panel II es el antropomorfo cuya mano izquierda porta un esteliforme.

La asociación de representaciones solares a oculados es un hecho frecuente en la Europa Occidental, tal y como ocurre en el período III de Valcamónica, Sonico; en Saint Aubin de Baubigné, y en varias estaciones rupestres de Galicia, fundamentalmente cerca de Campo (Pontevedra), como los ejemplos aparecidos en Laxe Rotea do Mende.

Menos corriente pero suficientemente documentada, resulta la presencia de antropomorfos sosteniendo el soliforme con una o ambas manos. La asociación antropomorfo-esteliforme se interpreta por Anati y Bellet como un intento de dotar de mayor grado de virilidad al individuo representado, abarcando en el Nord-Mediterráneo fechas que varían del Eneolítico al Bronce 301, 302.

En regiones cercanas al hallazgo de Palencia, como la de Asturias, la unión de ídolos oculados del tipo de las estelas a los antropomorfos con soliformes se vincula a ambientes propios del Bronce Medio 303. Mientras que Acosta considera su momento de expansión relacionado directamente con el Bronce I, concretamente, entre el Neolítico Final y la última fase del Campaniforme, quizás ya en contacto cronológico con los inicios de la cultura Argárica 304.

 Taracena, B.: Noticia de la estatua menhir de Villar del Ala, Soria. Actas y Memorias de la Soc. Esp. de Antrop. III. 1924. Arnal, J.: Las estatuas menhir, Hommes et Dieux. Toulouse 1976, p. 189. Ibidem: Les satatues menhir de France. Bol. del Centro Camuno di Studi Preistorici, vol. XVII, 1979.

En otras obras anteriores, el autor propone dataciones más amplias, que abarcarían al menos el primer milenio a. de C. Arnal, J. y Hugues, C.: Sur les Statues Menhir du Languedoc. Archivo de Prehistoria Levantina nº 10, 1963, pp. 23-28.

Otros investigadores llevan al Bronce Medio y Final el momento de expansión norteña para los "oculados", cronologías equiparables a la fase de "Idolo e Pugnali" de Anati, en la cual se produciría la conjunción de dos tradiciones iconográficas: la de las figuras del tipo "estatuas menhir" y las de "fac occuli". Conf. Acuña Castroviejo, F.: El Petroglifo..., op. cit., pp. 23-26. Anati, E.: Evoluzione e Cronología L'Arte rupestre galiego portuguesue. Arquivo de Beja Vol. XXII-XXIV, 1966-67, p. 34.

También dentro del Bronce Medio se establece su aparición en Asturias, dentro de un conjunto citado en el epígrafe correspondiente al estudio tipológico de nuestro abrigo, por su parecido a éste en la globalidad de sus representaciones. Conf. Mallo Viesca, M. y Pérez Pérez, M.: Pinturas Rupestres..., op. cit., pp. 105-138.

- 301. Anati, E.: Dos nuevas Rocas Prehistóricas. Grabadas en Boario terme (Brescia) y el período II del Arte Rupestre de Valcamónica. Ampurias XXIV., pp. 35-66-1962. Patte, E.: Les Blocs Protohistóriques Graves de Saint Aubin de Baubigne Gallia. Vol. XV, 1957-III, nº 6-8-10-44 y 56, pp. 19 y ss.
- 302. Grosso, R.: Un aspecto..., op. cit., pp. 121-123, figs. 1-3 y 11.
- 303. Mallo Viesca, M. y Pérez Pérez, M.: Pinturas..., op. cit.
- 304. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 137.

Las dataciones de ésta última investigadora se apoyan en elementos tipológicos mobiliares del área sureña, debiéndose tener en cuenta, la falta de datos sobre la extensión norteña de los esteliformes que existía por las fechas en las que se publicó su corpus, e incluso sobre la limitación de la obra a las muestras pintadas, ya que el fenómeno grabado se estudia someramente.

Actualmente, las investigaciones sobre el fenómeno grabado vienen proponiendo fechas muy cercanas en la historia para los hallazgos periféricos o alejados del núcleo sub-Bético. Los ejemplos de conjuntos como el de Vega de Coria y las Hurdes, en Cáceres; Campo Lameiro, Pontevedra; y los Alpes Marítimos, se relacionan condatas oscilantes entre la Edad del Bronce y la Protohistoria reciente 305, 306.

Adelantándose a estas conclusiones, ya Acosta apuntaba en su momento que: "a pesar de los paralelos tipológicos españoles en el ajuar mobiliar, que conducen a situar la datación de los esteliformes rupestres entre el Neolítico Final y la última fase del Campaniforme ya intimamente ligado a los inicios del Argar. No hay motivo suficiente para hacer extensiva esta conclusión a todos los esteliformes españoles, ni para atribuirles como norma básica fechas idénticas". No obstante, en párrafos posteriores del mismo epígrafe, la autora se reitera en su datación del Bronce I como el momento de desarrollo del motivo en franca expansión 307.

Para nosotros, una vez más, resulta patente que las conclusiones de Acosta, establecidas a partir de los abrigos pintados, deben tomarse con cautela al aplicarlas al fenómeno grabado, ya que, según la autora, la mitad septentrional hispana es bien parca en muestrario pictórico relativo a soliformes, limitándose éstos a los aparecidos en escasos puntos de las Batuecas y Béjar, dentro del área salmantina; o el Duratón en Segovia y Valonsadero en Soria. Estas comarcas y sus circundantes son prolijas en grabados de morfología cercana a la muestra de Berzosilla, lo que parece probar que la difusión del tipo va en relación directa a las prospecciones, no debiendo circunscribirse a períodos ni zonas específicas. Más aún, si es que tenemos en cuenta el profunddo sentido estético y esotérico que posee el astro solar en toda época y cultura.

Nuestro antropomorfo sosteniendo un soliforme de la Calderona es, a su vez, idéntico al del abrigo 1º del Sector A del Valle de Lera, Salamanca, cuyos recientes descubrimientos se asignan a datas del Bronce Final y el Hierro 308.

Sevillano San José, M.: del C.: Grabados..., op. cit., pp. 257-268. Ibidem: Un Petroglifo..., op. cit., pp. 265-290. García Martínez, M. C. y Fontanini, R.: Eri Complejo Inscultórico de Paredes, en Campo Lameiro, Pontevedra. Cuadernos de Estudios Gallegos, nº 78, 1971, pp. 7-28. Coisson, O.: Incisioni..., op. cit., pp. 79-96.

^{306.} Anati, E.: Arte Rupestre..., op. cit., p. 100, fig. 110-111.

^{307.} Acosta, P.; La Pintura..., op. cit., p. 137.

Grande del Río, R. y González Tablas Sastre, F. J.: Hallazgo de Pintura Rupestre en el Valle de Lera, Salamanca. Zephyrus XXX-XXXI, 1980, p. 64, fig. 7.

La siguiente figura del panel II, que por su técnica y disposición pudiera relacionarse directamente con los motivos previamente estudiados, es el antropomorfo de manos indicadas. Las representaciones de manos en los antropomorfos esquematizados poseen un amplio grado de dispersión, pero su examen en grupo revela posibles diferenciaciones, que pudieran estar en estrecha relación con sus datas cronológicas, ambientación cultural o ambas cosas en conjunto.

Dentro de los núcleos clásicos de la pintura esquemática, lo que equivale a decir "sureños", no son excesivamente abundantes las representaciones de figuras humanas a las que mediante trazos proporcionales y numéricos se les indiquen los dedos, resultando extremadamente singulares los ejemplos en que estos rasgos definan manos y pies conjuntamente.

La ausencia de detalles para las extremidades inferiores parece una peculiaridad común al fenómeno esquemático en su proceso evolutivo de abstracción,
ya que estas partes anatómicas cobran escasa importancia en la generalidad de
las muestras, llegando a desaparecer en muchas y en otras sólo a insinuarse.
Por el contrario, parece observarse que con los rasgos correspondientes a los
brazos ocurre exactamente lo contrario, ya que de una u otra manera quedan
suficientemente representados, bien simplistamente, con grafismos que en
nuestro esquema mental actual pudiéramos definir como infantiles, o dentro de
complicados y enigmáticos simbolismos de indudable y desconocida semiótica,
rasgos que se van haciendo más palpables conforme las dataciones se acercan
a períodos históricos o bien dentro de ellos.

Antropomorfos con las manos indicadas de igual modo que en Berzosilla no parecen incluirse entre las representaciones pintadas; pues, dentro de éstas, los ejemplos se relacionan primordialmente con subtipos antropomorfos de tendencia más naturalista, cuyos rasgos significando el desarrollo muscular y otros detalles definidos los alejan de nuestro ejemplo. La escasez de muestras en las que pueda quedar concretado este rasgo anatómico en la Pintura Esquemática, puede ser debido a que su proliferación se produzca en momentos tardíos respecto a la generalidad de las cronologías propuestas clásicamente. Sobremanera, si es que resultan veraces las hipótesis que acercan paulatinamente las datas conforme los ejemplos se van alejando geográficamente del Subbético andaluz. A esta última particularidad debemos agregar la mayor abundancia numérica de los antropomorfos simples de manos indicadas dentro del área de grabados Occidental y, fundamentalmente, en el contexto geográfico vinculado a los ídolos estela-estelas menhir.

Las mayores similitudes con nuestro ejemplo las encontramos en las figuras antropomorfas de Pedra dos Mouros, Portugal; y en su opuesto geográfico del área menorquina, este último ejemplo representado tanto en las cuevas artificiales como en los grupos de grabados al aire libre. Para el país vecino se establecen términos tan ambiguos cronológicamente como: "propios del Horizonte Megalítico"; mientras que para los isleños del área mediterránea, las

propuestas oscilan en torno a la Edad del Bronce 309.

Otros grabados morfológicamente distintos al de Berzosilla, pero coincidentes en el modo de expresar las manos, se distribuyen por diversos puntos del Norte peninsular y zonas aún más septentrionales, francesas e italianas. Todos ellos repiten la evolución de las dataciones hacia fechas recientes, e incluso históricas, conforme más lejanos se encuentren del SO. español. De este modo, vemos como en Fresnedo Teverga, Asturias, se apunta un momento ya del Bronce II 310; mientras que en Creanzey 311 y Cozie 312, los grabados se asignan al final de este mismo período.

Continuando la relación de figuras del Panel II, en cuanto a su ambientación cronológica dentro de las que presentaban semejanzas de técnica, disposición y coincidencia de rasgos específicos, incluimos dos nuevos grabados, los numerados 97 y 102, que corresponden a los definidos como hombres "en asa" según la nomenclatura de Acosta, o de "ansada" según Breuil y Burkitt. Otras nomenclaturas tipológicas como la de "phi" griega usada por Beltrán, no hacen sino ponerle nombre a representaciones con ligeras variantes dentro de una misma gama morfológica.

En la pintura esquemática, las figuras incluibles dentro de este subtipo antropomorfo se reparten geográficamente con un dilatado grado de dispersión, presentándose siempre sueltas o esporádicas, alcanzando sus estribaciones norteñas las provincias de Barcelona y Tarragona. Significativamente, se desconoce su presencia en Levante hasta Albacete, recogiéndose aquí en ejemplos atípicos y poco esquematizados. La mayor concentración de hallazgos se registra en Cádiz, Sierra Morena y el Guadiana, caracterizándose por ejemplos clasifiables dentro de la más pura línea esquemática.

Las cronologías para el tipo se agrupan en torno al Bronce I, si bien las propuestas están basadas en el análisis delas gamas cromáticas, a nuestro juicio metodología escasamente fiable ³¹³. Otros autores avanzan las fechas hasta el Pleno Bronce e incluso la Protohistoria. Beltrán, por su parte, destaca las profundas semejanzas de este tipo de figuración con motivos artísticos de la Edad del Bronce, relacionando éstos con las figuras pintadas del Sabinar y otros abrigos, dentro de un momento avanzado del período ³¹⁴. Las fechas se reiteran en otros ejemplos como el de Peña Labra, concretándose en torno a

Viñas, R.: Romeu, J. y Romeu, J. A.: Un grabado Halteriforme Antropomorfo hallado en la cueva de Sta. Magdalena, Ulldecona, Tarragona. Caesar Augusta 49:50, Zaragoza 1979.

^{310.} Mallo Viesca, M. y Pérez Pérez, M.: Pinturas Rupestres..., op. cit., p. 136.

^{311.} Nicolardor, J. P.: Les Gravures..., op. cit., p. 247.

^{312.} Coisson, O.: Incisioni..., op. cit., pp. 79-96.

^{313.} Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 32.

Beltrán Martínez, A.: Los Abrigos Pintados de la Cañaica del Calar y de la Fuente del Sabuco en el Sabinar, Murcia. Monografías arqueológicas IX, 1972, p. 120.

mediados del II milenio ³¹⁵. Mientras que en el hallazgo de Minguebela, Avila ³¹⁶, llegan a adelantarse hasta el Bronce Final o el Hierro. Dentro del fenómeno grabado vienen aceptándose también estas cronologías tan cercanas, alargándolas incluso hasta la romanización ³¹⁷.

A tenor de lo expuesto, parece que la extensión y pervivencia de este modo de expresión antropomórfica rebasa los límites prehistóricos y protohistóricos, tal y como ya demostró Acosta al hallarlo en el Castillo de Tijola, Almería. Latitud de dataciones que hemos podido comprobar personalmente en lugares muy próximos a Berzosilla, caso del cementerio Altomedieval de Celada de Marlantes, donde aparecen antropomorfos en asa grabados a ambos lados de una estela funeraria, erróneamente atribuida por Anati a la Edad del Hierro 318,319 o la igual estela de Villamoñico.

Aparte de estas indiscutibles perduraciones del tipo en ambientes sorprendentemente lejanos a su origen cronológico, otros hallazgos grabados denotan su corriente asociación a cronologías recientes, como es el caso del castro zamorano del Pedroso ³²⁰ y los ejemplos de Chaumes y ³²¹ Ardeches ³²², todos relacionados estrechamente en sus tipologías con el conjunto de la Calderona (cruces, herraduras, etc.).

Entre estas dos figuras "en asa" ya descritas y estudiadas del Panel II, se sitúa otro grabado compuesto por una pareja de antropomorfos. La asociación de figuras humanas en parejas viene consignándose como un fenómeno corriente dentro de la pintura esquemática, aunque debamos hacer constar que en su estudio han primado circunstancias morfológicas no excesivamente claras en todos los casos. Aún teniendo en cuenta esta premisa, las manifestaciones de antropomorfos unidos deben revelar algún tipo de ceremonia con gran importancia para la cultura o culturas adoptantes del simbolismo, si es que tenemos en cuenta la escasez de escenas en el arte esquemático. Si bien debemos hacer notar, que nuestro desconocimiento del indudable sistema de "discurso" que toda representación esquemática conlleva, no nos permite clasificar como "esecnas" nada más que elementos gráficos en clara relación, caso de la pareja, caza, agricultura o pastoreo. Sin que con ello podamos descartar la posibilidad de otros nexos entre los diferentes signos, hasta llegar a formar todo un mensaje coherente.

- 315. García Guirao, J. D.: Piedralabra..., op. cit., p. 278 y ss. fig. 5.
- 316. González Tablas Sastre, F. J.: Las Pinturas Rupestres..., op. cit., p. 43 a 62, C. 18-F. 9.
- 317. Anati, E.: Arte.., op. cit., pp. 115-116.
- 318. Ibidem, op. cit., pp. 123-140.
- 319. Gómez, C.: Estelas..., op. cit.
- 320. Esparza Arroyo, A.: El Castro..., op. cit., pp. 27-40, fig. 35.
- 321. Nouguier, L. R.: Gravures..., op. cit., p. 193 y ss.
- 322. Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit., pp. 605 y 607, fig. 1-D-1.

En orden a lo expuesto, queremos recordar la presencia en el mismo Panel II de otros grabados, como el antropomorfo soliforme ya estudiado, los subtipos "en asa"; e incluso por su proximidad y paridad morfológica, el antropomorfo ithifálico con el que finaliza el Panel I. Pues, en caso de seguir a algunos autores, el conjunto de Berzosilla debiera relacionarse con una ceremonia ritual de pareja y procreación.

Breuil considera la presencia del esteliforme ligada al rito de la pareja y, como ya indicábamos en anteriores líneas, destinado a dotar al individuo representado de mayor virilidad ³²³. Mientras que Acosta señala la presencia de "arqueros en guardia" a la entrada del abrigo de los Canforos de Peña Rubia, junto a otros caracteres encontrados en diversos abrigos: "que nos hace suponer y sin temor a muchas dudas un sentido de relación con las ideas que podríamos genéricamente denominar como religiosas" ³²⁴.

Inmediata a la figuración de la pareja, un grupo de profundas incisiones longitudinales completa el repertorio de subtipos antropomorfos del panel II, pudiendo ser clasificados como "barras" si es que seguimos a Acosta, que engloba bajo este común denominador: "ciertos tipos humanos de esquematización acusada". Tanto estas barras, como los puntos, cazoletas, cruz y pareja de herraduras del panel, que pasamos a estudiar a posteriori, aparecen como desasociados del resto de las figuras que por su enclave y otros conceptos pudiéramos considerar "centrales".

Los puntos y las barras son tipos muy generalizados en el fenómeno esquemático, encontrándose prácticamente presentes en todas las muestras atribuibles a tal modo expresivo, dado lo cual, dificilmente pueden establecerse conclusiones cronológicas en torno a ellos. Esta última circunstancia expresada no ocurre con lo que conocemos como "herraduras", tan numerosamente representadas en el Panel I, pues con ellas continua la topicidad de dataciones ya reflejadas para otras figuras. Resultando corriente su asociación a esquemas "en asa" desde la Edad del Bronce hasta el Medievo.

Especial atención nos merece el cruciforme número 92, por la serie de circunstancias que parecen singularizarle y su siempre discutida cronología, sobremanera entre los autores dedicados al mundo de los grabados del Oeste peninsular. Quizás sea esta cruz, patada y punteada, el grabado que más dudas nos aporta en cuanto a su contemporaneidad al resto del Panel II, aunque para esta afirmación nos apoyemos tan sólo en su disposición en el mismo. Otro detalle a tener en cuenta es que resulta el único no presente en los conjuntos pintados. Ausencia que contrarresta con su profusión en el fenómeno grabado dentro de áreas de dispersión muy amplias y fundamentalmente relacionadas con la vertiente atlántica europea.

^{323.} Breuil, H.: Les Peintures..., op. cit., vol. III, p. 54.

^{324.} Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 163.

En el apartado de tipología comparada, ya indicábamos este extenso reparto de muestras con evidentes semejanzas a nuestro ejemplo aunque, desgraciadamente, esta abundancia representativa no nos facilite conclusiones cronológicas fiables. En general, los cruciformes "patados y punteados" parecen un tipo de representación corriente en el fenómeno esquemático grabado y durante los últimos años predomina la tendencia a incluirlos como propios de tiempos históricos, sobremanera a partir del incremento de las investigaciones en el área atlántica. Es en esta zona occidental donde mayormente destaca su presencia, aunque se ha englobado en ella bajo el común e impreciso término de cruciforme cualquier signo asimilable a este modo de figuración. El sistema metodológico no parece correcto, a juzgar por la diversidad expresiva del tipo y su evidente relación con la figura humana. La variación del signo debe obedecer a conceptos que en muchos casos desconocemos, sin que simplemente podamos limitar su interpretación a presuntas cristianizaciones o delimitaciones territoriales; ya que esta comparación siempre se establece a partir de ejemplos de clara atribución y símbolo, olvidando la existencia de "cruciformes" en otros ambientes arqueológicas de inaclarada progenie cultural.

En el abrigo de Berzosilla carece de lógica atribuir su presencia a algún tipo de delimitación comarcal, dada su situación escondida y poco relevante. A idéntica conclusión podríamos llegar en caso de suponerle un intento de "cristianización" del lugar, pues, de ser así, se hubiera producido sobre los "paganismos" o en lugar destacado y facilmente visible, al igual que las del Panel III. Por otro lado, los hitos corrientes de la zona se efectúan grabando una cruz de lados iguales sobre mojones similares a los utilizados hoy día, costumbre que viene practicándose al menos desde el Medievo. Punteado como nuestro subtipo lo hemos localizado en diversos puntos cercanos al abrigo, concurriendo en los distintos hallazgos variados detalles que no podemos dejar de señalar.

En el pantano de Aguilar pudimos estudiar algunas afloraciones areniscas descubiertas por las aguas en su retroceso estival. Dos de ellas, muy próximas entre sí, se encuentran grabadas con un cruciforme de surcos profundos. Junto a ellos, otros petroglifos de los conocidos como cazoletas, puntos, herraduras, etc. completan los conjuntos. Más al norte, otra figura igual acompaña a un menhir conocido popularmente como la Piedra del cañón o el Salto de la Rana, el megalito, actualmente tumbado, domina el valle del Camesa en las proximidades de Mataporquera. Igualmente próximo se halla otro gran cruciforme en el pueblo de San Vitores, enclavado sobre el altozano que desciende hacia el fondo del valle de Valderredible. En este caso, al igual que con la Piedra del Cañón, la gran cruz punteada aparece sola, sin acompañarse de ningún otro símbolo. Junto a un curioso serpentiforme y otros petroglifos, se halla al linde del gran bosque del Monte Hijedo, entre Riopanero y Ruanales; así como en Navas de Sobremontes, aquí junto a un cementerio excavado en roca.

Al lado opuesto del valle, cara al Pantano del Ebro y de similar tamaño al de Berzosilla y acompañado de dos cazoletas, el grabado aparece en el suelo, semicubierto por el tapín vegetal y a la entrada de un aprisco natural aún en uso. Sobre un hito labrado se encuentra en Matalbaniega, en las cercanías de Aguilar. Sumándose a todas estas nuevas aportaciones la ya publicada de la Braña de los Pastores de Cabrojo, Cantabria. Lugar donde el cruciforme patado y punteado, nuevamente se acompaña de cazoletas, cruciformes simpes, coviñas con canalillos, antropomorfos, círculos, barras, etc.

Para el ejemplo de Cabrojo, los autores proponen un momento cronológico relacionado con la Fase V Geométrico-Simbólica de Anati, es decir, dentro del desarrollo de la Edad del Bronce en sus finales y la Edad del Hierro (900-100 a. de C.) ³²⁵. Coinciden de este modo los autores con la generalidad de las hipótesis cronológicas, que no retroceden más allá del Bronce Final-I Edad del Hierro la aparición del motivo, si bien los hallazgos arqueológicos paralelos al abrigo de Berzosilla, de filiación Altomedieval, pudieran acercarle aún más, quizá hasta tiempos históricos.

Fuera del área del Panel II, cuyo grupo de grabados se delimita por el canal de desagüe que reconduce la filtración de agua. Otras muestras grabadas del conocido como Panel I: el antropomorfo nº 89, la pareja de herraduras 88 y los cruciformes apuntillados 56-57-82 y 83, no se alejan morfológicamente de sus ejemplos afines, ya estudiados en el Panel II. No es éste el caso de las siguientes figuraciones, cuya temática y ejecución difieren netamente de las apuntadas.

En el límite superior del sector F y con el mismo carácter "escondido" que nos ofrecía el cruciforme apuntillado, se encuentra la abstracción en triángulo número 90.

Es éste un motivo que vemos escasamente repetido en la pinturas y grabados esquemáticos, al tiempo que dispar a los considerados por Acosta con esta denominación. Su correspondencia tipológica más afín es otro triángulo pintado del Valle de Lera, Salamanca ³²⁶, situado cronológicamente entre el Bronce Final y el Hierro. A éste último período se atribuye también el cercano ejemplo del Risco de los Altares ³²⁷; mientras que las datas se retrasan para el caso de los Guindos ³²⁸ al Bronce I o inicios del II. También dentro de la Edad del Bronce considera Ripoll esta figura respecto a las Baleares, aunque aquí, como en la Calderona, se halle grabada ³²⁹.

Otra figuración no estudiada hasta el momento en su ámbito cronológico, y que aparece profusamente representada en los Sectores B-D y E del Panel I,

^{325.} Balbin Berhman et alii: Los Grabados..., op. cit.

^{326.} González del Río, R. y González Tablas, F. J.: Hallazgo..., op. cit., abrigo, nº 1, sector A.

^{327.} Grande del Río, R.: Las Pinturas Rupestres..., op. cit., panel 141.

^{328.} López Payern M. Soria Lerma M.: Las Pinturas..., op. cit., p. 258.

^{329.} Ripoll Perello E. y Rossello Bordoy: Los Grabados..., op. cit., pp. 265-266.

son los puntos y cazoletas unidas por canalillos, caso de los ejemplos 12, 52, 66, 85 y 87.

La aparición de estos signos resulta corriente en el mundo de los grabados relativos o relacionados con el área Atlántica, predominando su encuentro en el interior, frente al carácter eminentemente costero de los Petroglifos clásicos. Su alternancia con éstos últimos suele coincidir con los conjuntos que se vienen denominando de "círculo y línea", para los que se han venido proponiendo fechas más bien recientes, propias del Bronce Final e incluso el Hierro.

Los ejemplos en mayor paridad con los nuestros de Palencia suelen ir acompañados también de cruciformes y abundantes herraduras y en el área extremeña se relacionan de nuevo con datas cercanas: "propias de la Edad del Bronce e incluso más tardías" ³³⁰.

En Cantabria se encuentran en el ya nombrado petroglifo de la Braña de los Pastores ³³¹. Los ejemplos en este lugar son de mayor tamaño que en Berzosilla, alejándose un tanto de los casi puntiformes del abrigo palentino.

Iguales a los nuestros, aunque muy mal conservados, en el Pantano de Aguilar acompañan a un signo parecido a una interrogación y un cruciforme puntillado.

Continuando la roca en el Sector E y próximo al exterior del covacho, un cruciforme apeanado en espirales remata el final del soporte arenisco, que aquí se cubre de tapín vegetal. La figura, siglada con el núm. 77, resulta así una de las perimetrales al conjunto.

Los espiraliformes asociados a antropomorfos en mayor o menor grado de esquematización se localizan fundamentalmente en el valle del Tajo, Portugal; incluyéndose cronológicamente dentro de la conocida como Fase II de Pabtista. Discrepando de Anati, éste último autor asigna para el grabado de espiraliformes una amplia latitud de dataciones que vendrían coincidiendo con la dispersión del fenómeno megalítico, es decir, del V milenio en adelante. A esta fase le seguiría una tercera caracterizada por la aparición de círculos concéntricos, continuando el motivo espiraliforme hasta los momentos finales del área portuguesa de grabados.

La figura geométrica de los espiraliformes no la creemos exclusiva de una sola tradición ni de un específico grupo étnico, pareciendo mejor el resultado de una constante simbólica del esquematismo Oriental u Occidental, si es que nos guiamos por su amplia dispersión geográfica. Según distintos autores, el signo se ha venido relacionando como ligado a las culturas agrícolas ³³³,

^{330.} Rivero de la Higuera, M. del C.: Nuevas Estaciones..., op. cit., p. 309 y ss.

^{331.} Balbin Berhman et alii: Grabados..., op. cit., Carballo, J.: Los Grabados..., op. cit.

^{332.} Baptista, A. M.: A Origem da Arte..., op. cit., p. 40 y ss.

Kerenyi K.: Labrinth Studien, Leiden, 1950. Beltrán Martínez, A.: Los Grabados del Barranco de Balos, Gran Canaria. Arqueología I. Edit. Museo Canario. Las Palmas, 1971, p. 141.

simbolismo de vida ³³⁴, de muerte ³³⁵ e incluso representación solar, tal y comosugiere Beltrán para algunos abrigos pintados de Andalucía ³³⁶, a los que les atribuye fechas correspondientes al desarrollo de la Edad del Bronce.

También incluibles dentro de dataciones tardías se consideran los motivos en espiral recogidos por Acosta. Encuadrados dentro de los "petroglifoides", la autora recalca su abundancia en Extremadura 337.

Acosta no incluye en su cuadro la figura completa del abrigo de la Cuerda del Torilejo, en el que la espiral se asocia a un cuadrúpedo muy esquematizado y otros símbolos de difícil interpretación. En un estudio reciente, la pintura de este abrigo se considera como propia de la Edad del Bronce ³³⁸.

A tenor de los anteriores supuestos, parecen ser los espiraliformes un motivo muy generalizado con amplia dispersión y diversidad de hipótesis cronológicas. Debido a esta circunstancia, su asociación a un cruciforme no supondría más que una prueba de su perduración en el esquematismo grabado dentro de unas fases expresivas adecuadas a un momento avanzado, dado el grado de abstracción del símbolo si es que le suponemos en relación con la figura humana. Esta sencillez de rasgos no debe en ningún momento suponer una decadencia "estilística" o "estética", sino la adopción de nuevas expresiones simbólicas.

Tras el sector E, los denominados C y D son los que mayor densidad de grabados ostentan en el panel II, entre ellos, los más singulares serían el número D 64, antropomorfo "en asa" cercano al área de los cruciformes, que correspondería a un tipo con escasas variantes, tanto en la pintura como en el grabado esquemático. Acosta ya señaló en su momento las fuertes perduraciones del motivo y su escasa fiabilidad cronológica, al menos en lo que concierne al fenómeno pintado, igual de imprecisamente otros autores lo fechan entre los inicios y el final de la Edad del Bronce (337-338-339-340-341).

Para sus correspondencias con el mundo de los grabados del Oeste peninsular igualmente se barajan fechas muy diferentes. En un principio abarcando toda la Edad del Bronce ³⁴² y, posteriormente, desde el final de la cultura

- 334. Siret, L.: Origine et signification du Decor Spirale. XV Congres. Int. D'Anthrop. et d'Art, p. 446.
- Shee, E.: L'Art Megalithique de L'Europe Occidentale, Actas de las Primeras Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. Santiago, 1975, p. 116.
- Beltrán Martínez, A.: La Cueva de Ussat les Eglises y Tres Nuevos Abrigos con Pinturas de la Edad del Bronce. Monografías Arqueológicas XV. Zaragoza, 1969, pp. 69-71.
- 337. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 121.
- Gómez Barrera, J. A.: La Pintura..., op. cit., p. 220. Conf. Beltrán Martínez, A.: La Cueva de Ussat..., op. cit., pp. 61-65.
- 339. Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., p. 32.
- 340. Rubio Díaz, A.: Las Pinturas Rupestres..., op. cit., pp. 240-242.
- 341. García Sánchez M. y Pellicer, M.: Nuevas Pinturas..., op. cit., pp. 286-292.
- 342. Sobrino Buhigas, R.: Corpus Petrog..., op. cit., p. 57.

megalítica del NO. hasta momentos inmediatamente anteriores a la cultura castrexa 343.

Junto a esta abstracción "en asa", el antropomorfo con adorno o casco en la cabeza coincide con él en la imposibilidad de fijar cronologías ni siquiera aproximativas. Si bien en este caso, su gran parecido a las insculturas del Castro del Pedroso nos inclinaría a acercarle a datas cercanas, que no harían sino reafirmar el carácter retardatario del Panel II dentro del conjunto de Berzosilla.

Un total de otros tres antropomorfos se disponen en las cercanías del reseñado, siendo el numerado como 36 un curioso arquero, con ambas extremidades figuradas mediante círculos y enfrentando a un serpentiforme de cola bifurcada.

La extensa latitud cronológica y dispersión de este tipo ya fueron pormenorizadas en el estudio de las figuraciones en asa, conclusiones que también pudieran extenderse para el grabado núm. 60. Sin embargo, la asociación del arquero a un serpentiforme puede aportarnos nuevos datos, si es que seguimos su estudio en correlación al ofidio.

Las figuraciones de serpientes son un motivo muy frecuente desde los inicios del Arte Prehistórico y su consideración como animal totémico o dotado de algún tipo de connotación semiótica ha sido frecuente en muchas culturas. A pesar de ello, se encuentra escasamente representado en la pintura esquemática, no sobrepasando el número de cinco ejemplos los recogidos por Acosta en su corpus; dos de éstos poseen la cola bifurcada y la cabeza de igual modo que en nuestros ejemplos de la Calderona. Para la autora, su momento cronológico es incierto, excepto en el caso del presente en la Fuente de los Molinos, Almería 344, al que por su asociación cromática a motivos triangulares se le atribuyen fechas coetáneas al Bronce I con prolongaciones en el II.

En el fenómeno esquemático grabado su frecuencia aumenta y la expansión atlántica parece indudable, tanto en el megalistismo, como dentro de los conjuntos petroglíficos. Abarcando geográficamente desde el Sur de Portugal a Asturias, Bretaña, Irlanda y Escocia.

En la actualidad, las dataciones que se vienen ofreciendo entran dentro de tiempos protohistóricos, concretándose en Galicia como propios de la cultura castrexa ³⁴⁵. Otros autores, como Vázquez Varela, opinan que no debieran llevarse estas figuraciones más allá de la Edad del Bronce, siendo corrientes en

^{343.} De la Peña Santos A. y Vázquez Varela, J. M.: Los Petroglifos..., op. cit., p. 26.

^{344.} Acosta, P.: La Pintura..., op. cit., pp. 62-63, fig. 17-9-10.

De la Peña Santos, A.: Investigación actual sobre los grabados rupestres al aire libre del NO. de la Península Ibérica, pp. 193 y ss.

la Edad del Hierro ³⁴⁶. Su conocida asociación a los megalitos no supone a nuestro juicio prueba alguna de mayor antigüedad, dada la latitud cronológica de los monumentos y su posible reutilización en distintas épocas.

De cualquier modo, los ofidios grabados de los dólmenes y otras construcciones megalíticas parecen más simples líneas quebradas que serpientes, difiriendo netamente de ejemplos como los nuestros, en los que se significan gráficamente los trazos de la cabeza y la cola dividida 347.

Otras dos figuras más de este tipo de representación animalística se incluyen en los paneles I y III, numeradas respectivamente como 2 y 104. Estas últimas, si bien coinciden en el tipo de cola bifurcada ya descrito, difieren en otros rasgos. De la boca del primero nace un cruciforme rematado en los brazos por trazos cortos y, a su vez, le acompaña un antropomorfo muy esquematizado portando algún tipo de arma o bastón. El segundo, situado fuera de los límites de la visera del abrigo, parece representarse herido por algún tipo de arma arrojadiza y con distinto trazado en la cabeza, solamente insinuada con un punto. Parece reiterarse así el carácter gradualmente esquemático abstraccionista de los grabados más marginales de la muestra, siendo los serpentiformes los únicos identificables morfológicamente, e incluso éstos dotados de una evidente carga de simbolismo que los aleja de la realidad faunística: dimensiones, doble cola, exagerada peligrosidad que evidencian los personajes que les atacan, etc.

Otro dato que reafirmaría esta simbolismo ritual y nuestras dudas en torno al carácter cristiano de algunos de los cruciformes, nos lo aporta el que nace de la boca del serpentiforme, pues, de suponerle tal significado religioso, ofrecería un tipo de asociación gráfica única en lo que nosotros conocemos. Aún así, no queremos generalizar esta atribución antropomorfa "no cristiana" a todas las cruces que la tipología comparada nos oferta; pues este modo de cruz, típico de los siglos XIV-XV con prolongaciones hasta el XVII, tal y como recientemente hemos tenido ocasión de comprobar en la localidad palentina de Navas de Sobremontes, también se observa en las estelas bajomedievales, y otras de cronología aún más primitiva, Altomedieval al menos. Si bien en el específico caso de las últimas, su trazado, supersticiones, etc. parecen volver a reflejar esa tradición pagana que presumimos para algunos de los ejemplos. Tradición que, al igual de otras muchas, parece soterrarse durante la romanización para volver a resurgir y tomar fuerza durante la dominación visigoda, hasta la fecha, sin comprobar arqueológicamente dentro de los límites de la actual Cantabria.

Otras figuras del panel I, también sumamente esquemáticas, pudieran asignarse al grupo que la mayor parte de los investigadores interpreta como

^{346.} Vázquez Varela, J. M.: Los Petroglifos Gallegos. Zephyrus XXXVI. Salamanca, 1983, p. 48 y ss. Savory H. N.: Serpentiforms in Megalithic Art a Leink Between Wales and the Iberian North-West. Cuadernos de Estudios Gallegos, nº 84, 1973, pp. 80-89.

relacionado con motivos zoomórficos. Dentro de este supuesto grupo encajarían los grabados siglados D 54 - 59 - 69 y el B 19.

Una vez más, los ejemplos más afines que se han podido relacionar se encuentran distribuidos por el Oeste peninsular. Cotejadas las cronologías que habitualmente se vienen proponiendo para ellos, oscilan dentro de datas más bien recientes, como las propuestas para el abrigo de la Laja Alta, finales del segundo milenio a mediados del primero ³⁴⁸. La del Bronce III para el conjunto de Fresnedo Taverga ³⁴⁹, cercanas a los comienzos del primer milenio ³⁵⁰; o incluso dentro de la Protohistoria, tal y como se apunta para I,lle de France ³⁵¹.

En áreas cercanas a nuestro abrigo de Palencia, como el Alto Duero, las fechas parecen alejarse un tanto, aún así, sin sobrepasar nunca la primera etapa del Bronce peninsular ³⁵².

Por último, aquella figura que hemos distinguido como número 69 del Panel I, bien pudiera significar una escena de caballero parecida a la presente en el Risco de los Altares, para la que se ha propuesto una cronología cercana al Bronce II 353 .

La base inferior de los grabados integrantes del Sector D del panel I la ocupa un gran cruciforme flanqueado por dos profundas cazoletas. La única correspondencia tipológica exacta que hemos encontrado para él nos la ofrece un grabado de Rocoutt, Francia. Este ejemplo francés se relaciona con otros de los Alpez marítimos, Pirineos Orientales y Mont Bego, todos considerados conjuntamente por el autor del trabajo como correspondientes a épocas tardías 354.

Respecto a las cazoletas de los laterales del cruciforme, una de ellas posee el clásico trazado cicular, como otras también presentes en distintos lugares del reducto hipogéo. Mientras que la segunda, de planta irregularmente rectangular, bien pudiera haber sido excavada con intención de albergar un poste de cerramiento, dentro del clásico estilo de cierre de los abrigos eremíticos de la zona.

Otros grabados del sector, aunque relacionables con numerosos conjuntos del área atlántica, por su simplicidad gráfica pueden conducirnos a aventuradas hipótesis interpretativas y de comparación tipológica, sin que por el momento la investigación haya conseguido situarles dentro de unas dataciones

- 348. Barroso Ruiz, C.: Nuevos..., op. cit., pp. 40-42.
- 349. Mallo Viesca, M. y Pérez Pérez M.: Pinturas..., op. cit., p. 138.
- 350. Lucas, R.: Aproximación..., op. cit., pp. 505 y ss.
- 351. Baudet J. L.: Note..., op. cit., p. 326 y ss. figs. 1 y 2.
- 352. Ortego Frias, T.: Nuevos..., op. cit., pp. 27-28.
- 353. Grande del Brio, R.: Las Pinturas..., op. cit., panel nº 27.
- 354. Guirad R.: Le Bois de Pomont, Universite de Toulouse. Travaux de L'Institut d'Art Prehistorique XIV, nº 2, 1965, p. 151, fig. 104.

o marco cultural mínimamente preciso. Tan sólo podemos arguir en defensa de su autenticidad, su constante presencia en muestras rupestres, grabadas o pintadas, donde generalmente ocupan posiciones visualmente secundarias, no preponderando en ninguno de los casos sobre la generalidad de la muestra y pareciendo, quizás, una contribución al discurso semiótico, si es que a éste podemos considerarlo como tal y dotado de ilazón entre unas representaciones y otras.

Dentro una vez más de la división artificial que hemos dispuesto para el Panel I, en el Sector C, una nueva figura, la número 33, despierta nuestra atención por su habitual hallazgo entre los pretroglifos occidentales. Este tipo de figura ha venido considerándose por diversos autores como representativa de un idoliforme oculado, a pesar de sus profundas diferencias con los así clasificados en el fenómeno pintado, fechándose su comienzo en el momento de expansión de los petroglifos gallegos, en la conocida fase de Idolo e Pugnali del profesor Anati. En ella se produciría: "la conjunción de dos tradiciones de iconografía religiosa, la de las figuras tipo estatuas Menhir y las de Facce Occuli".

En la posterior fase occidental de "Círculo e Linea", este tipo de grabados prepondera sobre las estatuas menhires, imponiéndose totalmente en la última fase del ciclo gallego-portugués con sus geometrías simbólicas ³⁵⁵, ³⁵⁶. Según todas estas propuestas, la aparición de la figura que nos ocupa correspondería al Bronce Medio, afirmándose y expandiéndose durante el Final.

Fuera de nuestro país, otros ejemplos similares al de la Calderona prosiguen con su oferta de dataciones cercanas, presentándosele unido a trazos geométricos e incluso sobre soportes mobiliares, como las fusavolas 357.

Igualmente cronologías muy próximas pudieran argumentarse para el resto del conjunto rupestre aún no reseñado, tanto por su enclave marginal respecto al resto de las muestras como por la propia morfología de los grabados: cruces, cazoletas y otros cuya modernidad no ofrece dudas.

Tal es el caso del Panel III, donde un antropomorfo claraente falsificado en fechas cercanas se asocia a cruces medievales y trazos sueltas de lo que osadamente se ha venido llamando arte lineal geométrico. Respecto a este último tipo de abstracciones lineales, no podemos menos que manifestar serias dudas en cuanto a su correlación con cronologías rígidas o de gran antigüedad, datas que se vienen sosteniendo por algunos autores para el área costera de Cantabria. Tal es así, que incluso se ha llegado a asegurar su pertenencia al Paleolítico más reciente y al "tardiglaciarismo o la Edad del Hierro". Tales

^{355.} Acuña Castroviejo, F.: El Petroglifo..., op. cit., pp. 23-26.

Anati, E.: L'Art Rupestre Galiego-Portuguesue, Evoluzione e Cronologia. Arqueivo de Beja, vol. XXII-XXIV, 1966-67, p. 34.

^{357.} Vázquez Varela, M.: Los Petroglifos..., op. cit., p. 48 y ss.

propuestas cronológicas se han establecido a partir de los contextos arqueológicos inmediatos a las muestras, pero teniendo tan sólo encuentra los niveles más afines a la data propugnada y no a otros de muy distinta progenie también presentes en las cavidades. Por otro lado, los hallazgos se estereotipan y sobredimensionan hasta el punto de referirse a ellos como "santuarios" u otros ambiguos términos carentes de base científica. Por el momento, y según lo que hemos podido observar en innumerables ocasiones, la presencia de estos grupos y haces de líneas anárquicamente dispuestas resulta corriente en los más diversos ambientes históricos, pareciendo preponderar en épocas recientes, desde la Edad del Bronce hasta la actualidad.

CONCLUSIONES

La variada muestra tipológica grabada del abrigo de la Calderona parece reunir, según sus estilos y temática, diferentes momentos cronológicos y quizás culturales. Las representaciones de mayor antigüedad corresponden, a nuestro entender, al Panel que hemos denominado II, sito en lo más profundo del abrigo, si bien dentro de éste debamos hacer notar nuestras dudas en cuanto a la pareja de herraduras y la cruz patada, que por su carácter tipológico pudieran mejor incluirse dentro de datas próximas o coetáneas al conjunto del Panel I.

Nos apoyamos en esta propuesta partiendo de hipótesis lógicas, ya que no seguras, que pudieran resumirse en la indudable influencia sureña constatable en los ejemplos relativos al Panel II. Pues, efectivamente, si comparamos los grabados de este panel con sus semejantes del resto pensinsular, ofrecen grandes afinidades con los concernientes al fenómeno pintado, aunque las paridades se patentizan dentro de conjuntos próximos al área norteña y sus límites no suelen sobrepasar más que ocasionalmente el conocido núcleo salmantino.

Independientemente de éstos supuestos antecedentes culturales clásicos, coexisten otras influencias propias del Oeste peninsular gallego-portugués y la altimeseta castellana, influencias que definitivamente se patentizan en el Panel I.

Según lo expresado, la muestra grabada de Berzosilla recoge en un sólo ámbito una dual corriente sureña y atlántica, recibida a través del contacto con estos tipos de muestras expresivas merced a su estratégica situación geográfica.

Examinadas las figuraciones estilística y tipológicamente, predominan las relacionables con el área de Extremadura y el Alto Duero, continuando su dispersión hacia la Europa meridional, si bien en este avance norteño llegan a extremados grados de simplificación de sus rasgos en la mayor parte de los casos.

La considerada paridad con el grupo gallego debe entenderse únicamente para algunas de las figuras (herraduras, cruciformes, serpentiformes, etc.), ejemplos que, en su conjunto, vienen siendo señalados actualmente como ajenos y posteriores al bloque genuino de los pretroglifos occidentales ³⁵⁸.

Aparte de las concomitancias expresadas respecto a la generalidad del conjunto rupestre con otras muestras dotadas de cierto grado de similitudes, podemos reseñar otras consideraciones en cuanto a su estudio cultural y cronología.

Si para el establecimiento de unas hipotéticas datas para el conjunto, nos basamos en el argumento de los hallazgos arqueológicos más lejanos en el tiempo, los grabados de la Calderona pudieran responder a la llegada de los primeros grupos pastoriles trashumantes o bien a la influencia cultural de éstos sobre las etnias indígenas.

El momento más antiguo de la arribada al Sur de la región de éstas nuevas gentes no debe remontarse más allá de finales del IV milenio ni prolongarse más acá de II. Esta fase llegaría caracterizada por un megalitismo clásico de corredor, acompañando a cistas e incluso túmulos no dolménicos. El movimiento cultural aportaría el fenómeno del enterramiento colectivo, asumiéndose ésta nueva modalidad funeraria incluso en el mundo de las cuevas 359.

El ajuar de los megalitos excavados dentro de unos parámetros geográficos próximos, revela en sus estadios antiguos un mundo de estrechos lazos con la Meseta Centro y la Rioja, definido mobliarmente por microlitos geométricos, cuchillos de sílex, hachas pulimentadas y variadas cuentas de collar. Los últimos momentos en los que se utilizan estos megalitos entran dentro del Campaniforme tipo Ciempozuelos con datas concernientes al II milenio.

Entre el 2.500 y el 1.750 se calcula la construcción del conjunto megalítico de Sejos, basándose en las fechas propuestas para otros conjuntos similares del Languedoc, una comarca prolija en ejemplos afines al muestrario tipológico de Berzosilla ³⁶⁰, tal y como pudo comprobarse en el epígrafe correspondiente.

Con fechas correspondientes a las postrimerías del II milenio datamos nosotros varios yacimientos cercanos al ámbito geográfico de la Calderona, dentro de cuevas sepulcrales de carácter colectivo, ajuares característicos a la fase de Protocogotas en los niveles superficiales y utillaje metálico adscribible al conocido Argar II b (hachas de filo en abanico y pulseritas de vuelta y media ³⁶¹.

Delibes de Castro G. y Santonja Gómez, M.: Aspectos generales del fenómeno megalítico de la submeseta norte. Actas de la Mesa Redonda sobre megalitismo peninsular. Madrid 1984, pp. 156 y ss.

Bueno Ramírez, P.: Estatuas menhir y armas en el norte de la península Ibérica. Zephyrus XXXVI. Salamanca, 1983, pp.155-156.

Alcalde Crespo, G. y Rincón Vila, R.: El conjunto hipogeo funerario de Cueva Tino, La Horada-Palencia. Institución Tello Téllez de Meneses, 1982, pp. 46 y ss.

La supuesta perduración del enterramiento colectivo como ritual funerario hasta cerca del primer milenio que nosotros señalamos en su momento para este yacimiento, fue posteriormente calificada como dudosa ³⁶², a pesar de su correlación con otros ejemplos del área como el de la Cueva de Suano ³⁶³. Aunque pudo confirmarse más tarde merced a las dataciones radiocarbónicas realizadas por los hermanos Santonja en el mismo grupo de la Horadada ³⁶⁴.

En fechas posteriores, la ocupación del territorio continúa siendo evidente, a juzgar por los hallazgos concernientes a la Edad del Hierro, romanización y repoblación altomedieval, pues no olvidemos la situación del conjunto rupestre en plena vía del Ebro, aunque en sus límites norteños. La aportación sucesiva de nuevos elementos de aculturización para toda la zona, parece así una

- Martín Valls, M.: La Prehistoria. Historia de Palencia. Tomo I, Historia Antigua y Media. Diputación de Palencia, 1984, pp. 26 y ss.
- 363. Rincón Villar: La Edad de los Metales, op. cit.
- 364. Efectivamente, las investigaciones de los hermanos Santonja y Alcalde Crespo en una cueva inmediata a Cueva Tino proporcionan materiales similares a los de ésta. A su vez, las dataciones radio carbónicas confirmaron nuestra hipótesis cronológica que relacionaba los hallazgos como propios de finales del II milenio; fecha esta que, a juicio del profesor Martín Valls: "sólo podría fijarse para algunas piezas del ajuar". El citado análisis de la cueva inmediata, con materiales semejantes, nos daría la razón en nuestra seguridad de la pervivencia de las inhumaciones colectivas hasta momentos avanzados del Bronce - al menos en cuanto a Cantabria y las montañas de Palencia y Burgos—; momentos en los que algunos dispersos elementos "argaizantes" parecen mezclarse con cerámicas relacionables con lo que se ha venido llamando "Fase Proto-Cogotas"; cerámicas lisas, espatuladas y carenadas y Boquique, junto a otras que prosiguen la tradición indígena de la zona. Al igual que en los hipogeos de la Horadada, otras cuevas del interior de Cantabria ubicadas en los valles costeros, como la del Linar, la Castañera, La Lastrilla, La Cañuela, etc. reflejan ajuares parecidos e igualmente "arcaizantes". Las semejanzas se acentúan en áreas "foramontanas", pues, en las cercanías de Reinosa, a pocos kilómetros de la Horadada, la cueva de Suano posee también un yacimientos de enterramientos colectivos con ajuares de estas fechas de la Plena Edad del Bronce.

Muy posiblemente, deben ser estos grupos humanos de pastores y "metalúrgicos" los que, desde el avance del fenómeno Campaniforme y más tarde la llamada "expansión argárica" trajeron a estos alejados núcleos montañosos el fenómeno esquemático de tradición sureña que en el Abrigo de la Calderona, Ruanales, El Castillo y otras "estaciones" hemos creído ver. Fuera aprte de esta influencia "sureña", la presencia de otros símbolos o esquemas cercanos al núcleo occidental y de la submeseta norte no haría sino confirmar lo que la arqueología viene ofreciendo, es decir, la aparición de unos hallazgos relativamente "modernos" dentro de unos contextos, tan arcaizantes y tradicionales, que pueden confundir. Quizás, por tanto, la perduración de "creencias" y simbolismos debamos suponerla igual, cuando menos, a la de los ajuares, circunstancia que nos llevaría a datas muy amplias y sorprendentemente cercanas, acaso parejas, no sólo al momento "Protocogotas" de la meseta norte, sino hasta bien adentrada la Edad del Hierro; y, en algunos ejemplos muy específicos como los "hombres en asa", algunas esquematizaciones animalísticas y del rostro, abstracciones solares, cruciformes, etc., hasta un indefinido momento "pre-románico" o altomedieval.

constante tópica desde un Eneolítico Campaniforme al menos, sin que las mal denominadas invasiones Indoeuropeas supongan hiatus cronológico alguno. bien por el contrario, tanto la epigrafía como los nuevos descubrimientos vienen certificando el arribo sucesivo de variados grupos de gentes hasta momentos casi adyacentes a la invasión romana, por cierto, constatable en estos territorios nada más que a partir de la campaña de Augusto.

Ante las anteriores premisas, que definen un hábitat más o menos intenso del medio durante milenios, y ésto refiriéndonos tan sólo al margen cronológico en que pudieran haberse efectuado los grabados. ¿Cómo inclinarse hacia unas u otras datas con un mínimo de rigor científico, en estos momentos en que debemos partir de un estudio del fenómeno esquemático en sus prolegómenos, una vez admitida su dispersión fuera de los núcleos clásicos? Particularmente, el estudio del esquematismo grabado no ha hecho sino iniciar su andadura a través de la prospección, por lo que cualquier intento de establecer cronologías rígidas es del todo incongruente.

Generalizando, por lo tanto, sobre la evolución de las distintas muestras del área de la antigua Cantabria sobre las que hemos venido haciendo cita, los ejemplos más antiguos, quizás sincrónicos al fenómeno megalítico que se desarrolla plenamente a lo largo de todo el III milenio, corresponderían al conjunto de Abetiformes y antropomorfos de las pinturas del abrigo de Cogular. Entrando dentro del trascurso del II milenio como máximo, estarían las figuras superpuestas a las descritas, como los caballeros, cuyas fechas más lejanas no sobrepasarían el Calcolítico, con perduraciones dentro de la Edad del Hierro e incluso la Edad Media.

También efectuadas durante el trascurso del II milenio pudieran considerarse las estelas-menhir, alguna de las cuales, aún inédita, presenta la curiosidad de estar grabada en relieve sobre un gran bloque rocoso, configurando un gigantesco falo, cruzado por un cinto del que pende un arma de morfología argárica. Otras poseen algunas cazoletas dispersas, hombres "en asa" y cruces punteadas (Valderredible, Valdeolea, Mataporquera), grabados estos últimos de amplia representación en períodos medievales y que deben seguramente su origen a la reutilización del monumento en momentos histricos posteriores a su colocación.

De nuevo dentro del II milenio y quizás con directa o indirecta relación con el mundo de los ídolos estela y el esquematismo pintado más próximo, creemos encajable el conjunto del panel II. No ocurre lo mismo con el resto de las figuraciones situadas en los paneles I y III, que dificilmente pueden acomodarse a estas datas ya que, hipotéticamente, basándose enlas razones expuestas en éste y otros epígrafes del estudio, algunas de ellas bien pudieran prolongarse hasta la Protohistoria en pleno primer milenio, como los serpentiformes, antropomorfos armados, etc.

Otros grabados, como las cruces apeanadas por espiraliformes, círculos y determinados símbolos, que en el fenómeno esquemático se han venido considerando como herraduras y abstracciones de animales, responden a un significado, quizás chamánico, que puede perdurar hasta la alta Edad Media en algunos casos. El dato se ha podido comprobar merced a los recientes descubrimientos de símbolos esquemáticos sobre aljibes mozárabes de la Andalucía Oriental ³⁶⁵. Hallazgos que demuestran la pervivencia de un lenguaje simbólico, para nosotros hoy desconocido, que quizá haya perdido en el trascurrir de la historia su pretérito significado original, pero que indudablemente continúa en uso desde la prehistoria hasta al menos el siglo XV.

Nos reiteramos en el sentido "mágico-religioso" de éstos últimos grabados y su indudable tradición prehistórica. Lo que verdaderamente parece inviable es asegurar su datación, pues la manufactura de las distintas partes de la muestra bien pudiera corresponder a cualesquiera de los momentos cronológicos que hemos venido reseñando, sobremanera, a partir de la Edad del Hierro, donde su presencia cultural parece suficientemente demostrada.

Las datas arcaicas primarían para el conjunto del Panel II, por su afinidad tipológica con el fenómeno pintado central y sureño. Sin embargo, tanto una parte del panel I como con seguridad el III; también pudieran ser concomitantes a la ocupación medieval del abrigo, cuya tipología cerámica encajaría en ambientes cercanos a los siglos X al XI 366.

Las únicas dudas que pudieran argumentarse para rechazar estas fechas, tan próximas históricamente, estribarían en el reseñado carácter "pagano" del conjunto, cuya tipología de símbolos más lógica de asumir al cristianismo serían las cruces; ejemplos que, como se ha podido ir viendo a lo largo del estudio, no siguen en muchos casos los grafismos cristianos clásicamente conocidos, a excepción de los presentes en el llamado panel III.

El basarse en esta premisa de duda, supone admitir de hecho una cristianización de Cantabria en el Altomedievo que parece ser más oficial que real, si es que valoramos el respeto que se ha observado hacia la muestra rupestre y la abundancia de estelas con grabados "paganos" que acompañan cementerios de la época próximos a Berzosilla; casos de Espinilla, Camesa, Arcera, Corone-

^{365.} El continuo avance de los estudios altomedievales en la "Marca" norte ha venido confirmando la indudable presencia de elementos simbólicos esquemáticos hasta ambientes incluso bajo medievales. Tal es el caso de los ya citados "hombres en asa", la mayoría de los cruciformes, algunas figuras de caballeros y orantes, los círculos, espirales, herraduras, abstracciones de rostros, puntos y otros de difícil tipología y significado que se conocen generalizadoramente como "Petroglifoides". A esta relación habría que añadir las esquematizaciones de ciervos, caballosy otros animales, que perpetúan una tradición indígena de origen no dilucidado en tiempos de la romanización del territorio y tardo-romanos, llegando al altomedievo en toda una pujanza expresiva y sin variantes significativas.

^{366.} Gómez, C.: Las Estelas..., op. cit.

les, Villamoñico y Celada. El segundo de ellos con dataciones radiocarbónicas correspondientes a los siglos VI y VIII.

Estos últimos momentos, posiblemente altomedievales, del abrigo, estarían representados por algunos de los antropomorfos-simples o en asa, las herraduras, algunas cruces, círculos y "coviñas". Su datación medieval e incluso posterior, ya fue insinuada por Varela para el núcleo gallego, recalcando su distribución claramente interior respecto al núcleo clásico de los petroglifoides y su ubicación siempre en los límites del soporte rupestre.

Los actuales hallazgos sureños sobre aljibes mozárabes, asimilables a los años finales del bajomedievo, parecen confirmar arqueológicamente este supuesto. Hallazgos que pudiéramos aunar a otros ya conocidos aunque no estudiados, como los graffitti de la iglesia visigoda de Quintanilla de las Viñas, en Burgos; los del castillo de Tijola citados por Acosta; y las estelas altomedievales de Camesa Rebolledo, una de las cuales presenta un semicírculo en herradura conformando un rostro.

El horizonte arqueológico altomedieval pudiera extenderse por afinidad a numerosos grupos de grabados cuya hipotética antigüedad cada día nos ofrece más dudas. Tal sería el caso de la Pedra das Cruces, Das Ferradures, en el área gallega, o algunos de los motivos de la Braña de los Pastores, Aguilar, Mataporquera, San Vitores, Villanueva de la Nía y Navas de Sobremontes, todos de Cantabria y norte de Palencia.

Queda de este modo establecida nuestra postura de incluir el conjunto esquemático de Berzosilla como perteneciente a un amplio período cronológico, que abarcaría con fundadas pruebas un margen desde la Prehistoria cercana hasta quizés el siglo XV, siempre a tenor de los distintos paneles.



LA PARTICIPACION FEMENINA EN LAS ESTRUCTURAS SOCIALES HISPANORROMANAS DE PALENCIA

María del Henar Gallego Franco



Las características que presentan el status y forma de vida de la mujer hispanorromana no difieren de las que constituían la figura femenina en la civilización romana general. Su vida giraba en torno al ámbito familiar, dirigiendo el hogar, bien directamente o bien a través de los servi y servae. La mujer hispanorromana no escapaba a las diferencias sociales marcadas, por un lado, por el status jurídico, y por otro, por la riqueza. En la cúspide social encontramos a la mayoría de las dominae o propietarias de esclavos ¹, y patronae, o patronas de libertos ². Son mujeres de las élites socioeconómicas y aristocráticas, identificadas con los intereses ideológicos del Imperio y defensoras y expansoras de la forma de vivir romana ³.

La mujer hispanorromana era activa igualmente en el ámbito socioeconómico, bien a nivel modesto, mediante el desempeño de oficios de carácter humilde ⁴, o bien a niveles más complejos, en los que las damas hispanorromanas eran propietarias de latifundios y fincas. A través de éstos participaban en la producción de productos agrícolas, especialmente el aceite de oliva ⁵, y de

- M. H. Gallego: Femina Dignissima. Mujer y sociedad en Hispania antigua, Valladolid, 1991, cuadro VI, 187.
- 2. M. H. Gallego, Femina..., cuadro VII, 188-193.
- M. H. Gallego, Femina..., 53-62: Idem, "Integración de la mujer en las estructuras oficiales de Hispania altoimperial", Homenaje al Dr. Presedo Velo, Universidad de Sevilla (en prensa).
- Entre otras: CIL II 1743, Baebia Veneria purpuraria en Cádiz; CIL II 545, Clovatia Irena nutrix en Mérida; H. Gimeno Pascual, Artesanos y técnicos en la epigrafia de Hispania, Barcelona, 1988, nº 62, Latinia Da(-) sarcinatrix en Córdoba; CIL II 1740, Turpa Thyce ornatrix en Cádiz.
- CIL II 4125, Valeria Faventina en Tarragona; CIL II 2812, Aurelia Inventina en Arauzo de Yorre (Burgos); C. Chic García, Epigrafia anfórica bética II, Sevilla, 1988, 89 (Aelia Aeliana); 90 (Aelia Marciana, Aelia Supera, Aenia Nym(pha?); 92 (Apuleia); 95 (Clara?, Cocceia Fundana); 97 (Duronia Attiana, Egnatia, (--)a Eutycia; 98 (Fabulla); 99 (Flaviana); 101 (Karulla?); 102 (Licinia, Lucretia Firmana); 103 (Lucretia Mar(cell(ina?)); 104 (Marcia, Maria, Nummia, Musa); 105 (Nympionis); 106 (Paula); 107 (Procla, Procula); 108 (Romula, Rufina); 109 (Rutiliana, Sempronia Priv(ata?)); 110 (Servilian(a), Sorana); 111 (Tercia, Valeria, Valeria Patricia Philoga); 112 (Ursa).

objetos cerámicos ⁶. Otras colaboraban en la actividad económica que proporcionaba la fortuna familiar, como la explotación de canteras ⁷, o el transporte y comercialización del aceite ⁸.

Conscientes de su capacidad para tomar iniciativas propias, las mujeres de las élites privilegiadas empleaban parte de su riqueza para brindar liberalidades a sus ciudades, ganándose así un indudable prestigio social e influencia pública ⁹. Algunas de ellas recibieron honores públicos por parte de las colonias y municipios en agradecimiento a su generosidad ¹⁰. Esta popularidad favorecía el ascenso de ellas mismas, o de miembros de su familia, a cargos de carácter público o político. El ejercicio directo del poder político quedaba fuera del alcance de la mujer romana, de manera que los únicos cargos públicos ejercidos por mujeres en Hispania eran los religiosos, especialmente los del culto imperial. Sin embargo estos cargos proporcionaban a estas mujeres de grupos sociales elevados un importante papel en la vida pública de las ciudades y provincias ¹¹.

Es, en definitiva, entre las mujeres hispanorromanas donde encontramos por primera vez ejemplos de mujeres valoradas socialmente en sí mismas, independientemente del rango y poder de los varones que compartían su vida 12, aunque desde luego son las de familias privilegiadas las que desarrollaban mayormente todas las posibilidades que su sociedad les podía ofrecer.

- G. Chic García, Epigrafía anfórica bética I, Sevilla 1988, 34-35, 48, 55 (Iunia Melissa, Iulia Terentiana, Iulia Urbica); idem, Epigrafía anfórica bética II, Sevilla, 1988, 76 (Maria).
- CIL II 2011 (Fabia Restituta); A. Canto, "Una familia bética: los Fabii Fabiani", Habis, 1978, 305-309.
- G. Chic García, Epigrafía II... 4 (Acilia Felicissima); 9; (Antonia Agathonices); 11 (Atilia Pa(--); 16 (Caecilia Charitosa); 22 (Cornelia Placida); 33 (Licinia Optata); 34 (Maria Fesia(na?)); 41 (Terentia P(--).
- Entre otras: CIL II 5742 y 2011, Aelia Optata y Fabia Restituta en Cortijo de Escaña (Málaga);
 CIL II 1471 y 1474, Aponia Montana y Caecilia Trophime en Ecija (Sevilla); CIL II 964, Baebia Crinita en Aroche (Huelva); CIL II 3265, Cornelia Marulla en Cazlona (Jaén); CIL II 1956, Iunia Rustica en Cártama (Málaga); Cfr. M. H. Gallego, Femina..., cuadro X, 197-202; J. F. Rodríguez Neila, "Liberalidades públicas y vida municipal en la Hispania romana", Veleia 6, 1989, 136-169.
- Entre otras: CIL II 2020 y 2121, Acilia Septumina y Cornelia Blandina en El Castillón (Málaga); CIL II 1089, Dasumia Turpilia en Alcalá del Río (Sevilla); ILER 1717, Cornelia Marulla en Cazlona (Jaén); CIL III 1956. Iunia Rustica en Cártama (Málaga); Cfr. M. H. Gallego, Femina..., cuadro XI, 203-208.
- Cfr. M. H. Gallego: Femina..., cuadro XVI, 225-230; Idem, "La consideración en torno a la mujer y su proyección en la sociedad de Hispania antigua", Hispania Antiqua, XVI, 1992, 356-357.
- CIL II 1956 (Cornelia Marulla); ILER 1717 (Iunia Rustica). El prestigio social de estas dos mujeres hace que los honores recibidos por ellas se hagan extensivos a otros miembros masculinos de su familia; M. H. Gallego: "La consideración...", 357-358.

Ahora bien, junto a esta forma de vida netamente romana, existen algunas zonas peninsulares donde la mujer vivía inmersa en un ambiente de fuertes pervivencias indígenas prerromanas, ya que la romanización no tuvo la misma intensidad y alcance en toda Hispania. En unos casos se trata de determinados tocados, costumbres y bailes ¹³, y en otros de la supervivencia de estructuras onomásticas, sociales y espirituales, especialmente en la mitad norte peninsular ¹⁴. Este estudio, principalmente a través de los datos epigráficos, analizará la situación concreta de la mujer de la provincia de Palencia y sus peculiaridades, perfilando las características de su presencia en la sociedad hispanorromana de la zona y de la Península ¹⁵.

Por lo que se refiere al status y la capacidad económica, en el área palentina predominan las mujeres de condición libre y situación social modesta, a juzgar por la onomástica, el entorno familiar y la calidad de los monumentos epigráficos. No contamos con testimonios directos de libertae y patronae, aunque los elementos griegos de la onomástica de Cornelia [z]oe 16, Iulia Chrysis 17, o Electra 18 pudieran indicar que fueron mujeres de origen liberto. En cambio un epígrafe de Palencia nos ofrece los nombres dos servae, Aia y su hija Caitta 19. La domina de ambas era Anna Maxumilla, lo que indica que esta mujer debía de disfrutar de cierto bienestar económico, ya que podía mantener esclavos a sus expensas. Caitta era además alumna de Servilius Reginus. La figura de los alumni ha sido ya objeto de estudios exhaustivos 20, aunque es de destacar cómo esta forma de dependencia personal romana se constata en este caso en

- Estrabón, III, 13, 7; III, 4, 17; M. L. Albertos, "La mujer hispanorromana a través de la epigrafía", Homenaje a García y Bellido, III, 1977, 180-182; M. H. Gallego, Femina..., 102-103.
- 14. M. H. Gallego, Feming..., 39-49.
- 15. Además de los grandes corpus, para la epigrafía de Palencia merecen citarse: S. Crespo Ortiz de Zarate/L. Sagredo San Eustaquio, Epigrafía romana de la provincia de Palencia, Palencia, 1978, al que no referiremos en los cuadros y apéndices como Scoz; M. C. Lion Bustillo, "Dos nuevas inscripciones romanas de Palencia", BSAA, 1987, 206-209, al que nos referiremos en los cuadros y apéndice como MCL; M. C. Lion Bustillo/M. A. Rojo Guerra/M. R. Alonso Silio/M. de Vargas Tur, "El conjunto epigráfico de Ruesga (Palencia), Actas del I Congreso de Historia de Palencia, t. I, Valladolid, 1987, 587-595, al que nos referiremos en los cuadros y apéndice como ACP; T. Mañanes, "Aportaciones a la epigrafía romana de la cuenca del Duero", Minerva, 4, 1990, 277-287, al que nos referiremos en los cuadros y apéndice como TM.
- 16. CIL II 2721; H. Solin, Griech personennamen in Rom, Berlin, 1982, 1237.
- 17. CIL II 5770; H. Solin, Griech..., 1142, 1144.
- 18. EE VIII 140; H. Solin, Griech..., 546, 1137.
- S. Crespo Ortiz de Zárate/ L. Sagredo San Eustaquio, Epigrafía romana de la provincia de Palencia, Palencia, 1978, 59, nº 84.
- S. Crespo Ortiz de Zárate, "El término alumnus indicador de dependencia personal en Hispania Romana", Minerva, 6, 1992, 225-239.

un ambiente poco romanizado, como evidencia la onomástica prerromana de Aia, Caitta y Anna Maxumilla ²¹.

Salvo una dedicación votiva ²², la totalidad de los epígrafes que nos ofrecen nombres femeninos son funerarios. En algunos de ellos se consigna la edad de defunción de mujeres hispanorromanas palentinas. Las muestras recogidas (cuadro I) ponen de manifiesto una notable concentración de las defunciones entre los 18 y los 35 años, en un porcentaje de un 45.8%. De mortalidad infantil contamos con un sólo caso, en el que la muerte sobrevino a los 12 años. El resto de las defunciones se reparte más uniformemente en un período amplio, entre los 40 y los 70, con dos casos excepcionales de fallecimiento a los 80 años. Por tanto predomina una esperanza de vida no muy prolongada, acortada quizá por la mortalidad provocada por el ejercicio de la maternidad, ya que las muertes se concentran en el período de vida más fértil de la mujer.

Por otro lado, merecen destacarse los casos de algunas mujeres que se desplazaron de su lugar de origen en tierras palentinas hacia otros focos peninsulares. Así *Licinia Flacilla* a Tarraco (Tarragona) ²³ y *Annua Caesardia* a Legio (León) ²⁴. Es posible que ambas fueran atraidas por las mejores posibilidades de vida que ofrecían estos centros urbanos importantes, especialmente Tarraco, capital provincial.

El estudio onomástico de los nombres de las mujeres hispanorromanas de la zona palentina arroja resultados claros. Mientras las de onomástica latina alcanzan aproximadamente el 41%, las de onomástica indígena y mixta ascienden al 59% del total ²⁵. Constatamos casos en que todos los miembros de una familia tienen nombres prerromanos, como Aia Origena, hija de Vironus, esposa de Boddus y madre de Aia Quemia y Aia Caravanca ²⁶; o Atta Origena, madre de Acida Avana ²⁷; o Anna Doidena, esposa de Aravus Arauco ²⁸. En otras ocasiones parece que los nombres de los varones se van latinizando

M. L. Albertos, La onomástica personal primitiva de la Hispania Tarraconense y Bética, Salamanca, 1966, 13-14; 26; 71; I. Kajanto, The latin cognomina, Helsinki, 1965, 276.

^{22.} S. Crespo Ortiz de Zárate/ L. Sagredo San Eustaquio, Epigrafia romana..., 52, nº 14.

^{23.} CII, II 6115.

^{24.} CIL II 2671.

Ver apéndice onomástico. Cfr. el completo estudio de L. Hernández Guerra, "Estudio de antroponimia prerromana de la provincia de Palencia y su entorno I", Hispania Antiqua, XV, 1991, 45-72; Idem, "Estudio de la antroponimia de la provincia de Palencia y su entorno, II, Hispania Antiqua, XVI, 1992, 139-164.

^{26.} CIL II, 6298.

M. C. Lion Bustillo y otros. "El conjunto epigráfico de Ruesga (Palencia). Actas del I Congreso de Historia de Palencia, t. I, Valladolid, 1987, 588, nº 1.

T. Mañanes, "Aportaciones a la epigrafía romana de la cuenca del Duero", Minerva, 4, 1990, 280-285.

mientras que los de las mujeres siguen siendo indígenas: Ata, madre de C. Iulius Paternus ²⁹; Alla, esposa de Principinus ³⁰; Anna, sobrina de Aelius Sextinus ³¹; Flavia Acca, hija de C. Antonius Festus y hermana de Antonius Aemilianus ³²; Flavia Acca, esposa de Aelius Proculus ³³. En conclusión, la pervivencia indígena en la onomástica femenina es considerablemente importante. Es evidente que el mayor contacto de los varones con actividades externas al núcleo familiar favorecía una latinización más rápida de su onomástica, mientras que la mujer, más apegada al grupo familiar, tendería a mantener vivas por más tiempo las antiguas creencias y tradiciones, que reflejan por ejemplo los nombres personales, y de las que muchas veces era la transmisora de generación en generación ³⁴.

Es cierto que la difusión de la onomástica latina y las fórmulas funerarias propias reflejan la penetración de las estructuras romanas entre las mujeres de la zona. Sin embargo es significativo que las consagraciones a los dioses Manes sean mucho más numerosas entre las mujeres con onomástica latina que entre aquéllas con nombres indígenas (cuadro II). Los testimonios de otros cultos son escasos. Contamos con una dedicación votiva a las Nymphae que realiza Paesica ³⁵. El nombre indígena de la dedicante hace sospechar que la dedicación se trata de una prueba del culto a las aguas de origen prerromano investido exteriormente de formas latinas.

Por otro lado, la mención de la gentilidad en la onomástica es igualmente un indicador de que la mujer que la ostenta vive inserta en un entorno donde las huellas de lo prerromano subsisten. No queremos decir que estas antiguas organizaciones suprafamiliares indígenas siguieran en funcionamiento en plena época romana, pero al menos si se conservaba en el sistema onomástico de algunos individuos, tanto hombres como mujeres, la mención de la unidad gentilicia a la que pertenecían. En la provincia de Palencia (cuadro III) hemos constatado que la mención de la gentilidad va unida en todos los casos a mujeres con onomástica prerromana o con algún elemento prerromano: Sem-

^{29.} S. Crespo Ortiz de Zárate/ L. Sagredo San Eustaquio, Epigrafia romana..., 54, nº 82.

^{30.} S. Crespo Ortiz de Zárate/ L. Sagredo San Eustaquio, Epigrafia romana..., 54, nº 31.

^{31.} CIL II, 6302.

^{32.} M. C. Lion Bustillo, "Dos nuevas inscripciones romanas de Palencia", BSAA, 1987, 206, nº 1.

^{33.} M. C. Lion Bustillo, "Dos nuevas...", 208, nº 2.

^{34.} Salustio, Hist. II, 92; Floro, I, 34, 11; Diodoro, XXXIII, 16; M. H. Gallego, Femina..., 16, 18, 22.

^{35.} S. Crespo Ortiz de Zárate/ L. Sagredo San Eustaquio, Epigrafía romana..., 52, nº 14.

pronia Anna ³⁶, Acida Avana ³⁷, Aia Caravanca ³⁸, Aia Quemia ³⁹, Anna ⁴⁰, Atta Origena ⁴¹, y Dovidena ⁴².

Además de las gentilidades, en la zona palentina encontramos otros rastros de antiguas estructuras sociales prerromanas. Nos referimos a la supervivencia de grados de parentesco como el de avunculus (tío materno o hermano de la madre) y matertera (tía materna o hermana de la madre), que hemos constatado en dos epígrafes de Monte Cildá. En el primero Anna dedica a su avunculus Aelius Sextinus 43, mientras que en el segundo Aninus, ya en el s. III, pone el monumento funerario a su madre Dovidena y a su matertera Anna 44. Estos grados de parentesco son supervivencias de una antigua estructura, sino matriarcal, al menos matrilineal, en la que las mujeres gozaban de un notable peso específico en la organización de la familia y la comunidad, siendo uno de sus rasgos distintivos la importancia de las figuras del hermano y la hermana de la madre en el grupo familiar 45. Estos rasgos de un parentesco por línea materna se ha atestiguado no sólo entre los pueblos de la mitad norte peninsular, sino en otros pueblos prerromanos de Europa, como los germanos 46.

- CIL II 2722; W. Schulze, Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen, Berlin, 1966, 211; M. L. Albertos, La onomástica..., 26.
- M. C. Lion Bustillo y otros, "El conjunto epigráfico...", 588, nº 1; M. L. Albertos, La onomástica..., 1-3.
- CIL II 6298; M. C. González Rodríguez, Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania, Vitoria, 1986, nº 91b; M. L. Albertos, La onomástica..., 13-14; 77.
- CIL II 6298; M. C. González Rodríguez, Las unidades..., nº 91a; M. L. Albertos, La onomástica..., 13-14; 189.
- CIL II 6299; M. C. González Rodríguez, Las unidades..., nº IXa (apéndice); M. L. Albertos, La onomástica..., 26.
- M. C. Lion Bustillo, "EL conjunto epigráfico...", 588, nº 1; M. L. Albertos, La onomástica..., 39 ss.: 173.
- CIL II 6299; M. C. González Rodríguez, Las unidades..., nº IXb (apéndice); M. L. Albertos, La onomástica..., 148.
- 43. CIL II 6302.
- 44. CIL II 6299.
- 45. A. Barbero/ M. Vigil, "La organización social de los cántabros y sus transformaciones en relación con los orígenes de la Reconquista", Hispania Antiqua, 1971, 217-221; F. Lomas Salmonte, Asturias prerromana y altoimperial, Sevilla, 1975, 99-104; J. M. Iglesias Gil, "Estructura social, poblamiento y etnogenia de Cantabria", MHA, I, 1977, 185; J. M. Blázquez, "Hispania desde el año 138 al 235 d.C., Nuevos Estudios sobre la Romanización, Madrid, 1989, 380; Idem, "Rechazo y asimilación de la cultura romana en Hispania (siglos IV y V), Nuevos Estudios..., 577-578; M. H. Gallego, Femina..., 39-42.
- 46. Estrabón, VII, 1, 2; IV, 4, 2; IV, 4, 3; Tácito, Germ., XX; M. H. Gallego, "La mujer prerromana en Germania e Hispania a través de la Geografía de Estrabón. Un estudio comparativo", Actas del VII Symposium de la Sociedad de Profesores de Alemán, Valladolid, 1991 (en prensa).

En conclusión, estos dos epígrafes de Monte Cildá, así como el estudio onomástico de la zona, y las menciones de gentilidades, demuestran que, aunque en gran medida fueran ya un pálido reflejo de una realidad anterior, vaciados de significado y mantenidos por la costumbre, ciertos rasgos de la forma de vida y organización prerromanas dejaron su huella en el entorno de la mujer hispanorromana palentina. Este hecho dota a estas mujeres de unas peculiaridades propias que aportan a la sociedad de Hispania romana, de la que son parte integrante, y en la que participan de sus estructuras socioeconómicas, culturales y espirituales. El resultado es, sin duda, enriquecedor.

APENDICE ONOMASTICO

Mujeres hispanorromanas palentinas con onomástica grecolatina

Aemilia: EE VII 161. Monte Cildá; W. Schulze, Zur..., 69, 295, 443, 454.

Baebia Placina: EE VIII 162. Monte Cildá; W. Schulze, Zur..., 133; I. Kajanto, The latin..., 241.

Catonia Flavina: EE VIII 137. Palencia; W. Schulze, Zur..., 76, 303; I. Kajanto, The latin..., 36, 161-227.

Coelia Rufina: CIL, II 5767. Palencia; W. Schulze, Zur..., 155; I. Kajanto, The latin..., 27, 28, 229.

Cornelia Zoe: CIL, II 2721. Palencia; W. Schulze, Zur..., 445; H. Solin, Griech..., 1237.

Iulia Chrysis: CIL II 5770. Palencia; H. Solin/ O. Salomies, Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum, Olms, 1988, 98; H. Solin, Griech..., 1142, 1144.

Iulia Marcella: CIL II 2717. Palencia; H. Solin/ O. Salomies, Repertorium..., 98; I. Kajanto, The latin..., 39, 124bis, 127, 129, 132, 173.

Licinia Festa: CIL II 2719. Palencia; W. Schulze, Zur..., 108, 142, 191, 359, 516; I. Kajanto, The latin..., 28, 62, 221.

Licinia Flacilla: CIL II 6115. Tarragona; W. Schulze, Zur..., 108, 142, 191, 359, 516; I. Kajanto, The latin..., 240.

Licinia Iulia: CIL II 5768. Palencia; W. Schulze, Zur..., 108, 142, 191, 359, 516.

Octavia Materna: SCOZ nº 30. Monte Cildá; W. Schulze, Zur..., 201a, 409; I. Kajanto, The latin..., 18, 79, 80, 134, 303.

Pompeia Maurina: CIL II 5765. Palencia; H. Soin/ O. Salomies, Repertorium..., 146; I. Kajanto, The latin..., 50, 206.

Sempronia Placida: CIL II 5683. Ruesga; W. Schulze, Zur..., 211; I. Kajanto, The latin..., 18, 262.

Talania Paterna: SCOZ nº 36. Monte Cildá; W. Schulze, Zur..., 94, 372; I. Kajanto, The latin..., 18, 79, 80, 134, 304.

Terentia Nigella: CIL II 2914. Herrera de Pisuerga; W. Schulze, Zur..., 107, 278; I. Kajanto, The latin..., 228.

Valeria: EE IX 301. Monte Cildá; H. Solin/ O. Salomies, Repertorium..., 197.

Valeria Rufina: CIL II 2724. Palencia; H. Solin/ O. Salomies, Repertorium..., 197; I. Kajanto, The latin..., 27, 28, 229.

Voconia: CIL II 5768. Palencia; W. Schulze, Zur..., 250, 381, 477.

Aprilia: EE VIII 134. Palencia; W. Schulze, Zur..., 110; I. Kajanto, The latin..., 122, 325.

Felicula: EE VIII 134. Palencia; I. Kajanto, The latin..., 26, 124-126, 273.

Firmana: SCOZ nº 35. Monte Cildá; I. Kajanto, The latin..., 50, 187-258.

Hispanilla: SCOZ nº 46. Monte Cildá; I. Kajanto, The latin..., 199.

Leonina?: CIL II 6300. Monte Cildá; I. Kajanto, The latin..., 327.

Messorina: EE VIII 163. Monte Cildá; I. Kajanto, The latin..., 361.

Electra: EE VIII 140. Palencia; H. Solin, Griech..., 546, 1137.

Panfila?: SCOZ nº 87. Quintanilla de la Cueza; H. Solin, Griech..., 131, 1583.

Mujeres hispanorromanas palentinas con onomástica mixta

Alicia Onna: EE VIII 133. Palencia. H. Solin/ O. Salomies, Repertorium..., 12; M. L. Albertos, La onomástica..., 173.

Appia Boutia: EE VIII 138. Palencia. W. Schulze, Zur..., 423, 487, 519; M. L. Albertos, La onomástica... 61.

Flavia Acca: MCL, nº 2. Palencia. W. Schulze, Zur..., 167; M. L. Albertos, La onomástica..., 5.

Licinia Anna: CIL II 2724. Palencia. W. Schulze, Zur..., 108, 142, 191, 359, 516; M. L. Albertos, La onomástica..., 26.

Lucia Lesuspina: SCOZ, nº 37. Monte Cildá. W. Schulze, Zur..., 424, 469; M. L. Albertos, "Nuevos antropónimos hispánicos, 2º serie". Emerita, XL, 1972, 295.

Sempronia Acca: CIL, 5771. Palencia. W. Schulze, Zur..., 211; M. L. Albertos, La onomástica..., 5.

Sempronia Anna: CIL II 2722. Palencia. W. Schulze, Zur..., 211; M. L. Albertos, La onomástica..., 26.

Valeria Anna?: EE IX 301. Frómista. H. Solin/ O. Salomies, Repertorium..., 197; M.L. Albertos, La onomástica..., 26.

Anna Maxumilla: SCOZ nº 84. Palencia. M. L. Albertos, La onomástica..., 26; I. Kajanto, The latin..., 276.

Atta Saturnina: CIL II 5764. Palencia. M. L. Albertos, La onomástica..., 39ss; I. Kajanto, The latin..., 18bis, 20, 30bis, 54, 55, 58, 76, 113, 213.

Mujeres hispanorromanas palentinas con onomástica prerromana

Acida: SCOZ nº 31. Monte Cildá. M. L. Albertos, La onomástica..., 1-2.

Acida Avana: CHP, nº 1. Ruesga. M. L. Albertos, La onomástica..., 1-3.

Aegatia: SCOZ nº 29. Monte Cildá. M. L. Albertos, "Nuevos antropónimos hispánicos", Emerita, XL, 1º 1972, 6.

Aia: SCOZ nº 84. Palencia. M. L. Albertos, La onomástica..., 13-14.

Aia Caravanca: CIL II 6298. Monte Cildá. M. L. Albertos, La onomástica..., 13-14, 77.

Aia Origena: CIL II 6298. Monte Cildá. M. L. Albertos, La onomástica..., 13-14, 173.

Aia Quemia: CIL II 6298. Monte Cildá. M. L. Albertos, La onomástica..., 13-14, 189.

Alla: SCOZ nº 31. Monte Cildá. M. L. Albertos, La onomástica..., 18.

Amma Aunia: SCOZ nº 83. Arroyo de Villalobón. M. L. Albertos, La onomástica..., 21-22, 45.

Amma Salmio: EE VIII 133. Palencia. M. L. Albertos, La onomástica..., 21-22, 97.

Anna: CIL II 6302. Monte Cildá. M. L. Albertos, La onomástica..., 26.

Anna: CIL II 6299. Monte Cildá. M. L. Albertos, La onomástica..., 26.

Anna Aniu?: CIL II 2716. Palencia. M. L. Albertos, La onomástica..., 26.

Anna Doidena: TM 280-285. Vega de Riacos. M. L. Albertos, La onomástica..., 26, 148.

Annua Caesardia: CIL II 2671. León. M. L. Albertos, La onomástica..., 26, 70.

Ata: SCOZ nº 82. Palencia. M. L. Albertos, La onomástica..., 39 ss.

Atta: EE VIII 137. Palencia. M. L. Albertos, La onomástica..., 39 ss.

Atta: SCOZ nº 42. Monte Cildá. M. L. Albertos, La onomástica..., 39 ss.

Atta Origena: CHP nº 1. Ruesga. M. L. Albertos, La onomástica..., 39 ss. 173.

Auca Aunia: MCL nº 1. Palencia. M. L. Albertos, La onomástica..., 43, 45.

Boutia: SCOZ nº 83. Arroyo de Villalobón. M. L. Albertos, La onomástica..., 61.

Caitta: SCOZ nº 84. Palencia. M. L. Albertos, La onomástica..., 71.

Cicana?: CIL II 6303. Monte Cildá. M. L. Albertos, "Nuevos antropónimos hispánicos, 2ª serie", Emerita, XL, 1º 1972, 27.

Dovidena: CIL II 6299. Monte Cildá. M. L. Albertos, La onomástica..., 148.

Malia?: CIL II 6297. Monte Cildá. M. L. Albertos, "Nuevos antropónimos hispánicos, 2ª serie", Emerita, XL, 2º, 1972, 298.

Paesica: SCOZ nº 14. Monte Bernorio. M. L. Albertos, La onomástica..., 175.

CUADRO I Mujeres con la edad de defunción

Nombre	Posición	Lugar hallazgo	Referencia
Alicia Onna	22	Palencia	EE VIII 133
Baebia Placina	20	Monte Cildá	EE VIII 162
Flavia Acca	60	Palencia	MCL, nº 2
Iulia Chrysis	40	Palencia	CIL III 5770
Sempronia Anna	61	Palencia	CIL II 2722
Terentia Nigella	60	Herrera de Pisuerga	CIL II 2914
Valeria Rufina	12	Palencia	CIL II 2724
Voconia	25	Palencia	CIL II 5768
Electra	50	Palencia	EE VIII 140
Felicula	50	Palencia	EE VIII 134
Firmana	57	Monte Cildá	SCOZ nº 35
(H)ispanilla	34	Monte Cildá	SCOZ nº 46
(L)eonina	40	Monte Cildá	CIL II 6300
Aegatia	80	Monte Cildá	SCOZ nº 29
Acida Avana	20	Ruesga	CHP nº 1
Aia Caravanca	35	Monte Cildá	CIL II 6298
Aia Quemia	31	Monte Cildá	CIL II 6298
Anna	80	Monte Cildá	CIL II 6299
Anna Doidena	18	Vega de Riacos	TM 280-285
Atta	25	Monte Cildá	SCOZ nº 42
Atta	70	Palencia	EE VIII 137
Boutia	60	Arroyo de Villalobón	SCOZ nº 83
Caitta	20	Palencia	SCOZ nº 84
Dovidena	25	Monte Cildá	CIL II 6299

CUADRO II

Mujeres relacionadas con las consagraciones a los Manes

Nombre	Posición	Lugar hallazgo	Referencia
Aemilia	Dedicante	Monte Cildá	EE VIII 161
Baebia Placina	Dedicada	Monte Cildá	EE VIII 162
Coelia Rufina	Dedicante	Palencia	CIL II 5767
Cornelia Zoe	Dedicante	Palencia	CIL II 2721
Iulia Crysis	Dedicada	Palencia	CIL II 5770
Licinia Festa	Dedicante	Palencia	CIL II 2719
Licinia Iulia	Dedicante	Palencia	SCOZ nº 72
Licinia Anna	Dedicante	Palencia	CIL II 2724
Pompeia Maurina	Dedicante	Palencia	CIL II 5765
Sempronia Anna	Dedicante	Palencia	CIL II 2722
Talania Paterna	Dedicante	Monte Cildá	SCOZ nº 36
Terencia Nigella	Dedicada	Herrera de Pisuerga	CIL II 2914
Valeria	Dedicada	Monte Cildá	SCOZ nº 40
Valeria Rufina	Dedicada	Palencia	CIL II 2724
Voconia	Dedicada	Palencia	CIL II 5768
Aprilia	Dedicante	Palencia	EE VIII 134
Electra	Dedicada	Palencia	EE VIII 140
Felicula	Dedicada	Palencia	EE VIII 134
Leonina	Dedicante	Monte Cildá	CIL II 6300
Messorina	Dedicante	Monte Cildá	EE VIII 163
(Pan)fila?	Dedicante	Quintanilla de la Cueza	
Aegatia	Dedicada	Monte Cildá	SCOZ nº 29
Acida	Dedicante	Monte Cildá	SCOZ nº 31
Acida Avana	Dedicante	Ruesga	CHP nº 1
Aia Caravanca	Dedicada	Monte Cildá	CIL II 6298
Aia Origena	Dedicante	Monte Cildá	CIL II 6298
Aia Quemia	Dedicada	Monte Cildá	CIL II 6298
Alla	Dedicante	Monte Cildá	SCOZ nº 31
Anna	Dedicante	Monte Cildá	CIL II 6302
Anna	Dedicada	Monte Cildá	CIL II 6299
Anna Aniu?	Dedicada	Palencia	CIL II 2716
Anna Doidena	Dedicada	Vega de Riacos	TM 280-285
Atta Origena	Dedicante	Ruesga	CHP nº 1
Dovidena	Dedicada	Monte Cildá	CIL II 6299

CUADRO III

Mujeres que incorporan a su onomástica la gentilidad

Nombre	Gentilidad	Lugar	Referencia
Sempronia Acca	Amalcum	Palencia	CIL II 5771
Acida Avana	Camaricum	Ruesga	CHP nº 1
Aia Caravanca	Celtigun	Monte Cildá	CIL II 6298
Aia Quemia	Celtigun	Monte Cildá	CIL II 6298
Anna	Caledige	Monte Cildá	CIL II 6299
Anna Doidena	Horgenomescum	Vega de Riacos	TM 280-285
Atta Origena	Alionigum	Ruesga	CHP nº 1
Dovidena	Caledige	Monte Cildá	CIL II 6299
Anonyma	Aidaugum	Ruesga	CHP nº 2



"NOTAS HISTORICAS SOBRE LA ABADIA DE HUSILLOS"

Jesús San Martín Payo



El gran cronista Ambrosio de Morales descubre así la jurisdicción de la Abadía: "Por estos mismos años o pocos más tarde había sido fundada la Abadía de Husillos, legua y media de la ciudad de Palencia, cerca del río Carrión, y es agora harto honrada con tener canónigos y alguna jurisdicción. El fundarse fue por esta ocasión: había venido de Roma en España un cardenal llamado Raimundo sin que se diga por qué causas sino que parece vino en romería al apóstol Santiago, trayendo consigo muchas reliquias, y con intención de guedarse por acá con ellas. Está Monzón, llamado entonces Montisson, allí a media legua de Husillos, en una montañuela que se levanta en el llano. de donde devió tomar el nombre y eran señores y condes en él cuatro hermanos: don Fernando Ansúrez, don Gonzalo, don Nuño y don Enrique, y todos con el mismo sobrenombre de Ansúrez. Eran todos hermanos de la reyna doña Teresa, muger del rey don Sancho el Grande y assí tíos del rey don Ramiro. El cardenal Raymundo siendo ya viejo, y no teniendo intención de bolver a Roma pidió a la reyna doña Teresa le diera alguna iglesia donde pusiesse poner dignamente aquellas reliquias, que el Papa le avía dado, y quedarse él hasta su muerte con ellas. Respondióle la reyna que ella no tenía cosa semejante que le satisfaciere. Mas mi hermano, dixo prosiguiendo adelante, el Conde don Fernando, os dará si él quisiere, la su iglesia de Santa María de Dehesa Brava. Y era un soto con esta iglesia en aquel lugar, donde agora está la Abadía. Y como hemos visto, la iglesia edificada estaba de harto tiempo antes con el sobrenombre de Husillos, que se le quedó por esto al nuevo convento. El conde don Fernando y sus hermanos le dieron de buena gana al cardenal la iglesia, y él puso en ella sus reliquias, y se quedó allí por abad toda su vida. Todo esto se cuenta, como yo lo refiero, en la escritura de la fundación de aquella iglesia, que dizen fue por entonces de canónigos regulares" 1.

^{1.} A. de Morales: "Crónica General de España", P. 3ª L.XIV.

Así se cuentan estos hechos en el primer documento del manuscrito 704 del Archivo Histórico Nacional, cuyos 264 folios, fotografiados por el Servicio de la Biblioteca Nacional de Madrid, me fueron proporcionados por la Institución ². Se contiene también íntegro en el Libro de los Privilegios de Husillos, valioso manuscrito que actualmente, y como la más preciada joya, está en el Archivo Parroquial de Ampudia desde los días del traslado a esta villa de la Colegiata de Husillos ³.

Hay que detenerse, aunque sea brevemente, ante los personajes que figuran en el privilegio, pero antes, y porque creo que lo esperáis, voy a deciros cómo y cuándo tuvo lugar mi contacto con la Colección Diplomática de vuestra Abadía. Creo que fue por el año 1945 cuando fray Justo Pérez de Urbel me pidió que le mandara copia de tres documentos de Husillos que estaban, según él, en el Archivo Capitular, pero allí no había ninguno, aunque había un Legajo 13 del Armario III que tenía 19 documentos de la Abadía.

Pensé entonces que podrían estar en el Archivo Diocesano y, puesto en contacto con el M. I. Sr. Secretario y manifestado el objeto que me movía a consultar los fondos del Archivo, me hizo ver lo difícil que era mi petición porque en la misma sala del Diocesano estaba el Archivo Secreto de la Diócesis. Pero aclaradas todas las circunstancias y mi insistencia en hacer la consulta, desaparecieron todas las dificultades y pude revisar el Archivo a mi gusto. Casi me daba ya por vencido, después de revisar los manuscritos de las estanterías cuando al dirigir la mirada al suelo y en un rincón, en dos cajones ordinarios, de mala muerte, encontré la anhelada Colección Diplomática que, pasados algunos años, mandé (con permiso del Archivero Diocesano) que la sacaran en xerocopias. Estos documentos originales son: once Bulas Pontificias, 40 Privilegios Reales, de ellos veinte son Privilegios rodados, de gran perfección y elegancia; los restantes documentos, muchos menos que los del manuscrito de Ampudia, con todos los demás, al crear un nuevo Archivo Diocesano (con Archivero y ayudante) fueron colocados en el piso superior del Palacio, v en el año 1985, al inaugurarse las nuevas instalaciones del Archivo Biblioteca Capitular, han sido colocados en el Archivo Capitular.

EL ABAD D. RAIMUNDO

Aparece siempre, como primer Abad, Don Raimundo o Don Ramón, Cardenal Romano del título de la Santa Cruz, quien, como peregrino a Santiago y

- Creo que fue con motivo de que el Servicio Nacional de Madrid, fotografió para la Biblioteca Nacional gran parte del Archhivo Capitular.
- 3. Una mañana en Ampudia, después de mirar inutilmente en el Archivo Parroquial sin encontrar lo que deseaba estudiar, el párroco D. Valeriano, querido alumno, me dijo que en la casa parroquial tenía un gran libro muy antiguo: era el Libro de toda la colección diplomática de Husillos que galantemente puso a mi disposición.

cargado de preciadísimas reliquias que le había entregado el Papa Agapito II (946-56) había venido a España, detalle que juntamente con la noticia de que el Cardenal había padecido grandes sufrimientos en Roma, nos explican su deseo de no volver a la Ciudad Eterna ⁴. Realmente, Roma, por aquellos años, ofrecía un aspecto deplorable, sometida enteramente a la despótica voluntad del Príncipe Alberico, que llegó en su osadía a arrancar al clero y a la nobleza romana el juramento solemne de que a la muerte del Papa Agapito II no elegirían a otro que a Octaviano, su propio hijo.

En cualquiera de los diez años que Agapito II fue Romano Pontífice, pudo el Cardenal emprender su peregrinación a Compostela, sin duda para expiar su condenable debilidad ante el Príncipe, trayendo preciadísimas reliquias donadas por el Papa, que también se creía culpable en su conciencia. Por otra parte, la catástrofe que se desencadenaría sobre Roma, en el pontificado del hijo de Alberico, era fácilmente previsible, y por este motivo el Cardenal decidió acabar sus días en España ⁵.

EL PODEROSO CONDE DE MONZON ASSUR FERNANDEZ Y SUS HIJOS

Para la Corte leonesa resultaba muy sospechosa cualquier veleidad expansionista de los Condes de Saldaña y de Castilla que habían casado sus hijos Gómez Díaz y Mummadona, amistad que podía llevarles a apetecer las feraces tierras entre el Pisuerga y el Cea llegando por el sur hasta Peñafiel. El remedio más eficaz era organizar el Condado de Monzón y así lo hizo el Monarca leonés Ramiro II, que lo confió al Conde Assur Fernández ⁶.

Este personaje estaba enraizado en Castilla y el año 943 hacía una donación al Monasterio de Cardeña, que firmó con su mujer y sus siete hijos: Fernando, Aveco, Munio, Nuño, Gutierre, Gonzalo y Teresa 7.

Este poderoso conde de Monzón figuró mucho en la Corte de Ramiro II ⁸ y su hijo primogénito, Fernando Ansúrez, siguió figurando y se consolidó cuando su hermana, la Condesa Doña Teresa, se casó con el nuevo monarca leonés Sancho el Gordo, acontecimiento que tuvo lugar después de la curación del monarca y su restauración en el trono (hacia el 960).

Pero esta influencia en la corte leonesa desaparece al tener lugar del destronamiento efímero de Ramiro III, el hijo de Sancho y de doña Teresa. Sancho

- 4. Jesús San Martín: "Santa María de Husillos y su colección diplomática", en PITTM, 59.
- Jesús San Martín: "Las primeras donaciones de los Condes de Monzón a Santa María de Husillos". En PITTM, 59.
- 6. Julio González: "Historia de Palencia". T.I., 162.
- 7. Julio González: "Historia de Palencia", T.I., 163.
- 8. Claudio Sánchez Albornoz: "Estampas de la vida en León durante el siglo X", Madrid, 1934.

murió envenenado el 966 y, aunque su pequeño hijo Ramiro, de cinco años, es reconocido como rey, las que en realidad gobiernan son su tía doña Elvira, la monja, y su madre Doña Teresa. Aunque la Reina contaba con el apoyo incondicional de sus hermanos los condes de Monzón guiados y presididos por Don Fernando Ansúrez, el hermano mayor, no pudo retener mucho tiempo las riendas de gobierno, y hacia el 970, desaparece de la corte refugiándose en un convento 9.

Los hermanos, los Condes de Monzón, se retiran a sus poderosos dominios, esperando la ocasión para liquidar esta ofensa, que ellos consideraron como grave, sufriendo un voluntario ostracismo mientras no se ofreciese una oportuna ocasión, que, como veremos más adelante, llegó con la venida del Infante Don García de Castilla y su cuñado el monarca navarro Sancho III el Mayor 10.

Cuando Doña Teresa recobra las riendas del poder, en breve período de tiempo (975-78), hace una visita a Monzón acompañada de su hijo Ramiro III y, como recuerdo, hacen una riquísima donación, que expondremos en su lugar ¹¹.

Todas estas circunstancias y vicisitudes históricas leonesas favorecieron a Fernando Ansúrez, que llegó a tener cierta autonomía, consolidándola con ayuda o pacto con el Califa de Córdoba, a cuya Corte llegó en 972 una embajada, que logró prolongar la tregua existente mandando otra embajada en 974 12.

Conocemos ya a los principales personajes y vamos a exponer sus relaciones con Santa María de Husillos.

Imaginamos la escena y vamos a reconstruirla: Don Raimundo, el Cardenal, había cumplido su voto o promesa de visitar el sepulcro del apóstol Santiago y había emprendido su viaje de regreso. Había meditado profundamente sobre la explosiva situación en que había dejado Roma, y al penetrar en tierras leonesas, decide dirigirse a la Reina Doña Teresa Ansúrez para pedir una iglesia en que pueda dejar el tesoro de sus reliquias y quedarse guardándolas todos los días de su vida, que ya no serían muchos, por su edad.

Contestación de la Reina: "No tengo cosa semejante que os satisfaciere, mas mi hermano, el conde Don Fernando, os dará, si él quisiere, la su iglesia de Santa María de Dehesa Brava". Todos los hermanos dieron su iglesia al Cardenal, entrega que completaron con grandes donaciones.

Estas donaciones están contenidas en los documentos más antiguos de la Colección Diplomática 13, pero están envueltos en tales dificultades que para

- 9. Julio González: "Historia de Palencia", T.I., 164.
- 10. J. Pérez de Urbel: "Historia del Condado de Castilla", 560.
- 11. Jesús San Martín: "Las primeras donaciones", en PITTM, 59.
- 12. Julio González: "Historia de Palencia", T.I. 164.
- En los folios 3 y 4 está el primer Documento que narra la fundación. Los restantes, con las donaciones, están en mi artículo "Las primeras donaciones de los Condes...", en PITTM, 59, pp. 319-347.

muchos carecen de valor y no son auténticos. Es preciso, por tanto, detenerse ante ellos y estudiarlos objetivamente para demostrar su autenticidad.

Intentemos, en primer lugar, precisar un tanto la fecha de la fundación de la Abadía, fijándonos en el detalle del documento de la fundación: cuando el Cardenal Raymundo se dirige a Doña Teresa, pidiéndole una iglesia donde retirarse con las reliquias, la Reina le dice que no tenía cosa semejante que darle.

Ahora bien, Teresa Ansúrez se casó con el Rey de León, Sancho el Craso, el año 960, a los pocos meses de regresar de Córdoba donde había sido curado y las tropas del Califa le habían ayudado a volver al trono leonés el año 959. Por consiguiente, la fundación de la Abadía no puede ser anterior al 960, año de su boda con el rey 14.

Como la reina contesta al cardenal que no tenía nada que darle, hay que admitir que ya era viuda y que, por los manejos e intrigas de doña Elvira, la Monja, tía del joven rey Ramiro III, había desaparecido de la corte. En este efímero eclipse de poder, que dura del 970 al 975 debe ponerse el diálogo con el Cardenal y la imposibilidad de ayudarle, ya que estaba abandonada de todos. La Abadía nacía, por tanto, entre el 970 y el 975 15.

Pero contra lo que acabamos de afirmar, surge la primera dificultad. Los documentos de los Condes que son los más antiguos de la abadía están datados en la era 985 y en la 988, fechas que, descontando los treinta y ochos años de la Era Hispana, nos dan los años 947 y 950, fechas en las que doña Teresa no era aún reina ni había nacido Ramiro III, con lo que queda destruido cuanto hemos dicho.

La dificultad del problema intentó solucionarla el Cronista Ambrosio de Morales diciendo que en esos documentos no se cuentan los años por la Era Hispana sino por la Cristiana, y en consecuencia, deben entenderse como están escritas ¹⁶.

Quiero que las dificultades aparezcan con toda su fuerza y por este motivo voy a poner lo fundamental de uno de estos documentos que dice así:

"En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo. Esta es a memoria que dieron por sus almas aquellos Condes a Santa María. Murió Gonzalo Ansúrez y dio la villa de Pajares con su dehesa y sus heredades. Murió el conde Fernando Ansúrez y vino su hermana la reina doña Teresa con el rey Ramiro desde León a Monzón y dieron por su alma las villas de San Julián y de Abandello, con sus heredades y términos, en favor del conde Fernando Ansúrez. Poseyó luego el conde Sancho García a Castilla y Monzón, y cuando murió, vino el rey Sancho

^{14.} J. Pérez de Urbel: "Historia del Condado de Castilla" T. II.

^{15.} Jesús San Martín: "Santa María de Husillos y su colección diplomática", en PITTM.

^{16.} A. de Morales: "Crónica General de España", 3ª parte.

de Pamplona con su madre la reina doña Jimena y la condesa doña Urraca y el conde García Sánchez y confirmaron a Santa María las villas citadas por el alma del conde Sancho García". Y termina de este modo desconcertante: "Facta carta donationes decimo quinto Calendas Octobris in era DCCCCLXXXIII: el 17 de septiembre del 950".

Pero en esa fecha ni doña Teresa era aún reina de León ni había nacido su hijo el rey Ramiro III, sucesos que acaecieron el 960, la boda, y el 961, el nacimiento de Ramiro III.

Estas dificultades cronológicas se resuelven aceptando, como hemos indicado, la solución que ya propuso Morales, diciendo que estas escrituras no están fechadas por la Era Hispana, sino por la Cristiana, y por tanto son los años 985 y 988 ¹⁷.

Antes de decidirme por una de las soluciones, consulté al gran especialista en estos siglos, al Padre fray Justo Pérez de Urbel, inclinándome más por la solución de Morales, y en carta del 23 de octubre del año 1978, me decía que esta hipótesis no resolvía nada porque deja intacto el problema de la estancia en Monzón del Infante de Castilla don García y del rey navarro don Sancho III, pero sigo creyendo que es la única solución aceptable: el problema de las donaciones de los Condes queda satisfactoriamente explicado con ella, y la estancia del Infante don García y de don Sancho debe considerarse como noticia histórica agregada al original en el siglo XI, pasando a ser una narración histórica y no un estricto documento diplomático 18.

Llegados a estos momentos históricos ¿quién se resiste a dedicar unas líneas a estas venidas a Monzón del Infante don García de Castilla y de su cuñado el rey navarro don Sancho? Se trataba de una penetración solapada bien preparada por el sagaz monarca navarro y que culminaría con el asesinato del Infante don García en la ciudad de León, el marte 13 de mayo de 1029.

Estos memorables sucesos han sido objeto de modernos y críticos estudios históricos 19 y yo mismo aludí a ellos en las Bodas de Plata de la Institución 20.

Si a la vista de la documentación de Husillos podemos afirmar que tanto el Infante de Castilla como su cuñado el rey navarro hicieron de Monzón lugar preferido para sus proyectos y viajes leoneses, fue debido, en gran parte, a que los poderosos condes se sirvieron de esta presencia para liquidar con la Corte Leonesa una antigua cuenta, que como herida infamante les había encerrado en Monzón, ostracismo voluntario por ellos escogido a raíz del destronamiento de su sobrino el rey Ramiro III, hijo de su hermana Teresa.

^{17.} A. de Morales: ob. y lugar citados anteriormente.

Solución que indiqué para el Documentol del Archivo de la Catedral, porque me parece muy fuerte, cuando personas y lugares son auténticos, llamarles falsarios.

^{19.} R. Menéndez Pidal: "El Infante don García", reproducido en "Historia y Epopeya", pp. 39-98.

^{20.} Jesús San Martín: "La Institución Tello Téllez de Meneses en sus cinco primeros lustros".

Ahora, la ocasión para vengarse se le ofrecían en bandeja con la llegada a sus tierras del monarca navarro y su cuñado, el infante don García.

Es verdad, que ante la llegada de castellanos y navarros, con numerosa tropa, los de Monzón se apresuraron a defender su castillo, pero enterado de lo que se trataba el conde Fernán Gutiérrez, que estaba en el lecho enfermo de algún cuidado, manda cesar los preparativos, monta el más ligero corcel de sus cuadras, y dirigiéndose al campo castellano, besa la mano al conde don García, entregándole todos sus castillos y propiedades ²¹.

Este poderoso conde de Monzón, Fernán Gutiérrez, que mandaba en las feraces y disputadas tierras entre el Pisuerga y el Cea, era hijo de Gutio Ansúrez, hermano de doña Teresa y de los otros Condes de Monzón, todos los de las primeras donaciones.

Como antiguo canónigo y deán, ahora canónigo emérito de la Catedral de Palencia, no puedo omitir la honda trascendencia histórica que tuvo el acto de reconocer este conde de Monzón al infante don García como Señor y después al rey navarro, ya que al cesar la campaña militar, fue sustituida por una cacería real, y en ella el descubrimiento de la cripta y la restauración de la Catedral de Palencia fueron sus momentos culminantes ²².

Enterados de todos estos sucesos los asesinos del infante don García, no intentarían los Velas ponerse a salvo dirigiéndose a Monzón, cuyo conde acababa de reconocer como legítimo señor al infante asesinado. Con esto hay que descartar para siempre la falsa y tardía leyenda de que los Velas fueron ejecutados en el castillo de Monzón y ya el cronista Lucas de Tuy, que estaba informado, dijo que los Velas se dirigieron a los montes de León y se escondieron en lugar seguro ²³.

Desembarazados ya de estos problemas, vamos a enumerar las donaciones de los Condes a su querida iglesia de Santa María ²⁴.

El conde Gonzalo Ansúrez hacía donación a Santa María de la villa de Sahagún el Viejo, en Paredes de Nava, el 26 de abril de la era DCCCLXXXV: 947. Todo lo de Sahagún el Viejo pertenecía al Prior y Cabildo de Husillos desde el 22 de diciembre de 1183 en que se instituyó la "Canónica" o separación de la mesa Abacial de la Capitular ²⁵. Era una vieja finca de 200 obradas o más, una

- R. Menéndez Pidal: "El Infante don García" y "La España del Cid". J. Pérez de Urbel: "Historia del Condado de Castilla".
- 22. R. Jiménez de Rada: "De rebus Hispaniae".
- 23. L. de Tuy: "Chronica Mundi", en Hispania Illustrata. T. IV.
- 24. No hago mención especial de las donaciones que se contienen en el primer documento de la Colección, aunque en el fondo sean verdaderas. No se trata de un Privilegio ni de un testamento o donación, sino que es una narración, un relato del canónigo de la Abadía. Puede verse con nuestro comentario en "Las primeras donaciones de los Condes de Monzón...", en PITTM.
- 25. Jesús San Martín: "Santa María de Husillos", en PITTM, 43.

era de cuatro cuartas y una viña de 28 cuartas ²⁶. Era una magnífica posesión para tres pares de mulas.

El conde de Monzón, Fernando Ansúrez hizo donación a la iglesia de Santa María de Husillos y a su abad don Raimundo de la villa de Gutiérrez Alvarez, el 26 de abril de la era DCCCLXXXVIII. Estaba situada entre el monte del Rey y Villajimena; pertenecía al Prior y Cabildo; el prior tenía la visitación de la iglesia y del Cabildo eran los diezmos, los derechos forales y poner alcaldes y merinos. Poseían además en Villa Gutiérrez Alvarez 57 obradas y la lámpara de la iglesia disfrutaba de una tierra de cinco obradas ²⁷.

Este mismo conde Fernando Ansúrez hacía donación de su villa de Pajares, el 24 de abril, de la era DCCCCXXXIII. La descripción es perfecta: era del Prior y Cabildo, estaba aguas abajo del Puente Don Guarín, llegando hasta el molino de San Román. Se ha convertido actualmente en molino y finca de recreo. El Prior y Cabildo tenían un total de 160 obradas de gran calidad. El texto se contiene en un pergamino original, con retoques del siglo XI ²⁸.

El siguiente documento está formado por una serie de muertes entre los Condes de Monzón y las correspondientes donaciones, con la llegada de la reina Teresa Ansúrez con su hijo el rey Ramiro III. Como gran parte de este documento ya la ofrecí antes, me limitaré aquí a ofrecer otras particularidades, como son situación y superficie de los mismos, simplificando todo lo posible el contenido y explicaciones de los documentos que estudié y publiqué integramente en el artículo tantas veces citado.

En medio de tantas historias y tragedias contenidas en estos documentos, con la estancia en Monzón de la reina de León con su hijo el rey Ramiro III, del infante de Castilla don García y del rey de Navarra, con reinas y condesas, destaca el hecho de que el poderoso y riquísimo condado de Monzón, que se extendía por las dilatadas y feraces tierras del Pisuerga y del Carrión hasta el Cea junto a Sahagún y que debía de haber actuado como tapón para impedir la extensión de Castilla en esta dirección geográfica, se pasó enteramente a la obediencia de Castilla debido a los acontecimientos políticos que culminaron con el destronamiento de Ramiro III.

El primogénito de Asur Fernández declara con cierto orgullo el año 976 que su padre Asur, conde de Monzón, se había mantenido siempre fiel a la monarquía leonesa a la que sirvió con gran valor en mil encuentros.

Como observa certeramente el gran historiador Claudio Sánchez Albornoz, a quien estamos siguiendo en estas líneas, la conducta de Fernando Ansúrez cambió radicalmente ante la nueva Corte Leonesa mandada por doña Elvira la

^{26.} Jesús San Martín: "Las primeras donaciones...", en PITTM, 59.

^{27.} Jesús San Martín: "Las primeras donaciones...".

^{28.} Id.: "Las primeras donaciones...".

Monja y, para mostrar su apartamiento de la Corte, llega a mandar embajadas a Córdoba, como señor independiente ²⁹, resultando estériles los esfuerzos de doña Elvira la Monja para inclinarle a su partido.

Pasemos ya a ofrecer los resultados, incompletos y provisionales, ya que los definitivos no podrán conocerse hasta que se publique el llamado Libro Becerro, que ocupa en el LPH (Libro de los Privilegios de Husillos) los folios 192-212 y en realidad fue un verdadero Catastro de casas, molinos, tierras y prados de la Abadía. En el LPH el índice general tiene 153 documentos; la Colección original del Archivo pone en el número 161 una Sentencia del Emperador Carlos V dada en Valladolid el 22-XII-1540.

Tengamos presente además que este cálculo se hace principalmente sobre las donaciones hechas por los condes, las cuales, quitando la más extensa, en Paredes de Nava, estaban en pequeños lugares, granjas, casas de labor, que fácilmente desaparecerían al quedar despobladas, y se encontraban muy próximas a Husillos, con la excepción de San Sebastián en Hérmedes de Cerrato.

Estas donaciones fueron publicadas por primera vez, íntegramente, como Apéndices, y con grandes comentarios y aclaraciones en el vol. 59 de PITTM, pp. 344 y ss.; y creo que es poderoso motivo para ofrecer aquí los datos muy resumidos:

Tierras del Abad

En Husillos:

472 obradas de tierra

40 cuartas de viñas.

En Villaudela:

534 obradas. Un palacio.

4 cuartas de viñas.

En Becerril:

79 obradas

Total:

1105 obradas + 44 cuartas de viñas

Tierras del Prior y del Cabildo

En Husillos:

187 obradas.

370 cuartas de viñas.

En Sahagún

el Vieio:

200 obradas.

28 cuartas de viñas. 4 cuartas de era.

^{29.} Claudio Sánchez Albornoz: "Estampas de la vida en León durante el siglo X.

En Villa

Gutierre: 57 obradas.

En Pajares: 160 obradas.

En Santillán: 61 obradas.

17 viñas (sin precisar).

En Sta. Eufemia: 7 obradas.

Tierra grande sin precisar.

En Hérmedes: 40 cargas de pan medio

En Pajareros o

Becerrileios: 68 obradas.

Total: 720 obradas + 400 cuartas de viñas³⁰.

Con la historia en la mano, en esta ocasión con la Bula de Alejandro III, podemos afirmar que las donaciones primeras de los condes fueron como fecundos semilleros que multiplicaron las posesiones y riquezas de la Abadía, siendo muchas las villas y aldeas con sus iglesias que pasaron a depender del Abad y Cabildo de Husillos.

LA SANTA SEDE DECLARA EXENTA LA ABADIA

Fue el año 1573, regentando la diócesis palentina el obispo don Juan Zapata de Cárdenas, cuando al pretender visitar canónicamente la Abadía se encontró con la resuelta oposición del Abad y del Cabildo, que se apoyaban en una Bula Pontificia de exención de la jurisdicción del Ordinario. El Abad, por aquellas lejanas caiendas, era don Francisco de Vargas Carvajal, hijo de don Juan de Vargas, protegido del poderoso Duque de Alba y seguido en todo por las cuatro dignidades (Prior, Chantre, Provisor y Tesorero), los dieciséis canónigos, ocho racioneros y cuatro capellanes que formaban el clero de la Abadía 31.

¿Quién había sido el postulador de la exención ante el gran pontífice Alejandro III? El promotor fue el abad Gonzalo Pedro o Pérez, que debía de ser entonces muy joven, si hay que identificarle con el Gonzalo Pedro que en el 1233 hacía unas grandes donaciones a los abades y canónigos de Husillos. 54 años son los que separan ambas fechas.

Santillán y Villaudela fueron el gran donativo de la Reina Teresa, cuando su hijo Ramiro III vino a Monzón, a la muerte de su hermano don Fernando Ansúrez.

Por ambas partes se acudió a la Congregación de Cardenales intérpretes del Concilio Tridentino, que encontró una vía media de conciliación.

Por ser de familia noble podría haber sido abad en su juventud y quiso adornar la joya riquísima del Privilegio Pontificio con la donación de dos aldeas con todas sus propiedades que había heredado de su padre, Señor de Aza (en la diócesis de Osma). 32.

Gobernaba la Iglesia en los azarosos días de la lucha con el Emperador Federico Barbarroja, el gran Pontífice Alejandro III, antes Canciller Rolando y doctísimo canonista de Bolonia. En el paréntesis de la Paz de Venecia y el Concilio III de Letrán, llegan al Pontífice unas humildes preces del abad Pedro de Husillos, pidiendo una gracia extraordinaria para su guerida iglesia colegial.

El Papa, considerando que la petición está en concordancia con la religión y honestidad, accede a los deseos del Abad y por medio de una Bula del 18 de noviembre de 1179, año de su Pontificado, pone, bajo la protección del Bienaventurado San Pedro y la suya propia, a la iglesia de Santa María de Husillos, donde viven entregados al servicio divino, recibiéndoles y declarándoles, a él y y a sus sucesores, como súbditos propios y especiales de la Iglesia Romana, y decretando que todo lo que actualmente, o en el futuro, posean legítimamente, quede firme o inmutable como propiedad de la misma.

Puestos bajo la protección del apóstol y la suya propia, el personal de la Abadía, donde vivían entregados al servicio divino, pasa el Papa a enumerar las propiedades, entre las cuales, continúa el Pontífice, hemos creído señalar con sus propios nombres las siguientes: la villa de Husillos con todos sus diezmos y pertenencias, la iglesia de Pajares, Villa Gutiérrez y Villaldavín y San Julián con sus villas y sus diezmos; las iglesias de Santa Eufemia, San Sebastián de Hérmedes, San Miguel de Fuentes de Nava, San Pedro de Fuentes de Valdepero, Santiago en Calabazanos, Santa María de Monzón, San Fernando el Viejo de Paredes de Nava, Santa Eugenia de Piña, la iglesia de Ampudia, Torre Marte de Astudillo con su palacio, con los diezmos y propiedades de todas ellas. Se incluyen además las propiedades que tenía la Abadía en Palencia, Población, Mazariegos, Grijota, Revilla, Villacastín, Santoyo, Tablada, Villaumbrales, Palacios y Villajimena 33.

Tiene a continuación la Bula ciertas gracias y privilegios en tiempos de entredicho general, elección de sepultura en Husillos, inmunidades y libertades concedidas por Reyes y Príncipes, las antiguas y razonables costumbres, y termina fulminando las penas contra los transgresores.

Pone fin a la Bula la firma del Papa con el "Bene Valete", las firmas de los cardenales en tres columnas: en el centro los cardenales obispos (lo hicieron tres), y a la derecha e izquierda los cardenales presbíteros (otros tres) y los cardenales diáconos (cinco), y el sello pendiente de plomo.

Jesús San Martín: "Apasionante historia de cinco casas que poseían en Valladolid los abades de Husillos". En PITTM, 58.

^{33.} Bula original, hoy en el Archivo Capitular, fondo de Husillos.

Bien merece esta Bula Plenaria Solemne que copiemos el latín de la datación, que es como sigue: "Datum Anagnie, per manum Alberti sancte romane ecclesia presbiteri Cardinalis Cancelari, XIIII Kalendas decembris, indictiones XIII, Incarnationis dominice anno MCLXXVIIII pontificatus vero domini Alexandri fgr. III anno XXI (18-11-1179) 34.

Por no alargar demasiado la relación, he omitido varios de los lugares que pronto quedaron despoblados y que ya indiqué en "La más antigua estadística de la diócesis palentina" ³⁵ y pueden verse en el estudio de N. Cabrillana sobre la peste negra en el Obispado de Palencia ³⁶ o en la tesis doctoral de F. A. Fuentes Caballero sobre el Sínodo del obispo don Alvaro de Mendoza, donde el apéndice VIII pone la lista de los convocados con los despoblados, ³⁷, objeto también del estudio de A. Vaca Lorenzo sobre la Tierra de Campos ³⁸.

Desde aquella lejana fecha (1348-50) de la llamada peste negra, complicada en guerras e inseguridad, comenzó la Abadía a pasar estrecheces económicas y a padecer el funesto mal del absentismo del Abad y de muchos de los canónigos. (Estos alegaban motivos de estudio; el Abad, políticos).

COMO ESTABA CONSTITUIDO EL CABILDO DE HUSILLOS Y OTROS DETALLES DE SU VIDA

Creo que es llegado el momento de ofrecer los rasgos y detalles más importantes sobre la composición y actividades del Cabildo, y también aquí tenemos un documento de capital importancia: el 22 de diciembre de 1183, el obispo de Palencia don Raimundo II, de acuerdo en todo con el abad Gonzalo Pedro (o Pérez) y los canónigos de Husillos, erigía jurídicamente la Canónica, es decir, la separación de rentas y frutos de la mesa abacial y de la mesa capitular, concediendo la independencia económica al Prior, Canónigos y Racioneros que formaban el Cabildo.

Como el acto iba a ser de capital importancia en la vida de la Colegiata de Santa María, se redactó un documento, que se conserva original en el Archivo Catedralicio ³⁹, con una serie de cláusulas de la mayor importancia para conocer la vida conventual de los miembros del Cabildo. En aquel momento parecía que lo más necesario y apremiante era asegurar la vida económica

- 34. Jesús San Martín: "Santa María de Husillos", en PITTM, 43.
- 35. Jesús San Martín: "La más antigua estadística de la diócesisde Palencia", en PITTM, 7.
- N. Cabrillana: "La crisis del siglo XIV en Castilla: la peste negra en el obispado de Palencia", en Hispania, 109, Madrid, 1956. pp. 245-255, con dos mapas para identificar los despoblados.
- 37. A. Fuentes Caballero: "Concilios y Sínodos en la diócesis de Palencia", 1930.
- A. Vaca Lorenzo: "La estructura socioeconómica de la Tierra de Campos a mediados del siglo XIV", en PITTM, 39.
- 39. Jesús San Martín: "Catálogo del Archivo", en PITTM, 50.

independiente y segura de los Canónigos, para poder llevar una vida independiente del Abad, ya que vivir en común, con una mesa en común, resultaba árduo y difícil donde no había votos. Por este motivo y en primer lugar se enumeran los bienes que integrarían la llamada Canónica o Mesa de los Canónigos; queda reflejada, aunque incompletamente, en la estadística de propiedades que ofrecía en el folio 20 con las tierras del Prior y Cabildo. En nota de aquel lugar prometía una edición completa del Becerro o Catastro de la Colegiata. No fue posible su edición porque las normas adoptadas en el II Congreso de Historia de Palencia eran muy restrictivas, pero lo que pude entonces ofrecer es este resumen, que se limita a los bienes de la Abadía de Husillos: "Las tierras llamadas Serna, arrendadas al Concejo, 200 fanegas de pan mediado al año; la yerba del Soto del Abad al año 6500 mrs.; el Señorío del Río del puente al molino del Cabo, 1500 mrs.; los molinos de Husillos, 400 ducados al año (+ 150.000 mrs.); los molinos de Pajares, 300 ducados al año (+ 112.200 mrs.); el diezmo de las viñas de Husillos, 250 cántaros; el diezmo del pan de Husillos, 200 cargas de pan mediado.

Podría tener tanto ganado como tuvieran los dos vecinos que mayor número tuvieran, que se calculaba en 300 ovejas" 40.

Después que se compuso el Becerro, hubo dos grandes adquisiciones: la primera en Grijota, el año 1548, el 18 de septiembre, en que el canónigo de Husillos Gaspar de Haya pidió al alcalde de Grijota que deslindase y le pusiere en propiedad de 63 tierras y viñas que había adquirido y pagado y además 350.000 maravedís de alcabalas; éstas eran el 10% de lo comprado. La segunda, en Fuentes de Nava, consistía en una propiedad amojonada que daba 59.000 maravedís al año y los diezmos del lugar: 300 fanegas de trigo y 400 de cebada.

Podríamos decir que las propiedades de la Abadía de Husillos comenzaban en el puente viejo de Monzón y por ambas riberas del Carrión, llegaban por la derecha (las del Prior y Cabildo), después de pasar por Pajares (en el puente Don Guarín) hasta San Román, que pertenecía ya al Cabildo de Palencia, y por la izquierda hasta los Altos de San Cristóbal y huerta del obispo de Palencia.

Si estas propiedades y otros derechos económicos de fundaciones, ofrendas y donativos iban a permitir la independencia económica del Cabildo, éste, además del culto solemne en la Basílica, disfrutaría de los siguientes derechos: podrían nombrar de entre sus miembros, un Administrador de sus bienes y un canónigo obrero o fabriquero; en sus casas y en la villa de Husillos tendrían las mismas libertades que los canónigos palentinos en las suyas y en Palencia, de manera que ni el merino, ni el sayón, ni nadie del Concejo pretenda entrar en ellas violentamente. Cada canónigo tendrá un excusado (libre de las cargas

municipales) y una casa de la misma condición 41 y todo el Cabildo tendrá siempre como excusado a su hortelano (con huerta para todo el Cabildo).

En la Colegiata de Husillos, sin contar el Abad ni el Prior, habrá dieciséis canónigos y ocho racioneros (después beneficiados) que carecerían de voz y voto en los cabildos.

Este número de canónigos y racioneros no fue siempre fijo, contándose, en algunas ocasiones, 18 canónigos y 10 racioneros, práctica que fue usual en los años de la acumulación de prebendas, que si no se podían multiplicar, se dividían para gozar de una parte de sus frutos, sistema favorecido por los Papas de Avignon (días de reservas y centralismo). El número de 16 fijado incluía cuatro dignidades (Prior, Chantre, Provisor y Tesorero) y tenían cuatro capellanes para ayuda en el coro. Este número, que no era fijo, era mayor que el número de canónigos de la Colegiata de Valladolid, fundada también por otro Ansúrez, tal vez el más poderoso de todos ellos, el famoso Pedro Ansúrez, fundador de Valladolid, y que, con carta dotal verdaderamente principesca fundaba, con su mujer doña Eilo, la ciudad del Pisuerga y su Colegiata, con menos canónigos que la de Husillos, pero con un número de racioneros muy superior 42.

El Abad de Husillos, Dignidad siempre del Cabildo de Palencia, fue la principal figura de su Colegiata y, en no pocas ocasiones, un gran personaje, como Consejero de los Monarcas, Canciller de la Corona, llegando los abades a ser cardenales, patriarcas y asiduos asistentes en la Corte.

¿Cómo era elegido? Hasta la restauración de Palencia, no hay el menor dato histórico sobre su elección y, como no hay detalles de influencias externas, se haría por el Cabildo, influido por los poderosos Condes.

Después de la restauración, como consta en los documentos reales, el primer dominio de los obispos fue la Abadía de Husillos y el abad era siempre dignidad en la Catedral de Palencia, cuyo obispo tenía la parte más importante en su nombramiento.

Pero las circunstancias influían en los acontecimientos y por ellas conocemos cómo se realizaba el nombramiento. Veamos lo que pasó el 1286: El Abad Juan Alvarez fue elegido y confirmado obispo de Burgo de Osma. Para darle sucesor en Husillos surgieron diferencias entre el obispo de Palencia, don Juan Alfonso II y el Cabildo de Husillos, y para salir del paso, en aquella ocasión redactaron un pacto, leído en Husillos el 4 de enero de 1286, conviniendo que cuando quedara vacante la Abadía por la toma de posesión del Obispado de Osma, iría el obispo de Palencia a Husillos en el día convenido para reunirse con el Cabildo, y si el candidato presentado por el Obispo (Dignidad o canónigo

Hay que pensar lo que supondría esto en Husillos, villa de población escasa (60-80 vecinos y aún menos).

^{42.} M. Mañueco y J. Zurita: "Documentos de la I. Colegial de Santa Maria de Valladolid". 1920.

palentino) lograba la cuarta parte de los votos de los canónigos asistentes, los restantes canónigos de Husillos tenían que reconocerle como legítimo abad. Mas si era el candidato del Cabildo el que lograba las tres partes o más de los votos, entonces el obispo tenía que reconocerle por legítimo abad ⁴³.

Afortunadamente esta situación fue poco duradera: el centralismo curial del siglo XIV se reservó la provisión de la Abadía, y nombrados por la Santa Sede, se sucedieron los abades hasta el licenciado Sancho González de Heredia, que fue nombrado por el Rey, invocando el Real Patronato el 27 de febrero de 1597.

EL CONCILIO NACIONAL DE HUSILLOS (1088)

Puede ser considerado este Concilio como la clausura del siglo de oro de la abadía que discurre desde los Condes fundadores (970-975) hasta la celebración de este Concilio. Durante gran parte de ese siglo, la Colegiata fundada por los Condes de Monzón fue importantísimo centro geográfico, donde se decidieron los destinos históricos de León y Castilla, y ahora, por la celebración del Concilio Nacional de 1088, se va a convertir en centro religioso de estos reinos.

Sin exageración puede sostenerse que con el asesinato de don García en León, comenzó a cumplirse el trágico vaticinio del gran obispo Oliva de Vich, sobre las funestas consecuencias de las uniones matrimoniales entre príncipes, próximos y parientes 44.

Dramas familiares, como el desarrollado en Támara el 1 de septiembre de 1037, entre los ejércitos de Vermudo III de León y Fernando I de Castilla 45, o como años más tarde, las batallas de Llantada y Golpejera entre los nietos de Sancho el Mayor, el primogénito Sancho y Alfonso VI 46.

No andaría muy lejos de la verdad el que afirmara que los vencidos en Golpejera, Alfonso VI y Pedro Ansúrez, al partir de Santa María de Carrión, donde se habían refugiado, a su destierro en la imperial Toledo, pasarían por Santa María de Husillos a implorar su protección, y con ella, poder endulzar su nostalgia.

Este Concilio de Husillos del año 1088 está separado del celebrado en Llantada, junto a Lantadilla, y que fue presidido por el tristemente Cardenal Hugo Cándido ⁴⁷, por solo veintiún años, pocos en el tiempo, pero largos en el orden de las ideas y en el de los cambios profundos y crisis laboriosas que en

^{43.} Jesús San Martín: "Catálogo del Archivo...", en PITTM, 50.

^{44.} La carta de Oliva, en ES, XXVIII, 277-78.

^{45.} R. Menéndez Pidal: "La España del Cid".

^{46.} ld.: "La España..."

^{47.} Paul Kehr: "Cuándo y cómo se hizo Aragón feudatario de la Santa Sede", separata de "Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón", vol. I, pp. 44 y ss.

ellos sucedieron: por Castilla y León había pasado, como huracán incontenible, la política centralizadora y reformista de Gregorio VII.

No es santo de mi devoción este pontífice, porque hirió en lo más vivo nuestra conciencia nacional. El nos arrancó la legítima gloria de nuestro Rito Nacional o Liturgia Mozárabe, más rica en fórmulas y más profundamente teológica que la propia liturgia romana, atreviéndose a llamarla "superstición toledana", a pesar de haber sido aprobada por su antecesor Alejandro II. Como este episodio, con sus "pruebas de Dios", es muy conocido, no me detengo más en exponerlo.

Más sangrante fue aún el segundo punto, ya que Gregorio VII preparó una cruzada contra los moros en España, pero una cruzada singular y condenada de antemano al fracaso. Influido sin duda por la falsa donación de Constantino, afirmó que los reinos de España habían pertenecido desde antiguo a la Santa Sede y, en consecuencia, el territorio que se recobrase en la cruzada, en la que también debían intervenir los nuestros, sería entregado a un conde francés, que lo poseería como feudo de la Santa Sede. Presentar un proyecto así a aquellos héroes, antepasados nuestros, que se creían legítimos herederos del Imperio Visigodo, era condenarlo al fracaso. Y así fue. El silencio más absoluto envuelve esta cruzada a España, anterior a las Cruzadas al Oriente 48.

Sosegados un tanto los ánimos después de estos memorables sucesos, y en marcha ya la riada de Cluniacenses franceses, se llegó al Concilio Nacional de Husillos ⁴⁹.

Muy numerosa fue la asistencia. Presidía, a título de Legado Pontificio, aunque en realidad ya no lo era ⁵⁰ el cardenal Ricardo, de San Víctor de Marsella, acompañado del arzobispo de Aux, de la Provenza. Junto a él se sentaba el arzobispo de Toledo, el cluniacense Don Bernardo, con los obispos de los dominicos de Alfonso VI, que fueron los de Burgos, Mondoñedo, Tuy, Oviedo, Astorga, Palencia, León, Santiago, Coimbra, Nájera, Orense y Pamplona, citado este último por Pascual II como asistente al Concilio.

Asistían también los abades de Silos, Arlanza, Oña, Sahagún y Cardeña. El monarca Alfonso VI estaba acompañado por los principales magnates de su reino, y como gran anfitrión de la Asamblea, el célebre y poderoso Pedro Ansúrez, de los condes de Monzón.

Las actas, que para nosotros serían valiosísimos documentos, no se conservan, pero sabemos que fueron tres las cuestiones que principalmente preocuparon e intentaron resolver los Padres del Concilio de Husillos:

^{48.} P. Kehr: "El Papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII", en "Estudios de la E.M. en la Corona de Aragón".

Sobre el Concilio de Husillos, véanse "La Compostelana". M. Villanuño: "Summa Conciliorum Hispaniae" y J. Tejada y Ramiro: "Colección de Cánones y Concilios de España".

El sucesor de Gregorio VI, Víctor III, le había privado de su legación en España, pero Alfonso VI quiso servirse de él para mayor esplendor al Concilio.

- 1º.—El reconocimiento del arzobispo de Toledo como Primado en toda España, paso en verdad fundamental para la unidad eclesiástica de España y que fue facilitado por nuestra diócesis, que, sin pedir nada a cambio, renunció al título de Metropolitana, al que había sido encumbrada por Gregorio VII ⁵¹. Don Bernardo fue reconocido como primado.
- 2º.—Se trató de la restauración de la diócesis de Osma, pedida con urgencia por el arzobispo de Toledo. Don Bernardo tenía ya candidato para este obispado, un cluniacense francés de los muchos que él trajo de aquella poderosa abadía y que, en esta ocasión, resultó un santo: San Pedro de Osma.

No eran conocidos con exactitud los antiguos límites de esta diócesis y aún no había sido fabricada la llamada por todos "Hitación de Wamba" ⁵². Se trazaron nuevos límites de las diócesis de Burgos y de Osma, que fueron origen de largas disputas entre ambas, con intervención de la Sede Apostólica ⁵³.

3º. — El concilio, finalmente, y a petición fuerte del Monarca, entendió en la causa del obispo de Santiago, Diego Peláez, que estaba encarcelado por el rey como traidor a la patria. Allí se presentó el presunto reo en medio de la Asamblea, haciendo entrega del báculo y anillo en manos del Legado Pontificio; el Concilio reconoció su culpabilidad y, presionado por el rey, le dio allí mismo sucesor en la persona del abad de Cardeña 54.

Naturalmente, la Compostelana ⁵⁵ y el docto canónigo de Santiago, Antonio López Ferreiro ⁵⁶ hacen una ardorosa defensa del obispo, y el Concilio de León del 1090 declaró nula la elección hecha en la persona del Abad de Cardeña; pero el Papa Pascual II le declaró culpable e incapacitado para seguir en el obispado de Santiago. Por todo lo cual, creo acertada la explicación propuesta por Menéndez Pidal, de que conspiraba contra Alfonso VI ⁵⁷.

ABADES CARDENALES O CARDENALES ABADES

Repetidas veces, hemos afirmado que los abades de Husillos, hasta su traslado a la Colegiata de Ampudia, no sólo fueron personas de gran relieve religioso y social en Husillos como Señores de la Villa y Jefe indiscutible del Cabildo. Tuvieron además lugar destacado en el Cabildo de Palencia y sobre todo, en el aspecto social, fueron Cancilleres del Rey y de la Reina, Consejeros

- 51. Jesús San Martín: "La antigua universidad de Palencia".
- 52. L. Vázquez de Parga: "La división de Wamba", Madrid, 1943.
- 53. El acuerdo establecido en Husillos se conserva original en Burgos.
- 54. J. Tejada y Ramiro: "Colección de Cánones...".
- 55. ES, 20, 16-18.
- 56. A. López Ferreiro: "Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago", t. III, pp. 161 y ss.
- 57. R. Menéndez Pidal: "La España del Cid".

de la Corona y seguidores de aquellas Cortes movilistas de la época, que les obligaba a seguirles en sus continuos desplazamientos, lo que motivaba ausencias constantes y perjudiciales para la Abadía.

Pero la carrera de ascensos no terminaba con los cargos que acabamos de mencionar y precisamente era en el campo eclesiástico y pontificio donde brillaron algunos abades, que llegaron a ser Príncipes de la Iglesia, por su nombramiento como Cardenales.

Antes de dar los nombres conviene aclarar el alcance que tuvieron estos nombramientos, para evitar el punto de vista, no del todo exacto, que han aceptado algunos historiadores de Valladolid, que para demostrar que su Colegiata (fundada y dotada regiamente por un Ansúrez, como los de Husillos), no estaba sometida a la diócesis de Palencia, invocando el hecho de que tuvo abades cardenales. La explicación histórica es muy distinta: en la época de la acumulación de prebendas, derivada de las reservaciones y del fiscalismo curial, hubo cardenales y patriarcas, abades de Valladolid y de Husillos, que obtuvieron esta prebenda para redondear sus rentas eclesiásticas, como hubo un Cardenal Arcediano de Carrión y otro Cardenal Abad de Hérmedes 58.

Cuando escribí estas notas el año 1978 dije que sin contar al Abad Fundador, que vino de Roma adornado de ese carácter, habían sido otros dos los cardenales abades; seis años después, el 1984, cuando dediqué a este punto un artículo que llevó el título de "Cardenales Abades de Santa María de Husillos" 59, fueron cinco los Cardenales Abades, más el que llamo Cardenal, no "in pectore", sino "in voto": Don Francisco Reinoso.

Estos nuevos detalles me obligan a considerar cuán movedizos pueden resultar los datos históricos ante un nuevo documento o manuscrito y que algunos de estos Cardenales Abades comenzaron el curso de los honores eclesiásticos por su nombramiento de Abad.

Hechas estas declaraciones, tracemos unas breves semblanzas biográficas de los mismos.

1º. — Ordoño Alvarez. Cardenal, Arzobispo de Braga y Abad de Husillos. Siguiendo la gran obra del franciscano Eubel 60 podemos decir que fue Abad de Husillos (a. 1275), obispo electo de Salamanca, Arzobispo de Braga (1275), Cardenal obispo de Túsculo (Frascati) en el 1278 y murió el 1285.

Los pocos detalles que se conocen sobre este Cardenal Alvarez, Abad de Husillos, giran sobre la complicada vida del dominico fray Munio, Maestro General que fue de los dominicos y obispo de Palencia, del cual no es ocasión oportuna para detenernos en su biografía, limitándome a citar unos cuantos escritores que de él trataron 61.

^{58.} Jesús San Martín. "Santa María de Husillos".

^{59.} Jesús San Martín: "Los cardenales abades de Santa María de Husillos", en PITTM, 54.

^{60.} C. Eubel: "Hierarchia medi aevi", I, 39, 56, 144.

^{61.} Silva Palentina, 203-204.

2º.—Cardenal Petrus Hispanus. Abad de Husillos.

Mi querido amigo y compañero de estudios en la Facultad de Historia Eclesiástica de la Gregoriana de Roma, el Dr. Demetrio Mansillo, en moderno y documentado estudio, ha trazado su personalidad y el marco histórico en el que ejerció su fecunda actividad 62.

Era canónigo de Burgos, pero como otros muchos clérigos españoles residía en Roma, con gran prestigio en la Curia Romana a fines del siglo XIII, ya que Bonifacio VIII, el año 1294, le nombró el importante cargo de referendario o relatario de lo que se había de otorgar por el Papa, convirtiéndose en indispensable para la concesión de beneficios y rentas eclesiásticas.

Allí estaba el buen canónigo burgalés, aumentando día a día su prestigio, cuando, muerto el día 12 de noviembre de 1299 el obispo de Burgos, y reunido el Cabildo para darles sucesor, no poniéndose de acuerdo, designaron tres compromisarios, los cuales unánimemente eligieron a un miembro del Cabildo que residía en Roma y que era don Pedro Rodríguez, que éste era su apellido.

La comisión capitular parte para Roma y después de repetir allí la elección tenida en Burgos, es confirmada por el Papa Bonifacio VIII el 13 de junio de 1300.

Con la energía e impetuosidad que le caracterizaron (ya había calificado de intruso a fray Munio) Bonifacio VIII en Bula del 3 de febrero de 1301, decía estas palabras dirigidas como la Bula a Pedro Rodríguez: "Así, pues, como en la Iglesia palentina están ahora vacantes un canonicato, una prebenda y además la Abadía secular de Husillos, las cuales poseía en el tiempo de su nombramiento el venerable hermano nuestro el obispo de Burgos, en otro tiempo canónigo palentino y Abad de Husillos..." Estas palabras nos dicen que Pedro Hispano había sido anteriormente canónigo de Palencia y al ser nombrado Abad de Husillos, como los Abades tenían derecho a una dignidad en la Catedral de Palencia, era al mismo tiempo, Abad, Dignidad y Canónigo.

Sin hacer más comentarios, me limitaré a indicar la pág. 717 del Apéndice X de la Silva Palentina donde con claridad se indican estos sucesos ⁶⁴.

Como Pedro Hispano sirvió con lealtad y fidelidad a Bonifacio VIII en su lucha con Felipe el Hermoso de Francia, el Papa le nombró Cardenal el 15 de diciembre de 1302; este nombramiento de Cardenal-Obispo le afincó en la Ciudad Eterna, sin trasladarse nunca a Burgos, y en la elección de Clemente V, cayó en la trampa que le preparó el intrigante Cardenal Napaleón Orsini y con su voto logró la elección de Papa favorable al monarca francés 65. Murió en

^{62.} D. Mansilla: "El cardenal Petrus Hispanus obispo de Burgos", en ES, vol. IX.

La bula dirigida al obispo de Burgos, es del tres de febrero de 1301 y he preferido ponerla en castellano.

^{64.} Silva Palentina.

^{65.} Villoslada, Ricardo: "Historia de la Iglesia".

Avignon el 20 de diciembre de 1310, y en señal de identificación con Bonifacio VIII quiso ser enterrado en el Vaticano junto a este Papa.

3º.—Cardenal Gil Alvarez de Albornoz (1295-1367).

Figura insigne y de las más destacadas del Sacro Colegio, intentar sintetizar su compleja personalidad ofrece serias dificultades y, para empezar orientando al lector, hay que decir que la vida de este ilustre conquense se divide en dos épocas completamente distintas y que su llegada a Avignon, residencia entonces del papado, señala el comienzo de la época más gloriosa de su vida.

Su nacimiento, en Cuenca, suele ponerse hacia 1295. Descendía de los Reyes de León y Aragón y por persuasión de su tío don Jimeno de Luna, Arzobispo de Zaragoza y después de Toledo, se inició muy pronto en la carrera eclesiástica, pasando luego a Toulouse, en cuya célebre Universidad pasó diez años, doctorándose en Decretos, quedando profundamente grabada en su vida la admiración por los estudios y la formación teológica y canonista de los eclesiásticos, como quedó patente en la fundación de su Colegio de Bolonia para españoles.

En Castilla entra muy pronto en su Corte como capellán y Consejero de Alfonso XI y su influencia aumenta notablemente cuando, a la muerte de su tío, el arzobispo de Toledo, fue nombrado a los 43 años sucesor suyo en la primada de Toledo 66.

Nombrado Canciller de Castilla y Consejero y amigo del monarca, le acompañará fielmente en la paz y en la guerra, como comisario de la Cruzada, título más que sobrado para acompañar al Rey personal y briosamente en el Salado (30-X-1340), en la conquista de Algeciras y en el sitio de Gibraltar, levantado el 26 de marzo de 1350, al morir el Rey por la peste negra.

Con su celo para preparar y participar en las campañas militares, supo unir un gran celo pastoral, como lo demuestran los Concilios que celebró en Toledo y Alcalá, donde dio sabias normas para corregir las costumbres de los eclesiásticos, urgiendo la formación de los mismos en Teología y Derecho, "ut nullus nisi letteratus ad clericatum promoveatur", palabras tan claras que no necesitan traducción; igualmente trazó acertadas normas para que los fieles, desde el uso de la razón, lograran una preparada y perfecta recepción de los sacramentos.

Albornoz en Italia 67.

Nadie podría predecir que con la muerte de Alfonso XI el año 1350 se iban a acumular consecuencias imprevisibles sobre Albornoz y sobre Castilla. Al

^{66.} Jesús San Martín: "Cardenales abades...".

^{67.} Consultar G. Mollat: "Les Papes d'Avignon". R. Villoslada: "Historia de la Iglesia Católica".

trono de Castilla, subió su hijo legítimo Pedro I de Castilla, pero sus arbitrariedades y crueldades obligaron muy pronto al Metropolitano de Toledo a buscar seguro refugio en la Corte pontificia de Avignon, donde llegó con algunos parientes y familiares huyendo de don Pedro el Cruel 68.

Conocidas y admiradas las cualidades que adornaban a Albornoz, el mismo año de su llegada a Avignon, el 17 de diciembre de 1350, era nombrado cardenal del título de San Clemente por el Papa Clemente VI, que le colocó al frente de la Penitenciaría Apostólica. Queda vacante la Sede Apostólica y el nuevo Pontífice, Inocencio VI, ponderados sus grandes talentos militares y su renombre de hábil diplomático, le confió la dificilísima y delicada misión para la legación a Italia, que no era ni más ni menos que conquistar y organizar los territorios de los Estados Pontificios, que sería punto de partida para el retorno del Papado a la Ciudad Eterna. La fecha de este histórico nombramiento fue el 30 de junio de 1353.

Dice muy bien Mollat, en su renombrada historia de los Papas de Avignon que los elogios que hace el Papa del Cardenal Albornoz hablan muy alto en honor del Cardenal "varon poderoso en obras y en palabras, experimentado en grandes y árduos negocios, acreditado por su integridad y fidelidad a quien el Señor de todas las gracias adornó de alta ciencia, de eximia destreza, de maduro consejo, de graciosas costumbres y de otras grandes virtudes".

Amplísimos, casi ilimitados eran los poderes espirituales políticos, administrativos, judiciales y militares, como lo pedía y exigía la gran misión confiada por el Vicario de Cristo, para la conquista de aquellos territorios que habían caído en manos de tiranos, que habían sembrado el caos y la anarquía en los antiguos territorios pontificios.

Parece inreíble, dice Villoslada, que un extranjero pudiera darse inmediata cuenta de la complicada situación italiana y que su intuición le hiciera ver con claridad, como en un gran tablero de ajedrez, cómo tenía que ir moviendo sagazmente todas sus distintas piezas.

Dice muy bien Mollat, que antes de enfrentarse en la lucha contra los usurpadores de los territorios pontificios, Albornoz se esfuerza por todos los medios de impedir una coalición general de aquellos tiranos.

Como su ejército no fue nunca muy poderoso, procuraba dividir a sus adversarios y, cuando conquistaba una posición estratégica, construía un fuerte castillo, basé de futuras operaciones militares, presentándose a los pueblos como libertador y pacificador, publicando el año 1357 las famosas Constituciones Egidianas que estuvieron vigentes hasta el año 1816.

^{68.} Prescindiendo de algún escritor de Astudillo no conozco más que un obispo y un judío que hayan sido favorables a don Pedro. Los dos son palentinos. El judío es Don Sem Tob de Carrión; el obispo es don Juan de Castromocho, fiel a la familia de doña María de Padilla. Ver Silva Palentina.

Omitiendo otras muchas circunstancias, mezcladas de intrigas y conspiraciones, pudo el gran Cardenal Español recibir al Papa Urbano V el 9 de junio de 1367 en el Castillo de Viterbo (construido por Albornoz) y cuando soñaba con llevarle a Roma, moría el 22 de agosto del citado año. Fue llorado por el Pontífice que, para el traslado de sus restos, cuatro años más tarde, a su antigua sede de Toledo, concedió indulgencia plenaria a todos los que, por algún espacio de tiempo llevasen el féretro sobre sus hombros.

El Cardenal Albornoz y Palencia

Tal vez más que los hechos insinuados sobre sus campañas italianas, que pertenecen a la Iglesia Universal, ofrezcan un interés mayor para nosotros conocer sus relaciones con la diócesis de Palencia, a través de nuestra Abadía de Santa María de Husillos.

Muchos habréis oido decir que la diócesis de Palencia tuvo primero derecho a dos becas en el Colegio de Bolonia fundado por Albornoz, ya que al redactar los primeros Estatutos se determinaba que los Colegiales serían oriundos de aquellas diócesis en las que había obtenido algún beneficio eclesiástico en sus catedrales. Expongamos, pues, brevemente estas relaciones históricas y jurídicas de Gil de Albornoz con nuestra diócesis, empezando por las que tuvo antes de exilarse a Avignon, cuando era arzobispo de Toledo; son datos históricos a los que no damos la importancia que tuvieron.

Desde el dos de enero de 1215, los Metropolitanos de Toledo poseían el señorío de Villaumbrales por cesión que les hicieron Fernando Sánchez y su mujer ⁶⁹. Metidos en un pleito el Concejo y vecinos de Villaumbrales con nuestra Abadía, la Audiencia Episcopal de Palencia falló en contra de Villaumbrales y en favor de la Abadía; acuden los condenados pidiendo la ayuda de su Señor, el Metropolitano de Toledo y éste, el célebre Gil de Albornoz, dio la vuelta a la sentencia y fue condenado el Abad de Husillos ⁷⁰.

A los pocos años rebrotó el pleito con nuevos bríos, pero había en escena un factor nuevo que podía complicar más la disputa. Don Gil de Albornoz era en estas calendas Abad de Husillos y como tal tenía que defender los derechos de la Abadía frente a los pretendidos derechos del Concejo y vecinos de Villaumbrales, de los cuales, como Señor natural, había sido protector como arzobispo de Toledo. ¿Cómo iban a discurrir los acontecimientos en este segundo pleito?

El nuevo Abad de Husillos delegó todo su poder en jueces pacificadores, aceptando de antemano la resolución que ellos estimaron como más procedente y justa, cortando de raíz cualquiera futura desavenencia sobre los puntos

^{69.} Silva Palentina.

^{70.} Es todo un extenso y original documento de la Colección Diplomática de Husillos.

en litigio. El derecho de Husillos era claro ya que Santillán, el antiguo San Julián, era donación del Conde de Monzón, Nuño Ansúrez 71.

Este nuevo título de Abad de Husillos, que poseyó el cardenal Albornoz y del cual tomó posesión poco después de su nombramiento como cardenal, por el año 1351-52, nos ofrece fundado motivo y ocasión para exponer las nuevas relaciones que tuvo con la Catedral de Palencia y que constituyen una de sus más legítimas glorias porque era en el campo de la cultura: el abad de Husillos, como los otros dos Abades (de Lebanza, de San Salvador y de Hérmedes de Cerrato) lo eran por Estatuto antiquísimo, dignidades del Cabildo Catedral y, según la última voluntad del Fundador, tenía y disfrutaba de una beca en el Colegio de Bolonia, o de dos si era además canónigo palentino.

FUNDACION DEL COLEGIO DE BOLONIA

Ya indicamos, muy brevemente por cierto, la preocupación de Albornoz por elevar el nivel cultural del clero, exigiendo conocimientos teológicos y canonistas a los candidatos a beneficios eclesiásticos y, siguiendo esta línea, va a unir su nombre a un célebre Colegio, el único del continente europeo, desde el medievo, que ha llegado hasta nosotros.

Desde que, por sus campañas militares en Italia, entró en Bolonia, asiento entonces de la Universidad más querida por Dessifle (el gran historiador de las Universidades Medievales) comenzó a acariciar la idea de fundar allí un Colegio para españoles, idea que tomó forma definitiva en su testamento (29-IX-1364) donde dejaba como único heredero de todos sus bienes al futuro Colegio de San Clemente para los españoles, comenzándose las obras inmediatamente y en 1369, dos después de su muerte, estaba todo ultimado para recibir a los primeros colegiados.

Según los estatutos más antiguos, los colegiales serían 24, procedentes de las diócesis en que el Cardenal había disfrutado de beneficios eclesiásticos, figurando a la cabeza, con cuatro, Cuenca, patria del Cardenal.

No por mera erudición, sino por reparación histórica, hay que poner las palabras que el Arcediano del Alcor pone en esta fundación: "Fundó asimismo el Cardenal don Gil Alvarez de Albornoz aquel notable Colegio de los españoles en Bolonia, donde esta iglesia de Palencia y otras del reino, tiene privilegio de nombrar dos personas, una para cánones y otra para teología, que por su nominación entren en él" 72.

Como el Arcediano, en su larga vida capitular, vio y tomó parte en las pruebas a que eran sometidos los aspirantes (eran como una prueba reducida

^{71.} Jesús San Martín: "Las primeras donaciones..."

^{72.} Silva Palentina, 112-113.

de las que se practicaban para los Canonicatos), hay que admitir que Palencia durante siglos presentó a dos becas y, en consecuencia, Albornoz, además de Dignidad, fue también canónigo de Palencia.

Sería más tarde, ya en los días de Benedicto XIV, cuando Palencia se quedó solamente con la beca de Derecho ⁷³. Modernamente el Estado Español se incautó de la fundación y anuncia las becas vacantes, de las que salen famosos juristas; fue este Colegio además modelo para los llamados Colegios Mayores en nuestras Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá.

4º.-El Cardenal Juan de Carvajal

El gran historiador de los Papas, Ludovico Pastar, le califica de ornato del Sacro Colegio, de la Iglesia y de la humanidad. Nació en Trujillo (Cáceres), hacia el 1399 y murió en Roma el 6 de septiembre de 1469.

Un sabio franciscano, el P. Lino Gómez Canedo, le consagró su tesis doctoral en la Facultad de Historia Eclesiástica y es desde entonces estudio fundamental para su vida ⁷⁴, a la que hay que agregar las elocuentes y doctas páginas de Villoslada ⁷⁵ y el Compendio con fuentes y bibliografía que figura en la palabra *Juan de Carvajal* en el Diccionario de Historia Eclesiástica de España ⁷⁶.

Terminó brillantemente sus estudios en Derecho Civil y Canónico, distinguiéndose pronto como acumulador de prebendas en varias catedrales y el 2 de mayo de 1436 es nombrado Abad de la Colegiata de Husillos.

En el 1438 entra en el Tribunal de la Rota Romana como Oidor del Palacio Apostólico y desde esa fecha hasta su muerte en Roma (6-XII-1469) estuvo entregado en cuerpo y alma a misiones diplomáticas pontificias, al servicio incondicional y constante del Papado, de tal manera que, muy acertadamente el citado Gómez Canedo le calificó como "un español al servicio de la Santa Sede".

De su movida y agitada vida, voy a indicar tres empresas que le dieron gran celebridad por sus brillantes dotes diplomáticas: la lucha contra el cisma de Basilea, en que preside la misión pontificia ante las Dietas Germánicas en los años 1441-46; Carvajal vio premiados sus esfuerzos por Eugenio IV que le nombra cardenal, recibiendo el capelo el 17-XII-1446.

El segundo momento más brillante de su vida fue sin duda cuando, después de estar en Alemania dos años tratando con los Príncipes, se llega al llamado

^{73.} Vielva, Matías: "Silva Palentina", 113.

L. Gómez Canedo: "Un español al servicio de la Santa Sede: el cardenal Juan de Carvajal", Madrid, 1947.

^{75.} R. G. Villoslada: "Historia de la Iglesia...", 321 y ss.

^{76.} J. de Carvajal: en Diccionario de Historia Eclesiástica de España, 371.

Concordato de Viena, del que fue promotor y firmante con el Emperador Federico III y que empieza así: "En el nombre del Señor. En el año 1448, a 17 de febrero, se concluyeron y aceptaron entre nuestro Santísimo Padre y Señor el Papa Nicolás V, la Sede Apostólica y la Nación Alemana, por el Cardenal Legado Juan de Carvajal y el Rey Federico III, con aquiescencia de los más de los príncipes electores y de otros eclesiásticos y príncipes seculares de esta nación los Concordatos siguientes".

Finalmente, hay un gran tercer momento en el señalado triunfo de Belgrado del 14 de julio de 1456 sobre el sultán Mohamed, donde las tropas cristianas electrizadas por las ardorosas palabras de San Juan de Capristrano y sostenido por el valor de Juan de Huniades y unidas sostenidas siempre por nuestro cardenal, se apoderaron del campamento del sultán, llamándose esta cruzada la Cruzada de los tres Juanes.

El anciano cardenal, ocupado hasta su muerte en misiones pontificias, lleno de méritos, moría en Roma el 6-XII-1469, siendo enterrado en la iglesia de San Marcelo.

Sin duda fueron grandes sus méritos y cualidades, pero al pueblo de Husillos, le será mucho más grato conocer sus relaciones con la antigua Colegiata de Santa María, como Abad de Husillos.

Lo que os puedo hoy adelantar lo he encontrado en un Documento del Libro de los Privilegios de Husillos del 28 de abril del 1500, cuando era Abad San Francisco Núñez de Madrid, doctor "in utroque jure", del Consejo de los Reyes Católicos, Dignidad y Canónigo de Palencia, que nos refiere los infortunios y calamidades que acompañaban a las casas que los Abades de Husillos tenían en la calle de la Costanilla (después de la Platería), las cuales, por las inundaciones del Esgueva o por el fuego, se habían convertido en un solar 77.

El doctor Núñez, poniendo en la empresa todo el coraje y toda su ciencia, logró sacar a las tres casas de la Costanilla de su triste estado, concertando con el matrimonio de Valladolid Francisco de Rivero y su mujer doña Constanza de Barreda un contrato comprometiéndose a edificar sobre el solar una nueva casa, y a pagar un censo perpetuo anual de 2500 maravedís, y a pagar además 28.000 maravedís "que cupieron al dicho solar de cierto edificio de cantería que agora nuevamente se hizo sobre el Esgueva" 78.

Con este motivo, el Dr. Núñez, al pedir el necesario permiso al Prior y Cabildo de Husillos, se creyó obligado a hacer un poco de historia sobre estos lamentables sucesos que expuso de esta manera: "bien sabían en como podía hacer quarenta o cinquenta años que siendo abad desta abadía de Fusillos el Reverendísimo señor de buena memoria el Cardenal de Sant Angelo que santa

^{77.} LPH, documento 153.

^{78.} LHP. Fols. 152-53.

gloria aya, un procurador suyo avía dado e dió a Juan Rodríguez de Toro, prior de la iglesia de Valladolid, por vida suya e de un heredero, un suelo de casas que dicha abadía tiene en la dicha villa de Valladolid, en la calle que dizen de la Costanilla... por precio e quantía de doscientos maravedís en cada un año, por cuanto el dicho solar estaba sin edificio ninguno porque la dicha calle de la dicha Costanilla se avía quemado; el dicho prior nombró por heredero a Juan Ramiro, vezino de la dicha villa de Valladolid, el qual tenía e poseía las casas que el dicho prior avía edificado en el dicho suelo y así teniéndolas el año pasado de mill e quatrocientos e noventa y ocho años el río Esgueva que pasa por la dicha villa de Valladolid, avía llevado del todo las dichas casas con otras muchas que con ellas estavan, de manera que solamente avía quedado el suelo dellas e ningún otro edificio" 79.

Interrumpamos aquí las incidencias contadas en el Cabildo de Husillos, del 22 de abril de 1500 y detengámonos en una figura que ya habréis identificado: el Abad de Husillos no era otro que el Cardenal de Sant Angelo, don Juan de Carvajal, que pasó por el contratiempo de ver destruidas las casas que como Abad de Husillos poseía desde el año 1436 por un pavoroso incendio que destruyó toda la calle de la Costanilla donde se hallaban edificadas. Enterado el cardenal de la destrucción de las casas (ocurrida entre los años 1450-60) delegó su poder en un procurador que dio el solar a Juan Rodríguez de Toro, prior de la iglesia de Valladolid, con la obligación de construir una casa nueva, por precio de 200 maravedís por su vida y la de un heredero. Este precio, ínfimo si se compara con el que ajustó el Dr. Núñez después de la inundación del año 1498, nos indica que el Procurador del Cardenal no se esforzó mucho en buscar un contrato más alto o que tuviera amistad con el Prior de Valladolid. Y como el episodio no dio más de sí, pasemos a otro cardenal, Abad también de Husillos.

5º. — El Cardenal Bernardino López de Carvajal

Nació en Plasencia, provincia de Cáceres, donde su tío el cardenal Juan de Carvajal era obispo, el año 1456, y murió en Roma el 16 de diciembre de 1523. Hizo brillantemente sus estudios en Salamanca donde se doctoró el año 1481, siendo catedrático de Prima.

Muy pronto comenzó a destacar como gran diplomático, embajador de los Reyes Católicos, Nuncio Apostólico, y es nombrado obispo de Astorga, Badajoz y Cartagena, y por su destacada intervención en los problemas de Portugal a causa del descubrimiento del Nuevo Mundo, fue nombrado cardenal por Alejandro VI el 20 de septiembre de 1493. Tenía 37 años. Su casa de Roma fue

^{79.} Son palabras tomadas del LPH, lugar antes citado.

punto de reunión de los humanistas españoles, que aprendían a distinguir el humanismo pagano del cristiano, hasta que en el 1507 es nombrado Legado Pontificio ante el Emperador Maximiliano I.

Su larga estancia en Alemania y el frecuente trato con el Emperador alemán le llevaron a conocer su punto flaco, que era la inconstancia y volubilidad, creyendo que le podrían traer en apoyo de su proyecto contra el Papa Julio II, convocando el Conciliábulo de Pisa de 1511.

No entra en mis planes describir esta página histórica ⁸⁰. Ya lo hizo nuestro Arcediano del Alcor en páginas conmovedoras ⁸¹.

Para los rebeldes reunidos en Pisa fue como una herida de muerte la convocatoria del Concilio Ecuménico (fue el V de Letrán) reunido por Julio II (a. 1512) ya que de este modo arrebató a los cardenales cismáticos el principal argumento de su rebeldía. Por esta razón, los acontecimientos se precipitaron: el Lateranense V fue reconocido por muchos cardenales y obispos, Fernando el Católico, el Emperador y el monarca francés.

En su lecho de muerte el Papa Julio II, preguntado si perdonaba a los cardenales cismáticos, con aquel carácter férreo y vehemente que le distinguía, respondió que como Vicario de Cristo y sucesor de San Pedro, lo remitía a la Justicia divina.

El sucesor de Julio II, León X (1513-21), Papa Médicis y Príncipe mimado del Renacimiento, les absolvió de todo y les reintegró en su dignidad cardenalicia, dignidades y rentas, dando como terminado todo lo pasado. León X le nombró obispo de Ostia, Decano del Sacro Colegio y obispo de Plasencia (24-VII-1521). Era Decano del Sacro Colegio cuando los cardenales, el 1 de enero de 1522, eligieron Papa a Adriano VI, siendo de los primeros que trajo a España esa noticia su avuda de cámara Antonio de Astudillo 82.

EL CARDENAL CARVAJAL ES NOMBRADO ABAD DE HUSILLOS

Sucedería como Abad a su Secretario y gran humanista Jerónimo García Fernández de Bobadilla, que moría en Husillos en la tarde del viernes 20 de febrero de 1523, y está enterrado en medio de la Capilla Mayor de la citada Abadía 83.

Son muchas las circunstancias que me obligan a detenerme ante las bulas de Adriano VI por las que le nombraba Abad. Llevan la fecha de 13 de marzo de 1522, es decir, casi un año antes de que vacara la prebenda, y el nuevo Papa no

^{80.} Jesús San Martin: "Cardenales abades..."

^{81.} Silva Palentina, p. 379.

^{82.} Jesús San Martín: "Cardenales abades..."

^{83.} Merece unos párrafos que le dedicaremos al final de estas notas.

podía aún estar en Roma sino en España, en Santo Domingo de la Calzada 84. Se conoce que Adriano VI, después de escuchar el mensaje de felicitación enviado por el Cabildo de Palencia, ciudad y Cabildo conocidos por el Pontífice que había estado en la ciudad y en su catedral, quiso sin pérdida de tiempo conceder al Decano del Sacro Colegio la Abadía de Husillos, que llevaba aneja una dignidad en el Cabildo de Palencia 85.

Estas bulas, llamadas expectativas, se expedían antes de la muerte del poseedor y se presentaban a su muerte, pero en ésta tardaron mucho y no la presentaron hasta el tres de junio de 1523, casi medio año más tarde del fallecimiento de su antecesor Bobadilla. El Doctoral manifestó que las bulas venían en la forma debida y le dieron posesión como tenían costumbre 86.

6º. – Don Francisco de Reinoso, cardenal in voto.

Tengo que comenzar aclarando el alcance de esa nomenclatura cardenalicia. Todos habéis conocido, por la prensa, algunos casos en los que las circunstancias aconsejaban a los Soberanos Pontífices no anunciar el nombre de alguno en el Consistorio en que son creados y publicados los Cardenales. Se dice entonces que el Papa guarda el nombre en su pecho, "Cardenal in pectore". Comenzó a practicarse por el Papa Martín V (1417-31) de la poderosa familia de los Colonna, se admitió en el Código de Derecho Canónico de Benedicto XV (canon 233) y está en el actual (canon 351,3), publicado por el Pontífice Juan Pablo II el 25 de enero de 1983.

No tiene mayor dificultad entender el significado y alcance de "Cardenal in pectore", pero ¿qué quiere decir "Cardenal in voto?. He escogido este modismo para reflejar el estado de opinión que corrió por Roma a la muerte de San Pío V (a. 1572): se dijo que si el Romano Pontífice hubiera vivido algunos meses, habría nombrado cardenal a su fiel ayuda de cámara don Francisco de Reinoso: fue, pues, cardenal en deseo o en promesa.

De los actuales palentinos, es el Abad de Husillos más conocido por su origen palentino y porque la obra de su biógrafo 87, ha sido ofrecida al público en los últimos años.

Para mí es sorprendente que la vida de este insigne paisano nuestro no haya sido llevada al cine, pues su estancia en la Corte de Roma y en nuestra patria después, ofrecería recursos sobrados para un previsible éxito completo.

^{84.} El Arcediano del Alcor fue uno de los capitulares designados para ir a presentar sus respetos al nuevo Papa, y por esto da muchos detalles de estos acontecimientos.

^{85.} De la visita de la Catedral, véase Silva Palentina, 451.

^{86.} Actas Capitulares del Viernes 5-VI-1523.

Gregorio de Alfaro: "Vida del Ilmo. Sr. D. Francisco de Reinoso, obispo de Córdoba", Valladolid, 1617.

Hijo de familia muy numerosa, seis varones y cinco mujeres, afincada en Autillo de Campos, terminados sus estudios para clérigo en Salamanca, inclinado a la vida de aventuras y buscando horizontes más amplios, parte para Roma, ordenándose de Epístola en Avila y con una meta bien definida y clara en el corazón: entrar al servicio de un cardenal, ya que desde Avignon y en todo el Renacimiento, cada cardenal tenía una pequeña Corte a su servicio. Después de mil privaciones y peripecias, entra como ayuda de cámara al servicio de un cardenal, el cardenal Miguel Ghislieri, dominico, el más austero y virtuoso del Sacro Colegio y que pasaría a la historia con el nombre del gran Pontífice Reformador San Pío V.

¿Cuántas bromas, risotadas de toda clase y cuchufletas llenas de ironía tuvo que sufrir en los primeros meses? Y no era para menos, ya que San Pío V fue enemigo declarado de la acumulación de prebendas eclesiásticas, de las excesivas riquezas del alto clero y quiso implantar la reforma de la iglesia in capite et in membris, (en la cabeza y en los miembros). Para dar un poco de luz a estas complicadas situaciones, bien podemos acudir a un refrán español que nos dice que no hay hombre grande para su ayuda de cámara, y así pasó entre Pío V y su fiel servidor Reinoso: el enemigo declarado de la acumulación de beneficios colmó de ellos a su ayuda de cámara (24 dice el P. Alfaro), entre ellos el Arcedianazgo de Toledo, cuyas rentas (entre 24.000 y 30.000 ducados) superaban las de muchos obispados.

Muerto San Pío V (1-5-1572) regresa a su patria, rico como un Creso, y el 8 de febrero de 1573 se establece en Palencia 88, compra una de las mejores casas de la ciudad (ocupaba la manzana donde están las Agustinas Recoletas) y lleva unos años entregado a la disipación, al fausto y a los juegos, convirtiendo su morada en verdadero casino, día y noche.

Varios avisos providenciales y los consejos de su sobrino, el joven y santo canónigo Jerónimo Reinoso ⁸⁹, le trajeron al buen camino y, al ser nombrado Abad de Husillos el año 1577, renunció a todos los otros beneficios que poseía, recibiendo el Diaconado y el Presbiterado de manos de su amigo, el cardenal Pacheco, de Burgos, después de fervorosos ejercicios espirituales en Villagarcía de Campos, con los padres Jesuitas.

Equilibrada su vida interior, gira una detenida visita a su abadía, con intención de dividir su residencia entre Palencia y su Colegiata. El estado en que encontró todo no pudo ser más lamentable y podría sintetizarse en una palabra: ruinas. Ruinas en la casa abacial, ruinas en la Colegiata y ruinas en el claustro.

^{88.} Actas Capitulares, 1573.

^{89.} El canónigo Reinoso que con la ayuda del canónigo Salinas ayudó a Santa Teresa de Jesús en la en la fundación de Palencia, murió joven en olor de santidad.

Ante las ingentes dificultades que estaban a la vista, acaricia el proyecto de trasladarla a la próxima villa de Becerril de Campos, rica y populosa, con la mayor clerecía de la diócesis. ⁹⁰. Los primeros tratados dejaban concebir cierta esperanza, pero surgieron nuevas dificultades; seguramente el número de clérigos (era mayor del centenar) ofreció el mayor obstáculo y hubo que abandonar el proyecto.

No encontrando otra posible solución, se decide a realizar todas las obras para dar nueva vida a la Colegiata y, como la mayor parte de los males se habían derivado de la ausencia de los abades, que alegaban no poseer residencia adecuada en Husillos, preparó casa para el Abad, gastando en ello la gran suma de cuatro mil ducados 91.

Hacer la residencia para el Abad fue como la primera piedra de lo que restaba por realizar, que era el rehacer el claustro y reparar la Colegiata. Grandes eran los cálculos hechos de los gastos a realizar, pero las enormes rentas eclesiásticas que había tenido, le permitieron dar el paso decisivo, importando las obras la ingente suma de 16.000 ducados.

Como estas grandes cantidades gastadas en las indicadas obras eran todas procedentes de antiguas rentas eclesiásticas nos dice su biógrafo, el P. Alfaro, que se produjo en el ánimo de Reinoso cierto escrúpulo de conciencia y, para borrarlo, se fijó en la colección de tapices donada a la iglesia de Husillos por el Abad don Francisco de Carvajal, diciendo que tenían escenas impropias de un lugar sagrado y que había que venderlos; y su precio se convirtió en mina de ducados, pero en realidad fue su propio peculio el que corrió con los gastos 92.

Tuvo Reinoso la gran satisfacción de ver aprobadas y aplaudidas estas obras por el monarca Felipe II, que oyó la primera misa después de la restauración; el Rey le pidió una reliquia del mártir San Lorenzo para su querido convento del Escorial y Reinoso no sólo accedió al deseo regio, sino que la llevó personalmente, tomándola del pie del santo. ⁹³.

Completando estas grandes obras con un rico mobiliario litúrgico, comenzó allí su residencia habitual, alternándola con Palencia de donde era dignidad catedralicia, edificando a todos con su conducta y siendo el limosnero continuo en su villa natal, Palencia (Seminario, Casa-iglesia y colegio de Jesuítas...).

A estos casi 20 años de vida abacial puso término Felipe II que le propuso para obispo de Córdoba el año 1596.

Esta clerecía de Becerril es la más numerosa de la diócesis y estaba compuesta de 7 párrocos,
 30 prestres, 14 diáconos, 28 subdiáconos y 42 graderos, en total 121 clérigos.

Según tradición local, la casa hecha por Reinoso es actualmente residencia de doña Marcela Ortega, viuda de Gregorio Cortés.

^{92.} G. de Alfaro: "Vida del Ilmo. Sr. ...", pp. 74-80.

^{93.} Id.: id., fols. 44 y ss.

Mucho era lo que tuvo que dejar, pero por complacer al Monarca, aceptó el nombramiento 94, y en medio de las felicitaciones cordiales del Cabildo que le ofreció para su consagración y acompañamiento a la ciudad de Córdoba, ponemos fin a esta breve semblanza biográfica de don Francisco. En Córdoba, Sultana de Andalucía, fue obispo modelo, padre de los pobres, que éste fue el honroso título con que fue despedido el día de su santa muerte 95.

OTROS ABADES

Muy limitado parecería el número estudiado hasta aquí, pero la exigencia de ir acompañado del título de Cardenal ponía esa limitación. Pero nuestro deseo no queda satisfecho y voy a seguir un término medio: no ofrecer una galería completa de los Abades desde el Cardenal D. Raimundo hasta su traslado a Ampudia, sino presentar algunos nombres de los más destacados.

El Abad Jerónimo García Fernández de Bobadilla

Su nombre se ha puesto de moda por los hispanistas, entre ellos M. Bataillon % y yo mismo, desde el día que, en sustitución de don Julio González, leí su discurso (no pudo hacerlo por imprevista enfermedad) para el homenaje a don Ramón Carande. Como yo le hablara de nuestro encuentro en San Sebastián durante los actos del Centenario de la Sociedad Económica de Amigos del País, en que dije que el Cabildo de Palencia había sido el único de España que por unanimidad había pedido su fundación, en los días de la Ilustración de Carlos III, el doctor Carande dijo que esos canónigos serían dignos continuadores y sucesores de aquellos otros que en los días de Carlos V se reunían en el Cenáculo Erasmista que funcionaba en casa del Arcediano del Alcor, Cuando nos cruzábamos estas emotivas palabras en el Salón de la Excma. Diputación Provincial, no podía ni sospechar que al llegar a mi domicilio me esperaba el último número de Hispania Sacra (1981) con un erudito artículo del canónigo archivero de la catedral de Oviedo D. José Luis González Novalín 97 con páginas enteras dedicadas a las primeras noticias sobre Erasmo en España y a la Abadía de Santa María de Husillos.

Tanto Bataillon como Novalín están acordes al afirmar que el primero que levantó la voz en España sobre la persona y la obra de Erasmo fue el Abad de Husillos García de Bobadilla, quien en carta fechada en Palencia el 26-XI-1516 intentó convencer al Cardenal Cisneros para que llamase a Erasmo y pusiera

^{94.} L. Fernández Martín: "Episcopables terracampinos en tiempos de Felipe II".

^{95.} Para todo lo del obispado de Reinoso en Córdoba, ver G. de Alfaro, ob. cit.

^{96.} M. Bataillon: "Erasmo en España", pp. 84 y ss.

^{97.} J. L. González Navalín: "Pedro Mártir de Anglería y sus triunviros", en Hispania Sacra, 67.

sus conocimientos y experiencia en la publicación de la Biblia Políglota de Alcalá. Nada consiguió. 98.

Pocos años antes de la carta de Bobadilla, el 4 de octubre de 1497, un luctuoso suceso había conmocionado patéticamente a todo el pueblo español: había muerto en Salamanca el príncipe Don Juan de Castilla, el heredero de la Corona de España, con profundo cambio político de la historia de España; pérdida tan profundamente sentida que ofreció magnífica ocasión a poetas, literatos y hombres de gobierno para componer elegías, diálogos y consolatorias, muchas de ellas dedicadas a los mismos Reyes Católicos ⁹⁹.

En estas circunstancias, no debe extrañar que un Cardenal español, Bernardino López de Carvajal, residente en Roma, mandara una Carta Consolatoria en castellano a los Reyes Católicos. Esta carta, traducida en brillante y ciceroniano latín por García de Bobadilla, el futuro Abad de Husillos, que en aquel año 1498 vivía en Roma, era secretario del cardenal y manejaba el latín con la destreza adecuada al servicio de su señor, se la mandó el secretario al arzobispo de Sevilla don Iñigo de Mendoza 100.

Este gran humanista, admirador de Erasmo y Abad de Husillos, moría en su abadía en la tarde del viernes 20 de febrero de 1523, y está enterrado en medio de la Capilla Mayor de la citada Abadía, en la que fue sucedido por el citado cardenal.

Quiero poner fin a estos nombres de abades con uno de que se ha hecho digno de su recuerdo por su sabiduría y amor a los libros y a la cultura. Me refiero al abad *Don Gutierre Gómez de Toledo*, que siendo Dignidad en el Cabildo de Palencia, solicitó de éste unos locales a la salida de la Catedral a Puentecillas: en la planta baja instaló un oratorio y sepultura y en la planta superior un salón para su bien nutrida biblioteca. Esta casa, reformada, ha llegado hasta nuestros días.

Ocupaba además los puestos de Capellán Mayor de la Reina y su Canciller. Quiero presentároslo ejerciendo un acto público en la Audiencia-Cancillería del obispo de Palencia en la ciudad de Valladolid. El motivo fue el siguiente: el Abad de Husillos, por cambio con el Cabildo, se había quedado único propietario de las aldeas de Foyades y Fuente Aldesando que poseían en el obispado de Osma; pero llegó el año 1376 y el sabio Abad Don Gutierre puso fin a la situación mediante la permuta de las aldeas por cinco casas situadas en Valladolid.

La carta de Bobadilla a Cisneros fue ya integramente publicada por el benemérito Vicente de la France.

Muchas y magnificamente editadas en la obra de F. G. Olmedo: "Diego R. de Villaescusa", 119 y ss.

^{100 &#}x27;Consolatoria epistola in obitu serenissimi domini Johannis Hispaniae principis..., en Hispania Sacra, 67, 175.

Veamos el protocolo del acto: "En Valladolid, viernes, siete días de noviembre de la era MCCCCXIIII (1376) en los palacios del mucho onrado padre e señor don Gutierre, por la gracia de Dios obispo de Palencia y Chanciller mayor de la reina, estando presente el dicho señor obispo y otrosí estando ay presente el onrado varón y sabio don Gutierre Gómez, Abad de Husillos, capellán mayor de la Reina..." 101.

En cinco líneas, la grandeza de la diócesis y la consideración y el respeto de la Abadía; en una sesión tenida en los palacios que nuestros obispos tenían en Valladolid como asiduos grandes cancilleres de Chancillería y como obispos ordinarios de Valladolid, ciudad, y de casi toda la provincia; el Abad desde ese día va ser un gran propietario de casas en la ciudad del Pisuerga.

Pero pongamos fin a tantas evocaciones históricas y por breves momentos tornemos a lo que fue triste realidad.

LA ABADIA ES TRASLADADA A AMPUDIA POR EL DUQUE DE LERMA

Hemos indicado ya que el Abad don Francisco de Reinoso, al ver el abandono y las ruinas por él provocadas, trató de llevar la Colegiata a la villa de Becerril de Campos. Fue el último de los intentos frustrados y podemos afirmar que fueron varias las villas, ricas, con gran número de habitantes y abundante clerecía, donde se pensó trasladarla: Peñafiel, Carrión, Tordesillas... villas prósperas que ofrecían favorables condiciones, y siempre fracasaron las tentativas. ¿Por qué?, os preguntaréis. Creo que hay una doble respuesta.

La primera la estaba dando constantemente la misma villa de Husillos, que en aquellos seis siglos no dejó de ser una villa pequeña, no pasando, según mis noticias, de ochenta vecinos y, cuando las guerras u otras calamidades azotaban la región, llegó a reducirse a 40 vecinos.

Esta población era totalmente insuficiente para poder satisfacer y llenar una convivencia con los treinta (a veces más) individuos que integraban el Cabildo. Admitamos de buen grado que el Cabildo se preocupó siempre por disponer de viviendas para todos sus miembros (se contaban más de cuarenta), pero ésta que era una necesidad primaria no era suficiente para que todos los miembros (sin votos religiosos) pudieran tener una convivencia humana a todas luces necesaria, ya que la historia nos dice que las relaciones entre eclesiásticos no fueron siempre modelo de amistad y caridad. Habría faltado un elemento humano que serenara en los sentidos de trato y amistad a los eclesiásticos que rezaban todos los días y solemnemente a Santa María.

La segunda respuesta es también de números, ya que las villas escogidas para el traslado, tenían gran número de parroquias con abundante clero y formaban una especie de Cabildos, con frecuentes actos litúrgicos comunes y rotativos, todo lo cual parecía cerrar el paso a un nuevo Cabildo. Por ejemplo, en Peñafiel eran once las parroquias, en Carrión nueve, en Tordesillas seis con un clero muy numeroso.

Si a estos problemas, añadimos otros de jurisdicción (los obispos creían perderla en caso de traslado e igualmente los arcedianos). En una palabra, intentar el traslado equivalía a despertar un avispero.

Todos estos problemas y dificultades los solucionó directamente con la Santa Sede el poderoso valido de Felipe III el Duque de Lerma, que en una negociación rápida y un tanto secreta, consiguió todo lo que pedía su vanidad y ostentación para su villa de Ampudia, adonde el año 1608 se verificó el traslado.

Era tan poderoso el Duque que el Cabildo de Palencia ni se atrevió a entablar ninguna reclamación jurídica y de un modo protocolario redactó un escrito de disgusto por no haber sido consultado 102.

Así terminó la residencia de la Abadía de Husillos, de la cual hemos procurado ofrecer las principales páginas históricas.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS UTILIZADAS

El primer lugar, y destacado, debe ocuparle el *Libro de los Privilegios de la Abadía de Husillos (L.P.H.)*, la mayor joya del Archivo Parroquial de Ampudia. Por su gran tamaño (43 x 29 cms.) podría llamarse Libro Tumbo. Fue mandado hacer por el obispo de Plasencia, Gutierre de Carvajal, tío del Abad D. Francisco el año 1554. Tiene copia notarial de los documentos (153) y otros escritos, y está en perfecto estado de conservación.

- —Actas Capitulares de la Catedral:
 - 1513: fols. 8, 44-45.
- -1523: viernes, 5 y 6.
- -1573: fols. 9, 44 y 45.
- -1583: fols. 12, 16, 41-42.
- —Alfaro, Gregorio de: Vida del Ilustrísimo Sr. D. Francisco de Reinoso, Obispo de Córdoba, con la de Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia. Valladolid, 1697, 232 fols.
- —Alonso, B.: Gil Alvarez de Albornoz, en Diccionario de Historia Eclesiástica de España, (D.H.E.E.), 51-55.
- -Bataillon, M.: Erasmo en España.
- —Berganza, F.: Antigüedades de España, Madrid, 1721, XXXII.
- Cabrillana, N.: La crisis del siglo XIX en Castilla. La peste negra en el obispado de Palencia, en Hispania nº 109, Madrid, 1956, pp. 245-255. con dos mapas.
- -Carvajal, Juan de: en DHEE, p. 371, con Fuentes y Bibliografía.
- —Entrambasaguas, Joaquín de: La vida ejemplar de Francisco de Reinoso. Abad de Husillos y Obispo de Córdoba, Valladolid, 1940.
- —Eubeb, C.: Hierarchia Catholica Medievi, I, 39, 56, 144.
- —Fernández Martín, Luis: Episcopables terracampinos en tiempos de Felipe II (1556-98) en PITTM. 45 (1989).
- -Flórez, Henrique de: La compostelana, en ES, 20. pp. 16-18.
- —Flórez, Henrique de: España Sagrada, 28, 277-78.
- —Fuente, Vicente de la: Cartas de los Secretarios de fray Francisco Jiménez de Cisneros. Apéndice 9. 283-285.
- —Fuentes Caballero, J. Antonio: Concilios y Sinodos de la Diócesis de Palencia, 1980, 437-463.
- —Gaibrois de Ballesteros, Mercedes: Sancho IV de Castilla. Madrid, 1922-28. Tres tomos.

- —García Calvo, Agustín: Glosas de Sabiduría o Proverbios Morales de don Sem Tob, judío de Carrión, Madrid, 1974.
- —Gómez Canedo, Lino: Un español al servicio de la Santa Sede: el Cardenal Juan de Carvajal, Madrid, 1947.
- —González, Julio: Historia de Palencia, I, 1984.
- -González Navalin, José Luis: Pedro Mártir de Anglería y sus Triunviros, pp. 1506-22.
- Jedin, J.: Historia del Concilio de Trento, Roma, 1949.
- -Kehr, Paul: Cuándo y cómo de hizo Aragón feudatario de la Santa Sede.
- —Kehr, Paul: El Papado en los Reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII. En Estudios de la Corona de Aragón, vol. II, pp. 104-106.
- -Kirch, Conrado: Enchiridion fontium H. Ecclesiasticae Antiquae.
- -Linehan, Peter: La Iglesia Española y el Papado en el siglo XIII. Salamanca, 1975.
- —López Ferrero, Antonio: Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago, tomo III, p. 161 y ss.
- Mansilla, Demetrio: La Curia Romana y el Reino de Castilla en un momento decisivo de su historia, Burgos 1944.
- —Mansilla, Demetrio: El Cardenal "Petrus Hispanus", obispo de Burgos (1300-1303), en Hispania Sacra, vol. IX.
- —Mansilla, Demetrio: Catálogo documental del Archivo Catedral de Burgos (804-1416). Madrid, 1971.
- —Menéndez Pidal, Ramón: La España del Cid. Madrid, 1922.
- Menéndez Pidal, Ramón: El Infante don García. Reproducido en Historia y Epopeya. Madrid, 1934.
- -Mollat, G.: Les Papes d'Avignon, París, 1930.
- Morales, Ambrosio de: Crónica General de España.
- Moret, José de: Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Aragón.
- Olmedo, Félix G. de: Diego Ramirez de Villaescusa.
- Pérez de Urbel, Justo: Historia del Condado de Castilla. Tomo II, Madrid, 1944.
- —Pérez de Urbel, Justo: Sancho el Mayor de Navarra, 1950.
- Righetti, Mario: Historia de la Liturgia, BAC. T.I.
- —Rodríguez Fernández, Justiniano: Palencia. Panorámica foral de la provincia de Palencia, 1981.
- -Rubio, Lorenzo: Coplas elegíacas de Antonio de Valcázar, Valladolid, 1981.
- Sánchez Albornoz, Claudio: Estampas de la vida de León durante el siglo X. Madrid, 1934.
- —Sánchez Pradilla, Gregorio: La Abadia de Husillos. En el Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, 1912.
- -San Martín, Jesús: La antigua universidad de Palencia, Madrid, 1942.
- —Id.: La más antigua estadística de la Diócesis de Palencia. En PITTM, 35, 1945.
- —Id.: Santa María de Husillos y su colección diplomática.
- —Id.: Catálogo del Archivo de la Catedral. En PITTM.
- —Id.: Silva Palentina del Arcediano del Alcor. Edic. preparada por..., Palencia, 1976.
- —Id.: Cardenales abades de Sta. M

 de Husillos. En PITTM.
- —Id.: Apasionante historia de cinco casas que poseían en Valladolid...

- —Id.: Las primeras donaciones de los Condes de Monzón a Sta. M

 o de Husillos. PITTM, 59.
- —Tejada y Ramíro, Juan: Colección de Cánones y Concilios de España. Tomo III, Madrid, 1851.
- —Teresa de Jesús, Santa: Obras. Edic. y notas del P. Silverio de Santa Teresa. Burgos, 1922.
- -Teresa de León, Tomás: Paredes de Nava. Palencia, 1963.
- -Tuy, Lucas de: Chronicon Mundi. Ed. Schottus en Hispania Yllustrata. Tomo IV.
- —Vaca Lorenzo, A.: La estructura socioeconómica de la Tierra de Campos a mediados del siglo XIV. PITTM, 39.
- -Vázquez de Parga, L.: La división de Wamba. Madrid, 1943.
- -Vielva, Matías: La antigua Abadía de Husillos. En BSCE, I.
- —Villanuño, M.: Summa Conciliorum Hispaniae. T. II. Matriti, 1785.
- —Villoslada, Ricardo García: Historia de la Iglesia Católica. Tomo III, Madrid, 1960. pp. 150 y ss.
- —Zurita: Documentos de la S. Iglesia Colegial de Valladolid.

ABREVIATURAS

BSCE: Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, que se publicó en

Valladolid.

DHEE: Diccionario de Historia Eclesiástica de España, publicado en Madrid.

ES: España Sagrada de H. Flórez y sus continuadores.

LHP: Libro de los Privilegios de Sta. María de Husillos.

PITTM: Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses".

NOTAS SOBRE DON JUAN DE ACUÑA TERCER CONDE DE BUENDIA

Abilio Burgos de Pablo

D. Juan de Acuña ha sido uno de los personajes palentinos que más me han llamado la atención; quizá por su personalidad enfermiza hasta ahora no estudiada; quizá porque forma como una isla dentro del linaje de los Acuña de Dueñas, entre, por una parte su abuelo D. Pedro y su padre D. Lope, siempre prestando servicios importantes a los reyes con los que coincidieron; y por otra, sus sucesores, especialmente D. Fadrique y D. Juan II —el sexto conde—con frecuencia trabajando en asuntos difíciles de la gobernación del estado y resolviendo problemas importantes de diversa índole; entre ambos grupos se nos presenta D. Juan, el tercer conde, distinto a todos los demás, sin apenas personalidad propia, sin nada o casi nada que hacer en toda su vida, completamente distinto a los demás personajes de la familia.

Al intentar llevar a cabo hoy una especie de análisis de este personaje palentino, lo voy a hace: sistematizando los siguientes apartados:

- El linaje de los Acuña, de Dueñas.
- 2. Pleitos y luchas antiseñoriales.
- 3. Visitas de reyes castellanos a Dueñas, en el gobierno de D. Juan de Acuña.
- 4. Apoyo a las artes.
- Su enfermedad.

1.- El linaje de los Acuña

Los genealogistas presentan su origen en el infante Aznar Fruela, nieto de D. Alfonso III el Magno. Uno de ellos, llamado Fernando Peláez, llegó a Portugal en la época del rey luso Alfonso I, y se estableció en el lugar denominado Acuña-Alta, de donde tomaría su apellido Acuña. Un grupo de esta familia vino a Castilla cuando subió al trono portugués el maestre Juande Avis, al que consideraban ilegítimo. Entre los que vinieron figuraba D. Lope Vázquez de Acuña que es el tronco de la casa Acuña de Dueñas cuyo linaje estoy esbozando. D. Lope recibió del rey castellano Enrique III el Doliente, el señorío de las villas de Buendía y de Azañón en la provincia de Cuenca. Al contraer matrimonio con doña Teresa de Carrillo y Albornoz, incorporó a sus posesiones las villas de Paredes, Portillo, Valdestablados, Valdejudíos y Ciruelos.

El primogénito de D. Lope fue Pedro que empezó desde muy joven a prestar servicios al rey Juan II que le citó varias veces elogiosamente por sus méritos en diversas campañas bélicas. Recibió del rey las villas de Rueda y Castilberron, con sus fuertes y castillos, más los condados de Colle y Pernía, lo que le concedió "en enmienda y remuneración de los muchos é leales é buenos servicios que dicho vuestro padre e los otros donde vos venides ficieron a los reyes de gloriosa memoria; é a mi especialmente me avedes fecho; é vos me avedes continuado e continuais de cada día a mi servicio, sirviendome bien é lealmente é con assaz trabajo; é queriendoos heredar..."

Pero esos señoríos estuvieron poco tiempo bajo la jurisdicción de D. Pedro de Acuña, pues el mismo rey D. Juan que a ellos ha entregado, cuando hace las paces con el rey de Navarra, en prueba de amistad le agasaja con esas villas y condados; y para compensar a D. Pedro de Acuña, de la privación de esas mercedes le concede el señorío de Dueñas, por privilegio fechado en Madrid el día 9 de diciembre de 1439; y, al concedérselo le llama: "mi criado é mi guarda mayor; é de mi sonsejo".

El pueblo de Dueñas no aceptó el nombramiento de señor de la villa a favor de una persona desconocida para ellos y protestó de palabra y por escrito, según tendremos ocasión de ver más adelante al hablar de "las luchas antiseñoriales".

D. Pedro de Acuña fue un personaje muy de su siglo, amante delas justas y torneos, y dotado de una inusitada actividad política y militar, presenció el discurrir violento del siglo XV y conoció tres reinados: D. Juan II, D. Enrique IV, y los reyes Católicos. Disfrutó de la confianza y del afecto del rey Juan II que le nombró embajador ante el rey de Navarra para arreglar el casamiento del príncipe Enrique (futuro Enrique IV) con la princesa Blanca, hija del rey de Navarra; recibe en Dueñas a la futura reina, junto con su madre, y allí llegó Enrique para conocer a su prometida. Cuando los príncipes se desposaron cupo también a D. Pedro el honor de representar a D. Enrique en la ceremonia mediante especiales poderes de éste.

Cuando muerto Juan II sube al trono Enrique IV, el señor de Dueñas le fue fiel asistiendo a la ceremonia de besarle la mano y rendirle homenaje; le acompaña en la campaña de Granada brillando allí por su arrojo. D. Enrique le reconoce todos los cargos y honores que tenía antes; y además le nombró alcalde mayor y entregador de mestas y cañadas de Castilla y León y lo hizo así: "por los muchhos é leales é buenos servicios que nos avedes fecho é nos facedes cada día".

Pero, cuando sucedió el problema de la sucesión, D. Pedro de Acuña se puso de parte del infante D. Alfonso, hermanastro de Enrique IV, y en contra de Juana, la niña que había nacido de la reina y a la que enseguida se empezó a llamar "Beltraneja" o "Beltranica" por considerar que era hija de D. Beltrán de la Cueva.

D. Pedro siguió a D. Alfonso en todas las lides y contiendas que emprendía; y éste le compensó nombrándole "conde de Buendía" el día 4 de junio de 564. (Sánchez González).

Mucho fue lo que hizo D. Pedro en favor de los reyes Católicos, empezando porque tanto él como su familia, desde el primer momento se pusieron de parte de la princesa Isabel al plantearse el problema sucesorio tras la muerte del infante D. Alfonso. Señalemos los momentos más destacados.

- —Recibió en su casa de Dueñas al príncipe D. Fernando cuando llegó de Aragón para conocer a la princesa Isabel que estaba en Valladolid. El príncipe permaneció en Dueñas unos días, haciendo viajes a Valladolid hasta la fecha del matrimonio.
- —Recibió en su casa de Dueñas al joven matrimonio cuando, después de haberse casado en Valladolid, decidieron trasladarse a un sitio más seguro, eligiendo el palacio de los Acuña de Dueñas, que corrieron con todos los gastos de la real pareja, y más los de una pequeña corte que le acompañaba y una discreta escolta que estaban dispuestos para su defensa. Ante estos gastos las arcas de D. Pedro de Acuña se resintieron, necesitando vender algunas de sus propiedades en Cigales y en Palazuelos para cubrir gastos.
- —En Dueñas y en el palacio de los Acuña, nació la princesa Isabel, primogénita de los reyes Católicos y futura reina de Portugal.
- —Finalmente y sólo para descansar, a Dueñas se retiraban los reyes en algunas ocasiones.
- D. Lope Vázquez de Acuña, primogénito de D. Pedro heredó de su padre el condado de Buendía, mas los señoríos de Dueñas, Tariego, Anguix, Valle, Renedo, Paredes, Castrillo de Onielo y Cubillas de Cerrato. También heredó los cargos de rico-home de Castilla, guarda mayor del rey y entregador de mestas y cañadas. Su tío el arzobispo Alonso de Carrillo le hizo capitán general de la Santa Iglesia de Toledo y le dio el adelantado de Cazorla, en la provincia de Jaén, que comprendía las ciudades de Cazorla —capital del Adelantado Elezuela, Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Iznatoraf, Sorihuela y Quesada.
- D. Lope prestó servicios a los reyes Católicos en todas las campañas propias de su tiempo, resaltando singularmente su triunfo en la ciudad de Quesada donde arrebató a los sarracenos las 13 banderas que, desde entonces, orlan el escudo de los Acuña.

Estaba casado D. Lope don doña Inés Enríquez hermana de doña Juana Enríquez, madre de D. Fernando el Católico, por lo que estos condes de Dueñas eran tíos carnales de los reyes Católicos, y este parentesco puede explicarnos también las magnificas relaciones que siempre tuvieron los reyes Católicos con la familia Acuña de Dueñas.

A D. Lope sucede D. Juan I, tercer conde de Buendía, de quien escribiré después con más detenimiento. En este momento sólo diré que era el segundo

hijo del conde D. Lope y que heredó la primogenitura por fallecimiento de su hermano mayor Fernando; y con la primogenitura recibió la mayor parte de los títulos y posesiones que tenía su padre; así fue:

- Conde de Buendía, el tercer conde
- —Rico-hhombre de Castilla
- -Adelantado mayor de Cazorla
- Guarda mayor del rey Fernando el Católico
- Doncel de la reina Isabel la Católica
- Entregador de mestas y cañadas
- —Señor de una serie de villas, entre las que destacan las siguientes: Dueñas, Tariego, Valle, Renedo, Anguix, Castrillo de Onielo, Cubillas de Cerrato, etc.

A D. Juan le sucedió su hermano D. Pedro quien ganó el pleito de sucesión según sentencia del Consejo de Castilla, fechado en Toledo el día 23 de marzo de 1529, fallado en contra de doña Catalina, la hija enferma de D. Juan.

Muere D. Pedro sin descendencia y le sucede su hermano D. Fadrique quien, en opinión de Bethencourt: "fue uno de los señores de mayor autoridad y representación de su tiempo"; entre otras cosas llegó a ser virrey de Navarra durante varios años.

Le sucede su primogénito D. Juan II, el sexto conde de Buendía, quien, como su padre, también desempeñó importantes cargos militares, políticos, diplomáticos, etc. destacando los cargos de embajador extraordinario en varios paises europeos. Acompañante casi permanente del rey Felipe II, quien le visitó en Dueñas en el año 1591.

Al morir D. Juan II sin descendencia le sucedió su esposa, doña Francisca de Aragón y Córdoba, quien le sobrevivió sólo 25 días, sucediéndola doña María, hija de D. Fadrique y, por tanto, hermana del conde D. Juan II. Esta doña María renunció en favor de su hija y de su yerno, el conde de Santa Gadea, y, por ellos, se transmitieron todos los derechos de los Acuña de Dueñas, a través de la línea de Santa Gadea, con la que llegó a los Sandoval y se perpetuó en la casa de Denia y en la de Medinaceli que es quien les posee en la actualidad.

El escudo de los Acuña estaba formado por lo siguiente: de oro las nueve cuñas de azur, puestas 3, 3, 3; la bordura o plata cargada de los cinco escusones de Portugal, dispuestos en cruz, y a cada escudo, cinco dineros en aspa. Después de la batalla de Quesada, ganada, como he dicho antes por D. Lope Vázquez de Acuña, en el año 1469, todo el escudo está acolado de las 13 banderas que quitó D. Lope a los moros.

El condado de Buendía estaba situado en la provincia de Cuenca, al borde de la serranía conquense, cerca de los límites de la provincia de Guadalajara. El núcleo de población más importante era la villa de Buendía, considerada como la capitalidad del condado que se extendía a través de la sierra de Altamira por las villas de Paredes y Huelves.

Pleitos y luchas antiseñoriales

En Dueñas hubo luchas y pleitos antiseñoriales en muchas ocasiones, pues el pueblo no aceptó nunca a los distintos señores que la fueron impuestos por distintos monarcas. Del primer señorío del que tengo conocimiento es el otorgado por el rey Alfonso VIII de Castilla a la reina doña Leonor de Plantagenet y ello fue el motivo de la primera lucha antiseñorial en Dueñas cuyos vecinos no querían ser vasallos de nadie que no fuera el rey, y se sublevaron contra esta señora, continuando la lucha hasta la época de doña Berenguela, hija de ambos, que se presentó a las puertas de Dueñas con su hijo, el futuro Fernando III el Santo, y no les permitieron entrar dentro de la muralla.

Años más tarde, Enrique II de Trastamara, en sus luchas contra su hermano el rey Pedro I, sitió y conquistó Dueñas y cuando llegó a ser rey con el nombre de Enrique II, se la donó a su amante doña Leonor y a una hija de ésta del mismo nombre que su madre.

En esta ocasión, tampoco los de Dueñas aceptaron el señorío impuesto, pero ocurrió que la tal señora doña Leonor, hija, era una despilfarradora, y en poco tiempo, se empeñó hasta los ojos, viéndose en la necesidad de tener que pedir dinero prestado a la gente de Dueñas para satisfacer sus deudas. Los de Dueñas respondieron con inteligencia, pues dijeron que estaban dispuestos a pagar las deudas de la señora Leonor, siempre que ésta renunciase al señorío de la villa y así poder retornar ésta a su condición de realengo. Enrique II primero y Juan I después dicen a los vecinos de Dueñas

"pagando vosotros la dicha cuantía de maravedís (350.000) a la citada doña Leonor'y quitando el referido castillo y jurisdicción que ansí empeñó, quiero que tomeis e recisbais desde entonces; é el dicho castillo e jurisdicción sean de mi corona real é nunca mas sean enajenados".

Los vecinos de Dueñas entregaron a la señora Leonor la cantidad de 350.000 maravedís por una carta de pago en la que se explicaba con toda claridad que en la villa de Dueñas desaparecía el señorío de doña Leonor y que recobraba de nuevo la condición de realengo.

Enrique II decretó que la villa nunca más volvería a ser extraida del patrimonio real; y lo mismo hizo su sucesor Juan II en varias ocasiones; concretamente en los años 1407, 1412, 1419, y en 1432, hizo por escrito, las mismas promesas que había hecho antes su padre. Claro que las promesas de este rey fueron como hechas al viento, pues carecieron de todo valor, ya que —como he dicho antes — el mismo rey concedió el señorío de Dueñas a D. Pedro de Acuña en el año 1439, es decir tan sólo 7 años después de su última promesa de conservar la villa de Dueñas dentro del patrimonio real y de nunca más enajenarla.

Esta concesión de Juan II en favor de Pedro de Acuña cayó como una bomba entre gente de Dueñas, y los vecinos decidieron no aceptar la resolución real y plantear cara al nuevo señor, quien no tardó en reaccionar y cuando lo hizo, lo llevó a cabo con la mayor violencia.

En principio D. Pedro no quiso ir directamente a tomar posesión del señorío de Dueñas; mandó delante al Bachiller Valdenegro para que tomase posesión en su nombre y reprimiese todas las protestas que surgieran; encargo que el citado bachiller cumplió bien y con todo rigor.

Poco después llegó D. Pedro de Acuña a Dueñas y, al presentarse en público, un bachiller llamado Cigales, le increpó y le acusó de usurpador en sus propias barbas. Mas nunca hubiera hecho tal cosa el bachiller Cigales, pues, D. Pedro, lleno de ira, tomó en sus manos un "porrillo de herrador" y le estampanó con todas sus fuerzas en la cara del bachiller; no parando ahí su violencia, pues apresó en mazmorras al bachiller durante una temporada y le desposeyó de todos sus bienes.

Otros vecinos que también protestaron ante D. Juan fueron encerrados durante años en el aljibe del castillo, siendo la dureza de D. Pedro de Acuña, tal que D. Juan II, su rey amigo, mandó a Pedro de Neira para aplacar los ánimos; pero enterado D. Pedro del recado que traía el de Neira no le dejó llegar a Dueñas, salió a buscarle y le decapitó, paseando su cabeza por todo el pueblo y terminando por colocarla encima del puente del castillo.

D. Juan II ni siquiera llamó la atención al señor de Dueñas por este atropello, lo que indica la poca personalidad de este monarca castellano. Claro que, en aquellos años, los nobles castellanos estaban muy exaltados; eran los años de la privanza de D. Alvaro de Luna, que era tío de D. Pedro de Acuña y quizá por esto, o por lo que fuera, el rey se amedrentó y no le hizo la menor observación al señor de Dueñas. Habían pasado ya los años del "señor de horca y cuchillo", pero la dureza de la represión de D. Pedro de Acuña contra la gente de Dueñas, recuerda mucho la tiranía de los señores feudales. Con su dureza implacable el señor de Dueñas trató de ejemplarizar al pueblo por medio del terror y metiéndole el resuello en el cuerpo.

Llegados a estos extremos, la gente de Dueñas deja de protestar públicamente, y empieza a mandar una serie de escritos, dirigidos al mismo rey Juan II, quien no hace caso y contesta: "Bien sabedes que hice mi donacion pura é simple é no revocable, a D. Pedro de Acuña, para él é sus herederos é sucesores, de la villa de Dueñas con su castillo y fortaleza é sus tierras é terminos é cuantos vasallos de sus territorios é lugares é aldeas; de su jurisdiccion civil é criminal, bajo nuestro imperio, é con las penas é columnas de hornacillo é yantares é escribanía, é portazgo é martiniega é rentas, é pechos, é derechos, é todas las cosas pertenecientes al señorio de la villa, é castillo, según pueden pertenecer é pertenecieren a los otros señores de la dicha villa".

Dice que él, Juan II, había hecho la villa, primero suya y añade:

"é ahora la tomo, para la dar é la doy é la di, a dicho señor Pedro de Acuña, a quien yo mando que le recibiérades como señor de la dicha villa, tierra, é castillo, é fortaleza, é fidiéredes obediencia como a vuestro señor; é le confierades a él o a quien él su poder hiciera dejar su jefatura é jusridiccion civil é militar criminal bajo nuestro imperio é le diéredes todas las rentas, pechos é derechos é cada uno de ellos pertenecientes al señor de la dicha villa é su tierra, segun se contiene en esta carta que, con esta razón, la mando é debo dar, é doy, é dí, firmado con mi nombre é sellada con mi sello".

El rey cada vez deja más clara su intención, olvidándose de sus promesas anteriores y del dinero que habían entregado los vecinos de Dueñas para comprar el señorío a doña Leonor. Pero la gente de Dueñas no se arredra, y sigue insistiendo ante el rey con otro escrito redactado en parecidos términos que los anteriores, añadiendo ahora que:

"la villa de Dueñas compró su señorío mediante carta de pago de doña Leonor, de 350.000 maravedíes, y que, tanto Enrique III, de felice memoria, como el propio Juan II, habían proclamado varias veces, que la dicha villa, nunca saldría de la corona real, ni se entregaría a ningún otro señor".

Pero Juan II no rectifica y sigue insistiendo en parecidos términos a los que ha empleado en escritos anteriores añadiendo ahora la siguiente orden.

"Que yo sepa que se cumple mi mandato"

La gente de Dueñas no ceja, siguen tenaces en aquello que ellos consideran que es justo, replican una vez más al rey D. Juan II y le dicen que no están dispuestos a recibir a D. Pedro de Acuña como señor, volviendo a alegar que tanto el propio rey Juan II, como su padre y antecesor Enrique III de feliz memoria habían jurado que siempre la dicha villa sería posesion de realengo, de la corona real, y que nunca se la darían a infante, ni a conde, ni a dueña, ni a doncella ni a otra persona sea quien fuere. Añadiendo que el rey Enrique III

había mandado dar a la dicha villa sus privilegios y sus fueros, los mismos que ahhora se les quería quitar el rey Juan II, haciendo señor de Dueñas, contra todo derecho, a D. Pedro de Acuña.

Esta nueva contestación de los vecinos de Dueñas, llenan de ira al rey, quien les contesta con sus amenazas, porque todavía no se han cumplido las órdenes que él les ha dado, ya que, les dice:

"... yo como rey, no reconozco a nadie superior a mi, en lo temporal; y por ello, podía, pude y puedo, hacer de dicha villa lo que hice, en favor de dicho señor D. Pedro de Acuña, por lo cual es mi voluntad que sin otra mengua é sin tardanza é sin decir ni alegar nada, mando cumplir lo que digo en mi carta, segun el contenido, manera é forma que, en ella, se contiene, y exijo que yo sepa como se ha cumplido mi orden".

El anterior escrito fue firmado por el rey y sellado con su sello, en la Orcaja, aldea de Arévalo el día 30 de enero del 442.

Durante los primeros tiempos del gobierno de D. Pedro sobre Dueñas, fue un auténtico tirano y de una gran dureza: exigía el pago de los tributos en doble cantidad a lo que se debía exigir; y a quien no pagaba lo que injustamente le pedía, le encerraba en el castillo y allí permanecía hasta que sus deudos satisfacían todas las peticiones de D. Pedro. Estaban a la orden los apresamientos, atropellos, malos tratos, vesania, humillaciones, confiscación de bienes; y no eran raras las ejecuciones.

Es de destacar que, mientras el pueblo sencillo protestaba y se resistía a los señores; lo que podríamos llamar "fuerzas vivas" de la villa, aceptaron pronto el señorío de los Acuña; y así dicen los cronistas de Dueñas que tomaron "deseguida" la carta de concesion del señorio, la besaron y la pusieron sobre sus cabezas en señal de acatamiento y de reverencia; y después se dejaron empujar por D. Pedro hasta la puerta de la calle, como prueba final de la posesión del señor.

Las cosas se serenan algo durante unos años, pero se exacerban durante el reinado de los Reyes Católicos aunque sin llegar a la sublevación ni al motin callejero. Se sabe que estando los reyes en Granada mandaron una comisión, presidida por Juan Díez, para hacer llegar a los reyes el sentir del pueblo de Dueñas. Como estos trajeron cartas de amparo de los reyes les llamaron "los amparadores", pero como las contestaciones que trajeron no satisfacieron al pueblo; éste, convencido que por sus propios medios no van a conseguir nada, deciden llevar el asunto por via judicial, ante la real chancillería de Valladolid. Por escrito fechado el día 30 de marzo de 1504, reclaman a la chancillería haga que se cumplan las promesas hechas a Dueñas por los reyes anteriores y que esta villa deje de ser señorío de los condes de Buendía y pase a ser de nuevo de realengo, de donde no debió salir.

Como vemos, por la fecha de la presentación del escrito en la Real Chancillería de Valladolid, esta reclamación judicial se hace cuando ya era señor de Dueñas D. Juan de Acuña, tercer conde de Buendía. No se obtiene contestación de Valladolid y, los de Dueñas, deciden enviar otro escrito a la Real Chancillería; escrito que firma el licenciado señor D. Pedro Ruiz, fiscal de Su Majestad, que a la sazón lo era de la villa de Dueñas; y, en él, se puede leer:

"... que así era que la Villa de Dueñas, con su castillo é fortaleza, era del Obispado de Palencia; é su tierra, é termino, é vasallos, jurisdicción alta, baja, civil y criminal; así como las sentencias, pechos, derechos; é con todas las cosas o pertenecientes a dicha villa, castillo é términos eran de realengo, de la corona real de estos revnos; y perteneciendo como pertenecían y pertenecen a Su majestad é a su corona real; y siendo libres y exentos de otro vasallaje, ni señorio alguno; no siendo vasallos de dicho señor conde, ni pudiendolo ser de derecho...; e no perteneciendo al señor conde, como no le pertenecen la dicha villa, castillo é tierras, ni el señorio o jurisdicción della, ni otro pecho ni derecho... siendo dicha villa é sus vecinos libres y exentos del dicho conde é de su vasallaje é señorio... pide a dicha Chancillería, por justos é derechos titulos, que se requiera al dicho señor conde Buendia, llamado el tercer conde, para que deje libres é desembarazadas la dicha villa, é castillo é tierras, é a los vecinos é moradores; é que no se llamase ni se llame, ni se nombrará ni se nombre señor de la dicha villa, castillo, tierras... ni se dijera tener derecho alguno en ella, ni menos aver derecho a tomar servicio, ni otro tipo de pecho o derecho; é que no le avian querido, ni le guerian, porque el dicho señor conde, no tenia derecho a nada desta villa. Siendo todo ello tomado, sea obligado el señor conde a pagar todos los maravedis que, en nombre de rentas se avia llevado de la dicha villa de Dueñas".

En otro escrito, el fiscal insiste en los siguientes términos:

"... tiene por ende pedir é suplicar, é pide é suplica que se le mande hacer al dicho señor conde cumplimiento de justicia, por aquella forma é via que el señor fiscal del reino comprendiese que mejor se pudiera é deviera facer é tuviera lugar é derecho; é sin mas impedimentos é conclusiones era necesario se pronunciase é declarase la relacion de su parte hecha, ser verdadera é aver en ella lugar de derecho; é que la villa é castillo é tierras é terminos, ser de realengo, de la corona real; y el señorio jurisdiccional é vasallos de la dicha villa é términos ser de realengo é de la corona real; é ser todos libres de vasallaje del señor conde D. Juan, al que no deben servicio alguno, ni otro pecho é ser de la corona real é solamente vasallos de Su Majestad; y el dicho señor conde no tener señorío, ni jurisdicción en dicha villa é tierra, ni de los vezinos ni moradores de dicha villa".

Se repite varias veces el mismo asunto, para dejar claro que el fiscal desea que tanto el pueblo, como el castillo, como todas las tierras y las personas que en ella habitan y todas las cosas que en el pueblo hay se reconozca que no pertenecen al conde de Buendía, D. Juan de Acuña, por ser de realengo, de la corona real.

Como no hay contestación de la Chancillería, el fiscal de Dueñas manda otro escrito, en el que trata de demostrar que la donación hecha por el rey D. Juan II, en favor de D. Pedro de Acuña estaba mal hecha, porque en aquellos años en que se hizo la donación estaba en vigor la llamada "Ley de Córdoba" que prohibía a los reves vender o permutar nada que perteneciera al patrimonio real. Dice que dicha ley de Córdoba fue firmada por el rey Alfonso XI en Alcalá, el año 1357; y, por tanto, es anterior a la susodicha donación en casi un siglo. El fiscal vuelve a repetir que el propio rey Juan II en varias ocasiones había prometido y jurado de no enajenar la villa de Dueñas ni los lugares a ella pertenecientes; y la última vez que lo juró fue en Zamora en el año 1432, es decir, 7 años antes de que hiciera la donación. Iqualmente recuerda que el mismo Juan II, en el año 1430 había jurado en Burgos que no enajenaría villas ni ciudades pertenecientes a la corona real. Saca a colación al emperador Constantino, cuando hizo las donaciones a la iglesia en la persona del papa Silvestre para decir que ambas cosas no tienen ninguna comparación; pues la donación de Constantino fue una donación sin trueque, mientras que la de Juan II fue una permuta. Además, dice, tampoco puede haber comparación entre la donación de Constantino hecha en favor de un amigo suyo personal. Sigue diciendo que Constantino hizo la donación a la iglesia por causas piadosas, algo que no sucedía en la donación hecha por Juan II en favor de D. Pedro de Acuña.

Otra razón más que alega el fiscal es que D. Juan II hizo mal uso; o sea "hizo desuso" de lo ajeno, pues hizo donación a D. Pedro de Acuña del señorio de Dueñas para compensarle de haberle quitado las villas que le había quitado para dárselas al rey de Navarra; pero esas villas no eran propiedad de D. Pedro ya que las tenía como en depósito por el rey; y así, al quitárselas, el rey le quitó la encomienda que tenía para devolvérsela a su legítimo dueño el rey de Navarra, a quien se las había quitado antes el rey de Castilla. Dice el fiscal que quitar a D. Pedro lo que no es suyo y tiene en depósito bien puede hacerlo el rey, pero lo que nunca puede hacer el monarca es romper con sus juramentos anteriores y donar a una persona, es decir a D. Pedro, algo que no es suyo, que no es del rey, pues e de la corona real; y, a este respecto, añade textualmente:

"el rey no puede disminuir el reino, sino que su obligación es aumentarlo; lo cual, siendo así de claro; si el rey hace donacion ó concesion de algun bien del reyno; el mismo rey está haciendo dilapidacion o destruccion del reino, algo que no es justo. Si el rey hace eso, el reino se desgarraría poco a poco, tornándose en nada".

Como se ve, las razones que da el pueblo de Dueñas, a través de su fiscal, son variadas y contundentes, para demostrar que la donación hecha por D. Juan en favor de su amigo D. Pedro de Acuña, ni fue legal ni tampoco fue justa.

Como remate de todos los razonamientos anteriores, termina el fiscal con el siguiente párrafo:

"Todo lo cual significa que, en el momento actual se podria eximir a los vecinos de Dueñas del señorio de los Acuña; porque la dicha donación hecha por D. Juan no valió; pero en el remoto supuesto de que hubiera sido válida, su validez no sería más allá de por la vida del rey que la hizo sin ser de obligación para sus sucesores".

Y eso porque "las decisiones que tome el rey en ese sentido son decisiones suyas, es decir del rey que las hizo, pero, en modo alguno, obligan a su sucesor".

Vuelve a pedir el fiscal indemnizaciones al conde por las rentas y tributos que había cobrado injustamente a los vecinos y moradores de Dueñas; y que devuelva todo aquello que "maliciosamente" se ha llevado de la villa. Termina con estas palabras:

"siendo el señor conde persona poderosa solo se puede hacer justicia por parte de los señores de la Chancilleria o Audiencia real".

A pesar de todos los razonamientos del fiscal, el problema no se solucionó de momento, por lo que el pueblo se fue llenando de resentimiento y de odios hacia la persona del conde D. Juan de Acuña y su familia; estaba como esperando cualquier oportunidad para levantarse contra su gobierno; pues tampoco calaba, no entraba, no se compenetraba con la gente, con el vecindario de Dueñas; y cada día despertaba más rencores por los abusos que cometía en el cobro de los tributos; y por la usura que empleaba cuando se dignaba hacer algún préstamo, pudiéndose leer en varios legajos de los archivos municipales de Dueñas relaciones de rentas abusivas y de usura por parte del conde D. Juan.

Ese depecho y descontento de la gente de Dueñas hacia la familia Acuña, se hizo patente el día primero de septiembre del año 1520, cuando decidieron tomarse la justicia por su mano sublevándose contra D. Juan, aprovechando la llamada "guerra de las comunidades". Ese día, primero de septiembre del año 1520, en plena noche, un grupo de hombres armados se dirigen hacia la fortaleza para asaltarla y apoderarse de ella; perocomo el alcaide les dice que está equipada con cañones y con mosquetones, algo que los amotinados no tenían, se dirigen hacia la mansión de los condes a los que hacen sus prisioneros, no dejándoles en libertad hasta que les llevaron a la casa de un capitán retirado llamado Alonso de Dueñas y, allí, les hicieron escribir una carta, que firmaron los dos, el conde y la condesa, dirigida al alcaide de la fortaleza

pidiéndole que hiciera caso a los amotinados y les entregase el castillo. Fijémonos que los amotinados exigen que firme el escrito también la condesa; esa firma de la condesa daba más carácter y más seriedad a la decisión que se tomaba. Si hubiera sido D. Juan el único firmante se podía pensar que tenía poco valor o poco crédito la carta.

La revuelta de Dueñas fue como una espoleta que animó a otras ciudades a levantarse contra sus señores; pero, en el caso de Dueñas, como ocurrió también en Arévalo, Sepúlveda, Olmedo, Madrigal... estos acontecimientos hay que situarlos en el contexto de movimientos de hostilidad de los campesinos contra el régimen señorial, sin que pueda confundirse en ningún caso, sobre todo al principio, con el movimiento de las comunidades propiamente dicho.

Uno de los autores que mejor explican este tema es Joseph Pérez, quien dice que al principio la junta de comunidades pareció mantenerse al margen del conflicto surgido en Dueñas entre el conde de Buendía y sus súbditos, pero, los acontecimientos surgidos más tarde, iban a obligarles a tomar partido; y desde entonces, el movimiento comunero cambia de sentido. En efecto, todo indica que los comuneros no tuvieron nada que ver con los sublevados cuando se encontraron dueños de la ciudad, no se dirigieron a la junta de comunidades, sino que se dirigieron al cardenal Adriano, —representante del emperador—para que acepte el hecho consumado de la reincorporación de Dueñas al patrimonio real; empleando en la carta que dirigieron al cardenal, la expresión tantas veces repetida en los pleitos antiseñoriales de Dueñas: "patrimonio real, de donde no debió salir jamás".

En cuanto al conde D. Juan que fue desterrado por los comuneros, al principio no relacionó la sublevación con la guerra de las comunidades; y fue mucho más tarde, cuando empezó el conde a atribuir a los comuneros, la sublevación contra él del pueblo de Dueñas. Más tarde decía que todo había sido minuciosamente preparado y que los amotinados de Dueñas estaban en contacto con los comuneros de Toledo, a los que —según el conde—preguntaron:

"como y de que manera la villa de Dueñas avria de levantarse por la comunidad".

La vinculación de la sublevación de Dueñas con la guerra de las comunidades fue negada categóricamente por los acusados; y no fue aceptada ni por el propio Carlos V cuando, al evaluar los acontecimientos de Dueñas, dice:

"Cuando la villa de Dueñas se avia querido levantar, no avia sido por la via de la comunidad, ni por acer mal al conde ni a la condesa; lo hicieron para servir a Nos, el Rey, é por querer ser nuestros vasallos é de la corona real".

Ante los acontecimientos sucedidos en Dueñas, la junta se sintió confusa ó indecisa, respecto a la conducta a seguir, pues por otra parte, no les interesaba enfrentarse con la nobleza; y por otra parte, no les resultaba nada fácil ayudar a los señores para someter a los súbditos. Esta indecisión fue significativa y demuestra que la junta nunca deseó una sublevación de las características de la sublevación de Dueñas, porque sabían que les colocaría en una situación difícil. De esta forma, la Junta, en la carta que envió a sus ejércitos, en los primeros días del mes de septiembre de 1520 (es decir poco después del motín de Dueñas) les decía que su intención no era dar la razón a nadie, es decir, ni a los condes ni a los vecinos, pues no querían ver crecer el número de sus adversarios. Aunque deseaban que ningún noble hiciera mal a sus vasallos; y, por estos motivos, y en el caso concreto de Dueñas dicen:

"parecesnos que lo que debemos proveer sobre ellos (es decir, sobre lo de Dueñas) es dar horden como la villa tome el estado anterior y que la señora condesa no sea despojada sin ser oida; pero eso sea de la manera que la comunidad de la villa no pueda recibir daño...; estamos dispuestos a hazer igualmente justicias entre los señores y los vezinos de Dueñas".

Poco tiempo después, la Junta ordenó que se mantuvieran en sus puestos el alcalde de la fortaleza y todos los magistrados, etc. que habían sido nombrados por los rebeldes, a partir del día primero de septiembre de 1520, cuando después de desterrar al conde y a su familia, nombraron gente de su confianza para todos los puestos directivos y administrativos de la villa de Dueñas.

D. Juan y su familia fueron desterrados por los amotinados; no teniendo seguridad donde pasaron su destierro, pues aunque es probable que estuvieran una temporada en Villaviudas; cuando acabó la guerra se sabe que estaban en Palenzuela; y quizá, también, pasaron parte de su destierro en Cubillas y Cigales pero nada hay seguro.

El puéblo de Dueñas llegó en un momento en que se puso totalmente de parte de los comuneros, jaleados por el intrigante obispo Acuña que era tío del conde D. Juan. El obispo fijó varias veces en Dueñas su cuartel general.

En cualquier caso, expulsados los condes de Dueñas, fueron redactados una especie de estatutos o capítulos, donde se exigía la supresión del pago de cualquiera de los impuestos que cobraban los condes; quienes mantuvieron constantemente contacto y recabaron noticias frecuentes de Dueñas, conseguidas a través de varias personas.

La caída de Dueñas, a favor de las tropas imperiales, fue inmediata a la derrota de Villalar el día 24 de abril de 1521. El día 27 del mismo mes, los nuevos gobernadores ordenaron al alcalde de la fortaleza que la entregase a los condes de Buendía.

Terminada la guerra de las Comunidades llegaron los castigos para los que habían tomado parte en la asomada del 1º de septiembre; y para los que, de

alguna forma, habían colaborado después con los comuneros; y, en este aspecto, hay que hacer dos apartados, estudiando primero el comportamiento del emperador y señalando después la conducta del conde D. Juan.

Los castigos que puso el emperador a la gente de Dueñas fueron mínimos; y eso que la justicia imperial se encargó de los principales encausados: A Diego Palencia se le impidió vivir en Dueñas durante cierto tiempo, es decir, se le desterró; al farmacéutico Diego Sánchez y a sus dos hermanos se les impusieron penas menores. A Rodrigo, hijo del principal cabecilla de la sublevación, se le procesó no por los hechos de Dueñas, sino por estar implicado en el saqueo de varias villas; a su padre, Pedro Niño, principal implicado, no le condenó el emperador, pero el conde le castigó con destierro perpetuo.

Ninguno de los amotinados en Dueñas figuraban en la relación de comuneros excluidos de la amnistía general; y este comportamiento del emperador, se debió porque, a juicio de Carlos V, la asonada de Dueñas había sido

"una felonia contra el conde, pero, en modo alguno un levantamiento contra la monarquia".

Por ello fue considerada como un delito a particulares, sin que hubiera nada ofensivo ni para la corona real ni para el rey.

Sin embargo, los condes de Buendía, después de la victoria de las tropas imperiales en Villalar se ensañaron con los vecinos de Dueñas. Presintiéndolo estos, nada más terminar la contienda, nombraron una comisión de vecinos para que fuese a visitar a los condes en su destierro y pedirles clemencia; comisionados que regresaron disgustados pues decían que por parte del conde D. Juan no había inconveniente para el perdón, pero la señora condesa les había recibido de "muy mal rostro".

Ahorcamientos, apresamientos, destierros... fue el resultado de aquella "justicia" de los condes de Buendía contra los de Dueñas, salvándose de ser castigados solo 60 (sesenta) entre los cientos que habían tomado parte en el motín del primero de septiembre de 1520. Una vez más, los Acuña volvieron a atemorizar a la gente del pueblo, siendo uno de los castigos más sonoros, el que se impuso a Juan Díez Castaños que fue preso tres veces en el aljibe de la fortaleza y otra vez en la prisión pública, donde se le podía ver amarrado con grillos y con cadenas; y se podían ver las torturas a que era sometido y para conseguir este pobre hombre la libertad, fue necesaria una orden expresa de la Real Chancillería de Valladolid. Llegado a Dueñas, el tal Juan Díez Castaños, seguía aconsejando a los vecinos que no hicieran caso al conde D. Juan, que no le pagasen los tributos, pues no tenía derecho al señorío, etc.; motivos por los cuales el alcalde mayor de Dueñas, le mandó de nuevo a detener, y, al no ser encontrado,

"fue requerido a son de campana tañida y tambor batiente" para que se presentara y como no se presentó se le confiscaron todos sus bienes. Pasada la revuelta y retornados los condes a Dueñas, el emperador mandó a los vecinos de la villa

"que volvieran y estuviesen en la ovediencia del señor conde de Buendía". El conde D. Juan ya no volvió a salir más de sus propiedades y casa de Dueñas.

El pleito de la chancillería siguió sin resolverse no sólo durante todo el tiempo del gobierno de D. Juan, sino también durante los gobiernos de los condes que le siguieron con el apellido Acuña; y cuando se resolvió resultó la sentencia favorable para el pueblo de Dueñas y en contra de los condes de Buendía que ya por entonces estaban absorbidas por los duques de Medinaceli.

Es triste esa lentitud de la Real Chancillería; hay que pensar que si el problema se hubiese revuelto a tiempo la gente de Dueñas no se hubiera visto inmersa en la revuelta referida antes, ni hubiese recibido castigos. Hay que felicitar a los vecinos de Dueñas, por la tenacidad al defender sus derechos y por su resistencia frente a los personajes que los reyes quisieron imponerlos.

Visitas de reyes a Dueñas durante el gobierno de D. Juan

Se sabe que los Reyes Católicos, después de marcharse de Dueñas, en los últimos años de 1470, volvieron varias veces a la villa donde había nacido su primogénita Isabel. Aprovechando esas visitas, la reina Isabel acudía varias veces al convento de las monjas de Calabazanos y hacía diversas obras de caridad entre la gente de Dueñas y en el hospital de Santiago, mientras que D. Fernando las aprovechaba para dedicarse a la caza de la que era muy aficionado, y al deporte de la pelota, a la esgrima y a jugar al ajedrez.

Cuando estaban en Dueñas los reyes vestían con sensillez, D. Fernando llevaba casquete de vaso y jubón oscuro; y doña Isabel llevaba manto de cuello recto, y largos laterales.

Hablaban con la gente del pueblo con naturalidad sin hacer destacar las distancias de su realengo; participaban en la vida de la gente del pueblo; iba a misa todos los días a la parroquia. Ambos eran frugales y abstemios. D. Fernando era un gran jinete y doña Isabel, durante estas estancias en Dueñas, mejoró muchos sus dotes de amazona, dotes que tanto la iban a resultar necesarios durante su reinado.

Muerta la reina Isabel, D. Fernando volvió a Dueñas para celebrar allí las velaciones de su segunda boda, con su sobrina-nieta doña Germana de Foix, cuya boda se había celebrado antes, en Blois, por poderes dados por D. Fernando había enviado a Fuenterrabía una comisión de grandes, presidida por su hijo natural el arzobispo de Zaragoza. D. Fernando que estaba en Salamanca salió en primer lugar para Valladolid, donde permaneció dos días y de Valladolid.

partió el día 16 de marzo de 1506 para recibir en Dueñas a la reina Germana y a su séquito. La ceremonia de las velaciones tuvo lugar dos días después, el 18 de marzo; teniendo D. Fernando 54 años y doña Germana tenía sólo 19; era nieta de la reina de Navarra, hermana de D. Fernando. Cabe preguntarse por qué celebró esta ceremonia D. Fernando en Dueñas y no lo hizo en otro sitio, incluso en Valladolid; y las contestaciones pueden ser diversas: el temperamento de D. Fernando enemigo de las etiquetas y de las adulaciones; evitar la publicidad que hubiera tenido de haberse celebrado en Valladolid, donde también había muchos nobles enemigos de esta boda; vino a este rincón de Dueñas, porque aquí se encontraba con su familia, pues como hemos dicho antes, el conde D. Juan era hijo de una hermana de la madre del rey Fernando, por lo que ambos eran primos hermanos; y ¡quién sabe!, dice Cuadrado, sino existiría también una añoranza de su estancia en Dueñas con la reina Isabel.

Sea cual fuere el motivo que le animó a celebrar en Dueñas la ceremonia de las velaciones de su segundo matrimonio, hay un hecho cierto: esta boda fue un asunto de estado y no se puede dudar que, al menos, por parte de D. Fernando se llegó a ella sin amor. El pueblo de Dueñas también reaccionó ante la ceremonia con bastante frialdad, faltó en esta boda el bullicio, el jolgorio, la alegría espontánea de la gente sencilla; tampoco había chicos correteando por la calle, ni nobles esperando a que se celebrase la ceremonia, la cual parece que resultó triste. A la gente no le gustó esta boda; y desde entonces se ha repetido: "ruin con ruin como se casan en Dueñas".

Doña Germana tenía un aspecto juvenil, propio de su edad; y se ha dicho de ella que era glotona y altanera, frívola y bailarina a pesar de su cojera. No era aceptada por los castellanos que la consideraban indigna de ser consorte del que había sido esposo amado de su reina Isabel; y les dolió mucho que la ceremonia se celebrase en Dueñas que pertenecía al reino propio de doña Isabel y donde su memoria era casi tan venerada como lo había sido la reina mientras vivió.

El problema que veían los nobles castellanos era que tras esta nueva boda se podía desunir lo que se había unido con el anterior matrimonio, por lo que muchos nobles castellanos se distanciaron de D. Fernando, aunque luego, tras la muerte del archiduque D. Felipe, esposo de doña Juana la Loca, estos mismos nobles vuelven los ojos hacia el anciano rey Fernando que estaba retirado en sus posesiones de Nápoles. Para contactar con el rey Fernando, los nobles se reúnen en Dueñas y después de muchas deliberaciones deciden poner en marcha lo que, a juicio de ellos, es lo más sensato y prudente: solicitar de D. Fernando que volviese a tomar posesión de Castilla como regente, conocida la enfermedad que padecía la reina doña Juana.

El emperador Carlos V gran aficionado a la cinegética, se desplazó en muchas ocasiones a los montes de Dueñas para tomar parte en cacerías. En aquella época los montes de Dueñas —y los de Palencia— eran ricos en

diversas especies de caza. Además, se conocen muchas ocasiones en las que estuvo en Dueñas el emperador, como estuvo en otras ciudades palentinas. El lugar donde se asentaba estuvo en otras ciudades palentinas. El lugar donde se asentaba el emperador podía considerarse como la capital trashumante del imperio, por el trasiego de consejeros reales, ministros, secretarios de palacio, embajadores. Para disminuir los gastos que esas comitivas ocasionaban el emperador mandaba a su gobierno distribuirse por las ciudades próximas a aquélla en la que se aposentaba él; y en el caso concreto de Palencia, cuando venía a esta ciudad el emperador, mchos de sus dignatarios se aposentaban en Dueñas.

La elección de Dueñas, para estos menesteres, se hacía por considerar que su fortaleza y su muralla garantizaban la seguridad de todos esos personajes; también por la condición de ser Dueñas cabeza de merindad de Castilla; y por la confianza que le proporcionaba al emperador la presencia en la villa de sus parientes los condes de Buendía.

Incluso se sabe que, después de la renuncia de Carlos V a todas sus posesiones; cuando atravesó toda la península para ir al monasterio de Yuste, D. Carlos se detuvo en Dueñas durante tres días. Claro que entonces ya no gobernaba en Dueñas, D. Juan de Acuña, por lo que no me extiendo más en este punto.

Protección a las Bellas Artes

Durante el gobierno de los condes de Buendía, hubo un notable desarrollo de las obras de arte en Dueñas; pero, sin duda alguna, la época que más se caracterizó por su ayuda a las artes fue la correspondiente a D. Juan de Acuña, III Conde de Buendía, por lo que algunos estiman que a este personaje, se le debería calificar como "protector de las Bellas Artes". Voy a resumir las obras que se hicieron en estos años; en los edificios nobles de Dueñas: iglesia parroquial, iglesia de San Agustín y hospital de Santiago.

La iglesia parroquial de Dueñas se caracteriza por ser una magnífica fábrica de estilo gótico tardío, siendo propio de esos años lo siguiente: una sillería de 20 sitiales de dos estilos netamente diferenciados; polígonos, estrellas y arcos apuntados; el otro más naturalista, más tosco y de peor calidad, tiene muchas imágenes humanas insertas en una especie de mundo vegetal. En aquellos años estaba colocada la sillería junto al altar mayor, en la actualidad está situada junto al coro. El magnífico retablo del altar mayor que se hizo casi en su totalidad, con los grandes donativos que hicieron el conde D. Juan y su esposa, se trata de un retablo gótico por su arquitectura y por la forma de concebir los

temas y de modelar imágenes y relieves. Se hizo entre los años 1510 y 1515, por tanto, en pleno gobierno del conde D. Juan. Consta este retablo de cinco calles con cuatro entrecalles más estrechas y dispuestas a los extremos y a ambos lados de esta calle central. Tiene banco y tres cuerpos rematando con el calvario que está flanqueado a menor altura por unas tallas que representan los dos ladrones.

El banco tiene de izquierda a derecha lo siguiente: una imagen de profeta, la figura sedente del evangelista S. Juan que aparece alojada en una hornacina encuadrada en un arco; siquen S. Lucas, el rey David tocando el arpa y en la calle central el santo entierro, otro profeta, dos evangelistas y, por último, otro profeta. En el primer cuerpo del retablo aparece: S. Bartolomé, Anunciación, S. Andrés; en la calle central, la natividad. En la calle de la epístola se disponen S. Pablo, el anuncio a los pastores, la circuncisión y la imagen de Santiago como peregrino. El segundo cuerpo coincide aproximadamente con dos figuras de apóstoles en la entrecalle exterior, de las que la superior representa a S. Judas Tadeo; viene luego la Epifanía, la huída a Egipto y S. Pedro. La calle central se destina a la Asunción de la Virgen. Sigue un apóstol sin atributos, la historia de la matanza de los inocentes, el bautismo de Cristo y, finalmente, otros dos apóstoles. El tercer piso se abre con un profeta, la entrada de Jesús en Jerusalén, la oración del huerto, san Juan Evangelista y encima uno de los dos ladrones. Algo más elevados está el calvario; en el lateral derecho sigue S. Simón y el otro ladrón; el prendimiento, la flagelación y, por último, otro profeta.

Hay tres monumentos funerarios, uno al lado de la epístola y dos en el lado del Evangelio. El primer monumento del lado del evangelio del altar mayor, lleva una inscripción que dice: "esta piedra encierra el cuerpo digno de fama del muy católico y noble y virtuoso caballero el conde de vuendía, D. Pedro de Acuña, el primer conde de este titulo y Señor de esta Villa de Dueñas; el qual después de muy católica vida y sanctos dias paso de esta vida a la eterna viernes XXX de octubre de mil y CCCCLXXX y dos años". El que está al lado de la epístola tiene dos inscripciones, una de ellas reza así: "aquí yace el muy magnífico señor D. Lope vazquez de Acuña conde de Buendia y adelantado de Cazorla, el cual vendio a los moros de Baza y de Guadix en la batalla de Quesada, y ganó tresce banderas, y haciendo otras notables hazañas echó a los moros hasta hoy de aquella tierra, por lo cual sus obras merecen perpetua memoria. Fallecio a primero de febrero de mil CCCCLXXXIX años"; la otra inscripción dice: aquí vace la muy magnifica señora doña Inés Emriquez, mujer del señor don Lope vazquez de Acuña, conde de Buendia y adelantado de Cazorla, cuya bondad y religión fue digna de la nobleza de su linaje y del marido que tuvo y de la fama que dexó. Fallecio a XXIII de diziembre de MCCCCLXXV años". El tercer monumento funerario, situado también al lado del evangelio, no lleva ninguna inscripción; se dice que corresponde al conde D. Juan a quien en su demencia se le olvidó mandar que se pusiera la inscripción; aunque según otros, sí mandó ponder la inscripción, pero como no tenía simpatías entre la gente, a su muerte nadie quiso ningún rótulo. Evidentemente era de un Acuña pues el conjunto está rematado por un par de angeles y por un escudo de los Acuña de Dueñas.

En diversos documentos de los archivos municipal y parroquial de Dueñas se registran donaciones hechas por los condes de Buendía: casullas y otros ornamentos sagrados, cálices, copones y otros objetos de culto; tapices, alfombras.

Los agustinos llegaron a Dueñas en el siglo XII; a comienzos del siglo XV se instalaron en su emplazamiento actual en el interior de la villa, cerca de la plaza mayor. Enseguida empezaron a construir la iglesia del convento; el primer edificio se destruyó por causas desconocidas, por lo que la comunidad se vio obligada a construirse otro nuevo, en cuya empresa fueron ayudados por los distintos condes de Buendía que gobernaron Dueñas en la primera mitad del siglo XVI, empezando por D. Juan que lo hizo en forma valiosa tanto a la fábrica como en forma de objetos de culto, ornamentos sagrados, etc.

El templo está limítrofe al palacio de los Buendía, existiendo una comunicación a nivel del crucero que iba desde la casa de los condes a la iglesia de San Agustín.

Ejercía el patronazgo el conde de Buendía que, en la época de D. Juan, no iba nunca a reuniones juntas, a las que sí iba su esposa, doña María, que era quien de hecho actuaba como patrona, a la que consultaban todas las cosas los frailes; y quien tuvo que intervenir en varios litigios que surgían entre los frailes y los curas de la parroquia, litigios que, si bien y por lo general no eran transcentes y estaban relacionados con las actividades apostólicas de unos y de otros, de los curas parroquiales y de los frailes de san Agustín, en alguna ocasión sí tuvieron importancia y precisó la intervención de la Santa Sede para su solución.

Igualmente la condesa intervenía en todas las ocasiones en las que los frailes pedían a los condes alguna ayuda económica.

En los años de gobierno de D. Juan se continuaron las obras del hospital de Santiago: se hicieron más capillas se terminó el monumento funerario de D. Luis de Acuña hijo del primer conde de Buendía y tío, por tanto, del conde don Juan. Se aumentaron las existencias de todo tipo que había en el hospital:camas, mantas, objetos consagrados al culto, ornamentos sagrados, varios altares.

En la visita que hizo el delegado del obispo de Palencia en el año 1507 se hace constar que el hospital de Santiago tiene una bula plasmada de Su Santidad el Papa Sixto IV en la que consta "como son patronos del hospital, los señores que son o fueron de la villa; como la dicha bula está en poder de la señora condesa de Buendía". En el año 1506 se entregó a la capilla del Monasterio de las Huelgas de Burgos, entre otras cosas, de un valioso cáliz y de una imagen de San Bernardo.

Creo que es éste el momento de decir cuatro palabras a propósito de lo que algunos llaman "montepío" pretendiendo relacionar con el conde D. Juan llegándolo a llamar, incluso, "montepío del conde D. Juan". Repasando los archivos municipal y parroquial (por cierto muy deteriorados ambos, y faltándoles a los dos, incluso hojas enteras) no he encontrado nada que permita relacionar a D. Juan el III Conde; especialmente en las épocas de D. Fadrique verdadero impulsor de la obra y del hijo de éste D. Juan II, sexto conde de Buendía. Se trataba de una obra benéfico-social y de préstamos, avanzadilla de las posteriores "cajas de ahorro y préstamos" que contribuyó en gran manera al enriquecimiento de la villa de Dueñas durante muchos años. Pero insisto, sin ninguna relación con el personaje que estoy estudiando, pues apareció después de su muerte.

La enfermedad de don Juan

(Agradezco la colaboración de la Dra. Pérez)

A mí me parece que, hasta ahora, no se ha hecho un estudio médico, objetivo, retrospectivo, serio, sobre la enfermedad de D. Juan de Acuña, tercer conde Buendía y tercer señor de Dueñas. En la bibliografía que he tenido a mi alcance, todos los autores siguen la opinión de Bethencourt y dicen que este desafortunado hombre era un mentecato desde que nació. Otros apuntan que D. Juan estaba completamente cuerdo y cabal; incluso dicen que le debería llamar "protector de las Bellas Artes" por el apoyo que dio a las obras de arte en Dueñas, según hemos visto hace unos momentos. Hay quien dice que todo lo que se atribuye a D. Juan fue quien era incapaz de hacer nada.

He pensado que para conocer a fondo la situación clínica de D. Juan hay que dejar aparte los libros que hablan de él y dirigir la investigación al análisis de lo que sobre D. Juan hay escrito en los archhivos que hacen referencia a los condes de Buendía en general y a nuestro personaje en particular. Esto es o que he tratado de hacer investigando sobre este particular en: Archivo Nacional de Simancas, Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli (Sevilla), Archivo Municipal de Dueñas y Archivo Parroquial de Dueñas.

Para poder hacer las investigaciones en los archivos me ha sido indispensable la ayuda de Carmina, mi mujer, ya que sin sus conocimientos, yo no hubiera podido interpretar la mayor parte de los legajos que hemos repasado juntos en los archivos citados, ni hubiera podido traducir las fotocopias de documentos que nos han facilitado en dichos archivos, cuyas fotocopias nos hemos traido a nuestra casa para estudiarlas con detenimiento.

Creo que he conseguido recopilar datos, lo suficientemente valiosos, para poder hacerse una idea de la enfermedad que podía tener D. Juan de Acuña,

quien, ya desde ahora, en mi opinión presentaba alteraciones psiquiátricas evidentes; esas alteraciones psiquiátricas no eran permanentes, pues había temporadas en que D. Juan parecía que coordinaba bastante bien, sin llegar a ser nunca una persona destacada por su inteligencia. Igualmente he podido recabar datos que me hacen pensar que la enfermedad que padecía D. Juan era progresiva, es decir, se iba poniendo peor con el correr de los tiempos; llegando un momento en que, avanzada su enfermedad, no quiso (o no pudo) salir más de la villa de Dueñas.

Hay una serie de hechos que corroboran lo que acabo de decir; veámosles:

- 1º.— Al hacer testamento su padre, D. Lope Vázquez de Acuña, le deja heredero del mayorazgo por haber fallecido con anterioridad Fernando, que era el primogénito de D. Lope; y así lo hace constar ante D. Rodrigo Alfonso Concina, escribano de los Reyes Católicos. Pero, en dicho testamento, D. Lope deja como testamentarios a dos hermanos suyos, D. Luis y D. Pedro; y a su confesor el franciscano fray Alonso de Salamanca. Llama la atención que D. Lope, en ese testamento, al mismo tiempo que encarga de la tutoría de su hijo a sus dos hermanos, les hace curadores de su hijo heredero. Esto quiere decir que D. Lope ya sabía que su hijo no estaba completamente normal, pero sabía que no era mentecato desde que nació, es decir, sabía que no era una persona fatua, falto de juicio, privado de razón, etc.; pues si hubiera sabido que era mentecato no le hubiera dejado el mayorazgo teniendo, como tenía, otros dos hijos, completamente sanos.
- 2º. El mismo día, 25 de octubre de ese año de 1488, en que hace testamento D. Lope, D. Juan jura como bueno ese testamento, y de esa forma, se convierte en legítimo heredero, alcanzando a la muerte de su predecesor todos los títulos, mercedes, prerrogativas, privilegios, dignidades que tenía su padre y que fue confirmado por los Reyes Católicos por cédula fechada en Medina del Campo el día 25 de marzo de 1489, dos meses después de la muerte de su padre. Dicha cédula está refrendada por D. Fernando Alvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos; y ella, se dice que le reconocen todos esos títulos, mercedes, privilegios, etc.

"acatando los buenos y muchos servicios que nos fizo vuestro padre, D. Lope Vázquez de Acuña, é por lo que esperamos que, de aquí en adelante, vos nos faréis; é por alguna enmienda é remunera dellos".

Parece raro que los Reyes Católicos que conocían a D. Juan por haberle visto y tratado infinidad de veces, en las distintas ocasiones que estuvieron los reyes en Dueñas, pudieran confirmarle en todo ello, sabiendo que no estaba cuerdo. Pienso que cuando los Reyes Católicos hicieron eso con D. Juan, éste estaba lúcido.

3º.— D. Juan se casa con una mujer de las familias más relevantes de Castilla, doña María, hija de D. Pedro López Carrillo, Adelantado Mayor de Castilla. Pienso que mal podía una señora de esa categoría casarse con un mentecato; y menos aún, tener descedencia con él. Hay que tener en cuenta que los condes de Buendía eran una familia noble y acomodada, pero no eran de los grandes del reino y tampoco tenían grandes propiedades. Con eso quiero decir que no pudo buscarse un matrimonio de conveniencia, buscando una posición social que ya tenía la novia por su familia; o buscando dinero que no le faltaba al adelantado, incluso en mucha más abundancia que las riquezas del novio.

Más aún, si doña María hubiera ido al matrimonio engañada, sin saber de la hipotética oligofrenia profunda de D. Juan, con la personalidad que demostró tener toda su vida, difícilmente esta mujer hubiera accedido a compartir todo, incluído el lecho con él.

En mi opinión, ese matrimonio avalaría la hipótesis de la salud mental de D. Juan en el momento de la boda y durante los primeros meses o años de ese matrimonio.

- 4º.— Se sabe que su esposa, doña María, hizo dos testamentos; el primero "cuando iba a parir en Dueñas" y en ninguno de ellos hace la menor mención de D. Juan. Las dos veces deja como testamentaria a su madre, a su hermano, a sus tíos, al almirante mayor de Castilla, etc. En mi opinión, ese silencio significa que, en esos momentos, doña María o no tenía suficiente confianza en su esposo o no le consideraba suficientemente cuerdo como para encargarse de la educación de su hija Catalina que, por cierto, estaba enferma.
- 5º. Sin embargo, D. Luis de Acuña, tío de D. Juan, en el año 1516, cuando hizo testamento dejó como principal valedor testamentario a D. Juan de Acuña; también se sabe que este señor D. Luis, en algunas ocasiones, había pedido opinión a D. Juan sobre cuestiones varias. Parece lógico admitir que, en todas esas ocasiones, D. Juan estaba cuerdo, pues, de otra forma, D. Luis no le hubiera pedido consejo ni le hubiera dejado como su valedor testamentario.
- 6º.— Hay un momento en el que llegó el rey a Dueñas; y D. Juan no sólo no salió a recibirle, sino que no le buscó alojamiento, ni fue a saludarle, ni le habló siquiera. Un poco rara esta postura de D. Juan, frente al monarca; máxime teniendo en cuenta que siempre se había distinguido los Acuña de Dueñas, por sus buenas relaciones con sus parientes los reyes. Parece que al proceder así, en ese momento, no estaba cuerdo.
- 7º. Sin embargo, en el año 1506, cuando D. Fernando tiene que elegir un sitio para celebrar en él las velaciones de su segundo matrimonio; elige Dueñas para ese acontecimiento; alojándose su esposa, él y dos invitados en el palacio

de D. Juan de Acuña. No podemos imaginarnos a D. Fernando proceder así, si supiera que D. Juan era un mentecato; hay que dar por bueno que D. Fernando que conocía bien a su primo Juan, sabía que en esas fechas estaba cuerdo.

8º.— Llama la atención que D. Pedro, no empiece los litigios contra su hermano D. Juan hasta después de la muerte de doña Isabel la Católica, es decir, por lo menos, unos 17 años después de que D. Juan hubiera heredado el mayorazgo de su padre D. Lope. Porque si D. Juan hubiera sido mentecato desde que nació, la protesta de D. Pedro no se hubiera hecho esperar tantos años; y si no se hizo así, sería porque durante todos esos años, D. Juan o no había tenido manifestaciones clínicas de su enfermedad psiquiátrica, o si las había tenido serían mínimas.

9°. — También es interesante recordar que D. Juan no tomó parte en ningún hecho de armas en toda su vida y eso que hubo acontecimientos bélicos importantes: la guerra civil, la guerra de Granada, la de las comunidades. Tampoco tomó parte en ningún torneo ni en otro tipo de competición; y ese comportamiento inusual para los nobles de aquella época y más inusual entre los familiares del apellido Acuña, hace pensar que algo tendría D. Juan cuando no tomó parte en ningún acontecimiento de esa naturaleza. ¿No sería por causa de su enfermedad?

Hechas estas consideraciones en las que, a mi modo de ver, queda claro que D. Juan de Acuña, tuvo temporadas en las que actuaba como una persona normal; y tuvo también otras temporadas en las que la gente de su alrededor incluso su mujer no se fiaban de él porque actuaba de manera poco cuerda. Después de ello, digo, vamos a indagar un poco más en los legajos que recojen los escritos de los litigios de D. Pedro de Acuña contra su hermano el conde D. Juan; escritos que van dirigidos, en primer lugar, a la reina doña Juana y más tarde al emperador Carlos V; y en todos ellos pidiendo que se reconozca la incapacidad mental de su hermano.

En el primer escrito que sobre este particular dirige D. Pedro a la reina Juana dice:

"Muy poderosa señora:

D. Pedro de Acuña, vasallo de Vuestra Alteza, besa sus reales manos y digo:

Que D. Juan de Acuña, conde de Buendía, mi hermano, es furioso y mentecato; tiene defectos de juicio natural, de manera que no puede administrar ni su casa ni sus bienes, y necesita una persona para la administración; y nadie mejor que su propio hermano.

Sigue diciendo que quiere que se reconozca a su hermano como:

"un mentecato que es; siendo mentecato desde que nació".

Desde el primer momento se ven claras las intenciones de D. Pedro, pues no se preocupa de lo que pueda pasar con la enfermedad de su hermano D. Juan; ni hace referencia a las atenciones y cuidados que por su enfermedad tenía que necesitar; tampoco se preocupa por la mujer y por la hija de D. Juan. No, D. Pedro, especialmente al principio de todo el proceso, sólo se preocupa de la administración de la hacienda de su hermano; y quiere que le den a él esa administración; lo que significa, ni más ni menos, que desea quedarse con la hacienda de su hermano y le corre prisa para conseguirlo. Para apoyar su opinión, D. Pedro alega una serie de razones, tales como:

- D. Juan organiza alborotos
- D. Juan no ha tenido nunca razón; y si la ha tenido alguna vez, ahora la tiene totalmente perdida
- —nunca fue capaz de gobernar ni su persona ni su hacienda, por lo que, ambas
 —persona y hacienda— siempre fueron gobernadas por otros
- —a un señor le tiró al suelo y le pateó la barriga
- —le vieron en su cámara como si estuviera fuera de sí y como si estuviera loco
- —algunas veces la condesa le tiene que dar de comer, porque no es capaz de llevarse la comida a la boca
- otras veces vieron cómo le encerraban en su cámara con llave y con cerrojos para que no pudiera salir della y evitar que pudiera hacer daño a las personas y a las casas
- -era agresivo y tenían que encerrarle (repite lo anterior)
- —en ocasiones estaba exaltado y furioso (ver cómo se repite lo de la furia)
- —su ayo Fernando dice que un hijo suyo estaba al servicio del conde como su paje; y comentaba que varias veces el conde le había dicho que él —conde era moro
- —en su cámara no podía haber armas; ni podía haber ninguna clase de armas al alcance de su mano; pues "cuando perdía la razón, podía dañar a familiares, parientes y amigos". Fijémonos que dice "cuando perdía la razón"; es decir, no tenía siempre la razón perdida.
- —estando furioso, D. Juan agarró de los cabellos a su hermano D. Fadrique y empezó a dar gritos diciendo: "tiene los cabellos largos como yo"
- —estando en el valle, un día, el señor conde hirió en la cara a un paje; porque "el conde estaba bravo"
- "tiene una hija que es metecapta como él"
- a veces duermen en la misma habitación del conde varias personas, velándole por sus frecuentes desvaríos
- —dice D. Juan que él envia y recibe mensajes a poderes sobrenaturales, con los que se comunica cuando quiere"
- una vez se tiró a un pozo sin agua, y no quería que le sacasen de allí, pues
 decía— encontrarse como en el mismísimo paraiso terrenal

- —todos los familiares —según D. Pedro— dicen que D. Juan "tenía la mente sin la debida maduración y cordura"
- D. Pedro no sabe si la enfermedad de D. Juan es la de ser loco furioso o solo la de ser mentecapto"
- todos los trastornos les empezó a tener a la edad de 8 años. Lo cual significa que no era mentecapto desde que nació; o bien era mentecapto y no tuvo molestias hasta los 8 años.

Hay una cosa clara que se ve en varios escritos relacionados con el conde D. Juan, pero a la que no alude D. Pedro: con frecuencia los asuntos del gobierno de la Villa, o los del Hospital o los de S. Austín, les resolvía la condesa sin la intervención del conde. Ya he dicho antes que, con ocasión del motín del día 1 de septiembre de 1520, los sublevados exigen la firma de la condesa. De igual manera, termina la guerra de las comunidades, cuando se manda a unos comisionados para que vayan a hablar con el conde y a pedirle perdón por lo sucedido en septiembre, los enviados vuelven preocupados, porque, aunque el conde les ha recibido bien, la condesa les ha puesto mala cara.

Por supuesto, que los campesinos de Dueñas no se hubieran atrevido a hacer nada de eso a ninguno de los ascendientes ni a ninguno de los familiares de D. Juan; por supuesto ni a su padre, ni mucho menos, a su abuelo, ni a sus hermanos se les hubiera exigido que, junto a la firma del conde, figurase la firma de la condesa. Si hicieron eso fue porque estaban convencidos de que, un escrito sin la firma de la condesa, tenía muy poco valor.

La reina Juana no contesta a los primeros escritos de D. Pedro, por lo que éste vuelve a insistir en los mismos o en parecidos términos de su carta anterior; pero ahora ya señala que su hermano necesita un "cuidador" que administre:

"la suya persona y la suya hacienda é bienes; é que dicha mamandurria me pertenece, ya que soy su hermano y su pariente más próximo.. é por ello pido é suplico que se me mande disponer de dicha mamandurria é del dicho señor, el conde D. Juan mi hermano para que sea yo quien administre la suya persona é los suyos bienes".

Y para conseguir esto, dice que está dispuesto a

"hacer todas las solemnidades necesarias; é a pagar todos los gastos que sean pertinentes".

Vemos cómo en este segundo escrito, D. Pedro, aunque sigue insistiendo en la hacienda, ya señala que también quiere cuidar de la salud de su hermano. Tampoco en esta ocasión hace alusión ni a la condesa ni a su sobrina doña Catalina, la hija de su hermano, el conde.

La reina doña Juana no contesta a D. Pedro, la carta que escribe ahora, la manda directamente a D. Juan para que se le entregue en propia mano; y

"sino se puede localizar a D. Juan, mando que se la notifique a la mujer de D. Juan de Acuña, conde de Buendía; o a sus hijos si lostuviere, ó a vecinos ó criados, para que hagan dicho señor D. Juan conde de Buendía".

El escrito de la reina dice, entre otras cosas lo siguiente:

"Doña Juana, por la gracia de Dios, reina de Castilla..., se dirige a D. Juan de Acuña, conde de Buendía y le dice: que su hermano D. Pedro la ha solicitado que le nombre cuidador que administre la suya persona, la suya hacienda, é los suyos bienes del conde D. Juan".

"Que visto el expediente por Nos y por los de nuestro consejo, vos debéis ser citado y llamado; y se acordó que debieras venir pronto, tan pronto como esta carta mia os sea notificada".

Lo dice también que en el plazo de 30 días se presentará el conde D. Juan personalmente; pero, sino lo hace él, puede hacerlo un procurador que mande el conde que se presente en su nombre. Se presentará "ante mi la reina, para decir y alegar todo lo que quisiere en su defensa".

D. Juan no acude personalmente a pesar de la invitación de la reina; en su lugar acude un procurador con un escrito resaltando que todo lo que se ha alegado por D. Pedro es mentira, porque D. Juan ni es mentecato, ni es furioso, ni ha perdido la razón. Añade que no se puede atender a lo que pretende D. Pedro, porque, en definitiva, lo que éste quiere es quedarse con la hacienda y con el mayorazgo que son propios de D. Juan; y quiere quitárselo con mentiras.

Enterado D. Pedro del escrito que la reina ha dirigido a su hermano y de las contestaciones que ha llevado el procurador a la reina en nombre de D. Juan; dirige él otra carta a la reina, redactada en parecidos términos a los que había empleado otras veces, resaltando en esta ocasión también que si D. Juan no estuviera loco o no fuera mentecato, no hubiera necesitado de la ayuda de un procurador para ir a exponer sus puntos de vista ante la reina y su consejo real; sino que —de estar sano de mente— se hubiera presentado D. Juan personalmente atendiendo a la invitación que le había hecho la reina.

Sin embargo, llegadas las cosas a esta situación, D. Pedro también nombra un procurador para que defienda sus acusaciones y sus deseos ante el consejo de la reina doña Juana, pero hay una diferencia en este aspecto entre D. Pedro y D. Juan; pues mientras éste último no se presentó nunca ante el consejo real y siempre lo hacía su procurador; en el caso de D. Pedro, unas veces iba él personalmente a defender sus derechos y otras veces mandaba al procurador.

Tanto el procurador de D. Juan como el de D. Pedro, como éste mismo, exponen hasta la saciedad sus diferentes puntos de vista, repitiendo ambos una y otra vez idénticos términos. Llama la atención una intervención del procurador de D. Juan el cual, después de repetir una vez más, lo mismo que hemos expuesto con anterioridad añade que aunque hubiera sido verdad lo que

defiende D. Pedro sobre la enfermedad de D. Juan, aquel —D. Pedro— no debiera haber iniciado el litigio por ser D. Juan su hermano el primogénito al que debe obediencia y respeto.

En esta situación el tema, se produce la llegada a España del futuro emperador Carlos V quien, en nombre propio y en el de la reina su madre, ordena que tanto D. Pedro, como D. Juan presenten testigos que le informen a él, antes de proceder a resolver el asunto. Los testigos de D. Juan acuden y señalan lo mismo que había expuesto antes el procurador, añadiendo algunas cosas:

- -D. Juan es un hombre cabal y correcto
- -es un caballero
- -no tiene ningún defecto
- —es un protector de la iglesia mayor, del convento de san Agustín y del hospital de Santiago
- ayuda a los necesitados
- le habian visto jugar a los naipes ("si jugaba bien o mal no lo sé; solo sé que le he visto jugar")
- —iba a misa y cuando salia se quedaba hablando con la gente ("lo que decia no lo sé, solo sé que estaba hablando"), etc.

Como se ve no aportan temas de interés; incluso esos incondicionales de "si jugaba bien o mal no lo sé...; o "lo que decía no lo sé..." son sospechosos de querer ocultar algo. Lo mejor hubiera sido ser categórico —si se podia ser— y asegurar: estaba jugando a las cartas; estaba hablando, etc.

Los testigos de D. Pedro, antes de ir a declarar al consejo, piden protección al monarca, pues temen que, si dicen algo que no guste a D. Juan, éste les puede perjudicar cuando vuelvan a Dueñas. Se trata, dicen, de un hombre poderoso, y temen por su seguridad personal; y tienen tal temor que ni siquiera se atreven a firmar el escrito del que —supuestamente— son autores, por lo que el texto que llega al rey, es un anónimo sin valor real.

D. Carlos no ve claro el asunto, y antes de tomar ninguna decisión recaba la opinión de dos nobles a los que pide que actúen como "hombres buenos" que estudien el problema y que le informen. Estos dos nobles fueron el conde de Benavente y el señor de Montalván, quienes no estudian a fondo el problema y se limitan a salir del paso, diciendo:

"que no procede acceder a lo que pretende D. Pedro de Acuña en el litigio que ha planteado sobre la gobernación de la casa y hacienda de los conde de Buendía"

y prueba de que no estudiaron a fondo el caso es que el rey no hizo caso a los consejo que le dieron esos dos nobles; y el pleito entre D. Juan y D. Pedro de Acuña continuó hasta la muerte de D. Juan de Acuña; se continúan los escritos del procurador de D. Juan, de D. Pedro y de su procurador dirigidos tanto a la

reina Juana como al emperador Carlos V, empleando poco más o menos idénticos términos a los que hemos visto que empleaban en los escritos anteriores.

Pero ¿qué pasaba a D. Juan de Acuña? ¿Estaba enfermo o estaba sano? y si estaba enfermo ¿de qué enfermedad adolecía?

Pienso que los puntos que, a modo de consideraciones generales, he expuesto al principio de este capítulo, se puede deducir, sin ningún género de duda, que D. Juan no era un hombre mentalmente sano; sino que se trataba de un hombre enfermo; y a favor de la enfermedad podemos recordar:

- —el testamento de su padre
- -los dos testamentos hechos por su mujer
- el desaire que hace al rey
- —a pesar de la tradición familiar y el ambiente de la época, D. Juan no participa en ninguna actividad bélica como habían hecho su padre, su abuelo, sus tios, toda su familia. Vive los últimos años de la guerra de Granada y su nombre no aparece en ningún sitio; tampoco intervino en la guerra civil ni en la de las comunidades.
- —aunque desde el primer escrito de D. Pedro se ve que éste lo que quiere fundamentalmente es quedarse con la hacienda de los Buendía, hay que admitir que tenía que partir de algún hecho real, que sirviera de punto de apoyo en sus peticiones. No se pudo inventar todo lo que decía; poes, de habérselo inventado, la Reina Juana, el Emperador Carlos, no sólo no le hubieran hecho caso en sus peticiones; sino que le hubieran castigado. Pero no ocurre así sino que la reina al principio y el emperador después siguen el proceso, continúan con las investigaciones, las tomas de declaraciones a los testigos... algo (por lo menos algo) habría.

Todo lo anterior evidencia, a mi modo de ver, que D. Juan estaba enfermo; que su enfermedad se caracterizaba por temporada de calma, de silencio clínico, junto a otros momentos de manifestaciones clínicas.

Pienso que el cuadro psiquiátrico de D. Juan corresponde a un síndrome esquizofrénico leve, o a un estado límite de la demencia precoz. Dentro de las dificultades que entraña el diagnóstico psiquiátrico, me hacen llegar a un juicio de síndrome esquizofrénico leve, los siguientes datos:

Evidentemente D. Juan no había nacido mentecato, ni era un oligofrénico; pues el mismo D. Pedro, aunque en alguna ocasión dice que su hermano era mentecapto (mentecapto es la palabra que utiliza más veces) desde que nació, se repiten más las veces en las que dice:

"sino ha estado enfermo siempre, desde que nació, ahora si lo está; si ha tenido razón alguna vez, ahora tiene la razón totalmente perdida".

Aunque el síndrome esquizofrénico es, o se ha dicho que es, la historia de toda una vida, son característicos de él dos datos importantes:

- Generalmente se inicia en edad temprana; por lo que D. Juan muy bien pudo haberle comenzado, como se dice en alguno de los apuntes sobre él, a los 8 años.
- 2.— El síndrome esquizofrénico, especialmente en los estadios leves que, como he dicho antes, es lo que pienso de D. Juan (esquizofrenia leve) se caracteriza por períodos alternativos de enfermedad y de silencio clínico. D. Juan había temporadas en las que iba a misa y al terminar se quedaba hablando con sus vecinos a la puerta de la iglesia; se dice de él que jugaba a las cartas; mientras que tiene otras temporadas en las que se volvía furioso, había que encerrarle porque podía llegar a maltratar a sus familiares y amigos; tenía la enfermedad del furor; no podía tener a su alcance nada que pudiera ser lesivo porque cuando le daba la furia, podía agredir a las personas, animales o cosas. Se insiste mucho en esa frase "cuando le daba la furia" es decir no estaba siempre furioso.

Pero, para mí, tienen más valor todavía en la orientación del síndrome esquizofrénico los siguientes datos:

- A.— No acudió a la llamada de la reina para que alegase en su defensa lo que fuera necesario; y no fue ni siquiera después de que su hermano había hecho de su falta en acudir a la cita de la reina, un dato más en favor de su tesis sobre la incapacidad de D. Juan. En lugar de ir, manda a un mercenario procurador, lo que significa que no se atreve a presentarse ante la reina ni ante el consejo real; aunque también pudo ocurrir que sus allegados —su mujer, sus consejeros—temiendo lo peor decidieron que no fuese; tienen miedo a que se presente ante el consejo, por su desvarío y falta de seguridad de como va a reaccionar, ni en lo que va a decir:
- B.— El procurador y los testigos de D. Juan no tienen razones fuertes para avalar su estado de salud mental; se limitan a decir que es mentira lo que ha expuesto D. Pedro; y lo que es más llamativo, dicen que, aunque fuese cierto que D. Juan estaba enfermo, su hermano D. Pedro debía habérselo callado, pues, por ser D. Juan quien tenía el mayorazgo, D. Pedro le debía obediencia y respeto.
- C.— Y tienen más valor en el diagnóstico del síndrome esquizofrénico en la persona de D. Juan, los siguientes síntomas, no desmentidos ni por sus propios defensores: —se metió en un pozo y no quería salir de allí porque decía encontrarse en el mismísimo paraíso terrenal; manifestación que —a mi juicio— es congruente con una idea delirante de síndrome esquizofrénico.
- —Decía que recibía y mandaba mensajes a un poder sobrenatural, lo que es otra idea delirante, aunque extraña.

No poseo datos precisos sobre la evolución de la enfermedad de D. Juan, pero, pueden tener importancia para indicar la progresión en su enfermedad los siguientes datos:

- a veces tenía furia exaltada
- en ocasiones no sabía o no quería comer; por lo que su mujer tenía que llevarle la comida hasta la boca
- —ese negativismo de D. Juan, a veces le lleva hasta el estupor catatónico, pues, se dice que permanecía horas y días en cama, sin preocuparle nada de las cosas de su alrededor; es decir, sin responder a los estímulos vitales: sed, hambre, reacciones familiares. Se retira dentro de sí mismo y no muestra afecto por nada. A veces llega al autismo.
- —hay hechos, como el de "partir la cara" a uno de sus sirvientes; o el de pisotear a otro en la barriga que pueden ser propios de unos momentos del síndrome esquizofrénico, caracterizado por su hostilidad, agresividad, crueldad, violencia.

La esquizofrenia, el síndrome esquizofrénico evoluciona más favorablemente en los enfermos que tienen una constelación social de acogida, de buen trato; y D. Juan estaba rodeado de afecto, de cariño y hasta de mimo y de regalo, por parte de los familiares más próximos a él, especialmente por parte de su mujer que se preocupaba, cuando era necesario, como acabo de decir, hasta de llevarle la comida a la boca en sus momentos de negativismo para la comida; trataba de llevar la casa y la hacienda, acudía, en nombre del conde, a todas las reuniones a las que tenía que presidir él, daba consejos, resolvía problemas de gobierno. Hablando de cuidados hay que hablar de nuevo de la vigilancia esmerada que le dispensaban cuando estaba furioso, llegando incluso a dormir varias personas en la misma cámara para velarle, atenderle y evitar que pudiera hacerse daño.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Nacional de Simancas. Serie Cámara de Castilla. Legajo 1, fol. 239.

Archivo Nacional de Simancas. Serie Contaduria de las Mercedes. Leg. 232, fol. 29. Leg. 323, fol. 96. Leg. 81, fol. 100.

Archivo Nacional de Simancas. Serie Escribanía mayor del reino. Leg. 1, fol. 349.

Archivo Nacional de Simancas. Serie Documentos de la Casa Ducal de Medinaceli. Estante 11, leg. 215, fol. 130.

Archivo Nacional de Simancas. Serie Mercedes y privilegios, Leg. 34, fols. 356, 357.

Archivo Municipal de Simancas. Serie Comunidades Castilla. Leg. 7, fol. 294.

Archivo Ducal de Medinaceli. Serie Testamento y mecenazgo de los Acuña. Leg. 4, fol. 26. Leg. 5, fol. 28. Leg. 6, pp. 13 y 17; leg. 10, p. 19; leg. 28, pp. 59 y 60.

Archivo Ducal de Medinaceli. Serie Adelantado Mayor de Castilla. Pleitos de D. Pedro de Acuña contra su hermano D. Juan, Tercer Conde de Buendía. Leg. 19, fols. 1, 2, 3, 6 y 7.

Archivo Ducal de Medinaceli. Serie Adelantado Mayor de Castilla. Sentencia de los Condes de Benavente y Montalbán. Leg. 19, fol. 6.

Archivo Ducal de Medinaceli. Serie Adelantado Mayor de Castilla. Carta de pago de D. Juan de Acuña, Tecer Conde de Buendía a favor de su tío D. Luis de Acuña, del tiempo que fue su tutor. Leg. 19, fol. 7.

Archivo Ducal de Medinaceli. Serie Adelantado Mayor de Castilla. Escritos de Carlos V a los vecinos de Dueñas mandándoles que volvieran y estuvieran a la obediencia de D. Juan de Acuña. Año 1521. Leg. 28, fol. 28.

Archivo Ducal de Medinaceli. Serie Adelantado Mayor de Castilla. Ejecutoria de D. Juan de Acuña, tercer Conde de Buendía, contra Pedro Niño y su hijo condenándoles a destierro perpetuo por los excesos que cometieron sublevándose contra su Señor. Leg. 28, fol. 29.

Arhivo Ducal de Medinaceli. Serie Adelantado Mayor de Castilla. El convento de S. Agustín de Dueñas y el conde D. Juan de Acuña. Leg. 29, fol. 25.

Archivo Ducal de Medinaceli. Serie Adelantado Mayor de Castilla. Carlos V y su madre doña Juana en el pleito de D. Pedro contra su hermano D. Juan de Acuña tercer conde de Buendía. Leg. 19, fol. 10.

Archivo Ducal de Medinaceli. Serie Adelantado Mayor de Castilla. Documentos, poderes y testigos en el pleito de la Casa de Buendía entre don Pedro y su hermano D. Juan el tercer conde. Legajo 7, varios documentos.

Archivo Municipal de Dueñas. Sección Historia. Pleitos de la villa de Dueñas contra los Condes de Buendía. Estante 1, tabla 1, núm. 8.

Archivo Municipal de Dueñas. Serie inventarios. Un libro de cuentas de los Acuña. Estante 1, tabla 1.

Archivo Parroquial de Dueñas. Libro de Cuentas 1505-1532. Fol. 17. Varias referencias a gastos de los Condes de Buendía.

Archivo Parroquial de Dueñas. Libro de Testamentos. Casa Condes de Buendia. Carpeta IV, Libro II, fols. del 111 al 126.

BIBLIOGRAFIA

- —Aguado Bleye, M. Manual de Historia de España. Tomo II. Espasa Calpe, S.A. Madrid, 1974.
- —Alcalde Crespo, G. Arquitectura Civil de los siglos XVI, XVII y XVIII de la provincia de Palencia. Publicaciones de la Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1988.
- Alonso, J. Palencia por la reina Isabel. Industria Gráficas Diario Día. Palencia, 1953.
- Arcediano del Alcor. Silva palentina. Reimpreso por la Diputación Provincial de Palencia bajo la dirección de J. San Martín Payo, 1976.
- Bella K. Esquizofrenia, revisión del síndrome. Traducción de I. Antich. Editorial Herder. Barcelona, 1962.
- Benito Quintero, B. La provincia de Palencia y los Reyes Católicos. Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses. Tomo VI, pp. 1 y ss. 1952.
- Caballero Bastardo y Caballero Chacón. El libro de Dueñas. Publicaciones de la Caja de Ahorros y Montede Piedad. Palencia 1987.
- Calleja, M.V. Un yacimiento de la primera edad del hierro en Dueñas (Palencia).
 Publicaciones del Patronato de las Cuevas prehistóricas de la provincia de Santander.
 Separata de Sautuola 1. Santander 1975.
- Censo de la Corona de Castilla. Vecindarios. Año 1591. Publicaciones del Instituto Nacional de Estadística. Madrid 1984.
- Cuadrado, J.M. Palencia. Tierra de Campos. Dueñas. Editorial de Daniel Cortezo. Barcelona 1885.
- D'Angelo, G. Protagonistas de la Historia. Editorial Difusora Internacional, 1989.
- Danvisar. Memorial Histórico español, colección documentos, opúsculos y antigüedades, etc. tomo XV. Historia Critica y documentada de las Comunidades de Castilla. Publicaciones de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1897.
- Domínguez Ortiz y colab. Historia de España, tomo IV de la Historia Medieval al Renacimiento. Nobleza y señorios. Autor Irradiel. Editorial Planeta, S.A. Madrid 1983.
- Fernández Alvarez, M. y Díez Medina, A. Historia de España, tomo 8. Editorial Gredos. Madrid 1987.
- Fernández de Bethancourt, F. Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y grandes de España. Cap. XXV. Los Señores y Condes de Buendia. Ed. E. T y J. Reyes. Madrid, 1897.

- Gimenez Soler. La Edad Media en la corona de Aragón. Colección Labor. 1930.
- Hill, J. N. Los reinos hispánicos. Traducido por E. Obregón. Ediciones Cirhalp, S.A. 1983.
- Lampazas. Fernando el Católico. Colección España Imperial. Biblioteca Nueva. Madrid.
- Lozano. Los Acuña. Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses. Núm. 7. pp. 131 y ss. Palencia 1971.
- Madoz. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Tomo Castilla y León. Palencia. Reeditado por la Junta de Castilla y León. Colección Ambito Ediciones, S.A. Valladolid, 1984.
- Mariana. Historia General de España. Vol. VII. Madrid, 1841.
- Marqués de Lozoya. Historia de España. Tomo II. pp. 45 y ss.
- Martín Postigo, S. La Chancilleria Castellana de los Reyes Católicos. Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1989.
- Martín Ruiz, F. Jornadas del emperador Carlos V en Palencia. Publicaciones de la ITTM. Núm. 5, pp. 1 y ss. 1950.
- Martínez Gonzalo. Libro Becerro de las Behetrias, estudio y texto crítico. Centro de S. Isidoro. León, 1981.
- Menéndez Pidal. Historia de España. Tomo XV. Los Trastámara de Aragón. Juan II y Enrique IV de Castilla, etc. Autor Suárez Fernández. Espasa Calpe, S.A. Madrid, 1964.
- Obiols. Esquizofrenia. Ed. Martínez Roca. Barcelona, 1989.
- Ortega Gato. La villa de Dueñas y los condes de Buendia en el reinado de los Reyes Católicos. Publicaciones de la ITTM. Palencia, año 1951.
- Portela Sandoval, F.J. La escultura del Renacimiento en Palencia. Colección Pallantia. Pub. Dip. Prov. Palencia. Palencia 1977.
- Pérez J. Revolución de las Comunidades de Castilla. Traducido por J. S. Franciscanas. Siglo XXI Ed. S.A. 1987.
- Salas, A. Reseña de los documentos históricos inéditos actualmente existentes en los archivos municipal y eclesiástico de la villa de Dueñas. Boletín de la Sociedad Castellana de excursiones. Núms. 36 al 43, Valladolid. 1905-1906.
- Sánchez González, A. Linaje y estados de la casa ducal de Medinaceli. Estructura de su memoria archivistica. Tesis doctoral aprobada el 6 de noviembre de 1989 en la facultad de Historia de la Universidad de Sevilla, (en prensa).
- Suárez Fernández, L. Nobleza y monarquia, puntos de vista sobre la historia política castellana durante el siglo XV. 2º ed. Gráficas Andrés Martin, S.A. Valladolid, 1971.
- Suárez Fernández, L. Los Reyes Católicos. Tomo I. (La conquista del trono). Edit. Rial. S.A., Madrid 1989.
- Talbot. Tratado de Psiquiatría. Traducido bajo la dirección de A. Martín Gil. Editorial Ancora. Madrid, 1989.

ABADOLOGIO DEL MONASTERIO DE SAN ZOILO DE CARRION DE LOS CONDES (SIGLOS XI-XIX)

LIBRO DE GRADAS DE LOS MONJES QUE PROFESARON EN EL (1593-1833)

	= 8			
		¥.		7
		*	(2)	
(a)				

Según los antiguos cronistas benedictinos, el monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes (Palencia) fue fundado con el nombre de San Juan Bautista antes del 948 por monjes venidos de Córdoba al mando del abad Teodomiro. Destruido al parecer por los árabes, fue restaurado de nuevo por el conde don Gómez Díaz y su esposa doña Teresa en 1047. De hecho hasta la mitad del siglo XI no aparece documentado históricamente y ciertamente vinculado a la familia de dicho conde, señor de Saldaña y de Carrión.

En 1076 doña Teresa —viuda del conde don Gómez Díaz, fallecido en 1057—y sus hijos lo donaron al celebérrimo monasterio francés de San Pedro de Cluny, que en adelante nombró sus priores. Fue muy favorecido de la reina doña Urraca, que le donó el monasterio de San Martín de Frómista, levantado por su bisabuela en 1066, y todas las heredades que poseía en la villa de Arconada. También le favoreció el rey Alfonso VII concediéndole amplias inmunidades civiles y eclesiásticas y concediendo un fuero a su barrio en 1142. Alfonso VIII le concedió celebrar una feria anual y Alfonso X y Sancho IV le ampararon en el disfrute de sus exenciones y derechos, de tal manera que consiguió un notable patrimonio, cuya culminación llegó a principios del s. XIII.

Su exención de los obispados y su pertenencia a Cluny le ayudaron a mantener su patrimonio y su observancia monástica según las consuetudines cluniacenses, gracias a los visitadores enviados por el abad de Cluny. El prior de Carrión, a partir de Humberto (siglo XII) tuvo también el cargo de camerarius de la provincia cluniacense en España. No obstante, en la segunda mitad del siglo XIII la observancia monástica decayó grandemente, como queda atestiguado por las relaciones que los visitadores hicieron a los capítulos generales de la época. Dependió jurídicamente de Cluny hasta 1430 en que fue erigido en abadía. Pero esto no supuso prosperidad para el monasterio — aunque sí independencia—, porque sufrió la plaga de los abades comendatarios, que sólo cuidaban de cobrar sus rentas, olvidándose de hacer las reparaciones necesarias en los edificios y de dejar lo necesario para la cóngrua sustentación de los monjes. Así siguieron las cosas hasta que por cédula del 6 de noviembre de 1507 del Rey Católico, recibió la observancia de San Benito de

Valladolid 1, aunque la unión definitiva a la Congregación Vallisoletana no se lograría hasta 1532.

Desde su fundación, el monasterio fue regido por abades y desde 1076 hasta 1430 por priores temporales nombrados *ad nutum* por el abad de Cluny. Por abades perpetuos, muchos de ellos comendatarios, desde 1430 hasta 1532, por abades trienales desde 1533 hasta 1610 —con excepción de los años 1563-1575 que fueron sexenales— y cuatrienales desde 1610 hasta 1835, excepto los elegidos en 1805, 1818 y 1832, que por razón de los decretos de exclaustración dados por el Gobierno continuaron en su prelacía hasta 1814, 1824 y hasta su muerte respectivamente.

Hasta hoy habían publicado catálogos de abades del monasterio los historiadores benedictinos Prudencio de Sandoval, en su obra: Fundaciones de los monasterios de Nuestro Glorioso Padre San Benito que los reyes de España fundaron y dotaron I (Madrid 1610), que luego completó el P. Antonio de Yepes, en su Corónica general de la Orden de San Benito VI (Valladolid 1617) fols. 98 ss y el P. Gregorio de Argaiz, en su obra: La Perla de Cataluña. Historia de Ntra. Sra. de Monserrate (Madrid 1677), págs. 411-413, que llega hasta su tiempo. También recogió en sus páginas los abades que gobernaron el monasterio hasta 1723 el Monasticon hispanicum, de la Biblioteca Nacional de París (Sec. de ms. espagnols, n. 321, fols. 389r-395r) y los artículos de Mateo del Alamo (Carrión, San Zoilo de), en Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques, t. XI, París, 1949, col. 1137-1138 y Tomás Moral, Carrión, San Zoilo de, en Diccionario de Historia Eclesiástica de España, t. III, Madrid, 1973, p. 1543, que abarcan desde 1613 a 1835 con lagunas y errores ².

Arch. Histórico Nacional, de Madrid, Sec. Clero, Leg. 7739.

Sobre el monasterio de Carrión pueden consultarse, además de las obras citadas en el texto de esta introducción: R. Becerro de Bengoa, El monasterio de Carrión (Palencia 1880); A. Bernard A. Bruel, Recueil des chartes de l'abbave de Cluny, 6 vols. (Paris 1876-1903); J. Ch. Bishko, El abad Radulfo de Cluny y el prior Humberto de Carrión "Camerario" de España: tres cartas inéditas de hacia 1174, en "Anuario de Estudios Medievales" I (1964) 196-215; Juan de Cisneros, Origen de la Congregación de la Observancia de San Benito de España y de sus monasterios capitulares, Ms. 846 de la Biblioteca del monasterio de Montserrat; F. Curiel, Congregatio Benedictina Vallisoletana, en Studien and Mitteilungen aus den Benediktiner und Cistercienser-Oder, 31 (1910) 75-81; A. Fernández Díaz-Nava, Un claustro plateresco. San Zoilo de Carrión de los Condes, en Publicaciones del Instituto Tello Téllez de Meneses, n. 23 (Palencia 1963) 88-120; A. Fernández de Madrid, Silva palentina, 2 vols. (Burgos 1932); P. Fernández del Pulgar, Teatro clerical, apostólico y secular... Historia secular y eclesiástica de Palencia (Madrid 1680); J. J. García González, Vida económica de los monasterios benedictinos en el siglo XIV (Valladolid 1972); J. González, Cuestiones de republicación en tierras palentinas, en "Palencia" en la Historia" (Palencia 1982) 45-66; A. Ledero Quesada, Las ferias de Castilla. Siglos XII al XV en "CHE", LXVII-LXVIII (1982)

Para obviar estos errores —antiguos y modernos— hemos compuesto el presente abadologio a base de la documentación existente en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (Sec. de Clero, carpetas págs. 1700-1717 (siglos XVI-XVIII), Legajos 5318-51, especialmente el 5334, que contiene las informaciones para la toma de hábito de los monjes carrioneses desde 1590 a 1627 y las cédulas de profesión desde 1634 a 1656 y el Libro 9572 que contiene los datos de los monjes difuntos desde 1701 a 1800). También nos hemos servido de las Actas de los capítulos generales de la Congregación de San Benito de Valladolid, que se guardan en el archivo de la propia Congregación, en la abadía de Silos (3 vols. 1503-1805), además de los catálogos impresos citados y de la obra de Julio A. Pérez Celada, Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1400), 2 vols. (Palencia 1986-87), y otras fuentes manuscritas e impresas que se citan a pie de página. Con todo, debemos decir, que para los tiempos más antiguos y aún para el siglo XVII la documentación con noticias biográficas de los monjes y abades del monasterio es muy escasa, en contraste con la muy abundante de tipo administrativo que ha llegado hasta nosotros. singularmente en los archivos Histórico Nacional, de Madrid, Histórico Provincial de Palencia y en la biblioteca del colegio de PP. Jesuitas de León. De ahí que de algunos priores y abades apenas sepamos otra cosa que el nombre y los años de gobierno. Sin embargo, creemos que las noticias biográficas que aportamos en este abadologio serán una poderosa ayuda para los historiadores. monásticos, al tiempo que constituyen una contribución no despreciable a la historia del monasterio de San Zoilo de Carrión, por tantos capítulos ilustre.

Ernesto Zaragoza Pascual Académico C. de la Real de la Historia

269-347; P. Lalanda Carrobles, Las vegas de Saldaña y Carrión, antecedentes históricos de sus regadios, en Publ. del Instituto T. Téllez de Meneses, 36, p. 141-203; A. Linage Conde, Los orígenes del monacato benedictino en la peninsula Ibérica, 3 vols. (León, 1973); G. Martínez Diez, Libro Becerro de las Behetrias, 3 vols. (León 1980); P. Martínez Sopena, La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII (Valladolid 1985); A. De Morales, Crónica general de España (Madrid 1574-77) y Relación del Viage de Ambrosio de Morales (Madrid 1765) 29-33; M. L. Palacio Sánchez-Izquierdo, Monasterio de San Zoilo y monasterios palentinos, en Palencia en la historia (Palencia 1982) 143-166; J. M. Quadrado, España, sus monumentos... Palencia (Barcelona 1885); A. Ponz, Viage de España, XI (Madrid 1787) 188-200; M. Ramírez de Helguera, El libro de Carrión de los Condes (Palencia 1896) y El Real Monasterio de San Zoil de la muy noble y leal ciudad de Carrión de los Condes ante la historia y el arte (Palencia 1900); U. Robert, Etat des monasteres espagnols de l'Ordre de Cluny aux XIIIe XVe siecles, d'aprés les actes des visites et des Chapitres Généraux en Bol. de la R. Academia de la Historia, t. XX (1892) 321-431; F. Simón y Nieto, Los antiguos Campos Góticos (Madrid 1895); E. Zaragoza Pascual, Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid, 6 vols. (Silos 1973-86).

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACG Actas de los capítulos generales de la Congregación de

Valladolid (en Silos), 3 vols. (1503-1805).

AGS Archivo General de Simancas.

Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sec. de Clero Secu-AHN, Clero

lar v Regular.

ARGAIZ G. de Argaiz, La Perla de Cataluña. Historia de Ntra. Sra.

de Monserrate (Madrid 1677).

Archivo Histórico de las HH. Oblatas del Smo. Redentor, de BUSTIO

Ciempozuelos (Madrid). Libro de gradas del P. Bustio

(Siglos XVIII-XIX).

IBARRA J. Ibarra, Historia del monasterio benedictino y de la Univer-

sidad literaria de Irache (Pamplona 1940).

Monasticon hispanicum de la Biblioteca Nacional de París, M. Hisp.

Sec. de manuscritos espagnols, n. 321 (1723).

J. A. Pérez Celada, Documentación del monasterio de San PEREZ CELADA Zoilo de Carrión (1047-1400), 2 vols. (Palencia 1986-87).

A. de Yepes, Crónica General de la Orden de San Benito,

YEPES

Ed. de J.Pérez de Urbel, en Bibl. de Autores Españoles, vol.

123-125 (Madrid 1959-60).

ZARAGOZA E. Zaragoza Pascual, Los generales de la Congregación de

San Benito de Valladolid, 6 vols. (Silos 1973-86).

Id. Abadologio benedictino gallego (siglos XVI-XIX), en ...Galicia

Stydia monastica, vol. 27 (1985) 69-132.

... Oviedo Id. Abadologio del monasterio de San Vicente de Oviedo

(siglos VIII-XIX), en Bol. del Instituto de Estudios Asturianos,

n. 114 (1985), 345-373.

- Arnaldo 1047... Aparece en Yepes en la donación del monasterio de los santos Facundo y Primitivo de Arconada al de Carrión, pero como dicha escritura es tenida por falta, posiblemente lo sea también este abad 1.
- 2. Miro (?) Trasladó, en compañía del conde Fernán Gómez, hijo de la "fundadora" doña Teresa, los cuerpos de los santos mártires Zoilo y Félix, y el obispo y confesor san Agapio, desde Córdoba al monasterio de Carrión, el 28 de setiembre, anterior a 1057, fecha en que murió dicho conde Fernán Gómez.
- 3. Poncio... 1060... Sólo aparece en esta fecha. Nada sabemos de él.
- 4. Virila... 1075... No fue abad de Cardeña como dicen Prudencio de Sandoval y Antonio de Yepes. Se halló con el conde Pedro Ansúrez en la fundación de la iglesia mayor de Valladolid, a la que envió un grupo de monjes de Carrión en 1075. El 1 de agosto de 1076 la condesa doña Teresa, viuda del conde Gómez Díaz, y su hijo, donaron el monasterio de Carrión a la famosísima abadía de San Pedro de Cluny, ratificando dicha donación el 29 de enero de 1077.2.

PRIORES CLUNIACENSES

- Hugo... 1095... Aparece sólo en un documento del 24 de diciembre de 1095 ³.
- Bernardo... 1101... Aparece sólo en un documento fechado el 3 de junio de 1101 4.
 - Algunos autores añaden los siguientes abades, pero sin aducir documento alguno: Teodomiro (948), último abad de San Zoilo de Córdoba y primero de Carrión; sus compañeros venidos de Córdoba con él: Perfecto (952) y Abilio (964); Muirio (977), Babilés y Diego (1047); Yenes III, 65.
 - 2. Pérez Celada, Doc. 7 y 8.
 - 3. Id., Doc. 15.
 - 4. Id., Doc. 19.

- 7. Estéfano... 1117-1131... La primera escritura que le nombra está fechada el 4 de enero de 1118 y la última el 2 de diciembre de 1131, en que firma como otorgante en la donación que Sancha Rodríguez hace de su heredad de Sotragero al monasterio de San Juan de Burgos ⁵. La reina doña Urraca le donó el monasterio de San Martín de Frómista, nombrándole en dicha escritura "fidelísimo amico meo" ⁶. Posiblemente haya que identificarlo con el obispo de Osma (1141ss) que murió en 1147 o 1148.
- 8. Pedro... 1136 ... Sólo aparece en una escritura del 3 de enero de 1136 7.
- Bernardo... 1140-1142... Consta en las escrituras desde el 18 de octubre de 1140 al 7 de setiembre de 1142. Luego fue prior de S. Isidro de Dueñas (1150ss) 8.
- Acardo... 1153... Parece era de origen francés. Unicamente le registra como prior el P. Gregorio de Argáiz 9.
- Poncio 1155-1156... Había sido prior del monasterio de San Isidro de Dueñas desde 1151 a 1154. Siendo prior de Carrión fue también Camerario de España 10.
- 12. Humberto... 1169-1186... Parece que era de origen francés. Aparece como prior de Nájera y de Carrión y Camerario de España desde 1169 a 1186. Fernando II de León le dio la iglesia de Santa Agueda de Ciudad Rodrigo para que fundada en ella un priorato benedictino cluniacense, como lo hizo. Alfonso VIII de Castilla en 1169 le concedió poder celebrar anualmente en el barrio del monasterio de Carrión una feria anual por espacio de un mes. Hubo de sufrir un contencioso interno de su comunidad a causa de la manera de gestionar el patrimonio monástico, pero el abad de Cluny Radulfo en 1173 le confirmó a perpetuidad como prior de Carrión y Camerario de España. Con ayuda del obispo de Palencia, Don Raimundo (1148-84), antiguo monje de Carrión, obtuvo del cardenal Jacinto Bobo —futuro papa Celestino III— la protección apostólica para su monasterio. Entre 1173 y 1175, con licencia del abad de Cluny, donó a la comunidad varios huertos que había recuperado para que pudieran los monjes comprarse pellizas. En 1177 otorgó fuero a los que acudieran a

F. J. Peña Pérez, Documentación del monasterio de San Juan de Burgos (1091-1400) (Burgos 1983), Doc. n. 13.

R. Becerro de Bengoa, El monasterio de Carrión (Palencia 1880), y Pérez Celada, Doc. 21, 23, 25.

^{7.} Yepes III, 71; Pérez Celada, Doc. 30.

Yepes III, 71; Pérez Celada, Doc. 32, 33; D. M. Yáñez, Historia del Real Monasterio de S. Isidro de Dueñas, (Palencia 1969), 189. E. Zaragoza, Abadologio... de S. Isidro de Dueñas, en Archivos leoneses, nº 89-90 (1991), 198.

^{9.} G. de Argáiz, La soledad laureada por san Benito y sus hijos, 1 (Madrid 1675), f. 349v.

Yepes III, 71; Pérez Celada, Doc. 36 y 37.

repoblar San Millán de Quintanilla. Hizo varias permutas con Alfonso VIII, que fue gran bienhechor del monasterio. De su actividad infatigable ha llegado hasta nosotros un cuaderno de copias de documentos que le sirvieron para defender los intereses de Cluny en España y para recuperar el patrimonio del monasterio de Carrión, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, (Pergaminos, Carp. 1700, n. 13) y que constituye un dossier de trabajo único en los anales hispano-cluniacenses¹¹.

- Pedro ... 1196-1213... El primer documento que le nombra es del 5 de febrero de 1196 y el último de febrero de 1213. Era prior de Carrión y Camerario de España 12.
- 14. Juan ... 1219-1226... La primera escritura que le nombra es del 6 de enero de 1220 y la última el 19 de marzo de 1226. También era a la vez prior de Carrión y Camerario de España. Yepes dice que por encargo del rey Fernando III viajó a Alemania para traer a la que sería su esposa, la reina Beatriz de Suabia 13. Sabemos que en 1220 la comunidad de Carrión se componía de los siguientes monjes: Juan Rodrigo, Juan Serrano, Martín de Frómista, Domingo —prior claustral en 1225—, Rodrigo y Pascasio. En 1225 Isaac era limosnero, Alejandro sacristán, García Illánez mayordomo, Pedro Fernando cocinero. En 1228 continúa Isaac de limosnero, Pascasio era prior claustral, García cocinero, Pedro Gonzalo mayordomo, Felices sacristán y simples monjes Rodrigo, Lorenzo y Pedro Armario 14.
- 15. Guido de Belna... 1234-1245. Era al mismo tiempo prior de Carrión y Camerario de España. En 1240 la comunidad se componía del prior claustral Rodrigo; Martín Pérez, mayordomo; Gonzalo Pérez; Pedro Pérez, el gallego; Pedro Guillén y Rodrigo Arias 15.
- Gaufredo 1245-1247. Elegido en 1245, aparece por última vez —aunque como prior y camerario de España— el 3 de julio de 1247 16.
- 17. **Guichart**... 1258... Era prior de Carrión y camerario de España en febrero de 1258. Por el nombre parece de origen francés ¹⁷.

Pérez Celada, Doc. 41, 58. Cf. E. Zaragoza, Humberto, en Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques, vol. XXV col. (con bibliografía abudante).

^{12.} Pérez Celada, Doc. 64-80.

^{13.} Yepes III, 72.

^{14.} Pérez Celada, Doc. 83, 87, 90.

^{- 15.} Id., Doc. 101, 103.

^{16.} Yepes III, 72; Pérez Celada, Doc. 104, 110.

^{17.} Pérez Celada, Doc. 138.

- 18. Juan Guzmán... 1276... Aparece sólo en una escritura del 8 de marzo de 1276. El capítulo general de 1291 ordena nuevamente que comparezcan los monjes Miquel de Toro, Juan Ponce y Domingo de Galicia, que se oponían al prior de Carrión 17b.
- Guido ... 1302.
- Guillén... 1308-1316. La primera escritura que le nombra es del 5 de julio de 1308 y la última del 17 de noviembre de 1315 ¹⁷c.
- 21. Juan de Lodosa ... 1316-1325... La primera escritura que le nombra es del 15 de agosto de 1316 y la última del 30 de abril de 1325. Como sus antecesores era a la vez camerario de España ¹⁷d.
- 22. **Ferrand Peres**... 1328... La única escritura que le nombra es del 8 de agosto de 1328 ¹⁷e.
- 23. Juan... 1330-1338. El primer documento que le nombra es del 9 de enero de 1331. El 20 de marzo de 1338 los visitadores Juan, abad de Silos, y Juan, abad de Cardeña, tomaron las cuentas del monasterio, cuyas rentas eran 51 cargas de pan y 1.080 cántaras de vino anuales, etc. La comunidad se componía de 20 monjes y el prior 18.
- 24. **Guillén** 1338-1346... Como los visitadores de 1338, el 20 de marzo, dicen que el nuevo prior "viene aora al monasterio", suponemos que era francés y que su nombramiento se hizo en febrero de 1338 ¹⁹.
- Andrés de Tise... 1349-1351. Aparece documentado en estos dos años ¹⁹b.
- 26. Pedro Carity 1352... Aparece por primera vez el 10 de julio de 1352, en una escritura en que le representa su hermano y vicario general Hugo Carity, prior de San Juan de Burgos 19c.

¹⁷b. Id., Doc. 141.

¹⁷c. Id., Doc. 173, 181.

¹⁷d. Id., Doc. 186, 187, 191, 193.

¹⁷e. Id., Doc., 197

^{18.} Id., Doc. 201, 203; J. García González, Vida económica de los monasterios benedictinos en el siglo XV (Valladolid 1972) 169-179, que transcribe la copia original hecha por el archivero carrionés Fr. Juan de Cisneros, en 1639, y que se guarda en el archivo de la Congregación de Valladolid, en la abadía de Silos.

^{19.} J. J. García Gozález, o.c., Ibid.

¹⁹b. Pérez Celada, Doc. 233, 235.

¹⁹c. Id., Doc. 246-248.

- 27. **García**... 1367... Aparece únicamente en la escritura del 20 de setiembre de 1367 en que Enrique II le nombra su capellán ¹⁹d.
- Juan Germán... 1375-1378... Aparece por primera vez el 26 de enero de 1376 y por última el 15 de marzo de 1378 ¹⁹e.
- 29. Guido... 1382... Unicamente aparece el 11 de junio de 1382 19f.
- Toribio... 1384-1399 ... Aparece desde el 26 de octubre de 1384 al 26 de marzo de 1399 ¹⁹g.
- 31. **Beltrán de San Benis o Dasil...** 1403. Parece era francés. Era buen predicador y graduado en teología por la Universidad Salmantina.
- 32. Fernando 1404... Nada sabemos de él.
- 33. Pedro Pérez de Belorado ... 1422-1430. Parece era natural de la localidad burgalesa de Belorado y prior comendatario, pues era capellán mayor de los reyes de Navarra y del infante D. Juan. Este prior vendió el barrio de San Martín de Frómista con todos sus derechos por 1.000 florines del cuño de Aragón ²⁰.

ABADES

- 34. Gonzalo Martínez de Cevallos o de Cerbatos 1430-1440... El rey Juan II pidió al papa Eugenio IV, que elevara el monasterio de Carrión a la categoría de abadía, cosa que hizo el pontífice el 5 de junio de 1430, en que confirmó como primer abad a don Gonzalo, que antes había sido prior de San Román de Entrepeñas ²¹.
- Pedro de Tosantos 1444-1461. Antes de ser abad había sido limosnero mayor del monasterio. Parece era natural de la localidad burgalesa de Tosantos, cerca de Belorado. El papa confirmó su elección hacia 1444 ²².
- Pedro García de Valdivieso 1461-1469. Quzás era natural del Valle de Valdivieso. Fue confirmada su elección por el papa Pío II el 26 de julio de 1461 ²³.

¹⁹d. Id., Doc. 268.

¹⁹e. Id., Doc. 277-280.

¹⁹f. Id., Doc. 289.

¹⁹g. Id., Doc. 293-298, 308-312, 322, 326, 336, 338.

^{20.} Yepes III, 72.

^{21.} Id., Ibid.

^{22.} Id., Ibid.

^{23.} Id., Ibid.

- 37. Pedro González de Mendoza 1469-1482. Fue el primer abad comendatario. Luego sería cardenal. Nació en Guadalajara el 3 de mayo de 1428 y era hijo de D. Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana y de doña Catalina de Figueroa. A los doce años fue nombrado párroco de Hita, siendo solamente tonsurado, y arcediano de Guadalaiara. Estudió en Salamanca (1446-52), pasando luego a la corte como capellán del rey Juan II. Luego fue obispo de Calahorra, intervino en las luchas intestinas, primero a favor de la Beltraneja y luego de Isabel la Católica, de la que fue su mejor consejero en política religiosa. Influyó decisivamente en la creación de la Inquisición, la restauración de las diócesis tomadas a los moros, la expulsión de los judíos y en el apoyo a Cristóbal Colón. Acumuló muchos cargos, pues fue obispo de Calahorra (1453-67), y Sigüenza (1467), además de abad de Valladolid (1468) y Carrión (1469). En 1473 fue promovido al cardenalato, siéndolo sucesivamente del título de San Giorgio in Valabro, de Santa María in Domnica y de Santa Cruz de Jerusalén. Sin dejar el obispado de Sigüenza, fue nombrado arzobispo de Sevilla (1474), abad de Fécamp, en Francia (1475), y de Moreruela, además de administrador del obispado de Osma (1482), arzobispo de Toledo (1482) y patriarca de Alejandría. Fue uno de los hombres más poderosos de su tiempo, fundó el colegio de Santa Cruz de Valladolid, el hospital de Santa Cruz de Toledo y murió el 11 de enero de 1495, siendo enterrado en la capilla mayor de la catedral toledana 24.
 - 38. Luis Hurtado de Mendoza 1482-1507. Era hermano del conde de Castro y administrador de las rentas del monasterio por el Cardenal Pedro González de Mendoza, que renunció la abadía en su favor. Este abad comendatario fue a un tiempo abad de Carrión, Covarrubias, Santa Leocadia de Toledo y del Hospital de la Misericordia del Burgo de Osma. En Carrión fundó el Hospital de la O, consolidó la unión (que su antecesor había alcanzado) de la parroquia de Santa Magdalena al monasterio de Carrión y murió en 1505. En 1487 el monasterio de Ntra. Sra. del Brezo fue unido al de Carrión 25.
 - 39. Bernardino López de Carvajal 1508-1516. Nació en Plasencia (Cáceres) en 1456 y era sobrino del célebre cardenal y diplomático, Juan de Carvajal. Fue estudiante en Salamanca, donde se licenció en teología en 1478, rigió la cátedra de prima de la Universidad y se doctoró en 1481. Gran diplomático, embajador de los Reyes Católicos ante el Papa y nuncio ante los reyes bajo Inocencio VIII; fue obispo de Astorga (1488-

^{24.} Cf. Diccionario de Historia Eclesiástica de España, II, 1036-37.

^{25.} Yepes III, 72.

89), Badajoz (1489-93) y Cartagena (1493), Alejandro VI le designó cardenal en 1493 y obispo de Sigüenza (1495), donde al parecer no residió jamás. En 1511 presidió el conciliábulo de Pisa, contra el Papa Julio II, que le excomulgó. Luego se retractó y León X lo perdonó y restituyó en sus dignidades anteriores (1513), y le nombró obispo de Ostia y decano del Sacro Colegio, y más tarde (1521) obispo de Plasencia. Murió en Roma el 16 de diciembre de 1522 y fue enterrado en la iglesia de Santa Cruz de Jerusalén, de la que era titular, tras haberlo sido de los santos Marcelino y Pedro, además de obispo de Albano (1507) ²⁶.

El 6 de noviembre de 1507 los Reyes Católicos dieron una cédula para reformar el monasterio de Carrión al abad de San Benito de Valladolid, Fr. Pedro de Nájera, que reformó el monasterio, a pesar de que los antiguos monjes se encastillaron en él, tomando el reformador el monasterio por la fuerza con ayuda del alcalde Ronquillo y del capitán Pedro del Castillo, con su tropa de a caballo. El Papa dio la abadía a D. Bernardino de Carvajal, que tenía como colector de sus rentas a Alonso Pérez de la Fuente, canónigo de Sigüenza. Fernando el Católico el 21 de noviembre de 1509 le pidió que renunciase a la abadía, pero nada se hizo, a pesar de que el monarca había visitado el monasterio en este mismo año y lo había encontrado "tan roto y caído, que apenas hay oficina adonde los monjes y religiosos de la observancia que en él están, se puedan recoger". Por esta razón manda a su embajador en Roma que pida al Papa que se reformen los monasterio benedictinos de Silos, Nájera, Eslonza, Valvanera, Arlanza y Carrión o que los dé a cardenales que cuiden de ellos ²⁷.

40. Juan Rodríguez de Fonseca 1516-1524. Nació en Toro (Zamora) en 1451 y fue hijo de Fernando Rodríguez de Fonseca y Ulloa, señor de Coca y Alaejos, y de su segunda mujer Teresa de Ayala. Estudió en Salamanca, probablemente bajo la dirección de Nebrija, y luego estuvo en el convictorio de fray Hernando de Talavera. Fue arcediano de Olmedo y Avila, provisor de Granada, arcediano y deán de Sevilla y capellán de la reina Isabel la Católica (1484). Se ordenó de diácono y de presbítero en Barcelona en 1493, donde presenció la vuelta de Cristóbal Colón. Luego ocupó los obispados de Badajoz (1495), Córdoba (1499), Palencia (1505), Burgos (1514) y el arzobispado de Rossano en Italia (1519), sin dejar de residir en Burgos. Fue comisario general de la Bula de la Cruzada, abad comendatario de las abadías de Parraces, S. Isidoro de

AGS, Patronato Real, Leg. 16-34; Zaragoza II, 93; Dic. de Historia Eclesiástica de España I, 370.371

^{27.} AHN, Clero, Leg. 286, 7739; AGS, Cédulas de la Cámara, Lib. 21, ff. LXVIIv-LXVIII.

León y de Carrión. Murió en Burgos el 4 de noviembre de 1514 y fue enterrado en Coca, tras una vida dedicada enteramente a la política americana, como ministro de Indias desde 1493. Se conserva un retrato suyo en el tríptico de la catedral de Palencia, donde aparece muy obeso. Su carácter era especial, pues fray Antonio de Guevara dice que la gente le tenía por "macizo cristiano y desabrido obispo. También... largo, pródigo, descuidado e indeterminado en los negocios que tenéis entre manos... breve, orgulloso, impaciente y brioso" 28.

Fue abad comendatario de Carrión hasta su muerte, pero el monasterio fue regido — según costumbre — por presidentes observantes, que lo fueron fray Gaspar de Villarroel (1508?-12), fr. Hernando de Trespaderne, profeso de Oña (1512-17), que murió en 1517, y fr. Francisco de Atienza (1517-24) ²⁹.

 Francisco de Atienza 1524-1525. Era natural de Atienza (Guadalajara) y profeso de Carrión, de donde había sido presidente hasta la muerte del comendatario D. Juan Rodríguez de Fonseca.

El abad de San Benito de Valladolid comunica al rey que el monasterio de Carrión "bacó por su fin y muerte (del arzobispo de Burgos) y que los monjes observantes que en él residían y residen procedieron a la elección del abbad... y eligieron por abbad un monje observante, el qual diz que ha tomado y tomó la posesyon del dicho monasterio y lo tiene y posee agora". Y el rey en 10 de noviembre de 1524 ordena a sus oficiales de Carrión "amparar y defender al dicho abbad que agora fue elegido", y que si llegaren de Roma algunas bulas nombrando comendatario no las pongan en ejecución sin pasarlas antes por el Consejo Real 30. El antiguo comendatario tenía como colector de sus rentas a Francisco cervantes. a quien el rey escribe el 13 de diciembre que devuelva al monesterio todas "las escripturas, bullas y privillejos que en vuestro poder están e vos aya dado el dicho obispo de Burgos tocantes al dicho monasterio e abadía de Santo Zoil". El mismo monarca escribió una carta para la familia del comendatario para que de las rentas que dejó ayudaran a reparar el monasterio - cosa que el obispo no había hecho- pues "la iglesia de dicho monesterio está en peligro de se caer... e ansimismo los aposentamientos de la dicha casa están muchos dellos caydos" 31. No obstante estas diligencias reales el cardenal de San Eustaquio decía tener regreso a la abadía, pero el monarca escribió el 10 de noviembre de

^{28.} Yepes III, 73.

^{29.} G. de Argaiz, o.c. VI (Madrid 1675) 489.

^{30.} AGS, Registro General del Sello XI-1524.

^{31.} Ibid.

1524 a sus oficiales ordenándoles que "ni déis lugar a que se use de dichas bulas... ni que por virtud dellas se tome posesión de la dicha abadía, ni se hagan actos algunos en perjuicio de la dicha reformación"³². Así que no pudo tomar el cardenal la posesión de la encoemienda del monasterio que le concedían las bulas. Francisco de Atienza fue elegido el 5 de noviembre y murió a primeros de setiembre de 1525. Fue relator del capítulo general de 1525.

- 42. Diego de Sahagún 1525-1533. A la muerte del abad Atienza fue elegido abad Diego de Sahagún el 10 de setiembre de 1525 y el 13 del mismo mes y año Carlos V mandó a sus oficiales en Carrión que fuera aceptado y tenido por abad del monasterio, no obstante que el papa Clemente VII el 5 de abril de 1525 había pedido al canciller de España, Mercurio de Gatinara que intercediese ante Carlos V para que fuera aceptado como comendatario de todos los lugares que dejaba vacantes el obispo Fonseca de Burgos, su sobrino Pedro Stracio o Estroci, florentino, que al fin renunció a la abadía -no sin haber tenido diversos pleitos con los observantes—, en Juan Bta. Ugochoni, clérigo de Burgos y abad de Castro, de 22 años, estudiante en Salamanca, al que los monjes impidieron tomar posesión del monasterio. No obstante el capítulo general de 1528 ordenó a Diego de Sahagún, que se había retirado al priorato de San Román de Entrepeñas, gobernando el monasterio de Carrión por los presidentes Diego de Canales y García de Mazuelo, sucesivamente. que hiciera una concordia con el comendatario. La concordia se hizo el 21 de noviembre de 1531, en que el comendatario renunciaba a la abadía a cambio de las dos terceras partes de las rentas de la misma, a saber 3.580 ducados anuales. Clemente VII ratificó esta concordia por bula del 12 de julio de 1532, uniéndose el monasterio a la Congregación de Valladolid por otra bula del 16 de agosto del mismo año. El general de la Congregación tomó posesión del monasterio el 2 de diciembre de 1532. Dos antiguos monjes claustrales, Juan de Costaya y Bernardo Gredela, se resistieron a aceptar la reforma, pero la aceptaron al día siguiente. Entonces el General nombró primer abad observante a Alonso Ruiz de Virués 33.
- 43. **Alonso Ruiz de Virués** 1533-1535. Tomó posesión de la abadía el 31 de agosto de 1533. Era natural de Olmedo (Valladolid), donde había nacido

^{32.} Yepes III, 73; ACG I, 51r.; AHN, Códices, n. 898-B.

AHHN, Pergaminos, Carp. 3186, n. 6; Clero, Leg. 7740; AGS, Patronato Real, n. 5576; O. Zaragoza II, 103-105, 180-181 (Reforma del monasterio) y 157-214 (Biografía completa de este abad).

en 1493, e hijo de Alonso Ruiz y Ana de Virués. Tenía un hermano mayor llamado Jerónimo, gran teólogo e insigne predicador, que tomó el hábito benedictino en San Juan de Burgos en 1508. También Alonso tomó el hábito en el mismo monasterio y año y fue prior de Salamanca (1521-22, 1531-33) y uno de los hombres más eruditos de su tiempo, conocedor de las lenguas clásicas y del alemán, buen predicador, que Carlos V llevó consigo a Alemania, como predicador real donde estuvo desde 1529 a 1533. En 1527 formó parte de la comisión que examinó en Valladolid la doctrina de Erasmo, con cuyas doctrinas simpatizaba. Algunos monjes émulos suyos lo denunciaron a la Inquisición por erasmista y luterano y fue procesado de levi ad cautelam y desde 1534 cumplió diversas penitencias en las cárceles inquisitoriales de Sevilla y en el monasterio de San Benito de Valladolid. Carlos V intercedió por él y le presentó para el obispado de Canarias el 12 de agosto de 1538 y tomó posesión del mismo el 27 de marzo de 1539. Murió con "grande opinión de santidad" el 19 de enero de 1545 y fue enterrado en la catedral, al lado izquierdo del presbiterio mayor. Todos los que han escrito de él le elogian diciendo que su predicación era "verdaderamente piadosa y cristiana" y que fue insigne escritor, polemista y buen teólogo. conocido por la traducción que hizo de las obras de Erasmo, por sus Philippicae disputationes (Amberes 1541) contra los errores de Felipe Melancton y por su De Matrimonio Regis Angliae (Amberes 1541) contra Enrique VIII de Inglaterra y por otras obras y traducciones. Juan de Vergara le dice a Erasmo en carta del 24 de abril de 1527, que Virués es "virum probum, theologum minime vulgarem", y el cardenal Aguirre, le llama "insignis theologus, concionatorque invictissimus". Y el P. Yepes le describe como "de estatura y corpulencia y de un rostro venerable y que representaba maiestad; tuvo gran caudal de ingenio y era muy erudito en las lenguas griega, hebrea y latina; juntábanse a estas partes la elegancia en decir todo lo que quería, con que fue uno de los predicadores más bien oídos que había en España" 34.

44. Gaspar de Villarroel 1535-1538. Por estar detenido en Sevilla el abad Virués, el general de la Congregación, fr. Alonso de Toro, trasladó canónicamente la residencia suya al monasterio de S. Juan de Burgos y nombró conventual de Carrión a fr. Diego de Guinicio. Luego se hizo la

^{34.} AHN, Clero, Leg. 5333 (Toma de posesión original); Pergaminos, Carp. 3487, n. 6, Códices, n. 898-B; Yepes III 74, 255; Cf. Zaragoza II, 473-474, 492-493 (Obras) y III, 362-363 (Biografía); Argáiz, 445; M. Muñoz, El libro Becerro del monasterio de San Juan de Burgos (Burgos 1951) 99, 102, 117-118; S. Giner, Alonso Ruiz de Virués (Estudio biográfico): An. Calassametiana, 11 (1964) 117-201.

elección de abad el 4 de diciembre de 1535, que recayó en el P. Villarroel, que era y había sido (1508?-12) presidente del monasterio. Era profeso de Sahagún, donde había sido abad (1516-22, 1525-28). Había sido asimismo visitador general (1509-15, 1525-28). Asistió a la elección del General de la Congregación (1528) y los capítulos generales de 1535 y 1541 le nombraron juez de causas y además el de 1541 examinador de poderes. Durante sus tres abadiatos hizo grandes mejoras en el monasterio, la más importante de ellas empezar el bellísimo claustro gótico del maestro Juan de Badajoz (1537). Fue asimismo definidor general de la Congregación (1515-18, 1525-28, 1538-41) 35.

- 45. Juan de Santa María 1544-1553. Fue abad durante tres trienios seguidos. Era profeso del monasterio de Valladolid y había sido abad de San Isidro de Dueñas (1534-37, 1556-59) y San Esteban de Ribas de Sil (1541-43) y luego lo sería de San Andrés de Espinareda (1555-56), S. Pedro de Eslonza (1559-62), San Juan de Poyo (1563-66), prior de Valladolid (1537-41), definidor general (1538-41, 1550-56, 1562-65) y visitador (1544-1550). El capítulo general de 1550 permitió hacer obras en el monasterio durante el trienio siguiente inmediato. Nuestro abad asistió al capítulo privado que se celebró en Cardeña el 22 de noviembre de 1551. Fue examinador de poderes en los capítulos generales de 1535, 1547 y 1550. Acabó su mandato en el capítulo general de 1553, como todos los abades. Escribió Libro y tratado de ceremonias según el uso de san Benito de Valladolid (que se conserva en la biblioteca de la Facultad de Teología de Burgos) y varios memoriales (que se han perdido) en defensa del derecho de su monasterio de profesión a la elección del general de la Congregación. Murió hacia 1575, dejando fama de observante y prudente. Fue una de las figuras más relevantes dela Congregación, que tuvo cargos importantes en ella por espacio de treinta años 36.
- 46. Rodrigo de Corcuera 1553-1556. Fue elegido en el capítulo general de 1553. Desconocemos el lugar de su nacimiento y la fecha de su toma de hábito, pero creemos que lo tomó en Carrión. Fue insigne matemático, astrónomo y físico. Inventó un molino para grano que se movía sin agua y sin viento, cuyo prototipo empezó a construir en el priorato carrio-

Yepes III, 373, 378; AHN, Clero, Leg. 7704, 7711 (testimonio de la elección); Zaragoza III, 374
 y Abadologio del monasterio de San Benito de Sahagún (Siglos X-XIX), en Archivos leonese,
 n. 77 (1985) 113 (que ahora se corrige).

Zaragoza III, 378, Abadologio del monasterio de San Isidro de Dueñas, Archivos leoneses, n. 89-90 (1991) 204-205; Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques.

nense de Águilar de Campos, pero la muerte le impidió culminar su obra, que quedó inacabada porque nadie supo concluirla.

También inventó una espada de diamante que disparaba como una ballesta, la que presentó al rey Maximiliano de Bohemia. Proyectó y construyó un aparato para determinar la longitud, distinto del de Alonso de Santa Cruz, y del ideado por el farmacéutico sevillano Felipe Guillán, pues ambos suponían que la variación de la aguja era regular y él fundándose en las matemáticas expresó la teoría de la proporcionalidad sucesiva de las variaciones magnéticas y lo envió —por su amigo Juan López de Vivero, alcaide de La Coruña— a Flandes al emperador Carlos V, que lo aprobó, aunque no llegó a construirse en serie por los inconvenientes que su uso tenía en el mar. El 30 de abril de 1555 se celebró capítulo privado en Carrión, al que asistió. Después de ser abad se retiró a San Román de Entrepeñas, en calidad de prior, y allí murió y fue enterrado, sin que sepamos la fecha 37.

- 45. Juan Vaca 1556-1559. Fue electo en el capítulo general de 1556. Era natural de la ciudad de Valladolid e hijo de padres nobles. Profesó en el monasterio de Sahagún, donde había tomado el hábito el 3 de mayo de 1524. Fue abad de Huete (1550), que renunció el 12 de julio de 1550, de Sahagún (1553-56) y de Carrión (1556-59), además de visitador de León y Castilla y definidor general (1556-59). Durante su abadiato, parece que se celebró capítulo privado en Carrión el 29 de setiembre de 1557. Acabó su abadiato en el capítulo general de 1559, en el que fue propuesto para general de la Congregación. Felipe II le presentó para el obispado de Panamá el 27 de junio de 1561, pero no pudo tomar posesión porque murió durante el viaje, en 1562 38.
- 48. Juan de Corcuera 1559-1563. Parece que era hermano del abad Rodrigo de Corcuera. Como el capítulo general de 1559 devolvió las elecciones de abades a las respectivas comunidades, pero debía presidir la elección el general de la Congregación, la elección de abad se difirió hasta el 24 de noviembre del mismo año, en que fue elegido Juan de Corcuera, el cual debía acabar su trienio el 24 de noviembre de 1562, pero por razón de la implantación de las nuevas constituciones el rey Felipe II ordenó que se difiriera la elección de abades, por lo que nuestro abad alargó su tiempo hasta el otoño de 1563. Asistió a la Junta de San Martín de Madrid, que el 23 de agosto de 1563 aprobó las nuevas

^{37.} Yepes III, 75; Encicopledia Universal Ilustrada Espasa, I, 15 p. 310.

Yepes III, 76; E. Zaragoza, Abadologio... de Sahagún, o.c., 115 y Abadologio del monasterio de San Benito de Huete (en prensa).

constituciones. El fue uno de los tres visitadores electos por parte del rey, que con otros tres elegidos por la Junta debían visitar todos los monasterios de la Congregación en orden a la implantación de las nuevas constituciones. Sabemos que a él le fue dada comisión el 15 de setiembre de 1563 por el General Fr. Juan de Villaumbrales, para que en compañía de Fr. Hernando de Medina, abad de Santiago, visitara todos los monasterios de Galicia y Asturias. Comenzaron su gira a mediados de diciembre de 1563 por el monasterio de Samos y hasta enero de 1564 visitaron los de Ribas de Sil, Monforte de Lemos, Celanova, Chantada, Poyo, San Martín de Santiago de Compostela, Moraime, Tenorio, Lérez y Lorenzana, pero no visitaron los de Asturias 39. Nuestro abad fue muy observante de la regla y constituciones, hizo muchas obras en el monasterio de Carrión y en el priorato de Villaverde, y ganó algunos pleitos, por la destreza que tenía en seguirlos 40.

- 49. Gaspar de Becerril 1563-1564. Fue el primer abad sexenal. Era natural de Becerril (Palencia) y profeso de Carrión. Fue elegido en otoño de 1563, siendo prior de San Román de Entrepeñas, pero no acabó su sexenio, porque le sobrevino la muerte en la primavera de 1564 ⁴¹.
- 50. Benito de Sahagún 1564-1570. Era natural de Sahagún (León) y profeso de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista. Vendió la jurisdicción del barrio de San Zoles y la mitad del puente a la villa de Carrión, para evitar conflictos jurisdiccionales 42.
- 51. Sebastián de Encinas 1570-1576. Era natural de Sevilla y profeso de Montserrat, donde había tomado el hábito el 7 de setiembre de 1551. En 1565 era mayordomo de Montserrat y asistió al capítulo general celebrado este año en Valladolid en calidad de procurador de la comunidad montserratina. En este capítulo le encargaron revisar los "estados" (ingresos y gastos del pasado trienio) de los monasterios y del secretario de la Congregación, además de hacer la repartición de gastos del capítulo y del general entre todos los monasterios. Fue también examinador de poderes y cuentas del secretario general en el capítulo general de 1571. En Carrión adornó las sepulturas de los nobles enterrados en la iglesia abacial. Fue el último abad sexenal, porque el capítulo general de 1574 pidió a Roma que nuevamente concediese que los abades fueran

^{39.} AHHN, Clero, Leg. 7707; Zaragoza II, 337-339 (Relación de la visita).

Yepes III, 76; Arch. del Instituto Valencia de D. Juan (Madrid), Envio 33, f. 258r; Constituciones de la Congregación de San Benito de Valladolid (Madrid 1563) f. lr.

^{41.} Yepes III, 76.

^{42.} Id., Ibid.,

trienales. Nuestro abad fue visitador suplidor (1565-68) y predicador del monasterio de Valladolid (1577-80). Volvió a Montserrat, donde de nuevo fue mayordomo. Fue castigado por ciertos maravedís que faltaban en las cuentas, pero el capítulo general de 1589 le "declaró estar ábil para todo oficio y honor de la religión y tener voto activo y pasivo y estar liberado de todas las penitencias, y aprobó la remisión que el convento de Ntra. Sra. de Montserrate hizo al dicho padre fr. Sebastián de Encinas de toda la cantidad de maravedís en que fue condenado por el obispo que visitó la casa de Montserrate" ⁴³. En efecto fue totalmente rehabilitado, porque luego fue abad de San Benito de Sevilla (1592-95). Murió hacia 1600, dejando escrito en latín un libro intitulado *De regimine filiorum principum*, que quedó manuscrito ⁴⁴.

- 52. Cristóbal de Aguero 1576-1577. No acabó su trienio porque fue elegido general de la Congregación en el capítulo general celebrado en Valladolid a partir del 6 de mayo de 1577. Era natural de Palencia e hijo de familia noble en la cual el benedictinsmo era muy intenso. Tomó el hábito en San Benito de Valladolid con el nombre de Fr. Cristóbal de Palencia v profesó el 20 de mayo de 1548. Fue secretario del general (1559-62), mayordomo de Valladolid (1562-63), abad de San Benito de Zamora (1564-65), secretario del general (1565-68), abad de Eslonza (1568-74) y de Carrión (1576-77), general de la Congregación y abad de Valladolid (1577-80), abad de Cardeña (1580-83), de nuevo abad de Zamora (1583-86) y finalmente de Salamanca (1587), donde murió entre octubre y noviembre de 1587. Fue "muy buen religioso y de prudencia y experiencia en las cosas de la Orden, porque las ha tratado mucho tiempo", dicen los obispos de Astorga y Zamora a Felipe II en 1577. Y Fr. Lorenzo de Ayala, compañero suyo en Valladolid dice que era "Theologus integerrimus et reformator prudentissimus; superiorum per Congregationem terror, inferiorum veneratio, quos omnes recte facere facendo docuit... eius religiosa prudentia perstat apud Congregationem in proverbio" 45.
- 53. Ambrosio de Nájera 1577-1583. Fue reelegido en 1580 para otro trienio y aún sería nuevamente abad en 1586 hasta que fue depuesto, como se dirá en su lugar. Era natural de Nájera (La Rioja) y profeso de Carrión. Yepes que le conoció le llama: "hombre muy docto, de claro y feliz ingenio y memoria". Fue lector de artes y de teología, procurador de

^{43.} ACG I, ff. 289r, 295r, 380v, 406v; Yepes III, 76.

Zaragoza II, 467 y Madrileños benedictinos ilustres, en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, t. XXVII (1989) 417.

^{45.} Cf. su biografía completa en Zaragoza III, 85-98.

Espinareda en el capítulo general de 1571, definidor general (1571-74), abad de Cornellana (1577), juez de causas en el capítulo general de 1577, examinador de poderes en el de 1580 y visitador (1580-83). Por encargo de la Congregación recopiló las Constituciones y las presentó al capítulo general de 1583. También ordenó el *Breviarium monasticum* e hizo un comentario a la carta de los Hebreros, que quedó manuscrito. Fue abad de Carrión en dos ocasiones (1577-83, 1586-87) 46.

- 54. Antonio Perroto 1580-1586. Era profeso de Carrión, a quien Yepes que le conoció califica de "persona de ingenio, prudencia y letras, y en esta casa y en otras que gobernó de buena memoria". Fue procurador de Carrión en los capítulos generales de 1580 y 1583, prior de San Martín de Frómista, San Román de Entrepeñas y Ntra. Sra. del Brezo, además de definidor general (1583-86), abad de Carrión (1580-86) reelegido en 1583, abad de San Pedro de Montes (1587-91) y de Samos (1598-99), donde murió en 1599 47.
- 55. Ambrosio de Nájera 1586-1587. Fue depuesto en 1587 cuya causa examinó el capítulo privado de Cardeña del 6 de octubre del mismo año. en el que de común acuerdo: "El general y santo definitorio aprobaron y confirmaron la sentencia (de privación) dada por los padres visitadores y que en lo tocante a si había de ser declarado por buen o mal gobernador. y aver incurrido en las penas de los que dejan empeñadas las casas se le admitieron sus descargos, teniendo en consideración que le faltaban dos años de su abadía, en que se suelen reparar los gastos o ruines sucesos de los primeros años" 48. Parece que fue entonces cuando se retiró al priorato de Aguilar de Campos, donde escribió un comentario a la epístola a los Romanos y a otras cartas del Apóstol. El capítulo general de 1592 le dio licencia "para imprimir los comentarios que tiene hechos sobre las epístolas de San Pablo, a su costa", revisándolos antes Fr. Diego de Ledesma, regente de San Vicente de Salamanca y Fr. Juan de Castañiza, cronista de la Congregación. Sin embargo no pudo verlos impresos, porque la muerte le sobrevino en el mismo año de 1592 49.
- 56. Martín de Sahagún 1587-1589. Fue elegido abad para acabar el trienio de su antecesor. Era natural de la localidad leonesa de Sahagún y

^{46.} ACG I, 358v, 404r; Zaragoza II, 471; III, 62, 78, 140, 376; Yepes III, 76.

^{47.} Yepes III, 76; ACG I, ff. 404v, 426r; Men. Hisp. f. 288v; M. Arias, Un abadologio inédito del monasterio de Samos (Samos 1986) 61; Zaragoza III, 376; Id., Abadologio del monasterio de San Pedro de Montes (Siglos VII-XIX), en Archivos leoneses, n. 74 (1983) 325; Un abadologio inédito del monasterio de Samos, del siglo XVIII, en Stydia monastica, vol. 22 (1980) 329.

^{48.} ACG I, f. 371v.

^{49.} ACG I, f. 364r, 404r; Yepes III, 76.

- profeso de Carrión. El general de la Congregación, Fr. Pedro de Docampo, lo penitenció —sin que sepamos la causa—, porque pidió rehabilitación y perdón de las penitencias impuestas al capítulo general de 1592. Fue abad de Ntra. Sra. del Bueso (1592-95). Yepes le califica de "muy religioso y observante" 50.
- 57. Plácido de Huércanos 1589-1592. Era natural de la localidad riojana de Huércanos y profeso de Carrión. Fue abad sólo hasta el capítulo general de 1592, que mandó que todos los abades cesaran en el mismo capítulo. Durante su abadiato concluyó algunos pleitos e inició otros nuevos "gobernando con diligencia y cuidado", dice el P. Yepes que le conoció y trató. Fue dos veces abad de Carrión (1590-92, 1598-1601) y una de Sopetrán (1593-95) y de Arlanza (1604-07), además de visitador suplidor (1595-98) 51.
- 58. Toribio de Santander 1592-1595. Era natural de Santander y profeso de Carrión. Fue procurador de Samos en el capítulo general de 1574, en el que le eligieron definidor (1574-77). En 1580 pidió al capítulo general misericordia de las penas que le habían sido impuestas, sin que sepamos la causa de las mismas. Fue elegido abad de San Vicente de Oviedo en el capítulo general de 1598, pero "yendo a tomar la posesión, murió en el camino" 52.
- 59. Pedro de Santa Yana o Santillana 1595-1597. Era natural de Santillana del Mar (Cantabria) y profeso del monasterio asturiano de San Juan de Corias, donde había tomado el hábito entre 1565 y 1568. Fue dos veces abad de Corias (1583-86, 1589-92), definidor y visitador general (1592-95) y procurador de Corias en el capítulo general de 1592. Murió en Carrión "dejando mucha lástima por su temprano fallecimiento, porque era docto y muy gran religioso, que asistía con cuidado a sus oficios... y de todo dio muy buena cuenta", dice el P. Yepes, que le conoció y trató. Un cronista de Carrión dice que fue "observante, docto, espiritual, recogido, modesto y muy querido de sus súbditos" y que murió "de flujo de sangre" 53.

^{50.} ACG I, f. 404v, 415v; Yepes III, 76-77.

ACG I, f. 468v; Yepes III, 77; Zaragoza III, 379: Un abadologio inédito del monasterio de Sopetrán, en Wad-Al-Hayara, 3 (1976) 41; Los abades de Sopetrán (1372-1835), en ibid. 8 (1981) 439.

^{52. &}quot;De San Andrés" le llama Yepes III, 77; ACG I, f. 406v, 425v.

Yepes III, 77; ACG I, ff. 402r, 404v, 413v; Zaragoza III, 377, 379; Abadologio del monasterio de San Juan Bta. de Corias (Siglos XI-XII), en Boletín del Instituto de Estudios Asturianos, n. 116 (1985) 1041-42.

- 60. Pedro de Torrecilla 1597-1598. Fue elegido para acabar el trienio de su antecesor. Era natural de Torrecilla de Cameros (La Rioja) y profeso de Valvanera, donde había tomado el hábito el 4 de diciembre de 1566. Había sido dos veces abad de Oña (1583-86, 1589-92) y una de Valvanera (1586-89) y de Oviedo (1594-95), además de definidor general (1595-98), que volvería de nuevo a serlo durante el trienio 1604-1607 54.
- 61. Plácido de Huércanos 1598-1601. Cf. abad n. 57.
- 62. Alonso Barrantes 1601-1604. Era cacereño y profeso de Carrión. Había sido maestro de estudiantes y lector del colegio de San Esteban de Ribas de Sil (1592-95). Fue dos veces predicador de Carrión (1595-98, 1604), cuatro veces definidor general (1598-1601, 1607-10, 1613, 1621-25) y abad de Carrión (1601-04, 1604-07, 1610-13, 1613), general de la Congregación de Valladolid (1613-17), dos veces presidente de la misma Congregación y abad de Sopetrán (1625-27), en cuyo cargo murió en San Martín de Madrid el 15 de mayo de 1627. Sus restos fueron trasladados a Carrión el 21 de marzo de 1633 y colocados en un nicho del claustro con una inscripción que decía: "Aquí yace N. P. Rmo. Fray Alonso Barrantes, hijo profeso desta casa y abbad della quatro vezes y gran bienhechor suio y quien la comenzó a acreditar en observancia y grandeza, augmentando su renta y edificios. Fue el primer General quatrienal que huvo y dos veces presidente de la Congregación, quatro vezes definidor y gran defensor suio. Murió siendo abbad de Sopetrán en Madrid, a 15 de mayo de 1627" 55. Fue prudente, decidido y hábil negociador, infatigable en la defensa de los derechos de la Congregación a la elección de su general, en la organización de la Congregación Benedictina Inglesa y en la redacción de las Constituciones de 1612 56.
- 63. **Hernando de Sarabia** 1604. Era profeso de San Andrés de Espinareda, de donde fue abad en 1586, pero fue privado del abadiato en 1587 y retirado a Samos, donde se hallaba aún en 1589. De nuevo fue abad de Espinareda (1598-1601), visitador general (1601-04) y finalmente abad de Carrión tres o cuatro meses, hasta su muerte en 1604. Yepes, que le conoció y trató, dice que fue "muy docto y religioso y de buenas esperanzas", lo que quizás indica que murió relativamente joven ⁵⁷.
- Alonso Barrantes 1604-1607. Para acabar el trienio fue elegido Fr. Alonso Barrantes, cf. Abad n. 62.

Yepes III. 77; ACG I, ff. 376v. 387v; A. Pérez Alonso, Historia de la Real Abadia de Ntra. Sra. de Valvanera, en la Rioja (S.L. 1971) 428.

^{55.} M. Hisp. f. 134r.

^{56.} Cf. su biografía completa en Zaragoza IV, 33-58.

^{57.} ACG1, ff. 388r, 425v, 468v; Yepes III, 77; E. Zaragoza Pascual, Abadologio del monasterio de

- 65. Juan Díaz de Lavandero 1607-1610. Era natural de Boadilla del Camino (Palencia) y deudo del protonotario de Aragón D. Jerónimo de Villanueva. Había tomado el hábito en Carrión en 1592, profesor de artes en el colegio de San Vicente de Oviedo (1601-04) y predicador de Carrión (1604-07). Nuevamente sería abad de Carrión (1613-17, 1621, 25), no aceptando serlo nuevamente en 1629, y definidor general (1617-21, 1625-29, 1629). Fue también general de la Congregación de Valladolid (1629-31), en cuyo cargo murió en Carrión el 7 de enero de 1631. El 21 de marzo de 1633 fueron trasladados sus restos a un nicho del claustro, junto con los de Alonso Barrantes, donde había una inscripción que decía: "Aquí yace N. Rmo. P. M. Fray Juan Díaz, hijo profeso de esta casa y abbad de ella quatro vezes. Gran bienhechor suvo, augmentándola con obras y rentas. Fue observantísimo religioso y zeloso de la observancia regular. Fue tres vezes definidor de la Religión y General de ella. Murió segundo año de su oficio, estando visitando esta casa, a las 2 de la mañana, martes, 7 de enero de 1631". Otra inscripción común a Barrantes y a Díaz decía en latín: "Barrantesque Diaz una conduntur in urna / Quos decus in meriti unaque fama canit, / Suscitat ossa patrum virtus, ars marmorea claustri / Saxa loquuntur opes, ossa loquentur opus" 58.
- 66. Alonso Barrantes 1610-1613. Cf. abad n. 62.
- 67. Juan Díaz de Lavandero 1613-1617. Fue elegido a la vez general de la Congregación y abad de Carrión. Fr. Alonso Barrantes, pero para poder dedicarse de lleno a los asuntos de la Congregación renunció a la abadía en Fr. Juan Díaz de Lavandero, cf. abad n. 65.
- 68. **Miguel de Castro** 1617-1621. El capítulo general de 1621 había elegido abad a fr. Alonso Barrantes, pero al no aceptar éste la abadía, fue elegido en su lugar fr. Miguel de Castro, natural de Villalcázar de Sirga, cerca de Carrión, y profeso del monasterio, que había sido predicador de Carrión (1604-07) y abad de San Pedro de Eslonza (1615-17), siendo después definidor general de la Congregación (1621-25). Murió en Carrión en 1636 y fue hombre de gran caridad y de carácter muy afable ⁵⁹.
- Juan Díaz de Lavandero 1621-1625. Aceptó la abadía por obediencia.
 Cf. abad n. 65.

San Andrés de Espinareda (Siglos XI-XIX), en Archivos leoneses, n. 73 (1983) 178.

^{58.} M. Hisp., f. 399v; Yepes III, 77, Cf. su biografía completa en Zaragoza IV, 117-122.

M. Hisp., f. 234v; ACG I, f. 473v; Zaragoza IV, 495 y Abadologio del monasterio de San Pedro de Eslonza (Siglos X-XIX), en Archivos leoneses, n. 75 (1984) 175.

- 70. Juan Cortés 1625-1629. Era profeso de Carrión y quizás primo o sobrino de su homónimo abad de Cardeña y de Dueñas —aunque equivocadamente le identifiqué en el abadologio de Dueñas con el de Cardeña—. Había sido predicador (1621-25) de Carrión, de donde luego fue abad un cuatrienio (1625-29), durante el cual hizo la obra del ala principal del monasterio que mira a occidente, todo de piedra y ladrillo. Fue también predicador de varios monasterios. Murió en el de Valladolid, durante la celebración del capítulo general de 1629, que abrió sus sesiones el 15 de mayo 60.
- 71. Bernardo Santisteban 1629-1633. Era hijo de Juan Santisteban y María Díez y natural de Fuentes de D. Vermudo o de Paredes de Nava (Palencia). Había tomado el hábito en Carrión en 1607 y sido lector de artes (1617-21) y regente de estudios de San Juan de Poyo (1621-25). Fue electo abad en vez de Juan Díaz de Lavandero, que no aceptó la prelacía. Luego sería regente del colegio de pasantes de Eslonza (1633-34) y de nuevo abad de Carrión (1634-37). Murió siendo abad de Espinareda (1637-39) en 1639, "con aplausos de general futuro" 61.
- 72. Antonio del Valle 1633-1634. Era asturiano —quizás de la parroquia del Valle— y parece era hermano o primo de Fr. Benito del Valle, abad de Obarenes (1657-61). Había sido abad de San Pedro de Tenorio (1617-21) y de Obona (1625-29), además de procurador general de la Congregación en la corte de Madrid (1629-33). Era profeso de Carrión y no acabó su abadiato, porque murió el 25 de octubre de 1634. Durante su corto abadiato adelantó las obras de la iglesia e hizo la biblioteca, que en 1795 Jovellanos califica de "pequeña y mal provista, pero no desaseada". Y a la iglesia "de una nave grande y espaciosa, bello retablo de arquitectura y escultura, de buen carácter, aunque algo afeada, calzadas las columnas, dos órdenes corintios en dos cuerpos; las estatuas sin esbelteza; la mejor una Asunción en lo alto, toda entallada. Es parroquial del barrio de S. Zoyl" 62.
- 73. **Bernardo Santisteban** 1634-1637. Fue elegido para acabar el cuatrienio de su antecesor hasta el capítulo general de 1637. Cf. abad n. 71.

^{60.} ACG I, ff. 414r, 452r, 474r; II, f. 88v; M. Hisp., f. 135r.

^{61.} AHN, Clero, Leg, 5334; ACG II, ff. 54v, 18r, 148v, 172r.

^{62.} ACG II, ff. 171r, 208r, 277v; M. Hisp., f. 135r-v; G. M. de Jovellanos, Diarios (Ed. de la Biblioteca de Autores Españoles) 290, Zaragoza, Galicia 127, y Abadologio del monasterio de Santa Maria de Obona (1511-1835), en Bol. Inst. de Estud. Asturianos, nº 141 (1993), 282.

- 74. Francisco de Lemos 1637-1641. Era natural de Madrid y de noble linaje. Había tomado el hábito en Carrión el 20 de abril de 1614 y seguido la carrera del púlpito, siendo predicador en diversos monasterios —lo era del de Carrión en 1633— llegando a ser predicador general de la Congregación, además de calificador de la Inquisición. Escribió tres tomos De Angelis, que quedaron manuscritos, como también quedó manuscrito el segundo volumen de sus Commentaria in Threnodus Ieremiae Prophetae, cuyo primer volumen publicó en Madrid en 1648. Para el segundo volumen, también infolio, tenía "dispuestos los medios para sacarlo a luz, pero por falta de diligencias de los prelados que le sucedieron — dice el P. Argaiz — ha quedado en tinieblas". Recibió todos los grados en filosofía y teología en la Universidad de Irache el 29 de agosto de 1629, con las dos cuestiones: "Utrum esentia distinguatur ab existentia". Y "Utrum Angeli in primo instanti suae creastionis potuerint peccare", siendo aprobado nemine discrepante. Fue dos veces abad de Carrión (1637-41, 1645-49) y murió a principios de 1654, dejando fama de santo o al menos de "muy religioso, observante, ajustado y moderado en los gastos", además de literato, docto y erudito 63.
- 75. Plácido del Río 1641-1645. Era natural de Palencia y profeso de Carrión. Fue predicador (1629-33), lector de teología de Irache (1634-37), donde se graduó en filosofía y teología el 12 de setiembre de 1637, lector y regente de S. Vicente de Salamanca (1637-41), regente de pasantes de Irache (1645-49), elector de abadías en el capítulo general de 1653 y abad de San Pedro de Montes (1661-63), donde murió en 1663, dejando fama de "claro y sutil ingenio". En Carrión continuó las obras de la iglesia abacial, ganó algunos pleitos, con los vecinos de Villafría, Gañinos y Villanueva y puso el arco del presbiterio, donde colocaron las cenizas de la infanta doña Teresa, con una inscripción 64.
- 76. Francisco de Lemos 1645-1649. Cf. abad n. 74.
- 77. **Plácido del Río** 1649-1653. En este abadiato prosiguió diversas obras y redimió censos contra la casa por valor de 1.000 ducados. Cf. abad n. 75.
- 78. **Juan González** 1653-1657. Era natural de Ruiloba (Cantabria) y había profesado en Carrión en 1632. Era docto, virtuoso, celoso de la obser-
- AHN, Clero, Lib. 9818 (Visitas de S. Román de Entrepeñas); M. Hisp., f. 137r; ACG II, ff. 149r, 172v; Zaragoza IV, 429 y Madrileños benedictinos ilustres, o.c., 12; Ibarra, 321-322; J. Pérez de Urbel, Varones insignes de la Congregación de Valladolid (Madrid-Pontevedra 1967) 154-155; Argáiz, 460.
- ACG II, ff. 149r, 208v, 222v, 233r, 243v, 298v; Ibarra, 355; M. Hisp. f. 136r; E. Zaragoza, Abadologio de S. Pedro de Montes, o.c., 329.

vancia, maestro general y fue abad de Carrión en cuatro ocasiones (1653-57, 1661-65, 1669-73, 1677-80). Durante su abadiato hizo el retablo mayor y diversas obras en la sacristía. Consiguió que las iglesias de Santa Lucía de Villafría y S. Esteban de Villamayor fueran declaradas vicarías unidas y servidas por monjes. Fue definidor general (1657-61). Murió el 3 de noviembre de 1680 "con opinión loable para todos", dice el cronista del monasterio, que añade que fue llorado por todos al morir, especialmente por su gran caridad para con los huéspedes, peregrinos y pobres 65.

- 79. Plácido de Quirós 1657-1661. Era natural de Revilla, en la Montaña de Burgos y profeso de Carrión desde el 15 de mayo de 1642. Había sido lector de artes (1649-57) y después de ser abad de Carrión (1657-61), sería lector de teología de San Vicente de Oviedo y opositor a cátedras de la Universidad Ovetense, donde siendo definidor general (1661-65) se graduó en teología y substituyó al P. Bernardo de Hontiveros en la cátedra de vísperas de teología hasta que el 1 de marzo de 1664 la obtuvo en propiedad pasando el 13 de agosto de 1667 a la de prima hasta su muerte el 9 de enero de 1669, siendo también abad de San Vicente de Oviedo (1665-69). Sobresalió por sus dotes de mando, magnanimidad, religiosidad, prudencia y paciencia. El cardenal Aguirre, que le conoció, dice era: "Nervoso ac praecellenti ingenio et doctrina notus" 66.
- 80. Juan González 1661-1665. Cf. abad n. 78.
- 81. Bernardo de Estúñiga 1665-1669. Era natural de Las Heras de la Peña, cerca de Saldaña (Palencia) e hijo de Melchor de Estúñiga y de Lucía Martínez y en el bautismo recibió el nombre de Diego. Había tomado el hábito en Carrión el 25 de febrero de 1632 y sido predicador de los monasterios de Valladolid (1657-61) y de Montserrat de Madrid (1661-65). "Emprendió la obra del pórtico de la iglesia, de piedra de sillería vistosamente executada con sus efigies y escudos". Fue tres veces abad de Carrión (1665-59, 1673-77, 1680-85) y una definidor general (1690-93). Murió en Carrión, muy anciano, el 10 de julio de 1699, dejando manuscrito un cronicón del monasterio. Era también poeta; sus poesías pueden verse en A. Alarcón Corona espiritual (Madrid 1652) y en M. Azevedo, Aplauso gratulatorio (Barcelona, s.a.). Tenía un hermano o familiar monje y predicador (1641-45) llamado Leandro de Estúñiga.

^{65.} M. Hisp., f. 137v; ACG II, ff. 243v, 262v; Zaragoza IV, 238.

M. Hisp., f. 136v, ACG II, ff. 245r, 265v, 277r, 301v; J. Sáenz de Aguirre, Ludi Salmanticenses (Salamanca 1668) p. CXXX; Zaragoza, Oviedo, 362-363.

Nuestro abad fue también elector de abadías en el capítulo general de 1677 y predicador de los reyes Felipe IV y Carlos II, además de maestro en sagrada teología ⁶⁷.

- 82. Juan González 1669-1673. 68. Cf. abad n. 78.
- 83. Bernardo de Estúñiga 1673-1677 69. Cf. abad n. 81.
- 84. **Juan González** 1677-1680. No acabó el cuatrienio porque murió el 3 de noviembrede 1680 ⁷⁰. Cf. abad n. 78.
- 85. **Bernardo de Estúñiga** 1680-1685. Fue elegido para acabar el cuatrienio de su antecesor, es decir hasta la celebración del capítulo general de 1681. Este capítulo eligió por abad a Fr. Anselmo de la Torre, pero como éste no aceptó, eligió en su lugar a nuestro abad ⁷¹. Cf. abad n. 81.
- 86. Francisco Turzeta 1685-1689. Era natural de Salas (Asturias) y predicador general. Había tomado el hábito en Carrión y profesado aquí el 3 de febrero de 1664. Había seguido la carrera del púlpito, siendo predicador de los monasterios de Oviedo (1669-77), San Juan de Burgos (1677-81) y de Carrión (1681-85). Después de ser abad de Carrión (1685-89), fue definidor general (1689-90), en cuyo cargo murió el 28 de junio de 1690 en Carrión. El capítulo general de 1673 le dio licencia para graduarse en Oviedo —como creemos lo debió hacer— y el de 1681 le dio exenciones de maitines y de la mitad de misas, en atención a sus méritos 72.
- 87. Diego de Fonseca 1689-1693. Era natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca) y había tomado el hábito en Carrión hacia 1660. Fue predicador de los monasterios de Carrión (1669-73), Medina del Campo (1673-77), Nájera (1681-85) y Valladolid (1685-86) y predicador general. Fue también abad de San Martín de Madrid (1686-89), de Carrión (1689-93) y de San Vicente de Oviedo (1697-1701). Fue elegido abad de Carrión, porque no aceptó su elección el P. Antonio de Arroyo. El capítulo general de 1701 le nombró miembro de la comisión que refundió las Constituciones impresas en 1706. Adornó la iglesia y sacristía. Murió en Carrión, casi

M. Hisp., f. 137r; AHN, Clero, Leg. 5334; ACG II, ff. 278v, 302v, 318r; J. Pérez de Urbel, Varones insignes, o.c. 313.

^{68.} ACG II, f. 336v.

^{69.} Ibid., f. 351v.

^{70.} Ibid., f. 365r.

^{71.} Ibid., f. 385v.

Ibid., ff. 338r, 352v, 353r, 367r, 388r, 389r, 398v; M. Hisp., f. 137v; Zaragoza IV, 496; AHN, Clero, Leg. 5334.

- ciego del todo, el 11 de enero de 1711, dejando fama de celoso del culto litúrgico y de buen orador sagrado 73.
- 88. Gregorio Ruiz 1693-1697. Era natural de Cerrato (Palencia) y profeso de Carrión. Había seguido la carrera del púlpito, siendo predicador en el monasterio de Valladolid (1685-86). Fue también abad de Irache (1686-89), secretario general de la Congregación de Valladolid (1689-93), abad de Carrión (1693-97) y definidor general (1697-1701). Era maestro en teología por la Universidad de Irache desde el 7 de octubre de 1694. En Carrión acabó el pórtico de la iglesia. Murió el 14 de octubre de 1699, dejando fama de hombre de gran espíritu y capacidad de trabajo. Estudió en San Vicente de Oviedo, donde en 1665 presentó una poesía con motivo de las exequias del rey Felipe IV, que se imprimió en la obra Relación de las exequias que en la muerte del Rey Nuestro Señor Don Felipe Quarto el Grande... hizo la Universidad de Oviedo (Madrid 1666), págs. 196-197. No se le debe confundir con su homónimo profeso y abad de Valladolid, que tomó el hábito en 1673 y murió en 1724 74.
- 89. Jacinto Díez 1697-1701. Era natural del obispado de León quizás de Aguilar de Campos— y profeso de Carrión. Sobresalió como orador sagrado siéndolo en los monasterios de Oviedo (1677-81) y Montserrat de Madrid (168-185) y obteniendo el título de predicador general de la Congregación de Valladolid, después de haber predicado también en San Claudio de León (1717-21) y San Martín de Santiago de Compostela (1721-25). Fue dos veces definidor general (1693-97, 1709-13) y abad de San Salvador de Lorenzana (1686-89) y de San Esteban de Ribas de Sil (1689-93). En Carrión hizo el traslado de las religuias de los santos patronos del monasterio de San Zoilo y San Félix, el 25 de mayo de 1697, con asistencia de los abades de Sahagún y Oviedo y gran concurso de gente. Adornó la iglesia con retablos y el coro. Fue tres veces abad de Carrión (1697-1701, 1705-09, 1713-17) y elector de abadías en el capítulo general de 1701, que le nombró visitador general (1701-05). Murió casi de noventa años en abril de 1726. En compañía de otros monjes recopiló las leyes de la Congregación, por mandato del capítulo general de 1701; y el capítulo general de 1681 le dio licencia para graduarse, sin que nos conste si lo llevó a efecto, aunque es de suponer. Publicó algunos de sus sermones, entre ellos: Sermón de Santa Gertrudis la Magna... en la celebración solemne que la consagró la Real Casa de Montserrate de

74. ACG II, ff. 403r; 442r; Ibarra, 412; M. Hisp., f. 137; Zaragoza IV, 238.

M. Hisp., f. 137v; AHN, Clero, Lib. 9572 (Expolios desde 1701 a 1800); ACG II, Jf. 338r, 353r, 389r, 403r, 419r, 422v, 459v; Zaragoza IV, 50, 483; Oviedo, 365 y Abadologio del monasterio de S. Martín de Madrid (1592-1835), en Anales del Inst. de Estud. Madrileños, t. XXV (1988), 32.

Madrid (Madrid 1676); Oración fúnebre en las exequias de N. Rmo. P.M.F. Alonso Mier (Salamnca 1707); Sermón de Santa Gertrudis la Magna... en el Real Monasterio de San Zoilo de Carrión (Salamanca 1700); Sermones en la festividad del Tránsito de N.P.S. Benito, patriarca de las religiones y de su hija Santa Gertrudis la Magna (Salamanca 1703); Sermón historial gratulatorio en la entrada de dos urnas de plata para colocar los cuerpos de los gloriosos mártyres y patronos de Carrión, San Zoilo y San Félix (Salamanca 1707), y sermón fúnebre del P. Anselmo de la Torre (Valladolid 1722) 75.

90. Pedro de Granda 1701-1705. El capítulo general de 1701 había elegido abad a Fr. Alonso Mier de Inguanzo, hijo ilustre del monasterio de Carrión, natural de Plecín de Aller, en Peñamellera (Asturias), familiar de D. Antonio Jerónimo Mier y Noriega, catedrático de instituta de la Universidad Ovetense y arcediano de Huete, dignidad de la Iglesia de Cuenca. El P. Mier era maestro general y había sido lector de teología de la Universidad de Irache (1661-65), procurador general de la Congregación de Valladolid en Roma (1665-97) y abad de San Pablo Extramuros, calificador de la Suprema Inquisición Romana y consultor de la Congregación de Ritos, que se retiró a Carrión, donde murió el 21 de octubre de 1706, después de trabajar en Roma para que la fiesta de San Anselmo fuera extendida a toda la iglesia y de rehusar un obispado. Este célebre monie no aceptó la abadía de Carrión y en su lugar fue electo nuestro Fr. Pedro de Granda, también asturiano, natural de Sardeda, que había profesado en Carrión y sido pasante del colegio de Celorio (1685-89), lector de casos de moral de San Claudio de León (1689-93), lector de vísperas de teología de San Juan de Poyo (1693-97) y regente del colegio de Lorenzana (1697-1701). Murió en enero de 1724. Era muy escrupuloso, fiel al culto litúrgico y celoso de la observancia regular; durante su abadiato carrionense adornó el retablo mayor y proveyó la sacristía de ornamentos litúrgicos. Jovellamos, que visitó la sacristía en 1795, dejó apuntado en su diario: "En la sacristía hay muchas copias buenas y medianas de Ribera, Van Dyck, Marata y una de Caracci y unos originade San Benito de F. J. Rizi, y Santo Domingo, S. Francisco, San Bernardo v San Bruno desconocidos. No sé si lo será un San Pedro despertado por el ángel, que está sobre la puerta de la sacristía, cuadro de noche, de estupendo efecto de luz. Redimí del olvido un bello Jesucristo a la columna de Alonso Cano" 76.

M. Hisp., ff. 137v, 249v; AHN, Clero, Lib. 9572; ACG II, ff. 367v, 388r, 389v, 442r, 459r, 473v, 502r, 511v, 557r, 619v; J. Pérez de Urbel, Varones insignes, o.c., 251; Zaragoza IV, 422, 497; V, 50, 476, 538, 541 y Galicia, 88, 107.

M. Hisp., f. 139v; ACG II, ff. 301v, 395v, 403r, 421v, 443v, 461v, 562v; AHN, Clero, Lib. 9572 (Expolios); G. M. de Jovellanos, o.c., 290; Zaragoza IV, 433; V, 495, 535.

- 91. Jacinto Díez 1705-1709 77. Cf. abad n. 89.
- 92. **Anselmo Pérez** 1709-1713. Era natural de Ruiloba (Cantabria) y profeso de Carrión. Había sido pasante (1689-93) y lector de artes (1693-97) del colegio de Obona, lector de vísperas de teología del de Lorenzana (1697-1701) y regente de estudios del de Eslonza (1701-05). Luego fue visitador general (1729-33), abad de San Juan de Burgos (1717-21) electo abad de Lorenzana en 1721, cuya abadía no aceptó, como tampoco quería aceptar la de Carrión en 1709, pero no se le admitió la renuncia. Murió, siendo maestro general, en Carrión en noviembre de 1734 ⁷⁸.
- 93. **Jacinto Díez** 1713-1717. En este cuatrienio hizo la sillería del coro y el órgano ⁷⁹. Cf. abad n. 89.
- 94. Mateo Quijano 1717-1721. Fue elegido en lugar de Fr. Isidoro Carrillo, que no aceptó la abadía, quizás para continuar en Madrid, como predicador del rey. No sabemos en qué lugar nació el P.Quijano, pero podría ser natural de Buelna (Cantabria), Madrid o Sevilla, de donde fueron naturales otros monjes contemporáneos que llevan el mismo apellido. Lo que sí sabemos es que profesó en el monasterio de Carrión y que aunque le dan el título de "maestro" siguió la carrera del púlpito, siendo predicador oficial de los monasterios de Carrión (1701-05), Valladolid (1705-09), Sahagún (1709-13), Monforte de Lemos (1713-17), y extraordinario de Sahagún (1725). Fue también abad de Carrión (1717-21) y de Espinareda (1725-29), donde murió el 22 de abril de 1729, habiendo sido también definidor general de la Congregación (1721-25) 80.
- 95. Plácido Flórez 1721-1725. Era profeso de Carrión y como su antecesor siguió la carrera del púlpito, siendo predicador en los monasterios de Carrión (1697-1705), S. Benito de Huete (1705-09), San Martín de Madrid (1709-13) y predicador real. Fue también abad de Obona (1713-17), antes de serlo de Carrión (1721-25). El capítulo general de 1717 le concedió diversas exenciones y le nombró definidor general (1717-21). Murió en Carrión el 5 de mayo de 1730. Escribió La Noble Montañesa, Ntra. Sra. del Brezo, su prodigiosa aparición y algunos de sus innumerables milagros que ha obrado y obra el Señor por la piadosa y continuada intercesión de Su Sma. Madre en este Divino Simulacro, en

^{77.} ACG II, f. 502r.

M. Hisp., f. 140r; ACG II, ff. 422r, 444r, 461v, 476v, 526v, 614v. AHN, Clero, Lib. 9572 (Expolios), Zaragoza V, 541.

^{79.} ACG II, f. 557r.

M. Hisp., f. 140r; ACG II, ff. 476v, 525r, 562r, 593v, 615r; III, ff. 25r, 29r; Zaragoza V, 538 y Abadologio de... Espninareda, o.c., 184.

- beneficio y consuelo de todos los fieles, sus devotos (Valladolid 1727 y 1783). De esta obra publicó un extracto R. Fernández, *Ntra. Sra. del Brezo* (Toledo 1894) ⁸¹.
- 96. Jacinto Díez de Angulo 1725-1729. Era sobrino de su antecesor homónimo y quizás como él natural del obispado de León. Había profesado en Carrión y seguido la carreta del púlpito, siendo predicador oficial de los monasterios de Carrión (1709-17), San Claudió de León (1717-21), Santiago de Compostela (1721-25) y nuevamente de Carrión (1729-33). Fue dos veces abad de Carrión (1725-29, 1733-37) y una de San Pedro de Tenorio (1741-45), además de definidor general de la Congregación, en tres ocasiones (1729-33, 1737-41, 1745-49). Murió en Carrión el 12 de noviembre de 1750 82.
- José Iglesias 1729-1733. Probablemente era natural de Cantabria. Había profesado en Carrión a principios del siglo XVIII. Le llaman maestro, pero desconocemos sus actividades. Murió en Carrión el 6 de enero de 1739 83.
- 98. Jacinto Díez de Angulo 1733-1737 84. Cf. abad n. 96.
- Juan Vaca 1737-1741. Sólo sabemos de él que tomó el hábito en Carrión a principios del siglo XVIII y que murió en junio de 1742 85.
- 100. Manuel Ordóñez 1741-1745. Era natural del antiguo obispado de León y había tomado el hábito en Carrión entre 1715 y 1721. Fue lector de artes del colegio de Obona (1737-41), graduándose en filosofía y teología en la Universidad de Irache el 9 de mayo de 1729, para seguir siendo profesor en los colegios de la Congragción de Valladolid. Después de ser abad de Carrión ocupó los cargos de secretario general de la Congregación (1745-49), procurador general de la misma en Madrid (1749-51) al mismo tiempo que predicador de San Martín de Madrid, cuyos cargos dejó al ser elegido de nuevo abad de Carrión (1751-53). Fue también abad de Irache (1753-57) y definidor general con residencia en Carrión —donde ejerció también el cargo de lector de teología moral (1757-59) y donde murió en mayo de 1759 86.
- M. Hisp., f. 140r; ACG II, ff, 461v, 476c, 557v, 614v; AHN, Clero, Lib. 9572 (Expolios);
 Zaragoza V, 85, 483, 538 y Abadologio... de Obona, o.c., 288-289.
- AHN, Clero, Lib. 9572; ACG II, ff. 103r, 504c, 525r, 561v, 596r, 619v; III, ff. 25r, 50r, 51v, 103r, 120v, 143v; Zaragoza V, 539, 540 y Galicia, 129.
- 83. AHN, Clero, Lib. 9572; ACG III, f. 49v.
- 84. ACG III, f. 67r.
- 85. Ibid., f. 85r; AHN, Clero, Lib. 9572.
- 86. AHN, Clero, Lib. 9572; ACG III, ff. 86r, 103r, 161r, 181v; Ibarra, 510; E. Zaragoza, Profesores de los colegios benedictinos asturianos de Obona y Celorio (siglos XVII-XIX), en Bol. Inst. Estud. Asturianos, nº 139 (1992), 285 y Abadologio del monasterio de Sta. María la Real de Irache, (958-1839), en Studia monastica, vol. 35 (1993), 194. Bustio, 25.

- 101. Félix Rodríguez 1745-1749. Era natural del obispado de Orense y había tomado el hábito en Carrión entre 1715 y 1721. Fue predicador y murió en Carrión el 7 de abril de 1753 87.
- 102. Benito Iglesias 1749-1751. Parece que era sobrino del abad José Iglesias. Era natural de "las Montañas de Burgos" y había tomado el hábito en Carrión entre 1715 y 1721. Siguió la carrera del púlpito, siendo predicador en los monasterios de Carrión (1725-29), Valladolid (1729-33) y Nájera (1733-37). Murió en Carrión el 29 de agosto de 1751 88.
- Manuel Ordóñez 1751-1753. Fue elegido para acabar el cuatrienio de su antecesor. Cf. abad n. 100.
- 104. Ildefonso Bárcena 1753-1757. Era natural de la localidad asturiana de Carreña y había tomado el hábito en Carrión hacia 1723. Siguió la carrera del púlpito en los monasterios de Valladolid (1737-41), Carrión (1741-49) y Huete (1749-53). Fue también visitador general de la Congregación (1757-61), en cuyo cargo murió, estando en Carrión, el 1 de abril de 1761 89.
- 105. Ildefonso Mier 1757-1761. Era natural de Abiada (Cantabria) y había tomado el hábito en Carrión el 11 de enero de 1731. Fue pasante de Ribas de Sil (1745-49), lector de teología moral de Valladolid (1749-53), lector de tercia de teología de San Juan de Poyo (1753-57) y tres veces abad de Carrión (1757-61, 1765-69, 1777-81), maestro general de gracia desde 1769, elector de abadías en los capítulos generales de 1761 y 1781 y lector de casos de moral de Carrión (1761-65), donde murió el 11 de agosto de 1792, cuando estaba presentado para un obispado, sin que sepamos cuál 90.
- 106. Bernardo Morante 1761-1765. Nació en Barcenillas (Burgos o Cantabria) y tomó el hábito en Carrión el 22 de diciembre de 1730. Fue predicador, elector de abadías en el capítulo general de 1765 y visitador (1765-69). Murió el 24 de octubre de 1782, en Carrión 91.
- 107. Ildefonso Mier 1765-1769. Cf. abad n. 105.
- 108. Agapio Franco 1769-1773. Era natural de la localidad leonesa de Oteruelo y había tomado el hábito en Carrión el 7 de agosto de 1741. Siguió

^{87.} AHN, Clero, Lib. 9572; Bustio, 25.

^{88.} ACG III, ff. 29v, 51r, 67v; AHN, Clero, Lib. 9572; Bustio, 25.

^{89.} AHN, Clero, Lib. 9572; ACG III, ff. 86v, 99v, 122v, 146r; Zaragoza V, 542; Bustio, 25.

AHN, Clero, Lib. 9572; Bustio, 25; ACG III, ff. 122r, 144v, 162r, 179v; III B, ff. 7r, 28r, 51r, 68r, 114v. E. Zaragoza, Varones insignes de la Congregación de Valladolid (1750-1798), en Nova et Vetera (Zamora), nº 37 (1994), 145.

^{91.} ACG III B, f. 23v, 35v, 40v, AHN, Clero, Lib. 9572. Bustio, 25.

- la carrera del púlpito, siendo predicador en los monasterios de Carrión (1753-57), San Claudio de León (1757-61), Silos (1761-65), Carrión (1765-69), Huete (1773-77) y finalmente de Carrión (1777-79), donde murió el 30 de enero de 1779. Sólo fue abad de Carrión una vez (1769-73) 92.
- 109. Martín Basco 1773-1777. Era natural de Villalpando (Zamora) y profeso de Carrión, donde había tomado el hábito el 24 de marzo de 1748. Como sus anteecsores siguió la carrera del púlpito, siendo predicador oficial de los monasterios de Montserrat de Madrid (1761-65), Valladolid (1765-69) y San Martín de Madrid (1769-73). El capítulo general de 1773 le dio licencia para opositar a la plaza de predicador real, siendo finalmente predicador de Ntra. Sra. de la Antigua de Avila (1777-81); tres veces abad de Carrión (1773-77, 1781-85, 1789-93), y elector de abadías en el capítulo general de 1793. Murió en Carrión el 24 de marzo de 1795 93.
- 110. Ildefonso Mier 1777-1781. 94. Cf. abad n. 105.
- 111. Martín Basco 1781-1785 95. Cf. abad n. 109.
- 112. Leandro Pérez 1785-1789. Era natural de Santibáñez de la Peña (Palencia) y profeso de Carrión, donde había tomado el hábito el 9 de julio de 1765. Fue pasante del colegio de Celorio (1777-81), tres veces abad de Carrión (1785-89, 1793-97, 1801-05), definidor general (1789-93, 1805-14) y lector de teología moral y Sagrada Escritura de San Juan de Burgos (1789-93) y de Carrión (1797-1801). Era maestro en teología ⁹⁶.
- 113. Martín Basco 1789-1793 97. Cf. abad n. 109.
- 114. Leandro Pérez 1793-1797. Cf. abad n. 112. En 1795 nos dice Jovellanos en su Diario que en el monasterio "se hace un nuevo claustro, bella portada, jónica, simple y de gran carácter; dos columnas, su cornisamento y frontón. La puerta no está en medio, al exterior, ni era fácil" 98.
- 115. Fulgencio Campo 1797-1801. Era natural de El Pumar (Orense), donde había nacido el 24 de octubre de 1762. Tomó el hábito en Carrión el 11 de abril de 1776. Fue estudiante de Salamanca, pasante del colegio de Ribas

^{92.} ACG III, 163c, 182r; III B, ff. 29v, 52v, 66v, 92r, 108r; AHN, Clero, Lib. 9572; Bustio.

ACG III B, ff. 28v, 52v, 68v, 80r-v, 88r, 108v, 134v, 169v; AHN, Clero, Lib. 9572; Zaragoza V, 210, 540; Bustio, 25.

^{94.} ACG III B, ff. 195v, 111r.

^{95.} ACG III B, f. 125r.

^{96.} ACG III B, ff. 107r, 149r, 153r, 159v, 186v, 224v, 241v; Zaragoza V, 540; VI, 451.

^{97.} ACG III B. f. 164v.

^{98.} ACG III B, f. 186v; Cf. nota 62.

de Sil (1789-93), lector de tercia de teología de S. Vicente de Salamanca (1793-97), dos veces abad de Carrión (1797-1801, 1814-18), regente de pasantes de S. Pedro de Eslonza (1801-05), definidor general con residencia en Carrión (1818-24), abad de Salamanca (1824-28) y General de la Congregación (1828-32), en cuyo cargo murió el 3 de abril de 1832, en Sahelices, pero fue enterrado en Carrión. Sobresalió en la Çongregación por haber publicado un nuevo plan de estudios monásticos (1828) y por haber mandado catalogar el archivo de la Congregación en San Martín de Madrid (1829-30) ⁹⁹.

- 116. Leandro Pérez 1801-1805. Cf. abad n. 112.
- 117. Plácido Emelgo 1805-1814. Su abadiato se alargó hasta 1814 por causa de la Guerra de la Independencia y de la exclaustración decretada por José Bonaparte. Este abad era natural de Velilla (Valladolid) y había tomado el hábito en Carrión el 18 de noviembre de 1779. Fue pasante (1793-97) y maestro de estudiantes (1797-1801) del colegio de Celorio, lector de teología moral y Sagrada Escritura de Oña (1801-05), dos veces abad de Carrión (1805-14, 1818-24) y dos veces definidor general de la Congregación (1804-18, 1824-28). Murió siendo abad de San Vicente de Oviedo (1828-31) en 1831. Carlista convencido, desterró al Brezo al P. José de la Peña, filoconstitucional 100.
- 118. Fulgencio Campo 1814-1818. Cf. abad n. 115.
- 119. Plácido Emelgo 1818-1824. Su abadiato se alargó más allá del cuatrienio por causa de la exclaustración decretada por el Gobierno, que duró todo el Trienio Constitucional (1820-23). Cf. abad n. 117.
- 120. Isidro López 1824-1828. Era natural de Calahorra (La Rioja) y había tomado el hábito en Carrión el 13 de diciembre de 1787. Fue ordenado subdiácono, diácono y presbítero por el obispo benedictino Fr. Benito Uría y Valdés, el 22 de diciembre de 1792. Siguió la carrera del púlpito y fue predicador en los monasterios de Carrión (1797-1801), Silos (1801-05) y Sahagún (1805-09). El 25 de febrero de 1825 asistió en Sahagún a la regulación de votos en la elección del general. Fue abad de San Pedro de Villanueva (1828-32). Vivía aún en 1850 101.

^{99.} AHN, Clero, Leg. 5333; Cf. su biografía completa en Zaragoza VI, 191-202.

^{100.} ACG III B, ff. 181v, 198r, 221v, 256r; Arch. Congregación de Valladolid (en Silos), volúmenes de documentación varia, XXXI, ff. 630-633, 658r, 672r; Zaragoza VI, 148, 184, 188, 192, 452; Oviedo, 373. y Profesores... de Obona y Celorio, o. c., 301-302.

ACG III B, ff. 200r, 222v; Arch. Hist. Oblatas del Smo. Redentor (Ciempozuelos), Libro del P. Serra, fol. 16v.

- 121. Bernardo García 1828-1832. Era natural de Frechilla (Palencia) y profeso de Carrión, donde había tomado el hábito el 16 de noviembre de 1805. Tras ser ordenado de presbítero por el obispo benedictino Fr. Benito Uría y Valdés, el 20 de setiembre de 1806, siendo estudiante del colegio de Salamanca —como su antecesor al ser ordenado —. Estudió también lenguas clásicas en San Vicente de Oviedo (1807-09 y 1816). Fue predicador de S. Martín de Madrid (1824-28) y visitador general y vicario de las benedictinas de S. Pelayo de Oviedo (1832-35) 102.
- 122. Plácido Trevijano 1832-1835. Era natural de Medrano (La Rioja) y profeso de Carrión, donde había tomado el hábito en la misma fecha que su antecesor. Fue predicador de San Martín de Madrid (1818-28). Después de la exclaustración de 1835 quedó en Carrión en calidad de párroco y en 1845 al ser entregado el monasterio a los jesuitas se quedó con ellos, hasta que al ser expulsados en 1868, continuó como párroco en compañía del jesuita Felipe Alberdi, su vicario. Volvieron los jesuitas en 1877. Y con ellos convivían los benedictinos Benito Martín, Gregorio González, Esteban Pérez y Gregorio Quintana. Nuestro abad fue el último del monasterio, conservando el título abacial y el de párroco hasta su muerte hacia 1880 103.

^{102.} Arch. Hist. Oblatas del Smo. Redentor, o.c., f. 69r; Zaragoza VI, 248, 453.

^{103.} Arch. S. Pelayo de Oviedo, Fondo S. Vicente, Leg. 6, n. 14. (Impreso de 1832). Los jesuitas transformaron el monasterio en noviciado y juniorado en 1891 y luego en escuela apostólica (1918-59), hasta que en 1959 lo abandonaron. Para esta época jesuítica cf. M. Revuelta González, La Compañía de Jesús en la España contemporánea I. Supresión y reinstalación (1868-1883) (Comillas 1984) 117-121, 577-82, 731-37, 986; J. R. Eguilloz-M. Revuelta-R.M. Sanz de Diego, Memorias del P. Luis Martín, General de la Compañía de Jesús I (1846-1891) (Deusto-Bilbao-Roma-Comillas 1988) 125, 191; C. M. Abad, Historia del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús en Carrión de los Condes (Comillas 1946); A. Linage Conde, Un caso de sucesión de familias religiosas en una misma sede: Benedictinos y jesuitas en San Zoilo de Carrión de los Condes, en Actas del II Congreso de Historia de Palencia, II, t. III (Palencia 1990) 785-794. Hoy es Seminario Menor de la diócesis palentina.

GRADAS DE MONJES PROFESOS DEL MONASTERIO DE SAN ZOILO DE CARRION (1593-1833)

Como muchos otros monasterios benedictinos, el de San Zoilo de Carrión perdió con la malhadada exclaustración general de 1835 su libro o libros de gradas y profesiones de sus monjes, privándonos así de los datos biográficos fundamentales de cada uno de ellos. Pues en los libros de gradas se anotaban no solamente la fecha de la toma de hábito —como en el de profesiones la de profesión— sino también el lugar de nacimiento, edad y a veces los cargos que ocupó y la fecha de muerte, naturalmente estos datos puestos con posterioridad, por el archivero de turno del monasterio.

Para llenar esta laguna tan sensible hemos intentado reconstruir dicho libro de gradas a base de la documentación existente, en especial en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sec. de Clero secular y regular, Leg. 5334, que contiene las informaciones de limpieza de sangre, vita et moribus de los monjes que tomaron el hábito en el monasterio carrionense desde 1593 a 1633 y desde 1689 a 1690, además de las cartas de profesión de los que profesaron entre 1634 y 1666. A los monjes aquí registrados hemos añadido lo que fallecieron entre 1701 y 1800, tomándolos del *Libro de expolios* del monasterio, que se guarda en la misma sección (Lib. 9572).

A toda esta documentación carrionense hemos incorporado los datos que nos suministran los libros de gradas generales de la Congregación, que se hallan en los archivos de los monasterios de S. Pelayo de Oviedo (Fondo S. Vicente, Leg. 8, n. 4) y de Valvanera y en los archivos históricos Diocesano de León (Fondo General) y de las Hnas. Oblatas del Smo. Redentor, de Ciempozuelos (Madrid) (Fondo Padre Fundador), los cuales abarcan las tomas de hábito habidas entre 1740 y 1833, aunque no están todas, porque las listas anotan sólo los monjes que vivían cuando se comenzaron a escribir, y en adelante sólo los que profesaron.

Como ello hemos podido lograr una larga lista de monjes profesos de Carrión desde 1593 a 1833, que aunque con lagunas por la falta de documentación, creemos es interesante darla a conocer, por los abundantes datos biográficos que nos dan de los monjes incluidos en dicha lista o catálogo. Ojalá algún día aparezcan los originales libros de gradas y profesiones desaparecidos, si es que se hallan ocultos en algún ignoto lugar. Mientras tanto la presente lista podrá ser útil para los historiadores del monasterio de Carrión y de los benedictinos españoles, pues los datos inéditos aportados, aunque incompletos, no son en manera alguna despreciables, pues se han reunido de aquí y de allá con no poco esfuerzo.

LIBRO DE GRADAS DEL MONASTERIO DE CARRION (1593-1833)

Juan Díaz, natural de Boadilla, tomó el hábito en 1593.

Bernardo de Santisteban, natural de Fuentes o Paredes de Nava, tomó el hábito en 1607.

Mauro de Gavel (en el siglo Gonzalo Merchán Carrasco), natural de Aranga (Maestrazgo de Santiago), tomó el hábito en 1613.

Alonso Frías, natural de Villalba de Cuenya (Asturias), tomó el hábito en 1616. Antonio de Robles, natural de Melgar de Fernamental (Burgos), tomó el hábito en 1616.

Toribio Gómez, natural de Cosgaya, tomó el hábito de lego en 1616.

Cristóbal López, natural de Carrión de los Condes, tomó el hábito de lego en 1617.

Félix Martínez, natural de Valladolid, tomó el hábito en 1618.

Cristóbal de Alarcos, natural de Campo de Criptana, tomó el hábito en 1619.

Matías Vázquez, natural de Fresnedo, tomó el hábito en 1620.

Francisco de Herrera, natural de Becerril de la Loma, tomó el hábito en 1624.

Agustín de Vega, natural de Pozuelos, tomó el hábito en 1624.

Pedro de Velasco, natural de Medina del Campo (Valladolid), tomó el hábito en 1624.

Pedro (Lorenzo) de Bárcena, natural de Valladolid, tomó el hábito en 1624.

Juan de Zamora, natural de Tordesillas (Valladolid), tomó el hábito en 1626.

Zoil de Sahavedra, natural de Cañamero, tomó el hábito en 1627.

José Núñez, natural de Silos (Burgos), tomó el hábito en 1630. Manuel de Lebrixa, natural de Valladolid, tomó el hábito en 1631.

Juan González, natural de Ruiloba (Santander), tomó el hábito en 1631.

Benito García Rosende, natural de León, tomó el hábito en 1631. Murió en Madrid el 22 de diciembre de 1666.

Anselmo de Paredes, natural de Medina de Rioseco (Valladolid), tomó el hábito en 1632.

Bernardo de Estúñiga, natural de Las Heras de la Peña, tomó el hábito en 1639. Juan Seco, natural de Melgar, profesó el 29 de octubre de 1634.

Tomás Pérez, natural de Nuz, Diego de Araújo Salgado, viniense, y José Gano de Viamonte, zumelense, profesaron el 21 de marzo de 1635.

Juan Fernández de Aguilar, alecsense, profesó el 20 de agosto de 1635.

Benito Pascual de la Cruz, natural de Ampudia (Palencia), profesó el 26 de agosto de 1635.

Juan Feijóo, natural de Allariz, profesó el 30 de marzo de 1636.

Alonso Aguilar, profesó el 3 de mayo de 1637.

Francisco de Morales, natural de Tordesillas (Valladolid), profesó el 27 de diciembre de 1637.

Pedro Fernández de Lago, profesó el 26 de diciembre de 1638.

Alonso de Paredes, tomó el hábito de lego el 15 de agosto de 1641.

Agustín de Sotomayor, natural de Madrid, profesó el 13 de diciembre de 1641, con Martín de Olmedo, natural de Buendía.

Benito Delgado Dávila profesó el 21 de marzo de 1642.

Plácido de Quirós profesó el 15 de mayo de 1642.

José de Paz, natural de Valladolid, profesó el 8 de diciembre de 1642.

Juan de Vega profesó el 2 de febrero de 1643, con Manuel de Olmos, que murió en marzo de 1704.

Alonso de Mier y José Ortega profesaron el 4 de mayo de 1645. El primero murió en octubre de 1706.

Alonso Martínez, natural de Madrid, profesó el 7 de mayo de 1647.

Juan de Funes profesó el 8 de diciembre de 1647.

Hipólito de Velasco profesó el 13 de abril de 1648.

Alonso Escobar profesó el 23 de abril de 1648 y murió en marzo de 1705.

Juan Aguado, natural de Robledo, profesó el 26 de noviembre de 1648.

Pedro de Herratia, asturiacense, y Juan de Villa, de Cícero (Santander), profesaron el 10 de agosto de 1650.

Nicolás de Ibarra, natural de Valladolid, profesó el 15 de agosto de 1650.

Tomás de Machicao, natural de Palencia, profesó el 4 de junio de 1651 y murió en junio de 1706.

Félix de Noriega, natural de Medina de Rioseco (Valladolid), profesó el 6 de agosto de 1651.

Francisco Tezanos, natural de Castrojeriz (Burgos), profesó el 26 de julio de 1652.

Anselmo Gómez, natural de Ibio (Santander), profesó el 10 de noviembre de 1652.

José Concha, natural de Palencia, profesó el 12 de marzo de 1653.

Mateo de Reigadas, natural de Santander, profesó el 10 de agosto de 1654 y murió en octubre de 1706.

Gabriel Rodríguez, natural de Madrid, profesó el 20 de diciembre de 1654.

Juan Murga Turribarría, natural de Burgos, Zoilo Ortiz, natural de Robledo y José de Molina, natural de Valles, profesaron el 22 de junio de 1656. El segundo murió siendo mayordomo del monasterio, en abril de 1701, el tercero murió en octubre de 1707.

Ildefonso Cosío y Bernardo de Ruiloba, natural de Cóbreces (Santander), profesaron el 2 de febrero de 1663.

Juan de Turzeta, natural de Salas y Pedro Sáenz de Pedroso, natural de Tudela de Duero (Valladolid), profesaron el 3 de febrero de 1664. El segundo murió en diciembre de 1708.

Mateo González, natural de San Mateo, profesó el 15 de junio de 1664.

Félix de Noreña, natural de Santander, profesó el 16 de mayo de 1666 y murió en octubre de 1721.

Francisco Carasa, natural de Cícero (Santander), Bernardo (Jofre) de Villegas, natural de Melgar de Fernamental (Burgos) como Juan de Cevallos, y Juan Martínez, natural de Alcántara (Cáceres), profesaron el 17 de agosto de 1666. El segundo murió en setiembre de 1722 y el cuarto en marzo de 1726.

Zoil de Villameriel, natural de Saldaña (Palencia) tomó el hábito en 1689.

Benito (Arturo) Vázquez, natural de Santiago de Parada (Pontevedra), tomó el hábito en 1690 y murió en San Martín de Frómista en noviembre de 1716.

Félix (Santos) de la Cuesta, natural de Penagos (Santander), tomó el hábito en 1690.

Miguel García, murió en S. Esteban de Ribas de Sil, siendo pasante, en julio de 1702.

Antonio Medina murió en setiembre de 1705.

El P. Estrada murió en octubre de 1706.

Agustín de Cuevas, murió en El Brezo en diciembre de 1707.

Benito Alvarez murió en setiembre de 1708.

Félix del Corral murió siendo abad de S. Isidro de Dueñas, en este monasterio, en 1709.

Mauro Ordoño murió en setiembre de 1710.

Gregorio Vázquez murió en San Martín de Madrid en diciembre de 1710.

Diego Fonseca murió en enero de 1711.

José Rubín murió en enero de 1712.

Anselmo Alén, murió en el monasterio de Vega de la Serrana donde era vicario, en agosto de 1712.

Alonso Sarmiento murió en setiembre de 1712.

Francisco Madruga, lego, murió en diciembre de 1712.

Marcos Alvarez murió en setiembre de 1713.

Gabriel de Haro murió en setiembre de 1713.

Jerónimo de la Torre murió en junio de 1714.

Anselmo Morán murió en el monasterio de Vega de la Serrana, de donde era vicario, en julio de 1715.

Simón Gutiérrez murió en diciembre de 1716.

Plácido de Brezales murió en marzo de 1717.

Benito Penche murió en setiembre de 1717.

Mauro Ruiz murió siendo junior en agosto de 1719.

Fernando de Cuéllar, lego, murió en diciembre de 1719.

Francisco de la Sierra murió en enero de 1720.

Benito de Aojas murió en abril de 1720.

Benito Iglesias, natural de las Montañas de Burgos, tomó el hábito entre 1715 y 1721 y murió el 29 de agosto de 1751.

Félix Rodríguez, natural del obispado de Orense, tomó el hábito en las mismas fechas que el anterior y murió el 7 de abril de 1753.

Manuel Oredóñez, natural del Ob. de León, tomó el hábito en las mismas fechas que el anterior y murió en mayo de 1759.

Plácido Amandi, natural del Ob. de Oviedo, tomó el hábito en las mismas fechas y murió en noviembre de 1751.

Ildefonso Istúriz, natural del Ob. de Valladolid, tomó el hábito antes de 1721 y murió el 9 de abril de 1761.

Plácido Belvín, natural del Ob. de Oviedo, tomó el hábito antes de 1721 y murió en octubre de 1752.

Félix Rubio, natural del Ob. de Palencia, tomó el hábito antes de 1721 y murió el 10 de marzo de 1765.

Bernardo Lasanta, natural del Ob. de Calahorra, tomó el hábito antes de 1721 y murió siendo vicario del monasterio de Vega de la Serrana el 8 de noviembre de 1761.

Manuel Buendía, natural de la Mancha (Ob. de Cuenca), tomó el hábito antes de 1721 y murió el 10 de agosto de 1763.

Pedro Merino, natural de la Mota de Toro, tomó el hábito antes de 1721. Murió en 1761.

Zoilo Fernández, natural de Madrid, tomó el hábito hacia 1721 y murió el 24 de agosto de 1769.

Bartolomé González, natural del Ob. de Oviedo, tomó el hábito hacia 1721 y murió el 28 de enero de 1763.

Anselmo Oreña, natural de la Montaña de Burgos, tomó el hábito en 1721 y murió en enero de 1761.

Veremundo Barragán murió en abril de 1721.

Alonso Ortiz murió en marzo de 1721.

Plácido Morales, natural de Los Arcos (Navarra), tomó el hábito el 20 de julio de 1721 y murió en enero de 1778.

Benito José Cabareda, natural del Arz. de Burgos, tomó el hábito entre 1721 y 1722 y murió el 20 de diciembre de 1770.

Anselmo Fernández, natural de la Montaña de Burgos, tomó el hábito entre 1721 y 1722 y murió el 3 de octubre de 1776.

Ildefonso Mendivil, natural de Vizcaya, tomó el hábito en 1722 y murió en Vega de la Serrana, de donde era vicario, en febrero de 1764.

Félix Castro, natural del Ob. de Mondoñedo, tomó el hábito en 1722 y murió en enero de 1760.

Ildefonso de la Bárcena, natural de Carreña (Asturias), tomó el hábito en 1722 y murió el 1 de abril de 1761.

José Castro, natural de Avia (Ob. de Orense), tomó el hábito el 24 de febrero de 1723 y murió el 19 de octubre de 1782.

Mateo García murió en enero de 1724.

Zoil Lorenzo Sobral, natural de Ribadavia (Orense), tomó el hábito el 25 de junio de 1724 y murió el 24 de febrero de 1796.

Vicente Gómez, natural de Fitero (Navarra), tomó el hábito el 16 de diciembre de 1725 y murió el 15 de setiembre de 1778.

Esteban Cárcamo, natural de Labastida (Alava), tomó el hábito en la misma fecha que el anterior y murió el 23 de febrero de 1779.

José Calvo, natural de Tagarabuena (Zamora), tomó el hábito el 8 de marzo de 1726 y murió el 3 de febrero de 1780.

Jacinto Díaz murió en abril de 1726.

Benito García Piñeira, natural de Agüero (Santander), tomó el hábito el 7 de abril de 1727 y murió en enero de 1778.

Pedro Llamas, natural de Palencia, tomó el hábito el 7 de mayo de 1727 para organista. Murió en Montserrat de Madrid el 26 de diciembre de 1777.

Andrés Figueroa, natural de Tenorio (Pontevedra), tomó el hábito el 16 de noviembre de 1727 y murió el 3 de febrero de 1780.

Manuel Ruiz y José Remón, naturales del Ob. de Calahorra, y Benito Pardo, boticario, natural del Arz. de Santiago, tomaron el hábito entre 1727 y 1730. El primero murió en 1774, el segundo el 9 de octubre de 1771 y el tercero en 1765

Bernardo Zarabáez murió en diciembre de 1727.

Mauro Fuentes murió en enero de 1728.

Antonio Vargas murió en Frómista en junio de 1728.

Mateo Quijano murió en Espinareda, siendo abad de allí, el 22 de abril de 1729. José Jorba murió el 2 de setiembre de 1729.

Beda Martínez murió en enero de 1730.

Benito Sánchez murió en marzo de 1730.

Plácido Flórez murió el 5 de mayo de 1730.

Bernardo Morante, natural de Barcenillas (Santander), tomó el hábito el 22 de diciembre de 1730 y murió el 24 de octubre de 1782.

Ildefonso Mier, natural de Abiada (Santander), tomó el hábito el 11 de enero de 1731 y murió el 11 de agosto de 1792.

José Velarde, natural de la Montaña de Burgos, tomó el hábito en 1731 y murió el 22 de octubre de 1771.

José González murió el 25 de enero de 1731.

Rosendo Carrera, natural de Milmanda (Orense), tomó el hábito el 9 de diciembre de 1731 y murió en El Brezo el 2 de diciembre de 1791.

Gregorio de Lavarejos, asturiano, tomó el hábito en 1731 ó 1732 y murió en febrero de 1758.

Manuel Fernández murió el 18 de setiembre de 1732.

Diego Romero, natural de Sotes (La Rioja), tomó el hábito el 11 de setiembre de 1733 y murió en San Lorenzo de Villalpando en diciembre de 1787.

Zoil Pedroso murió el 13 de marzo de 1735.

Francisco Pérez murió el 18 de julio de 1736.

Manuel Plaza, natural de Gatón de Campos (Valladolid), tomó el hábito el 19 de julio de 1735 y murió el 13 de julio de 1785.

Zoilo Trigo, natural del Ob. de León, tomó el hábito en 1735 ó 1736, murió en 1767.

Félix Oñate, natural de Autol (La Rioja), tomó el hábito el 4 de diciembre de 1736 y murió el 11 de diciembre de 1779.

Jacinto Herrero murió el 21 de mayo de 1737.

Millán Martínez, natural de Sierra y Miguel de Ocón, natural de Aldeanueva, riojanos, tomaron el hábito el 4 de diciembre de 1737. El primero murió en San Martín de Madrid en setiembre de 1788 y el segundo el 9 de diciembre de 1787.

José Ruiz murió en Villafría el 24 de diciembre de 1737.

Benito Cantero murió el 2 de enero de 1738.

Bernardo Serrano murió en Villamayor en agosto de 1738.

José Monroy murió en Villamayor en 1738.

José Iglesias murió el 6 de enero de 1739.

Plácido Solares murió en enero de 1739.

Antonio Argüelles murió el 26 de enero de 1739.

Anselmo Argüelles murió siendo cura de Meras el 1 de marzo de 1739.

Alonso Rojo murió el 25 de febrero de 1741.

Antonio Vegue, natural de Mora (Arz. de Toledo), tomó el hábito el 22 de junio de 1741 y murió en Villalpando el 3 de marzo de 1781.

Agapio Franco, natural de Oteruelo (León), tomó el hábito el 7 de agosto de 1741 y murió el 30 de enero de 1779.

Francisco Espiniella murió en agosto de 1741.

Eulogio Díez Fernández, natural de Tordesillas (Valladolid), tomó el hábito el 17 de diciembre de 1741. Murió en Villamayor el 17 de enero de 1794.

Atanasio Moreyra, natural de Ventosela (Pontevedra), tomó el hábito el 21 de marzo de 1741. Murió el 24 de enero de 1800.

Isidoro Rioja, lego, murió el 23 de abril de 1742.

Juan Vaca murió en julio de 1742.

José de Oiela murió en julio de 1743.

Manuel Fontenla, natural del Arz. de Santiago, tomó el hábito para boticario en 1743 ó 1744. Murió el 16 de agosto de 1763.

Román Sáenz de Elías, natural del Ob. de Calahorra, tomó el hábito entre 1743 y 1744 y murió en Villafría el 1 de mayo de 1775. Fue enterrado en El Brezo. Adrián Rodríguez, lego, murió en marzo de 1744.

Benito Fernández Noblino, natural de Ribadavia (Orense), tomó el hábito el 6 de julio de 1744 y murió en San Juan de Poyo en enero de 1782.

Juan Diéguez, natural de Parada (Orense), y Lorenzo Alfaro, natural de Fitero (Navarra), tomaron el hábito el 10 de julio de 1746.

Pedro Rojo murió el 10 de setiembre de 1747.

Martín Basco, natural de Villalpando (Zamora), tomó el hábito el 24 de marzo de 1748 y murió el 24 de marzo de 1795.

Tomás Bravo murió en abril de 1748.

Benardo Cañedo murió en marzo de 1749.

Baltasar García, natural de Fragas (Pontevedra), tomó el hábito el 29 de diciembre de 1749 y murió en San Juan de Poyo el 18 de febrero de 1791.

Jacinto Díez murió el 12 de noviembre de 1750.

Mariano Pumarada, natural de Besarde (Asturias), tomó el hábito el 8 de junio de 1751. Murió en 1791.

Alonso Gómez, natural de Mazuecos (Palencia), tomó el hábito el 8 de junio de 1751 y murió el 7 de diciembre de 1790.

José López Fierro, natural de Riomol (Lugo), tomó el hábito el 25 de junio de 1751 y murió el 8 de marzo de 1796.

Tomás de Villagómez, natural de Villalpando (Zamora), tomó el hábito el 13 de abril de 1752.

José Luis Blanco, natural de Oviedo, tomó el hábito el 3 de febrero de 1754.

Cayetano Taboada, natural de Aldea del Campo (Lugo), tomó el hábito el 12 de diciembre de 1758.

Mauro Huerta murió en 1758.

Gregorio Calderón, natural de Castrillo (Santander), tomó el hábito el 26 de junio de 1759.

Mauro Fernández Recalde, natural de Bilbiestre (Salamanca), tomó el hábito el 18 de marzo de 1760. Murió entre 1820y 1823.

Ruperto Barros, natural de Buenhabar (Arz. de Santiago), tomó el hábito el 17 de abril de 1762 y murió en San Esteban de Villamayor de Campos en octubre de 1786.

Ignacio Sáenz Bazán, natural de Paradela (Pontevedra), tomó el hábito en la misma fecha que el anterior, pero murió el 22 de mayo de 1784.

Bernardo Gutiérrez, natural de Villasuso (Santander), tomó el hábito el 15 de junio de 1762.

José Soto, natural de Medina de Rioseco (Valladolid), tomó el hábito el 15 de setiembre de 1762 y murió el 22 de octubre de 1782.

Félix Barba, natural de Astudillo (Palencia), tomó el hábito el 11 de octubre de 1762 y murió el 18 de marzo de 1789.

Ildefonso Hidalgo, natural de Castuera (Badajoz), tomó el hábito el 20 de octubre de 1764, para organista y cantor. Murió el 21 de octubre de 1794. Sebastián García, lego, murió en El Brezo en febrero de 1765.

Leandro Pérez, natural de Santibáñez de la Peña (Palencia), tomó el hábito el 9 de julio de 1765.

Benito Vear murió en Villafría el 24 de octubre de 1765 y fue enterrado en El Brezo.

Anselmo Istúriz murió el 12 de abril de 1766.

Gaspar García, natural del Ob. de Pamplona, murió en El Brezo en febrero de 1765.

Cosme González, natural de Cadanes (Asturias), tomó el hábito el 6 de mayo de 1766 y murió en 1805.

Andrés Huidobro, natural de Santa Olalla (Burgos), tomó el hábito el 1 de julio de 1766 y murió en 1806.

Pedro de Castro, natural de Valdomar (Orense) y Bartolomé Villafañe, natural de Ampudia (Palencia), tomaron el hábito el 26 de setiembre de 1767. El segundo murió en 1805.

Domingo Sánchez, natural de Saelices (Cuenca), tomó el hábito el 7 de mayo de 1770 y murió en 1824.

Isidoro Viguera, natural de Lagunilla de Jubera (La Rioja), tomó el hábito el 26 de octubre de 1771 y murió el 23 de noviembre de 1786. Estudió en Oviedo.

Manuel Pérez, natural de Gordaliza (León), tomó el hábito el 11 de diciembre de 1771 y murió el 9 de abril de 1795.

Benito Estévez, lego, murió el 2 de marzo de 1772.

Ramiro Carpintero, natural de Santa Cristina de Valeije (Pontevedra), tomó el hábito el 3 de agosto de 1772. "Lo mataron los franceses".

Matías Manzanedo, lego, murió el 29 de marzo de 1773.

Justo Galán, natural de Montánchez (Cáceres), tomó el hábito el 20 de noviembre de 1773 y murió en 1806.

Columbano de la Fuente, natural de San Cebrián (Palencia), tomó el hábito de lego el 6 de setiembre de 1774.

Silvestre Palacios, natural de Bañares (La Rioja), tomó el hábito el 8 de octubre de 1774. Estudió en Oviedo.

Zoil Vázquez, lego, murió en Villafría el 1 de mayo de 1775 y fue enterrado en El Brezo.

Melito Fernández, natural de San Román de Hornija (Valladolid), tomó el hábito el 25 de abril de 1775. Estudió en Oviedo.

Fulgencio Campo, natural de Pumar-Arnoia (Orense), tomó el hábito el 11 de abril de 1776 y murió en 1832.

Froilán Vaquerín murió el 12 de julio de 1777.

Pablo Gutiérrez, natural de Celorio (Asturias), tomó el hábito el 2 de octubre de 1777 y murió en 1805.

Santiago Hermosilla, natural de Briviesca (Burgos), tomó el hábito el 28 de octubre de 1777. Estudió en Oviedo. Murió entre 1824 y 1827.

Angel Bazán, lego, murió el 21 de mayo de 1779.

José Rojo, natural de Pumar-Arnoia (Orense), tomó el hábito el 5 de agosto de 1779. Estudió en Oviedo.

Mauro Núñez, natural de Burgos, tomó el hábito el 18 de noviembre de 1779. Plácido Emelgo, natural de Velilla (Valladolid) tomó el hábito el 19 de noviembre de 1779 y murió en 1831.

Gaspar Iñigo, lego, murió el 10 de enero de 1780.

Martín Rodríguez, natural de Marzales (Valladolid) y Jacinto González, natural de Cabanelas (Orense), tomaron el hábito el 4 de abril de 1782. El primero murió siendo colegial el 22 de marzo de 1788.

Benito Sabido, natural de Celorio (Asturias), tomó el hábito el 18 de noviembre de 1782. Estudió en Oviedo.

Joaquín Santos, lego, murió el 5 de diciembre de 1782.

Juan Bautista Pérez, lego, murió el 30 de enero de 1784.

Nicolás España, natural de Cubo de Bureba (Burgos), tomó el hábito el 9 de octubre de 1783. Estudió en Oviedo.

Zoil Medina, natural de Tagarabuena (Zamora), tomó el hábito el 21 de octubre de 1785. Era bajonista y estudió en Oviedo. Murió entre 1824 y 1827.

Hilario Atilano García, natural de Villadiego (Burgos), tomó el hábito de lego el 7 de junio de 1786, para carpintero.

Leandro Poladura, natural de San Juan de Duz (Asturias), tomó el hábito el 13 de febrero de 1787. Murió siendo colegial de Oviedo en enero de 1792.

Ramón Durán, natural de Santiago de Compostela, tomó el hábito el 30 de julio de 1787. Estudió en Oviedo 1.

Isidoro López, natural de Calahorra (La Rioja), tomó el hábito el 13 de diciembre de 1787.

Félix Mansilla, natural de Villanueva de Río Ubierna (Burgos), Anselmo Santiago, natural de Castroponce (Valladolid) y Joaquín Rodríguez, natural de Cotillón (La Coruña), tomaron el hábito el 30 de julio de 1789. El segundo murió en 1804.

Prudencio Tobía, natural de San Millán (La Rioja), tomó el hábito el 19 de octubre de 1789. Estudió en Oviedo y murió en 1832.

Lorenzo Sierra, natural de Cardes (Asturias), tomó el hábito el 11 de octubre de 1790. Murió entre 1820 y 1823.

Froilán Guitián, natural de Monforte de Lemos (Lugo), tomó el hábito el 15 de mayo de 1791.

Gaspar Melchor de Jovellanos, que le conoció en 1795 dice que era: "rojito, delgado, hoyoso
de viruelas, furiosamente apasionado de Asturias y que piensa volver allá. Es gallego, tiene un
hermano ministro de Valladolid, casado con camarista", *Diarios*, Biblioteca de Autores
Españoles, p. 291.

Francisco Fernández, natural de la Mota de Toro (Valladolid) y Abdón Núñez, natural de Baños de Río Tobía (La Rioja), tomaron elhábito el 2 de octubre de 1791. Los dos estudiaron en Oviedo y el primero murió en 1829.

Agapito Gutiérrez, natural de San Martín de Podes (Asturias), tomó el hábito el 28 de marzo de 1792.

Luis Sánchez, natural de Villavicencio (Valladolid), tomó el hábito el 13 de octubre de 1792, para organista. Murió en 1834.

Fructuoso Uriarte, lego, murió el 29 de diciembre de 1792.

Leandro Díaz, natural de Logroño (La Rioja), y Beda Cabezón, natural de La Puebla (León), tomaron el hábito el 14 de julio de 1793. Los dos estudiaron en Oviedo. El segundo murió en 1805.

Rosendo García, natural de Pazos (Orense), tomó el hábito el 29 de julio de 1793 para boticario. Murió en 1806.

Romualdo de Varamón, natural de Nobaja donde murió en agosto de 1793.

Miguel de la Parte, natural de Beloncio (Asturias), tomó el hábito el 30 de julio de 1794. Estudió en Oviedo. Murió entre 1824 y 1827.

Ramón Fontás, natural de San Vicente de Verea (Orense), tomó el hábito el 31 de diciembre de 1794.

Genadio Pérez, natural de Vega (León), tomó el hábito para organista el 5 de abril de 1796. Murió entre 1824 y 1827.

Pedro Celestino Mielgo, natural de Valdefinjas (Zamora), tomó el hábito el 28 de octubre de 1797.

Benito Fernández Coto, natural de San Pablo de Porto (Pontevedra), tomó el hábito el 28 de marzo de 1798. Estudió en Oviedo.

Julián Martínez, natural de Burgos, tomó el hábito el 14 de octubre de 1801. Estudió en Oviedo ².

Tomás González, natural de Nogales (León), tomó el hábito el 9 de enero de 1802. Estudió en Oviedo y murió en 1830.

Nicolás Redondo, natural de Alvires (León), tomó el hábito de lego el 9 de enero de 1803 ³.

Romualdo Santamaría, natural de Iriñuela (Ob. de Calahorra), tomó el hábito el 23 de enero de 1803.

Francisco Prieto, natural de Sahagún (León), tomó el hábito de lego el 22 de abril de 1803, para hortelano.

- El Libro de gradas de los monjes de la Congregación de Valladolid para uso del P. M. Fr. Bartolomé Mayor. Año 1833, que se halla en el Fondo de San Vicente, del archivo del monasterio de benedictinas de San Pelayo de Oviedo, fol. 58v tiene una nota que dice: "El P. Fr. Julián Martínez es hermano del de Silos; estuvo en el priorato de Villalpando".
- En el mismo manuscrito citado en la nota anterior hay una nota marginal, en el folio 60v, que dice: "El lego Fr. Nicolás Redondo fue cura ecónomo de Sta. María del Brezo, priorato perteneciente a esta casa de Carrión".

- Gregorio Blanco, natural de Poyo Pequeño (Pontevedra), tomó el hábito el 12 de abril de 1804.
- Anselmo García, natural de Cisneros (Palencia), tomó el hábito el 10 de abril de 1805. Quedó demente.
- Benito García, natural de Frechilla (Palencia), Zoilo de la Granda, natural de San Cosme de Bobes (Asturias), y Plácido Trevijano, natural de Medrano (La Rioja), tomaron el hábito el 16 de noviembre de 1805. El primero estudió en Oviedo y fue abad del monasterio.
- Mariano Azpiarzo, natural de Oñate (Guipúzcoa), e Ildefonso Gajate, natural de Lumbrales (Salamanca), tomaron el hábito el 17 de diciembre de 1806. El segundo fue boticario y murió en 1834.
- Bonifacio Mata, natural de Valladolid, tomó el hábito el 8 de setiembre de 1807. Era organista, secularizóse.
- Bartolomé García Muñiz, natural de Pie de Oro (Asturias) y José Peña, natural de Villanueva de Arosa (Pontevedra), tomaron el hábito el 16 de octubre de 1807. El primero murió en 1831.
- Leandro Ruiz, natural de Cisneros (Palencia), tomó el hábito el 19 de marzo de 1835.
- Domingo de Silos Hevia Prieto, natural de San Pedro de Arcos o de Vega (Asturias), tomó el hábito, con Celedonio Mansilla —que murió junior entre 1824 y 1827— y Rosendo González, natural de la Arnoia (Orense), el 21 de julio de 1825. El primero fue notable poeta y murió en 1882.
- Agustín Cecilio Rubio, natural de Cuzcurrita (La Rioja), tomó el hábito para organista el 28 de agosto de 1826.
- Zoilo Alonso Hevia, natural de Pola de Lena (Asturias) e Iñigo López Angulo, natural de Nocedo (Burgos), tomaron el hábito el 16 de marzo de 1827.
- Isidoro Navajas, natural de Sórzano (La Rioja), tomó el hábito el 27 de junio de 1827.
- Fernando o Veremundo Valdés, natural de Refojos (Orense), tomó el hábito el 3 de noviembre de 1827.
- Mauro Giraldo, natural de Villafrades (Valladolid), tomó el hábito el 17 de marzo de 1828.
- Benito Antonio Aliaga Lejalde, natural de Fitero (Navarra), y Manuel Benitez, natural de Pinilla (Zamora), tomaron el hábito el 23 de diciembre de 1828.
- Plácido Santín, natural de Pola de Lena (Asturias), tomó el hábito, siendo piloto, el 31 de enero de 1829.
- Fulgencio Fernández, natural de Refojos (Orense), tomó el hábito el 20 de marzo de 1829.
- Genadio García Gorjón, natural de Bilbiestre (Salamanca), tomó el hábito el 3 de abril de 1830.
- Bernardo Escribano, natural de Revilla (Burgos), tomó el hábito el 9 de abril de 1831.

- Ramiro Marcos, natural de Paredes de Nava (Palencia), tomó el hábito el 3 de diciembre de 1831.
- Froilán Vázquez, natural de San Martín de Villaya o Retrueles (Asturias), tomó el hábito el 19 de marzo de 1832.
- Pedro Aragón, natural de Canillas (La Rioja) y Félix Blanco, natural de Hermélluri (La Rioja), tomaron el hábito el 15 de noviembre de 1833. El segundo para organista. El primero fue misionero en Australia.



OBRAS SOCIALES Y DE CARIDAD EN LAS PARROQUIAS DE HERRERA DE PISUERGA EN EL SIGLO XVI



INTRODUCCION

Dos, al menos, pueden ser los objetivos de este trabajo. Primero, y con esto no quiero establecer un orden de prioridad, es dar a conocer las distintas facetas del entramado de nuestra historia local que quedan ocultas en los empolvados libros y documentos de nuestro archivo parroquial. El segundo lugar, para que sirva de testimonio. Nuestros antepasados supieron vivir el fundamento de la vida cristiana: el amor al prójimo puesto en práctica. Una de las características del momento presente es olvidar y prescindir con frecuencia de aquellas obras sociales y caritativas, que antaño se llamaron de "misericordia": como son los Pósitos de cereales, las Arcas de Misericordia, Dotación de doncellas, becas de estudios, hospitales, gestos de hospitalidad y otras diversas atenciones a los necesitados como se recogen en las reglas de las Cofradías, obras pías, capellanías, donaciones, testamentos, etc. "Y se ha dado una explicación obvia a esta presencia hospitalaria popular: el influio innegable del cristianismo; lo que no ha de extrañar, pues el evangelio en espíritu y verdad es — el amor a Dios en el prójimo y precisamente necesitado, hambriento, desnudo y enfermo..." Así se expresa L. Ortega Lázaro. O.H. en "Los 220 antiguos hospitales y hospitalillos de Palencia y su provincia del siglo X a 1873".

Como queda dicho este trabajo se limita a un tiempo: el siglo XVI en las parroquias de la Villa de Herrera de Riopisuerga. Naturalmente que en tiempo anterior y posterior se dieron estos gestos de caridad. De los primeros no tenemos constancia escrita; si de los segundos, y con abundancia, tema que puede ser objeto de un nuevo trabajo.

Las fuentes para este trabajo son las mismas que ya hemos presentado en folletos n° 1, 2 y 3. Brevemente recordemos:

—"Libro de apeo general de las parroquias de la Villa. Año 1601, pero que recoge toda la documentación, sobre todo del s. XVI.

- "Inventario general del año 1542".

— Diversos documentos: cláusulas testamentarias, reglas de Cofradías, fundaciones, obras pías, etc.

Para una mejor inteligencia seguimos este orden de materias.

I.— DOTACION DE DONCELLAS

"La falta de dotación al matrimonio podía ser uno de los motivos que dejara a muchas honradas y buenas muchachas en una humillante y discriminada soltería. Por el contrario, poder casar a las hijas era un honor y mayor gloria aún, hacerlo aportando al matrimonio un montecillo de ducados. Pero esto en multitud de casos no era posible, y mucho menos cuando se trataba de jovencitas huérfanas o de algún modo desamparadas". D. Santiago Francia en "Apuntes o Notas de Archivo", tomo I, pág. 200.

Ello explica la frecuencia con que se hacían fundaciones piadosas en favor de estas doncellas, sobre todo por parte de clérigos que palpaban lo sangrante del problema y tenían más libertad para disponer de sus ahorros o de sus bienes patrimoniales.

Hasta el presente, tres eran las dotaciones de doncellas, que existieron en nuestra parroquia de Herrera.

- La fundada por el licenciado Alonso de Herrera, cura preste en las mismas en los años 1580-1618.
- D. Basilio de Piña, a finales del siglo XVI funda también una dotación de doncellas.
- —La de D. Pedro de Paredes. Es anterior a las otras dos. De ésta tenemos más documentación. El objetivo es paralelo.

El maestro Pedro, fundador de la capilla y capellanía de San Miguel, en la parroquia de Sta. María de Burejo, para los clérigos de su familia, también hizo fundación de una dotación de doncellas.

D. Pedro mandó dar una buena cantidad de dinero para comprar tributos perpetuos y heredades que bastasen para cumplir con el fin social de la obra.

El Patronazgo y ejecución dela dotación recayó en un pariente próximo suyo y en dos de los clérigos de las parroquias de la villa. Entre las heredades compradas tenemos tierras y casas en la parroquia de Enestar, en el camino de Herrera a Hinojal, ya desaparecida, y otras en las huertas de la villa de Herrera.

El apeo de las mismas se hace ante la Justicia y el notario de número de esta villa, D. Cristóbal de la Torre, muy posteriormente, el 23 de febrero de 1594. La fundación fue hecha por el maestro Pedro de Paredes en Sevilla, ante el escribano Melchor de la Parte, el viernes 15 de diciembrede 1547. Así consta en un codicilo testamentario.

El pan o grano que se recoge y entroja por los señores curas, se vende en público mercado al postor que más diere. El dinero se reparte con justicia a la doncella o doncellas que les corresponde, previa solicitud del beneficio o dote. Los Patronos de la Obra tienen sus correspondientes libros de cuentas y repartos. La distribución se hace ante el juez de comisión lo mismo que el arrendamiento de las heredades y alquiler de las casas.

Por mandato ordenado por el Visitador diocesano D. Fernando Miguel de Prado, en visita realizada a la Villa de Herrera el 27 de octubre de 1548, con firma de su nombre y de D. Juan Rodríguez de Guinea, dice que a los curas patronos de la dotación, se les gratifique con un cuarto de ducado por el trabajo de "manificiar" el pan de la dotación. Entre unas y otras cosas, el salario era de 52 reales al año.

En los citados documentos del apeo general y del inventario de 1542 se hacen frecuentes citas a propiedades de tierras y casas al hacer el deslinde de heredades.

Hasta no hace muchos años, según consta de algunos documentos y borradores de "árboles genealógicos" encontrados en el archivo parroquial, se hacía reparto de pequeñas cantidades como beneficio de esta dotación de doncellas.

II.— LIMOSNAS O CARIDADES PARA LOS POBRES

Limosna del bachiller Juan Pérez.

El bachiller Juan Pérez era clérigo beneficiado de preste en las iglesias de esta villa. Testó ante el escribano de número de Herrera de Pisuerga, Cristóbal de la Torre, el 11 de diciembre de 1566, otorgando una manda piadosa en favor de los pobres de la localidad, sobre todo los más notorios. Dicha manda consistía en la sexta parte de sus bienes en casas y propiedades de tierras. El capital se redujo a 200 ducados de fondo principal y se dieron a censo, como era costumbre. El rédito producido al año se repartía a los pobres, por deseo expreso del donante en las vísperas de "Pascua de flores" o de Resurrección.

Eran patronos de la limosna los curas de las parroquias de la Villa y al presente lo es como principal D. Francisco López por ser el pariente más próximo. En su poder están los censos de la Obra pía, cobra y administra los bienes y los entrega a los cura-patronos los réditos de los 200 ducados, para que éstos a su vez los distribuyan a los pobres según las normas establecidas.

Limosna o manda de D. Pedro Gutiérrez de Valdivielso.

D. Pedro es también clérigo en las parroquias de la Villa. Al hacer testamento de sus bienes hizo una manda de 1.200 reales y una carga de trigo. La finalidad de esta limosna es ayudar a los más necesitados con los réditos de la base de la manda.

328 MIGUEL ANGEL ORTIZ

La limosna se ponde a censo sobre los molinos sitos en la ribera del río Burejo. Estos molinos se hicieron famosos por la frecuencia con que pasa su posesión de una a otra familia, hecho que ocasiona multitud de pleitos.

Tenía D. Pedro, arcipreste de la Zona otras propiedades, entre ellas la Casa-Hospital de la Cofradía de Ntra. Sra. de Burejo, que la había dejado en uso para los fines benéficos de la Cofradía.

Cuando se hizo la manda el molino y heredades con el tributo estaban en posesión de Toribio de Quintanilla, que con un gesto de liberalidad, las dejó en manos de los curas-patronos, para que con facilidad se cumplan los fines de la limosna.

Por mandato del vicario Juan Garzón, juez de comisión, se tasaron por pregones o subasta, las dichas heredades y se remataron en sancho García de la Torre, hace cesión y traspaso de los molinos y propiedades como de las cargas y tributos, a Francisco de Velasco, alcaide de la Villa. Así consta por documento realizado ante el notario o escribano Alvaro de la Torre.

Dichos molinos y heredades y tributos vinieron a caer más tarde en herencia en D. Bernardino de Velasco y después de sus días en D.ª Urbana de Cossío y Bustamante, su mujer, en nombre de su hijo, D. Diego. Renunció a esta propiedad y dejó en manos de los curas de la Villa, en favor de los pobres para que se realizase la finalidad de la manda. El 15 de enero de 1598 los curaspatronos dieron en censo el molino y pripiedades al Bachiller Pedro López de Colmenares, clérigo beneficiado de preste en las parroquias de la Villa, con la consabida carga en favor de los pobres y enfermos.

Los curas-patronos recibían por los trabajos de cobranza y repartimiento la cantidad anual de 200 maravedís.

La limosna se repartía cada año en las vísperas de Navidad. Como se puede apreciar es un anticipo en muchos años de nuestras actuales campañas de Navidad.

Limosna del cura Pedro Martínez

Es esta limosna una más de las establecidas en las parroquias de la villa. D. Pedro era también clérigo con servicio parroquial. Dejó en testamento, según una de sus cláusulas, una manda de veinte cargas de trigo y diez mil (maravedís) maravedís para cada año y de modo perpetuo. Con los créditos había que satisfacer a los pobres y necesitados de la localidad.

Una vez muerto, los herederos de D. Pedro Martínez, con la debida autorización del Sr. Obispo de la diócesis, a cambio de los diez mil maravedís dieron una huerta con su herrén o corrales dentro de los muros o murallas de la villa, a donde dicen en la Quintana, y una tierra de cuatro obradas al pago que llaman del Dujuelo.

Se apuntan aquí dos topónimos que fueron recogidos en mi anterior trabajo: "Toponimia de la villa de Herrera en el siglo XVI". El primero se sitúa en sector de la calle de la Quintana actual; y el segundo, del Dujuelo, en la cercanía de la línea divisoria con Ventosa, en dirección a San Cristóbal de Boedo.

Limosna del Vicario Juan Garzón.

D. Juan Garzón, sobrino y heredero del cura D. Pedro Martínez, era Vicario en la iglesia de la villa de Herrera. Su nombre figura en este tiempo multitud de veces, como juez de comisión.

Por cláusula testamentaria sabemos que dejó dos tierras, una a donde dicen los "Momos" y otra al pago "a la fuente" para que con las rentas y beneficios de las mismas se hiciese limosna a los pobres y necesitados de la localidad.

Resultó ser ésta una limosna muy polémica, como vamos a ver, creando problemas e incumpliéndose los fines de la misma, al menos por algún tiempo.

Hernán y María Garzón, mujer ésta de Juan de Haro, ya difunto, no cumplieron con el fin establecido por los fundadores, ya que no dieron ni se repartieron los réditos del capital y heredades puestas a censo.

Los clérigos de la villa pusieron demanda ante el Sr. Obispo de Palencia, al dicho Hernán y María, hermanos y parientes del donante. Piden que se entreguen las heredades y limosnas a los mayordomos de la Iglesia para poder así, dar cumplimiento a los fines de la piadosa obra en favor de los pobres.

Por sentencia definitiva del licenciado Llanes, provisor del Obispado de Palencia, dada el 6 de mayo de 1575, se le condena a que dentro de un determinado tiempo, entreguen a los curas y clérigos de Herrera, las veinte cargas de trigo, las cuatro obradas de tierra, la huerta y la herrén, para que las tomen y tengan en su poder, para que con lo que rindan se haga el reparto a los pobres como establece la cláusula testamentaria. Para efectuar la sentencia, los curas de la villa eligieron al clérigo y licenciado Herrera y a los que ahora son y adelante fueren curas o graderos (de órdenes menores) patronos de la limosna. A estos se les asignó por sus trabajos, seis reales a cada uno.

No satisfecha la parte condenada, María Garzón apela al tribunal. De nuevo le fue comunicada carta-ejecutoria en su persona, el 24 de septiembre del mismo año, por el escribano de la villa, Fernández de Grijota. Se mandó carta de benignidad y proceder a la ejecución de la sentencia contra la citada María. Fue "descomulgada" y publicada más de dos meses.

Aun así y todo, María Garzón acude al tribunal de Palencia, haciendo petición a los señores Provisores, estando la sede vacante. Expone que ella estaba por las veinte cargas de trigo y lo demás que en su poder tenía y que Dios había sido servido; que se hallaba en situación de pobreza, no teniendo que comer ella y sus tres hijos. Pedía fuese atendida por su pobreza y que se lo perdonasen, que ella estaba dispuesta a dar información.

Vista esta angustiosa súplica, los Provisores comisionaron al licenciado Herrera y a Francisco Vallejo, curas jueces de la Comisión, para que informasen de lo expuesto por María Garzón y que diesen su parecer.

Realizada su misión los comisionados, remitieron los informes a los Provisores. El resultado esta vez, fue favorablo para la peticionaria. Fue perdonada de las veinte cargas de trigo y de lo demás que obraba en su poder; pero como se había quedado de repartir la limosna por algún tiempo, se la dijo que ella dejase la huerta de la Quintana, que su hijo Juan-Andrés dejase la herrén y las tierras de las Fuentes y del Dujuelo.

Dicho auto fue comunicado a los interesados, los cuales consistieron en todo y por todo y entregaron escritura en forma de cesión y traspaso de dichos bienes en favor de los pobres de la villa y el licenciado Herrera y los clérigos se apartan de la propiedad y posesión. Esto se hace ante el escribano licenciado Fernández de Grijota en fecha de 16 de marzo de 1577. El 21 de marzo del mismo año, el licenciado Herrera en nombre de los clérigos y pobres de la villa, toma posesión de los bienes. Así se sigue repartiendo el beneficio en favor de los necesitados, que era el fin de la limosna o manda piadosa.

Cuando se recopilan estos documentos en el Libro General de Apeos, en el año 1601, parece ser que Juan Garzón, el "cojo", vecino de la villa, ha movido pleito contra los pobres y ha puesto demanda ante D. Pedro Díez, cura de Zorita, juez de comisión puesto por el Provisor de Palencia, y ante el licenciado Luis de Herrera, escribano de la villa, para que se litigue sobre el suceso. Se dice que el resultado que tuviere la demanda interpuesta se haría consignar. Nada más he podido encontrar sobre este asunto.

Limosna de D. Francisco López de Santamaría

D. Francisco López de Santamaría era un rico labrador de la villa de Herrera de Pisuerga; poseedor de varias casas en la calle de la Corredera y en Barrionuevo, de tierras y huertas de buena calidad como se aprecia en los documentos citados y que han servido de fuente informativa para este trabajo.

Según parece en la cláusula de su testamento otorgado el 20 de enero de 1572, ante el escribano de la villa, el licenciado Francisco de Quevedo, dejó para los pobres de la localidad, diez cargas de trigo. Era patrono de la limosna su hijo el bachiller y clérigo D. Pedro López de Colmenares, por mientras viva y después de su muerte le suceda en el patronazgo el pariente más próximo. Los beneficios producidos anualmente se repartían con puntualidad y equidad en favor de los pobres, enfermos y necesitados.

Limosna de D. Antonio de Guevara

Una de las limosnas o "caridades" existente en las parroquias de la villa de Herrera —Santa y Ana y Sta. María de Burejo— está a nombre de D. Antonio Ladrón de Guevara.

Era D. Antonio vecino de la villa, de la familia de los Ladrón de Guevara, cuyo blasón pétreo perdura en una de las fachadas de la que hoy se llama Placilla de Calvo Sotelo y antaño se dijo de los Leones, haciendo alusión a los dos leones tenentes del escudo. D. Antonio otorgó testamento ante uno de los varios notarios o escribanos de este lugar, el tres de junio de 1598. Por una de sus cláusulas se funda una limosna en favor de los pobres de doce cargas de trigo, mediante el repartimiento de los réditos adquiridos. Se recomienda se prefieran los más necesitados y los más honrados de la villa y que el reparto se haga en el mes de mayo.

Otras veces, y es éste un dato muy interesante, la ayuda se hace en prestaciones de semillas. Se trata de un "pósito". Se dice taxativamente que no podían ser menos de dos ni más de cuatro fanegas por familia.

Era patrono de esta manda piadosa su hijo mayor y heredero, el licenciado Juan-Bautista; después de la muerte de éste, lo sería el familiar más próximo.

Para mayor seguridad y para mejor cumplimiento del socorro en favor de los pobres, después de su muerte, las doce fanegas de trigo se guardaban en arca cerrada y aparte.

Limosna de doña Ana López de Santamaría

D^a Ana, viuda y propietaria de una rica hacienda, era hermana de D. Francisco, anteriormente citado. Su hijo, llamado también Francisco, a quien nombró por heredero de sus bienes, recibió el encargo de fundar una manda en favor de los pobres. Así consta por codicilo que entregó ante Juan Bautista Núñez de Capillas, escribano de número en esta villa, en fecha de 7 de mayo de 1551.

De su hacienda dejó 200 ducados para que se emplease en censos y adquirir tierras u otras posesiones para que con el rédito que rentase cada año se hiciese limosna a los pobres más necesitados de la villa, teniendo por primeros necesitados a los parientes, si les hubiera, en necesidad. El rédito venía a sumar unos 5500 maravedís anuales. Se distribuiría en "Pascua de flores" o sea Pascua de Resurrección.

Dejó por patrono a su hijo Francisco López, el mozo, que era su heredero; después de sus días le sucederían en el patronazgo, los curas que fueren en la villa y los pobres que habrían de beneficiarse de esta limosna.

A los curas por su trabajo les mandó un ducado como gratificación y que se había de deducir de los réditos.

Limosna de D. Gaspar de Guevara

D. Gaspar de Guevara, era vecino de esta villa. En ella ejercía el cargo de mayordomo y administrador de las propiedades que en este lugar tenía la influyente familia de los Fernández de Velasco. Herrera y su entorno constituían parte de su inmenso señorito. En este momento ejercía la representación de la Casa D. Pedro Fernández de Velasco, II Conde de Haro, I Duque de Frías y primer condestable de Castilla, en su linaje.

En esta villa tenían su palacio, propiedades administradas y trabajadas por su mayordomo, monteros, caballerizos, criados, etc. D. Gaspar hizo testamento a finales del siglo XVI ante D. Miguel Lozano, escribano de la villa. En una cláusula del mismo, mandó se repartiesen entre los pobres "más envergonzados" de la villa la cantidad de 3.000 maravedís, por la Pascua del Espíritu Santo, o sea de Pentecostés. Expresa que a cada pobre no se de menos de seis reales. El patrono de la limosna sea el que fuere capellán de la capellanía establecida por D. Gaspar, en el convento franciscano de San Bernardino, extrarradios de la villa.

Por la lectura del testamento, que obra en este archivo, sabemos que fue patrono de la limosna su sobrino D. Juan-Bautista de Guevara, juntamentr con los curas de la villa, que actualmente lo son o lo fueren después.

Ellos eran los que hacían el reparto en el momento que creían más oportuno, ya que no se fijó en el testamento fecha concreta, como ocurría en otros casos semejantes.

El capital de 3.000 maravedís estaba a censo sobre una casa y un prado del Sr. Condestable de Castilla.

III.—MANDAS O LIMOSNAS PARA EL CULTO

Para los días de rogativas

Una de las devociones más populares en el pueblo cristiano eran las rogativas preceptuadas por la liturgia y otras de interés parroquial. Con documentación en mano, se puede afirmar que eran manifestaciones de fe y de piedad con un sentido festivo y sacrificado pues suponían un esfuerzo no pequeño.

En esta parroquia y en aquel tiempo los centros de peregrinación en rogativa eran: la ermita de Ntra. Sra. de la Piedad, extramuros de la Villa; la ermita de Santervás o Sancervás; la ermita alta de San Quirce —se refiere a la del Santo Cristo, y a la parroquial de Enestar, en el camino de Herrera a Hinojal.

Es curioso y significativo que algunas de estas rogativas se hacían comunitariamente, uniéndose las parroquias de Herrera, Villabermudo y Zorita.

Pues bien, un vecino de Herrera, García de Herrera, dejó mandada en testamento una "caridad" consistente en veinticuatro cuartos de pan y dos cántaros de vino para repartir entre los asistentes a la rogativa del primer día de las de la Ascensión del Señor, en el lugar de Enestar.

Esta caridad quedó fundada sobre una casa que el Sr. García tenía en esta villa y que al presente habitaban Juan Maté, el "viejo" y Pedro de Becerril, marido de Mariblanca. Pagan 20 reales. Según manifestación de Juan Maté, no hay escritura de censo, ya que se fian de la palabra y se hace de costumbre. Según la documentación manejada, la casa estaba en linde con la de Hernando de Proaño, de profesión barbero, por una parte y por otra con una de Pedro de Mancio, el "mozo". No se determina la calle, pero por otras referencias que se hacen de las propiedades de Pedro de Mancio, parece que estaba situada en la calle del Mercado.

En los restantes días de rogativas al Cristo de San Quirce y a Santervás, eran los concejos citados los que agasajaban al clero y a los romeros asistentes.

Cera para el monumento en el día de Jueves Santo

D. Gaspar de Guevara, por una cláusula del testamento anteriormente citado, mandó una limosna para comprar un blandón o cirio grande, de libra y media de peso y de buena calidad para que arda y alumbre en el Jueves Santo ante el Santísimo en el Monumento hasta el Viernes de cruz o Viernes Santo.

Asimismo mandó un candelero para poner el blandón. Otro cirio dejó para el convento de Padres Franciscanos, extramuros de la villa con el mismo fin.

Para poder adquirir estos blandones dejó una limosna de 16 reales y medio y se han de pagar de los réditos del censo del Sr. Condestable de Castilla.

Alumbrado de aceite para el altar de la Virgen del Rosario

También D. Gaspar de Guevara, por cláusula, número 23 del anteriormente citado testamento, dispuso que cada año se de una arroba al altar de Ntra. Sra. del Rosario. La lámpara estará prendida hasta que se consuma.

Esta arroba de aceite se ha de dar cada año el día de Año Nuevo, a los mayordomos de la dicha cofradía. Si no se ofreciere materialmente el aceite, debe entregarse el importe del mismo, que son 26 reales. Los gastos se tomarán de los censos del Señor Condestable de Castilla.

Nos encontramos, por lo tanto, ante un rico documento y testimonio que acredita la existencia de una cofradía en honor de Ntra. Sra. del Rosario, con su atención al altar y cultos; lo que supone una devoción y el rezo frecuente de la plegaria del Rosario.

Estaba asentada esta cofradía, como más tarde de la de San Juan Bautista, del gremio de los empleados de la piel y lanas, en el templo de Santa María del Burejo, extrarradios de la villa, donde consta por inventario de 1542, que tenía imagen de la Virgen del Rosario.

Dos ternos de terciopelo para la iglesia y convento

Por una cláusula testamentaria, D. Gaspar de Guevara mandó hacer y entregar a la iglesia de la villa y al convento de San Bernardino, de Padres Franciscanos, sendos ternos de terciopelo, completos, morados; es decir: dos "almaticas" (dalmáticas), con sus albas, estolas, manípulos y cíngulos.

La manda que hace, según escrito, entra en ciertos detalles: pide que los faldones de las albas, en los rosetones de las dalmáticas y casullas se ponga el escudo de los Guevara.

Que las fenefas sean finas y de buena calidad. Concreta también el documento, cláusula 20, que han de entregarse dichos ternos a ambas comunidades dentro de los dos años del fallecimiento del donante. Este plazo se cumplirá el 23 de enero de 1602.

Esta familia de los Guevara o Ladrón de Guevara, como se aprecia por documentos posteriores de donaciones y fundaciones de misas eran muy devotos de San Francisco de Asís y del convento de Franciscanos. Algunos de sus miembros al morir piden ser enterrados con el hábito franciscano y en alguna de las capillas del referido convento. Sus apellidos constan como Hermanos de la Tercera Orden Franciscana aquí establecida.

Respecto al escudo que pide se pinte en el terno, es el que persiste y dura, desfiando el tiempo, en la fachada de la que fue su casa solariega, en la actual Placilla de Calvo Sotelo.

Lo sustancial del escudo consta de cuatro cuarteles. Primero y cuarto tienen tres bandas con adornos de armiños; segundo y tercero un juego de cinco corazones o pamelas. Tiene como bordura un mote heráldico, que en latín dice así: "Sicut bonus latro volo mori quam faedari", que traducido al castellano quiere decir: "Como buen Ladrón (de Guevara, se entiende) prefiero morir a ser degradado" que responde a una sentencia más simplificada". Antes morir que ser deshonrado".

De dicho terno donado a la parroquia, no queda ni señal. Una pena.

Manda o limosnas para llevar las varas del palio

Tres mandas o limosnas tenemos, al menos, para llevar las varas del palio, cuando sale el Santísimo Sacramento en las procesiones del Corpus, Infraoctava y Octava y cuando es llevado solemnemente a los enfermos.

Limosna de D. Gonzalo de Comillas

Don Gonzalo era clérigo beneficiado en las parroquias de Lon y Brez en el Valle de Liébana, diócesis de León. Estaba dotada esta limosna con 1000 maravedís sobre alguna propiedad del donante dada a censo, como era la costumbre. Su nombre aparece con alguna frecuencia en apeos, como propietario de casas lindantes con otras de la iglesia.

Limosna de D. Juan Fernández de Proaño

Con el mismo fin D. Juan Fernández de Proaño, beneficiado que fue de las iglesias de esta villa, hizo una manda. No sabemos la cantidad donada. Don Juan era preceptor de latín en Villaverde; no consta siera Villaverde de la Peña o Villaverde de Liébana.

En el apeo de 1601, figura su nombre como propietario de casas y fincas en esta villa de Herrera.

Limosna o manda de D. Basilio de Piña

Esta fundación está hecha por el licenciado Basilio de Piña, preste en las parroquias de esta villa, el 14 de enero de 1595. Reunido en la sacristía de la parroquia de Santa Ana, con los sacerdotes que a continuación se expresan —D. Miguel Cortés, el bachiller Pedro López de Colmenares, D. Juan de Colmenares, licenciado Cano, el bachiller Rodrigo de Virtus y Porras, beneficiados de preste y el clérigo Alonso de Herrera, beneficiado de epístola, manifestó el fundador de la obra pía, D. Basilio, que era su voluntad decidida, teniendo en cuenta el servicio de Dios, hacer fundación de 500 maravedís por año, en favor de los curas y beneficiados de estas parroquias, con el fin de llevar las varas del palio cuando el Santísimo saliere en procesión litúrgica o para llevar la sagrada Comunión a los enfermos.

Cuatro serían los portadores del palio: dos serán de los semaneros, los que tiene encomendada la misa mayor de Sta. Ana y otro, el que dice misa de alba en Santa María; los otros dos serían los postreros de "huelga" o descenso. Habrían de acudir revestidos de sobrepelliz. La limosna ofrecida anualmente y la prometida fundación está basada sobre bienes y censos, que desconocemos, pero que rentan anualmente la cantidad de 500 maravedís.

Y queda claro, se dice en el documento, que si por su parte y a última hora, por cualquier circunstancia no la fundare, ya desde ahora queda fundada, como he declarado.

Los clérigos aceptan la propuesta y firman el correspondiente documento, que se conserva, y prometen y se obligan a decir, una vez puesto el santísimo Sacramento en su relicario o custodia en el lugar de costumbre, un responso rezado "prosacerdotibus" con la oración "fidelium" o "animabusque".

MIGUEL ANGEL ORTIZ

IV—OBRAS SOCIALES Y CARITATIVAS EN LAS COFRADIAS

El origen de las cofradías está motivado por un principio de profundización en los diversos misterior de la vida de Cristo, en sus variadas manifestaciones; en las múltiples y atractivas prerrogativas y advocaciones o de los santos que ejercen patronazgo sobre instituciones, actividades gremiales y otras variadas manifestaciones de la vida y de la fe.

Lógicamente se busca un crecimiento personal en la vida cristiana y el progreso comunitario al unirse en Hermandades, Cofradías y prácticas comunes en el ejercicio de cultos y otras actividades.

Entre las Cofradías y Hermandades dedicadas al culto de Jesucristo predominan las referentes a la Pasión, Muerte y Resurrección y las del Santísimo Sacramento.

Respecto a las primeras ocupan un primer lugar las Cofradías de la Santísima Vera Cruz y tienen por objeto la veneración del madero de la Cruz en el Cristo culminó nuestra salvavión, como suprema expresión del amor y la práctica de las virtudes cristianas y ejercicio de la penitencia y flagelación corporal.

Como ejemplo que confirma lo dicho, veamos lo que dicen las Reglas de nuestra Cofradía parroquial de la Vera Cruz en Herrera de Pisuerga, en traslado que se hizo en 1606 de las de 1566: "Por cuanto nuestros antepasados, queriéndose gloriar solamente en el Arbol de la Cruz, en la cual nuestro Maestro y Redentor, Jesucristo, padeció Pasión y Muerte, por redimir al género humano y salvar a nosotros pecadores, hicieron ayuntamiento (junta o reunión) y hermandad e instituyeron esta cofradía en memoria de la Sagrada Pasión de nuestro Señor Jesucristo, deseando derramar su sangre con disciplinas y hacer actos de caridad meritoria, en remisión de sus culpas y pecados; y para luego que se instituyó y erigió la dicha Hermandad y Cofradía, hicieron y ordenaron su regla, por la cual se rigieron algún tiempo hasta que la dicha regla se perdió (es decir que quedó anticuada) por lo cual se hizo otra el año pasado de 1566, por la cual se ha regido hasta ahora..."

De las cofradías existentes en las parroquias de la Villa de Herrera de Pisuerga en el siglo XVI, tenemos citas muy abundantes y variadas en diversos documentos de nuestro archivo. Tenemos las siguientes:

Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.

La imagen se veneraba en Santa María del Burejo. Posteriormente se refundó. De ellas no tenemos ordenanzas ni reglas.

Cofradía de San Andrés.

Tenía altar en la parroquial de Santa María de Burejo, extramuros de la villa. Parece ser que tenía ermita o templo parroquial en el actual término de los Malecones, camino de Hinojal de Pisuerga, cuyo pago aun se denomina de "San Andrés".

—Santísimo Sacramento.

Sabemos de su existencia en el siglo XVI pues de ella se hace referencia en las Reglas de la Santa Vera Cruz cuando pide a los Hermanos cofrades que asistan y acompañen en los cultos que organiza la Cofradía del Santísimo Sacramento en las solemnidades del Corpus Christi, infraoctava y octava. En 1880 se reorganiza esta Cofradía y perdura hasta el presente. De la primitiva Cofradía no hay regla alguna.

Cofradía de los Doce.

Era cofradía clerical —12 clérigos— y de ella también tenemos múltiples testimonios y citas de posesión de tierras y casas. Fue posteriormente reorganizada en el siglo XVII; de ella tenemos el reglamento.

—Cofradía de Nuestra Señora de Burejo.

Tenía asiento, naturalmente en la parroquial de su nombre. Era la primera y primitiva parroquia, sita junto al río Burejo, del que toma la advocación popular, ya que el título es de la Asunción. De ella no nos han llegado las reglas. Esta Cofradía tenía el encargo por sus mayordomos y tesoreros, de la atención del Hospital, que indistintaente se llama de nuestra Señora de Burejo o de la Villa. De ella hablaremos más detenidamente cuando tratemos del Hospital.

—Cofradía de la Santísima Vera Cruz.

De esta cofradía se trató más ampliamente en el número 5 de "Apuntes históricos". A él nos remitimos. Lo que se pretende ahora es destacar el sentido social y caritativo de esta Hermandad, según las necesidades y exigencia de aquel tiempo, como es el siglo XVI.

La mayoría de los capítulos de sus reglas y ordenanzas, naturalmente, corresponden al régimen interior, administrativo, disciplinario y cultural. Otros capítulos, menos, pero sí suficientes, intensos y testimoniales, corresponden a una práctica reglamentada y realizada en hermandad, corresponden a la vivencia de la caridad con los hermanos cofrades, con los pobres y otras necesidades de la sociedad.

Los capítulos que voy a trasladar, son elocuentes por sí mismos.

La atención al pobre es recomendada v.g. cuando éste pidiere honras fúnebres con participación de la cofradía.

"Capitulo 9. Otrosí, ordenamos y mandamos que cada y cuando que alguna persona principal y rica se encomendare a la dicha cofradia y pidiere le entierren, agora sea hombre, agora sea mujer, si los herederos lo pidieren,

338 MIGUEL ANGEL ORTIZ

aunque el tal difunto no se haya encomendado al nuestro Abad, Alcaldes y Mayordomos, lo acepten y le hagan su entierro como si fuere cofrade, paguen cinco ducados. Y si algún pobre se encomendare a esta cofradía, se sepulte de balde, y este capítulo se guarde sin que en manera alguna se pueda moderar con los ricos y se cumpla como en el se contiene con los pobres; finalmente nuestro abad, alcaldes y mayordomos tengan gran cuenta y cuidado en enterrar lospobres así como los ricos".

La reglamentación de la cofradía tiene presente el mensaje evangélici sobre la atención a los enfermos y moribundos: "Estuve enfermo y me visitásteis". Lo que a ellos hicisteis a mí me lo hicisteis. Veamos:

"Capítulo 14. Otrosí, ordenamos y mandamos que si acaso acaeciere que algún hermano nuestro enfermase y podría ser pobre y para socorrerle en su enfermedad que luego que se sepa y entienda tal enfermedad y pobreza, nuestros mayordomos luego cobren a cada cofrade ocho maravedís y de las mujeres cofradas cuatro maravedís y les demos luego que nos pidan y los dichos mayordomos les vayan dando poco a poco al dicho cofrade pobre y enfermo para que se sustente y rija en su enfermedad; y si esto no bastare vayan segunda vez cobrando y vayan los nuestros mayordomos distribuyéndolo, so pena de una libra de cera cada uno; y todos acudamos con esta limosna libre realmente dada todas las veces que fuere necesario, por ser como es obra de caridad".

La cofradía de la Vera Cruz es sensible no sólo a las necesidades particulares; también está abierta a las necesidades sociales de comunidades más amplias: plagas, catástrofes, etc. que entonces eran tan graves y frecuentes.

Veamos el capítulo 29.

"Otrosi ordenamos que si lo que nuestro Señor no quiera ni permita, hubiere mortandad, hambre, pestilencia, sequía u otras necesidades y los señores curas, clérigos, justicia y regimiento quisieren hacer rogativa o procesión y nos rogaren les acompañemos con vuestra disciplina, que luego que lo digan al nuestro Abad y Alcaldes, se taña (se avisaba a toque de campana) a cabildo y se nos de cuenta de ello y si todos conformes lo acordáramos se haga y si hubiere alguna contradicción se haga lo que la mayoría acordare y todos lo cumplamos y vayamos en disciplina con el guión de la cruz y crucifijo y pendón so pena de una libra de cera al cofrade que no lo cumpliere".

Y no sólo las necesidades materiales y corporales son las que reclaman la atención y mueven a la práctica de la caridad a los Hermanos de la Vera Cruz; las necesidades espirituales —como es enterrar a los muertos piadosamente y orar por los difuntos— de la Cofradía y de todos en general.

Veamos el capítulo 35. Dice así:

"Otrosí ordenamos que de aquí en adelante en cada año, el primer domingo después de la fiesta de Todos los Santos, se haga una memoria general en que

se diga misa de requiem cantada en la iglesia de Santa María o de Santa Ana... y acabada la misa se salga en procesión por el cementerio con responso cantado por las ánimas de todos los fieles difuntos cofrades de la dicha cofradía y recemos cada uno de nosotros cinco padrenuestros y cinco avemarías por las ánimas de todos los difuntos".

Al principio hicimos referencia de las cofradías parroquiales en el siglo XVI. Carecemos de sus reglas y ordenanzas, pero no tengo la manor duda, dado el paralelismo de estas Hermandades en sus principios evangélicos que serían semejantes a los de la Vera Cruz, que hemos analizado, tendrían una misma normativa centrada en las necesidades de los pobres.

V.—HOSPITAL DE LA COFRADIA DE NTRA. SRA. DE BUREJO

No se trata en este trabajo de hacer un historial del hospital de esta cofradía. "De momento lo que verdaderamente nos interesa es dejar constancia de esta institución social y caritativa en las parroquias de la villa de Herrera de Pisuerga en el siglo XVI.

Desconozco el momento concreto de su fundación; no hay documentación que lo acredite. El hecho, a mi juicio, que se intitule "de nuestra Señora de Burejo", situada extramuros de la villa y que el hospital se ubique en el actual casco de la población, al final o parte sur de la calle de La Quintana, me da a entender que es anterior a la edificación del templo de San Anás, al rededor de 1425, cuando la única parroquia era la de Santa María. Documentos que nos hablan de su existencia son inumerables en el Archivo Parroquial y actas municipales.

—Por ahora el documento más antiguo que nos habla del Hospital es una donación o manda que hace al Vicario Juan Garzón, clérigo en la parroquia de la villa, al Hospital de unas casas y viñas en el camino de Villabermudo... en el año 1523. No le transcribo por ser ampuloso y amplio.

—En el Libro de Sepulturas y Visitas del año 1549 —10 de noviembre se dice: "Mandatos. Visita al Hospital. Item al ser Visitador, licenciado Barahona, visitó el hospital de la villa el cual halló medianamente reparado y vio las ropas de las camas y mandó a los abades y mayordomos que desde aquí al día de San Juan de Junio hagan hacer donde están las camas de los pobres cuatro alcobas para cuatro camas de tabla, bien hechas, lo cual así mismo hagan so pena de excomunión. Y al hospitalero que al presente es o será le mando so la dicha pena que no acoja a buhoneros ni a cesteros y a personas que hayan oficio porque no ocupen las camas de los pobres".

En las reglas de la cofradía de la Vera Cruz. 1566-1606.

En el capítulo primero, cuando se determina el lugar enque se han de celebrar las reuniones dice que "la Cofradía está sita en la procesión de Sta.

340 MIGUEL ANGEL OR HZ

Ana, en la capilla donde está el Santísimo Crucifijo... y nuestras juntas y cabildos y congregaciones se hagan en el Hospital en la sala de él como siempre se ha hecho".

—Libro de visitas. año 1597. Haciendo visita a las iglesias de la villa el visitador general de la diócesis, el licenciado Pedro García, en uno de los mandamientos ordena: "Otrosí su merced visita el hospital al que el arcipreste Valdivielso había dejado mil maravedís en dinero y una carga de trigo para los pobres enfermos que se acogiesen al Hospital y los curas de la villa como patronos los reparten a los pobres de la villa, por lo tanto mandaba y mandó que de aquí en adelante, atendiendo a la voluntad del fundador, se acuda primero y se reparta a los pobres que hubiere en el hospital y sea por orden del mayordomo y los que así se diere se le ponga en cuenta y si no los hubiere (pobres en el hospital) o algo sobrase se de y reparta entre los pobres de la villa".

—Libro de Visitas. 30 de agosto de 1598.

Haciendo visita a las iglesias de la villa el Dr. Pedro Arezpecueta, visitador general en el obispado de Palencia, en el primero de sus mandamientos ordena lo siguiente:

"Otrosí le constó a su merced, por suficiente información que los mayordomos y cofrades de Ntra. Sra. de Burejo, de bajo de especie de decir que dando de comer a los pobres en un día de cada año los dichos mayordomos y cofrades hacen grandísimo gasto consumiendo la mayor parte de la renta de dicha cofradía para solo una comida, de lo cual, no se sirve a Dios ni a los pobres les aproveche pues el alimento no dura más de un día y debajo y so color de ello los dichos oficiales hacen en una comida suntuosa a costa de dicha cofradía. Su merced mandó a los dichos mayordomos y cofrades de ella que de aquí en adelante no gasten la dicha comida de los bienes ni para sí ni para los pobres sino en cursar y dar alimentos necesarios a los pobres que ocurrieren al Hospital de la cofradía y villa proveyéndoles de todo lo necesario así de médico como de medicinas; lo cual así lo hagan y cumplan so pena de excomunión. Dio comisión en forma a los curas de la villa y a cada uno in solidum para que así se haga cumplir y ejecutar este su mandato. Pero por la conservación de la costumbre inmemorial a esta parte y por el concurso de pobres que acuden el día de nuestra Señora de la Asunción —titular del templo — permitió se diese a los tales pobres y a todos los cofrades de dicha cofradía una colación moderada de fruta y vino y no más, porque la hacienda de la cofradía es para remedio de los pobres del Hospital, misas, sacrificios y cera por los cofrades vivos y muertos".

Creo que estos dos datos suficientes para hacer un análisis. Se advierte, en primer lugar, un interés por parte de la Iglesia, a través de sus instituciones, con todas las limitaciones humanas, en dar una respuesta social y caritativa, influenciada por el evangelio.

Esta preocupación por los pobres, desde sus orígenes, ha sido una constante y una de las más bellas páginas de su historia. Interés que se manifiesta, como un detalle, en las visitas pastorales, que entonces eran muy frecuentes. Nunca se omite la visita y revisión de los centros benéficos —hospitales, albergues, montes de piedad, cajas de limosnas, pósitos— para de cerca seguir la ordenación de sus bienes, rentas y administración y advertir y corregir aquellos desvíos que ocasionalmente pudieran ocurrir; y lo mismo las cofradías, obras pías y capellanías que los sostienen.

Hospitales y hospitalillos

Nuestra diócesis de Palencia ha sabido y sabe mantener este espíritu. En un reciente Boletín Informativo de los Hermanos Hospitalarios del año 1983 (nº 89-90) L. Ortega Lázaro dice que en la diócesis de Palencia entre el siglo X al año 1873 existieron 220 antiguos hospitales y hospitalillos. La mayoría de estos eran eclesiásticos y estaban a cargo del Obispo y su Cabildo, de las parroquias con sus obras pías, capellanías, cofradías, los monasterios con sus famosas alberguerías. Otros, los menos, eran civiles, dependientes de particulares o de los concejos de aldeas y villas.

"Sería ingenuo, dice Ortega Lázaro — o.c. — pensar que aquellos hospitales, máxime los pueblerinos, tenían algo de parecido con los actuales hospitales en su equipamiento, sepsia, etc. pero precisamente ahí está el mérito de los antiguos: que la rémora o primitivismo que hubiera en la ciencia y en la praxis médico-quirúrgica, lo pudo suplir en lo posible, la caridad cristiana al servicio del prójimo necesitado o enfermo".

Bienes y pertenencias

Por la información recibida en los citados documentos se puede apreciar ante todo un estilo sencillo y humilde. El edificio, que aun se conserva en parte, es sólido, de una planta y amplio. Tenía varias salas amplias, dormitorios corridos, alguno de ellos se tabicaron para hacer habitaciones independientes; cuadras, pajares. Camas de madera, sillas, bancos, mesas, algún arca de pino. Cabezales, mantas, alamares, jergones de paja o mazorca de maíz, cobertores. Una sala con su hornacha para el fuego. Todo muy sencillo, es verdad, pero con tan humildes elementos el pobre, el mendigo, el enfermo, el transeúnte podía encontrar allí descando, dormir bajo techo y encontrar calor en el rigor del invierno. Todo muy rudimentario... pero a nadie le faltó un techo, una calor un trozo de pan... y mucho calor.

342 MIGUEL ANGEL ORTIZ

Los recursos materiales y económicos procedían de las cuotas de los hermanos cofrades, de los réditos originados por las tierras, viñas, casas puestas en renta, donaciones y mandas, ofrendas espontáneas de frutos y cereales.

Pongo un ejemplo de una cláusula testamentaria, del testamento de doña María de Ĉamina, mujer de Alvaro Rodríguez, efectuado ante Diego de la Torre, escribano el 14 de enero de 1549. Dice así: "Item mando que den a los pobres, a los que quiera, del hospital o de la villa, tres sayos o capas de pardillo y tres capas y tres pares de zapatos, los cuales se den para el día de mis honras".

VI.-LA CARCEL

Creo, sin temor a equivocarme, que la cárcel hoy y más ayer, prestan un servicio social y son una obra social en el más pleno sentido de la palabra.

Era una obra del concejo pero la Iglesia tenía su influencia y ejercía su acción pastoral.

En la documentación parroquial, partidas sacramentales, libros de matrícula como en las actas municipales son muy frecuentes las referencias a la cárcel de la villa.

Origen de la cárcel de Herrera.

Tenemos un documento fundamental: las ordenanzas de la villa de Herrera de Pisuerga, mandadas hacer por D. Pedro Fernández de Velasco, IV Conde Haro, III Duque de Frias, III Condestable de Castilla y Señor de Herrera y su jurisdicción, confeccionadas en el año 1522.

En la ordenanza nº 32 podemos leer: "Item, por la mucha necesidad que esta villa tiene mando que se haga la cárcel de la torre de Aguilar, de las penas de mi cámara que estuvieren cobradas o de las que de aquí en adelante se cobraren, pero mando que la obligación que sobre esto, mando que se haga dentro de los dichos veinte días, que Juan d'Ernega tendrá por bien d'esperar algún día por la paga y por muy necesaria la dicha cárcel es menester que luego se haga". Por este testimonio se deduce en primer lugar "la necesidad apremiante" que hay para construir una cárcel para acoger a los transgresores de la ley y maleantes de la villa y jusrisdicción. La necesidad impone urgencia. Se da un plazo de veinte días. No se trata de una nueva construcción sino del acondicionamento de la torre que constituye parte de la Puerta de Aguilar en las murallas de la villa. Tal vez el Concejo tuviere algún lugar anteriormente que sirviese para

este menester y solía ser una sala en la Casa de Concejo y que por no ser suficiente se axigía se destinase este de la torre.

La adaptación del torreón de la Puerta de Aguilar, lo realiza un tal Juan de Esnerga, al parecer cantero y maestro de albañilería, que por una ordenanzas anterior vemos que "está trabajando y aderezando lo alto de la torre".

Se hace a expensas de ciertos fondos del Señor de la villa: "de las penas de mi cámara". El quebranto de las ordenanzas eran sancionadas y castigadas por la autoridad y según lo establecido, con una multa en dinero. La cantidad de la multa se dividía en tres partes; una era para el denunciante, otra se empleaba para atenciones comunitarias o de servicio público: arreglo de calles, para el hospital, arreglo de las cercas o murallas, para el aceite de la lámpara del Santísimo o de la Virgen, etc. La tercera parte pasaba a las arcas del Señor, a su "cámara". De esos fondos, dice la ordenanza, se acondicionará el torreón, futura cárcel.

En la ordenanza nº 15 se da un matiz que avala mi criterio del sentido social de la cárcel. Dice así: "Otrosí, mando que los dichos alcaldes de la villa a lo menos en cada semana visiten dos veces la cárcel y esto sea miercoles y savado para besitar los presos y despacharlos lo más pronto que se pueda, y esto sea sin las otras visitaciones que son obligados cada vez que fueren requeridos para despachar presto los presos y sean obligados después de concluso el pleito a los despachar si fuere la sentencia ynterlocutoria dentro de seis dias y si fuere definitiva dentro de 20 dias conforme a la dicha lei de los dichos 50.000 maravedís".

Así, a lo largo del tiempo, la cárcel de la villa ha ido realizando y cumpliendo con su misión de contenido social. Muchos de nosotros la hemos conocido. Tristemente el conjunto ha desaparecido.

Ermita del Humilladero

Tratar de la ermita del Humilladero no tendría razón de ser en este trabajo, si no estuviera unida y prestando otro servicio de caridad, a los presos de la cárcel.

El Humilladero es sencillamente una cruz de madera, de hierro, de piedra sobre un pedestal, a la entrada, junto a la puerta, de una aldea, villa o ciudad. Ante la cruz del humilladero se postraban los caminantes y transeúntes para venerar la cruz y elevar una plegaria.

Herrera de Pisuerga ha sido una ciudad amurallada desde el medioevo. Según nos constatenía dos humilladeros, uno al sur, junto al Arco o Puerta de Santa María, y otro al norte, cerca de la Puerta de Aguilar.

En el Humilladero de la Puerta de Aguilar, doña María de Camina, mujer de D. Alvaro Rodríguez, mandó construir una ermita para que los presos de la cárcel, desde ella, pudieran oir misa los domingos y días de fiesta. Ahora se

comprende cómo esta ermita, entra de lleno, en este trabajo, al tener un sentido social y de caridad.

La construcción de esta ermita tiene origen en una cláusula testamentaria y se desarrolla de esta manera.

En primer lugar el licenciado Herrera, beneficiado de las iglesias de la villa solicita e informa al Sr. Obispo de la diócesis, D. Juan Zapata de Cárdenas, manifestándole que en la villa hay una cárcel pública en el Torreón de la Puerta llamada de Aguilar y que por ser tan estrecha e incómoda no se dice ni sepuede decir misa con la decencia debida a los presos, por lo que se pasan todo el tiempo que estén en la cárcel sin oir misa. Con el fin de que Dios sea servido y los presos puedan oir misa los domingos y fiestas, no se ha construido una capilla de piedad, frontera e la cárcel, con todos útiles para la celebración. Suplica la necesaria licencia.

A esta petición responde el licenciado Prudencio de Armentia, provisor en el Obispado de Palencia, dando poder a los señores cura de la villa in solidum, para que examinadas las circunstancias y si la ermita reúne los requisitos necesarios, den licencia para poder celebrar la misa. Se data en Palencia a 30 de julio de 1575. Con la firma del provisor está la de su secretario, Tomás de Aguilar.

Con fecha 14 de septiembre de 1575, se reúnen los clérigos de la villa para dar cumplimiento al poder recibido del Sr. Provisor. Forman la junta el bachiller Alonso de Perazancas, el bachiller León Terán, Alonso de Herrera ante el escribano Núñez Noguerol, Francisco Terán. Los clérigos aceptan la comisión e inician la misión. Todos ellos declaran y manifiestan que la ermita reúne condiciones exigidas para el culto y que es conveniente así se haga para bien espiritual de los presos y cuantas personas de la villa y caminantes lo deseen.

Después de una amplia y personal declaración, con la misma fecha el bachiller Alonso de Perazancas, da licencia para que de aquí en adelante se celebre la misa en la ermita del Humilladero para gloria de Dios y servicio de los presos de la Torre de la Puerta de Aguilar.

VII.—ARCA DE LA LIMOSNA O MONTE DE PIEDAD

En el n° 18 de "Apuntes históricos" correspondiente al mes de mayo de 1993, se ha tratado sobre la naturaleza, finalidad y fundación del Arca de la limosna, fundada por D. Pedro Fernández de Velasco, el Buen Conde de Haro en la villa de Herrera de Pisuerga y otras de su amplio señorío a mediados del siglo XV.

Si hacemos ahora recuerdo de ella es para quedar constancia del valor social y caritativo de la obra.

Su motivación tiene origen por una parte en la situación del campesinado que sufre las cargas para el mantenimiento de las guerras las preste, la continuidad de malas cosechas, el desentendimiento de los señores por resolver los problemas económicos de Castilla, la usura en préstamos abusivos de los judíos, y por otra la conciencia cristiana y social del Buen Conde de Haro. El objetivo, no cabe la menor duda, es marcadamente social y benéfico.

Así concluímos este trabajo de las Obras sociales y de caridad de las parroquias y villa de Herrera de Pisuerga en el siglo XVI. La materia no se ha agotado. Queda un material, de este mismo siglo XVI, no estudiado suficientemente como son fundaciones, capellanías, obras pías, y que tienen una continuidad y proyección en siglos posteriores hasta el presente. Un ejemplo: el estudio de gramática y latinidad del siglo XVII.

Este trabajo tiene un valor testimonial: presentar a los lectores unas hermosas páginas de nuestra historia religiosa, que tristemente olvidada y que algunos quieren manchar o borrar.

NOTA: En un reciente y valiosisimo trabajo de la revisión y recopilación de las Actas Municipales de Herrera de Pisuerga, realizado por la Escuela Taller, bajo la dirección de D. Luis Antonio Arroyo Rodriguez, se recogen diversos conceptos enriquecedores sobre la cárcel en el s. XVI, como es el nombramiento de alcaides de los presos", "juez de presos". Se habla de cárcel alta y de la cárcel baja (la torre tenía dos pisos); de inventarios de bienes y de algunos útiles con cadenas, bretes, etc.

FUENTES DOCUMENTALES: Libros de Visitas. Regla de la Cofradia de la Vera Cruz (1566-1606) del Archivo parroquial de Sta. Ana. Ordenanzas de la villa.



ALGUNOS PROCESOS TARDIOS DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICION DE VALLADOLID (1680 - 1738)

Pilar Luzán González

El objeto del presente trabajo ha sido sacar a la luz unos documentos que nos permiten conocer más de cerca lo que fueron los procesos inquisitoriales en Castilla en el siglo XVII y XVIII.

Desde el establecimiento del Santo Oficio en el siglo XV, las formas que se fueron introduciendo y adoptando en los procedimientos, los privilegios que se concedieron a los inquisidores, el influjo y poder que alcanzaron, las intrusiones que hicieron en la jurisdicción real y civil, las luchas que ésto produjo entre ambas potestades, eclesiástica y civil; la influencia que el Santo Oficio ejerció en la condición social de España, el número de sentenciados y penitenciados que sufrieron los rigores del tribunal en sus diferentes épocas; en fin, los convenientes e inconvenientes, los bienes y males que resultaron de la institución a las costumbres, a la moral, a la religión, a la política, a las artes, a los conocimientos humanos y a la vida española en general, se fueron viendo y notando en el discurso de nuestra historia.

Por ello nos parece de interés estudiar esta documentación que nos da algunas pautas que posibilitan una interpretación más justa del hito histórico-marcado por la Inquisición.

Por otra parte, al carecer de la fuente de información aportada por los archivos del Santo Oficio debido a su destrucción, estos expedientes que pasaron ante el Provisor de la diócesis de Palencia, proporcionan noticias más concretas de la actuación de este controvertido tribunal en la sociedad del momento. Ellos nos dan a conocer nombres y circunstancias de varios procesados: una monja profesa en el convento de las Brígidas de Paredes de Nava, acusada de hereje judaizante; doña María Manuel de Urrutia, indiana, vecina de Medina de Rioseco, denunciada por practicar la usura; y otros casos curiosos de penitenciados por el Santo Oficio por incurrir en delito de bigamia.

Si bien debido a la naturaleza de las actuaciones no parece el sumario completo del proceso, se nos dan muchos detalles sobre lo que suponía verse sumidos por largo tiempo en los calabozos y ser juzgados y sentenciados como herejes, haciéndoles salir con el hábito infamante del penitenciado a la celebración del auto de fe y cómo se desarrollaba éste.

Con ellos vemos la suerte que fueron corriendo los que atentaban contra la religión y la opinión pública respecto a ellos.

Antes de pasar a analizar estos casos, examinemos sucintamente los antecedentes que motivaron la creación de la Inquisición y por qué trámites, modos y formas quedó establecida en España.

La Inquisición en Castilla

El tribunal de la Inquisición fue instituido con un objetivo: descubrir y castigar la herejía y cualquier delito relacionado con la religión.

Hasta el reinado de los Reyes Católicos, no se introdujo la Inquisición en Castilla. A petición de los RRCC expidió el Papa Sixto IV una bula el 1 de noviembre de 1478, autorizando el establecimiento de la institución inquisitorial en Castilla y facultando a los reyes para nombrar inquisidores y proceder contra los herejes y apóstatas de su reino. Con esto se intentaba contener el asombroso incremento y la excesiva audacia de los judíos y acallar las múltiples demandas que contra ellos se elevaba en toda la monarquía.

Debemos aclarar que no fue el Santo Oficio instaurado por una decisión arbitraria de los RRCC, sino mas bien responde a una ideología que reflejaba la mentalidad de gran mayoría de los castellanos, fundamentado en un sentimiento antisemita de fuerte arraigo popular. Como apunta Henry Kamen en su obra "La Inquisición Española": "no fue una institución impuesta a la nación contra su voluntad sino contaba con el apoyo popular y surgió de las luchas sociales y de clases del siglo XV" 1.

Primeros inquisidores y su actuación

Estando los RRCC en Medina del Campo (17 de septiembre de 1480), nombraron inquisidores a dos frailes dominicos: Fr. Miguel de Morillo y Fr. Juan de S. Martín, facultándoles para establecer la Inquisición en Sevilla. En 1483 (2 de agosto) fue nombrado fray Tomás de Torquemada, prior del convento de los dominicos de Segovia, inquisidor general de la corona de Castilla. Torquemada organizará definitivamente el tribunal creando tribunales subalternos en todo el reino. Se instituye el Consejo Supremo de la Inquisición compuesto por el inquisidor general y otros tres eclesiásticos.

Mandó también Torquemada formar unas constituciones para el gobierno del tribunal de la Inquisición y así se hizo basándose en el manual de la Inquisición antigua recopilado en el siglo XIV por Eymerich. En 1484 quedaron reconocidas y establecidas las Instrucciones, que fueron como las leyes orgá-

nicas del tribunal del Santo Oficio. Constaban de 28 artículos a los cuales se fueron sucesivamente añadiendo otros.

Desde el primer momento adoptó medios insidiosos para descubrir al culpable, admitiendo delaciones y anónimos y encubriendo sus procedimientos con el más impenetrable secreto. Se empleaban para arrancar las declaraciones de culpabilidad interminables interrogatorios. Las sentencias condenando a la pena capital aunque en un primer momento se dieron, fueron disminuyendo hasta reducirse a muy pocos casos pero no la penitencia pública, llevada a cabo en los imponentes autos de fe. Se realizaban con gran aparato, motivando un auténtico espectáculo que atraía a una gran afluencia de curiosos como comprobaremos con Catalina Rodríguez, natural de Autilla en 1699.

De esta manera se constituyó y organizó en Castilla la Inquisición y por espacio de tres siglos ejerció sus rigores en los vastos dominios de España.

Ministros del Santo Oficio

Interesante puede ser conocer quiénes formaban parte de esta institución y su cometido dentro de ella, pues nos referiremos a ellos muchas veces en este trabajo. Además de los inquisidores nombrados por la Corona, habría que distinguir entre oficiales titulados y no titulados, los primeros percibían salario y tenían asistencia al tribunal. Entre ellos: jueces, oidores, secretarios, escribanos y personal subalterno.

Podría tener una mayor importancia el estudio atento del segundo grupo, los no titulados. Representaban al Santo Oficio en medio de la sociedad, podríamos decir que eran los brazos largos de la institución. Ni perciben salario ni tienen servicio inmediato al tribunal, residiendo en sus respectivos domicilios. A esta clase correspondían los comisarios y calificadores, ambos eclesiásticos; los consultores, notarios y familiares, todos ellos seculares. Tenían que ser unos y otros de acreditada conducta y cristiandad y losúltimos además hacendados y con fortuna, sobre lo cual se recibía información de lo más escrupulosa y prolija en la que debían demostrar además su limpieza de sangre y ser sus predecesores cristianos viejos. Gozaban en recompensa de su ministerio varias exenciones y regalías. Veremos reflejada su actuación en todos los casos de los que nos ocuparemos.

Ritualidad de los juicios

En cuanto al método y ritualidad practicada por el Santo Oficio en la formación de las causas de fe, estánrecogidas en las Instrucciones redactadas para el gobierno de ella y en las Cartas Acordadas del Consejo Supremo. En sus disposiciones legales destaca como objetivo primordial la conversión de los procesados, buscando ante todo su arrepentimiento.

Se prohibe proceder a la captura de los inculpados y aún a la citación para la reprensión, sin previa justificación. Debía preceder un sumario justificativo del delito el cual pasaba por los calificadores. No podía ejecutarse ninguna providencia se esta clase sin la consulta al Supremo Consejo, en donde se volvía a examinar el asunto.

Emitida la orden de arresto, el reo era apresado por los oficiales del Santo Oficio, los cuales lo ejecutaban sin dar ninguna explicación de los cargos que se le imputaban. Era llevado a las cárceles secretas de la Inquisición que permanecían bajo la dirección del alcaide.

El prisionero no podía ser visitado durante el tiempo del arresto. Si eran personas acomodadas, se mantenían del secuestro de bienes que se les hacía cuando eran capturados; si eran pobres o destituidos de facultades, de cuenta del real físico. Se les administraba una ración competente distribuida a su arbitrio.

Unicamente eran visitados por los Inquisidores, que lo hacían no sólo en los días señalados para las instrucciones del proceso sino mucho más amenudo, examinando su buen comportamiento.

En el seguimiento de las causas eran escuchados por escrito y de palabra, dándoles cuantas audiencias extraordinarias como quisieran, además de las ordinarias que eran de ley para la instrucción del proceso, en las que hacen su defensa por sí y por letrado asignado. Para ello se les administra copia de la acusación fiscal y de las disposiciones de los testigos, callando por su puesto sus nombres. Son ratificados éstos en sus acusaciones dos veces, una en sumario y otra en plenario con la mayor solemnidad, en presencia de los jueces. Como hemos apuntado, durante todo el proceso se buscaba sobre todo las corrección del autor del delito y su arrepentimiento.

Concluido el proceso se acuerda la sentencia, la cual no se pone en ejecución sin la previa consulta y aprobación del Supremo Consejo de la Inquisición, en donde se analizaba prolijamente el sumario y en su vista, dictan la providencia más acertada. Normalmente las penas para cada delito estaba estipulado de antemano como veremos seguidamente. Una vez pronunciada la sentencia no cabía apelación.

La sentencia se hacía siempre pública para que sirviera de escarmiento para otros, bien en auto de fe público, bien particular.

Jurisdicción del Santo Oficio

Primeramente tendríamos que señalar que a la jusridicción espiritual ejercida por la Inquisición emanada de la silla apostólica, se añadió la potestad real, la cual sostiene y ejecuta los decretos pontificios. Todo ello dará origen a largas controversias por las invasiones e intromisiones de una jurisdicción en otra. Por otra parte, ésto cargará a la institución inquisitorial de una fuerza inusitada:

no reconocen los inquisidores, después del Rey, otra autoridad que la del Inquisidor General y la del Consejo Supremo.

En líneas generales, por razón de su institución conocen privativamente contra los herejes y apóstatas de lareligión cristiana y todo lo que guarda relación con estos delitos, sus autores, encubridores y cómplices. A lo largo del siglo XVI y XVII se irá extendiendo su jurisdicción a otras materias, avaladas y sancionadas por la Santa Sede mediante bulas y cartas acordadas.

El delito de la usura no aparece explícitamente como materia sujeta a la jurisdicción del tribunal inquisisotoral, si bien se apunta que el usurero público o el que ejerce el oficio de la usura ostensiblemente incurre en infamia. Antiguamente en la doctrina de la Iglesia se consideraba usura cualquiwe percepción superior a lo que estrictamente se había entregado en préstamo porque el dinero era considerado como un bien de suyo muerto o improductivo. No era por tanto legítimo percibir interés en el dinero prestado. Las penas que se imponían iban desde la excomunión a negar la sepultura eclesiástica y prohibir testar. Si eran eclesiásticos se les aplicaba la pena de suspensión, y si eran corporaciones, el entredicho.

En este apartado vamos a fijarnos más, cómo era visto y tratado por los tribunales inquisitoriales el delito de bigamia por servirnos para entender mejor los casos que seguidamente estudiaremos.

Hasta mediado el siglo XVI el pelígamo era juzgado por los tribunales eclesiásticos. Aparece como materia propia de jurisdicción del Santo Oficio en la Instrucción del año 1561. Había sidoratificada por la Santa Sede en la Carta Acordada del 2 de julio de 1620, volviendo a ser confirmada en la del 6 de marzo de 1770.

En las Instrucciones ² primeramente justifica la competencia del tribunal a los inquisidores como jueces, proceder contra el reo que toma una segunda mujer viviendo la primera".

En el segundo punto del sumario sobre la bigamia, señala que el delito corresponde por derecho común a ambos jueces, le es propio solamente a los inquisidores. Por ello el reo será remitido al tribunal del Santo Oficio y una vez sentenciado, se entregará a la justicia secular para ejecutar el castigo.

El bígamo es sospechoco de herejía por ir en contra del sacramento del matrimonio, ya sea el segundo matrimonio público o contrario en secreto, porque a pesar de que en el segundo caso disminuye en parte el delito, no elimina la culpa.

En cuanto al castigo, apuntan cómo en Italia y otros lugares, es arbitrario, no está sujeto a ley sino que se aplica según el parecer del juez. En España, sin

Thomae del Bene: "De officio S. Inquisitionis circa haeresim cum bullis ad eam espectantibus...". Lugduni 1666.

embargo, se establece quesi el culpado es plebeyo, será castigado con azotes y por cinco años condenado a galeras; si es noble se verá sometido a penas pecuniarias y al destierro.

Si el bígamo se entrega él mismo a los inquisidores y manifiesta el delito, se le castigará con suavidad, de tal manera que mientras se trate la causa, no debe ser recluido en la cárcel.

Todo esto afectaba tanto al hombre casado como a la mujer. Al mismo tiempo también se sujetaban a las mismas penas el casado que recibiera órdenes sagradas; e igualmente el religioso y el clérigo ordenado si se casaba, cometiendo éste además un sacrilegio.

Del mismo modo se procedía contra el que contrae matrimonio a sabiendas con un hereje.

Se someterá al mimo rigor a todo el que contrae segundas nupcias aunque no conozca carnalmente a la mujer, y de igual manera al que contrajera sólo esponsales o únicamente haya hecho contrato de dote.

El segundo matrimonio siempre era considerado nulo.

En este delito, antes de que se proceda a la captura del delincuente, debe proceder prueba plena de que el culpado tenga dos esposas, hasta tal punto, que a pesar de que el mismo que comete la falta se acusara a sí mismo, se debía probar el delito por testigos legítimos.

Proceso del Santo Oficio contra Manuel Rojo por bigamia

Un caso interesante de bigamia contra el que procedió la Inquisición, tuvo lugar en Curuel, villa perteneciente al obispado de Palencia durante mucho tiempo hasta épocas recientes (1955) que pasó a formar parte del arzobispado vallisoletano ³.

A esta villa de Curiel llega Manuel Rojo hacia 1730 procedente de la provincia de Burgos, de un lugar llamado Cilleruelo de Abajo, de donde era natural. Es contratado como mozo para el servicio de la labranza por Andrés Pedrero, vecino de Bocos, aldea cercana a Curiel.

En este último lugar conoce y trata a Estefanía Mathé, viuda de Pedro de la Puerta. De este trato parece que se siguió en el pueblo habladurías y murmuraciones que llevaron al cura D. José Cartagena de Dios, según el mismo explica, a poner fin "al escándalo causado por las entradas y salidas de Manuel Rojo en casa de Estefanía Mathé" ⁴. Esta circunstancia hizo que se precipitaran los acontecimientos. D. José Cartagena, basándose únicamente en la reputación que se tenía de Manuel como mozo soltero y del conocimiento y trato de

^{3.} ACP. Provisorato. Curiel. Leg. 236. Exp. año 1738.

^{4.} ACP. Provisorato. Curiel-Palencia. Leg. 236. Exp. año 1739.

muchos años, se saltó las normas establecidas por el derecho canónico para los que eran de ajena dióesis, los cuales debían recurrir al tribunal eclesiástico a pedir licencia para contraer matrimonio, previa demostración de soltería y libertad.

Este modo precipitado de actuar, le supuso a D. José Cartagena un proceso ante el Provisor del obispado del que nos ocuparemos más adelante.

El matrimonio entre Estefanía y Manuel se efectuó el 20 de enero de 1738 en la iglesia de Santa María de Curiel, después de haber leido las proclamas y celebrado ante varios testigos vecinos todos de Curiel ⁵.

Muy poco tiempo duró la convivencia conyugal pues casi enseguida fue denunciado Manuel Rojo al tribunal de la Inquisición de Valladolid por estar casado y vivir la primera mujer.

Efectivamente, nuestro personaje se había casado el 11 de marzo de 1726 con María de Santo Domingo en la iglesia de S. Juan Bautista de la villa de Cilleruelo de Abajo, villa próxima al monasterio de Santo Domingo de Silos, en Burgos. Por existir parentesco en tercer grado de afinidad entre los contrayentes se consiguió dispensa de su Santidad. Les casó el cura Thomás de Cathalina, beneficiado en la villa de Cilleruelo. Un traslado notarial del asiento registrado en los libros sacramentales de la iglesia, se incluye en el expediente, junto con una certificación del mismo cura de Cilleruelo dando fe de que "María de Santo Domingo... es viva por averla visto andar por las calles de esta villa y aver comunicado con ella" 6.

No sabemos cómo ni a través de quién se supo en Curiel que Manuel Rojo estaba ya casado. Ni tampoco quién o quiénes le denunciaron al Santo Oficio.

Llegados a Curiel ministros de la Inquisición con orden de prender a Manuel Rojo, fue llevado a Valladolid donde se sustanció la causa.

Del proceso no conocemos todos sus detalles debido al secreto en que se envolvían. En estas causas de fe primordialmente se buscaba la averiguación de la perpetración del delito, en este caso de bigamia. Se les consideraba herejes por ir en contra del sacramento del matrimonio. Si éste era público, la pena impuesta era mayor que si se contraía en privado por añadir al delito, escándalo. La pena por el delito de bigamia, como hemosdicho, era para el plebeyo, azotes y cinco años como mínimo de galeras. Cuando el reo se declaraba culpable y manifestaba arrepentimiento, se le castigaba con suavidad, ajustándose la pena en menor número de azotes y disminución de los años de galeras. No ocurrió así con nuestro protagonista.

^{5.} ADV. Curiel. Libro de Casados. f. 8.

ACP. Provisorato. Curiel. Leg. 236. Exp. año 1738, f. 14. Traslado notarial ante Domingo Maestro, escribano del número de Cilleruelo de Abajo.

La sentencia dictada contra Manuel Rojo se pronunció en un Auto de Fe particular, no públicamente como en otros casos, teniendo lugar en el convento de religiosas de la Madre de Dios de la orden de Santo Domingo de Valladolid, el domingo 27 de julio de 1738. Se le condenó a doscientos azotes y "servir en las reales galeras de su majestad por ziertos años y otras cosas". Un traslado de la sentencia se inserta en el documento, certificándolo D. Sancho Joachin de la Reguera, regidor de Valladolid y Secretario del Santo Oficio de la Inquisición de la Universidad Real de Valladolid 7.

Si el proceso inquisitorial se revestía del más absoluto de los secretos, la sentencia por el contrario era pública para que sirviera de escarmiento a otros. En el caso que nos ocupa el auto de fe no fue en un lugar público con asistencia masiva de espectadores, como era usual, sino a puerta cerrada aunque revestida como siempre de la solemnidad acostumbrada. No sabemos la causa. Corrían otros tiempos y los autos de fe no eran tan celebrados como en épocas pasadas, o bien no pareció oportuno por cualquier motivo que a nosotros se nos escapa.

La pena se hacía cumplir por la autoridad civil, a quien se entregaba el reo una vez concluido el auto de fe. Es de suponer que así se hizo con Manuel Rojo.

La condena a galeras implicaba muchas veces la muerte y era superada en la mayoría de los casos por muy pocos. En el cumplimiento de su condena se nos pierde la pista de Manuel Rojo.

En cuanto a Estefanía Mathé, enseguida que se pronunció la sentencia, se apresuró a clarificar su situación y que se diera por nulo el matrimonio concon Manuel Rojo. Para ello reúne toda la documentación necesaria que acreditaba el delito de bigamia: traslados notariales de partidas de ambos matrimonios y certificación de haber sido sentenciado por el Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid.

Presentado todo ello ante el lic. D. Fernando Palencia, Provisor y Vicario de la diócesis de Palencia, dictó un auto declarando nulo, de ningún valor y efecto el matrimonio contraido por Estefanía y Manuel. Ordena además, se ponga una nota, conforme al auto que emite, en la partida o asiento donde se halla la fe del contrato matrimonial.

Este expediente sacó a la luz la infracción cometida por D. José Cartagena, cura de Curiel, al haber autorizado la celebración deura de Curiel, al haber autorizado la celebración del segundo matrimonio de Manuel Rojo sin licencia del tribunal.

Presentada la querella por el fiscal en los primeros días de 1739, alega en su defensa el cura Cartagena, el haber actuado de buena fe, conocer a ambos desde hacía algunos años y ante todo, querer poner fin a la murmuración y al escándalo causado por ambos en la villa de Curiel. Añade que ha quedado

advertido e incluso escarmentado para no asistir a otra celebración de matrimonio de los que no sean parroquians suyos sin que proceda despacho del tribunal eclesiástico.

Ate la actitud sumisa y la buena disposición, el castigo se queda en amonestación, amenazándole en caso de reincidencia con la pena de suspensión. Sólo se le multa en trescientos reales de vellón aplicados para la ayuda de la construcción del retablo del altar mayor del convento de las Agustinas Recoletas de Palencia y en las costas del pleito.

El 26 de enero de 1739 el depositario de multas, da fe de haber recibido de D. José Cartagena de Dios los 300 reales y suponemos que escarmentado, volvería a Curiel con la lección aprendida.

Auto de fe contra la madre Eufemia de Jesús, del convento de las Brígidas de Paredes de Nava

Corría el año 1722, por el mes de noviembre, cuando la madre Eufemia de Jesús, monja profesa en el convento de las Brígidas de Paredes de Nava, fue sacada de él por ministros del Tribunal de la Inquisición de Valladolid, acusada de judaizante.

Desconocemos todos los detalles del proceso que culminó en el tribunal inquisitorial el 13 de septiembre de 1723, aunque si indirectamente sabemos de él por el pleito que se siguió ante el obispo de Palencia, entre la abadesa y monjas del convento de las Brígidas y la procesada por el Santo Oficio, sobre la nulidad de su profesión. Los datos de este último se guardan en uno de los legajos del archivo del Provisorato de la Catedral de Palencia ⁸.

La madre Eufemia de Jesús, en el siglo Eufemia Núñez, nació en 1650 en Castropol, villa perteneciente al obispado de Oviedo, hija de Juan Núñez y María Henríquez. Se casó con Simón López, natural de Cuenca, ciudad en donde de establecieron dedicados al comercio. En la información que hemos podido recoger, se nos señala que vivían en la acerca de S. Francisco de aquella ciudad y debajo de la vivienda, como era costumbre en la época, tenían la tienda. Al matrimonio le nacieron tres hijas.

Según la confesión de Eufemia Núñez ante el tribunal del Santo su apostasía de la fe se remonta a la fecha de 1670, presumiblemente cuando casó con Simón López, dando comienzo a practicar la ley judaica por inducción de su marido, judío converso.

ACP. Provisorato. Leg. 280. Exp. año 1724. Sobre ello también trató S. Francia Lorenzo, en "Por tierras palentinas". Notas de Archivo III. Palencia 1991. p. 145.

En el convento de las Brígidas de Paredes de Nava

No podemos precisar la fecha de la muerte de su marido pero sí sabemos que ya viuda, aparece en Paredes de Nava en 1698 con sus tres hijas pidiendo ser admitida como novicia en el convento de las Brígidas.

Este convento era de fundación reciente. En 1667 el obispo de Palencia, Gonzalo Bravo, había dado licencia a la comunidad del convento de las Brígidas de Valladolid para establecer una comunidad de su filiación en Paredes de Nava ⁹. En 1668 logran la aprobación real otorgada pordoña Mariana de Austria en nombre de su hijo Carlos II ¹⁰; y en 1770 reciben la papal por un rescripto de la Sagrada Congregación de los Religiosos de la Curia Romana junto con un Breve pontificio concediendo al nuevo convento indulgencias parciales y temporales ¹¹. Entre estas dos fechas tuvo lugar un pleito con el conde de Paredes que se negaba al establecimiento de la comunidad en Paredes. Fallado el proceso a favor de las monjas, erigen el convento en 1671 en el centro de la villa, el cual perdurará hasta nuestros días ¹².

No conocemos con certeza las intenciones que movierona Eufemia Núñez a tomar los hábitos y recluirse en un convento tanto ella como sus tres hijas. Podemos deducir sin embargo las razones de esta decisión a la luz del desarrollo de los acontecimientos. Probablemente quería huir y cubrirse de las sospechhas de judaizante que ya se cernían sobre ella. Ciertamente el convento de Paredes tanto por ser lugar apartado de su medio natural como también por la clausura y reclusión que implicaba, resultaba un lugar seguro para resguardarse de tales sospechas, sirviéndole así mismo de tapadera si su proyecto era seguir practicando sus creencias, oculta a la mirada de curiosos.

Por otra parte, la elección de un convento como el de las Brígidas, de nueva fundación, necesitado de vocaciones y dotes, facilitaba la admisión de ingreso sin muchas comprobaciones y con una dote no excesiva.

Profesión y vida conventual

Efectivamente, si éstas fueron sus pretensiones, se cumplieron abundantemente. El 3 de agosto de 1698, el obispo de Palencia D. Alonso Laurenzio de Pedraza da licencia para la admisión en el convento a Eufemia Núñez como novicia, donde aparece natural de Cuenca. De igual modo consta en la declaración de libertad que ante el Lcdo. Blas de Valbuena hizo después del año de

^{9.} Archivo del Convento de las Brígidas. Leg. I, Letra A, nº 12.

^{10.} Idem. Leg. I, Letra A, nº 15.

^{11.} Idem. Leg. Letra F, nº 17.

^{12.} Idem. Leg. I, Letra C, nº 16.

noviciado, requisito previo a la profesión religiosa. No se le pide certificación alguna ni preceden más requisitos. En el libro de las tomas de hábito y profesión del convento se la asienta el 18 de agosto de 1699. Había hecho la profesión unos días antes, el 6, y tomado el nombre en religión de Eufemia de Jesús. Contaba 50 años. "Por no saber firmar lo firmó su hija a su ruego" 13. Seguramente firmó la mayor que tenía entonces 17 años. Sus hijas vivieron en el recinto conventual y fueron profesando según iban cumpliendo la edad reglamentaria.

La dote de entrada se estipuló en 14.000 reales. Así se anotó en el libro de cuentas ¹⁴. Se entregó 10.710 reales en moneda más 3.290 en ropa blanca y alhajas hasta completar la cantidad acordada. Era una dote pequeña en comparación con la práctica común. Así también les pareció a las monjas constando en las declaraciones del proceso testimonios sobre las diferencias que hubo con Eufemia de Jesús por no aportar en la dote el dinero que había prometido. Propuso a la comunidad "que no les diese cuidado porque en la ciudad de Cuenca tenían una casa que valía tres o cuatro mil ducados, y que rentava zinquenta y siete ducados que reservaba para el socorro de sus necesidades y de sus hijas y que después de la vida de unas y otras, quedaría la propiedad de dicha casa para el convento" ¹⁵. Mintió en este punto la madre Eufemia de Jesús pues once años más tarde se supo que la había vendido antes de salir de Cuenca. Probablemente con el producto de la venta de la casa y la liquidación del negocio pudo pagar las dotes de sus hijas y la suya propia.

Tampoco fue veraz la madre Eufemia de Jesús en otras muchas cosas. Habiendo declarado que no sabía leer ni escribir se la eximió de la asistencia al Habiendo declarado que no sabía leer ni escribir se la eximió de la asistencia al coro. Este hecho causó extrañeza a algunos por un doble motivo: su procedencia urbana y además por haberse dedicado al comercio. Así le parece a Nicolás González por la atención ministerial al mismo, el cual señala haber oido decir que no sabía leer, cosa que le sorprende "por haber sido mercadera en la ciudad de Cuenca, de cuio exercicio en semejantes poblaciones regularmente saben leer, escribir y contar las más de las mujeres que se dedican a dicho oficio... y oí que había sido admitida la dicha madre Eufemia de Jesús con la excepción de asistencia al coro, comutándola en que rezase rosarios" 16.

A pesar de todo ello, se esperaba de ella mayor provecho para la comunidad. Según atestigua la madre de la Santísima Trinidad, abadesa del convento en esas fechas "es cierto que aunque no sabía leer, enla intelixencia de que no abía

^{13.} Idem. Libros, nº 2, (1672-1967), fol. 19v.

^{14.} Idem. Leg. VII, nº 1 (1674-1753), fol. 11r.

^{15.} ACP. Provisorato. Leg. 280. Exp. año 1724. 2ª pieza.f. 67.

^{16.} Ibid. 2ª pieza, f. 71.

de servir para el choro, se la recibió... pero también es verdad que se estubo en el conzepto de que para las labores de manos en que suele exercitarse la comunidad... fuese una muger insigne y de grandes cualidades para todo, por el mismo hecho de ser ziudadana y mercadera... pero salió tan inútil y paranada que jamás fue de provecho para la comunidad ni aún para asistir y divertir a una enferma" ¹⁷.

Prácticamente todas las religiosas coinciden en afirmar que nunca colaboraba en los trabajos ni asistía a los actos religiosos comunes, permanecía sola en su celda sin salir eludiendo el estar con las demás, y si alguna vez asistía era por la insistencia de sus hijas "las quales la afeaban el poco caso que hazía de executar lo que debía, causando mal exemplo y mucha murmuración, pues en muchas ocasiones subzedió estar dicha Eufemia Núñez sola en el choro y se salía luego que hiva a entrar la comunidad a los ofizios divinos y orazión" 18.

¿Seguía practicando los ritos judaicos? Todo parece indicar que sí. En el testimonio dado por la madre María Josefa del Espíritu Santo leemos: "... siempre se estaba en su zelda sola sin salir de ella y muchas vezes solía tener serrada la puerta con clavos y si la llamavan respondía como asustada y con sobresalto... y especialmente en el tiempo de la Semana Santa ni aún sus hixas la podían reduzir a que asistiese al choro, pues se estava en la cama sin quererse vestir en medio de allarse buena y sana..." 19.

Muchas más religiosas corroboran este proceder de la madre Eufemia de Jesús. Incluso una apunta como sospechoso algo referido confidencialmente por la procesada pocos años después de su entrada en el convento. Hablando sobre el estado en que habían dejado sus cosas le refirió cómo había enterrado con otras cosas que no especificó una efigie de un Santo Cristo. Le pareció a la religiosa particularmente raro, según afirma, apresurándose a contarlo a sus superiores una vez que fue llevada la madre Eufemia de Jesús al tribunal de la Inquisición.

Sin embargo no todas las monjas del convento interpretaban el aislamiento y reclusión a la que se sometía Eufemia Núñez con recelo y como prueba sospechosa. Varias personas de dentro y fuera del convento la tenían como ejemplo de piedad por cuanto daba muestras continuas de muchha devoción. Así lo decoara la abadesa María de la Santísima Trinidad: "Desde el tiempo de su noviciado y en el posteriormente inmediato de su profesión, se mostró muy ynclinada y devota a las cosas de Dios, manifestando ser mui virtuosa y fue vista muchas vezes de rodillas ante imágenes... y esto con tanto fervor que edificaba y confundía a las demás religiosas... asta que se que se la prendió por

^{17.} Ibid. 2ª pieza, f. 71.

^{18.} Ibid. 2ª pieza, f. 49v.

^{19.} Ibid. f. 51v.

los ministros del Santo Tribunal de la Inquisición y a tanto llegó el buen juicio que se hizo de ella, que siempre se estuvo con viva esperanza de que su prisión proviniese de algún testimonio falso y que saliese bien y con palma del Santo Tribunal, y fue una confusión de confusiones para el monasterio la no ymaginada notizia de la sentencia y auto que se pronunciaron" ²⁰.

Apresamiento y proceso inquisitorial

Como vemos era la madre Eufemia de Jesús una figura controvertida y no dejó de causar impacto la noticia de que ministros de la Inquisición llegaran al Convento de las Brígidas de Paredes a prenderla. Nos podemos imaginar el gran alboroto que se levantó tanto dentro del monasterio como también en toda la villa. Desconcierto mayor sobre todo entre las monjas, a pesar de las quejas continuas por su inutilidad y las murmuraciones a que daba lugar su poca integración en la vida de la comunidad, no podían explicarse cómo una de las monjas fuera apresada por la Inquisición.

Con todo, no creemos que la delación al Santo Tribunal proviniera de alguien perteneciente al convento de las Brígidas. Probablemente el Santo Oficio siguió la pista de Eufemia Núñez hasta dar con ella. Muy concienzuda fue la búsqueda y también podemos decir infatigable el trabajo de los m ministros inquisitoriales cuando se trataba de descubrir y castigar la herejía.

Contaba entonces nuestra protagonista 72 años y llevaba 25 de religiosa, cuando por uno de los días de noviembre de 1722 fue apresada y llevada al tribunal de la Inquisición de Valladolid. La superiora del convento, Teresa de San Fernando, hace entrega de la anciana monja en presencia de otras religiosas designadas para ello, entre las que se encontraba la madre Basilisa del Nacimiento, tornera y portera mayor. Todas ellas dan testimonio puntual del acontecimiento.

Una vez en Valladolid, no tienen más noticias que las cartas que enviaban a D. Manuel Gallego, preste en la iglesia de Santa María y confesor del convento, quien afirma que "de la ziudad de Valladolid le escrivieron notiziándole y asegurándole con toda firmeza cómo en dicho Santo Tribunal había sido convicta y confesa dicha Eufemia Núñez de profesante de la muerta ley de Moisés y observante del judaismo, y se avia dado sentenzia declarándola por herexe judaizante condenándola a las penas en que avia yncurrido, poniéndola el hábito de penitente o san benito y mandando abjurase la herexia que avía profesado" ²¹.

^{20.} Ibid. f. 70v--71r.

^{21.} Ibid. f. 58.

Como vemos, a pesar de encontrarnos ya en los primeros años del siglo XVIII, todavía la Inquisición se mantenía como una institución sólidamente arraigada que castigaba la herejía. Habían pasado los tiempos de las hogueras y las condenas a la pena capital pero se mantenía la penitencia pública, la cual se realizaba en los imponentes autos de fe. Se llevaban a cabo con gran aparato, motivando un auténtico espectáculo que atraía una gran afluencia de curiosos. En ellos, los convictos salían de los calabozos de la Inquisición y se dirigían hasta los estrados preparados para ello con un saco de paño burdo llamado "san benito", que iba desde el cuello hasta las rodillas, de color amarillo con una cruz encarnada. Solían llevar una coraza en la cabeza donde se señalaba gráficamente el pecado en que incurrió el penitenciado.

Con respecto a nuestro personaje, la madre Eufemia de Jesús, no conocemos los pasos seguidos desde su encarcelamiento hhasta el cumplimiento de su p enitencia en el auto de fe en que hizo la abjuración dela herejía. Todo ello quedó registrado en los archhivos del tribunal inquisitorial y aunque fue solicitado por el obispo de Palencia para dirimir el pleito sobre lanulidad de la profesión religiosa, se le da como contestación que va contra la práctica del Santo Oficio dar fuera de él compulsoria de las audiencias y de las declaraciones de los reos de fe, solamente se puede y debe dar certificación de la sentencia definitiva y del tiempo en que se empezó a incurrir en los delitos de herejía ²².

Como se ve, aunque no sepamos todos los detalles del proceso sí podemos constatar que confesó su apostasía y se le hhizo auto de fe público. Público tuvo que ser pues sino no hubieran escrito contando los detalles del mismo a las religiosas y al presbítero que atendía el convento.

Si contamos con la sentencia, dictada el 21 de agosto de 1723 por los inquisidores Lic. D. José Cienfuegos, D. Francisco Remigio de Campuzano, D. José de Samaniego y D. Manuel Antoniop de Dueñas. Nos ha parecido interesante trascribir los términos en que ésta se expresa:

"Visto por Nos, los Inquisidores Apostólicos contra la herética pravedad y apostasía en esta ciudad de Valladolid, reynos de Castilla y León con el Principado de Asturias, por autoridad apostólica y hordinaria, juntamente con el hordinario del obispado de Palenzia, un proceso y causa criminal de fee, que ante nos a pendido, entre partes, de la una el Inquisidor fiscal de este Santo Oficio, actor acusante, y de la otra, reo defendientela Madre Eufemia de Jesús, que en el siglo se llamó Eufemia Henrriquez, natural de la villa de Castropol,

Ibid. f. 90r. Carta manuscrita original que acompaña al pleito enviada por el Lic. D. José Cienfuegos, Inquisidor General al Obispo de Palencia, D. Francisco Ochhoa de Mendaroz queta.

obispado de Oviedo, viuda de Simón López, natural y vecino que fue de la ciudad de Cuenca, en donde murió; religiosa profesa de la (orden de Santa Brígida, en el convento del Salvador de la villa de Paredes de Nava, obispado de Palenzia, de edad de setenta y tres años, que aquí está presente.

Fallamos atentos los autos y méritos del dicho prozeso, que dicho Inquisidor fiscal probó bien y cumplidamente su acusazión y querella, assí por testigos como por confesión de la dicha Eufemia Henrriquez, alias Núñez, damos y pronunciamos su intenzion por bien probada, por ende que debemos declarar y declaramos a la dichha Eufemia Henrriquez, alias Núñez. haver sido hereje apóstata, fautora y encubridora de hherejes y hhaverse pasado a la caduca y muerta ley de moyses, creyendo salvarse en ella, y por ello haver caydo e incurrido en sentencia de excomunión mayor en todas las otras penas e inavilidades en que caen e incurren los herejes, que debajo de título y nombre de christianos, hacen y cometen semejantes delitos y en confirmazion y perdimiento de sus bienes, los quales aplicamos a quien por dichos delitos, cuia declaración nos reservamos, y como quiera que con buena conciencia la pudieramos condenar en las penas en derecho establecidas contra los tales herejes.

Mas atento que la dicha Eufemia Henrriquez, alias Núñez, en las contesiones que ante nos áico, mostró señales de contrizión y arrepentimiento pidiendo a Dios nuestro Señor, perdón de sus delitos y a nos penitenzia con misericordia, pretextando que de aqui adelante quería vivir y morir en nuestra santa fe católica, estaba presta de cumplir qualquier penitenzia que por nos la fuere impuesta y abjurar los dichos errores y hacer todo lo demás que por nos la fuese mandado. Considerando que Dios no quiere la muerte del pecador sino que se convierta y viva, si assí es, que la dicha Eufemia Enrriquez se convierte a nuestra santa fee cathólica de puro corazón y fee no fingida, y que ha confesado enteramente la verdad, no encubriendo de sí ni de otra persona viva o difunta cosa alguna, gueriendo usar con ella de misericordia la debemos de admitir a reconziliazion y mandamos que en pena y penitencia de lo por ella fecho y cometido, salga a la sala de esta nuestra audiencia en cuerpo y un hhábito penitenzial de paño amarillo con dos haspas coloradas del Sr. S. Andrés y una bela de zera en las manos, donde a puerta abierta, presentes los ministros del secreto y doce personas religiosas y sazerdotes, le sea leida nuestra sentencia y allí públicamente abjure los dicáos sus errores que ante nos tiene confesados y otra cualquier especie de herejía y apostasía; y fecha la dicha abjurazión, mandamos absolver y absolvemos a la dicha Eufemia Henrriquez, alias Núñez, de cualquier sentenzia de excomunión en que por razón de lo susodicho ha cavdo e incurrido, y la unimos y reincorporamos al gremio y unión de la Santa Madre Yglesia Cathólica, y la restituimos a la participazión de los santos sacramentos y comunión de los fieles y cathólicos christianos de ella.

Y mandamos sea gravemente advertida, reprendida y conminada y reclusa por diez años en una zelda de su conbento de Santa Brígida de la villa de Paredes de Nava o en el que el tribunal la señalare, de donde solamente salga a los actos de la comunidad, teniendo en ellos el último lugar después de las legas, los actos de la comunidad, teniendo en ellos el último lugar después de las legas, y por dicho tiempo privada de voz activa y pasiva; y confiese y comulgue a lo menos en las tres pascuas de cada año y las demás vezes que le pareciere al director que se le señalare para que le fortifique en los misterior de nuestra Santa fee.

Lo qual todo lo mandamos que así hhaga y cumpla so pena de impenitente relapsa. Y por esta nuestra sentenzia definitiva, juzgando, assí lo pronunciamos y mandamos en estos escritos. Lizdo. Don Joseph Cienfuegos. Dr. D.Francisco Remigio de Ampuzano. Lizdo. Don Josepá de Samaniego. Lizdo. Don Manuel Antonio de Dueñas.

Zertifico que dicha sentenzia se dio y pronunzió en la sala del tribunal el día veinte y uno de agosto próximo pasado en que dicha Eufemia Núñez abjuró formalmente sus errores de judaismo y fue absuelta de la excomunión en que por ellos havía incurrido; y así mismo zertifico que por auto del tribunal de oi día de la fecha se declara haver empezado a incurrir en dichhos errores desde el año de mil seiscientos y setenta. Y para que conste lo firmé en dicho secreto a treze de septiembre de mil setezientos y veinte y tres años. Don Sebastián Montero Ríos (Firmado y rubricado). ²³.

Litigios por el cumplimiento de la sentencia

Una vez pronunciada la sentencia, se entregó a la procesada al brazo secular. Es traida a Palencia custodiada por Cipriano de Sevilla, capellán del obispo, llegando junto con la sentencia el 13 de septiembre. El encargado de hacerla cumplir era el obispo de Palencia a quien es remitida. Resultó inviable ponerla en práctica porque las monjas Brígidas se negaron a recibir a la penitenciada por la Inquisición alegando cuestiones sobre la validez de su profesión religiosa.

Ante esta negativas el obispo, por un auto del 15 de octubre, determina que la madre Eufemia de Jesús, sea depositada en casa del Lcdo. Francisco de Mariscal, capellán de la iglesia de S. Miguel de Palencia.

Cinco días después la abadesa y religiosas —un total de 16 firmas — presenta una demanda formal contra Eufemia Núñez sobre la nulidad de su profesión y comienzan a dar todos los pasos legales para que el pleitop siga adelante ante el obispo de Palencia D. Francisco Ochoa. Este sin saber a ciencia cierta como

atajar el problema cruza con el Inquisidor General de Valladolid, D. José Cienfuegos, una serie de cartas sobre el problema que se le planteaba. Recibe como respuesta que dirima el obispo sobre si la profesión es válida o no, sino lo es el depósito no será en el Convento de las Brígidas.

En esta línea sigue el procesado actuando como procurador por parte de las monjas el Lcdo. José Luis de Valdivieso y por la de Eufemia Núñez, Pablo y Antonio de Laya. A lo largo de los meses de noviembre y diciembre de 1723 hay alegaciones por ambas partes litigantes dando razones en apoyo de su postura.

Las Brígidas afirman la nulidad de la profesión porque ésta se hizo dando informes falsos y sin verdadero espíritu, considerando toda una falacia. Se les replica que para la validez de la profesión sólo es necesario el informe extrajudicial según las Constituciones de Sixto V, añadiendo que fue admitida libremente por todas las religiosas, sin protesta alguna, por tanto hhubo verdadero contrato y no cabe alegar el que si se hubiese sabido que practicaba el judaismo no se hubiera admitido a Eufemia Núñez, ya que esto no era sustancia ni dirimente a la profesión; el mismo caso trasladado al matrimonio sería accidental y grave pero válido.

Para fundamentar su tesis aluden a múltiples clásicos moralistas, aunque en ningún sitio se encontró escrito entre los defectos que invalidan las profesiones mención alguna sobre la herejía del judaismo.

Detrás de todo el parapeto que suponía la cuestión de nulidad se hallaba el rechhazo unánime contra todo penitenciado por la Inquisición. El haber sufrido un proceso del Santo Oficio suponía un estigma que perduraba siempre.

A tal grado de embarullamiento llegó el tema que el pleito se alarga hasta abril de 1724 con repetitivos interrogatorios, probanzas, interminables alegaciones, autos, etc. No se esclarece la cuestión. El proceso queda pendiente de sentenautos, etc. No se esclarece la cuestión. El proceso queda pendiente de sentencia hhasta que en septiembre de 1724 diversos autos piden insistentemente al obispo pronunciase sentencia definitiva.

A pesar de recogerse en la documentación la citación que se hhace a las partes para el dictamen final, éste no lo conocemos. No sabemos si Eufemia Núñez acabó sus días en el convento o siguió en la casa del capellán de S. Miguel que la tenía en custodia. Es presumible que de un modo u otro no viviera muchho más, ya que por estas fechas contaba con 74 años y después de un año en las cárceles de la Inquisición con el consiguiente auto de fe, no le quedarían muchas fuerzas para cumplir la sentencia de reclusión por 10 años.

Popularidad de un Auto de Fe por delito de bigamia

Gran resonancia halló por estas tierras palentinas el Auto de Fe que en Valladolid en 1699, se llevó a cabo contra Catalina Rodríguez, natural de Autilla, acusada de bigamia.

Si a lo largo del primer medio siglo de actuación de la Inqusición durante el reinado de RRCC, más del 90% de todos los procesados fueron conversos, castigados por delitos de herejía, posteriormente eran encausados por cualquier otra transgresión de las normas de la Iglesia.

Este es el caso de Catalina Rodríguez, de la cual tenemos noticias por la información de libertad ante el Tribunal Eclesiástico de Palencia, que hace su segundo marido Nicolás Gil, para que se le de licencia para contraer nuevas nupcias ²⁴.

Catalina se había casado con Andrés Flores, natural de Autilla del Pino, de oficio pastor. No ááemos podido constatar la fecha de este primer casamiento ni el tiempo que vivieron juntos. No debió de ser largo. Sí nos es conocida la del segundo matrimonio contraido con Nicolás Gil, natural de Cuenca de Campos. Se realizó en esta última villa hacia 1689-90. Un testigo, Francisco Sánchez, vecino también de Cuenca, da fe de que "el cura de dicha villa les casó y le conozió a Nicolás Gil aziendo vida maridable con la referida Catalina Rodríguez" ²⁵.

¿Cómo consiguió la licencia para contraer este segundo matrimonio? No es fácil de explicar, sobre todo tratándose de dos lugares pertenecientes al mismo obispado. Era norma común el que los contrayentes, precediendo al casamiento, si eran ajenos a la parroquia o villa, hicieran información de libertad, es decir si eran solteros o viudos y no tener impedimento (voto religioso, parentesco, etc.) para contraer matrimonio. Una vez hecha ésta con presentación de testigos, se otorgaba licencia y se procedía a la lectura de las amonestaciones.

No es pensable que en el caso de Catalina se saltaran el trámite al uso, mas bien creemos que diera testimonio falso de ser viuda y por tanto libre para contraer nuevas nupcias. Sea como fuere, Catalina y Nicolás fueron velados y casados hacia el año 1690 y varias personas así lo atestiguan.

El matrimonio se establece primeramente en Cuenca de Campos, villa próspera, que como capital de la zona de Campos tenía un gran vecindario. Dedicada a la agricultura, contaba también con una incipiente industria de estambres ordinarios. Por su cercanía a Villalón se beneficiaba del tráfico de productos que a sus mercados semanales y ferias llegaban. En este medio Nicolás Gil ejercía el oficio de herrador. El trabajo de herrero y herrador tenía una función más amplia que el herraje de la caballería, también incluía la fabricación de aperos de labranza y utensilios para el ááogar. No debía, no obstante de ser muy rentable.

Posiblemente por cuestiones laborales se trasladan a Meneses, villa cercana a Cuenca, donde se les ofrecían quizá mejores perspectivas de trabajo. Sus

ACP. Provisorato. Palencia.Leg. 222. Exp. año 1700.
 F. 6.

aspiraciones al parecer, se vieron frustradas. Vuelven de nuevo a Cuenca. Se constata en la documentación cómo hacia 1697, se traslada nuevamente Nicolás, esta vez solo, a Madrid, a examinarse de "albeyteria", oficio al que pensaba dedicarse. Su estancia en la capital del reino se prolongará por dos años.

Mientras, nuestra protagonista viéndose sola, con hijos y sin medios de subsistencia, se dirige a Medina de Rioseco, donde se sabe estuvo en casa de un vecino de la villa atendiendo a la crianza de un hijo de éste.

Lo que ocurrió posteriormente nos lo cuenta un vecino de Cuenca, Francisco Sánchez: "... abiendo venido dicho herrador de dicha villa de Madrid, tuvo notizia de cómo la dicha Catalina Rodríguez era casada con otro, y abiendo dado quenta de la referida, la llevaron presa por orden de los Señores Inquisidores Apostólicos ²⁶.

No sabemos cómo llegó la noticia a Nicolás Gil de que el primer marido de Catalina vivía, él no lo cuenta, tal vez ya era del dominio popular cuando regresó de Madrid en 1699. Ante estas circunstancias, se apresura a denunciarla al Santo Oficio, probablemente al Comisario representante de la institución en la villa. Con esto se ponía a resguardo de posibles denuncias contra él por encubrir el hecho.

Enseguida fue apresada por ministros de la Inquisición y llevada a las cárceles del tribunal en Valladolid. No debió de ser largo el proceso ya que el delito parecía ser evidente y la confesión no se hizo esperar.

La popularidad del suceso por estas tierras fue lógicamente muy grande y al llegar la noticia de que iba a tener lugar en Valladolid Auto de Fe, movió a muchos curiosos a presenciarlo. Alonso González y Santiago Mayde, vecinos de Meneses que estuvieron presentes nos cuentan con todo lujo de detalles el desarrollo del mismo. Tienen sus relatos el valor de un testimonio veraz y curioso que nos hace entender lo que suponían estos autos en el sentir popular, su significación y sentido.

Dice el primero que "habiendo tenido notizia del auto de fe que hizo el año pasado del noventa y nueve a últimos del mes de noviembre, dichho declarante en compañía de otras personas, salió de esta villa para la ciudad de Valladolid y abiendo llegado a ella el dia veinte y nuebe de dicho mes y año, se fue de su posada al Conbento de San Pablo, horden de nuestro Padre Santo Domingo. Y de la Santa Ynquisición vio salir por las puertas que estan azia el señor San Pedro (iglesia), mucááos penitenziados y se dirigieron en prozesion hhazia a cosa de las siete u ocho del día dicho, vió entrar muchos ministros del Santo Tribunal y entre cada dos, iba un penitente. Y que dicho testigo hhizo reparo en una muxer la qual llevava una coraza muy alta y en ella pintado tres figuras, dos

de hombres a los lados y otra de muxer en el medio con las manos extendidas a los lados y en cada una tenía agarrada una de los de cada hombre, que por dicha razón y figuras se reconozía ser casada dos vezes. Y que aviendo entrado en dicho convento por las puertecitas de las capillas, que por entonzes el cadalso estava delante dellas, y aviendo subido con los demás penitentes, la referida salió a oir sentenzia como los demás, a que oyó dezir que la susodicha avia sido presa por orden del señor Inquisidor, actor demandante y la dicha Catalina Rodríguez, reo defendiente, y que oyó dezir que avía sido presa por aver menospreciado los santos sacramentos y ser casada dos vezes... y se sabe salió sentenziada publicamente y desterrada de Valladolid y que después de dichho auto la bio ir de dicho convento a la Santa Ynquisición tras de todos los penitentes y solo ella iba acorazada como dicho lleva..." 27.

Es de preveer que la sentencia de destierro pronunciada en el Auto de Fe se llevaría a cabo poco tiempo después. Enseguida eran entregados a la jurisdicción civil para que hiciera cumplir la sentencia.

Con la prohibición de volver a esta comarca Catalina Rodríguez intentaría rehacer su vida en alguna otra parte lejos de su tierra.

Doña María Manuel de Urrutia, la Indiana

Los pleitos —por la variedad de datos y documentos que recogen como pruebas— constituyen, en no pocas ocasiones, una fuente interesante donde se puede recabar datos e información de personajes relacionados con América. De todos ellos, entresacamos aquí uno, ciertamente curioso, fechado en 1685 en Medina de Rioseco ²⁸. Es un proceso movido a instancias de Juan Marcos Crespo contra los testamentarios de doña María Manuel de Urrutia, "la Indiana" a la que se acusa de haberle prestado cierta cantidad de dinero con usura. Dos años antes, bajo esta misma acusación, fue procesada por el Tribunal de la Inquisición de Valladolid en cuyas cárceles estuvo presa y donde muere en 1684.

Su estancia en Indias

Pocos datos tenemos de doña María Manuel antes de su establecimiento en Medina de Rioseco. Su lugar de origen fue probablemente Valencia de Don Juan, pueblo no muy distante de Medina de Rioseco, perteneciente a la provincia de León. Allí localizamos a sus parientes y de él proceden muchas de las personas con las que solía relacionarse, incluido el mismo Juan Marcos, demandante del pleito.

27. Id. f. 6-7.

^{28.} Cf. ACP, Provisorato. Medina de Rioseco, Leg. 232. Exp. año 1685.

De esta villa saldría presumiblemente para casarse con don Francisco de Urrutia, que servía como secretario del Duque de Alburquerque. El desempeño de este cargo suponía el cambio frecuente de residencia. También determinó su marchha a América, debido al nombramiento del duque de Alburquerque para algún cargo oficial en el Nuevo Mundo. El documento nos da buena cuenta de ello: "... es cierto que doña María Manuel había ido a las Indias en asistencia de su Excelencia el Duque de Alburquerque por haber ido su marido y ella en su asistencia..."

Será hacia mediados del siglo XVII cuando tiene lugar su llegada a tierras de ultramar. Todo parece indicar que su destino fue alguna capital de los virreinatos: Lima o México.

Como tantos otros, don Francisco de Urrutia debió simultanear el desempeño del cargo de secretario con otras actividades de tipo comercial. El comercio y tráfico de mercancías era campo de inversión de casi todos los españoles residentes en Indias. Muchos de los que ostentaban cargos públicos, alternaban sus verdaderos oficios con el intercambio de mercancías de las cuales obtenían pingües beneficios aunque no siempre de forma legal. Esto áizo que se hiciera proverbial la unión de indiano y riqueza. Así lo expresa un testigo del pleito al que nos hemos referido, hablando de doña María: "Era rica y acomodada y por eso la llamaban la Indiana".

El caso de don Francisco no fue una excepción. Prueba de ello son los numerosos alegatos de los que conocieron a doña María, que certifican que cuando vuelve a España hhacia 1664 o 1665 viene "muy rica trayendo cantidad de dinero en plata y oro".

Retorno y actividad en Medina de Rioseco

El reegreso estuvo probablemente motivado por el fallecimiento de su marido. Este acontecimiento la dejaría en desamparo pues no parece que hubieran tenido hijos o al menos no sobrevivieron; por ello, no habiendo razón que la retuviera en América, decidió volver a su patria.

Cuando llega a España se dirige primeramente a Valencia de Don Juan en busca de los suyos, y allí efectivamente se encuentran varias sobrinas, hijas de sus hermanos: María Manuel y Teresa Manuel. Elige Medina de Rioseco como lugar de residencia y a esta villa llega en compañía de una de sus sobrinas. Les ayuda en la instalación Antonio de Aguilar, persona muy allegada a la familia.

Al poco tiempo de avecindarse en esta ciudad se la empezó a conocer como "La Indiana". Bien nos podemos imaginar la expectación y curiosidad que debió provocar la viuda de don Francisco de Urrutia entre la población de Rioseco. La cuantía de su hacienda sería comentada y aumentada por las habladurías de la vecindad. Así testimonia el hecho Francisco Espinosa: "Dijo que conoció muy bien a doña María Manuel por haber venido muy rica y poderosa a esta villa de Indias".

Tan extendida fama motivó quizá, el que mucháos que se encontraban en apuros económicos acudieran a ella en busca de ayuda. Un testigo certifica que "le oyó decir muchas veces que después de estar de asiento en esta ciudad había dado a diferentes personas muchas cantidades de dinero".

Era de uso corriente en España la utilización del préstamo de dinero con interés. A principios del siglo XVII, Felipe III por una pragmática, regula el tipo de interés de estas negociaciones, permitiendo tener por legal el 5 ó 6% del dinero que se prestaba. A través de una escritura hecha ante notario, se obligaba el deudor a pagar la cantidad prestada junto con el interés que se ajustase, en un tiempo fijo.

De esta manera procedía doña María Manuel de Urrutia. Conocemos algunas de las personas que recibieron cantidades de dinero de su mano: a Lucas Carrera, vecino de la ciudad, le prestó 1.650 reales de a ocho en plata blanca, según consta en una escritura; a Francisco de Espinosa y su mujer 4.000 reales; hizo lo mismo con Bartolomé Serrano, Francisco Jufrín, incluso con un pariente suyo, Gaspar Manuel y su mujer Bernarda de Villarruel.

Un alegato que hace su testamento Andrés García en defensa de doña María, nos ayuda a comprender los móviles que la llevaban a actuar así: "... porque el motivo que tuvo la susodicha en cobrar a menudo de la parte contraria y confiar en él su dinero por algunos años, fue el miedo con que se hhallaba y la poca seguridad de tenerlo en su poder, por haberla sucedido algunos hurtos y hallarse también con mucha edad y querer asegurar el dinero librándolo de las ocasiones de baja y otros accidentes".

Acusación de usura y proceso inquisitorial

De esta manera, a Juan Marcos Crespo, a cuya instancia se mueve el pleito, le presta en el año de 1666, 22.000 reales de vellón con un interés del 6.5% a pagar en seis años. La usura ascendía por tanto a 8.580 que, junto con el principal del préstamo, sumaban 30.580 reales. Esta cantidad tenía que quedar saldada al término de 1672. Al llegar esta fecha y no haber satisfecho el pago de la cantidad total, procedieron a otorgar otra escritura con el principal de la cantidad pendiente de pago, que ascendía a 24.640, con un interés del 6%. Seguirá haciendo pagos sucesivos hasta el saldo del resto de la deuda. En el proceso judicial pide Juan Crespo, que se dé por nula la escritura, alegando exceso de usura.

Otros testigos en el mismo pleito, manifiestan en los interrogatorios que doña María Manuel "prestaba mucho dinero a daño". En algunos casos llevaba de interés el 7 ó 9%.

Sabemos que en 1683 don José Aparicio, regidor de la ciudad de Palencia, la demanda judicialmente por usura y excesos de réditos, y posteriormente la denuncia ante el Tribunal de la Inquisición de Valladolid.

El juez de comisión del Santo Oficio, don Matheo de Noriega y Solórzano, expide la orden de apresar a la demandada y embarga todos sus bienes "alhajas, dinero —que ascensía a 8.000 ducados— perlas, plata labrada y demás escrituras", lo cual queda en depósito, constando todo ello en un inventario que por orden del Tribunal áizo Gerónimo de Prada, familiar y notario del Santo Oficio. El embargo de bienes estaba inexorablemente unido al encarcelamiento inquisitorial.

Como hemos apuntado anteriormente la usura era tratada por el Santo Oficio como delito de infamia. La Iglesia prohibía todo tipo de usura y el público ejercicio de ésta. Si eran eclesiásticos los que incurrían en este delito se les imponía la pena de suspensión; si eran personas privadas, excomunión. En algunos casos se llegaba a negar la sepultura eclesiástica y por supuesto, siempre se les obligaba a la restitución de sus ganancias usurarias para obtener el perdón y levantarles las penas impuestas.

Suponemos que el proceso que se le abriría a nuestra ya anciana protagonista hubiera podido acabar en una sentencia de excomunión. No llegó a pronunciarse nunca pues ante la inesperada muerte en las cárceles del Tribunal de Valladolid de doña María Manuel de Urrutia "la Indiana" en 1684, se cierra la instrucción sumarial. El juez inquisidor sobresee la causa y manda que se proceda al desembargo de sus bienes y se entreguen a sus herederos. No pudo sufrir nuestra protagonista, mujer ya de avanzada edad, los rigores del proceso y del encarcelamiento.

Después de su muerte se abre el testamento, que había otorgado ante Tomás Delgado, escribano de Medina de Rioseco, el 9 de abril de 1681. Deja a su alma heredera de sus bienes, menos algunos legados que hace a sus sobrinas, mandando que se vendan sus bienes y se apliquen para la celebración de misas por su alma y obras pías.

No parece a simple vista que la actividad de prestamista de doña María, mereciese el deshonroso proceso que tuvo que sufrir. El tipo de interés que imponía en sus préstamos era lo que se estilaba y era de uso muy frecuente y extendido. Pensamos mejor que todo ello se explica por malquerencias de algunos, secundadas por la buena o ingenua fe de otros.

Proceso inquisitorial contra Pedro Saco por bigamia. 1686.

Caso singular fue el proceso que el Santo Oficio de Valladolid llevó a cabo contra Pedro Saco acusado de bígamo ²⁹.

No conocemos el lugar de procedencia de Pedro Saco, seguramente de algún punto de la región castellana. Allí debió casarse y no podemos explicar las

circunstancias que motivaron el abandono de su hogar y lo que le impulso a dirigirse a Medina de Rioseco donde le encontramos ááacia 1678. Allí sabemos que se dedicaba al comercio de diversas mercancías. La villa riosecana todavía conservaba vestigios del floreciente mercado que durante el siglo XVI le dio fama.

Al poco tiempo conoció a María Sáez, moza soltera de 20 años, que vivía cerca de la iglesia de Santa Cruz. Llevado de las buenas prendas de María, Pedro Saco concertó el matrimonio entre ambos. Para conseguir la licencia del Tribunal Eclesiástico por ser de otra diócesis, declaró falsamente e incluso presentó testigos que certificaron su soltería y no tener impedimento para la celebración del matrimonio. Todo se le dio por válido. Conseguidos todos los permisos, se casaron en 1680 sin ninguna oposición.

Hasta 1686 vivieron tranquilamente, naciéndoles tres hhijos. Fue en ese año cuando se le denuncia ante la Inquisición por bígamo. Quizá un mercader que le conocía anteriormente o un viajero originario del mismo lugar que Pedro Saco, viéndole casado con otra mujer, se apresuró a acusarle al Santo Oficio.

En cuanto era recibida una denuncia ante el tribunal de la Inquisición se procedía a averiguar la veracidad del hecááo. Una vez ratificada ésta, se ejecutaba la providencia requerida para la captura del culpable. Suponemos que los mismos pasos se siguieron con Pedro Saco. Una vez delatado, confirmándose que vivía la primera mujer cuando contrajo matrimonio con la segunda, debió darse la orden a los ministros representantes de la institución en Medina de Rioseco. Así declaran haberlo hecho Jerónimo de Prada y Lorenzo de Dios, ambos familiares del Santo Oficio, y Tomás Garrido, comisario ³⁰. Este último cuenta que "de orden del Santo Tribunal de la Santa Inquisición de la ziudad de Valladolid, por orden del Lizenziado Don Matheo de Noriega, Comisario Titular del Santo Oficio, y con asistencia del testigo, se le puso y remitió preso a la carzel de dicho tribunal y se le envargaron sus bienes".

El embargo de los bienes era el trámite acostumbrado y estaba unido a la captura del reo. En el caso de Pedro Saco el depositario del embargo fue Lorenzo de Dios, escudero familiar del Santo Oficio. No debía de ser su hhacienda muy grande pues no consiguió atenuar el castigo. Normalmente a los que incurrían en el delito de bigamia, si eran nobles, se les condenaba al pago de penas pecuniarias y al destierro. No sucedió así a nuestro protagonista. Se le sentenció con la pena ordinaria de azotes y galeras. Posteriormente se le conmutará por presidio al hallarse enfermo.

No sabemos más de él. Enfermo como se nos dice que se encontraba en 1686, no aguantaría muchos años más la vida carcelaria.

En cuanto a María Sáez, como ella misma declara, no supo la causa por la que fue llevado su marido por la Inquisición hasta que se hizo pública la sentencia "porque si lo ubiera savido antes de zelebrar el matrimonio no lo ubiera echo y después también le ubiera denunziado ante la xustizia para que se le castigase, cumpliendo con la ley de christiana" 31.

Anulado su matrimonio con Pedro Saco, pide licencia en 1690 para casarse con Antonio López, viudo, vecino del lugar de Varvadelo, en Galicia, perteneciente al obispado de Lugo, al cual conocía hacía mucho tiempo. Con él se fue a tierras gallegas tal vez para borrar la ignominia y las murmuraciones que supusieron el proceso inquisitorial.



LA COLONIA PALENTINA DE CUBA

Juan Andrés Blanco Rodríguez



INTRODUCCION

En el conjunto de la emigración española hacia América en el período que va de 1880 a 1930, denominado por Nicolás Sánchez Albornoz de *emigración en masa*, la contribución castellano-leonesa en su conjunto no es relevante, si bien la aportación de algunas provincias como León, Zamora y Salamanca alcanza porcentajes significativos del 4,4, el 2,8 y 2,4 respectivamente para el quinquenio 1925-30 con cifras globales de 12.467, 7.874 y 6.749 emigrantes. La aportación del conjunto del resto de provincias castellano-leonesas no alcanza el 2%.¹.

La emigración española hacia América en la época mencionada se dirige como primer lugar de destino a Argentina que recibe más de 1,2 millones de españoles de 1901 a 1920 y la mitad de la emigración española durante el período de emigración masiva. El segundo país por el volumen inmigrante recibido será Cuba, con un flujo contínuo y en aumento desde los años cuarenta del siglo XIX. Según el censo de 1846 había en Cuba 46.023 españoles, predominando los canarios con un 42% ². En 1861 esa cifra se había elevado a 116.114 según el demógrafo cubano Pérez de la Riva ³. En 1919 el número de españoles residentes en Cuba alcanzaba la cifra de 245.644 que suponía un 8,5% de la población total de la isla.

- 1. Véase E. Garcia Zarza: La emigración en Castilla y León, Valladolid, Consejo General de Castilla y León, 1983, p. 158. El profesor Jordi Nadal, analizando los índices emigratorios por provincias para el bienio 1885-1886, incluye entre aquéllas que tienen una tasa superior al 0,5 por mil habitantes a León, con escasa densidad demográfica (22,7 por Km²) y alta emigración (1,4 por 1000) explicable según él "por el ejemplo de la colindante Galicia y la pobreza de la montaña", y Burgos (densidad 23,4) y0,5 por 1000 de emigración, "procedente, en su mayor parte, del valle del Mena, donde la partida era tradicional". En cambio, otras provincias castellano-leonesas como Segovia, Palencia y Soria ocupan los últimos lugares en las escalas de población relativa y de emigración. J. Nadal: La población española (SS. XVI a XX). Barcelona, Ariel, 1984, p. 183.
- 2. Resumen del censo de población de la isla de Cuba del año 1846, La Habana, 1847.
- J. Pérez de la Riva: "Los recursos humanos de Cuba al comenzar el siglo: inmigración, economía y nacionalidad (1899-1906)", en Anuario de Estudios Cubanos, I, 1974, pp. 9-44.

La emigración hacia Cuba se vió favorecida por los intereses españoles en la isla y la legislación de la metrópoli sobre emigración. La supresión del comercio de esclavos fomentó la emigración de carácter familiar hacia Cuba, particularmente de canarios. Más incidencia tuvo la abolición dela esclavitud en el desarrollo de la emigración de carácter familiar e individual hacia la mayor de las Antillas. Se establecieron Juntas de fomento de la emigración y se concedieron ayudas monetarias para el desarrollo de la misma ⁴. Pérez de la Riva estima que durante la segunda mitad del siglo XIX el contingente de emigración española hacia Cuba se elevó a 720.000 ⁵.

La independencia cubana no cortó el flujo emigratorio procedente de la antigua metrópoli que se fue progresivamente incrementando desde primeros de siglo hasta la segunda mitad de la década de los 20. De 1902 a 1925, 743.597 españoles emigraron a Cuba, lo que constituye el 32,5% del total de emigrantes españoles hacia América en ese período. La crisis del sector azucarero cubano redujo drásticamente el flujo migratorio hacia la isla a partir de 1926, reducción que se incrementó con los efectos de la crisis del 29. A partir de los años 30, y particularmente desde 1933 con la entrada en vigor de la legislación cubana sobre "nacionalización del trabajo", el saldo migratorio fue claramente negativo.

No es objeto de este trabajo el análisis del fenómeno migratorio hacia Cuba por lo que nos limitaremos a apuntar algunos datos indicativos ⁶. En el Registro General de Españoles realizado por la Administración Norteamericana después del Tratado de París ⁷ se consigna la existencia de 3.218 españoles procedentes de Castilla y León, lo que constituye un 5% del total de españoles que se registran. Solamente los procedentes de Galicia, Asturias y Canarias superan manifiestamente la cifra de los castellano-leoneses.

El Consejo Superior de Emigración realiza un registro correspondiente a 1915 que permite una clasificación provincial aunque referida exclusivamente a este año. Lo más significativo es la concentración en cuanto a los lugares de procedencia. El 90% de los emigrantes proceden de nueve provincias. Además

- 4. La Ley de Presupuestos de 1888 consignaba una partida de 10.000 pesos para potenciar la emigración a Cuba y esa ayuda es prorrogada en 1890. Por Real Decreto de 1889 y 1891 se establecían ayudas para el transporte de familias y de 1.000 braceros hacia Cuba.
- 5. Ob. cit., p. 17.
- 6. El proceso de la emigración hacia Cuba procedente de las provincias que hoy constituyen la Autonomía de Castilla y León es el objeto de trabajo de un equipo de investigación dirigido por el autor de este artículo e integrado por los profesores Julio Aróstegui Sánchez, Angel San Juan Marciel y la investigación cubana Coralia Alonso Valdés. Este equipo cuenta con una subvención a la investigación de la Junta de Castilla y León.
- Registro que tiene un valor relativo entre otras razones porque solamente se inscribe a los cabezas de familia.

de las cuatro gallegas y Asturias, a las que junto con Canarias pertenece gran parte del flujo emigratorio, destacan las cifras de Santander, León y Zamora. Estas dos últimas con 924 y 728 emigrantes respectivamente.

Los datos disponibles sobre residentes españoles en Cuba según su procedencia regional y referidos a 1899 y 1935 dan cuenta de un porcentaje significativo para Castilla y León con un 15,3% y un 11,5%, de nuevo solamente superado por los correspondientes a Galicia, Asturias y Canarias 8. Hay que poner de manifiesto que los porcentajes correspondientes a la actual Castilla León y referidos a 1899 que apunta Jordi Maluquer de Motes en un trabajo reciente no son correctos. Como él afirma, se basan en las cifras que aporta Fe Iglesias en la obra Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930, compilada por Nicolás Sánchez Albornoz donde los castellano-leoneses están incluidos en los grupos de Castilla la Vieja y León. En el primero de estos, tal como se puede comprobar en la fuente originaria, el contingente fundamental está constituido por los santanderinos que suman unos 4.000. El porcentaje real de castellano-leoneses estaría en torno al 5,5% 9.

La significativa presencia de españoles procedentes de las provincias que integran Castilla y León determina el que los castellano-leoneses contribuyan también significativamente al proceso asociacionista llevado a cabo por los españoles en Cuba, fundamentalmente en el siglo XX, con un amplio efecto social y cultural.

El asociacionismo entre los emigrantes es, como afirma Moisés Llordén, una de las características de la emigración masiva a ultramar y se puede observar en todos los países que reciben un flujo migratorio significativo ¹⁰. En el caso español el fenómeno reviste una notable complejidad, existiendo asociaciones de carácter recreativo, cultural, educativo, de beneficencia, protección, de socorro mutuo, etc.

Inicialmente, con el asociacionismo se persigue fomentar las relaciones entre personas de un mismo grupo étnico. Pero, como apunta Llordén, el proceso asociacionista cobra mayor impulso cuando los emigrantes proceden de zonas con amplia tradición emigratoria y cuando la actividad laboral de dichos emigrantes, en los lugares de acogida, se centra en el comercio y otros servicios en núcleos urbanos de cierta entidad.

Datos aportados por J. Maluquer de Motes: Nación e inmigración: los españoles en Cuba (ss. XIX y XX). Júcar, Gijón 1992.

La fuente que cita Fe Iglesias es Cuba, Gobernador Militar, 1899-1902. Civil report. 1899-1900, Habana, 1901, t. 3. Coralia Alonso ha analizado esta fuente desglosando por provincias y actuales automomías los datos (trabajo inédito cedido por la autora).

M. Llordén: "Las asociaciones españolas de emigrantes" en M. C. Morales y M. Llordén (eds.) Arte, cultura y sociedad en la emigración española a América. Universidad de Oviedo, Oviedo, 1992, p. 9.

La actuación de familiares y coterráneos promoviendo y facilitando la emigración contribuye también de forma significativa a potenciar el asociacinismo. Las perspectivas para el emigrante que llegaba a América durante el siglo XIX sin el apoyo de familiares o coterráneos en el país de acogida, particularmente en aquellos como Cuba en los que a las dificultades lógicas de cambio de país se unían las derivadas de un clima muy distinto, con excepción de los canarios, con las enfermedades que acarreaba, no eran halagüeñas y en muchos casos sus esperanzas de mejora se frustraron rápidamente. Esta situación era de sobra conocida, y temida, por los emigrantes con buena situación económica, lo que explica el que las primeras asociaciones que se forman sean de Beneficencia que responden a factores de carácter humanitario, de vinculación afectiva con los paisanos. Como respuesta a esa difícil situación económica del recién llegado surgen también, y ahora desde las filas de los emigrantes más desfavorecidos, las Sociedades de Socorros Mutuos. A estas seguirán pronto otras asociaciones donde a esa finalidad asistencial unen otras de carácter recreativo, cultural, social, educativo, etc.

Las sociedades de beneficencia son menos numerosas que las de socorros mutuos pero existen casi en todos los lugares donde haya un grupo de emigrantes españoles con buena posición económica. A la finalidad caritativa hay que añadir el interés de los emigrantes acomodados por conseguir un reconocimiento social por parte de sus paisanos y de las autoridades españolas.

Las primeras sociedades de beneficencia españolas surgen en México por iniciativa del consulado español, la primera de ellas en 1840.

En Cuba, la primera sociedad de beneficencia que se constituye es la de Naturales de Cataluña en La Habana, en 1841 y con 102 socios fundadores. Hasta 1871 no se crea una nueva, la de Naturales de Galicia, a la que siguieron la Vasco-Navarra de Beneficencia y la Sociedad Asturiana de Beneficencia en 1877. A partir de 1878 el proceso de creación de sociedades de beneficencia se aceleró. En 1885 se crea la Sociedad Castellana de Beneficencia en La Habana y en 1893 la Sociedad de Beneficencia Burgalesa también en La Habana. Todas con un reducido número de socios fundadores.

En Cuba, las sociedades de beneficencia tienen desde un principio una caracterización regional que se va a mantener en otro tipo de asociaciones posteriores como son los *Centros Regionales*. La circunscripción de sus funciones a las estrictamente caritativas limita su desarrollo, explica el escaso número de socios y su reducida operatividad que está en función de este número de personas que son lo que pueden aportar recursos. Según *El Emigrante Español*, en 1930 *La Sociedad de Beneficencia Castellana* tiene 160 socios y ha gastado en socorros 676 pesos oro y 515 en pasajes de repatriación. *La Sociedad de Beneficencia Burgalesa* por su parte cuenta con 173 socios y ha invertido en socorros 214 pesos oro. En ese mismo año el Centro Castellano tiene 5.400 socios. De su presupuesto ha gastado 131.312,52 peso oro en

concepto de asistencia sanitaria y en cultura e instrucción 6.426,22. En la misma fecha el *Centro Gallego* cuenta con 45.992 socios y ha invertido en asistencia sanitaria 667.880 pesos oro y 40.000 en cultura e instrucción ¹¹.

En el caso de Cuba, que es el que tratamos, estas sociedades incrementaron su actividad y prácticamente todas las radicadas en La Habana fomentan la construcción de panteones en el cementerio Colón de la capital de la isla donde se entierran e incineran asociados y también familiares en algunos casos. La Sociedad de Beneficencia Burgalesa cuenta con panteón desde 1920 y la Sociedad Castellana de Beneficencia desde 1938 12.

En cuanto a las Sociedades de Socorros Mutuos, en Cuba tienen menor importancia que en otros países de fuerte presencia española como Argentina, debido al hecho de la pervivencia durante mucho tiempo de la dominación española y, principalmente, porque una de sus principales cometidos, la asistencia sanitaria, es cubierta en buena medida por los Centros Regionales. En 1857 se crea la Sociedad de Socorros Mutuos de Honrados Artesanos y Jornaleros de Cuba y en 1858 la Sociedad de Socorros Mutuos de la Parroquia de San Nicolás de Bari ¹³. Se constituyen pocas sociedades de este tipoy con pocos miembros.

Al igual que en otros países, en Cuba se crearon pronto en el siglo XIX diversas asociaciones de carácter recreativo, aunque algunas de ellas posteriormente se ocuparán también de funciones de carácter benéfico y asistencial. En Cuba se las denomina de *Instrucción y Recreo*. Responden a la necesidad que sienten los emigrantes de mantener contacto con las personas de su misma nacionalidad e idioma y fomentar el apoyo mutuo en países que no son el suyo. Estas necesidades son sentidas por todos los emigrantes y de forma especial por aquellos que alcanzan un buen estatus económico y disfrutan de un mayor nivel cultural. La posición económica, por otro lado, les facilita el poder relacionarse.

Los Casinos, Círculos, Centros Españoles, Clubes que se fundan pronto en la segunda mitad del XIX en Cuba y otros países de presencia española responden a esas motivaciones y a la iniciativa de esos grupos sociales. El Casino Español de La Habana puede ser un buen ejemplo, aunque durante el siglo XX y en especial en los últimos años antes de la revolución cubana de 1959 tendrá un carácter más democrático que en sus orígenes. Su actividad se centraba en la organización de bailes, juegos, tertulias, banquetes, etc. En buena medida serán el precedente de otras asociaciones de carácter más

^{11.} El Emigrante Español, Madrid, 20 de enero de 1933.

Otras asociaciones de nuestra región como la Colonia Zamorana, la Salmantina, la Palentina, la Leonesa y el Club Villarino también cuentan con panteones en el cementerio Colón.

^{13.} Véase M. Llordén, o. cit., p. 26.

democrático y que desarrollarán una labor más amplia y de mayor trascendencia social: los Centros Regionales.

Los primeros Centros Regionales que existen en Cuba son el Gallego que fue creado en 1879, y el Asturiano, que data de 1886. Con la independencia cubana los españoles quedaron privados de los derechos civiles lo que limitó su acceso a la vida pública. Su condición de extranjeros les priva de su participación en la actividad política lo que les empuja a centrar sus actividades colectivas en los centros de carácter regional y también provincial con lo que cobran una gran importancia. La buena calidad de las prestaciones, particularmente en el terreno de la sanidad ¹⁴ y la enseñanza ¹⁵, atrae hacia los centros a numerosos españoles agrupados por su lugar de origen, aunque no estrictamente, y también a muchos cubanos.

Los Centros Gallego y Asturiano alcanzaron los 60.000 socios antes de iniciar su declive a partir de 1925, que se agudiza desde 1929 hasta la revolución del 59.

Además de estos dos existen otros de menor número de afiliados, entre 12.000 y 5.000, entre los que destacan el Centro Balear, el Catalán, el Montañés y el Castellano. Muchos de ellos, además de la "quinta" o casa de salud y los centros de enseñanza establecieron teatros, bibliotecas y cajas de ahorro 16.

El Centro Castellano de Cuba se creó el 2 de mayo de 1909 y en sus primitivos estatutos no incorpora la asistencia sanitaria, lo que explica su menor número de socios en los primeros años. Muy pronto sin embargo se preocupa por la asistencia médica a sus socios que son atendidos en su Casa de Salud que se instala en diversos lugares hasta la disposición de una "quinta" propia denominada "Casa de Salud de Santa Teresa de Jesús" en 1921 ¹⁷. Además de los servicios sanitarios destacan los de asistencia a través de la Sociedad Castellana de Beneficencia que antecede en su creación al Centro ya que se funda en 1885. Hasta 1939 esta sociedad de beneficencia había invertido más de cien mil pesos en ayuda a necesitados y enfermos y repatriación de indigentes, contando en esa fecha con un capital de más de 25.000 dólares.

- 14. Cada Centro cuenta con una entidad hospitalaria denominada "quinta" de salud.
- 15. Los Centros Regionales regentan instituciones educativas que se solían denominar también "plantel". También cuentan en ocasiones con escuelas nocturnas para adultos donde se imparten fundamentalmente estudios comerciales.
- Véase J. M. Alvarez de Acebedo: La colonia española en la economia cubana, Ucar, García y Cía, La Habana, p. 132.
- 17. Los servicios sanitarios del Centro Castellano estuvieron ubicados primero en la Quinta Durañona en Mariano, después en "La Balear" y posteriormente en el Vedado de donde se traslada a la calle Calzada. Finalmente el Centro construye su propia quinta en unos terrenos de 42.800 metros en Arroyo Apolo. El coste ascendió a más de 165.000 dólares sin contar el precio de la parcela.

Otro servicio significativo ofertado por el Centro Castellano será el educativo. En 1923 se fundó el *Plantel Cervantes*, colegio con docencia diurna y nocturna abierto fundamentalmente a los hijos y familiares de los socios. En 1925 se creó la *Sociedad Estudiantil Cervantes* cuya finalidad era fomentar el desarrollo del Plantel. El Centro Castellano cuenta también con una sección de cultura ¹⁸.

En 1930, como hemos visto, el Centro Castellano tiene 5.400 socios, un peso significativo entre los emigrantes castellanos y un capital social considerable.

Como continuación del Centro Castellano que desaparece con la revolución cubana, en 1971 se crea la Agrupación de Sociedades Castellanas en las que se integran las distintas asociaciones de ámbito provincial correspondientes a la actual Castilla y León. Cada Colonia debe aportar una cuota mensual de 10 pesos y se mantiene la vinculación a la Beneficencia Castellana con una cuota anual de 12 pesos.

Junto a los Centros Regionales, y en ocasiones ligadas a los mismos, surgen una serie de asociaciones en las que se integran los nacidos en una misma provincia o localidad de los que en torno a 1930 en La Habana existen casi un centenar ¹⁹.

En el seno del Centro Castellano surgirán a partir de 1914 varias asociaciones de carácter provincial denominadas la mayoría colonias, con una finalidad benéfica y asistencial pero fundamentalmente cultural y recreativa. La Colonia Palentina de Cuba será una de ellas ²⁰.

La Colonia Palentina de Cuba

Al igual que el resto de las colonias castellano-leonesas la Colonia Palentina de Cuba surge en el seno del Centro Castellano y va a tener su sede social en la de éste en La Habana, en calle Egido 504 ²¹. Junto con las colonias Leonesa y

- 18. Véase Centro Castellano de La Habana, Centro Castellano, La Habana, 1938, p. 35.
- Los Centros más importantes como el Gallego y el Asturiano contaban con delegaciones a lo largo de la isla. En 1911 el asturiano contaba con 54, dos de ellas en Florida, y en 1913 el Gallego tenía 53. Véase M. Llordén, ob. cit., p. 38.
- Además de las modalidades de asociaciones de españoles en Cuba expuestas existen otras a las que se hace cumplida referencia en la citada obra de Moisés Llordén.
- 21. La Colonia Palentina, al igual que otras asociaciones castellanas, aspiró desde muy pronto a contar con una Casa Social propia. A ese fin adquirió en los años veinte un solar en La Habana, en el reparto Almendares. Los deseos no se convirtieron en realidad y el mencionado solar será vendido en los años cuarenta. Algo similar le ocurre a la Colonia Leonesa que adquiere en 1934 una magnifica finca rústica que venderá pocos años después. De hecho, solamente el Club Villarino dispondrá desde 1928 de sede social propia, situada en el reparto Columbia de la capital cubana. Véase: Centro Castellano de La Habana, ob. cit., pp. 56 y 58 y

Salmantina y la Unión Vallisoletana de Cuba es la palentina una de las primeras que se crean y lo hace en 1915 bajo el lema "La unión de muchos hombres de buena voluntad para practicar el bien" ²².

La Colonia Palentina de Cuba surge con una finalidad similar a las asociaciones de sus mismas características. Se persigue unir a todos los palentinos y sus descendientes residentes en Cuba, estrechando las relaciones de confraternidad entre ellos. Se busca difundir y enaltecer todo lo tendente a honrar la provincia de Palencia. Asimismo se pone como meta el trabajar por el engrandecimiento del Centro Castellano. Se propone facilitar diversiones morales y desarrollo cultural a través de las fiestas y actividades que determinen la Junta Directiva y la Asamblea General de los asociados. Especial atención ha de dedicarse a "prestar auxilios morales y materiales a los asociados que por su estado precario o de enfermedad lo necesitaren" ²³. En reunión de la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de julio de 1947 y a la que asiste el Presidente del Centro Castellano con ocasión de la entrega de premios a los alumnos del centro educativo Plantel Cervantes del Centro Castellano, éste resume la finalidad de la Colonia Palentina de Cuba en "el ideal benéfico, cultural y recreativo que informa su ejemplar Reglamento" ²⁴.

Colonia Leonesa de Cuba, La Habana, 1939, p. 40. También Colonia Palentina de Cuba: Actas.

Hasta 1961 la Colonia Palentina tuvo su sede social en los locales del Centro Castellano en La Habana. Tras la revolución castrista de 1959 estos locales fueron incautados y a través de gestiones del Presidente del Centro Castellano, el zamorano Francisco Sánchez Tamames, se constituyó la Agrupación de Sociedades Castellanas vigente hasta hoy. La Agrupación obtiene un local que servirá de sede para las distintas colonias castellanas, entre ellas la palentina. Actualmente su sede está ubicada en San Rafael, nº 609, La Habana.

- 22. Véase Centro Castellano de La Habana, ob. cit., pág. 56. En reunión de Junta General Extraordinaria de la Colonia celebrada el 21 de marzo de 1941 se organizan los actos conmemorativos de la celebración de las bodas de plata de la Colonia. Fundamentalmente se centran en la celebración de una fiesta en el hotel Royal Palm para la que se cursan invitaciones especiales a los presidentes y secretarios del Centro Castellano, de las Colonias Leonesa, Zamorana y Salmantina, de la Unión Vallisoletana y de las Beneficencias Castellana y Burgalesa. La invitación se extiende a la prensa de La Habana con la que se desea mantener buenas relaciones.
- 23. No disponemos del primitivo Reglamento de la Colonia Palentina. Sin embargo, contamos con el primitivo de la Colonia Salmantina al que pertenecen las citas textuales y el actual de la Colonia Palentina. De hecho ambos responden a un patrón común elaborado en el Centro Castellano y de acuerdo con las manifestaciones del Presidente de la Colonia Zamorana dichos Reglamentos sólo diferían en aspectos muy específicos vinculados a las respectivas provincias de origen. Entrevista D. Manuel Iglesias Rodrigo, Presidente de la Colonia Zamorana en Cuba, julio de 1993.
- 24. Véase Colonia Palentina de Cuba: Actas, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

Organización y estructura de la Colonia

La Colonia Palentina de Cuba está regida por un Reglamento que regula su organización y actividad. Responde al patrón común establecido por el Centro Castellano para este tipo de asociaciones ²⁵.

El primitivo Reglamento fue modificado en 1937 con ocasión de la elaboración del Reglamento del Panteón Social y en relación con este mismo tema fue de nuevo revisado en la Junta General Extraordinaria de 28 de octubre de 1941 ²⁶. En 1948 se modifica de nuevo y tras la revolución de 1959 sufre un nuevo cambio ²⁷.

En cuanto al Gobierno de la Colonia disponemos de datos precisos sobre las distintas Juntas Directivas a partir de 1941 y con anterioridad de la vigente en 1923. El primer presidente fue el industrial palentino Nicolás Merino Martín, sucediéndole en el cargo los señores Florentino Serrano Martín, Gerardo del Olmo, Fernando Santiago, Vicente Lomas, Isidro García, Aurelio Paredes, Vicente Martín y Agustín Martínez de la Puente que lo será desde fines de los años treinta hasta 1952 salvo en 1942 que ocupa la presidencia Angel Gil Martín. En ese mismo período estará de secretario Fernando Santiago, que lo será hasta su muerte a fines de 1951 ²⁸. Desde 1948 al secretario se le denominará jefe de despacho.

Para ser miembro de la Junta es preciso llevar una antigüedad de dos años como mínimo como socio. La Junta está integrada por un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un vicetesorero, y un número de vocales titulares y suplentes que cambia con el tiempo ²⁹. De entre los vocales el presidente propone secretario y puede haber vicesecretario. Los presidentes salientes son vocales natos.

En el Reglamento Social se establece la elección anual de la Junta Directiva de la Colonia cuyo procedimiento se regula en los artículos 79 al 89. Generalmente se presenta una única candidatura y en ocasiones hay dificultades para formar ésta. Así, con ocasión de la elección de la Junta Directiva para 1945, el

- 25. Consta de los consabidos Titulos sobre denominación y objeto, de los socios, de los recursos y cuotas sociales, del fondo de auxilio mutuo y beneficencia, de las fiestas, del gobierno de la sociedad, de las Juntas Generales, De las elecciones, del Panteón Social de la disolución de la sociedad, de la reforma del reglamento y disposiciones generales.
- 26. Véase Actas, Junta General Extraordinaria de 28 de octubre de 1941.
- Véase Actas, Junta General Extraordinaria para la Reforma del Reglamento, 26 de agosto de 1948.
- 28. Véase Centro Castellano de La Habana, ob. cit., p. 56 y apéndice nº 2.
- 29. Así, como se puede comprobar en el Apéndice nº 1, la Junta Directiva para 1923 hay 18 vocales títulares y 6 suplentes. Tras la reforma del Reglamento en los años treinta el número de vocales títulares se reduce a cinco y el de suplentes a dos. Véase Libro de Registro de Socios de la Colonia Palentina de Cuba. Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

secretario dirige una comunicación "a los señores asociados, haciéndoles presente el deber en que estamos todos de contribuir a la formación de la Junta Directiva para 1945" ³⁰.

La Junta saliente ha de someter a aprobación de Junta General Extraordinaria una memoria sobre su año de mandato. Como se puede observar en apéndice nº 1 el núcleo directivo de la Colonia apenas si sufre otros cambios que los impuestos por defunción de sus miembros, rotándose un grupo de destacados palentinos en los distintos cargos de la Junta Directiva y permaneciendo por largos períodos los presidentes y secretarios ³¹.

Al igual que otras asociaciones castellanas, cuenta la Colonia Palentina con una Comisión de Glosa. Se elige anualmente entre los socios no miembros de la Junta Directiva que reuniesen conocimientos de contabilidad y administración. Tiene como misión el examinar las operaciones sociales correspondientes a la administración de la Sociedad durante el año para el que es elegida. Asimismo se encarga de revisar la contabilidad y balances y comprobar si los libros de cuentas, actas y registro de socios han sido llevados en la forma establecida en el Reglamento de la Colonia y de acuerdo con la Ley de Asociaciones.

Rinde un informe por escrito a la Junta General donde se exponen el conjunto de deficiencias, anomalías e irregularidades si las hubiere. Dichos informes son preceptivamente semestrales aunque pueden tener una perioridad inferior si así lo acuerda la propia comisión. De hecho en distintas ocasiones se incumplen los plazos establecidos para los susodichos informes ³².

Dentro de la Junta Directiva se elige presidente de la Comisión de Fiestas y de la Sección de Propaganda. Generalmente se otorgaba un voto de confianza para que el presidente de la Colonia eligiese a personas de su confianza "teniendo en cuenta de que (sic) para la buena marcha de la Sociedad convendría que estos cargos recaigan en personas de la compenetración del señor presidente social" ³³.

La Comisión de Fiestas tiene una notable importancia ya que las mismas constituían una de las principales actividades de la Colonia. Las fiestas eran de carácter recreativo y cultural y podían ser gratuitas para los socios o de abono.

La Sección de Propaganda se encarga de las relaciones con la prensa, también de difundir la existencia y actividades de la Colonia y está a su cargo la organización del contacto con los asociados.

- 30. Véase Actas, Junta General de Elecciones, 27 de diciembre de 1944.
- Fernando Santiago es el Secretario de la Colonia al menos desde 1941 (fecha desde la que disponemos de las Actas de la Asociación) hasta su muerte en 1951. Con anterioridad había sido presidente.
- 32. Véase Reglamento de la Colonia y Actas, Junta General Ordinaria, 17 de julio de 1942.
- 33. Actas, Junta General Extraordinaria de 27 de enero de 1945.

Existe asimismo una Comisión del Panteón con su presidente, que se encarga de todo lo relacionado con la utilización y adecuación del recinto con el que la Colonia cuenta en el Cementerio Colón.

En la Junta Directiva se pueden crear las Comisiones que se consideren necesarias para hacerse cargo de algún asunto de relevancia, cuya existencia será limitada en el tiempo.

La Colonia Palentina cuenta con asesoría jurídica. Desde principios de los años treinta pertenecerán a ella los abogados consultores José Manuel Vidaña y Garcilaso Rey Morán. Posteriormente se incorporará a la asesoría un hijo del primero, Dr. Gastón Vidaña ³⁴.

Relaciones institucionales de la Colonia

Del estudio de las Actas de la Colonia Palentina no podemos extraer datos directos sobre ningún tipo de vinculación política de esta asociación, a pesar de que la politización de los Centros Regionales, especialmente del Gallego y del Asturiano, pero también del Castellano, es clara. La controversia política en estas asociaciones se agudiza con ocasión de la Guerra Civil española 35.

Al igual que el resto de sociedades de sus características persigue mantener una cordial relación con las autoridades cubanas y no hay referencias especiales a los contactos con las autoridades españolas en Cuba. En cualquier caso, está condicionada lógicamente por el ambiente político que se vive en la Isla en los distintos períodos. Así, a la altura de agosto de 1942, en plena Segunda Guerra Mundial, se va a desarrollar en Cuba una campaña antifascista en la que participa con escaso entusiasmo la Colonia Palentina al igual que otras sociedades españolas. El 20 de agosto de dicho año se celebra una Junta General Extraordinaria con el fin de atender "a la llamada que hizo el Señor Gobernador Provincial a todos los presidentes de Sociedades Españolas", quien les urgió el que trasladaran a sus respectivas asociaciones "la necesidad

- 34. El abogado José Manuel Vidaña será un personaje destacado dentro de la Colonia Palentina, llegando a establecerse un premio de carácter literario con su nombre. El letrado Vidaña es hijo del Dr. Luis Vidaña Miguélez, quien de 1913 a 1923 fue Secretario General del Centro Castellano y luego Secretario de Honor del mismo y Presidente de Honor de la Sociedad Castellana de Beneficencia. José Manuel Vidaña fue vocal de la Junta Directiva del Centro Castellano y letrado consultor de la misma. Asimismo fue socio de Mérito y Socio de Honor de la Beneficencia Castellana y abogado honorario de la Colonia Leonesa de Cuba. Garcisaso Rey fue Presidente de la Colonia Leonesa de Cuba de 1918 a 1919 y de 1926 a 1929. Véase Centro Castellano de Cuba, ob. cit., p. 19. También Actas de la Colonia Palentina de Cuba y Colonia Leonesa de Cuba: Memoria, La Habana, 1939, p. 21.
- Véase C. Naranjo: Cuba, otro escenario de lucha. La guerra civil y el exilio republicano español, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1988, pp. 95-99.

de formar un bloque antifascista, que ya al efecto se estaba organizando en toda la Isla, y la necesidad, como era consiguiente, de ofrecer a dicho comité el mayor apoyo posible, tanto moral como material" ³⁶. La Junta manifiesta escaso entusiasmo y se decide hacer una contribución de 50 pesos de una sola vez "con objeto de salir de este asunto lo más pronto posible".

Tras la revolución de 1959 las relaciones con las autoridades cubanas han sido meramente protocolarias, ya que este tipo de asociaciones no han recibido ningún tipo de ayuda por parte cubana, reticente ante el intento de estas sociedades de mantener viva su vinculación con España ³⁷.

Durante la Guerra Civil española los miembros de la Colonia Palentina contribuyen al envío de distinta ayuda humanitaria que se organiza desde Cuba ³⁸. También se contribuye a ciertas campañas en favor de colectivos de damnificados en España como es el caso de los derivados de las lluvias torrenciales sufridas en Valencia en 1958.

Especial relación se mantiene con las instituciones de la provincia de origen, particularmente con la Diputación Provincial. Desde la Colonia Palentina se van a realizar varias colectas dirigidas a contribuir a diversos proyectos asistenciales o culturales en la provincia de origen, en este caso Palencia ⁴⁰. Se aprovechan las escasas visitas a España de alguno de los directivos de la Colonia para estrechar estas relaciones que también se mantienen con las autoridades eclesiásticas ⁴¹.

Como ya hemos comentado, la Colonia Palentina nace en el seno del Centro Castellano en el que se integran y predominan los españoles procedentes de las provincias de la actual Castilla y León. La relación con las autoridades del Centro Castellano y de la Sociedad de Beneficencia Castellana, sociedades de las que es socio la Colonia, son muy estrechas. De hecho suele coincidir la pertenencia a ambas asociaciones que es perfectamente compatible con la

- 36. Se exigía además de las contribuciones individuales de los asociados para las que se ponen en circulación los talonarios oportunos, una aportación especial a cargo de los fondos de la Colonia. Actas, Junta General Extraordinaria, 20 de agosto de 1942.
- 37. Y esto a pesar de que desde las asociaciones castellanas se mantuvo una actitud muchas veces favorable hacia los revolucionarios. Entrevista citada con el presidente de la Colonia Zamorana.
- 38. Entre otras iniciativas se contribuye a la suscripción abierta en 1936 por la Cruz Roja Cubana en favor de las víctimas de la guerra en España.
- Información aportada por la actual presidenta de la Colonia Palentina y el Presidente de la Colonia Zamorana de Cuba.
- 40. En 1949 se remite una ayuda de 150 dólares y tres mil pesetas a la Diputación Provincial.
- La Colonia Palentina realiza diversos obsequios al obispado de Palencia entre ellos un álbum referido a la presencia palentina en Cuba. Véase Actas, Junta General Extraordinaria, 30 de enero de 1948.

integración en la Colonia Palentina. Como ocurre con el resto de las asociaciones integradas en el Centro Castellano, la relación es asimismo estrecha con las diversas colonias (Zamorana, Salmantina, Burgalesa). Actualmente la Colonia Palentina, junto a la Zamorana, la Salmantina y la Leonesa forman la Agrupación de Sociedades Castellanas.

Debido a la pujanza de la Colonia Zamorana, y en buena medida también al hecho de que el zamorano Francisco Sánchez Tamame fuera el presidente del Centro Castellano durante mucho tiempo, las relaciones son especialmente cordiales con la mencionada sociedad zamorana ⁴².

Actividades asistenciales, culturales y recreativas

Las labores de beneficencia y de auxilio mutuo ocupan un destacado lugar entre las funciones de la Sociedad Palentina. Así se expone en su reglamento. La colonia está vinculada a la Sociedad Castellana de Beneficencia a la que paga mensualmente una cuota de un peso y hace frente a parte de los gastos de la atención médica de los socios en la Casa de Salud "Santa Teresa de Jesús" que el Centro Castellano posee en La Habana ⁴³.

Asimismo la Colonia realiza diversas aportaciones a aquellos socios en dificultades económicas, en especial para facilitar su regreso a España ⁴⁴. Con esta finalidad de "auxilio al desvalido" se realizan también donaciones a la Diputación Provincial de Palencia ⁴⁵.

Tal como afirma el presidente del Centro Castellano en una reunión de la asociación palentina, "a pesar de ser la menos numerosa es una de las más entusiastas Colonias Castellanas" 46.

Las actividades más llamativas de las realizadas por la Colonia Palentina serán las de carácter cultural y recreativo que, como hemos visto, constituyen una de las finalidades básicas de la Colonia y particularmente las segundas son

- 42. De hecho las autoridades de la Junta Directiva de la Colonia Zamorana son siempre invitadas a los diversos actos de carácter cultural y recreativo organizados por la Colonia. Es frecuente la presencia del Presidente de la Colonia Zamorana, en especial en los muchos años que la ocupa D. Claudio Luelmo, en las reuniones de Junta General de la Colonia Palentina donde en diversas ocasiones hace votos por el estrechamiento de las relaciones entre zamoranos y palentinos. Véase Actas, entre otras la reunión de Junta General Extraordinaria del 30 de enero de 1948.
- 43. La Casa de Salud del Centro Castellano contaba con diversos pabellones en una parcela de casi 43.000 metros cuadrados en Arroyo Apolo, La Habana, donde se ofrecía una amplia asistencia médica. En los años cincuenta estuvo a su frente el Dr. Navarrete.
- 44. Especialmente en los primeros años treinta donde a las dificultades procedentes de la situación económica se agregan las derivadas de la política de "nacionalización" del trabajo y de la ciudadanía llevada a cabo por las autoridades cubanas desde 1933.
- 45. Véase Actas, Junta General Extraordinaria, 25 de enero de 1949.
- Discurso del Sr. Sánchez Tamame. Actas, Junta General Extraordinaria, 28 de enero de 1946.

casi las únicas que, con las lógicas modificaciones derivadas del cambio de coyuntura económica y política, se siguen manteniendo hasta nuestros días.

La Colonia mantiene una estrecha relación con el Plantel Cervantes del Centro Castellano que a la altura de 1942 está dirigido por D. Francisco Vega Núñez. Está abierto a los hijos de los socios del conjunto de sociedades castellanas.

La Colonia Palentina tiene establecidos una serie de premios para los alumnos más destacados del Plantel que se conceden anualmente. La Sociedad otorga directamente dos premios de diez pesos para premiar a los alumnos más distinguidos en las asignaturas de Gramática Castellana de los niveles elemental y superior ⁴⁷. Por su parte, el consultor jurídico de la Colonia, el abogado José Manuel Vidaña, establece un nuevo premio a partir de 1942 con una dotación de 10 pesos a entregar con ocasión de la fiesta que anualmente celebra la Sociedad Palentina en honor de su patrón San Antolín. Se instituye para años sucesivos a partir de 1943, premiando el trabajo más destacado sobre "Los Castellanos en Cuba", a otorgar por un jurado integrado por miembros de las Juntas Directivas del Centro Castellano y Colonia Palentina bajo la presidencia del Dr. Vidaña ⁴⁸.

La Colonia Palentina de Cuba cuenta con un medio de expresión, la revista *Palencia*. Tiene periodicidad mensual y se publica en los primeros días de cada mes siendo "portadora de todas las citaciones y notificaciones oficiales de la colonia Palentina de Cuba", aunque muchos meses no verá la luz ⁴⁹.

En consonancia con una de las principales finalidades de la Colonia como era el estrechar los lazos entre los palentinos residentes en Cuba, las actividades fundamentales de la Colonia Palentina son las recreativas, básicamente a través de la celebración de fiestas. Como hemos visto, existe dentro de la Junta Directiva una Comisión, con un presidente, que se encarga de estas actividades. Tal como se expone en el Reglamento, las fiestas que celebra la Sociedad son "de recreo y cultura, tendrán que ser propuestas y aprobadas en Juntas de Directiva, pudiendo ser gratis o de pensión, o ambas cosas a la vez"50.

Anualmente tenía lugar una fiesta gratis para los socios, preferentemente banquete o merienda, a primeros de septiembre con ocasión de la celebración del patrono de Palencia. En la comida seguida de baile participaban gratis los socios que llevaran más de tres meses en la Colonia y los no asociados que lo

^{47.} Véase Centro Castellano, ob. cit., p. 57.

^{48.} Véase Actas, Junta General Ordinaria. 27 de julio de 1942.

^{49.} Desconocemos más datos sobre la mencionada revista. En 1944 será su director D. Angel Gil Martín, actuando como Secretario, Subdirector y Administrador los socios Fernando Santiago, Juan Lomas Bellota y Vicente Bellota respectivamente. Véase Actas, Junta General Extraordinaria de 25 de noviembre de 1943.

^{50.} Véase Reglamento de la Colonia Palentina.

hubieran solicitado a través de un socio, debiendo abonar la cantidad que estipulase la Junta. El mismo sistema se aplicaba a las demás fiestas gratuitas. Para dichas fiestas solían repartirse entre los socios invitaciones para las sesiones de baile. A cargo de la Junta Directiva corría el cursar las invitaciones a las directivas de las distintas sociedades castellanas ⁵¹.

Se organizaban también fiestas denominadas "de pensión" al objeto de recoger fondos con una finalidad determinada. Asimismo se aprovechaban las reuniones de Junta General de Socios para realizar actos sociales que contribuyeran al estrechamiento de contactos entre los palentinos y españoles en general ⁵². Se celebran también algunos otros actos como el que tiene lugar con ocasión de las Bodas de Plata de la Asociación en 1941.

La Colonia Palentina participa y contribuye económicamente a la realización de los festivales denominados "Un Día en Castilla" que organiza anualmente el Centro Castellano ⁵³.

Situación y actividad económica de la Colonia

Teniendo en cuenta que los ingresos básicos de estas asociaciones vienen constituidos por las cuotas de sus socios y la Colonia Palentina apenas si llega en los primeros años veinte a alcanzar el centenar, su actividad económica no es importante. La cuota media mensual y la general de los socios es de 0.5 pesos al mes, tal como se puede observar en el cuadro n° 1.

- 51. En la reunión de la Junta Directiva celebrada 25 de noviembre de 1942 se da cuenta del banquete celebrado el 19 de septiembre en el local Río Ariguanabo con la asistencia de 92 comensales y un coste neto para la colonia de 49,25 pesos. Véase Actas.
 - En los años 40 generalmente estas fiestas anuales se celebraban en los locales del hotel Royal Palm. El coste del banquete que constituía el acto central venía siendo 1,30 pesos por persona. Véase *Actas*, Junta General Extraordinaria, 21 de marzo de 1941.
- 52. Tras las reuniones con carácter de Junta General se realizaba a menudo una pequeña fiesta donde se servía "ponche, sidra, bocaditos y tabacos". A estas reuniones solía ser alta la concurrencia. Véase *Acta*s, Junta General Extraordinaria, 27 de enero de 1945.
- 53. Durante los años cuarenta serán animados por el dirigente del Centro Castellano Ruíz Oñán.

CUADRO Nº 1 $\label{eq:Cuotas}$ Cuotas de los socios de la Colonia Palentina de Cuba (1915-1934) $N^{o} \text{ socios según cuota mensual (en pesos)}$

Año	0,20-0,25	0,40	0,50	1	2	4	5	C. extra.	Total
1915	_	13	30	16		2	1	-	551,46
1916	_						-	-	_
1917	-	10	29	6	-	5	1	_	406,8
1918	_	11	38	8	-	1	1		433
1919	,—	10	44	7	-	1	1		467,6
1920	-	10	55	6	_	1	1	200-00	461
1921	_	10	72	6		1	1	-	620
1922	11	16	108	5	1	-	1		642,7
1923	17	12	107	6	1	-	1	30	758
1924	10	6	96	7	2	-	-		572
1925-2	8 —			_	_	-			-
1929	1	1	76	3	1	-	-	-	441
1930	-	1	81	2	1	-	-	_	448
1931		1	72	2	1	-		_	389
1933	-	1	41	1		-	_	_	213
1934	-	-	47				-		254,6

Fuente: Elaboración propia con los datos aportados por el Libro de Registro de Socios de la Colonia Palentina de Cuba, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

Solamente unos pocos socios aportaban una cuota de un peso o más al mes. A medida que las dificultades económicas se incrementan en la isla con el problema del comercio del azúcar las aportaciones de los socios se van rediciendo a partir de principios del veinte hasta los años cuarenta ⁵⁴. Los ingresos por cuotas ordinarias están en torno a una cifra media que no llega a

54. Desde du fundación solamente dos socios aportan cantidades superiores al peso mensual. Nicolás Merino Martín, primer presidente, ingresará una cuota de 5 pesos mensuales hasta 1924 en que la reducirá a 2. Por su parte Juan Guerra Velo, también vinculado a la "Casa Merino", aportará una cuota de 4 pesos hasta 1922, año en el que también la reducirá a dos. Durante los primeros años, las aportaciones de estos dos socios fundadores constituyen casi un tercio de los ingresos por cuotas. A partir de 1922 algunos socios ingresarán cuotas de solo 0.20 pesos. Véase Libro de Registro de Socios de la Colonia Palentina de Cuba.

los 500 pesos al año. Sin embargo la situación económica de la Colonia no es mala lo que le permite realizar diversas inversiones que incrementan su capital social.

En capítulo de gastos, además de los derivados de las actividades asistenciales, recreativas ya mencionadas, los fundamentales estaban constituídos por las aportaciones anuales al Centro Castellano en concepto de alquiler de los locales, a la Beneficencia Castellana, los gastos derivados del cuidado del panteón en el Cementerio Colon, los de secretaría, básicamente en propaganda y citaciones, y al pago de la comisión consiguiente al encargado del cobro de cuotas de socios que suponía un 15% de la recaudación total de cuotas. Asimismo, a partir de los años cuarenta el Secretario cobra una pequeña retribución mensual 45.

Ocasionalmente se entregaban diversas cantidades a las autoridades cubanas y a las palentinas para contribuir a algunas actividades concretas ⁵⁶.

Desconocemos las cantidades exactas de los mencionados capítulos pero debían ser muy similares a las de otras asociaciones de las que sí disponemos de mayor información ⁵⁷.

Tal como podemos ver en el mencionado cuadro nº 1 los ingresos por cuotas ordinarias no eran muy elevados la mayoría de los años. Existían otros ingresos derivados de las inversiones realizadas por la Colonia ⁵⁸, además de las donaciones y cuotas extraordinarias e ingresos por la utilización del Panteón de la Colonia.

- 55. Comienza siendo de 5 pesos al mes a principios de los años cuarenta. En 1959 se eleva a 10 pesos mensuales y en 1967 a 20.
- 56. En 1937 se contribuye a la suscripción abierta en La Habana para la realización de un monumento a José Martí. En 1949, tras una comunicación "de la dignísima Diputación Provincial en la que nos pedía nuestro aporte para las obras que venía y viene realizando en beneficio de los desvalidos de nuestra provincia" —se expone en el acta de la reunión de Junta Extraordinaria del 25 de enero de 1949—, se envía un donativo de 150 dólares y tres mil pesetas a ese fin.
- 57. Así, la Colonia Zamorana de Cuba registra los siguientes gastos en 1938:

Alquiler de locales al Centro Castellano: 5 pesos

Cuota a favor de la Beneficencia Castellana: 1 peso.

Mantenimiento del panteón: 3 pesos.

La cuota aportada por la Colonia como socio de la Beneficencia Castellana permanecerá inmutable al menos hasta 1985. El coste de limpieza del panteón se eleva en 1953 a 5 pesos al mes, coste que se mantiene hasta nuestros días.

Al incautar el gobierno revolucionario los locales del Centro Castellano éste desaparece. En noviembre se crea la Agrupación de Sociedades Castellanas y se establece una cuota de 10 pesos mensuales como "gastos de sostenimiento del local social". Esta cuota se mantiene hasta hoy. Las distintas Colonias castellanas tuvieron que hacer frente a los gastos de traslado y adaptación del local.

Véase el Libro de Caja, Colonia Zamorana, 1938-1985.

58. La Colonia Palentina contaba al menos con un solar situado en la Tercera Ampliación del Reparto Almendares de La Habana adquirido por 1720 pesos que se pone a la venta en 1943 por un precio similar al de compra. Se acepta como forma de pago deuda reconocida. La No disponemos del libro de Cuentas de la Colonia pero sí de algunos datos referidos a años aislados que nos pueden proporcionar una idea aproximada del estado económico y distribución del capital social de la Asociación ⁵⁹.

La Junta Directiva debía presentar a la Junta General semestralmente los balances de los recibos de la cuota social, del Fondo Ordinario y del Auxilio Mutuo y Beneficencia.

Socios de la Colonia Palentina

El Registro de Socios se inicia el primero de enero de 1915 con 53 socios fundadores según puede verse en el cuadro nº 2. De ellos, el 1 de enero 1930 sólo quedan ocho sin haberse dado de baja o muerto. Curiosamente sólo han fallecido los dos primeros, Nicolás Merino Martín y Juan Guerra Velo.

venta de dicho solar da lugar a algunos problemas entre los asociados. Véase Actas, Junta General Extraordinaria del 25 de noviembre de 1943 y Junta General Extraordinaria de 26 de mayo de 1944.

En 1950 la Colonia invierte mil pesos nominales en deuda exterior de la República de Cuba "que es el mismo tipo de inversión que tiene hecha la Colonia con anterioridad". Actas, Junta General Extraordinaria, 15 de noviembre de 1950.

59. Así, en la sesión de la Junta Directiva celebrada el 25 de noviembre de 1943 se da cuenta del estado del "Tesoro social" que una vez realizados los gastos fundamentales anuales dispone de un saldo de 288,40 pesos cuya distribución programada sería la siguiente:

Capítulo de fiestas (15%): 43,72 pesos Socorros a asociados (40%): 113,84 pesos Auxilio Palentino (45%): 130,84 pesos.

 ${\rm CUADRO~N^{o}~2}$ Número de socios de la Colonia Palentina de Cuba (1915-1950)

Socios Año		Altas	Bajas	Soc. fin de año	
1915 68		53 fundadores 30		38	
1916	53	14	15	37	
1917	48	11	11	37	
1918	59	22	6	53	
1919	63	10	5	58	
1920	73	15	15	58	
1921	90	32	20	70	
1922	142	72	37	106	
1923	144	39	37	107	
1924	121	14	31	90	
1925	101	11	6	95	
1926-27	85	22	-	-	
1928	86	19	23	63	
1929	82	19	9	73	
1930	85	12	21	64	
1931	76	12	17	59	
1932	-			-	
1933	43	3	9	34	
1934	47	13	1	46	
1935			-	-	
1936	47	.6		-	
1941	-	9	_	_	
1942	58	21	2	56	
1943		13	-	====	
1944	-	9	-	-	
1945		12	-		
1946		11	-	-	
1947	-	11	-	-	
1948		17	-	_	
1949		8	_	_	
1950	143	21	_	_	

Fuente: Elaboración propia a partir del Libro de Registro de Socios de la Colonia Palentina de Cuba, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

Entre los socios fundadores existen varios vinculados a la "Casa Merino", establecimiento comercial propiedad de Nicolás Merino Martín, socio nº 1, primer Presidente de Honor del Centro Castellano y de la Sociedad Castellana de Beneficencia. Como afirmaba en una Junta General Extraordinaria un familiar de Nicolás Merino, "en todo el tiempo que lleva de existencia esta Colonia, la casa "Merino" fue siempre adicta a esta agrupación" 60. A la familia Merino pertenecerá la "Madrina" de la Colonia hasta al menos la revolución castrista. Primero lo será la barcelonesa Rosa Más, viuda de Merino, y posteriormente la palentina María Martín, viuda de Nicolás Merino. Al mencionado establecimiento está vinculado también otro destacado socio de la Colonia Palentina como es Venancio Merino Martín, sobrino de Nicolás Merino, gerente de la firma "Nicolás Merino" a la muerte de éste, Vice-Tesorero y Vocal del Centro Castellano y Secretario de la Colonia Palentina a fines de los años treinta 61.

La Colonia Palentina de Cuba es la menos numerosa de las asociaciones integradas en el Centro Castellano. Como puede observarse en el cuadro nº 2, desde su creación a 1940 solamente en los años del 1922 a 1925 se supera nominalmente el centenar 62. Son años de un número notable de altas pero también de bajas. Destaca el salto dado en 1922 tras la quiebra bancaria del 20.

Al inicio de la década de los cuarenta se produce una recuperación y en 1942 se asiste a un notable incremento del número socios duplicándose casi la cifra del año anterior. El crecimiento se mantendrá en años sucesivos de tal forma que a finales de esta década entre socios y familiares la concurrencia a las reuniones de Junta General llega a alcanzar las trescientas personas ⁶³.

La evolución depende del ritmo de los flujos migratorios desde España que está ligado con la situación económica y política de la Isla. Como es conocido, a partir de 1908 hay un incremento de la emigración hacia Cuba que se mantiene hasta la crisis económica de 1920, si bien hay una reducción en el ritmo de crecimiento durante la Primera Guerra Mundial por los trastornos que causa a la navegación internacional y particularmente en 1918 con el levantamiento de los liberales en Cuba conocido como "la Chambelona" en 1918 y los conflictos sociales de ese año ⁶⁴. La crisis posbélica se extiende en Cuba hasta principios

- 60. Actas, Junta General Extraordinaria, 27 de enero de 1945. Varios familiares de Nicolás Merino y empleados de su establecimiento pertenecerán a la Colonia. Nicolás Merino será el socio que paga una cuota más alta hasta su muerte en 1931.
- 61. Véase Centro Castellano de La Habana, ob. cit., p. 27.
- Consignamos el número de socios existentes a lo largo del año, las altas, las bajas y el número existente a final del año.
- 63. Actas, Junta General Extraordinaria, 25 de enero de 1949.
- Véase J. Maluquer de Motes: Nación e inmigración: los españoles en Cuba (ss. XIX y XX), Ed. Júcar, Gijón, 1992, p. 101.

de 1922 ⁶⁵. Desde ese año se vuelve a incrementar fuertemente el ritmo hasta 1925, descendiendo a partir de entonces, descenso que se agudiza con los efectos de la crisis del 29 que tiene su punto más bajo en Cuba en 1933 ⁶⁶. A principios de los años treinta la reducción de la emigración española hacia Cuba alcanza su punto más bajo que se acompaña con la salida de muchos de la Isla. Se debe fundamentalmente al hundimiento del sector azucarero con la drástica caída de los precios lo que no dejará de tener repercusiones políticas. Las leyes puestas en marcha en 1933 por el presidente provisional Ramón Grau San Martín tras el derrocamiento del dictador Machado, dirigidas a la nacionalización del trabajo y muy especialmente la denominada ley del 50% que va directamente contra los inmigrantes españoles, aceleran la disminución y da lugar a la práctica desaparición de la emigración española a Cuba ⁶⁷.

Tras la Guerra Civil española, y unido a la expansión dela actividad económica en Cuba, se produce un nuevo flujo migratorio aunque de volumen muy inferior a los anteriores.

La evolución del número de socios de la Colonia Palentina está claramente condicionada por los factores expuestos.

La revolución castrista de 1959 da lugar a una nueva etapa en la historia de Cuba y obviamente afecta también a la vida de la Colonia Palentina. La incautación de sus locales y la estatalización de ciertos servicios como educación y sanidad reduce sus funciones prácticamente a las meramente recreativas. La emigración desde Cuba también le va a afectar. Desconocemos los datos concretos. Actualmente la Colonia cuanta con menos de cincuenta socios 68.

- J. Aliens Urosa: Características fundamentales de la economia cubana, Banco Nacional de Cuba, La Habana, 1950, pp. 49-50.
- Véase J. Le Riverend: Historia económica de Cuba, Editorial de Çiencias Sociales, La Habana, p. 567.
- 67. Véase J. Maluguer de Motes, ob. cit., p. 103.

Un decreto de 8 de noviembre de 1933 imponía a todas las empresas la obligatoriedad de reservar al menos la mitad de la plantilla para los cubanos. Asimismo establecía el que todos los nuevos puestos de trabajo fueran reservados para los nativos. Los despidos debían centrarse en los extranjeros.

Junto a la nacionalización del trabajo la de la ciudadanía. La Ley Constitucional de 6 de febrero de 1934 establecía la ciudadanía cubana para los hijos de extranjeros que nacieran en Cuba, salvo que al cumplir los 21 años realizasen la inscripción de otra nacionalidad. La Constición de 1940 por su parte definía como ciudadanos cubanos a todos los nacidos en Cuba.

Estas medidas de nacionalización del trabajo y de la ciudadanía limitaban drásticamente de derecho y de hecho la inmigración.

Como afirma el emigrante zamorano Juan Pérez Gallego, él mismo y muchos como él se nacionalizaron cubanos volviendo a recobrar la ciudadanía española posteriormente. Entrevista, julio de 1939.

 Las referencias sobre la Colonia Palentina a partir de 1959 nos han sido proporcionados por su actual presidenta. Entre los socios destacados en la historia de la Colonia Palentina están los mencionados Nicolás y Venancio Merino Martín, Juan Guerra Velo, José Manuel y Gastón Vidaña, Agustín Martínez de la Puente, Fernando Santiago, entre otros.

Tal como puede verse en los cuadros nº 3 y 4, si en primer momento todos los socios serán nacidos en España y la inmensa mayoría en la provincia de

CUADRO Nº 3

Distribución socios por sexo y nacionalidad según datos conocidos

Hombres	468	88%
Mujeres	63	12%
Total	531	
España	258	88%
Cuba	33	11,2%
Méjico	1	0,3%
Argentina	1	0,3%
Sin datos	138	

Fuente: Elaboración propia a partir del Libro de Registro de Socios de la Colonia Palentina de Cuba

CUADRO Nº 4

Distribución de los socios de nacionalidad española según provincia de origen

Palencia	242	93,7%
Barcelona	3	
Asturias	2	
León	2	
Lugo	2	
Zamora	1	
Canarias	1	
Segovia	1	
Santander	1	
Ciudad Real	1	
Pontevedra	1	
Cádiz	1	
Total de españoles	256	

Fuente: La misma que el cuadro nº 3.

Palencia, poco a poco se irán incorporando algunos procedentes de otras nacionalidades, especialmente cubanos vinculados por razones familiares con la Colonia. En cualquier caso, hasta 1950 predominan de forma rotunda los españoles y dentro de éstos los palentinos, como es lógico por otra parte.

En un principio las mujeres no forman parte de la Colonia, aunque participan en sus actividades. A partir de 1922 ⁶⁹ podrán ser socios efectivos aunque ninguna mujer se integrará en las distintas Juntas Directivas como puede verse en el apéndice nº 1. La mayoría de las mujeres miembros de la Colonia son esposas o hijas de antiguos socios masculinos ⁷⁰. No obstante, desde los años cuarenta varias mujeres jugarán un destacado papel con una presencia asidua en las reuniones de Junta General. Es el caso de la "Madrina" de la Colonia, María Martín, de Dora Martín, de Julia Cerrato y Palmira Cid. En 1946 se nombra socio benefactor a la barcelonesa Magdalena Camps, viuda del antiguo presidente de la Colonia Angel Martín ⁷¹. En 1948 se nombrará como nuevo socio benefactor a Julia Cerrato Linarejos de Ortay ⁷².

La vinculación familiar y la pertenencia a un mismo lugar de origen son factores que explican en buena medida la dirección de ciertos flujos migratorios. Como podemos observar en el cuadro nº 5, esos mismos factores, junto a la vinculación económica en ocasiones, inciden decisivamente en la integración en la Colonia Palentina. Son palentinos la mayoría de los socios de la Colonia, pero proceden de un reducido número de lugares: Amusco, Cervera de Pisuerga, Frechilla, Carrión de los Condes, Palencia, etc. Llama la atención la presencia de un número significativo de El Campo y Recueva de la Peña, dos pequeños enclaves que no llegan actualmente a los sesenta habitantes.

^{69.} En ese año se inscriben como socios 13 mujeres. En los años cuarenta se produce un fuerte incremento de la presencia femenina en la Colonia.

^{70.} Véase el Registro de Socios de la Colonia Palentina de Cuba.

^{71.} Actas, Junta General Extraordinaria, 13 de diciembre de 1946.

Será nombrada "Socio Benefactor" con ocasión de la donación que ha realizado de un estandarte representando a Palencia.

CUADRO Nº 5

Distribución de los socios procedentes de la provincia de Palencia según lugar de nacimiento (datos conocidos)

Amusco	29	Polentinos	3
Astudillo	1	Prádanos de Ojeda	1
Bahillo	1	Recueva de la Peña	7
Baltanás	3	Redondo	1
Baños de Cerrato	2	Rivas de Campos	1
Calzada de los Molinos	8	Saldaña	3
Campo, El	12	Serna, La	1
Camporredondo de Alba	1	Sotobañado y Priorato	4
Cardaño de Arriba	1	Torquemada	1
Carrión de los Condes	11	Torre de los Molinos	2
Casas, Las	2	Torremormojón	1
Casavegas	3	Vañes	1
Castil de Vela	1	Ventanilla	2
Cervera de Pisuerga	18	Ventosa de Pisuerga	1
Cisneros	1	Vidrieros	1
Congosto de Valdavia	6	Villada	2
Dueñas	1	Villalbeto de la Peña	1
Frechilla	17	Villamediana	5
Frómista	3	Villamorco	5
Fuentes de Nava	1	Villanuño	1
Guardo	1	Villaprovedo	1
Palencia	19	Villarramiel	4
Piña de Campos	5	Villasarracino	1

Fuente: Elaboración propia a partir del Libro de Registro de la Colonia Palentina de Cuba, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

La participación en la actividad de la Colonia por parte de los socios se limita a la utilización de sus servicios asistenciales y la presencia en las actividades de carácter festivo y recreativo. Como hemos visto, los órganos directivos apenas si se renuevan y salvo contadas excepciones a las reuniones de Junta General apenas si asisten algunos miembros más fuera de los integrantes de la Junta Directiva. En estas reuniones era más frecuente la presencia de los directivos del Centro Castellano y también de los presidentes de las distintas colonias, particularmente de la Zamorana, la Salmantina y la Leonesa ⁷³.

A pesar de las dificultades en las que actualmente se desenvuelven la mayoría de los socios de la Colonia Palentina de Cuba, éstos se esfuerzan por mantener el recuerdo y desarrollar los vínculos con la tierra de la que ellos o algunos de sus familiares salieron a lo largo del presente siglo.

APENDICE Nº 1

Juntas Directivas de la Colonia Palentina de Cuba de 1941 a 1952

De 1923 a 1924

Francisco Santiago, Isidro García, Butilio Borro, Arsenio Bartolomé, Francisco Castro, José A. Herrero, Babil Rodríguez, Florentino Serrano, Victoriano Rastrilla, Nicolás Martín Merino, Sergio Polanco, Martín Lomas, Felipe González, Vicente Martín, Félix Marcos, Leandro de Celis, José Martínez Barreda, Gerardo del Olmo, Andrés Cossío, Vicente Lomas, Teodosio García, Agustín Martín, Mariano Castro.

Suplentes: Emeterio López, Dalmacio del Valle, Jacinto Torres, Laudelino Caro, Modesto Luis Vega, Felicísimo Sánchez.

1941

Presidente: Agustín Martínez de la Puente.

Secretario: Fernando Santiago.

Vocales: Vicente Lomar, Fabián Conde, F. Fuentes, L. Bravo, J. A. Méndez y L. Liaño.

1942

Presidente: Angel Gil Martín

Vice-presidente: José Martínez de la Puente

Tesorero: Arsenio Mur

Vice-tesorero: José Martínez Barreda

Vocales: Martín Lomas, Antolín Adán, Luis Bravo y Gerardo García Infante.

Vocales suplentes: Andrés Cossío y Luis Liaño.

Secretario: Fernando Santiago.

1944

Unica candidatura:

Presidente: Agustín Martínez de la Puente

Vice-presidente: Antolín Adán Tesorero: Casimiro Lomas Vice-tesorero: Gerardo Lucía

Vocales: Francisco Lucía, José Martínez Barreda, Martín Lomas y Demetrio

Herrero Gil

Vocales suplentes: Calixto del Olmo y Francisco Lázaro

Secretario: Fernando Santiago.

1945

Candidatura única

Presidente: Agustín Martínez de la Puente

Vice-presidente: Arsenio Mier Tesorero: Casimiro Lomas Vice-tesorero: Gerardo Lucía

Vocales: José Martínez Barreda, Francisco Lucía, Demetrio Herrero y

Fabián Conde.

Vocales suplentes: Maurilio Terceño y Leandro de Celis

Secretario: Fernando Santiago.

1946

Presidente: Agustín Martínez de la Puente

Vice-presidente: Fabián Conde Tesorero: Casimiro Lomas Bellota Vicetesorero: Gerardo García Infante

Vocales: Maurilio Terceño, Martín Lomas y Leandro de Celis

Secretario: Fernando Santiago Vicesecretario: Nicolás Merino

1947

Presidente: Agustín Martínez de la Puente

Vicepresidente: Fabián Conde Tesorero: Casimiro Lomas Bellota Vicetesorero: Gerardo García Infante

Vocales: Francisco Lucía, Nicolás Merino Martín, Martín Lomas Luque,

Ramón Cossío Ramírez y Fernando Santiago

Vocales suplentes: Maurilio Terceño y Augusto Francés.

1948

Presidente: Agustín Martínez de la Puente

Vicepresidente: Fabián Conde Tesorero: Casimiro Lomas Bellota Vicetesorero: Gerardo García Infante

Vocales: Martín Lomas Duque, Nicolás Merino Martín, Francisco Lucía

Ibáñez y Ramón Cossío Ramírez.

Vocales suplentes: Maurilio Terceño y Arsenio Mier

Secretario (Jefe de despacho): Fernando Santiago Rodríguez

Vicesecretario: Ramón Cossío Ramírez.

1949

Presidente: Agustín Martínez de la Puente Vicepresidente: Martín Lomas Duque Tesorero: Casimiro Lomas Bellota Vicetesorero: Gerardo García Infante

Vocales: Nicolás Merino, Ramón Cossío, Marina Lomas y Francisco Lucía

Vocales suplentes: Arsenio Mier Santiago y Maurilio Terceño Secretario (Jefe de despacho): Fernando Santiago Rodríguez.

1950

Presidente: Agustín Martínez de la Puente Vicepresidente: Martín Lomas Duque Tesorero: Casimiro Lomas Bellota Vicetesorero: Gerardo García Infante

Vocales: Nicolás Merino Martín, Ramón Cossío Ramírez, Fabián Conde y

Francisco Lucía Ibáñez

Vocales suplentes: Arsenio Mier Santiago y Maurilio Terceño Secretario (Jefe de despacho): Fernando Santiago Rodríguez

1951

Presidente: Agustín Martínez de la Puente Vicepresidente: Martín Lomas Duque Tesorero: Casimiro Lomas Bellota Vicetesorero: Gerardo García Infante

Vocales: Nicolás Merino, Fabián Conde, Francisco Lucía y Maurilio Terceño.

Vocales suplentes: Arsenio Mier y Ramón Cossío Secretario (Jefe despacho): Fernando Santiago

1952

Presidente: Agustín Martínez de la Puente

Vicepresidente: Fabián Conde Tesorero: Casimiro Lomas Bellota Vicetesorero: Gerardo García

Vocales: Francisco Lucía, Martín Lomas, Nicolás Merino, Ramón Cossío y

Arsenio Mier

Secretario (Jefe despacho): Maurilio Terceño

Fuente: Libro de Registro de Socios de la Colonia Palentina de Cuba.

APENDICE Nº 2

Extracto del Reglamento del Panteón de la Colonia Palentina de Cuba

El Reglamento del Panteón Social fue aprobado el 21 de octubre de 1937. En 1941 se introdujeron las siguientes modificaciones referidas a los derechos de socios y familiares

Capítulo XXI

Artículo 98.— Tendrán derecho a ser inhumados y exhumados en el Panteón Social de la Colonia Palentina de Cuba, todos los socios de ambos sexos que a su fallecimiento pertenezcan a ella y hayan llenado todos los requisitos que determinan el Reglamento General y las especificaciones de este nuevo capítulo.

Artículo 99. — Todos los socios inscritos hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis, en los Libros Registros de la Sociedad y estén al corriente en el pago de sus cuotas sociales (considerándose como al corriente con el pago, el recibo del mes anterior que esté en curso), se considerarán con todos los derechos que determinan el artículo anterior y todos cuantos beneficios otorgue este nuevo capítulo sin reserva alguna.

Artículo 100. — Todos los gastos en que incurran las personas que sean enterradas en el Panteón Social de la Colonia Palentina de Cuba, serán por cuenta de los familiares del fallecido a excepción de los del asociado que serán abonados por la tesorería de la Colonia. Estos gastos al aprobarse este reglamento son los siguientes: donaciones que hay que hacer a la Colonia Palentina para el sostenimiento y limpieza del Panteón, y derechos que hay que abonar al cementerio, todo por adelantado antes de extender la orden de enterramiento. Las donaciones de la Colonia son las que se mencionarán en los artículos correspondientes. En cuanto a los del cementerio son los siguientes: por inhumación doce pesos; por exhumación diez pesos y por la caja para depositar los restos cinco pesos. Estas donaciones y derechos podrán ser modificados cuando así lo acuerde la Junta Directiva de la Colonia, dando cuenta después a la Junta General.

En el caso de un socio que tuviera que hacer uso del Panteón para algún familiar de los que se mencionarán en el inciso (b) del art. 101 y estuviera falto de recursos podrá entregar un documento en que haga constar la deuda contraida con la Colonia, cuyo documento firmará en compañía de dos fiadores solidarios, principales pagadores con vencimiento a satisfacción del presidente.

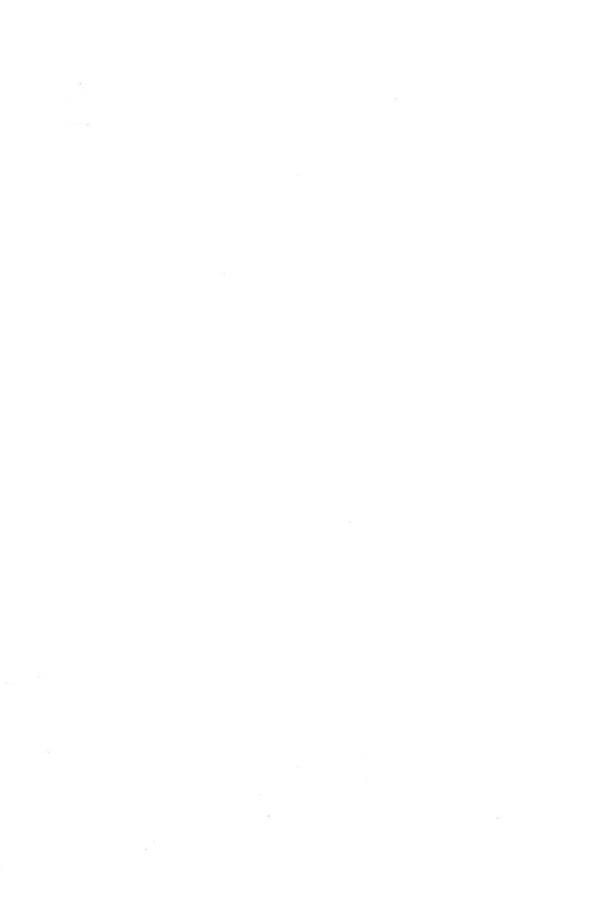
Artículo 101.— Tendrán derecho a ser inhumados y exhumados en el Panteón Social además del asociado el cónyuge, hijos de ambos sexos, así como los padres, abuelos y nietos del asociado, en la forma y escala que se menciona a continuación.

- a) Si fuera el socio el fallecido, únicamente necesitará para ser enterrado en el Panteón Social el recibo de la cuota social del mes anterior al fallecimiento.
- b) El asociado deberá haber llenado una plantilla que le será facilitada por la secretaría de la Colonia, haciendo constar en ella las personas que viven a su abrigo tales como esposa, hijos legítimos y naturales debidamente reconocidos por el asociado, así como padres, abuelos y nietos del mismo aunque no vivan en su mismo domicilio. En todos los casos en que el asociado desee hacer uso de los derechos que este reglamento le concede deberá acreditar estar al corriente en el pago de la cuota social en la forma que ya queda mencionada en el inciso (a) de este artículo.
- c) El cónyuge del asociado para poder ser enterrada en el Panteón Social deberán sus familiares abonar a la Colonia Palentina los derechos correspondientes que haya que abonar en el cementerio tales como la inhumación, exhumación y caja para depositar los restos, y cualquiera otro que en el futuro creara la dirección del cementerio, en la forma que se menciona en el art. 100.
- d) Los hijos de ambos sexos tanto legítimos como naturales, durante los diez y seis primeros años de edad, gozarán de los mismos beneficios del cónyuge del asociado; pasada esta edad y mientras permanezcan solteros, para poder ser enterrados en el Panteón Social, deberán abonar a la Colonia Palentina la cantidad de cinco pesos más los derechos correspondientes del cementerio que se mencionan en el inciso anterior y de acuerdo con el artículo 100.
- e) Los padres del asociado para poder hacer uso del Panteón Social deberán abonar a la Colonia Palentina la cantidad de cinco pesos más los derechos correspondientes del cementerio mencionados en incisos anteriores y art. 100.
- f) Los abuelos y nietos de los asociados también pueden hacer uso del Panteón Social, y para este caso deberán sus familiares abonar a la Colonia Palentina la cantidad de diez pesos más los derechos correspondientes del cementerio en cada caso (artículo 100).

Fuente: Actas, Junta General Extraordinaria, 28 de octubre de 1941.

EL PATROCINIO ARTISTICO DEL PALENTINO FRAY JOSE GONZALEZ (1566-1631), ARZOBISPO DE BURGOS

José Matesanz del Barrio y René-Jesús Payo Hernanz



VIDA DE FRAY JOSE GONZALEZ

Dentro de la historia eclesiástica española de los siglos XVI y XVII, hay que señalar el importante papel desarrollado por algunos personajes, que a través de las múltiples actividades ejercidas a lo largo de su vida dan muestra del peso del clero en el devenir de nuestra nación. Entre ellos cabe resaltar la figura del palentino fray José González Díez, nacido el día de San Martín del año 1566 en la pequeña localidad palentina de Villadezma ¹, situada en un extremo de la comarca de Tierra de Campos y en las proximidades de Osorno y bautizado el 17 de noviembre como queda escrito en la partida de bautismo.

—"En diecisiete de noviembre de mil quinientos sesenta y seis años, yo Melchor de Valderrábanos, cura en la villa de Villadiezma, bauticé a José, hixo de José González y Francisca Díaz, su mujer, padrinos Alonso González, Licenciado y tío del mismo y Francisco de Abia, clérigo y madrinas, Maria, mujer de Juan de Abia, y María, mujer de Juan Anejo, el viejo, y porque es verdad yo el dicho cura lo firmo de mi nombre, fecha ut supra. Melchor de Valderrábanos, cura" 2.

Procedente de una familia del medio rural, que contaba con diversas propiedades en la localidad de origen, tuvo antecedentes familiares en el estamento religioso, entre los que hay que destacar a su tío don Alonso González, obispo de la dicesis de León, como reza una placa en la capilla familiar sita en la iglesia de San Andrés de Villadiezma.

- Archivo Histórico Provincial de Burgos. Sección Protocolos Notariales. Escribano Domingo de Loyola. Legajo 6331, 18-III-1631. ff. 262-268. "Testamento del señor arzobispo fray José González". (Documento transcrito y publicado por García Rámila, Ismael: "Del Burgos de antaño". Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos. nº 113. Burgos, 1950 pp. 275-289).
- Datos tomados del Archivo Parroquial de Villadiezma publicados por Blanco, Amancio: "Proyección de recuerdos de la primera mitad del siglo XVII". Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos. № 109, 1949, p. 331.

La biografía de fray José González es interesante, pues refleja, en general, numerosas pautas de comportamiento en el clero español durante el Siglo de Oro. Estudió en el Colegio de Santo Tomás de Alcalá y tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de San Pablo de Valladolid, orden religiosa de cuya llegada a dicha ciudad se remonta al año 1276 en que doña Violante, esposa de Alfonso X el Sabio, le donó "los terrenos comprendidos entre la Cascajera hasta San Benito" ³.

En este convento ocupó diversos cargos: prior del monasterio de San Pablo como señala Cabrera de Córdoba ⁴ y provincial de la orden desde 1611 hasta 1615. Durante la estancia de la corte en Valladolid y merced al contacto con el Duque de Lerma del que fue confesor tras la marcha de fray Luis de Aliaga a Madrid, mantuvo estrecha relación con la corona siendo Predicador de Felipe III y confesor de su hijo Felipe IV ⁵.

Los títulos de Predicador Real y Confesor Real eran altamente codiciados por las principales órdenes religiosas españolas, destacándose entre ellas a los dominicos y jesuitas, pues aneja a la labor pastoral desarrolalda llevaban con frecuencia otra serie de beneficios 6.

Permaneció en el Convento de San Pablo hasta el año 1615 fecha en que fue promovido al obispado de Palencia en el que permaneció hasta el año 1626, siendo ordenado obispo por don Fernando González de Acebedo al que años más tarde sucedería por breve tiempo en la sede burgalesa. Durante su estancia al frente de la diócesis palentina se sucedieron acontecimientos importantes como el fallecimiento del rey Felipe III, la canonización de San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier y Santa Teresa en los que participó el prelado.

En 1625, fray José González fue presentado para el puesto de obispo en Pamplona, continuando un "cursus honorum", importante hecho que con frecuencia se dio entre los obispos españoles como subraya Domínguez Ortiz,

- 3. Palomares, Jesús María: San Pablo monumental. Fournier, Vitoria, 1962.
- Cabrera de Córdoba, L.: Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614. Madrid, 1857.
- Palomares Ibáñez, Jesús María: El patronato del duque de Lerma sobre el convento de San Pablo de Valladolid. Secretariado de publicaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1970, p. 101.
- 6. Domínguez Ortiz, Antonio: "Regalismo y relaciones Iglesia-Estado (s. XVII), en "Historia de la Iglesia en España. t. IV. La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 1979. pp. 91-92. Domínguez Ortiz, refleja con precisión esta situación como se observa en el siguiente texto: "Aunque legalmente el más alto cargo civil era la presidencia de Castilla, en el terreno efectivo quizá fuera el puesto de confesor real el que confiera más poder. No se trataba sólo de dirigir la conciencia del monarca en cuanto a particular; era de hecho, si no de derecho, un cargo de altisima responsabilidad, por cuya mano pasan las provisiones de prebendas, de obispados y todo lo que toca a la conciencia del rey en cuanto a negocios públicos y gobierno exterior de sus reinos..."

y consecuencia, entre otros motivos, de las grandes diferencias de categoría entre los obispados, siendo además para la Corona un medio de premiar o castigar y un instrumento para reforzar su control sobre el episcopado 7.

Su estancia en Pamplona fue breve, pues en diciembre de 1626 fue presentado para ocupar la sede de Santiago de Compostela, tomando posesión de ella el 26 de agosto de 1627 8, aunque no hizo su entrada hasta el 25 de noviembre de 1628, al encontrarse en la corte resolviendo diversos asuntos relacionados con su nuevo destino. Durante el tiempo en que permaneció en Santiago llevó a cabo una intensa actividad tanto en el aspecto teológico como en el catecumenal, celebrándose durante su mandato el XLVII Sínodo Compostelano en el que estableció leyes saludables, y se preocupó por la atención a los más necesitados socorriéndoles en sus necesidades, sobre todo en el grave problema del hambre causado por las inundaciones que ocasionaron la pérdida de las cosechas. La partida del arzobispo de Santiago a Burgos, obedece a problemas de salud, sucediendo por brevísimo espacio de tiempo a don Fernando González de Acebedo en la mitra castellana, de la que tomó posesión el día 26 de enero de 1631 tras haber recibido las bulas, falleciendo el 28 de marzo del mismo año.

A través del testamento hecho en Burgos el 18 de marzo de 1631 ante Domingo de Loyola podemos extraer numerosas noticias de su vida que nos muestran su estrecha relación con su familia quele acompañó en sus desplazamientos: don Alonso de Buelna, sobrino suyo fue canónigo de Santiago, don Jacinto Martínez Sarmiento, sobrino del arzobispo, fue canónigo en Santiago, don Francisco González, su hermano, fue visitador en el arzobispado de Santiago, don Alonso González, sobrino, visitador general en elobispado de Pamplona, etc. Asimismo hay otras donaciones a otros familiares del arzobispo con las que tuvo estrecho contacto a lo largo de su vida 9. También podemos comprobar su indisoluble unión a la orden dominicana de la que era miembro, sí como su relación con la corona, perteneciendo al "Consejo de su Majestad".

Su fallecimiento y honras fúnebres fueron celebradas con gran solemnidad en la catedral de Burgos, según el ceremonial acostumbrado con los demás prelados, instalándose un túmulo en la capilla de Nuestra Señora de los Remedios donde permaneció hasta su traslado a Villadiezma como relata la documentación:

Domínguez Ortiz, Antonio: "Aspectos sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVIII y XVIII, en "La Iglesia en España en los siglos XVII y XVIII. Historia de la Iglesia en España, t. IV. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1979. pp. 30-37.

López Ferreiro, Antonio: Historia de la Iglesia de Santiago, t. IX. Libro Sexto. Santiago de Compostela, 1907, p. 72.

^{9.} García Rámila, Ismael: Op. cit.

"En la santa yglesia metropolitana desta ciudad de Burgos a treinta y un días demarco de mill v seiscientos v treinta v un años aviendo los señores Deán y Cavildo de la dicha santa yglesia hecho el officio de difuntos con la solemnidad v grandeza que su señoría acostumbra por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor de buena memoria don fray Joseph González, arcovispo que fue deste arçovispado, en compañía de los señores don Francisco González, arcediano de Neldos, dignidad de la santa yglesia de Toledo Doctor Francisco Capillas, canónigo desta dicha santa yglessia don Alonso González y el padre fray Antonio de Peralta, compañero que fue de su llistrísima y todos los quatro executores de su última dispusición y voluntad, fue llebado el cuerpo de su Ilustrísima a la Capilla de Nuestra Señora de los Remedios de dicha santa valesia y en ella en el primer arco y más cercano al altar del Santísimo Cristo, al lado de la epístola fue puesto y depositado y entregado dentro de un ataúd aforrado en terciopelo morado, tachonado y guarnecido al señor lizenciado Juan Ruiz de Almansa, canónigo de dicha santa yglessia y fabriquero de la fábrica della en conformidad de una escriptura de acuerdo otorgada ante mi el dicho escrivano por los diputados del dicho cavildo y los dichos executores y el dicho lizenciado Juan Ruiz de Almansa como tal fabriquero de la dicha sante valessia, y en su nombre rescivió el cuerpo de su llistrísima en depósito para questé en el dicho sitio y lugar hasta tanto que los dichos executores o qualquier dellos le lleben a trasladar y mudar a la yglesia Parroquial de la villa de Villadiezma donde su Ilustrísima se mandó enterrar..." 10.

El 30 de marzo de 1631, no habiendo llegado aún oficialmente a Santiago la noticia del óbito del arzobispo, el cabildo de aquella catedral realizó una misa solemne y procesión en memoria de fray José González, mostrando el aprecio y veneración que sentían hacia su persona.

Como recuerdo de su corta estancia en la sede de Burgos conservamos el retrato colocado en la capilla de Santa Catalina, obra de Nicolás de la Cuadra con el número 6, que sustituyó al original pintado por fray Diego de Leiva en el siglo XVII 11.

EL PATROCINIO ARTISTICO DE FRAY JOSE GONZALEZ

Además de la intesa labor religiosa llevada a cabo por el fraile dominico a lo largo de su vida, otro de los aspectos que llaman la atención en el estudio de ésta es el amor hacia el arte que se concreta en la promoción de numerosas

^{10.} García Rámila, Ismael: Op. cit., pp. 288-289.

Martínez Sanz, Manuel: Historia del templo catedral de Burgos. Burgos, 1866. Reedición Institución Fernán González. Burgos, 1983. p. 144.

empresas artísticas, que culminan en las obras proyectadas en la capilla familiar de la iglesia de San Andrés de Villadiezma, que estudiaremos posteriormente y el coleccionismo de obras de arte, fenómeno frecuente entre los estamentos privilegiados de la sociedad española, entre los que cabe incluir al alto clero.

Miguel Morán y Fernando Checa ¹² subrayan que el ejemplo de la corona, fue seguido por numerosos nobles que reunieron importantes colecciones de arte, así como miembros del clero que también reunieron un buen número de piezas como es el caso del obispo de Segovia don Pedro de Neila o el arzobispo de Burgos don Fernando González de Acebedo.

ELCONVENTO DE SAN PABLO DE VALLADOLID Y LA ORDEN DOMINICANA

La labor como promotor de empresas artísticas y su espíritu coleccionista se manifestó con claridad ya en el Convento de San Pablo de Valladolid, "casa" con la que mantuvo una relación permanente desde sus diferentes destinos, contribuyendo a su embellecimiento, para lo que donó elevadas cantidades de dinero.

Una de las empresas artísticas que se acometieron en la iglesia fue la de la construcción de varios retablos, obras promovidas por el Duque de Lerma, que en 1600 firmó la "Escriptura de la dotación de la capilla mayor y sacristía del convento de Sant Pablo de Valladolid y del patronazgo de la yglesia y cassa y convento...". El retablo mayor era encomendado en su traza a Juan Gómez de Mora y las esculturas a Gregorio Fernández, ocupándose del ensamblaje Melchor de Beya, Cristóbal y Francisco Velázquez. Sin embargo esta obra no se llevó a cabo, concertándose en 1626 otra de menores dimensiones y costeada por particulares. En esta obra trabajaron, desde 1626 a 1628, Melchor de Beya y Francisco Velázquez ensambladores, Andrés Solanes, escultor y Bartolomé de Cárdenas, pintor 13. Entre los promotores de este retablo hay que contar la importante participación de fray José González, del que en el Libro de Becerro de San Pablo se dice que donó 2.500 ducados para la obra 14, afirmando en su testamento que donó 5.000 ducados en diferentes veces.

—"Declaramos que estando en la Ciudad de Valladolid en el Combento de San Pablo de donde somos hijo y tomamos el ávito, por el respeto y otras muchas obligaciones mandamos al dicho Combento públicamente en presencia de los demás relijiosos del, diferentes veces para hacer un Retablo cinco mill ducados los quales mandamos se den y se paguen al dicho Combento" 15.

Morán Turina, Miguel y Checa Cremades, Fernando: El coleccionismo en España. Ediciones Cátedra. Madrid, 1985. pp. 283-306.

^{13.} Palomares Ibáñez, Jesús María: Op. cit., pp. 72 a 76.

^{14.} Palomares Ibáñez, Jesús María: Op. cit., p. 73.

^{15.} García Rámila, Ismael: Op. cit., p. 279.

Además de la donación de este dinero fray José González dio otras cantidades recogidas también en Libro de Becerro, para adorno y pintura del claustro, obra costeada en el siglo XV por fray Alonso de Burgos ¹⁶.

Durante su estancia en el convento vallisoletano, el fraile palentino fue adquiriendo diversos objetos artísticos que son inventariados en Madrid, siendo electo obispo de Palencia ¹⁷. Dentro de la descripción de los bienes que poseía en el convento destacan las pinturas, esculturas y objetos de plata, en los que predomina el carácter religioso de los mismos. Las pinturas y esculturas fueron tasadas por el pintor Juan de Portillo, documentado en Segovia trabajando como criado del pintor Gabriel de Sosa, pasando a Madrid cuando Sosa dejó el oficio de la pintura, trabajando en el dorado y estofado del retablo de Nuestra Señora la Antigua de Leganés o el dorado del retablo y reja de la capilla de D. Juan Liria en el convento de San Francisco y también se sabe que mantuvo relación profesional con Vicente Carducho ¹⁸.

Entre los cuadros que poseía fray José González hay que señalar tablas, lienzos, láminas, pinturas sobre ágata con marcos de ébano, bronces, etc., todas ellas con m motivos religiosos que presentan las vidas de Jesucristo y la Virgen María y escenas de santos, preferentemente aquellos de miembros pertenecientes a la orden dominicana.

Entre todas las piezas pictóricas que presentan asuntos de la vida de Cristo hay que destacar una tabla de la Oración en el huerto con marco de ébano valorada en 250 reales; una lámina del Descendimiento de la Cruz con marco de ébano y cortina, valorada en 80 reales; dos tablas de Jesucristo y la Virgen un cuadro de tamaño pequeño con puertas y el marco de ébano con las efigies de Jesucristo y la Virgen, tasado en 110 reales; una Cabeza de Cristo en lámina con marco de ébano y cortina en 400 reales; un cuadro de iluminación guarnecido de ébano con plata y bronce dorado del Nacimiento, apreciado en 200 reales; otro Nacimiento de iluminación con pie de ébano y remate de plata en 300 reales y una ágata guarnecida en peral con chapas caladas de plata y bronce dorado que representa también el Nacimiento valorada en 1.100 reales.

Tampoco faltaban diversas representaciones iconográficas de temática fundamentalmente mariana como una imagen de Nuestra Señora con marco de peral en 80 reales; un lienzo de la Virgen sin marco en 16 reales; una lámina guarnecida de ébano en que aparecen la Virgen y San José valorada en 150 reales y una lámina de la Huida a Egipto tasada en 300 reales.

^{16.} Palomares Ibáñez, Jesús María: Op. cit., p. 67.

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Escribano Diego Ruiz y Tapia. Legajo 2296. Año 1616. 16 de abril de 1616. Folios 9 y ss. Inventario de bienes de fray José González, electo obispo de Palencia.

^{18.} Collar de Cáceres, Fernando. Pintura en la antigua diócesis de Segovia 1500-1631, pp. 401-402.

Entre los temas hagiográficos destacan, como ya se ha señalado los pertenecientes a la orden dominicana y junto a Apóstoles como San Pablo, al que está dedicado el convento dominico de Valladolid, en el momento de su conversión, elaborado sobre ágata y valorado en 110 reales aparecen una lámina de Santo Domingo con marco de ébano tasada en 80 reales junto a otros lienzos de este santo, de San Vicente, del papa Benedicto, de San Jacinto, de San Antonio, de San Pedro y San Pablo, del papa Pío V, del papa Inocencio, de Santa Catalina y de San Gabriel. Además poseía otras series de santos dominicos, junto a cuadros que representaban a San Gregorio y María Magdalena cuyo valor ascendía a 100 reales, una cabeza de San Francisco tasada en 100 reales y un cuadro que representaba a Santo Tomás apreciado en 100 reales.

Junto a estas series, hay que señalar cómo también se inventarían doce lienzos de las Sibilas valoradas en 226 reales.

En esta tasación no aparece el nombre de ningún pintor autor de las piezas, a juzgar por la valoración mayoritaria de los lienzos vemos que tenían una mera función devocional, hecho resaltado además por el pequeño tamaño de las piezas. Si que hay que resaltar como aspecto curioso cómo encontramos en esta "colección" varios cuadros denominados de iluminación y sobre ágata, además de varias láminas, piezas que alcanzan la mayor valoración, y que entroncan con el arte italiano y de otras naciones donde son más frecuentes.

La escultura no estaba fuera de sus colecciones y junto a las pinturas, fray José González también poseyó esculturas de pequeño tamaño de tema religioso, bien labradas en madera o bien grupos fabricados en cera, resaltando los Cristos de marfil y sobre todo el Cristo de boj y cruz de ébano, dos maderas de gran dureza y extraordinaria calidad. Otras interesantes piezas eran la Magdalena labrada en cera con su viril cuyo valor llegó a 25 reales; un Cristo de bulto de la India con cruz de ébano de 300 reales; un Cristo de bulto de boj con la cruz de ébano valorado en 400 reales; una Cruz de ébano y marfil de pequeño tamaño con imagen de Cristo de 30 reales de valor y un Cristo de marfil con su pie tasado en 200 reales.

Otras piezas tasadas por Juan de Portillo son un Relicario en dos piezas valorado en 110 reales y cuatro Agnus guarnecidos de oro escarchado.

La tasación de los objetos de plata corrió a cargo de Juan Gómez, platero vecino de Madrid. Dentro de los objetos de plata hay que distinguir aquellos que van destinados al culto como cálices, patenas, vinajeras, salvillas, campanillas, cruces de plata, etc., junto a otros de uso más corriente. Asimismo en la tasación se hace mención de las joyas que poseía el dominico. Entre las piezas de mayor interés destacan un cáliz dorado con patena, valorado en 438 reales; una salva y un ostiario de oro liso; una cruz blanca que pesaba dos marcos y cuatro onzas apreciada en 215 reales; un atril de plata en 435 reales; un perfumador de plata blanca con valor de 358 reales y una cruz de plata dorada con reliquias tasada en 110 reales. Junto a los objetos mencionados hay que

señalar dos joyas de gran valor: un pectoral de oro y diamantes con cuarenta y dos diamantes, tasado en 2.000 reales y un anillo con cinco diamantes y dos rubíes.

Entre los elementos que componen los bienes del inventario hay que resaltar también la presencia de algunas piezas exóticas que podrían entrar a formar parte de lo que se conoce como "colecciones de maravillas" muy del gusto del período de fines del XVI en las que se encuentran objetos de países lejanos ocon características peculiares que exceden el ámbito artístico en opinión de Morán y Checa ¹⁹. Así podemos señalar cuchillos con las empuñaduras con figuras en marfil, una taza de concha de tortuga guarnecida de plata, "vasos de unicornio" con pico de plata, etc.

Através de este legado podemos apreciar determinados aspectos del gusto artístico del religioso dominico. Aparece claramente reflejado su especial y predominante interés por las piezas de culto o de carácter devocional, aunque tampoco queda al margen del deseo de acumulación de piezas exóticas.

El patrocinio artístico de fray José González en relación con la orden dominicana, aparece reflejado también en otras obras en las que también queda patente la relación del prelado con la corona. En este sentido hay que subrayar la cláusula del testamento en que señala cómo entró en su poder una gran cantidad de dinero por parte del Rey y otros particulares como limosna para la construcción de la iglesia, retablo y otras obras del convento de Santo Domingo de Caleruega.

—"Declaramos que entró en nuestro poder gran suma de hazienda para hacer la yglesia y retablo y otras obras del Combento de Relijiosas de Santo Domingo de Caleruega la qual dio de limosna su Magestad y otras personas y sobre lo que gastamos en dichas fábricas somos deudores al dicho Combento de resto de lo que cobramos para ellas, dos mill ducados mandamos se le paguen" ²⁰.

PALENCIA, SANTIAGO DE COMPOSTELA Y BURGOS

La documentación revela otras muestras de patrocinio artístico a su paso por los diversos lugares en que residió. Martín González en su estudio sobre el episcopado del fraile dominico en Palencia comenta cómo "había dado la colgadura de damasco carmesí y amarillo" ²¹.

^{19.} Morán, Miguel y Checa, Fernando: Op. cit., pp. 129-138.

^{20.} García Rámila, Ismael: Op. cit., p. 277.

Martin González, Juan José: "La catedral de Palencia entre los obispados de Axpe y Sierra, y Molino Navarrete (1594-1685)". Publicado en Jornadas sobre la Catedral de Palencia. Excma. Diputación de Palencia, 1989, p. 196.

Años más tarde, electo arzobispo de Burgos envió a la catedral de Santiago la elevada cantidad de 1.000 ducados para fabricar dos "candileros" de plata para el altar del Apóstol, santo al que profesó, durante toda su vida, gran devoción ²².

A través de su testamento sabemos cómo a su llegada a Burgos mandó a Iñigo de Páramo alhajar convenientemente el palacio arzobispal con colgaduras, sillas, bufetes, cama de damasco, así como tapicerías entre las que destaca la serie de animales procedente de la almoneda de don Fernando de Acebedo:

"Declaramos que para el adorno de nuestras cassas arcovispales para nuestra venida y aposento el dicho Iñigo de Páramo de nuestra horden y mandado, ha buscado de diferentes perssonas muchos menajes como son colgaduras y otras cossas en particular del señor don Hierónimo Pardo, abad de San Quirce, la cama de damasco carmesí en que estamos y las colgaduras de esta nuestra cámara, sillas, bufetes y otras cosas mandamos que todo lo que diziere aver dado se le buelba y todo lo demás que hubieren ansí mismo prestado otras personas de que tiene noticia fray Antonio de Peralta con la tapizería de animales que se nos prestó de la almoneda del señor don Fernando de Azevedo que está colgada en estas nuestras casas arcovispales..."²³.

Será, sin embargo, en su localidad natal, Villadiezma donde queden de forma más evidente plasmados los mejores ejemplos de su patrocinio artístico tanto en su casa-palacio como en la capilla familiar en la iglesia de San Andrés que estudiaremos a continuación.

LA CAPILLA FUNERARIA DE FRAY JOSE GONZALEZ EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANDRES DE VILLADIEZMA (Palencia)

Quizá uno de los puntos culminantes del patronato artístico de fray José González fue el conjunto de obras llevadas a cabo en la capilla funeraria familiar de su localidad natal de Villadiezma. En el testamento de fray José se expresaba con evidente claridad el lugar dónde deseaba que se verificara su enterramiento y este lugar no era otro que la capilla donde se encontraban enterrados sus padres, sus abuelos y su tío Alonso González, obispo de León:

"... Queremos que quando su Divina Magestad fuere servido de llevarnos desta presente vida sea sepultado en la Iglesia Parrochial de Santandrés de la villa de Villadiezma en la capilla de nuestros padres y aguelos junto al cuerpo y

^{22.} García Rámila, Ismael: Op. cit., p. 280.

^{23.} García Rámila, Ismael: Op. cit., p. 281.

sepultura de la buena memoria del Sr. Don Alonso González mi tio obispo que fue de Leon..." ²⁴.

Las razones que le llevaron a enterrarse en Villadiezma y a ejecutar un importante número de transformaciones y mejoras en la capilla de sus antepasados pudieron ser dobles. Por un lado se hallan los planteamientos devocionales, pero por otra parte se halla también el deseo de pervivencia en la memoria de los siglos venideros como lo demuestra el enorme despliegue heráldico y lapidario de que hace gala la capilla en su interior.

La capilla funeraria de Villadiezma estaba ya construida en el momento del óbito del arzobispo, pues fray José habla ya de ella en su testamento y además desde una óptica estilística sus caraterísticas formales no responden a los de los albores de la decimoséptima centuria ²⁵. A nuestro juicio esta capilla o bien fue construida por los antepasados de nuestro obispo o bien se adquirió el patronato sobre ella una vez construida y se destinó como lugar de enterramiento familiar. Sin embargo, a la muerte de fray José González y por su expreso deseo, se llevaron a cabo intensas labores de remodelación y de dotación de bienes muebles. La mencionada capilla se halla ubicada en la antedicha iglesia parroquial de Villadiezma en las proximidades del presbiterio en el lado de la Epístola.

En junio de 1631, Alfonso González, vecino de Villadiezma, testamentario y ejecutor de una de las postreras voluntades de fray José y sobrino del mismo, procede a contratar con el cantero Juan de Veintenillas la ejecución de diversas obras de cantería en la capilla funeraria del citado obispo y cuya labor fue evaluada en 2.000 reales de vellón 26. Este maestro cantero se comprometió a la ejecución del enlosado del recinto, a la vez que procedería a la reestructuración de los enterramientos existentes en el suelo. Especial interés se ponía en la ejecución de dos nichos funerarios que deberían ejecutarse en una de las paredes de la capilla y que debían ir cubiertos con sendas lápidas con sus correspondientes orlas. Estas lápidas, a su vez, debían ir coronadas por sendos escudos. Este maestro se obligaba a construir una peana pétrea para la reja que iba a cerrar la entrada al recinto. En el mismo lugar, se procedería a levantar un pedestal para un retablo que se pensaba construir.

^{24.} García Rámila, Ismael: Op. cit., pp. 275-276.

^{25.} Esta capilla, erigida en el lado de la Epístola, en las inmediaciones del presbiterio, tiene una planta cuadrangular, su material constructivo es el sillarejo. Posee una sencilla bóveda octopartita, alejada muchho de las típicas bóvedas estrelladas de nervios curvos características de los siglos XVI y comienzos del XVII. El vano que permite el acceso de luz al interior es apuntado.

^{26.} A.H.P.B. Sec. Prot. Esc. Domngo de Loyola. Leg. 6331. 18-VI-1631. ff. 448-452.

Todas estas obras de intensa remodelación se evidencian hoy en la capilla. Destacan las dos lápidas, ubicadas en el muro frontero al retablo, que están coronadas por los dos escudos. La primera de ellas es la de fray José González en donde en un tono altamente laudatorio se hace una breve síntesis de la vida y virtudes del arzobispo. La lápida es expresa en estos términos:

AQUI YACE EL ILUSTRISIMO SEÑOR FRAI JOSEPH GONZALEZ DE LA ORDEN DE PREDICADORES PROVINCIAL DE ESPAÑA PREDICADOR DEL REI FILIPO TERCERO EL BUENO CONFESOR DE FILIPO QUARTO SU HIJO OBISPO DE PALENCIA Y PAMPLONA Y ARZOBISPO DE SANTIAGO Y DE BURGOS. AQUI EN EL APLAUSO COMUN JUZGO DIGNO DE MAYORES PREMIOS FUE PRUDENTE SABIO Y APACIBLE Y RECTO Y AMADO Y RESPETADO DE TODOS ACLAMARONLE PADRE LOS POBRES SU MUERTE SE LLORO COMO PERDIDA DE TODA LA REPUBLICA VIVO LE ESTIMARON LOS SABIOS MUERTO LE BENERARON LOS BUENOS MURIO EN BURGOS A VEINTEYOCHO DE MARÇO DE MILL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO MANDOSE ENTERRAR EN ESTE LUGAR Y CAPILLA DE SUS MAIORES.

Verdaderamente el obispo debió destacar por su profunda vocación caritativa y además su fama por ello trascendió el ámbito de su vida pues cuando, casi un siglo más tarde, el mercedario padre Bernardo de Palacios escribe, hacia 1729, su Historia de la ciudad de Burgos de sus familias y de su Santa Iglesia se refería a fray José en los siguientes términos: "Fue uno de los prelados más caritativos en los obispados que tubo y aquí hubiera dado las mismas muestras a no haberle Dios cortado tan pronto el hilo de la vida" 27.

El epitafio grabado en la lápida de su tío, don Alonso González, obispo que fue de León es también interesante para conocer de forma sintética la trayectoria vital del mismo:

AQUI YACE EL REVERENDO EN XTO SEÑOR DOCTOR DON ALONSO GONZALEZ OBISPO DE LEON VARON DE GRANDE ESPIRITU Y SAVIDURIA GRANDE PREDICADOR LIMOSNERO VENERADO DE TODOS POR SU EXEMPLO Y VIRTUD MANDOSE ENTERRAR EN ESTA CAPILLA DE SUS PROGENITORES MURIO EN LEON A 2 DE DICIEMBRE AÑO DE 1615.

Ambos epitafios quedan coronados por dos escudos: uno archiepiscopal, en el caso de fray José y otro episcopal en el caso de don Alonso. El primero de estos emblemas heráldicos va acompañado de una leyenda latina en la que se

Palacios, Bernardo: Historia de la ciudad de Burgos de sus familias y de su santa Iglesia. 1729.
 Manuscrito del siglo XIX copia del original del siglo XVIII conservado en el Archivo Municipal de Burgos.

lee: "Convertit serpentem in virgam et Crucem in Lucem" o lo que es lo mismo: "Convirtió la serpeinte en cayado y la Cruz en Luz". La primera parte de la frase hace referencia al prodigio obrado por Dios delante de Moisés en el Exodo 28. La serpiente, además de otros muchos significados, tienen el de la sabiduría 29. Quizá se esté queriendo indicar que la sabiduría del arzobispo se ponía al servicio de la labor pastoral, de ahí su conversión en cayado. La segunda parte de la frase se refiere al calor doctrinal de la Cruz como iluminadora de los senderos de los cristianos a lo largo de su vida y también se halla relacionado con él uno de los cuarteles inferiores del escudo donde aparece el perrillo con la tea que es uno de los atributos iconográficos propios de Santo Domingo. El interior del escudo aparece cuartelado. Los dos cuarteles cimeros narran el hecho de la transformación prodigiosa de la serpiente en báculo y están en relación con la frase antes mencionada. Las dos cuarteles de la parte inferior tienen ambos sendos signos de raigambre dominicana. En primer lugar hallamos el emblema crucífero dominicano y en segundo lugar el perro con la tea encendida en la boca símbolo del fundador de la Orden de Predicadores 30 y que se encuentra en relación con la segunda parte de la frase.

En lo referente al escudo de don Alonso González hemos de señalar que no posee ninguna leyenda. Exclusivamente aparece cuartelado como el de su sobrino. En los dos cuarteles de la parte superior aparece la lucha entre un león y caballero y entre ambos se alza una Cruz. El caballero se apresta a traspasar con su espada al animal. Quizá el significado de tal representación pueda hallarse en la lucha entre los defensores y los enemigos de la Fe, en donde el caballero representaría a los defensores y el león a los enemigos. En uno de los cuarteles inferiores hay una jarra de azucenas, emblema típicamente mariano y alavez símbolo de algunas catedrales dedicadas a la Virgen como la de León de la que fue obispo.

Justamente en la parte inferior de estas lápidas del arzobispo de Burgos y del obispo de León encontramos otra lápida que señala que allí también se halla la

- 28. Biblia de Jerusalén. Editorial Española Desclée de Brower. S.A. Barcelona 1967. Exodo. Capítulo 4. Versiculos 1-4,p. 66: "Respondió Moisés y dijo: no van a creerme ni eschhcharán mi vos pues dirán: No se tehha aparecido Yahvéh. Dijole Yahvéh: ¿Qué tienes en tu mano? Un cayado respondió él. Yahvéh le dijo: Echalo a tierra. Lo echhó a tierra y se convirtió en serpiente y Moisés huyó de ella. Dijo Yahhvéh a Moisés: Extiende tu mano y agárrala por la cola. Extendió la mano, la agarró y volvió a ser cayado en su mano..."
- Cirlot, Juan Eduardo: Diccionario de los símbolos. Editorial Labor. Barcelona, 1991, p. 407.
- 30. Según la Leyenda Dorada, doña Juana de Haza, madre de Santo Domingo, soñó antes de alumbrar al Santo que llevaba en sus entrañas un perrillo con la tea encendida en su boca y que una vez nacido con la luz de la tea iluminaba a todas las regiones del mundo, por eso el perrillo en las representaciones en las que aparece acompañando a Santo Domingo suele hallarse sobre una bola representativa del mundo. (Vorágine, Santiago: La Leyenda Dorada. Alianza Editorial. Madrid 1984, p. 441).

última morada de don Francisco González, hermano de fray José y canónigo de León y en donde podemos leer las siguientes frases:

AQUI YACE EL DOCTOR FRANCISCO GONZALEZ CANONIGO DE LEON VISITADOR GENERAL DE AQUEL ARZOBISPADO ARCEDIANO DE NENDOS EN LA SANTA Y APOSTOLICA YGLESIA DE SANTIAGO VISITADOR GENERAL DE AQUEL ARZOBISPADO MURIO EN III DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE MILL SEISCIENTOS Y XLV.

Don Francisco murió en 1645 lo que implica que la factura de su lápida se realizaría con posterioridad a las antes citadas y muy probablemente por otro maestro cantero que, sin embargo, tomó como modelo las anteriores.

Pero la pieza clave de la capilla es el retablo que la preside. La arquitectura de este retablo fue contratada por Manuel de Argüello por 2100 reales. La hechura del relieve central de Santiago en la Batalla de Clavijo fue ejecutada por el mismo maestro por 700 reales ³¹.

El dorado de la arquitectura y de la escultura corrió a cargo del cualificado dorador Pedro Delgado que también se encargó del dorado de los escudos de la capilla y el precio en que cifró todos sus trabajos fue el de 4000 reales ³².

Este retablo se encuadra dentro de la órbita estilística del más puro clasicismo imperante en los albores del siglo XVII. Se trata de una obra alzada sobre banco, con un cuerpo principal y un interesante remate. En el banco destacan cuatro ménsulas que sujetan las cuatro columnas del cuerpo. Estas cuatro columnas corintias y de fuste estriado flanquean un mediorrelieve con la imagen de Santiago Matamoros. El remate se halla presidido por un cuerpo compuesto por un nicho adintelado coronado por un frontón curvo y por decoraciones de bolas. A ambos lados aparecen sendos medios frontones curvos y dos pequeños aletones. El nicho se halla presidido por un lienzo sumamente deteriorado y de imposible identificación iconográfica. Delante de ese lienzo se ha colocado una pequeña Inmaculada, que quizá perteneció al ajuar mueble de la capilla, y que sigue las pautas iconográficas creadas por Gregorio Fernández para la representación de este misterio.

Obviamente de todo el conjunto del retablo destaca con luz propia el relieve que le preside, cuya iconografía presenta a Santiago Apóstol, devoción que fray José cultivó grandemente durante su estancia en la sede compostelana. Este mediorrelieve tiene unas calidades formales que, aunque evidentemente se caracterizan por ser relativamente discretas, superan la tónica común de los talleres escultóricos burgaleses del siglo XVII de los cuales procede. En la imagen, el Apóstol, a caballo, aparece reflejado en una atrevida corbeta. El

^{31.} A.H.P.B. Sec. Prot. Esc. Domingo de Loyola, Leg. 6331, 18-Vli1631, ff. 453.

^{32.} A.H.P.B. Sec. Prot. Not. Esc. Domingo de Loyola, Leg. 6331, 18-VI-1631, f. 450.

santo, espada en mano, procede a luchar contra los musulmanes, enemigos de la Fe. A sus pies y en sus alrededores encontramos humillados o muertos a los mahometanos. Estilísticamente, aunque el relieve no llega a un pleno dominio de la perspectiva y de la organización compositiva sí que tiene una cierta discreción en estos dos aspectos. Se ven ciertos influjos de la escuela escultórica vallisoletana seiscientista sobre todo en el modo de tratar los paños de la túnica y de la capa del Santo, con sumas angulosidades y quebraduras lo cual nos remite a los patronos creados por Gregorio Fernández.

La capilla completó su exorno mueble con la construcción de una reja que cerrara el acceso desde la iglesia a la misma. La entrada de la capilla se verificaba por un arco gótico preexistente que es anterior a la edificación del ámbito funeraria. Muy probablemente hasta estos instantes la entrada se hallaba expedita por lo que se decidió construir una reja que marcara de forma evidente el espacio propiedad de la familia que dormía allí su último sueño. Esta reja fue ejecutada por el mismo maestro ensamblador que construyó el retablo, Manuel de Argüello, que en ese mismo año de 1631 la contrató por 1.050 reales 33.

El material sobre el cual se ejecutó esta obra fue madera de pino lo cual nos evidencia unas ciertas limitaciones económicas del comitente ya que si se hubiera tenido mayores recursos, probablemente, la obra se hubiera ejecutado sobre metal.

Esta reja se divide en un cuerpo y remate. El cuerpo se organiza en tres partes. La parte central se corresponde con los batientes y las partes laterales que la flanquean aparece fijas por encima de los pedestales de piedra. La cornisa de este cuerpo se halla calada entremezclándose decoraciones ovaladas y rectangulares. El remate se corona por un frontón partido y por dos pequeños chapiteles con claras reminiscencias herrerianas. A ambos lados de este cuerpo de remate hay dos pequeños frontones curvos partidos que coronan las partes fijas del primer cuerpo. Las barras que sirven de cierre se caracterizan por sus evidentes abalaustramientos. En general estamos ante una pieza de evidente modestia material pero también dotada de una cierta elegancia formal que enriquece la entrada al recinto.

Entre los bienes muebles de la capilla hallamos también un pequeño altar clasiscista con la imagen de un pequeño crucificado de clara filiación estética romanista y un relicario lignario en forma de brazo.

LA CASA-PALACIO DE FRAY JOSE GONZALEZ EN VILLADIEZMA (Palencia)

La evidente vinculación que mantuvo fray José con la localidad donde nació no se manifestó de forma exclusiva en el deseo de ser enterrado en la capilla de sus antepasados. También deseo tener un lugar de residencia en esa villa donde quizá pudo pasar alguna temporada, cuando fue obispo de Palencia. No sabemos con exactitud cuándo se edificó esta casa, aunque por datos indirectos sabemos que su ejecución se remonta a comienzos del siglo XVII. Existen en la fachada dos escudos correspondientes a don Alonso González, obispo de León y otro a su sobrino fray José. En el primero, ubicado a la izquierda de la portada, en la base del mismo se indica:

DE DON ALONSO GONZALEZ OBISPO DE LEON Y TIÓ DEL DE PALENCIA.

En el de fray José que se ubica a la derecha de la portada se puede leer:

DE FRAY JOSEPH GONZALEZ OBISPO DE PALENCIA

Gracias a estas dos inscripciones que complementan los escudos podemos llegar a acercarnos a la fecha de construcción de la casa-palacio. Su episcopado en la diócesis palentina se desarrolló entre 1615 y 1626, pues en ese año fue promovido al obispado de Pamplona. Quizá la obra del palacio se levantó en este período, sobre los antiguos solares de la casa familiar. No sería extraño que, en algunos momentos, durante su estancia en Palencia, pudiera abandonar esta ciudad y acudir a su localidad natal en busca de descanso. También muy probablemente, fray José quiso perpetuar la memoria de su tío, fallecido en 1615, a través de la colocación de su escudo episcopal en la fachada de la casa, conocida por ello en la localidad con el apelativo de la casa de los obispos.

La casa-palacio de Villadiezma entremezcla caracteres evidentes funcionales con elementos ligados a un notable grado de refinamiento formal. Como ha señalado Gutiérrez Ruiz ³⁴ esta casa-palacio se nos presenta como un claro ejemplo de vivienda campestre, dotada de zonas dedicadas a la acumulación de aperos de labor y de cereales ya que probablemente, además de como residencia del obispo, en momentos determinados, la casa se concibió, desde el principio, como lugar de almacenamiento de las producciones agrarias extraidas de las posesiones rústicas que, sin duda, la familia poseía en la localidad. La planta de la casa tiene forma de L ³⁵. Muy probablemente, el edificio primitivo se

Gutiérrez Ruiz, Maria Elena: "Introducción al estudio de la arquitectura civil barroca en Palencia". Actas del I Congreso de Historia de Palencia. T. I., Excma. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1986, p. 197.

Alcalde Crespo, Gonzalo: Arquitectura civil de los siglos XVI, XVII y XVIII en la provincia de Palencia (inventario). Excma. Diputación Provincial de Palencia, 1988, pp. 359-360.

organizaría entorno a un patio central con cuatro alas y se abriría al citado patio por medio de columnas dóricas con zapatas de las que todavía conservamos algunos ejemplos 36 .

La entrada se realiza por medio de un amplio zaguán desde el que se accede a las dependencias de la planta baja de la casa. También desde elzaguán se accede a una escalera que permite el tránsito hacia la parte superior de la casa que fue probablemente el lugar destinado a la vivienda. No hay grandes elementos de lujo ni de ostentación formal, aunque obviamente, se ha perdido la totalidad del ajuar que decoraría las estancias. En el interior las paredes de piedra se recubren con tapial, los techos son de madera reforzado con viguetas traveseras y los suelos alternan la madera y la baldosa roja ³⁷. Las habitaciones se abren de forma irregular alrededor del hueco la escalera.

Muy interesante resulta la entrada a un pasadizo que, partiendo del patio, comunicaba la casa con la capilla funeraria de la iglesia parroquial, ya que la distancia entre ambas edificaciones es sumamente escasa ³⁸.

Pero quizá donde se evidencian con mayor nitidez los rasgos de refinamiento formal sea en la fachada. Esta fachhada está realizada con dos tipos de materiales. En primer lugar la parte central de la casa y las esquinas están ejecutadas en piedra de sillería. El resto del edificio está levantado con adobe, material muy utilizado en las construcciones de la Tierra de Campos. La zona más noble de la fachada es la parte central. En ella se ubica la portada de la casa y un amplio balcón. Se produce una incipiente fusión entre portada y vano superior, siguiendo una tendencia que se comienza a desarrollar desde el siglo XVI. La portada es adintelada y queda flanqueada por sendas pilastras de carácter toscano. Sobre la puerta se alza un amplio entablamento coronado por una saliente cornisa. Sobre ella aparece un vano que se convierte en balcón por medio de una balaustrada de hierro. A ambos lados de esta balaustrada aparecen dos bolas sobre cubos, decoraciones de clara filiación clasicista. El vano queda enmarcado por dos pilastras que no rematan en capitel sino sobre ménsulas y que sustentan un amplio frontón triangular en cuyos derrames reaparece la característica decoración de bolas. Flanqueando el balcón aparecen los escudos de los obispos a los que antes hemos hecho cumplida referencia. El resto de la fachada es de adobe y en ella se abren dos ventanas a cada lado en el piso superior y una en el lado derecho de la planta alta.

Sumamente interesante resulta el dintel del vano superior de la parte central de la fachada en el cual aparece una inscripción extraida del libro del Génesis en concreto del capítulo XIII y del versículo octavo y que se expresa en estos términos:

^{36.} Gutiérrez Ruiz, María Elena: Op. cit., p. 197.

^{37.} Gutiérrez Ruiz, María Elena: Op. cit., p. 197.

^{38.} Gutiérrez Ruiz, María Elena: Op.cit., p. 198.

NE QUESO IURGIUM INTER ME ET TE FRATRES ENIM SUMUS SI TU AD SINISTRAM IERIS EGO DEXTRAM TENEBO GENESIS TERCIO DECIMO CAPITULO

Se puede traducir la anterior inscripción: "Que no haya, te lo suplico, disputa entre tú y yo pues somos hermanos, si tú vas hacia la izquierda yo tomaré la derecha". Como he dicho la frase se inspira casi textualmente en el Génesis 39. En concreto hace referencia a una frase pronunciada por Abraham a Lot justamente después en que los pastores de cada uno de ellos discutieran por los pastos. Quizá con esta frase lo que quiso dejar plasmado fray José fue las buenas relaciones que mantuvo con sus familiares, hermanos y sobrinos dedicados como él a la labor pastoral y quiso manifestarlo en su casa solariega para la posteridad. Como él eran pastores de almas y cada cual por su camino se había dedicado al desarrollo de su misión pastoral:

^{39.} Biblia de Jerusalén. Editorial Española Desclée de Brouwer, S.A. Barcelona 1967. Génesis. Capítulo XIII. Versículo 8. p. 22. Textualmente este pasaje dice: "Dijo pues Abraham a Lot: Ea, no haya disputas entre nosotros ni entre mis pastores y tus pastores, pues somos hermanos. ¿No tienes todo el país por delante? Pues bien, apártate de mi lado. Si tomas por la izquierda yo iré por la derecha; y si tú por la derecha yo por la izquierda".



Retablo de la capilla funeraria de fray José González en la iglesia parroquial de Villadiezma.



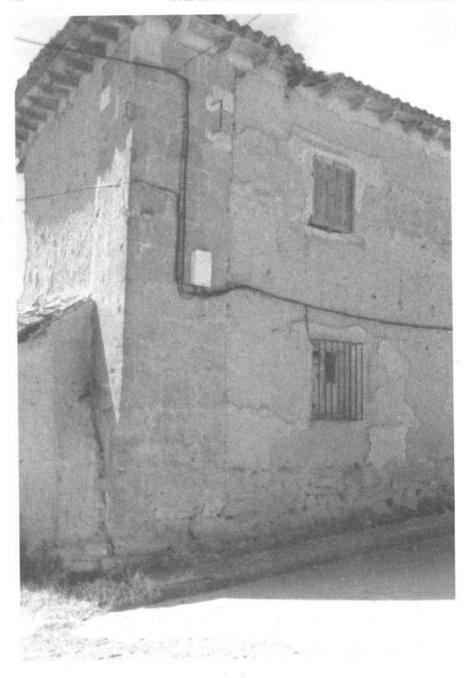
Relieve central de Santiago en el retablo de la capilla funeraria de fray José González en Villadiezma.



Escudo de fray José González en su capilla funeraria de Villadiezma.



Reja de la capilla funeraria de fray José González en la iglesia parroquial de Villadiezma.



Casa palacio de fray José González en Villadiezma.



Detalle de la portada de la casa-palacio de fray José González en Villadiezma.

SOBRE LA OBRA DE LA TORRE DE VILLAHERREROS

María Isabel Herrero Rosales



I.—Introducción

En el Archivo Capitular de la Catedral de Palencia se encuentra el legajo número 388 correspondiente a la serie del Provisorato, en el que se refieren las dificultades que vivió Villaherreros en los años 1746 y 1747 por causa de una necesaria reparación de la torre de su iglesia. No se trata de un documento con valor artístico, como a primera vista pudiera parecer, sino que habla de los medios económicos que quiso conseguir el cura de este pueblo en el siglo XVIII para la obra de la torre y todas las implicaciones que esto lleva consigo.

Villaherreros era una villa que en el siglo XVIII pertenecía al partido de Carrión y a la comarca de Campos de gran tradición agrícola, como la inmensa mayoría ¹ en la provincia.

Regía los destinos de la diócesis en estos años don Joseph Rodríguez Bermejo ² que entró en Palencia el 25 de marzo de 1746.

El pueblo tiene una iglesia gótica del siglo XIV con tres naves y a los pies una torre de tres cuerpos ³. En el documento se incluye un dibujo de dicha torre.

Las dificultades económicas para la realización de las obras de reparación de la torre llevan al cura de la parroquia a recurrir a la petición de que se retengan los diezmos, con lo que se plantean una serie de problemas con los personajes que se benefician de esos diezmos.

II.-La villa de Villaherreros según el Catastro de Ensenada.

El Catastro de Ensenada de 1752, prácticamente contemporáneo al documento, dice que esta villa es de señorío y pertenece al marqués de Castel Moncayo residente en la villa y corte de Madrid. A este personaje se refiere varias veces el escrito como interesado en los diezmos. Tiene la jurisdicción alta y baja, civil y criminal de la villa.

Historia de Palencia, tomo II. Julio González. Diputación Provincial de Palencia. 1984. Capítulo VI, p. 83.

^{2.} Jornadas sobre la catedral de Palencia. Diputación Provincial de Palencia, 1989, p. 240.

Inventario Artístico de Palencia y su provincia. Tomo II. Ministerio de Cultura. Madrid, 1978.

Villaherreros limita por levante con Villadiezma, por poniente con San Mamés y Arconada, por el norte con los términos de Fuente Andrino y Villasarracino y por el sur con Santillana y Villovieco.

Las tierras son de secano y se las deja descansar un año y lo que se cosecha es trigo, cebada, centeno, avena, yeros, lentejas y vino.

En esta villa —dice también el Catastro— hay ciento cuarenta y cuatro vecinos contando dos viudas por uno, sin incluir los eclesiásticos.

El referido Catastro nos da datos muy interesantes acerca de los diezmos y quiénes son los que se benefician de ellos: veinte seis fanegas de trigo, a trece fanegas cada uno cada año por turno dos beneficiados de preste, otros se dan a otras instituciones que no interesan para el estudio del legajo. Una vez reservadas estas cantidades, del resto se hacen tres tercios iguales, el primero se hace tres partes, una lleva la fábrica de la iglesia parroquial de S. Román y las otras dos que quedan para el marqués de Moncayo, el segundo tercio tiene de baja catorce fanegas, dos celemines de trigo y lo mismo de cebada para D. José Tello residente en Granada, diez fanegas y ocho celemines de trigo y lo mismo de cebada la fábrica de la santa iglesia catedral de la ciudad de Palencia y el cabildo de ella fanega y media de trigo y fanega y media de cebada por la renta del despoblado de Ballarnilla y lo líquido se hace treinta y tres partes, las veinte percibe la casa de Nuestra Señora de Benevívere, canónigos regulares junto a la villa de Carrión y las trece partes restantes D. Gaspar de Dueñas, canónigo de dicha Santa Iglesia, por un beneficio de Bula Apostólica y el referido cabildo de Palencia percibe asimismo el diezmo de lo que toca a la casa de Benevívere que llaman la diezmilla, el último tercio perciben el cura y beneficiados, organista v sacristán de esta villa del que sacan siete fanegas de trigo que percibe el arcipreste de Abia de las Torres y lo que queda se hacen siete partes, las cinco llevan por igual los cinco beneficiados de preste, una los dos beneficiados menores de epístola y evangelio y la otra el cura, sacristán y graderías.

Hemos hecho esta relación de interesados en los diezmos porque prácticamente son los protagonistas del asunto tratado en el legajo, ya que se recurre a ellos para financiar la reparación de la torre.

Hay un dato curioso: se pagan al campanero, por parte del común, dieciséis cargas de trigo, lo que explica la importancia que daban a las campanas y el desconsuelo que tenían los feligreses al no poder tocarse por causa de la ruina de la torre 4.

^{4. &}quot;La vida se vive a son de campana. Tocan al amanecer a Misa de Alba; se reunen los concejos "a campana tañida"; anuncian el Angelus al mediodía; recuerdan que es el momento de soltar o recoger los ganados; convocan a los fieles al templo; repican gozosas en las fiestas; clamorean llorando a los difuntos; intenta ahuyentar los nublos; recuerdan el momento del alzar de la misa o de la unción de un enfermo". G. Martínez Díez, S. Francia Lorenzo en "La vida religiosa y social del camino". Palencia, 1993. Diputación Provincial. En imprenta.

III.-Personajes que intervienen

- —Antonio de Thobar, notario y escribano de Villaherreros, que le vemos intervenir en el Catastro de Ensenada.
- —Esteban Guerra, maestro arquitecto, vecino de Carrión. Es el primero que reconoce la obra.
- —Gonzalo Sánchez, cura preste de Villaherreros.
- -Francisco Sánchez de Villegas actúa en nombre del cura de Villaherreros.
- Lucas Abades, Mayordomo secular de Villaherreros, cuyo nombre aparece siempre en el documento con el del anterior.
- Antonio Sánchez, provisor y vicario general, juzga en los conflictos y contiendas y tiene audiencia pública.
- —José de Leiba y Córdoba, provisor interino.
- Francisco Campoo, maestro de obras del obispado, hace la declaración y condiciones de las obras requeridas.
- —Manuel López, notario mayor.
- -Pablo Abad que actúa en nombre del deán y cabildo.
- -Manuel Portela, maestro de obras del obispado.
- —Román Díez, José Rodríguez, Francisco Bustamante, Cipriano del Campo, curas beneficiados de Villaherreros.
- -Marqués de Castel Moncaio, Gaspar Dueñas, interesados en los diezmos.

IV.— Conflicto de intereses.

Un maestro arquitecto, Esteban Guerra, registra y reconoce la torre haciendo una descripción detallada de la misma con las necesarias reparaciones por el grave peligro en que se encuentra. La descripción la recoge el notario de Villaherreros, Antonio de Thobar el 27 de julio de 1746.

El cura de Villaherreros, Gonzalo Sánchez, y el mayordomo Lucas Abades piden al provisor de la dicócesis, Antonio Sánchez, que envíe un maestro de obras que haga inspección y reconocimiento y exprese el costo de la obra. Que la iglesia se halla empeñada con una obra anterior. También piden que se usen los diezmos y que los beneficiados presenten el libro de cuentas.

El Sr. Provisor y vicario general manda a Francisco de Campoo, maestro de obras del obispado, a reconocer la obra y reparos necesarios, que el notario mayor, Manuel López, le tome declaración y que ponga coste y costa, y que los beneficiados presenten el libro de caudales o cuentas. Se lo hace saber a los beneficiados de la villa, D. Cipriano del Campo, D. Gonzalo Sánchez, D. Román Díez, D. José Rodríguez, D. Francisco de Bustamante.

Estos examinan el libro de caudales y dicen que hay a su favor: 74 cargas de trigo, 14 de cebada, 103 cántaras de vino y 16.562 más en vino. No obstante, les costa que la iglesia hoy no tiene caudal porque se han consumido en dos obras y está empeñada en cuatro mil reales a censo.

El 28 de agosto de 1746 ante el notario Manuel López hace Francisco Campoo declaración del reconocimiento de la situación de la torre, de las obras necesarias de realización. Es una declaración ⁵ muy detallada en la que se incluyen los materiales necesarios para la reparación y especifica también con detalle el presupuesto que en total asciende a 15.213 reales.

Asimismo fija las condiciones para aceptar la obra: La primera que se ha de desmontar el último cuerpo de dicha torre hasta el piso del campanario y después que se han de nivelar las esquinas, rematar con cruz y veleta de hierro, etc. Especifica las condiciones de pago:

—7.600 reales y 17 maravedís (la mitad) luego que sea rematada o verbalmente ajustada para la prevención de materiales y la otra se dividirá en tres partes: una estando mediada, la otra acabada de cubrir y la otra dándola por buena dichos peritos.

El cura de Villaherreros nombra a Francisco Sánchez de Villegas para que le represente en el tribunal eclesiástico y diga que es necesario desmontar el cuerpo de la torre y que para subvenir los gastos se retengan los diezmos.

Sánchez de Villegas hace un informe de la ruina de la torre, del grave peligro que corre y sobre todo de la pena que tienen los feligreses de que no se pueden tocar las campanas, razón que se aduce con frecuencia, según expresa el documento ⁶. Pide se retengan los diezmos y se haga saber a los interesados: Marqués de Moncaio, residente en Madrid, el abad y canónigo de la abadía de Nuestra Señora de Benevívere D. Gaspar Dueñas y Tartilán, canónigos de la santa iglesia de esta ciudad, los señores deán y cabildo, los beneficiados de la misma iglesia.

Vienen después una serie de decretos, uno de ellos del provisor y vicario general en el que pide le traigan los autos, estando haciendo audiencia pública. Hay un período de tiempo en el que se interrumpen los escritos pues se ha traspapelado la traza hecha por Francisco Campoo y Sánchez de Villegas pide que se sirva mandar los autos referentes a la obra ya en marzo de 1747, y así lo hace el provisor y vicario general.

- 5. ... la reconoció y registró mui por menor con el cuidado y diligencia se requiere yhallo queel ultimo cuerpo dedhatorre seesta totalmente arruinando y congravepeligro tanto queno se puede hechar las campanas grandes y pequeñas enbuelo porestar desplomada portodos quatro angulos sin tener mas remedio que desmontarle y bolberle a rehedificar denuebo..."
- "... desconsuelo deel pueblo y feligreses por no poder ocurrir al toqe decampanas para auentar alos nublados sosegar las tempestades y ultimamente para las funciones de letanias rogativas entierros y otras..."

Empieza ahora una segunda parte del contenido. D. José de Leiba y Córdoba, provisor interino, da un auto por el que se mandan desmontar y apear las campanas a costa de los interesados y partícipes en los diezmos ⁷. En otro auto el mismo señor se dirige a los señores deán y cabildo, al abad y canónigos de la abadía de Benevívere, al cura y beneficiados de la parroquia de Villaherreros y les comunica la situación de la torre, que no tienen caudales y dice que se retengan los diezmos y se nombre un depositario de ellos. Es un auto en términos bastante exigentes dado el día 18 de abril de 1747. El deán, señores canónigos y cabildo se enteran del contenido del auto.

Se nombra a Pablo Abad para que represente a los señores Deán y Cabildo. Abad manifiesta que ha hecho saber la pretensión del cura y mayordomo de Villaherreros de reparar la torre a costa de los partícipes en los diezmos. El mismo, en nombre de los interesados en los diezmos, dice que se suspenda el desmonte y se nombre con consentimiento de todos los interesados maestro que pase al reconocimiento de la obra. El 5 de mayo de 1747 se suspende el desmonte "por ahora".

Se pide más tarde que parta Manuel Portela para nuevo reconocimiento y haga avance del coste, así se lo manda al señor Provisor. Sánchez de Villegas, en nombre del cura de Villaherreros, dice que haga ese reconocimiento y no quiere pleito, disputa ni controversia, teniendo en cuenta la declaración hecha por Francisco Campoo. En un auto de 25 de setiembre de 1747 el Provisor manda partir a Portela para un nuevo reconocimiento con presencia de la declaración, traza y condiciones ejecutadas por Francisco Campoo. El notario Manuel López se lo notifica a Pablo Abad y a Sánchez de Villegas.

Se ha referido de forma abreviada el proceso que se sigue en este caso. Parece que de momento la obra de la torre de Villaherreros se suspende. Llama la atención la forma tan velada que tienen para no avenirse a lo que piden el cura y el mayordomo de la villa. Los autos y escritos en general, son repetitivos en manifestar la pena que tienen los vecinos porque no se tocan las campanas, la ruina que corre la torre, las notificaciones a unas y otras partes, etc., pero cuando se trata de negarse a renunciar a los diezmos para subvenir a las necesidades de la reparación de la torre, lo hacen de manera que apenas nos damos cuenta. Bien es verdad que no es una negativa total, ya que se suspende "por ahora" y quiere que reconozca la obra otro maestro, pero la realidad es que se niegan a renunciar al cobro de los diezmos.

^{7. &}quot;... en virtud de los autos formados en este tribunal a instancia, y pedimento deel Cura y Mayordomo secular dela iglesia y fabrica dela villa de Villaherreros, sobre que acosta de los interesados, y partícipes en los diezmos de aquella zilla y azerbo comun se execute laobra y reparos deque necesitaba latorre dedha iglesia por estar amenazando ruina y no tener la fabrica caudales para suplir dhas gastos, y que aestefin se retengan..."

V.—Conclusiones

La lectura del documento y la reflexión sobre él nos puede llevar a una serie de conclusiones como puede ser la importancia que tenía el toque de las campanas en el pueblo pues es grande la pena que tienen por no poder accionarlas, al estar amenazando ruina la torre de la iglesia.

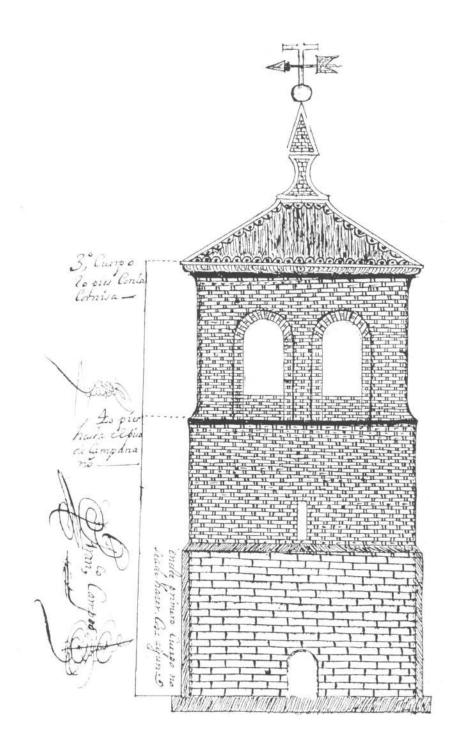
Por otra parte, la importancia económica que tenían los diezmos y la cantidad de personas que estaban implicados en ellos. El señor de la villa, el marqués de Castel Moncayo se beneficia de una parte, pero sobre todo los curas beneficiados de la iglesia de la villa. Es curioso que el cabildo de la catedral de Palencia también participe de los mismos diezmos y el abad de Nuestra Señora de Benevívere, cerca de Carrión cuya abadía tuvo tanta importancia en la época.

Destaca el papel relevante que tenía el Provisor de la diócesis en pleitos que podían surgir en las parroquias, como puede ser el que nos ocupa en este documento.

El procedimiento administrativo, por llamarlo de alguna forma, es prolijo: ambas partes se dirigen una y otra vez a quien creen puede solucionarles el problema, presentando las mismas razones y quejas.

Se ve que en tiempos pasados ocurría algo análogo a lo que sucede hoy día: que los temas económicos son siempre acuciantes y que poner de acuerdo a tanta gente en asunto tan delicado es prácticamente imposible.

Pero sobre todo destaca la preocupación solícita que tenía el cura de la villa por mantener la torre de la iglesia y la gran constancia e insistencia en reclamar los medios que él considera oportunos para subvenir los gastos.





TOPONIMIA DE EL MONTE EL VIEJO DE PALENCIA

F. Roberto Gordaliza



Pocas ciudades como Palencia cuentan con un espacio natural tan extenso y atractivo como el del Monte el Viejo. Es un Monte al que los palentinos subimos desde pequeños y que, además de nuestra admiración, merece sin duda un esfuerzo por conservarlo y estudiarlo adecuadamente.

Nuestra aportación a ese conocimiento y estudio de tan preciada joya natural, va a serlo desde un punto de vista quizá algo extraño para los muchos ecologistas y naturalistas que, cada día más, recorren y estudian el terreno. Se trata de una aportación desde el punto de vista filológico. Vamos a estudiar los nombres del Monte. Esos nombres que tiene cada paraje o rincón y que, en su mayoría desde hace siglos, vienen nombrando pagos, caminos, términos y sendas.

Lo mismo que los naturalistas han hecho con animales y plantas, los rincones de nuestro Monte han recibido también su nombre. Nombres todos ellos que también requieren ser conservados como esos árboles, plantas y animales que aman los ecologistas y que, sin duda, no deben desaparecer.

Esos nombres se llaman topónimos. Nosotros hemos recopilado una amplia serie de ellos a base de consultas a mapas antiguos y modernos, entrevistas con buenos conocedores del Monte y búsqueda en la documentación, fundamentalmente en el Catastro de Ensenada de la ciudad de Palencia. A partir de dicha serie, hemos intentado interpretar los nombres más significativos, lo que ofrecemos a los amantes de los temas palentinos.

¿Quién de nosotros no se habrá preguntado alguna vez por el significado del nombre de su pueblo? ¿Quién no se habrá interrogado por el origen de los topónimos, por el sentido de tan bonitos nombres? ¿Quién se los puso y por qué? o ¿desde cuándo los llevan?

El nombre de un pueblo, pero también el de un valle o una fuente, guardan los secretos que responderían a esas preguntas. Así nos ocurre con los nombres del Monte. Esos nombres son como fósiles del pasado que han llegado hasta nosotros.

¿Cómo vivieron nuestros antepasados y qué razones tuvieron para poner estos nombres que nosotros seguimos usando, aunque algunos ya no los entendemos? ¿Cuáles fueron sus circunstancias? !Qué de preguntas como éstas sólo encuentran respuesta en los topónimos!

Porque los nombres de lugar, objeto de estudio de la toponimia, encierran una valiosa información que, en muchos casos, aún no ha sido ni descifrada ni siquiera apreciada adecuadamente.

Los que han sido cazadores y han sabido respetar la naturaleza y su equilibrio, los que han disfrutado del Monte sin destrozarlo, los que obtuvieron de él su sustento como hacejeros, carboneros y caleros permitiendo que todo haya subsistido hasta hoy, espero que amplien con la explicación de los topónimos el conocimiento de ese Monte que supieron legarnos a nosotros. Y que nosotros juntemos al cariño y admiración por nuestro Monte, un conocimiento de los nombres que los antiguos pusieron a cada término, rincón, camino, arroyo, pozo, pago... para que todos, al contemplarnos y disfrutarlos, sepamos también de su origen y significación primeros.

Antes de empezar, séame permitido hacer una pequeña introducción. Hoy día los nombres sólo tienen un valor identificativo. Sólo sirven para distinguir una cosa o persona de otra. Pero no fue así al principio.

Cuando en la antigüedad se ponía un nombre, con él se querían significar muchas cosas: si era una persona, sus cualidades, circunstancias de su nacimiento o deseos y premoniciones. Si se trataba de nombrar una ciudad, pueblo o aldea, poderosas razones informaban la decisión: la forma del terreno, el apelativo de la tribu pobladora, el nombre del fundador.

Si era una finca, un lugar, una fuente..., las características del terreno, el nombre del poseedor, el uso que se hacía de él o quizá los árboles y plantas existentes allí, decidían su nombre.

Ahora no es así y ese valor descriptivo ha dado paso a denominaciones completamente aleatorias que nada tienen que ver con el ser que se bautiza. Ahora el nombre sólo tiene valor identificativo.

Pero nos quedan los nombres antiguos. Nombres que ha sido muy dificil olvidar o cambiar. Y esos nombres encierran un significado. Una investigación meticulosa y detallada puede aún encontrar razones y porqués. Husmeando sobre el terreno, en los documentos antiguos, en estudios de lenguas ya desaparecidas, aún podemos explicar el origen y en definitiva el significado de nuestros más antiguos nombres.

Vamos a intentarlo con los nombres de nuestro Monte.

Dividiremos el estudio en los siguientes apartados: 1º) Monte el Viejo. 2º) Fitotopónimos (nombres de plantas). 3º) Formas del terreno. 4º) Clases de terrenos. 5º) Zootopónimos (términos relacionados con nombres de animales). 6º) Nombres relacionados con la acción humana. 7º) Antropónimos (nombres de persona) y nombres de poblaciones.

1º) EL MONTE EL VIEJO

En la documentación de Alfonso VIII (documento 1028 de la Colección Diplomática de Julio González) aparece el pergamino de venta a los palentinos de los Montes de Dueñas:

"Cristo, alfa y omega— Sea conocido a presentes y futuros que yo, Alfonso por la gracia de Dios rey de Castilla y de Toledo, vendo a vosotros universo Concejo de Palencia y a todos los canónigos de la Iglesia palentina y a todos los clérigos laicos morantes en Palencia los **montes de Dueñas** que me pertenecen, con entradas y salidas de los montes y con todos los derechos que tengo en los montes y con todas las serna y prados existentes dentro de los límites de los mismos montes y con las entradas a las aguas del río Pisuerga y salidas, que han de ser tenidos y poseidos perpetua e inmutablemente por vosotros, vuestros herederos y por toda vuestra sucesión, en DOS MIL CIEN AUREOS que de vosotros he recibido y con ellos he quedado pagado..." La fecha es de Valladolid, era 1229, 15 días antes de las kalendas de octubre. (Es decir del 17 de septiembre de 1191).

Unas monedas de oro sirvieron para comprar una parte del Monte de Palencia. Pero el mismo rey Alfonso VIII había concedido, años antes, el Fuero del Obispo D. Raimundo II, de 1180, en el que se lee:

"Defensam montis concilium de Palencia debet defensare..." (Doc. 290 Archivo Catedral) 'El Concejo de Palencia debe defender (es decir acotar) la dehesa del monte..."

Posteriormente, ya en 1422, encontramos una sentencia sobre la corta de leña en el Monte que dice:

"Ordenamos primeramente e mandamos que cuando quier que el concejo de la dicha cibdat de Palencia quisiere que se corte libremente el monte que es en el término de la dicha cibdat que se dice la **defesa...**" Así pues, el nombre más antiguo que encontramos en los documentos es el de DEFESA y MONTE DEFESADO. Se trata de la expresión MONTE-DEHESA que es general para terrenos acotados.

Trescientos años después se le llama simplemente "EL MONTE" (Así en la carta ejecutoria de la reina doña Juana: "Fallamos que debemos adjudicar y adjudicamos EL MONTE sobre que es este pleito a la dicha ciudad de Palencia; y mandamos que el deán y cabildo de la dicha iglesia no perturben, ni molesten a la dicha ciudad en la posesión de dicho MONTE..." Año 1513). Se trata de una de las sentencias en el interminable litigio entre el Cabildo y el Concejo de la Ciudad sobre usos del Monte.

Posteriormente se le dice "EL MONTE PROPIO DE LA CIUDAD", y existe en la Catedral un libro de 1796 titulado *Libro de Cuentas del Monte Viejo de esta ciudad de Palencia*. Esta expresión Monte Viejo pasa después a ser *Monte El Viejo* que es el nombre actual.

Resumiendo, diremos que el Monte no ha tenido nunca un nombre propio que como tal lo distinguiera. El nombre genérico primitivo fue DEFESA o MONTE DEFESADO.

Defesa es forma antigua de dehesa 'terreno acotado, dedicado a pastos'. La palabra procede del latín *defensa defensus* 'defendido, acotado'. Así la palabra DEFESO, aplicada a un monte significa que es 'para el uso común de todos los vecinos' sin que, por lo tanto, se pueda roturar. En cuanto a monte, procede también del latín *mons-montis* 'elevación natural del terreno, generalmente cubierta de árboles, arbustos, etc.'

Los dos son nombres de uso común en otros lugares. Nuestro Monte siempre se ha llamado así: EL MONTE porque todos los palentinos lo hemos sentido siempre como algo propio, muy conocido.

Y, ¡cuántos problemas habrá habido que superar a través de tantos siglos para haber conseguido mantener nuestro Monte dentro del patrimonio común palentino!

Visto el significado del nombre de nuestro Monte El Viejo, continuaremos ahora hablando de esas sudorosas subidas, de esos rincones, preciosos y recónditos, y de los lugares a veces lejanos que recorremos. Todos ellos tienen también su nombre. Son la llamada "toponimia menor".

2º) FITOTOPONIMOS

Empezaremos con los fitotopónimos, es decir, vegetales y plantas que han dado nombre a lugares del Monte.

Las atalayas

Cuando yo subía al monte de pequeño con mi madre, dejaba el camino y echaba siempre una carrera por la ladera, cerca del Prado de Valderrobledo y mi madre me decía: "Espérame en la primera atalaya". Era la primera encina de la cuesta. Subido a ella podía contemplar la primera panorámica de la ciudad, mientras la veía llegar.

Nuestro monte está lleno de estas atalayas. Son las encinas más altas que sobresalen de entre arbustos y monte bajo.

La palabra atalaya procede del árabe at-tala-'i'los centinelas'. En general se aplica a cualquier eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de terreno. En el Monte el Viejo son, como decimos, encinas que han recibido nombres propios muchas veces relacionados con su prestancia o hermosura: "La Arrogante"; "La Bonita", (cerca de Pozo Mauricio), "La Hercúlea", "La Tiesa" (en El Cigarral), "La Atalaya de los Treinta Reales", "Atalaya del Mojón Gordo" (al final del camino así llamado); "La Atalaya del Columpio" (en el camino de los Caleros, llamada así por su forma de fácil instalación de un columpio); "La Atalaya del Pan", "La Atalaya del Pino" (de gran altura, próxima al Cº de los Palos). Estos nombres son modernos y su significado parece evidente.

Existe también la "Atalaya de los Coches", situada cerca de la Bonita, al lado del Pozo Mauricio. Hoy es una alta encina tronchada por un rayo. Recibió su nombre por ser lugar de cita de los cazadores, donde dejaban los coches de caballos con que habían subido al Monte. Todavía reverdece cada año como el olmo de Machado al que

..."hendido por el rayo y en su mitad podrido, con las lluvias de abril y el sol de mayo, algunas hojas verdes le han salido".

¡Cuántas de las preciosas encinas del Monte seguirán reverdeciendo dentro de unos años a pesar de la acción de los rayos! O lo que es mucho peor: de la acción de quienes las quieren destrozar, como aquel Regidor municipal que en 1760 pensó en ¡quemar y reducir a carbón las 5.890 atalayas existentes y vender el producto en 28.000 reales para financiar la traída de aguas a la ciudad...!

Existe, por último, "La Atalaya del Roble" que se divisa a lo lejos, subida la ladera de Valdeorcas y pasadas unas ruinas en el Palomar Redondo. Servía de orientación y guía en días de nieve cuando los que subían al Monte no podían distinguir el camino. En este caso su función era doble: de vigía y de referencia.

También otros lugares o poblaciones en los que hay grandes masas de robles, pero sobre todo por su posición estratégica de vigía de caminos, han tomado este nombre. Pensemos en nuestro Estalaya, pueblo situado cerca de

Cervera que tiene este mismo origen, por ser lugar estratégico de vigía o centinela de los caminos de La Pernía.

La Carbajala

Término situado a la derecha del Canal de Castilla, en la subida del Monte, donde empieza el camino de los Hacejeros.

En algunos planos antiguos figura Carrabajala y Carabajala, mientras que en un mapa anterior, el mapa de Domingo Largo, del siglo XVII, figura La Carvajala.

Si atendemos a la forma Carrabajala, el significado de esta palabra podría provenir de carre y bajada, coincidiendo en este caso con su situación a la bajada del Monte. Creemos, sin embargo, que más bien las formas Carrabajala deben provenir de intentos de corrección de un topónimo que, en ese momento, ya no obedecía a la realidad del terreno.

La palabra Carbajala debe proceder de carba, carbaza 'matorral espeso de carbizo, robles bastos' que el DRAE da para Salamanca. Sin embargo este topónimo aparece en Galicia, León, Asturias... etc. y toma las siguientes formas: carballo (forma gallega); carbayo (forma asturiana y leonesa) y carbajo (forma castellana). Carbajal, Carbajala se referirán por lo tanto a un terreno que estaría antiguamente poblado de roble. La palabra carba aún se conserva en algunas zonas de León. En Aguilar de Campoo encontramos nosotros un diminutivo: Carvacilla.

El origen de esta palabra debe ser prerromano (Corominas) y procede de la raíz *kar- 'roca' que dio su nombre a las plantas que viven entre piedras o rocas, carbizo y roble basto (tan corrientes aún en nuestro Monte).

El Melgar

Lindando con la Loma del Beato y las Argalillas, se encuentra el pago de El Melgar, ya en término de Villamuriel. Melgar, Melgares, Melgosas, Melguera, Melguero, Mielguero son nombres que aparecen abundantemente en nuestra provincia. Un melgar es un campo de mielgas, especie de alfalfa silvestre de flor amarilla que comen los animales.

Se cuenta que en Villalcázar de Sirga tuvo lugar una famosa apuesta que consistió en subir, mientras misa, a un caballo con una polea al tejado de la iglesia para comer una mielga que, espontáneamente, había brotado allí. El animal no pudo comerla pues se ahogó en el camino, pero desde entonces se conoce a los habitantes de Villasirga con el sobrenombre de Los Mielgueros. (Gordaliza, Vocabulario Palentino).

Esta planta ha sido considerada medicinal de ahí su origen del latín vulgar melica herba medica (hierba de la medicina), como piensa Corominas. (DCECH). Evidentemente el pago de El Melgar debió tomar su nombre por la existencia y abundancia de mielgas.

Montenuevo y El Plantío

Montenuevo es también conocido por El Plantío, repoblación hecha no hace muchos años en el llamado Monte de Font, de la finca del Valle de San Juan.

Se trata, pues, de un monte nuevo o repoblado, es decir que el significado del latino *mons-tis* se tomó como 'tierra inculta cubierta de árboles, arbustos o matas', 2ª acepción que la Academia da para la palabra monte. Y nuevo procede del latín *novus*.

En cuanto al Plantío, en la obra de Domingo Largo *Descripción de la ciudad* de *Palencia...* (1782) leemos:

"Poco más allá de este Monte hay un nuevo Plantío de la misma especie (será un tercio de otro Monte) y hace como 30 años que se empezó a plantar y cuidar; pero no es de buenas medras".

Repoblar el Monte, no es cosa nueva, como vemos. Muchos años antes, en 1518 una carta de doña Juana La Loca y D. Carlos mandada desde Zaragoza al Concejo manda plantar montes y pinares y, entre otros salces y álamos y "que los antiguos que tenéis se guarden y no se saquen de cuajo..."

Se refiere, pues, esta palabra a lugares plantados modernamente de árboles. Plantío procede de planta. Abunda mucho en la toponimia de la provincia, aunque no encontramos en Palencia el topónimo *Ponjal* equivalente también a plantío que aparece p. e. en León.

Encinales

Este término está situado ya al final del Monte, en el límite con Villamuriel. Linda con Vallejuelos y La Herradura.

Encinal, Encina, Encinedo son topónimos muy repetidos en la provincia. La palabra encina procede de lezina ilicina lat. ilex,-icis.

Otros nombres conocidos, como Carrasca o Carrascal nombran términos donde hay o hubo encinares. Carrasca o carrasco, especies de encina pequeña, proceden de la raíz prerromana *karr 'piedra'. No olvidemos que las encinas crecen en lugares pedregosos.

También relacionada con las anteriores es la palabra Corco, Corcos que se refiere a lugar poblado de roble o encina.

R. Menéndez Pidal (Orígenes del Español) encuentra Conforcos y Corcos que relaciona con furca 'horca': Cum-forcos Conforcos Cohorcos « Coorcos Corcos. Esa horca puede ser perfectamente un cruce de caminos que nos recordaría su forma, (lo que en nuestro Monte puede ser Valdeorca).

Por no haber encontrado en este caso formas antiguas con esa f, preferimos pensar con J. Miranda Seaone en un significado relacionado con roble, no faltando lugares en los que Corco significa 'roble viejo' y 'hueco' (Contribución, p. 268 y ss.).

En ese caso, el origen estaría en el latín quercus que significa 'áspero' y también 'encina'.

Este sentido de aspereza nos recuerda lo punzante de las hojas inferiores de la encina que están provistas de espinas, que no tienen las de más arriba, puesto que no las necesitan para defenderse de las ovejas que no alcanzan a comerlas.

El Peral

Se trara de un término próximo al Monte, donde se ha hecho últimamente una urbanización.

El topónimo Peral, Perales es corriente. Aparece 34 veces en la provincia. Incluso existe una población con este nombre, famosa por su jota de "El cura de Perales". Se refieren todos estos topónimos al conocido árbol frutal tradicionalmente cultivado.

La palabra procede del latín pira » pirum más el sufijo abundancial -al.

3º) LAS FORMAS DEL TERRENO

Alto de la Balandria

En la toponimia de nuestra provincia, hemos contado nada menos que 361 veces el topónimo Alto más un apelativo. Alto aparece sólo 13 veces. Hay también derivados como Altuco, Altillo y compuestos como Altomira, Altorrueda, etc. (Gordaliza y Canal: *Toponimia Palentina*).

Se refieren todos estos topónimos a elevaciones del terreno más o menos pronunciadas. Todos ellos son derivados del latín altus, con función de nombre en la mayor parte de los casos y otras veces funcionando como adjetivo.

A partir de dicha forma latina altu aparecen los anteriores resultados cultos, pero no faltan tampoco en nuestra toponimia resultados oto, ota, forma vulgar esperable, como La Peñota (del latín pinnam altam), Ribota (de ripam altam); ~ Viñalta (vineam altam; así como nombres de poblaciones: Montoto (Monte alto) en la Ojeda y Grijota, (que significa iglesia alta) en Campos.

El latín popular formó a partir de altus el sustantivo altare, cuyo plural altaria 'lugar elevado para ofrecer sacrificios' dio paso a altarium que ya usa S. Jerónimo en el siglo IV. (Epistulae 69, 9).

De esta palabra altarium proceden las formas autero outero y otero. Ha ocurrido entonces que el significado se ha trasladado de lo religioso a lo geográfico: otero es 'elevación aislada en una llanura'.

En la toponimia palentina encontramos 77 veces otero y además otros 40 derivados de esa palabra. El ejemplo más cercano es el Cristo del Otero de la capital. Pero el topónimo es verdaderamente abundante en la península. En Portugal encuentra Piel con la forma outeiro más de 1000 nombres de lugar, (J. M. Piel: "Nomes").

Valdeorca y Senda de Valdeorca:

En la toponimia de la provincia, La Horca aparece 45 veces; se repite también mucho Las Horcadas o La Horcada.

No debemos suponer que estos topónimos se refieran a lugares donde se ajusticiaba con la horca. Serían demasiadas horcas. Su significado es bien distinto. La mayoría se refieren a tierras situadas en confluencias de caminos y bifurcaciones que recuerdan la forma de una horca de labranza.

En nuestro caso el lugar así llamado que se contempla subiendo por el camino al llegar al Palomar Redondo (hoy ruinas de otra edificación) es una doble vaguada que arranca de un pequeño valle y recuerda perfectamente los dos "guinchos" de una horca u horcajo.

El nombre procede del latín furca 'horca' que es apero de labranza. A ello nos hemos referido al citar el Conforcos que estudia Menéndez Pidal. En el léxico palentino aparecen horca y horcajo aperos de cinco y dos guinchos respectivamente. También se dice "árbol en horca" al que recuerda por su forma a ese instrumento. Igualmente se llama horcadilla u horquilla al tirador (tiragomas) y horcate es el 'collar que las caballerías llevan encima de la collera'. (Vocabulario palentino).

En todos los casos se trata, pues, de cosas o herramientas que se bifurcan en uno o varios brazos como ocurre con el terreno o caminos a que se refiere nuestro topónimo.

El Hoyo de las Norias

Es un término que está situado entre Valdaria, La Herradura y La Roza del Tormo, lindando con el valle de S. Juan. Su punto más alto mide 862,5 m.

Encontramos en la provincia 80 veces Hoyo; Hoya 30 veces. Hay también Hoyales, Hoyuelos, etc. Se refieren estos nombres a depresiones u hondonadas del terreno, a veces encharcados. Los sentidos de la palabra hoyo, hoya son diversos en el léxico palentino: 'Pozo profundo dentro de un río', 'Cara de la taba', 'Pequeño pozo dentro de un semillero', etc. (Ver Vocabulario Palentino). Encontramos, desde luego, matices diferentes entre el femenino y el masculino, siendo casi siempre mayor de tamaño el femenino.

Sobre la etimología de esta palabra se han propuesto dos posibilidades: una del latín fovea, -ae 'hoyo, foso' y otra del latín vulgar fodia » fodio, fodere 'cavar'. Ambas son posibles. (Corominas).

En cuanto a Norias se refiere al conocido ingenio para extraer agua de los pozos que debieron existir aquí antiguamente. La palabra procede del árabe Na'ura 'rueda hidráulica', derivada, a su vez, de ná'ar 'gruñir'.

La Manga o Manguilla

El Plantío o Monte de Font, parte principal de la finca del Valle de San Juan, se prolonga en una zona estrecha y alargada, separada del terreno de Paredes del Monte por el Cordel de Merinas que viene de Santa Cecilia del Alcor. La limita por el otro lado el término municipal de Dueñas. Se trata de terreno cultivado cuya cota máxima es de 868 m.

La forma del terreno es un largo apéndice que recuerda a una manga. De ahí su nombre. La Manga del Valle. Esta metáfora formal es lógico que se haya fijado también en la toponimia. Procede la palabra del latín *manica* 'las mangas del vestido'.

El Ciego

Parte este paraje del Pozo del Pañuelo y está limitado por dos caminos convergentes: el de Villamuriel a Paredes del Monte y el Camino de las Carretas. En este término, cerca del Pozo se celebró varios años la fiesta del Monte que se había establecido en tiempos de la República. Están también aquí las atalavas llamadas La Gemelas.

Se trata de un terreno que se estrecha cada vez hasta llegar al fin del Monte, al borde del Páramo de Autilla. Estos lugares cerrados, sin salida, pueden tomar metafóricamente el nombre de Ciego. Así aparecen en la toponimia provincial en 10 ocasiones El Ciego o La Ciega. Su origen está en el latín caecus que significa también 'ciego'.

Picón de Bárcena; Canteras de la Bárcena:

En este lugar están las canteras de donde se obtuvo la piedra para la construcción del ferrocarril por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España y también para empedrar las calles de la ciudad. Por este aprovechamiento, quedó expresamente exceptuado de la desamortización de 1855. Igual, por ejemplo, que la Laguna Salsa, a las afueras de la ciudad. que estaba reservada para el depósito y enterramiento de animales muertos.

El terreno se asoma al Valle de San Juan en el lugar del nacimiento del arroyo Valdesanjuán, cerca del caserío del Colmenar de la Hiedra. La Bárcena está exactamente sobre la orilla de la charca, en los manaderos del valle que dan

lugar al nacimiento del arroyo, seco en épocas poco lluviosas. Su forma puntiaguda da lugar al nombre de Picón.

Hemos encontrado el topónimo Bárcena 18 veces en la toponimia de la provincia y otras 10 veces Barcenilla. En las provincias limítrofes de León y Cantabria aparece también.

Se trata de una palabra prerromana, ibérica, como ya apuntó Hubschmid (*Toponimia*, 458), aunque él no acertó bien con el sufijo. Bárcena proviene de *ibar-ken-a* 'sobre la ribera' y el sufijo es *ken* (*gain*) 'sobre' y *a* es el artículo. En cuanto a la i inicial de ibai, se pierde aquí como en otras ocasiones: Baigorri, recordemos *ibai-lantia* (Palantia), etc.

Por tanto los lugares que llevan este nombre estarán siempre en la cercanía de un río, corriente de agua o charca. Lo que en nuestro taso se cumple perfectamente y podemos darle el significado de 'Lugar sobre la ribera dela Charca o Arroyo'.

Reciencanales

Se trata de un término que bordea con la Boquilla, desde la Casa Pequeña a Valdellano, teniendo como límite la carretera que va al Refugio.

En la Montaña y en Campos encontramos abundantemente repetido el topónimo: 28 veces Canal y 53 veces derivados como Canaleja, Canalizo, etc. No hay tantos canales de agua, evidentemente.

¿Qué significa, entonces, este topónimo? El DRAE da, entre otras, esta acepción para canal: 'llanura larga y estrecha entre dos montañas'. Ese debe ser el significado en nuesto caso'. La subida de La Boquilla es un canal estrecho para llegar al Refugio. En todo caso la mayoría de estos topónimos que hemos visto en la provincia, se refieren a vaguadas del terreno por donde corre el agua de lluvia.

Corominas da el significado de 'barranco empinado' para la forma femenina La Canal (que también encontramos en la provincia). En todo caso, el origen de esta palabra está en el latín canale.

La Boquilla

Recibe este nombre la carretera, antes camino, que sube al Monte aprovechando una vaguada del terreno que, por un lado es el término de Reciencanales, que acabamos de nombrar y por el otro se llama Valdesantos.

Encontramos en la toponimia palentina 36 veces la palabra Boca y el diminutivo Boquilla 14 veces.

Se trata de una aplicación metafórica de la boca del cuerpo humano con el sentido de 'entrada a un lugar' como en nuestro caso es la entrada al Monte a través de una abertura estrecha y pequeña como indica el diminutivo. En la

provincia hemos encontrado Bocahuérgano (nombre también de un cercano pueblo de León) o Boca del Garguelo, entrada a una garganta o desfiladero.

La palabra boca procede del latín bucca aunque en esa lengua no siempre significaba 'boca', sino que alternaba este sentido con el de 'carrillo' y 'lengua'.

Valle

Encontramos los siguientes: Valle de San Juan; Arroyo Valdesanjuán; Camino y Pozo de Vallejuelos; Valcavado; Valdellano; Valdeorca; Valleluengo; Valdesantos; Valdaria; Valdivieso.

Este topónimo que vamos a estudiar ahora es de los más abundantes en la toponimia provincial. Valle más apelativo aparece 160 veces; Val en palabra compuesta nada menos que 1713 veces; Valleja y Vallejo más de 100 veces. (Toponimia Palentina)

Este abundante topónimo designa vaguadas y hondonadas del terreno. La forma que más encontramos es la apocopada Val y Valde que también forma parte de nombres de poblaciones: Santiago del Val, Valderaduey, etc.

Todos proceden del latín vallis 'valle'. Vamos a ver ahora alguno de ellos.

Valleluengo

Se trata de un largo y estrecho valle, también llamado de las Monjas, por donde discurre la carretera de Autilla.

Esa característica de largo es el origen del nombre. La palabra Luengo procede del latín *longus* y significa 'largo'. En castellano encontramos los adverbios antiguos a la luenga con el significado de 'a la larga' y en luengo 'de largo a largo'. Pensemos también en el nombre de nuestro pueblo más septentrional: Piedrasluengas. En este caso lo largo son las piedras y crestas montañosas.

Vallejuelos -

Terreno que bordea el Monte mirando hacia Villamuriel. Está limitado por el camino al Mojón Gordo y término de Encinales. Lo cruza la senda de Valbuena que parte de la Casa Grande y llega al Pozo de Vallejuelos. Al borde del término existe una amplia zona repoblada.

Se trata de una zona de pequeños valles y vallejos, de las más bonitas del Monte. Precisamente de los manantiales de Vallejuelos era de donde se pensó traer las aguas a Palencia, allá en 1760. El Monte hubiera sido talado completo y reducido a carbón vegetal para financiar el proyecto, como ya dijimos. Los canónigos lo salvaron.

Vallejuelos es doble diminutivo de Valle (Vallejo + ·uelo) y significa, por lo tanto, "pequeños valles".

4.—CLASES DE TERRENO

El Beato

Se trata de un picón o esquinazo del El Monte dede el que se domina El Cigarral y La Francesa, amén de una buena panorámica de la ciudad. Tiene en su parte superior una altura de 867 m. y comprende toda la ladera, hoy muy erosionada por los entrenamientos de motos todo terreno. Lo separa el Camino de los Agustinos en término de Buentrigo.

Es una de las 18 Rozas del Monte y en ellas hay una cruz de piedra en recuerdo del asesinato de un guarda: Ignacio Gómez que, quizá ya malherido, se escondió aquí huyendo de sus perseguidores que ya habían matado a su compañero en El Cigarral. Pero un perro que llevaba le delató y fue rematado.

Topónimos con el nombre EL Beato existen también en Becerril de Campos, Castromocho y Torquemada.

La palabra Beato procede del latín beatus. Significaba "dichoso o feliz", y también "rico o afortunado". Aplicado al campo su sentido es "risueño, fértil, abundante": 'Beatum rus' "campo risueño", 'Beata Cyprus' "la fértil Chipre" que cita Horacio.

Hemos de pensar, pues, que se refiere al terreno que seguramente fue fértil o abundante en cosechas. Notemos que el término colindante se llama Buentrigo, sin duda por su calidad o fertilidad.

Buentrigo

En cuanto a este nombre expresa claramente su significado y procede del latín triticum "grano" aunque los romanos preferían usar la palabra frumentum para referirse al trigo.

De esta palabra, con imaginación, pero sin ninguna base, hacen algunos proceder el nombre de Frómista, suponiendo abundancia de trigo, cuando en realidad, se trata de un nombre propio de origen germánico, el mismo que llevó el primer abad de S. Vicente de Oviedo: "Ego Fromista abbas" y que se documenta también en un diploma de la catedral de León (Fromesta testis) del año 951. (Cat. León).

En otros casos, el nombre preferido para nombrar conjuntos de terrenos sembrados de trigo es el de pan. Recordemos lo dicho siempre de Campos: "Tierras de pan llevar". Así aparece en varios vocabularios dialectales leoneses y nuestro Paniguindas es un buen ejemplo de los sembrados y árboles, trigo y guindos, que existirían antiguamente.

El Arenal

En el borde superior del Cigarral, al lado del camino de la Casa Grande está el lugar llamado El Arenal debido a la existencia de arena. En la zona se notan

también los destrozos ocasionados por los ejercicios de las motos. Se trata en buena parte de un terreno suelto y arenoso de donde, sin duda, se extraería gran cantidad de arena en otro tiempo.

Arenal es derivado de la voz romance arena, con el sufijo abundancial locativo -al. Procede del latín arena, -ae, derivado del verbo áreo que significa "estar seco" y se aplicaba a tierra menuda, arenusca que resulta árida y estéril.

Páramo de Autilla o de la Medoza; El Paramillo

La palabra páramo está documentada ya desde el siglo XII con el significado de "meseta desierta". Para Corominas procede del latín hispánico paramus con un origen prerromano, aunque no ibérico, céltico ni vasco. Compárese con el sánscrito paramáh "el más alto, el más lejano, enorme". Sea este su origen o provenga del antiguo indoeuropeo, lo cierto es que los abundantes páramos existentes, siempre azotados por el viento, pedregosos y semidesérticos, han dado origen a muchos nombres de pueblos palentinos: Villota del Páramo, Páramo de Boedo, Bustillo del Páramo, San Llorente del Páramo, Villorquite del Páramo y Zorita del Páramo.

Además de estos, en la toponimia palentina encontramos, contando derivados, la cantidad de 190 veces repetido el nombre páramo.

Cuántos páramos en nuestra provincia y qué bien los definió Miguel Delibes: "El páramo es una inmensidad desolada, y el día que en el cielo hay nubes, la tierra parece el cielo y el cielo la tierra, tan desamueblado e inhóspito es" (Viejas historias de Castilla la Vieja).

5.—ZOOTOPONIMOS

El Valle del Cigarral

El Cigarral es una profunda vaguada con pendientes laderas a cada lado. Se llega desde la Casa Pequeña siguiendo el Camino de los Agustinos. El lugar es de gran belleza y abundan las encinas centenarias. Lo cruza longitudinalmente la línea de alta tensión. En medio del valle está la cruz de piedra que recuerda el lugar donde cayó asesinado por cazadores furtivos el guarda del Monte Aquilino González, compañero del que anteriormente citamos, el 16 de agosto de 1855.

En realidad pertenece en su mayor parte (toda la zona laborable) al término de Villamuriel, y su punto más alto mide 806 m., mientras que el borde del Monte, en El Beato, tiene 867 m. Sus límites son el el Monte el Camino de los

Agustinos que lo separa de Buentrigo y en Villamuriel los términos de La Francesa y El Páramo.

Encontramos ya en la toponimia palentina del siglo XVIII el pago El Cigarral, también llamado Carremonte. Por allí se subía al Monte y a los Corrales de los Agustinos. En la Provincia hay también otro término con este nombre en Palenzuela.

En Toledo son muy famosos los cigarrales: huertas cercadas, fuera de la ciudad con árboles y casa de recreo. Procede esta palabra de la abundancia de una planta silvestre, parecida al tomillo, que en Toledo se llama cigarrera.

No conocemos esta planta en Palencia y en cuanto a nuestro término no puede proceder de una metátesis de *guijarrales*, lugar lleno de piedras o guijarros, ya que aquí no los hay. Nos inclinamos, entonces, a pensar en lo que Corominas dice para los Cigarrales de Toledo; que todos estos pagos pueden deber su nombre a la existencia de muchas cigarras. Este conocido insecto es productor de ese ruido estridente y monótono que "ameniza" el verano, especialmente en los lugares en que hay pinos. Todo lo cual coincide con la realidad actual y pasada: existen pinares desde antiguo y se oye bien el canto estival de las cigarras, lo que también ocurriría en otro tiempo.

En cuanto a la etimología, la palabra cigarra procede del latín cicada probablemente a través de la variante *cicara con sufijo abundancial -al.

Carropluma

Se llega a Carropluma desde El Cigarral dirigiéndose a la Casa Grande, una vez pasada la línea de alta tensión eléctrica. Hay allí un lugar llamado Cantera del Agua. Se trata de un gran cuenco de piedra que embalsa bastante cantidad de agua de lluvia que dura mucho tiempo. Es tradicional bebedero de palomas, arrendajos y aves acuáticas que también encuentran alimento en los renacuajos y animales de la charca. Desde puestos cercanos los cazadores se apostaban y disparaban sobre ellas.

Aquí tenemos la explicación del topónimo: es lugar de caza de pluma que ha tomado el nombre del camino que a este lugar conducía. (Sobre las formas $carro \cdot carre \cdot ver \ C^o$ de Carravacas).

Colmenar de la Yedra; Colmenar de Valdivieso:

El primero está en un pequeño caserío situado en el Valle de S. Juan. Toma su nombre de las muchas hiedras que tapizan las tapias. En cuanto al Colmenar de Valdivieso está también en dicho valle, que luego explicaremos.

En nuestra ciudad existieron abundantes colmenares, algunos se recuerdan con su nombre: el Colmenar de D. Manuel de la Rosa, el Colmenar de Bernardo Domínguez, etc. como aparecen en el Catastro de Ensenada.

Colmenar procede de colmena que es palabra de origen incierto, típica del castellano y del portugués, probablemente prerromana, aunque podría provenir de la voz celta *kolmena, derivada de kolmos 'paja' (Corominas).

Así, pues, el aprovechamiento de las abejas ha producido esta toponimia, dos de cuyos ejemplos, encontramos en el Monte.

Cañada de la Mendoza; Cordel de Merinas

Pasa esta vía pecuaria por la Casa Ramírez y bordea El Plantío del Valle de S. Juan y la Manga, hasta llegar a Sta. Cecilia del Alcor.

El nombre de la Mendoza se refiere a Doña Teresa de Mendoza, gran propietaria de tierras, que donó al Cabildo y Ayuntamiento de Palencia El Plantío, situado en las inmediaciones del Valle de san Juan.

Vías Pecuarias son aquellas por donde debe pasar el ganado. Había tres categorías de vías pecuarias: Las cañadas, que eran de 90 varas de ancho, el cordel de 45 varas y la vereda de 25.

Por ellas pasaban las merinas que desde la montaña se dirigían a Extremadura en jornadas interminables. Se tardaba más de treinta días en hacer el camino. Por las cañadas han pasado los pastores con sus jerárquicas categorías: Mayoral, Rabadán, Compañero, Ayudador, Persona, Sobrado, Zagal y Motril. Su salida otoñal coincidía con la aparición en los prados de unas delicadas flores moradas que aquí se llaman quitameriendas y en la Montaña despachapastores.

Los pastores trashumantes se iban, pues, con flores, pero también con canciones:

"Ya se van los pastores a la Extremadura ya se queda la tierra triste y obscura.

Ya se van los pastores, ya se van marchando más de cuatro zagalas quedan llorando"

En la toponimia provincial aparecen muchas cañadas, algunas con nombres bien conocidos: Cañada Real Leonesa, Cerverana, Cañada Real Burgalesa, etc. Son lugares prefijados para pasar el ganado, trashumante o no, en sus desplazamientos.

Se supone que el significado de cañada 'valle poco marcado' es el origen de este otro sentido de 'camino para el ganado' porque los pastores seguían las

cañadas para el traslado de sus ovejas. La etimología procede del latín canna 'caña', refiriéndose a los cañaverales que suelen existir en esos terrenos bajos.

6º) LA ACCION HUMANA

El Monte ha sido durante siglos fuente del sustento de muchas personas. Los carboneros que procedían de pueblos del Cerrato, vivían de fabricar el famoso carbón de encina que luego vendían en la capital; los yeseros competían con los de Astudillo y sus yeseras aún pueden verse en la ladera de Valdesantos, en el Murcielaguito, etc.; los caleros cuyos pozos aún se conservan en el borde de El Cigarral, Valdecabado y Laderas de la Bárcena; los hacejeros, los canteros, etc. Su acción ha dejado huellas también en la toponimia, como vamos a ver a continuación.

Las Rozas

Encontramos la Roza de Enmedio, la Roza de Encinales, La Roza del Tormo. Roza significa normalmente "tierra rozada y limpia de las matas que naturalmente cría, para sembrar en ella" pero en nuestro caso el sentido es "corta de leña menuda para aprovecharse de ella". Lo que Corominas data ya en 1605 para Rozo 'tarugo de leña menuda'. Es el aprovechamiento que secularmente ha tenido el Monte y que ha dado lugar a tantos pleitos y enfrentamientos a través de la historia.

En la toponimia provincial aparecen abundantemente el topónimo Roza, Rozas (El Barrio de Las Rozas, en Guardo); Rozaambres en la misma capital; Rozabragas en Santervás de la Vega; Rozada o Rozadas en Buenavista, Congosto, Tabanera, etc. (Vid. *Toponimia Palentina*).

Dice Domingo Largo en su Descripción de la ciudad de Palencia de 1782:

"Comprehendese en este territorio un Monte tres cuartos de legua de largo, y media de ancho, muy bien poblado de matas de Encina, y muchas Encinas gruesas, con algún poco de Roble: cuya leña toda sirve para el fuego; y tiene lo singular de arder en verde también como otras en seco. Divídese en diez y ocho cortas, y cada año se Roza una, que toda se consume en el Pueblo de valde para los pobres, que la lleban a cuestas, y pagándose lo demás; cuyo producto con intervención del Cabildo emplea la Ciudad en las obras públicas.

La delimitación de los lugares de corta era algo muy reglamentado, de lo que vivía mucha gente. Por eso queremos pensar, siguiendo a Pedro Miguel Barreda, gran conocedor del Monte, que las preciosas atalayas que antes hemos nombrado, fueran podadas y conservadas como hitos para señalar las rozas y determinar así las cortas de leña.

La etimología de rozar está en el latín vulgar ruptiare, derivado del latín rumpere 'romper', que significa 'arar por primera vez'.

Cº de los Hacejeros

Los hacejeros que bajaban leña del Monte tenían su atajo, camino que tomaban para dirigirse a su labor. Parte del término de La Carbajala y termina en el Prado de Valderrobledo.

Una de las 18 rozas que hemos nombrado era donada a estos humildes trabajadores que vivían del antiguo derecho palentino a bajar leña del Monte, siempre que fuese a mano y sin cabalgaduras ni carruajes. Los haces de leña que llevaban se llamaban mostelas y a hombros y arrastrando muchas arrobas de peso llegaban a la ciudad donde los vendían.

Acejero es nombre antiguo que algunos derivan de haz 'porción atada de leña'. Haz procede del latín fascis-is 'haz, manojo' que es lo que hacían con la leña estos trabajadores. La forma académica es aceguero, 'leñador que recoge las leñas muertas o arranca las vivas sin auxilio de herramientas'.

C^o de Carravacas; C^o de Carremediana; C^o de Carredueñas; C^o de Carropluma; C^o de Carremonte:

La relación de topónimos carre- es verdaderamente amplia en todas las listas consultadas. En la provincia hemos encontrado nada menos que 732 topónimos que empiezan por carre-, 150 por carra-; y 140 por carro-. Topónimos de nuestro Monte como Carrevacas aparecen en otros pueblos palentinos 25 veces y Carredueñas 6 veces. (Ver Toponimia Palentina).

Esta abundante serie designa caminos en algunos casos y en otros designa pagos o términos agrícolas, normalmente situados junto al camino de ese nombre.

Se trata de palabras que han caído en desuso, incluso en el ámbito rural. Pero la toponimia las mantiene, como es el caso de nuestro Monte y aparecen profusamente en toda el área meridional leonesa prolongándose en Tierra de Campos, como atestigua José Ramón Morala (*Toponimia*, 413).

En cuanto a interpretar su significado sobresalen dos teorías. La primera que se trate de una síncopa del antiguo carraria 'camino' con valor preposicional: carra 'hacia' por cara a que Corominas atestigua para Salamanca. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que en otros casos debe tratarse de un sustantivo, como en estos nuestros del Monte. El cruce con una voz análoga carro habrá influenciado en su morfología, como puede ser el caso de Carropluma.

Pico del Cascarón; Ladera del Cascarón

Es el picón y laderas del Beato, lindando con El Cigarral, desde donde se divisa gran extensión de la vega palentina. Existen allí encinas cuyo aprovechamiento fue el de recoger sus cortezas. Los carboneros del Monte descortezaban los troncos que luego eran vendidos a las tenerías de Palencia, ya que los curtidores las empleaban por contener taninos curtientes.

Creemos que es éste su significado. El lugar habría tomado el nombre del producto de él extraído: los cascarones o cortezas de los árboles.

Cascarón procede de cáscara que también significa 'corteza de los árboles' y ésta de cascar, del latín vulgar quassicare clásico quassare 'golpear'.

Canteras de la Bárcena; Canteras de Carravaca; Cantera de Carropluma o del Agua

Las canteras de la Bárcena están situadas en la zona llamada de La Bárcena o Picón de la Bárcena, que explicamos en otro lado. De ellas se extrajo mucha piedra para la construcción del ferrocarril de Palencia a Alar por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España. También de estas canteras se bajaron muchos carros de piedra para empedrar las calles de la ciudad. Tanta fue su utilidad que fueron exceptuadas expresamente de la desamortización de 1855 junto con las de la subida de Valdeorca.

En cuanto a las Canteras de Carrovaca están situadas en el término del mismo nombre, que limita con Valdesantos, a la subida del Monte. Las canteras de Carropluma también llamadas del Agua están situadas cerca de la charca a que nos hemos referido anteriormente.

Una cantera es un 'afloramiento rocoso de donde se extrae piedra' como es el caso de estos topónimos. Procede la palabra de canto y ésta del latín cantus.

Valcabado

Este valle está situado al final del Plantío del Valle de S. Juan, donde también hay un barranco con el nombre de Valcabado, que es límite con el término de Dueñas.

En castellano antiguo cavado tenía el significado de 'cóncavo' (Corominas); ahora cavado significa 'ahuecado con azadón o arado'. Así, el aplicar el nombre a este valle responde al sentido de haberlo roturado o arado para el cultivo, como así es en realidad.

Las tierras de propiedad comunal, rescatadas al monte por un particular, se denominan *cavadas* en Asturias. Muchos de los terrenos así rescatados se habrán llamado también *nuevos* y la propiedad es consecuencia del desmonte o rotura.

La palabra abunda en la toponimia palentina: cavada, cavado y cavadillo aparecen más de 15 veces. Incluso tenemos una población Valcabadillo donde se dice que "mataron al cura con un martillo", una de tantas historias de la Guerra Civil.

Valdaria

Término situado entre La Herradura y Encinales que se extiende en tierras de cultivo en término de Dueñas.

Al igual que otros topónimos citados, deberemos analizar el presente como val (le) de aria. La palabra aria no es sino una variación de era. En el vocabulario palentino encontramos éria y en la zona norte íria con el sentido de 'terreno yermo, campo si cultivar', precisamente el significado medieval que tiene la palabra ería, hoy erial.

Esta palabra debió alternar seguramente con otras formas antiguas como *Valderia* que encontramos en zonas leonesas. En la Colección Dipomática del Monasterio de Carrizo (León) aparece precisamente la palabra Valdaria unas veces y otras Valderia.

No debemos, pues, en nuestro caso, pensar en el sentido de era 'lugar donde se trillan las mieses' corriente en muchos pueblos, con variaciones Eruela, Iruela como estudia Consuelo García Ruiz en su "Toponimia menor del Cerrato Palentino" (Actas I Congreso de Historia de Palencia) 295-305. Palencia, 1987) y que hoy va quedando casi en desuso por la difusión de la maquinaria agrícola.

Nuestro término debe tener un significado distinto del más general. Seguramente se relacione con 'terreno amplio, quizá labrantío o quizá de erial dedicado a pastos' que podría estar dividido en varias hazas adjudicadas a distintos dueños o llevadores, como se dice de las *erías* en Asturias.

En todo caso se trata de un derivado del latino area 'suelo, terreno desocupado' que ha dado lugar a las palabras era, ería, erial, etc.

Valdivieso

Es lugar perteneciente al Valle de San Juan. Antiguamente estuvo poblado de robles y existió un colmenar, conocido por este nombre.

Para este topónimo hemos de partir de Val(le)-de-vieso. Valde ya hemos visto que es valle de y para explicar la segunda parte -vieso, hemos de pensar en la familia de besana 'tierra labrada'. Besar es arar en gallego y en algunas zonas de Salamanca. Se trata de palabras provinientes del latín versare 'dar vuelta' que es en lo que consiste arar: dar vuelta a la tierra.

Por lo tanto su origen está en el participio latino versu que da en romance vieso, es decir 'vuelto', 'arado'.

En cuanto a la ortografía del topónimo Valdivieso escrito con dos uves es totalmente etimológica, mientras que la b de besana o besar puede provenir de una analogía con las palabras besar o beso, de origen totalmente distinto.

El significado de Valdivieso es, por tanto, Valle Arado.

Los Bardos

En 1596 encontramos un documento del Concejo contestando a una demanda sobre el Monte:

... "habían hecho a su costa los Vivares y los iban haciendo, y sin ellos no habría caza alguna, y era útil que se guardase la caza, porque así se impedía hiciesen daño en las cortas,..."

Esos vivares que nombran son los cados o madrigueras hechas para cobijar y proteger a los conejos y cazarlos posteriormente. Aquí se llaman bardos, por ser construidos con bardas, 'especie de cubiertas de matorral que se ponen en las tapias de los corrales". Así, con esos matorrales se cubren las huras de los conejos, lo que les sirve de defensa.

Corominas asigna a esta palabra un probable origen prerromano, con el sentido primitivo de 'barrera, cerca' común a los tres romances peninsulares y al sardo.

Todavía se recuerdan algunos nombres de estos bardos: El Canterón, El Colorado, Doña Julia, El Jereta, Los Largueros, La Mesilla, Nuevo, Ocho Carros, El Paraguas, La Piedra, El Pingajo, Reciencanales, El Reloj, Tacones, La Teodora, Los Toreros, Los Zorros. (D. Valverde, El Monte el Viejo).

Se trata de nombres modernos, relacionados con el lugar donde están situados: Reciencanales, El Cantarón, etc. o también por la forma o color del terreno: La Mesilla, El Colorado; o algún hecho conocido: p.e. El Paraguas, por habérselo olvidado allí un cazador.

Las Argalillas

Es un término situado entre el Canal de Castilla y la Carretera que sube a la Casa Pequeña. Lo atraviesa el Cº de Buentrigo. Por este lugar se subía al Monte, suponemos que con animales de carga.

Pensamos que se trata de un derivado de árganas 'alforjas'. Arganas, árgano son palabras que tienen su origen en el latín vulgar *árganum, que deriva del griego vulgar tárgana, contracción de ta órgana 'los instrumentos'.

Las Argalillas se referirá, entonces, a estas alforjillas o angarillas que antiguamente se llevaban a la grupa de asnos y caballerías.

El Quemado

Término situado en el mismo centro del Monte, entre Carropluma y La Roza del Enmedio.

El nombre Quemado es de lo más corriente en toponimia: La Quemada o El Quemado aparecen 69 veces. También hay diminutivos, como Quemadilla, (10 veces); y, si sumamos los derivados de bustum y combustum caeremos en la cuenta de lo inveterado de la costumbre de conseguir lugares de pasto o tierras centeneras a base de quemar zonas de matorral o bosque. (Vid. *Toponimia Palentina*).

El origen de estos topónimos puede estar más qué en el latín *cremare*, en una forma **kaimare* por influjo del griego tardío *kaima* 'quemadura, calor ardiente'. (Corominas).

La Roza del Tormo

Separada de la Roza del Enmedio por el Camino de Villamuriel a Paradilla del Alcor y Sta. Cecilia, linda también con La Bárcena y desde allí se accede al Valle de San Juan, frente al Caserío.

Un tormo (en otros sitios se dice tolmo) es un 'peñasco elevado que tiene semejanza con un gran hito o mojón' (DRAE). Para Covarrubias es 'un peñasco eminente, desatado de otros, pero de piedra viva'. Precisamente existe un camino 'El Camino del Mojón Gordo'', que, proviniente del término de Dueñas, pasa al lado de la llamada Atalaya del Mojón Gordo y se dirige a la Casa Grande desde donde continúa atravesando la Roza del Tormo hasta unirse con el Camino de Villamuriel a Paradillas del Alcor y Sta. Cecilia.

Un mojón es 'una señal permanente que se pone para señalar linderos de heredades o términos'. En este caso señala o señalaba, porque no hemos logrado encontrarlo, los términos del Monte el Viejo de Palencia y los de Villamuriel y Dueñas que se tocan en ese lugar. La palabra procede del latín vulgar mutulo-onis derivada del latín mutulus que significaba 'modillón'.

En cuanto a Tormo, ¿cuál sea el origen o etimología de la palabra? La Academia propone la latina *tumulus* 'montecillo, colina'. Otros proponen el griego *tórnos* 'tarugo, clavija', aunque buscarle una etimología griega no parece apropiado.

Habremos de pensar, pues, con Corominas en un origen ibérico o céltico, y dada la extensión del topónimo (aparece en las regiones de Cataluña, Valencia, Castilla la Nueva y la Vieja, etc.) rechazaremos también un origen euskera, por más que en vasco exista tormu 'terrón' que, seguramente, deberá ser considerado, como préstamo romance.

Ocurre, en definitiva, que estamos ante otra palabra de raíces prerromanas y única, en este caso, en la toponimia de la provincia.

7º) ANTROPONIMOS Y POBLACIONES

El Camino de los Agustinos

Parte este camino de la explanada del Tiro al Plato y llega hasta el borde del páramo para conducir a los corrales que, parece ser, tuvo esta orden religiosa en las laderas del valle del Cigarral. En todo caso, descendiendo por ese valle, se llega a término de Dueñas donde los Agustinos tuvieron una importante Iglesia y un Monasterio, construido en el último cuarto del siglo XVI con el apoyo de los Condes de Buendía.

Así pues, el nombre del topónimo está bien explicado por su poseedor, la Orden de San Agustín conocida desde antiguo en Dueñas (se cita en el siglo XIII) y más modernamente en Palencia, capital.

Este nombre de Agustín significó al principio 'consagrado por los 'augures' y fue el título del primer emperador romano Octavio Augusto. La fiesta de S. Agustín, nombre que tomó el santo patrono de Africa, se celebra el 28 de agosto por lo que antiguamente se ponía Agustín a los niños nacidos en agosto.

Co de Autilla del Pino

Parte de cerca del Hogar Infantil, antes de llegar al Pozo del Pañuelo. Atraviesa el camino de Montenuevo y se dirige a Autilla. Desde el borde del Monte, antes de entrar en el Páramo, se veía hace años el remate de la torre de la iglesia de Autilla. "Hoy ya se ve también el campanario", acusaba un palentino hace años en una sesión concejil. Nosotros podemos añadir que ahora se ve ya el pueblo entero, tal ha sido la deforestación ocurrida últimamente en la zona. Precisamente en una de estas manchas verdes, como es el Monte el Viejo. Uno de esos mínimos restos de los bosques de roble y encina que nos queda de la antigüedad, y que ha subsistido a las roturaciones iniciadas en la época romana y ampliadas en la visigótica y, sobre todo, en la Reconquista.

Autilla está situada en un alto desde donde se divisa un excelente panorama, con uno de los mejores miradores de la Tierra de Campos. Veamos este nombre en los documentos antiguos:

En una donación de Alfonso VI al Monasterio de Sahagún, año 1093, se habla de Villa Ota y Villa Otiella, es decir de Villota y de Villa Autilla (Sahagún III, p. 256).

Autilla, pues, viene de Otiella y ésta del latín altus 'alto', como vimos antes, por lo que el significado es 'Villa Altilla', villa situada en un pequeño alto, lo que responde perfectamente a la realidad de su localización en un alto convertido en excelente mirador, como hemos dicho.

El Valle de San Juan

Comprende esta finca además del valle, el Monte del Plantío, y el Caserío del Colmenar de la Hiedra. Lo atraviesa el Arroyo Valdesanjuán. Limita en buena parte con la Cañada de la Mendoza o de los Toros, que la separa de Paredes del Monte y Sta. Cecilia del Alcor y el Barranco de Valdecavado que la separa del término de Dueñas. El resto linda con el Monte el Viejo.

El Valle, que perteneció a los bienes de propios municipales, fue vendido en 1856 a D. Manuel Martínez Durango, a fin de obtener fondos para la construcción de la Casa Consistorial actual. Este primer propietario era un conspicuo representante de la burguesía industrial palentina y gran hacendado poseedor de fincas rústicas y urbanas. Tenía la fábrica de harinas de Viñalta y la explotación de las barcas del Canal de Castilla que evacuaba los excedentes de su producción harinera a Alar del Rey y Santander. (Pablo García Colmenares, La ciudad de Palencia en el siglo XIX).

Delimitó esta finca con hitos, que aún conservan su nombre, y la dedicó a la agricultura, ganadería y al ejercicio de la caza. Un segundo propietario compró la finca en 1882: D. Julio Font y Canals, oriundo de Sahagún. Dio su nombre al Plantío y a un caserío: el Monte de Font y la Casa de Font. Posteriormente ha pasado a manos de otros propietarios.

El nombre de Juan es abundante en la antroponimia palentina: 35 veces aparece Juan seguido de un apelativo y 18 San Juan. Los más conocidos en nuestra ciudad son el Cerro de S. Juanillo y la Cofradía de S. Juanillo y de Sto. Sepulcro que está en la calle San Juan (hoy Valentín Calderón).

Todos estos San Juan se refieren a San Juan Bautista, de tanta devoción en el pasado. Era el santo Precursor hijo del sacerdote Zacarías y de Isabel. Su predicación junto al río Jordán originó un movimiento popular, según refieren el historiador judío Flavio Josefo (*Antigüedades judaicas*, 18,5,2) y los Evangelios. Murió decapitado por Herodes Antipas. Su fiesta se celebra el 24 de junio.

El nombre de Juan fue inspirado por Dios, según dice el Evangelio. Procede del hebrero *Yehohanan*, transcrito al latín como *Ioanan* y significa 'Dios ha dado su gracia'.

Camino de Ampudia

Siguiendo desde Sta. Cecilia, se llega por este camino a Ampudia, por donde también discurre la Cañada y Cordel de Merinas.

Este curioso nombre aparece también designando pagos o términos en la provincia. Tenemos *La Ampudia* en Gozón de Ucieza, Palenzuela, Polvorosa de Valdavia, Villamediana y Villaprovedo. No se trata, pues, solamente del nombre de la conocida villa.

En la búsqueda de su significado, hay quien lo ha hecho derivar del latín Fons Pudica 'fuente escondida' de pudicus 'púdico, modesto'.

Nosotros encontramos en el diploma de Alfonso VIII del año 1158 a favor de Husillos Sanctam Mariam de Fontepudia (González II, 78). En la documentación del mismo rey aparece también Empudiam, (doc. 190), Fons purus, (doc. 499), Fuent pudia, (doc. 925). En otro diploma de Fernando I, reelaborado en el siglo XII, está el nombre de Fons Putia (Blanco Lozano, 45). Fuent Pudia aparece en el Becerro de las Behetrías (IV, 25).

Por todos estos documentos podemos afirmar con seguridad que Ampudia procede de las dos palabras latinas *fonte* 'fuente' y *putida* 'mal oliente'. Así, pues, el significado de Ampudia es 'Fuente Maloliente'.

La causa del nombre puede estar en que, antiguamente, existiría en la villa una fuente de aguas sulfurosas que son malolientes, pero que tradicionalmente han sido apreciadas como medicinales.

Camino de Dueñas

Lindando con el terreno del Monte está el término de Dueñas al que se dirige un camino desde la Casa Grande.

Dueñas tiene hoy 3.087 habitantes y es una ciudad bien conocida en la Historia que algunos hacen coincidir con la antigua Eldana. En todo caso hay interesantes excavaciones de la Edad del Brońce en el cerro llamado Pico Castro.

Para interpretar su nombre, no necesitamos retroceder tanto en el tiempo. Alternó su nombre entre *Domna*, *Donnas* hasta llegar al Becerro de los Beneficios de la Catedral de Palencia (1345) en que se lee *Duennas* en cuya iglesia de *Santa María* había 12 sacerdotes y 15 clérigos.

La palabra Donnas Dueñas, procede del latín dominas 'señoras'. El significado es, por lo tanto, 'Ciudad de las Señoras', refiriéndose, quizá, a un antiguo monasterio de mujeres.

Co de Villamuriel

Desde las proximidades de Vallejuelos parte el C° de Villamuriel a Paradilla y Sta. Cecilia del Alcor. Cruza todo el Monte atraviesa cerca de Pozo Mauricio y Canteras de la Bárcena. Otro C° de Villamuriel a Paredes del Monte pasa por el Beato y El Cigarral y, pasando cerca del Pozo del Pañuelo, penetra en el Páramo de Autilla.

En el Becerro de las Behetrías (1352) figura Villamoriel. Moriel o Muriel es antropónimo muy conocido. Procede del latín Maurellus, personaje fundador o repoblador, cuyo nombre deriva de Maurus 'habitante de Mauritania, moro' (Corominas, IV).

En los diplomas de Sahagún aparece este nombre con las formas Maurel, Maurello, Maurelle y los patronímicos Morelliz, Morielliz, (Sahagún, doc. 47, 53, 109, 224...).

El significado será, pues, 'La Villa del Muriel o Maurilio', sin que tenga nada que ver con moros ni mozárabes, sino que es el nombre propio de su fundador o repoblador.

Co de Paradilla del Alcor

Entre el Hogar Infantil y la Casa Grande cruza por el Monte un camino que va de Villamuriel a Paradilla del Alcor.

Aparece este pueblo como reciente despoblado perteneciente al ayuntamiento de Autilla del Pino. Se trata de un caserío que ya encontramos en el Becerro de los Beneficios de Palencia (1345) con el nombre de *Paradiella* con su iglesia de sanct Pellayo.

Paradiella es diminutivo de parada que proviene del latín parare 'parar, detenerse'.

La Parada, La Paradeja, La Paradilla son palabras corrientes en la toponimia palentina. El significado que estos topónimos pueden tener es, seguramente, relacionado con los aún en uso 'lugar donde se recogen o juntan las reses' y también 'lugar en que se aparean caballos y yeguas'.

Daremos, entonces, el significado de 'La Pequeña Parada en el Alcor'.

Cº de Santa Cecilia del Alcor

Cruza este camino todo el Monte, por los términos de Carropluma, Roza de Enmedio y Picón de la Bárcena y va desde Villamuriel a Sta. Cecilia del Alcor. Sta. Cecilia es lugar con ayuntamiento propio. Tiene 177 habitantes (1991). El Becerro de los Beneficios de Palencia (1345) dice Santa Sezilla, con su

iglesia de santa Maria.

Santa Cecilia fue mártir en Roma, junto con su familia, en tiempos de Marco Aurelio Severo (año 545). Se festeja el 22 de noviembre. Santa Cecilia cantó hasta su muerte, lo que le ha valido ser patrona de los músicos. El nombre castellano procede del latín *Caecilia*. La etimología conocida es a partir del latín *caeculus* dominutivo de *caecus* 'ciego' pero se supone que más bien procede de un nombre etrusco, de significado desconocido.

En cuanto a Alcor, apelativo de estos dos últimos pueblos, es palabra de origen árabe, procedente de *al-qur* 'el otero' que aparece ya en Rodrigo el Toledano y ha sido siempre muy usada en Castilla, incluso modernamente (recordemos los "grises alcores, cárdenas roquedas" de Machado).

Con esta misma forma aparece ya en un diploma de la Catedral de León del año 934: "per illo alcor" (I, p. 161). Ver Corominas I, 136. En nuestra provincia

Sta. Cecilia del Alcor, Paradilla del Alcor, Palacios del Alcor llevan este apelativo y se refieren a colinas o collados existentes donde están situados.

Co de Paredes de Monte

Partiendo de El Cigarral encontramos un camino que viene de Villamuriel y va hasta Paredes de Monte.

Es este lugar perteneciente desde siempre al ayuntamiento de Palencia. Cuenta con 21 habitantes (1991).

En 1782 lo describe así D. Domingo Largo: "... confinando con el término y Monte de Dueñas y Villamuriel, en cuyas alturas y alcores está comprendido un lugar de nueve casas, llamado Paredes de Monte, Arrabal y territorio propio de la Ciudad..." (Descripción de la ciudad de Palencia..., p. 38).

El Becerro de los Beneficios de la Catedral de Palencia (1345) nombra a Paredes de Monte con su iglesia de Santiago dentro del Arciprestadgo de Duennas.

En los pergaminos de Sahagún (año 1076) aparece: "et in *Paretes* terras multas et bonas..." En un diploma de Alfonso VIII a favor de Husillos figura *Sanctum Facundum de Paredes* (año 1158). Los dos deben referirse a Paredes de Nava, población más importante, pero cuyo nombre tiene el mismo origen.

Paredes es plural de pared: 'muro hecho con piedras, adobes, etc.' Procede del latín parietem 'muro, pared'.

Precisamente parietem debe relacionarse con Parietinae 'paredes o muros viejos que se desmoronan' que S. Isidiro define así: "parietinas dicimus quasi parietum ruinas; sunt enim, paretes stantes sine tecto, sine habitantibus" (Etymologias).

(Parietinas decimos que son como ruinas de paredes; son, por lo tanto, paredes erguidas sin techo, sin habitantes).

Lo que en castellano se dice *casar* y en otros romances peninsulares *pardina*, *pardiñeiro*, refiriéndose siempre a casa ruinosa, abandonada en el campo, etc. (Corominas, *Pared*), que quizás fuera la situación de Paredes de Monte en el momento de su repoblación, por lo que el origen de estos pueblos estará, pues, en la existencia de casas, paredes o muros abandonados o desmoronados.

CONCLUSION

Recorrer el misterio de los topónimos, intentar saber qué significan los nombres de lugar, no es tarea fácil.

Pero algo habremos conseguido. Alguno de estos nombres debe estar ahora mejor comprendido. La gracia, interés y emoción que estas palabras encierran pueden estar ahora más cerca de nosotros. Eso es lo que nos hemos propuesto: acercarnos a los nombres palentinos, reconocerlos, saber de dónde vienen y qué significan.

En nuestra recopilación de hoy hemos visto 56 nombres. Claro que faltan algunos. Otros estudiosos podrán completar esta lista y corregirla. Así lo deseamos nosotros.

Nadie, por otra parte, puede decir en Toponimia la última palabra. Algunos no estarán de acuerdo con nuestra interpretación. Respetaremos la suya y deseamos que el estudioso valore las razones aportadas.

De estos topónimos de nuestro Monte y alrededores encontramos 45 palabras de origen latino, 8 prerromanas (especialmente ibéricas) y 3 arábigas. En nuestro estudio provincial (*Toponimia Palentina*) sobre 618 nombres de pueblos y despoblados, encontramos 433 latinos, 104 prerromanos, 50 arábigos y 23 germánicos. Si bien la comparación no puede hacerse directamente (los unos son poblaciones, mientras que los hoy vistos son en buena parte términos, caminos y pagos agrícolas) no podemos menos de hacer notar un cierto paralelismo evidente: los topónimos latinos son poco más del 70% en la provincia y el 80,3% en el Monte. Los nombres prerromanos son en la provincia casi el 17% y en el Monte el 14,6%. Los nombres arábigos son en la provincia el 8% y en el Monte el 5,3%. Y por fin, no encontramos en el Monte nombres germánicos, que en la provincia son casi el 4%. Los porcentajes son parecidos.

Otra observación podemos hacer también. Muchos de los nombres que hoy hemos comentado, que no son localidades o pueblos, sino caminos, fuentes, términos, etc. están casi olvidados o escondidos. En el caso del Monte algunos aparecen en mapas y planos, pero mucha gente no los conoce. Incluso hay algunos que sólo se recuerdan oralmente.

Es lo que ocurre con la mayoría de estas palabras: sólo existen en la boca de los hablantes, sobreviven apegadas al terruño, o casi olvidadas, esperando una evocación cariñosa y un estudio completo que nosotros hemos iniciado.

Hemos encontrado en la provincia 45.600 topónimos de los llamados "menores" por no ser nombres de pueblos ni de cosas importantes. Muchos de estos nombres están en trance de desaparecer porque sólo existen oralmente. Pero son fuente de la Historia y deben ser objeto de nuestro aprecio.

Tradicionalmente se ha valorado más lo escrito que lo oral. Pero, hablando de culturas y de testimonios antiguos, se incurre con esa actitud en una grave

falta de apreciación y de perspectiva. Los nombres de lugares, fuentes, caminos, valles y hondonadas, prados, casas y términos se han transmitido de padres a hijos sin interrupción. Más o menos arcaicos, nunca han sido la letra muerta de un documento. La mayoría de ellos nunca se han escrito. Pero han tenido la garra del uso diario, la fuerza que dan al nombre el uso vital y el trabajo de cada jornada, el sentir y el vivir de una persona. Por eso su conservación ha sido aún más fiel que las dudosas fuentes clásicas y literarias que citan nombres de modo impreciso y donde el autor, por muy clásico que sea, muchas veces es extranjero, y nunca ha estado en el lugar que cita.

Y tampoco olvidemos que la recogida de estos nombres no es como la cosecha agrícola que puede repetirse en años sucesivos. Muchos desaparecerán en un futuro inmediato.

La concentración parcelaria y nivelación de terrenos, la reducción de caminos, el abandono de tierras o de ciertos cultivos, han reducido drásticamente el número de nombres que debe usar el campesino. Por eso su riesgo de desaparición es evidente.

En su mayor parte no es el caso de los nombres de nuestro Monte el Viejo, pero hay que reconocer que se trata de una excepción entre todos los montes y campos de la provincia cuyos nombres permanecen casi desconocidos.

Por otra parte, los nombres del Monte no son conocidos ni usados por una buena parte de los palentinos. Tengamos también en cuenta que los nuevos usos deportivos y turísticos de El Monte pueden hacer olvidar o dejar de lado los nombres cuyo significado original fue agrícola o ganadero.

Las dificultades para entender el significado de los nombres de lugar son muchas. Ocurre que ese nombre que un día fue puesto con razón suficiente y, por tanto, con una clara función significativa, pierde su significado primitivo al desaparecer el objeto o el uso que le hizo nacer o incluso la lengua que le dio vida y, evoluciona a la deriva como juguete de la influencia de otras lenguas y sufre profundas transformaciones hasta enquistarse en otros vocabularios, perdida la fuerza de su significación primera.

Y así ocurre que hoy desconocemos el significado de la mayoría de los nombres. Por esto, para empezar a comprenderlos, necesitamos ayudarnos de lenguas ya muertas. Como también necesitamos buscar, si es que existen, documentos antiguos que nos evidencien las formas primitivas de la palabra y la evolución que ha sufrido hasta ahora. Este itinerario, recorrido hacia atrás en el tiempo, es el camino que sigue la Toponimia para acercarnos a los primitivos significados.

Un poco de ese camino hemos recorrido hoy para nuestro Monte. Camino que esperamos sigan también otros investigadores y que estos nombres que hoy hemos visto, como el resto de los nombres de nuestra provincia no caigan en el olvido, sino que se conserven con cariño y devoción. Como árboles, animales, plantas y paisaje deben ser conservados, que no desaparezcan tampoco los antiguos nombres de nuestro Monte.

INDICE DE TOPONIMOS EXPLICADOS

- 1. Monte El Viejo.
- Fitotopónimos: Las Atalayas. La Carbajala. El Melgar. Montenuevo y El Plantío. Encinales (Carrascal, Corcos). El Peral.
- Formas del terreno: Alto de Balandria (Otero). Valdeorca. El Hoyo de las Norias. La Manga. El Ciego. La Bárcena. Reciencanales. La Boquilla. Valle. Valleluengo. Vallejuelos.
- 4. Clases de terreno: El Beato. Buentrigo. El Arenal. El Páramo (de Autilla , o de la Mendoza. El Paramillo).
- Zootopónimos: El Cigarral. Carropluma. Colmenar (de la Hiedra, de Valdivieso). Cañada de la Mendoza (Cordel de Merinas).
- 6. La acción humana: Las Rozas. Cº de los Hacejeros. Carre- (Carravacas, Carremediana, Carredueñas, Carropluma, Carremonte). El Cascarón (Picón y Ladera). Canteras (de Bárcena, de Carrovacas, de Carropluma o del Agua). Valcabado. Valdaria. Valdivieso. Los Bardos. Las Argalillas. El Quemado. La Roza del Tormo y el Cº del Mojón Gordo.
- 7. Antropónimos y poblaciones: Cº de los Agustinos. Cº de Autilla del Pino (Carreautilla). Valle de San Juan y Monte de Font. Cº de Ampudia. Cº de Dueñas. Cº de Villamuriel. Cº de Paradilla del Alcor. Cº de Sta. Cecilia del Alcor. Cº de Paredes del Monte.

TOPONIMIA DEL MONTE EL VIEJO Y VALLE DE SAN JUAN

HIDRONIMOS

Arroyos

Acueducto, Aº del Valdesanjuán, Aº de

Fuentes

Fte. del Rey Fte. Charcón y Barco de Valcavado

Pozos

Mauricio, Pozo Cañada de la Mendoza, Pozo de la Pañuelo, Pozo del Vallejuelos, Pozo

FITOTOPONIMOS

Atalayas

Arrogante, Atalaya La
Bonita, Atalaya La
Brazos Gordos, Roble de Los
Coches, Atalaya de Los
Columpio, Atalaya del
Dos Amigos, Roble Los
Dos Horquillas, Roble de Las
Gemelas, Atalaya Las
Hercúlea, Atalaya La
Mojón Gordo, Atalaya del
Pan, Atalaya del
Pino, Atalaya del
Roble, Atalaya del
Tiesa, Atalaya del
Tiesa, Atalaya La
Treinta Reales, Atalaya de Los

Bardos

Canterón, Bardo del Colorado, Bardo El Doña Julia, Bardo de Jereta, Bardo El Largueros, Bardo Los Mesilla, Bardo La Nuevo, Bardo Ocho Carros, Bardos Los Paraguas, Bardo del Piedra, Bardo de La Pingajo, Bardo Reciencanales, Bardo Reloi, Bardo Teodora, Bardo de La Toreros, Bardo de Los Zorros, Bardo de Los

NOMBRES DEL TERRENO

Caminos

Agustinos, Cº de Los Ampudia, Cº de Arcas, Senda de las Atajo, Cº del Autilla del Pino, Cº de Barrios, Cº de Boquilla, Carretera de la Buentrigo, Cº de Caleros, Senda de Los Cantera, Cº de La Caracol, Carretera del Carboneros, Senda de Los Carravacas, Cº de Carremediana, Cº de Carretas, Cº de Las Casa Grande, Cº de La Casa de Font, Cº de La Casa de Ramírez, Cº de La

Cigarral, Co del

Colmenar de la Hiedra, Cº del

Dueñas, Cº de Fuentedediós, Cº de Gredón, Cº del Matagalgos, Senda de Mojón Gordo, Cº del Monjas, Senda de Las

Montenuevo o de Palomar, Co de

Palomar Redondo, Co del

Palos, Cº de Los Páramo, Cº del

Paredes del Monte, Cº de

San Julián, Co de

Santa Cecilia del Alcor, Co de

Toros, Senda de Los Tres Cuestas, Cº de Trigueros, Cº de Los Valbuena, Senda de Valdeorca, Senda de Valderrobledo, Cº de Valdesantos, Cº de Vallejuelos, Cº de Valle, Cº del Viejos, Cº de Los Villamuriel, Cº de

Villamuriel a Paredes, Co de

Cañadas

Mendoza o de Los Toros, Cañada de La Cordel de Merinas

Pagos v términos

Agua, Cantera del Anteojos, Los Arenal, El Argalillas, Las Balandria, Alto de La

Beato, El

Bárcena, La (Cantera y Picón de)

Buentrigo Caleros, Los Cantón, El Carbonel Carboneros Carredueñas Carrovacas

Carropluma (y Cantera de) Cascarón (Pico y Ladera del)

Charcón, El Ciego, El Cigarral, El

Cinco Llaves, Picón de Las

Descantada, La Encinales, Roza de Enmedio, Roza de Ensenada, La Gitana, La Herradura, La

Hoyo de las Norias, El Hoyos de los Toros, Los Manga del Valle, la (Manguilla)

Marianillos, Los Media Luna, La Melgar, El Mojón Gordo, El

Monjas, Valle de Las (Valleluengo) Monte del Plantío o de Font, El Murcielaguito, El (y Yesera)

Niño Bonito

Páramo de Autilla o de La Mendoza

Paramillo, El

Peral, El (y Urbanización)

Quemado, El Reciencanales Tormo, Roza del Tres Cuestas

Valcabado (y Barranco de)

Valdaria Valdeorca Valdellano Valderrobledo Valdesantos Valdivieso Valle de las Monjas Vallejuelos Valdeluengo Vivares, Los

Parajes

Antena de Radio
Barco de Valcabado
Caleros, Los
Casa Forestal
Casa Grande
Casa Pequeña
Casa de Font

Chozo de Pedrito Contreras Circuitos de Mantenimiento Físico Colmenar de la Hiedra (Caserío)

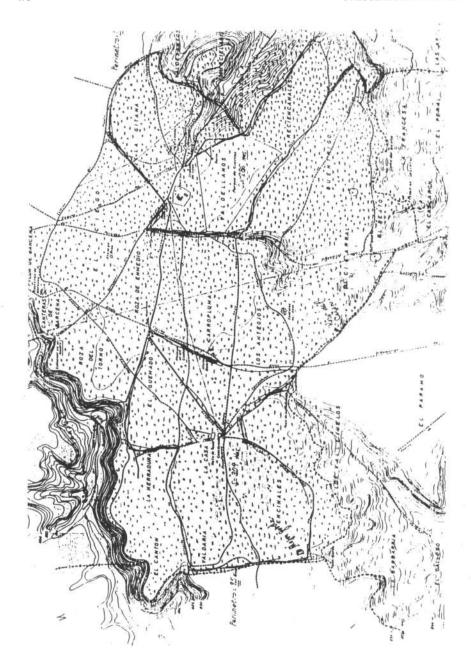
Colmenar de Valdivieso Corral del Cura, El

Cueva de los Enanos (Yesería)

Hogar Infantil Parque de Ciervos Piscinas Municipales Pozo del Calero Refugio, El

Valle de San Juan (Caserío del)

F. ROBERTO GORDALIZA



MAPA

BIBLIOGRAFIA

- Asin Palacios, M.: Contribución a la toponimia árabe en España. Madrid, 2º ed., 1944.
- Balmaseda, Luis-Javier: "El territorio palentino en la época romana", en Historia de Palencia, I, 66-127.
- Blanco Lozano, P.: Colección diplomática de Fernando I (1037-1065), León, 1987.
- Bustillo Navarro, Angel: "Toponimia menor del medio rural. Carrión de los Condes", en Actas I Congreso de Historia de Palencia, IV, 259-284.
- Canal Sánchez-Pagin, José M^a: "Toponimia euskera y prerromana en el Alto Esla", en - Studium Legionense, n. 26, 79-132. León, 1985.
 - "Toponimia euskera y prerromana en el Principado de Asturias" en Boletín Instituto de Estudios Asturianos, n. 126, 291-329. Oviedo, 1988. Toponimia Palentina, con F. Roberto Gordaliza.
- Colección diplomática del Monasterio de Sahagún, ed. por J. Mª Minguez y Marta Herrero, 4 vols. León, 1976 y ss. (Sahagún)
- Colección documental de la Catedral de León. Ed. por E. Sáez, C. Sáez, J. M. Ruiz Asensio y J. M. Fernández Catón. León, 1987 (Cat. León).
- Corominas, J. y Pascual, J. A.: Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico, 5 vols. Madrid, Gredos, 1980, (Corominas).
- Enciclopedia Lingúística Hispánica, bajo la dirección de M. Alvar con la colaboración de otros autores, 3 vols. Madrid, 1960 - (ELH).
- Fernández de Madrid, Alonso (Arcediano del Alcor): Silva Palentina. 1º Códice del año 1536 en El Escorial. Edición anotada por M. Vielva y R. Revilla, 3 vols. Palencia 1932 y ss. Reedición Diputación de Palencia, 1976.
- García Ruiz, Mª Consuelo: "Toponimia menor del Cerrato palentino", Actas del I Congreso H* de Palencia, IV, 295-306.
- González y González, Julio, El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, 3 vols. Madrid, 1960.
 - "Cuestiones de Repoblación en tierras palentinas", en HP, 45-66.
- Gordaliza, F. Roberto: Vocabulario Palentino, 240 pp. Palencia, Ed. Caja Palencia, 1988, Reimpresión 1989. Toponimia Palentina (en col. con J. Mª Canal Sánchez-Pagín), 596 pp. Palencia, Ed. Caja España, 1993.
- "Toponimia Mayor. Valle del Boedo" en Apuntes Históricos, nº 25.

- "Toponimia Mayor. Valle de la Ojeda" en Apuntes Históricos, nº 26.
- Herrera de Pisuerga (Palencia), Centro de Iniciativas y Turismo, 1994.
- Los Nombres de la Montaña Palentina. Serie de 21 artículos. Palencia, El Diario Palentino El Dia de Palencia, 1994.
- Historia de Palencia, (bajo la dir. de Julio González y conla colaboración de otros nueve autores), 2 vols. Palencia, Diputación Provincial, 1984, HP.
- Hubschmid, J.: "Toponimia prerromana", en *ELH*, I, 447-493, "Lenguas indoeuropeas", en *ELH*, pp. 127-149.
- Humboldt, W. von: Primitivos pobladores de España y Lengua vasca, versión de F. Echevarría, 244 pp. Madrid 1959.
- Largo, Domingo: Descripción de la ciudad de Palencia, 1782. Su autoridad, templos, frutos y manufacturas. Palencia, 1782. Reedición facsímil, Palencia, 1985.
- Martín Corona, A.: "Aportación a la toponimia palentina", en Actas I Congreso, IV, 285-294.
- Martínez Diez, Gonzalo: Libro Becerro de las Behhetrias, Estudio y texto crítico, 3 vols. León 1981. Pueblos y alfoces burgaleses de repoblación. Valladolid, Junta de C. y L., 1987.
- Martínez Ortega, R.: "La toponimia palentina en el Corpus documental de Alfonso VIII", en Actas II Congreso de H* de Palencia, IV, 603-617.
- Menéndez Pidal, Ramón: Toponimia prerrománica hispana, 314 pp. Madrid, Gredos, 1968
 - Origenes del Español, Madrid, Espasa-Calpe, 1976.
- Miranda Seoane, J.: Contribución al Estudio de la Toponimia Menor en la Cuenca Alta del Esla. León, I, Fray Bernardino de Sahagún. 1985.
- Morala, J. R. Toponimia de la comarca de los Oteros (León), 644 pp. León, Diputación, 1989.
- Montenegro Duque, A., "Hacia la definición étnica de los vacceos", Palencia en la Historia, 10-14, Palencia, Cajapalencia, 1982.
 - "La toponimia palentina prerromana y la definición del componente étnico vacceo", en *Historia de Palencia*, I, 54-65. "Toponimia Latina" en *ELH*, I, 501-530. Madrid, 1960.
- Palencia en la historia. Ciclo de conferencias de la Casa de Palencia en Madrid (1908-1981). 276 pp. Palencia, Cajapalencia, 1982.
- Ortiz, Miguel Angel: "Toponimia de la villa de Herrera de Pisuerga en el siglo XVI" en Apuntes Históricos de Herrera de Pisuerga, I, Herrera de Pisuerga (Palencia), ed. por varias Cajas de Ahorro, 1990.
- Piel, J. M.: "Antroponimia germánica" en ELH, I, 421-444, "Toponimia germánica", en ELH, I, 530-560.
 - "Nomes de lugar referentes ao releve e ao aspecto geral do solo" en RPF, Coimbra, 1947.

- Revuelta González, Manuel: "Configuración territorial de la provincia de Palencia en el siglo XIX", en PH, 203-252.
- Rodríguez Arango, Mª Angeles: "Algunos zoónimos palentinos" en Actas del II Congreso de Historia de Palencia, V, 393-403.
- Román del Cerro, Juan L.: El desciframiento de la lengua ibérica en "La Ofrenda de los Pueblos", 222 pp. y vídeo. Alicante, Aguaclara, 1990.
 - El origen ibérico de la Lengua Vasca. 230 pp. Alicante, Aguaclara, 1993.
- San Martín Payo, Jesús: "La más antigua estadística de la diócesis de Palencia (a. 1345)", en *PITTM* nº 7. Palencia, Diputación Provincial, 1951 (Becerro de los Beneficios de la catedral de Palencia).
 - "Voces de dentro y fuera. (Sobre el Monte el Viejo)" en *PITTM*, nº 16. 321-338. Palencia, Diputación Provincial, 1956.
- Schulten, A., "Palantia", art. en Real Encyclopadie der Kl. W., Stuttgart 1942, reimpresión 1968, XVIII/2, col. 2514-2515.
 - Los cántabros y astures y su guerra con Roma, 250 pp. Madrid, 1962.
- Simonet, F. J.: Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes, 2 vols. Madrid, 1988.
- Valverde Antón, D.: El Monte el Viejo. Palencia. 146 pp. Palencia, Ed. Cajapalencia, 1990.
- Valle Pérez, Francisco del: "Monte El Viejo en los documentos municipales" en PITTM nº 28. 1-23. Palencia, Diputación Provincial, 1968.
- Vallejo del Busto, M.: El Cerrato castellano, 608, pp. Palencia, Diputación Provincial, 1981.
- Varios autores: Plano del Monte el Viejo. Palencia, Palencia, Caja de Ahorros de Palencia, 1987.
- Vignau, V.: Indice de los documentos del monasterio de Sahagún, Madrid, 1874.
- Wattenberg, F.: "La Región vaccea. Celtiberismo y romanización en la cuenca media del Duero" en Instituto Español de Prehistoria, 63-78. Madrid, 1959.



LA BIBLIOTECA DEL CANONIGO TOMAS PAZ (1513 - 1575)

Luis Antonio Arroyo



El manuscrito de la Silva palentina del Arcediano del Alcor conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid tras el texto de la Silva y bajo el título "Diversas cossas acaescidas" presenta el relato de algunos sucesos locales y nacionales ocurridos en fechas posteriores a la muerte del Arcediano; ahí el anónimo continuador de la Silva, sin duda canónigo palentino, ofrece la siguiente semblanza obituaria:

En el mes de otubre del año 1575 murió en la Iglesia de Palencia el canónigo Thomás Paz, que fue el canónigo que en su yglesia y tiempo mejor entendió las cossas de la yglesia, e hico mucha falta, y con todo esto a tercero dia no había del memoria 1.

Será interesante, por lo tanto, saber algo de este casi desconocido canónigo palentino.

Vida

Todo acercamiento a la biografía de un canónigo exige una lectura detenida de los libros de Actas capitulares. Por lo tanto, parece preciso indicar antes de seguir adelante que nosotros no hemos procedido a un examen completo de los libros de Actas que recogerían datos de la vida de Tomás Paz, pues nuestro interés radica fundamentalmente en dar a conocer su nutrida biblioteca. No obstante, haremos un somero esbozo biográfico.

Tomás Paz, hijo del que fuera durante más de treinta años secretario capitular, Alonso Paz, nació en 1531 y casi seguro en Palencia². Desde el 24 de

- 1. Silva palentina, Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 1922, fol. 582 v. De Tomás Paz habla el padre Guardiola en su Historia manuscrita del monasterio de Sahagún, cfr. Millán Bravo Lozano, "Las Humanidades en Palencia a partir del Renacimiento", Actas del II Congreso de Historia de Palencia, IV (Palencia, Diputación, 1990), p. 541. En fin, las "Diversas cossas acaescidas" figuran como apéndice en nuestro artículo "Noticia de unas páginas inéditas de la Silva palentina", Actas del II Congreso de Historia de Palencia, IV (Palencia, Diputación, 1990), pp. 667-674.
- En una visita pastoral del año 1554 se indica que tiene 41 años; cfr. Archivo Capitular de Palencia (ACP), documento nº 889, fol. 120 v.

enero de 1541 es secretario y notario capitular, cargo que desempeñará en compañía de su padre. El 29 de enero del mismo año las Actas capitulares informan de la condición clerical de Tomás Paz, quien el 4 de julio de 1544 anotando en el correspondiente libro de Actas el salario que se le asigna por su oficio (20 ducados anuales), informa de que su inclinación "ha sido y es de ser eclesiástico" ³. En su calidad de secretario capitular responde al interrogatorio efectuado por el obispo Pedro de Lagasca en su visita pastoral al cabildo en julio de 1554. Expone allí, entre otras cosas, su actitud contraria a la de aquellos eclesiásticos que no acuden a los entierros "si no les dan cierto estipendio" ⁴, manifestando así que entiende el ministerio sacerdotal no como un medio de adquirir bienes materiales. Desde el 31 de marzo de 1555 es racionero en el primer templo palentino. A partir de este momento menudean sus servicios al cabildo catedralicio. Indicaremos sólo unos pocos.

El 20 de noviembre de 1555 y en compañía del Arcediano del Alcor se le encarga que busque personas idóneas para el curado de Santa Marina. Siete días después deberá acompañar a Valladolid al obispo Pedro Lagasca y asistir a la consagración del obispo de Jaén. El 20 de diciembre del mismo año y de nuevo en compañía del Arcediano del Alcor deberá proveer de capellán y sacristán a la parroquia de Allende el Río. Los años de 1556 y 1557 una de las personas que tendrá el oficio de visitador y administrador de las ermitas y parroquias del arrabal de Paredes del Monte será Tomás Paz. A tratar con el obispo Pedro Lagasca sobre los edictos para la provisión de la canoniía magistral fue Tomás Paz el último día de agosto de 1556 acompañado de otros dos canónigos. El 3 de septiembre de 1559, días antes de mostrar a los fieles palentinos las reliquias conservadas en la Catedral, se le encargará que haga guarecer la reliquia de San Antolín de modo que no se pueda quebrar; el mismo día se le designa para que en compañía del canónigo Arce visite el edificio del estudio de Gramática y determine qué obras deben hacerse en él. El 9 de junio de 1559 junto a otros canónigos visitará la iglesia de San Miguel; fruto de esta inspección fue la expulsión temporal del canónigo Ríos y el castigo a diversos capellanes, al parecer por atender mal el servicio del templo. En fin, Tomás Paz acudirá el 17 de junio de 1560 a tratar con el obispo Lagasca sobre la materia concerniente al estatuto de corrección y punición y el 9 de septiembre del mismo año ordenará unos capítulos a propósito de las medidas que debían tomarse tras la muerte de un cofrade de la cofradía de San Salvador.

Lo poco que queda dicho nos ofrece la imagen de un eclesiástico que interviene en asuntos muy diversos y que parecía especialmente apto para todo

ACP, Actas capitulares, 4 de julio de 1544; posteriormente el 10 de febrero de 1553 indica que su salario es de 60 ducados.

^{4.} ACP, documento nº 889, fol. 121.

lo concerniente a la vigilancia del clero de las parroquias. Es preciso indicar finalmente que Tomás Paz, hombre de genio por lo que parece, mereció castigos por cierto roce habido con el canónigo Juan Alvarez el 8 de noviembre de 1555, y otro tanto le sucedió el 2 de enero de 1559 "por palabras que dijo en cabildo", según reza el asiento capitular de aquel día; tal vez este último suceso esté relacionado con el hecho de desatender y finalmente abandonar su oficio de secretario capitular, cargo que hubo de ocupar provisionalmente durante el año 1559 el canónigo Pedro González de Madrid, sobrino del Arcediano del Alcor, y ya con carácter definitivo a partir de marzo de 1560 Francisco de Escobedo, clérigo de Torremormojón. Tomás Paz, que había tomado posesión de una canonjía en la catedral palentina el año 1556, murió en la ciudad del Carrión el 8 de octubre de 1575 ⁵.

Obra

Pocas son las noticias que tenemos de los libros escritos por Tomás Paz; de ninguno de ellos se conservan ejemplares y todo hace suponer que no llegaron a ser impresos. Según parece escribió un *Libro de las cosas dignas de memoria de la ciudad de Palencia*, escrito que según Pedro Fernández del Pulgar, autor de quien tomamos la noticia ⁶, era ilocalizable ya en su tiempo y del que sospechamos, por su título, que estaría influido por la miscelánea del Arcediano del Alcor, del mismo modo que lo están el manuscrito del magistral Juan Ascensio García y la *Historia secular y eclesiástica* del propio Pedro Fernández del Pulgar ⁷. De otro libro escrito por Tomás Paz tenemos noticia a través del inventario de bienes que se llevó a cabo tras su muerte; allí, el último de los libros que se citan es "el uno de los que compuso mi señor Tomás Paz, que sea en gloria, llamados *Parascebes*" ⁸, tal vez sea adecuado pensar que nos hallamos ante un libro sobre la liturgia eclesiástica, pues obras así tituladas se

- 5. En la Real Academia de la Historia se conserva una carta de Tomás Paz dirigida a Diego López de Haro, marqués de El Carpio, escrita el 21 de octubre de 1568, en la que le envía la "Relación histórica del hospital y capilla de la Trinidad de la ciudad de Palencia, patronato de los señores de Busto"; vid. Indice de la colección de don Luis de Salazar y Castro, tomo XXXIII, nº 52708-709, p. 166.
- Cfr. Pedro Fernández del Pulgar, Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia, II (Palencia, 1981), p. 30.
- Sobre el influjo de la Silva palentina en autores locales véase nuestro Alonso Fernández de Madrid, Arcediano del Alcor y la "Silva palentina" (Palencia, Diputación, 1993), pp. 172-174.
- 8. Archivo Histórico Provincial de Palencia (AHPP), escribano Francisco de Herrera, legajo 8984, fol. 834; el inventario de los libros de Tomás Paz ocupa los folios 833-834. Un ejemplar del Parascebe de Tomás Paz lo poseía en 1579 el maestro García de las Casas, primo del Arcediano del Alcor; ver su testamento e inventario en AHPP, protocolos notariales, escribano Francisco de Herrera, legajo 8988, fol. 854v.

hallan frecuentemente en testamentos de canónigos 9. Lo que queda dicho, aun siendo tan poco, sirve para mostrarnos a Tomás Paz como un hombre con inquietudes intelectuales.

Biblioteca de Tomás Paz

En la lejana fecha de 1932 el hispanista francés Marcel Bataillon se expresaba de este modo: "Es lástima que no tengamos una colección de inventarios que diesen a conocer los libros encontrados entre el ajuar de españoles medianamente cultos. ¿No habrá elementos para ello en los archivos notariales?" ¹⁰. El documento que nos disponemos a comentar da respuesta afirmativa a la pregunta formulada por el estudioso del erasmismo español.

Que Tomás Paz poseyera una nutrida biblioteca era algo de esperar en quien, amén de escritor, sentía viva afición por la lectura como lo pone de manifiesto la denuncia expuesta por el Arcediano del Alcor en 1554 indicando que el secratario Paz tenía en su casa un buen número de libros de la biblioteca capitular ¹¹; también sabemos que Tomás Paz fue una de las personas que compraron libros de la biblioteca del canónigo Juan de Arce cuando se procedió a la almoneda de sus bienes en julio de 1564 ¹².

El inventario de los bienes de Tomás Paz llevado a cabo el 15 de octubre de 1575 por su sobrino el racionero Jerónimo de Heredia en presencia del escribano Francisco de Herrera nos descubre una biblioteca formada por unos 180 libros, cantidad pequeña ciertamente si se compara con los 1.541 ejemplares reunidos por Juan de Arce, pero número de libros digno ya de ser tenido en cuenta ¹³. Lo primero que se debe decir es que nos hallamos ante una biblioteca claramente orientada hacia los estudios eclesiásticos. En vano buscaremos en ella a los autores grecolatinos o ejemplares de la literatura profana de la época.

Del holandés Erasmo de Rotterdam se encuentran nueve libros: lamentablemente de seis de ellos desconocemos los títulos pues aparecen citados bajo

- Por ejemplo en el testamento del canónigo Pero González de Madrid inserto en el legajo 8984 citado en la nota anterior, fol. 752v; o en el del maestro García de las Casas, ibid. fol. 850.
- Prólogo a la edición del Enchiridion de Erasmo de Rotterdam, ed. de Dámaso Alonso (Madrid, 1971, 2º ed.), p. 67, n. 1.
- Vid. en la visita pastoral de 1554, el testimonio del Arcediano del Alcor, ACP, documento nº 889, fol. 16v.
- Cfr. sobre este punto lo que dice Pilar Maicas, Juan de Arce, humanista español (Madrid, FUE, 1986), p. 44; Juan de Arce hizo testamento ante el propio Tomás Paz.
- 13. Pilar Maicas, op. cit., hace un pequeño recuerdo de algunas bibliotecas como la de don Luis de Acuña, obispo de Burgos que en 1496 tenía 363 volúmenes o la del marqués de Santillana, de 246 manuscritos; otras bibliotecas extranjeras del siglo XVI oscilaban entre los cuatrocientos y el millar de volúmenes (cfr. pp. 37 y ss.).

el epígrafe "seis cuerpos de Erasmo"; hay aguí dos volúmenes del Apareio para bien morir traducción de la Praeparatio ad mortem libro que fue vertido al castellano por dos autores distintos; el Modus orandi, un manual de oración interior, es el otro libro de Erasmo que aparece en esta biblioteca 14. Del valenciano Juan Luis Vives se mencionan De citatione, libro que tal vez sea el Excitationes animi in Deum (Antuerpiae, 1535) y De veritate fidei christianae publicado en 1543. El obispo de Calahorra, asistente al Concilio de Trento, Juan Bernal Díaz de Luco se encuentra representado con tres volúmenes; la Practica criminalis canónica publicada en 1543 es una "especie de manual de delitos clericales" 15; el Aviso de curas (Alcalá, 1543) y la Instrucción de prelados (Alcalá, 1530), son libros dirigidos al elemento eclesiástico y escritos ⁵por Díaz de Luco "en su calidad de director y responsable de las almas" ¹⁶. No faltan en la biblioteca los historiadores de la Iglesia. De San Antonino de Florencia (1389-1459) además de la Summa confesionis se mencionan "siete cuerpos" entre los que sin duda estarían sus obras historiales. De Eusebio de Cesaréa aparece la Historia eclesiástica. Battista Sacchi "Platina" (1421-1481) con su De vita pontificum está también en la biblioteca de Tomás Paz. Del carácter de los libros de estos tres últimos autores da una idea el hecho de que fueron manejados muy a menudo por el Arcediano del Alcor como fuente de datos de su Silva palentina. De historia contemporánea y nacional se menciona un Sumario de la vida de los Reyes Católicos, y del humanista, preceptor y cronista del príncipe Felipe, Juan Cristóbal Calvete de Estrella aparece El túmulo imperial, libros que no hemos logrado identificar. Otro texto también difícil de identificar y que, en cualquier caso, resulta un tanto extraño en esta biblioteca es el Libro del preste Juan de las Indias, estamos tentados de suponer que se trate del Libro de las maravillas del mundo de Juan de Mandavila donde se concede amplio espacio a hablar de las tierras del fabuloso preste Juan 17. En contraste con el libro anterior se encuentra la Reprobación de las supersticiones y hechicerías (Salamanca, 1540) del maestro Ciruelo, matemático y astrólogo además de teólogo. Dos libros titulados Enquiridion de los tiempos y Repertorio de los tiempos habrán de ser muy probablemente manuales de cosmología y astrología 18. No falta un Calepino, es decir, un

- 14. Sobre estos libros y su significado cfr. Marcel Bataillon, Erasmo y España (Madrid, FCE, 1983), pp. 558 y 572 y ss. respectivamente. En lo que sigue usamos muy a menudo el libro citado de Pilar Maicas, así como el de Anastasio Rojo Vega, Ciencia y cultura en Valladolid. Estudio de las bibliotecas privadas de los siglos XVI y XVII (Valladolid, Universidad, 1985).
- Tomás Marín Martínez, Introducción a su ed. de Juan Bernal Díaz de Luco, Soliloquio y carta desde Trento (Barcelona, Juan Flors, 1962), Id., ibid., p. 18.
- 16. Ibid., p. 18.
- Del libro de Mandavila hay una reciente edición a cargo de Gonzalo Santonja (Madrid, Visor, 1984); cfr. sobre el preste Juan las páginas 164 y ss.
- Anastasio Rojo Vega sitúa un libro titulado Inchiridion de los tiempos en la sección de cosmología y astrología (op. cit., p. 103).

ejemplar del Dictionarium publicado por el lexicógrafo agustino Ambrosio Calepino. Libros de corte piadoso tal vez puedan considerarse un Catálogo de Santos Españoles, una Historia y milagros de la Virgen de Montserrat o la Vida de San Pedro de Osma en coplas de romance. El resto, fundamentalmente, lo componen breviarios, misales, diurnales y tratados de espiritualidad tanto de autores españoles como extranjeros: el arzobispo Silíceo, San Vicente Ferrer o Domingo de Soto se encuentran ahí junto a Francisco Titelman, el abad Rupertus o Tomás Cayetano de Vio. Como tal vez resulte interesante tener un conocimiento completo de los libros que formaban la biblioteca de Tomás Paz, ofrecemos en apéndice el inventario según aparece en el documento notarial 19.

^{19.} Para la transcripción seguimos el criterio siguiente: convertimos "u" con valor consonántico en "b" o "v" según corresponda; se desarrollan las abreviaturas; acentuación, puntuación, mayúsculas y minúsculas van conforme al uso actual.

APENDICE

Inventario de los libros de Tomás Paz

Folio 833.

Una Biblia grande.

Calopino en dos cuerpos y enquadernados en pargamino.

Dos Biblias antiguas, la una de mano y pergamino y la otra de los primeros moldes.

Ocho cuerpos de vidas de santos del Beronense.

Otros dos libros santorales, el uno llamado Aquilino y el otro Hystoria longobardica.

Siete cuerpos de las obras de Santo Antonino de Florencia.

Joan Triterio De scriptoribus ecclesiasticis.

Eusebio Cesariense De hystoria ecclesiastica.

Supplementum chronoco viejo.

San Bernardo, de sus sermones.

Concordancias de la Sagrada Escritura.

Otra Biblia pequeña en cinco cuerpos enquadernada en tablas.

Blitobeo De spusitione ignorum.

Missal, breviario, manual, sacramental, salterio y oras al rito ambrosiano.

Pontifical romano en cuerpo colorado y papelones.

Gabriel sobre el canon de la misa.

Alberto Trocio libro chiquito De perfecto clerico.

Un breviario romano tridentino.

Dos breviarios grandes viejos el uno escrito en pargamino y el otro de molde.

Misal viejo sin principio.

Diez y seis breviarios de diversas yglesias y religiones.

Itemerido enquadernado em pargamino y roto.

Dos diurnales pallentinos.

Seis cuerpos de Erasmo.

Jesuchristi domini nostri vita iusta.

Oras de Nuestra Señora.

Otras oras de Nuestra Señora de letra francesa.

Gillermi Peraldi Suma virtutum en dos cuerpos pequeños.

Otro diurnal pallentino dorado.

Elitobeo De Vita et moribus sacerdotum.

Otro diurnal pallentino viejo.

Un librico enquadernado en pargamino intitulado Inquiridion iudicum ecclesiastica.

Joan Equio De penitencia secreta liber parvulus.

Beatus Isidorus Officiis eclesiasticis.

Manual cartaginés.

Manual cauriense.

Manual toletano.

Missal pallantino.

Frater Dominicus de Calaya super Psalmos.

Dos procesionarios pallantinos.

Un diurnalico romano a lo antiguo.

Breviario romano antiguo chiquito.

Enquiridion sacerdotum.

Psalterium cisterciense.

Rabo De institucione et ceremoniis ecclesiasticis.

Elucidacio psalmos grande.

Suma angelica.

Chrismatis consecratio.

Rationale diurnalum officiis veterum.

Catálogo de los sanctos españoles.

Libro del preste Juan de las Indias.

Ruperto De oficiis divinis.

Speculum circa devotionem mise.

Platina De vitis pontificum.

Reportorio de los tiempos.

Concilio tridentino.

Chrisostomus Super psalmos.

Suma contilior de Miranda.

Jacobus de Balencia Super Psalmos.

Psalterium per fratrem Felicem interpretatum.

Meditationes confesionis viejas.

Ceremonial romano enquadernado en pargamino.

Agricultura.

Libro de la caballeria de Santiago.

Libro de reglas de recal.

Psalterium, ebreum, grecum, ebraicum, et caldaicum, cun tri latinis interpretationibus enquadernado en pargamino.

Liber sacerdotalis enquadernado en tablas.

Psalterium quincuplum, galicum, romanum, hebraicum, vetus conciliatum en tablas.

Expositio missalis per Petrum Ciruelum, en tablas, grande.

Folio 833v.

Breviario pallentino grande.

Vocabulario ecclesiastico.

LIBROS PEQUEÑOS ENQUADERNADOS EN PERGAMINO.

De cultu et veneratione meritis et miraculis sanctorum.

Tratatus sacerdotalis.

Ludovicus Vives De acitatione.

Sanctus Ambrosius Officios.

Precationes Biblica virorum et mulieris ilustrium utriusque Testamenti.

De doctrina morienti.

Regulae cancilleriae cum comento Titelmano De misteriis misa.

De necessaria residencia episcoporum per Mirandam.

De agua benedicta per cardinale de Turri Cremata.

De constitucionibus apostolicis, San Clemente autore.

Suma misteriorum fidei per fratrem Franciscus Titelmanum.

Expositio septem verbos quae Christus ex cruce retulit.

Joan Grecio De sacrificio et ceremonis missae.

De corpore Christi.

Matutina Nativitatis.

Enchiridion seu interrogatorium pro animabilis regentis.

Formulare instrumentorum.

De ceremoniis missa.

Confisonario de frai Cherubin de Florencia.

De antiquitatibus Romae.

Direutorium oras canonicas.

Confisionario de frai Pedro de Cobarrubias.

Confesionarium per Joannem Polancum.

La vida de San Pedro de Osma en coplas de romance.

Pratica de Bernardo Díaz de Luco.

Doctor Heredia De dechado de jueces.

Modus orandi per Erasmum.

Ritus circa baptizatos.

Letania secundum ordinem beati Ambrosii.

De frequentia eucharistia.

Canturinus.

Suma confesorum.

De indulgentiarum effectu.

Candela evangélica.

Apología de la pronunciación.

Luis Salgado De ceremonias romanas.

Commentum horum minoris per Petrum Ciruelumm De pueru Jesu filio dei.

San Ilephonsi De ilibata virginitate genitricis dei.

Eventus in quos minus caute celebrantes incidunt.

Aviso de penitentes.

De nomine Jesu per Siliceum Presulem.

Sermón de la Pasión por San Vicente Ferrer.

De cavendo juramentorum abusa per frai Dominicum de Soto.

Apareio de bien morir.

Enquiridion de los tiempos.

Alberto Pighium De contraversis praecipius.

Stanislaus Horius De confessione catholica in regno Poloniae facta.

Missale carthusiense.

Joannes Garecius De vera presentia corporis Christi in eucharistia.

Aimarus Falconeus De exilaratione animi quem metus mortis agit.

Ruperti Commentaria in Apocalipsis.

Tesaurus Praeconiorum de ipare virginis Mariae.

Concilium provintiale coloniense.

Itinerarium provinciarum.

Agonologia Jesu Christi.

Summa Caietani antigua.

Ludovicus Vibis De veritate fidei christianae.

Sanctus Agustinus.

De consensu evangelistarum.

De missa evangelica de veritate corporis et sanguinis Christi in eucharistia.

Joanne Pof De veritate corporis et sanguinis in eucharistia.

Silba sententiarum ecclesiasticarum.

Accentus ratio et orthographiae regule per frai Franciscum de Robles.

Martinus Pereisus Ayala archiepiscopus De divinis apostolicis atque ecclesiasticis tradicionis.

Folio 834

Joannes Chrisostomus De episcopalis ac sacerdotalis muneri praesentia.

Toletani templi perquam graphica descriptio.

Joannes Groperi cardinales De veritate corporis et sanguinis Christi in eucharistia.

Martín de Frías De confessione.

Compendium praeviligiorum fratruum minoris et aliorum mendicantium.

Espejo del anima por frai Francisco de Evia.

Sumario de la vida y eroicos hechos de los chatólicos reyes don Fernando y doña Ysabel.

Instructión de perlados por Bernado Díaz de Luco.

Suma de confesión por fray Antonino, arzobispo de Florencia.

De peritentiis per Joannem Alfonsum benaventanum.

De genealogia Romae.

El túmulo imperial por Joan Christóbal Calbete.

Aviso de curas, por Bernar Díaz de Luco.

Exposition sobre el Salmo miserere mei por fray Hieronymo de Ferrara.

De vita et moribus sacerdotum.

Vaculus clericalis por el maestro Bartholomé Cucal.

De la forma que se a de tener en la celebración del concilio general.

Jardin del ánima por el maestro Fregenal.

Petri abbatis cluniacensis Epistola contra he inviciann heresis.

Joanis sometei De enmendationibus temporium.

Reprobation de hechicerias por el maestro Ciruelo.

De sacramento eucharistia por Sudocum Cliothobeum.

Historia y milagros de Nuestra Señora de Monserrate.

Cathalogus librorum prohibitorum per Sancta Inquisitionem in Roma ac in Espania.

De venerandissimo ecclesiae sacrificio per Nicolaum Villa gac nomen.

Arte de amistad por fray Angel Cornejo.

Inocentii tertis De officio misse.

Tractado de cuentas, desenquadernado, por Diego de Molina.

Aparejo de bien vivir (sic) por Erasmo.

Metodus consecrationis sacri crismatis.

Breviario pallentino, grande.

Consolación de enfermos por fray Francisco de Evia.

Del cuidado que se debe tener con los pobres encarcelados, por el doctor Sandoval; está desenquadernado.

Elucidatorium ecclesiasticum, enquadernado en becerro y en tablas, octabo.

Calenda seu martirologium, chiquito, enquadernada en papelón.

Dos legajos de libros por enquadernar, el uno de los que compuso mi señor Tomás Paz, que sea en gloria, llamados *Parasceves*,

AHPP, Protocolos notariales, escribano Francisco de Herrera, legajo 8984, fols. 833-834.



EL CALIGRAFO TORCUATO TORIO LA RIVA-UNA FACETA DE SU VIDA PROFESIONAL

Juan Carlos Galende Díaz



Es conocida la actividad que como calígrafo desempeñó el palentino Torcuato Torío, pero no resulta así de su tarea como revisor de letras antiguas. Es por esta razón, por la que vamos a centrar en las próximas líneas a examinar su labor pericial caligráfica. Para ello, hemos investigado los fondos conservados en el Archivo Histórico Nacional (secciones de Estado, Consejos y Osuna), Archivo de Villa (Secretaría) y Biblioteca Nacional, en donde hemos consultado la bibliografía selecta y especializada.

En primer lugar hay que significar que el Cuerpo de Revisores de letras antiguas fue creado, mediante auto acordado del Consejo de Castilla, el 18 de julio de 1729, teniendo una vigencia, al menos oficialmente, hasta el 9 de septiemre de 1857, fecha en que por la ley de Instrucción Pública fue suprimido ¹. Con anterioridad a la primera fecha citada, eran los individuos del Colegio de San Casiano de Maestros de Primeras Letras de Madrid quienes realizaban la labor de cotejar los documentos sospechosos de falsedad que formasen parte en juicio con otros de indubitada autenticidad ante el juez o tribunal competente, mientras que después de 1857, recayó en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios el oficio de examinar letras antiguas, ya que había sido creado por Real Decreto el 17 de julio del año siguiente.

Durante el período de vigencia de esta corporación, numerosos fueron los revisores que ocuparon este oficio ², algunos de indudable categoría —José

- 1. Más tarde las Reales Ordenes de 9 de mayo de 1865 (en la que se manda que para las pruebas periciales en cualquiera de los ramos de la Escuela de Diplomática intervengan los archiveros bibliotecarios con título) y 13 de febrero de 1871 (por la que se fijan las atribuciones de los revisores de letras y manuscritos, lectores de letra antigua, bibliotecarios, archiveros y anticuarios) sancionan esta determinación. M. Martínez Alcubilla, Diccionario de la Administración Española, 4º ed., vol. I, Madrid, 1887, pp. 550 y 556, respectivamente.
- En el citado año 1729, los seis revisores nombrados, de entre los maestros más antiguos y acreditados, fueron: Manuel García Bustamante, Diego Jerónimo de San José, Juan Claudio Aznar de Polanco, Gregorio de San Juan, Juan Conde de Calderón y Antonio Ruiz Majuelo. Archivo de Villa, Secretaría, 2-160-36.

Candano, Francisco Zazo de Lares, Facundo de Porras Huidobro, Luis Aguirre, José María de la Bastida, Manuel Valentín Ramírez de Arellano, José Santos, etc.—, pero entre ellos cabe destacar la figura de Torcuato Torío de la Riva y Herrero, ya que estamos ante el último calígrafo —junto a José Francisco Iturzaeta— que merece tal calificativo.

Antes de centrarnos en las diligencias seguidas por Torío hasta la obtención de su título de revisor de letras antiguas, veamos una breve biografía suya, siguiendo, fundamentalmente, los datos proporcionados por Emilio Cotarelo en su célebre *Diccionario* ³, quien, a su vez, se ha basado para diferentes aspectos, en la biografía que redactó Marcelino Torío —hijo del célebre calígrafo— en la publicación periódica aparecida en Barcelona en 1842 bajo el título de *Biblioteca de Instrucción Primaria*, firmándola en Madrid, a 21 de febrero de dicho año ⁴.

Así, Torcuato Torío y Herrero — apellidos en que después intercaló el de la Riva, que pertenecía a una abuela suya— nació en la localidad palentina de Villaturde el día 1 de abril del año 1759, siendo su partida de nacimiento la siguiente:

"En el lugar de Villaturde á ocho dias del mes de abril del año de mil setecientos cincuenta y nuebe. Yo el infrascripto Cura Propio de este lugar puse Santo Oleo Sagrado Chrisma, y baptize solemnemente según lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento á un niño que nacio dia primero de abril de dicho año y se le puso por nombre Torcuato, dile por abogado á San Luis Gonzaga; hijo lexitimo de Torcuato Torio de quarto matrimonio, y de Isabel Herrero, ésta de primero, vecinos de este lugar; fueron sus abuelos paternos Manuel Torio y Chatalina de la Riva, ya difuntos, vecinos de Carrion que fueron; y maternos Christobal Herrero y Maria Fernandez, ya difuntos, vecinos que fueron del lugar de Gañinas, Obispado de León; fueron padrinos digo Padrino y acompañada, Bentura Valiente y Ana Maria Merino Caminero, vecinos de este lugar á quien advertí el parentesco espiritual. Y la obligación de enseñarle los rudimentos de la fe y doctrina christiana en defecto de sus padres; fueron testigos Gabriel Valiente, Manuel Garcia y otros, todos vecinos de este lugar y para que conste lo firmo dicho dia, mes y año ut supra. Manuel Garcia (Rúbrica); el cura Juan Antonio Gonzalez de los Ríos (Rúbrica); Bentura Valiente (Rúbrica); testigo Gabriel Valiente (Rúbrica) 5.

E. Cotarelo Mori, Diccionario biográfico y bibliográfico de caligrafos españoles, vol. II, Madrid, 1913-1916, pp. 272-283.

M. Torío, "Biografía de D. Torcuato Torío", Biblioteca de Instrucción Primaria, Barcelona, 1852, pp. 144-149.

^{5.} R. Blanco, Arte de escritura y de la caligrafia españolas, 3º ed. Madrid, 1902, p. 278.

A muy tierna edad, su padre —que se había casado en cuatro ocasiones y era labrador — permitió a Torcuato que fuese a la cercana Carrión de los Condes a cursar la primera enseñanza y algo de Latín. En su juventud estudió Filosofía y Jurisprudencia en Valladolid, dedicándose luego a la transcripción y copia de documentos antiguos. De la misma manera, será fundamental en su formación la amistad que mantuvo con Floranes, quien no sólo le instruyó en aspectos históricos, sino también en paleográficos.

A la edad de 20 años llega a Madrid con una comisión, en donde aprovechó el tiempo para perfeccionarse en la escritura al lado de los Padres Escolapios, a quienes siempre profesaría gran aprecio. Asimismo, en Madrid contrajo matrimonio con Josefa de Torres —sobrina del fiscal Ordóñez del Consejo—, de la que tuvo cuatro hijos. Terminada la comisión, regreó a Valladolid, donde se ocupó en escribir privilegios y ejecutorias de su Chancillería y en dar clases de escritura, según el mismo afirma en su famosa carta escrita desde la citada ciudad castellana el día 6 de octubre de 1782 a José de Anduaga (autor de la obra titulada *Arte de escribir por reglas y sin muestras* en 1781) 6.

Será a finales de 1782 cuando se establezca definitivamente en Madrid, ya que obtiene la plaza de oficial segundo en el archivo del conde de Altamira, y con posterioridad la de oficial mayor. En casa de este magnate es donde Torío encontrará protección continua y recursos para imprimir su obra más afamada; además de su labor archivística —que perduró hasta 1806, en que solicitó la jubilación, educó al hijo primogénito de su mecenas desde 1785, el conde de Trastámara. De la misma manera, aprendió francés, italiano, algo de inglés y matemáticas en la academia de San Fernando, bajo la dirección de Antonio Varas.

Asimismo, y de una forma casi sucesiva, va siendo nombrado revisor y lector de letras antiguas (1786)⁷, escritor de privilegios del Consejo y Cámara de Castilla (1802), escritor de privilegios del Consejo y Cámara de Indias (1803), vocal de la Junta Central de Primera Enseñanza y examinador de maestros de Primeras Letras (1806), y revisor de firmas y letras sospechosas (1807)⁸. También pertenecía a la Sociedad Económica Matritense, teniendo su domicilio particular en la calle de la Madera Baja, número 11.

- 6. D. M. Servidori, Reflexiones sobre el arte de escribir, Madrid, 1789, pp. 234-272.
- 7. En su Diccionario, Cotarelo fecha este nombramiento en 1796 (p. 273), pero lo cierto es que se debe adelantar diez años, según podemos comprobar por el expediente formado para la obtención de este título, y alcual nos referiremos posteriormente. Archivo Histórico Nacional, sección Consejos, legajo 2575, expediente 19.
- Igualmente, en la referida obra (p. 273) Cotarelo data esta designación cuatro años antes; pero, de la misma manera, según podemos observar por el expediente configurado para la consecución de este título, la fecha no es correcta. Archivo Histórico Nacional, sección Consejos, legajo 2575, expediente 18.

Finalizada la Guerra de la Independencia y restablecido Fernando VII, tue nombrado en 1814 oficial segundo del archivo de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra en el Departamento de Indias, obteniendo los honores de oficial archivero en 1819. Sería el año siguiente, el 29 de marzo, cuando fallece en Madrid. Al igual que hicimos anteriormente con su partida de nacimiento, transcribimos a continuación la de defunción:

"Don Torquato Torio de la Riva natural del lugar de Villaturde, jurisdicción de Carrión, obispado de Palencia, hijo de otro Don Torquato y de doña Isabel Herrero Fernández, difuntos, casado don doña Josefa de Torres, parroquiano desta iglesia, Postigo de San Martín, numero 14; hizo testamento el dia 6 de febrero de 1811 juntamente con la dicha su mujer ante don Custodio Enríquez, Escribano del Colegio de esta Corte, en el que se dan poder el uno al otro para que el que sobreviviese ordenase el testamento del otro y dispusiese del funeral, misas y su limosna, y en 25 del mes de marzo de este año de 1820, otorgaron ante el mismo un codicilo en el que declaran lo conveniente acerca de sus bienes é hijos. En el nombran por albaceas al que de los dos sobreviva, á sus hijos Don Marcelino y Don Antonio Torio y Torres y á don Manuel Rodríguez, su hijo político; y por herederos instituyen á los expresados Don Marcelino, Don Antonio y Doña Catalina sus tres hijos únicos. Recibió los Santos Sacramentos. Murió el día 29 de marzo de 1829, se enterró en uno de los nichos del cementerio y lo firmé. Fray Manuel Briones ".

Finalmente, y como conclusión a su biografía, apuntar que el testamento otorgado por él y su mujer lo fue el 6 de febrero de 1811, y el codicilo, el 25 de marzo de 1820^{-10} .

Respecto a su producción libraria, destaquemos las siguientes obras:

- —"Motivos de mi fe en Jesucristo".
- —"Pensamientos de Cicerón o discursos filosóficos y morales, vertidos del idioma latino al francés por Mr. L'abbé de Olivet, de la Academia francesa. Y de esta al español según la sexta edición de Aviñón de 1763. Por Don Torcuato Torío de la Riva, escritor de los privilegios de Indias, revisor de letras antiguas aprobado por el Consejo y Oficial del archivo del Excelentísimo Señor Marqués de Astorga, conde de Altamira, etc. Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1787"
- —"Gobierno del hombre de negocios á quien las ocupaciones disipan el tiempo. Compuesto por don Torcuato Torío de la Riva, Escritor de los privilegios de Indias, Revisor de Letras antiguas aprobado por el Consejo y Oficial

Según Cotarelo, se conserva en el Archivo Parroquial de San Martín, libro 31 de Dif. folio 66v.
 Cotarelo Mori, op. cit., vol. II, p. 274.

^{10.} Ibidem, vol. II, pp. 274-276.

del archivo del Excelentísimo Señor Marqués de Astorga, conde de Altamira, etc. Con licencia: en Madrid. En la Imprenta de Benito Cano. Año de 1788". Esta obra, dedicada a Pedro de Lerena, ministro de Hacienda, está basada en una obra francesa del mismo título impresa en París en 1684, y traducida en 1727 por Victorio de Montemayor. Hay ediciones posteriores de 1814 y 1815. — "Genio de Cristianismo, o bellezas poéticas y morales de la religión cristiana: por Francisco Augusto de Chateaubriand; traducido al español, por Don Torcuato Torío de la Riva".

- —"Catecismo de los Padres Ripalda y Astete adornado con 154 láminas finas é ilustrado con otras tantas explicaciones parafrásticas para la mejor inteligencia de los dogmas y misterior de nuestra religión. Corregido y aumentado por don Torcuato Torio de la Riva, Oficial archivero honorario de la Secretaria de Estado y del Despacho Universal de la Guerra en el Departamento de Indias, socio de las Reales Sociedades de Madrid y Roma, é individuo de varios cuerpos literarios, 2º edición. Madrid, 1820. Imprenta de Ibarra". La primera edición fue publicada en 1800 en la imprenta de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia, y se titulaba "Catecismo de los Padres Ripalda y Astete".
- —"Catecismo o explicación breve de los misterios y de las principales verdades de la religión. Compuesto por don Torcuato Torío de la Riva. Con licencia. Madrid, 1808". La segunda edición es de 1817.
- —"Simón de Nantua o el mercader forastero. Obra que mereció el premio costeado por un anónimo y propuesto por la sociedad de instrucción elemental de París en favor del libro mejor y más a propósito para servir de lectura no sólo á los habitantes de las ciudades, villas y lugares del reino sino más principalmente á los discípulos de las escuelas de enseñanza mutua. Escrita en francés por M.L.P. de Jusien y traducida libremente al español por don Torcuato Torío de la Riva, Oficial segundo del archivo de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, en el Departamento de Indias, etc. Madrid, 1819, Imprenta de Ibarra". Obra sobre la que el propio Torío comenta que ha traducido del francés y que está destinada para la lectura agradable y provechosa del pueblo, y especialmente de los niños en las escuelas. Cuando la quiere imprimir dirige una dedicatoria al Rey el 31 demayo de 1819, para que se la admita y se la devuelva con la Real aprobación y permiso para imprimirla al frente de la obra, lo que sucede el 10 de junio de ese mismo año 11.
- —"Atala ó los amores de dos salvajes en el Desierto por Francisco Augusto de Chateaubriand. Traducción hecha libremente del francés al español por Don Torcuato Torio de la Riva. Barcelona, 1823. Impr. v lib. de Sierra".

^{11.} Archivo Histórico Nacional, sección Estado, legajo 3248, expediente s/n.

- "Disertación sobre el establecimiento y dotación de escuelas". Obra presentada al Rey en 1798.
- —"Estadística del grande imperio de la Rusia".
- —"Elementos de moral de Mr. Renouard". Torío realiza la traducción al castellano.

Estas dos últimas obras están incluidas en la citada Biografía que sobre él realiza su hijo Marceliano. Además, publica las siguientes obras de Caligrafía:

- —"Nuevo arte de escribir. Inventado por don Torcuato Torío de la Riva, Oficial del Archivo de la Casa y Estados del Excelentisimo señor don Vicente Joaquín Osorio de Moscoso, Guzmán, Velez, &, Marqués de Astorga, Conde de Altamira, Duque de Sesa, &, su señor á quien la dedica, para la instruccion de los Ilustrisimos Señores hijos de sus Excelentissimos señores. Madrid. Año 1783". Se trata de un manuscrito de 42 hojas, en folio, algo imperfecto y descuidado en las muestras escriturarias.
- —"Arte de escribir por reglas y con muestras, según la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extranjeros y nacionales; acompañado de unos principios de Aritmética, Gramática y Ortografía Castellana, Urbanidad y varios sistemas para la formación y enseñanza de los principales caracteres que se usaron en Europa. Compuesto por don Torcuato Torío de la Riva y Herrero, socio de número de la Real Sociedad Económica Matritense; Oficial del Archivo del Excelentísimo Señor Marqués de Astorga, Conde de Altamira; Escritor de Privilegios, y Revisor de Letras antiquas por S. M. Madrid MDCCXCVIII, En la Imprenta de la Viuda de Don Joachin Ibarra. Con las licencias necesarias". Nos encontramos ante la obra capital de este insigne calígrafo palentino. Consta de XXVIIII-418 páginas con 58 láminas de muestras y otra con el retrato del primogénito del Marqués de Astorga y Conde de Altamira, el Conde de Trastámara, a quien se la dedica. En ella, además de preocuparse por la historia y teoría de la escritura, y de hacer atinadas observaciones sobre la práctica de la misma, presenta una serie de 58 láminas con ejemplos de letra nacional y otras entresacadas de documentos históricos; reproduce trazados de varios calígrafos renombrados, como Juan de Icíar, Juan de la Cuesta, Morante, Casanova, Palomares, Lucas, etc.; estudia el trazado de las letras inglesa, francesa e italiana; y presenta otra serie de letras y escritos rasgueados de muchísimo mérito. Asimismo incluye unos principios de Aritmérica, Gramática y Ortografía castellana y Urbanidad. Sobre esta obra, apuntar que muy pronto fue declarada oficial para la enseñanza; en 1801, por Real Orden de 31 de enero, Carlos IV mandó que se distribuyesen ejemplares a todas las escuelas, universidades, academias, colegios y comunidades:

"Enterado el Rey del zelo, singular inteligencia y aplicacion con que don Torquato Torio de la Riva en beneficio de la primera educacion ha impreso á costa de su propio haber con considerables desembolsos la obra que compuso intitulada "Arte de escribir por reglas y con muestras, etc.", y asimismo de la utilidad y adelantamientos que de la observancia del método que establece en todas sus partes se ha esperimentado en el real seminario de Nobles de esta Corte y en otros establecimientos dedicados á la primera enseñanza; á fin de que ésta se logre generalmente observándose el sistema de Torio, se ha servido S. M. de mandar que se distribuyan ejemplares de su obra á todas las escuelas de las ciudades, villas y lugares del reyno, pagándose de sus respectivos propios y arbitrios; y tambien á todas las sociedades económicas, universidades literarias, seminarios, academias, colegios y demas cuerpos y comunidades á cuyo cargo esté la primera educación de la juventud, pagándose igualmente de sus fondos. Lo que de real órden comunico a V. E. para su inteligencia y que expida quantas sean necesarias y correspondientes al cumplimiento de esta real determinacion" 12.

Por esta razón, al año siguiente se realizó la reimpresión, en la que el autor introdujo unas modificaciones y adiciones en el texto; de ella se hicieron dos tiradas, una en folio y las láminas en papel marquilla, y otra en cuarto con papel inferior ¹³.

—"Coleccion de muestras de letras bastarda, inglesa, italiana, etc. escrita por don Torcuato Torio de la Riva y arreglada á su Arte de escribir por reglas y con muestras, mandado establecer de orden de S. M. y de su Supremo Consejo en todas las escuelas del reino. D. Josef Asensio lo grabó en 1804. Se hallará en Madrid en la librería de Illescas, calle Ancha de Majaderitos". Es un ejemplar en cuarto, apaisado, con 18 láminas (13 de letra bastarda, dos de inglesa y una de italiana, otra de francesa y otra de alemana). Posteriormente aparece una reimpresión parisina.

- 12. T. Torío, Arte de escribir por reglas y con muestras, Madrid, 1898, p. III. Este provilegio real fue comunicado por Pedro Cevallos al Gobernador del Consejo, quien lo transmitió al propio Consejo el 3 de abril de 1801, y en su cumplimiento, y teniendo presente lo expuesto por los señores fiscales en su resolución de 23 de marzo, acordó con la mayor brevedad, y tomando las noticias más conducentes se informase del número de escuelas de primeras letras que hay en cada uno de los pueblos "expresando las que se sostengan á costa de los propios de cada pueblo, y las pertenecientes a las Sociedades económicas, Universidades literarias, Seminarios, Academias, Colegios y demás Cuerpos y Comunidades a cuyo cargo estuviere la primera educación de la juentud", con el fin de que se llevase a efecto en todo el territorio español. Respecto a la circular del Consejo, por la que mandan distribuir ejemplares de esta obra de Torcuato Torío a todas las escuelas, pagándose de los propios o arbitrios, se puede localizar en el Archivo Histórico Nacional, Real Cédula, número 1365; sección Fondos Contemporáneos, Hacienda, legajo 4821; y sección Consejos, libro 1500, número 80.
- 13. Como curiosidad podemos apuntar que el precio del ejemplar de la edición inicial fue de 80 reales en un primer momento, y luego 60, mientras que la segunda se vendió a 40 reales, y la económica a 20 reales. E. Cotarelo, op. cit., vol. II, p. 281.

—"Coleccion de muestras de letra bastarda escrita por Don Torcuato Torío de la Riva, conforme á su Arte de escribir por reglas y con muestras, mandado establecer de orden de S. M. y de su supremo Consejo en todas las escuelas del reino. Asensio lo grabó. Se hallará en Madrid en la Librería de Illescas, calle Ancha de Majaderitos". Se trata de un tomo en folio, sin fecha (aunque probablemente será de 1801), en la que incluye diez láminas. Luego, en 1815 realiza una nueva tirada, dedicada al duque del Infantado.

— "Coleccion de muestras de letra española escritas por Torio de la Riva, Iturzaeta y los mejores caligrafos modernos para uso de las escuelas americanas. París, 1856, libr. de Garnier, herms. edits. En esta obra, en cuarto, inserta 20 láminas.

—"Ortología y Diálogos de caligrafía, aritmética, gramática y ortografía castellana, dispuestos por Don Torcuato Torío de la Riva para uso de los Reales Seminarios y escuelas públicas donde se ha establecido su método. Madrid MDCCCI. En la Imprenta de la Viuda de Ibarra, con licencia". Nos encontramos ante un ejemplar en octavo, compuesto por 6 hojas preliminares (en las que incluye una carta de Andrés López y Sagastizábal, director del Seminario de Nobles, fechada en Madrid el 27 de noviembre de 1799, exhortando a Torío para que componga la obra) y dedicado al general Cuesta, Gobernador del Consejo de Castilla. De esta obra se realizaron diversas ediciones, siendo la quinta — publicada en Madrid en 1818 — la preferible, por contener muchas adiciones y correcciones del autor.

— "Tratado de Caligrafía, dispuesto por Torcuato Torio de la Riva para uso de los Seminarios y escuelas públicas del reyno, donde de órden de S. M. se ha establecido su metodo. Madrid MDCCCXVIII, en la Imprenta de la Viuda de Ibarra". Es un tomito de 63 páginas y dos láminas, extractado del Arte de escribir.

Visto lo anterior, examinemos a continuación las diligencias seguidas por Torío hasta la obtención del título de revisor y lector de letras antiguas ¹⁴. Para tal efecto, los pasos que se seguían, generalmente, eran los siguientes: solicitud, refiriendo hallarse con la instrucción y conocimentos necesarios para la inteligencia de caracteres y letras antiguas, y suplicando se conceda el título de revisor, precedido al examen correspondiente de idoneidad y suficencia (que era realizado por otros revisores — generalmente dos — y consistía en la lectura y transcripción de diferentes piezas documentales de los siglos XII al XVII por un tiempo de tres o cuatro horas). De este pedimento se da cuenta a la Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, quien dicta un decreto por el que se envía al opositor a examen de los correspondientes revisores, a quienes previamente

^{14.} Todos los datos aportados sepueden consultar en el expediente formado a petición de Torcuato Torío de la Riva para que sele expida el título de revisor y lector de letras antiguas. Archivo Hitórico Nacional, sección Consejos, legajo 2575, expediente 19.

se les ha comunicado la orden. Estos dos examinadores remiten las diligencias del ejercicio a la escribanía de Cámara de Gobierno, de las que se da cuenta en la Sala Primera, y resultando por ellas la suficencia delinteresado, se le manda despachar su título en la forma acordada en 1768, pagando por su expedición la cantidad de 100 reales.

Centrándonos ya en la figura de Torío, vemos cómo la petición para obtener el título de revisor la formula en septiembre de 1786, siendo Miguel Bernal Morán quien la escribe en su nombre:

"(Cruz). Muy poderoso Señor. Miguel Bernal Moran en nombre de don Torcuato Torio de la Riva, vecino de esta corte, ante V. A. como mas aya lugar digo: que de muchos años a esta parte se ha dedicado a leer y copiar letra antigua coordinando archivos y documentos que á impulsos del tiempo se allaban descuadernados, con lo que á conseguido una completa instrucción en este ramo. Por lo que a V. A. suplico se sirva mandar expedir el correspondiente titulo de Revisor de Letras Antiguas segun y como se ha executado con otros, para lo que esta pronto a sufrir el competente examen de los Maestros Examinadores de la Congregación de San Casiano y Colegio Academico de Primeras Letras a que podia asistir el Padre Andrés Merino de Jesuchristo de las Escuela Pias i don Andrés Criado, uno de los revisores de letras, en que recibira merced por este Pedimento que firma. Miguel Bernal Moran (Rúbrica). Torquato Torio de la Riva (Rúbrica).

Una vez recibida por la Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, el día 9 de septiembre del citado año, instruyen el siguiente auto, firmado por el secretario Escolano:

"Dese orden al Alcalde Conde de Ysla para que disponga que por don Francisco Manuel Teran y don Andres Criado que tienen titulo y nombramiento del Consejo de Revisores de letras Antiguas se examine a este interesado en la inteligencia de la lectura de las Letras antiguas, y remita las diligencias del examen con su informe. Señores de Gobierno. Campomanes, Vallejo, Velarde, Mendinueta".

Posteriormente, el día 10 de octubre del año citado, se dirige una orden al Conde de Isla, alcalde de Corte, para que disponga el nombramiento de los revisores Francisco Manuel Terán y Andres Criado como examinadores de Torcuato Torío:

"(Cruz). A nombre de Don Torquato Torio de la Riva, vezino de esta Corte, se acudió al Consejo solicitando se le expida titulo de revisor de letras antiguas mediante a que se halla con la suficiencia necesaria de que dara prueba en el examen que esta pronto a sufrir; en cuya vista por decreto de 9 de septiembre proximo mando el Consejo se de orden a V. S. para que disponga que por don Francisco Manuel Teran y don Andres Criado que tienen titulo y nombra-

miento de revisores de letras antiguas se examine a dicho interesado en la inteligencia de la lectura de letras antiguas; y que hecho remita V. S. por mi mano las diligencias del examen con su informe.

Antes de comunicar a V. S. dicha orden se presento a nombre del mismo don Torquato Torio la petizion de que es copia la adjunta, y habiendola hecho presente al Consejo há acordado que al tiempo de dirigirse a V. S. la referida orden para el examen, se remita a V. S. como lo executo copia de dicha peticion para que se provea sobre élla lo que estime conveniente.

Y a fin de que V. S. disponga su cumplimiento se lo participo de orden del Consejo y en el interim me dara V. S. aviso para pasarlo a mi noticia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1786".

Más tarde, es el propio alcalde de Corte, quien dirige una carta al secretario Pedro Escolano de Arrieta, notificándole que ha recibido la anterior orden:

"(Cruz). Mui Señor mio, he recibido la orden del Consejo para el examen de Don Torquato Torio de la Riva en la facultad de rebisor de letras antiguas; y asimismo la copia del pedimento presentado a el Consejo por Miguel Moran en nombre de dicho don Torquato, de lo que quedo enterado para su puntual cumplimiento.

Dios guarde á Vuestra Merced muchos años. Besa las manos de V. M. su mayor servidor. Madrid 13 de octubre de 1786. El Conde de Isla".

Sin embargo, cuando todo está dispuesto para efectuarse el examen, Torcuato Torío recusa al revisor Francisco Manuel Terán, solicitando al Consejo que nombre a cualquier otro en su nombre:

"(Cruz). Muy poderoso Señor. Miguel Bernal Moran en nombre de don Torquato Torio de la Riva, vecino de esta Cortte, digo: que haviendo acudido al Consejo en solicitud de que se le admitiese a examen para Revisor de Letras antiguas, tubo á bien mandar por auto de nueve de este mes se diese orden al Alcalde de Corte Conde de Isla para que dispusiese al examen de mi parte por don Francisco Manuel Teran y don Andres Criado que tienen titulo y nombramiento de Revisores, expedido por el Consexo, y que evacuado remitiese las diligencias del examen con su ynforme. Mi parte venera el Real auto del Consejo, y sin ser visto tratar de injuriar en lo mas leve á don Francisco Manuel Teran, á quien desandole en su buena fama y opinion y por justas causas que mueven a mi parte, la recusa con juramento y en forma, para lo que, y suplicando á maior abundamientto sin causar instancia del citado real auto ×.

A V. A. suplica que haviendo por recusado al don Francisco Manuel Teran, se sirva mandar que don Andres Criado nombrado por el Consejo para el examen, asista qualquiera otro de los Maestros examinadores del Colegio de Primeras Letras y Revisor de las antiguas que el Consexo tenga á bien

nombrar, para lo que firma este pedimento, que jura y en que recivira merced. Torquato Torio de la Riva (Rúbrica). Miguel Bernal Moran (Rúbrica)".

Recibida esta nueva solicitud por la Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, los señores de Gobierno Torre, Santa Clara, Vallejo, Velarde, Mendinueta y Murcia dictaminaron:

"Al tiempo de comunicarse la orden al conde de Ysla para el examen de este interesado remitasele copia de este pedimento para que provea sobre él lo que estime conveniente. Pedro Escolano de Arrieta (Rúbrica)".

Después de todo lo anterior, el Conde de Isla expide un auto por el que es sustituido Francisco Manuel Terán por el revisor Carlos Agrícola, y asimismo ordena que se efectuen las diligencias oportunas hasta la expedición del título:

"Guardese y cumpla la orden que antecede, y en su consequencia, usando de la facultad que el Consejo ha cometido a su señoria sea por recusado a Don Francisco Manuel Terán, y en su lugar se nombre a Don Carlos Agricola, para que junto con don Andrés Criado, ambos rebisores en Letras antiguas, procedan a examinar a don Torquato Torio de la Riva, vecino de esta Corte, sobre ynteligencia y pericia en la lectura de dichas letras antiguas, y demas circunstancias que son necesarias para obtener el titulo de rebisor que solicita; cuio nombramiento se les haga saver, para su aceptacion y juramento en la forma regular, y practicado dicho examen, comparezcan a declarar a la presencia judicial. El señor Alcalde Conde de Ysla lo mandó y rubrico en Madrid, a catorce de octubre de mil setecientos ochenta y seis. Conde de Isla (Rúbrica). Juan Francisco Ximenez (Rúbrica)".

De esta manera, el siguiente paso es la notificación de su nombramiento como examinadores del citado Torío a Andrés Criado y a Carlos Agrícola por parte del escribano Juan Francisco Jiménez, las cuales se llevan a efecto los días 16 y 17 de dicho año, respectivamente:

"En Madrid, a diez y seis de octubre de mil setecientos ochenta y seis. Yo el escribano hice saver el Auto que antecede, y nombramiento que por el se hace á Don Andres Criado, vecino de esta Corte, y rebisor de Letras antiguas; doy fee; quien lo aceptó, y juró cumplir con su encargo. Ximenez (Rúbrica).

"En Madrid, a diez y siete de dicho mes y año. Yo el escrivano hice saver el mismo auto, y nombramiento a Don Carlos Agricola, maestro de primeras letras, y rebisor de las Antiguas, en su persona, quien lo aceptó y juró cumplir con su encargo. Doy fee. Ximenez (Rúbrica).

Una vez aceptado el nombramiento, se fija la fecha del ejercicio para la

mañana del dia 22 de octubre en el domicilio particular de Carlos Agrícola ¹⁵. Concluido el acto, el escribano Juan Francisco Jiménez levanta acta y da fe del mismo:

"Doy fe que siendo las nueve de la mañana de este dia de la fecha, fui llamado para la asistencia al examen de don Torquato Torio de la Riva, á la casa habitacion de Don Carlos Agricola, en la que tambien se hallaba Don Andres Criado, revisores de letras antiguas, nombrados para dicho acto; y con efecto dieron al citado Don Torquato varios instrumentos antiguos para que fuese copiando; de que practicó de cada uno hasta que le mandaban dejarlo; y después le hazian leerlos para su cotejo. Cuya diligencia se continuó hasta las doze y media dadas de la mañana de este dicho día; y para que conste lo pongo por tal en Madrid á veinte y dos de octubre, mil setezientos ochenta y seis. Juan Francisco Ximenez (Rúbrica).

El día 25 de octubre los dos revisores se presentan ante el alcalde Conde de Isla para realizar la declaración, bajo juramento de decir verdad, de los acontecimientos seguidos durante el examen, concluyendo que consideran apto a Torio para ejercer como revisor de letras antiguas:

"En la villa de Madrid, a veinte y cinco días del mes de octubre, de mil setecientos ochenta y seis. Ante el señor Alcalde Conde de Ysla, comparecieron don Carlos Agricola v don Andres Criado, rebisores v lectores de Letras antiquas del Real Consejo, vecinos de esta Corte, de los quales su señoria, por ante mi el Escribano, recibo juramento, que hicieron por Dios nuestro Señor, y a una señal de Cruz segun derecho, ofrecieron decir verdad, vajo del qual×dijeron que en fuerza del nombramiento que tienen aceptado, para el examen de revisor de Letras antiguas de Don Torquato Torio de la Riba, habiendo procedido a el la mañana del veinte y dos del corriente, en la casa abitación del espresado Don Carlos, desde las nuebe de la mañana hasta las doce v media de ella, se efectuo poniendole presentes varios ynstrumentos del siglo diez y siete, ó mil seiscientos, del siglo diez y seis, ó mil quinientos, del siglo quince, ó mil quatrocientos, del siglo catorce, ó mil trescientos, y algunos instrumentos escriptos en ydiona latino del espresado siglo diez y siete, de los que copió la parte que le mandaron, leyendolos despues para su cotejo, uno y otro á satisfaccion de los examinadores; por lo que le consideran apto para que el Consejo le despache, ó dispense el titulo correspondiente, y que solicita de Rebisor de Letras antiguas. Que es quanto pueden decir, y la verdad vajo de

^{15.} La elección de Agrícola como revisor se puede consultar en el Archivo Histórico Nacional, sección Consejos, legajo 3153, expediente s/n. mientras que las diligencias seguidas para su sustitución, cuando fallece en 1788, se conservan en el expediente 25 del legajo 1051 de la misma sección.

juramento que tienen ynterpuesto, lo firmaron, y que son de edad, el dicho Don Carlos de quarenta y siete años, y el espresado Don Andres de quarenta; lo rubrico su señoria de que doy fee. Conde de Ysla (Rúbrica). Carlos de Agricola (Rúbrica). Andres Criado (Rúbrica). Ante mi, Juan Francisco Ximenez (Rúbrica)".

Será el día siguiente, cuando el Conde de Isla remita el expediente y las diligencias efectuadas para el examen de Torcuato Torio al secretario Pedro Escolano de Arrieta:

"Mui Señor mio × remito a V. M. el expediente y diligencias hechas para el examen de don Torquato Torio de la Riba en la facultad de Letras Antiguas, y así por lo expuesto por los examinadores, como por la experiencia que particularmente he hecho dandole cierto instrumento antiguo para su copia, me parece se halla bastante capaz y que el Consejo podrá dispensarle el título que solicita. Dios guarde a V. M. muchos años. Madrid 26 de octubre de 1786. Besa las manos de V. M. su mayor servidor. El Conde de Ysla (Rúbrica)".

En vista de todos los trámites anteriores, los señores del Consejo Campomanes, Espinosa, Vallejo, Velarde y Murcia disponen que le sea expedido el titulo de revisor de letras antiguas el 10 de octubre:

"Madrid treinta de octubre de 1786. Expidasele el titulo correspondiente en la forma acordada por el Consejo. Pedro Escolano de Arrieta (Rúbrica)".

Este decreto es despachado el dia 3 de noviembre, y en virtud de él, Miguel Bernal Morán, en nombre de Torcuato Torio, recibe el citado título el 6 de noviembre de 1786:

"Recivi el titulo de revisor de Letras antiguas a favor de don Torquato Torio de la Riva, vecino de esta Corte. Madrid, 6 de noviembre de 1786. Miguel Bernal Moran para certificacion (Rúbrica)".

No hemos encontrado el titulo de Torcuato Torio, pero sí podemos aportar la minuta correspondiente al titulo de revisor y lector de letras antiguas, la cual, al igual que el original, contiene el arancel correspondiente:

"Don Carlos, &c. Por quanto por parte de D. N... natural de &c. y residente en esta corte se nos hizo relacion &c.

Y visto por los del nuestro Consejo, con lo expuesto por nuestro Fiscal, por auto que proveyeron× se acordo expedir este título, por el qual nombramos por revisor de instrumentos antiguos, y lector de las letras antiguas y sus copias, en esta Corte y demas pueblos de estos nuestros Reynos, al mencionado D. N. y queremos, mandamos y declaramos que á las copias que sacase y firmase dicho D. N. de aquellos instrumentos, que por su antigüedad, y la calidad de sus caractéres, fuesen difíciles de entender y leer, y por esta razon

las necesitasen los interesados, no se les dé más fee y credito, en juicio y fuera de él, que la que le corresponde como hechas en calidad de perito, y esto autorizandose por fee de Escribano publico, que con referencia á este titulo asi lo exprese y certifique, y también que la firma es de dicho D.N. Y asignamos á este por cada hoja de medio pliego de copia, con veinte renglones y cinco partes de cada renglón, ó treinta letras de instrumento del siglo XVII ó año de 1600 en adelante, en papel tres reales de vellon, y en pergamino quatro; por cada hoja del siglo XVI ó año de 1500 en adelante, en papel siete reales y en pergamino ocho; por cada hoja del siglo XV ó año de 1400 en adelante, en papel ocho reales, y en pergamino nueve; por cada una del siglo XIV ó año de 1300 en adelante, diez reales en papel, y en pergamino once. En cuya regulacion va considerado el mas o menos buen trato que tenga el instrumento, por manchas, roturas u otras averias, circunstancias que hagan mucho mas difícil la lectura, copia y revisión. Y siendo solo revision o cotejo la que haga dicho D.N. de los citados instrumentos, queremos que por este trabajo lleva una tercera parte de los precios demostrados; declarando, como declaramos, que esta gracia y concesión no se entienda, ni debe entenderse, privativa y exclusiva, ni en perjuicio del privilegio que está concedido a la citada congregación de San Casiano de maestros de Primeras Letras de esta Corte para hacer cotejos en los juicios contenciosos, y demas casos que ocurren de firmas y letras antiguas y modernas, por ser asunto separado y diverso. Y bajo de estas declaraciones mandamos á los nuestros alcaldes de Casa y Corte, corregidor de esta villa de Madrid, sus tenientes, y demas jueces y justicias, ministros y personas de estos nuestros Revnos v Señorios, que con este nuestro titulo fueren requeridos, no impidan ni embarazen al dicho D. N. el uso y exercicio de revisor de instrumentos antiguos y sus copias, haciendo se le acuda con los derechos y emolumentos que devengare, sin que le falte en cosa alguna; que asi es nuestra voluntad. Dada en Madrid &c" 16.

Desde que obtiene el titulo de revisor de letras antiguas, y en virtud de las atribuciones que le son conferidas, Torcuato Torio realiza las funciones propias de este cuerpo académico: cotejo de documentos sospechosos de falsedad que formasen parte en juicio ante algún tribunal competente ¹⁷, examina-

^{16.} P. Escolano de Arrieta, Práctica del Consejo Real, vol. I, Madrid, 1796, pp. 144-145.

^{17.} El mismo manifiesta en la solicitud de la licencia para poder evisar escritos y firmas sospechosas modernas, a la cual nos referiremos posteriormente, haber sido nombrado en diferentes ocasiones para la comprobación y cotejo de papeles antiguos en el Tribunal Supremo del Consejo, en el de Indias, en el de la Nunciatura, en los juzgados de tropa de la Casa Real, Correos, Villa y Provincia.

dor de aquellas personas que solicitasen el título de revisores de letras antiguas ¹⁸ y las compulsa de diferentes documentos por orden de particulares ¹⁹.

Sírvanos de ejemplo de esta última actividad, la petición de José María Pintón y Lorenzana, archivero general de la casa y estados de la Condesa de Benavente y Duquesa viuda de Osuna, para que compulsara siete documentos del siglo XV relativos a la localidad de Chipiona, entre los que se pueden citar la carta puebla y diferentes ordenanzas:

"escritos en doce foxas de papel á folio, desde el año de mil quatrocientos setenta y siete, a mil quatrocientos noventa y seis, ambos inclusive, cuyos documentos sin vicio ni sospecha al parecer, y cosidos y defendidos todos con una cubierta de papel moderna estan por la parte del lomo muy maltratados podridos y faltos de letras, palabras y aun clausulas que hiran indicadas en sus respectivos parages con una linea orizontal ó con puntos suspensibos" ²⁰.

Después de transcurridos y compulsados, Torío los devuelve el 8 de febrero de 1808; ascendiendo los derechos por esta labor, junto con el papel, a 406 reales de vellón:

"doy la presente en estas cincuenta fojas, primera y duodecima del sello quarto y las restantes de papel comun, rubricadas todas de la que acostumbro, escepto esta en que ba mi firma, en Madrid a ocho de febrero de mil ochocientos y ocho. Torquato Torio de la Riva (Rúbrica).

Luego, los escribanos reales Romero, Estepar y Barrero dan fe de la titulación de Torcuato Torio como revisor de letras antiguas:

"Los escrivanos del Rey nuestro Señor de su Real Colegio desta Corte que á la buelta signamos y firmamos damos feé que don Torquato Torio de la Riva, por quien está dada y firmada la certificación que antecede, es revisor de letras antiguas y sospechosas de esta Corte segun se titula, y á todas sus semejantes siempre se les ha dado y dá entera fee y credito judicial y extrajudicialmente; y para que conste donde convenga damos la presente sellada con el

- 18. Sobre esta función se puede consultar el legajo 3153 de la sección Consejos del Archivo Histórico Nacional, en el que se insertan diferentes expedientes formados por aquellas personas que solicitaron el título de revisor, y que tuvieron por examinador a Torcuato Torío de la Riva.
- 19. El hecho de que el título de revisor no fuera únicamente relevante, sino también lucrativo, originó que durante el período de vigencia de esta corporación se levantasen continuas voces de protesta por aquellos maestros que no eran elegidos para desempeñarlo; asimismo, en no pocas ocasiones se realizaban cotejos de documentos antiguos por personas no autorizadas, motivo por el que los revisores nombrados por el Consejo intentasen por todos los medios mantener su privilegio.
- 20. Archivo Histórico Nacional, sección Osuna, expediente 311.

de nuestro colegio en Madrid a doce de febrero de mil ochocientos y ocho. Juan Antonio Romero (Rúbrica). Manuel de Estepar (Rúbrica). Pedro Barrero (Rúbrica) ²¹.

Pero no queremos concluir este estudio sin referirnos brevemente a las diligencias seguidas por el ilustre calígrafo para la obtención del titulo de revisor de escritos y firmas sospechosas ²². El primer paso es dado por el propio Torio, quien el 10 de noviembre de 1807 solicita le sea concedida la facultad citada anteriormente:

"Muy Poderoso Señor. Don Torquato Torio de la Riva, vecino de esta Corte, ante V.A. como mejor convenga digo: soy autor del "Arte de escribir por reglas y con muestras" mandado repartir y establecer de orden de S.M. y de su Consejo Real en todas las escuelas del Reyno; y por los conocimientos que adquiri en este ramo, á costa de muchos años y fatigas, merecí sin duda que, sin propuesta ni solicitud mia, me nombrase el Rey nuestro Señor, que Dios guarde, por su Real orden de 3 de abril de 1806, por individuo vocal y examinador de la Real Junta de exámenes de maestros de primeras letras del reyno establecida en esta Corte, y que por igual razon y motivo me concediese asimismo S. M. las plazas de Escritor de privilegios de los Reales Consejos v Cámara de Castilla é Indias por sus respectivas Reales Cedulas de 12 y 30 de octubre de 1802, y 8 de mayo de 1803; cuya circunstancia unida a la de ser revisor de letras antiquas aprobado por el Consejo para la copia, revision y cotejo de documentos antiguos, y á la de haber merecido que tanto este supremo tribunal, quanto el de Indias, Nunciatura y juzgados de tropa de Casa Real, Correos, Villa y Provincia me nombrasen en diferentes ocasiones para la comprobación y cotejo de papeles y firmas sospechosas modernas en asuntos de la mayor entidad, y hasta en causas reservadas de estado, me han puesto en la precisión, no solo de discurrir los medios y modo de aclarar la verdad, segun propongo en mi Arte de escribir al tratar de este punto, sino otros muchos que no he tenido oportunidad de publicar por haberme ocurrido despues en los diferentes casos particulares de los cotejos y comprobaciones que he hecho. Mas como en alguncaso puede suceder que aunque sea nombrado para la comprobación y cotejo de algun escrito o firma moderna

^{21.} De la labor efectuada por Torcuato Torío de la Riva en este cotejo, se conserva la certificación original —en 50 folios cosidos — dada y firmada por él (Archivo Histórico Nacional, sección Osuna, legajo 183, expediente 3¹¹), y dos traslados realizados por el escribano real Pedro Barrero el día 20 de febrero de 1808 (Archivo Histórico Nacional, sección Osuna, legajo 183, expedientes 3¹⁰ y 3¹²).

Todas las diligencias para este efecto se encuentran conservadas en el Archivo Histórico Nacional, sección Consejos, legajo 2575, expediente 18.

sospechosa, se me recuse por no tener como para las antiguas la correspondiente facultad del Consejo, sin embargo de la mayor dificultad que ofrecen estas con respecto á aquellas; á fin de que esto no se verifique en perjuicio de la causa publica, y de la plena libertad en que parece deben estar todos de nombrar el perito que sea de su mayor confianza.

A V. A. suplico que mediante la que he merecido al Consejo, al publico y demas referidos tribunales y juzgados, se sirva concederme la correspondiente facultad para poder revisar y comprobar escritos y firmas sospechosas modernas, así como V. A. me la tiene concedida para todos los escritos y firmas antiguas, cuyo cotejo y comprobacion aun es mas dificil. Gracia que espero de V.A. y con ella la mas particular merced. Madrid 10 de noviembre de 1807. Torquato Torio de la Riva".

Una semana después, el 18 del mismo mes, los señores de la Sala de Gobierno Riega, Archutegui, Lasanca y Villagómez, determinan que esta solicitud se pase al fiscal, quien determina lo siguiente:

"El fiscal dice, que mediante las particulares circunstancias que concurren en Don Torquato Torio de la Riva, y a ser constantes publicas y notorios su sobresaliente merito e inteligencia en el arte de escrivir, y conocimiento de letras antiguas y moderna, y teniendo en consideracion el nuebo metodo aprovado por S.M. para la enseñanza publica, con el justo obgeto de proporcionar Maestros inteligentes de primeras Letras, y la variacion que con este motibo han tenido los privilegios concedidos al colegio Academico; no halla el fiscal reparo en que el Consejo se sirva diferir á la pretension de dicho Don Torquato deducida en su representación de 10 del corriente, ó acordara como siempre lo mejor. Madrid 24 de noviembre de 1807".

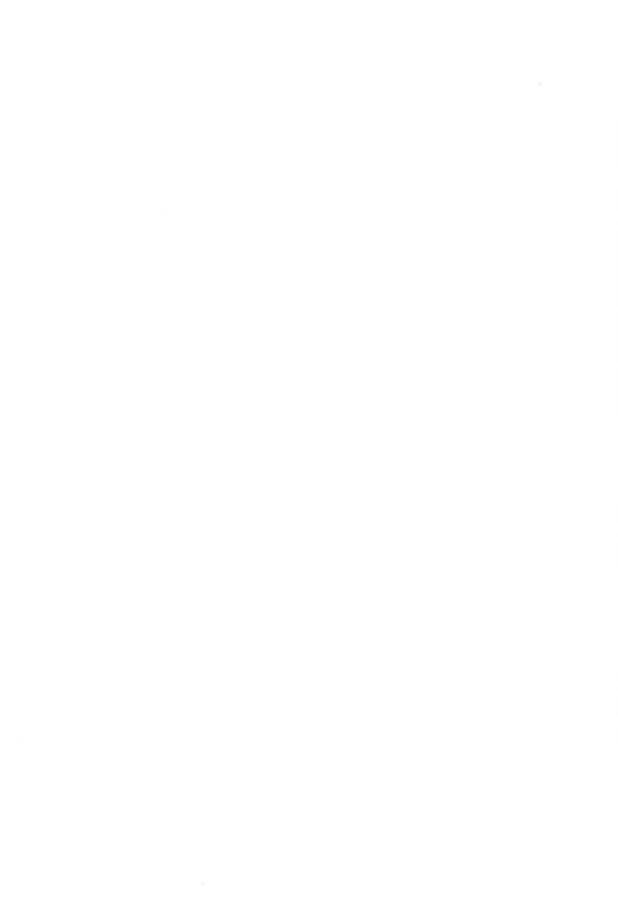
De esta manera, el 28 de noviembre, los señores de Gobierno citados anteriormente, junto con Navarro y Carrillo, decretan su nombramiento de revisor de escritos y firmas sospechosas modernas en calidad de supernumerario:

"Madrid veinte y ocho de noviembre de 1807. En atención á los meritos y circunstancias que concurren en don Torquato Torio de la Riva; se le nombra por revisor de escritos y firmas sospechosas modernas en calidad de supernumerario; y desele certificacion de esta providencia".

Finalmente, apuntar que la certificación de la providencia anterior se hizo el día 10 de diciembre siguiente. De esta manera, Torcuato Torío de la Riva, a su título de revisor de letras antiguas unía el de revisor supernumerario de escritos y firmas modernas 23 .

23. La división de estos cuerpos se produjo, según manifiesta Emilio Cotarelo, porque el oficio de revisor de letras antiguas prometía utilidades, y pronto comenzaron a decir que si bien los maestros entendían y podían juzgar de los escritos coetáneos, no así de los antiguos por falta de conocimientos paleográficos, lo cual movió al Gobierno a dividir el cargo en dos: "Revisores de letras antiguas con derechos de siglos y fojas" y "Revisores de firmas y papeles sospechosos". En cuanto a los primeros, se puede decir que recayeron principalmente en escribanos y personas descollantes en la lectura e interpretación de antiguos textos manuscritos, mientras que los segundos quedaron vinculados a los maestros de escuela. E. Cotarelo, op. cit., vol. II, p. 197.

AMBROSIO GARRACHON BENGOA: POETA EN SU TIERRA



Con tantas celebraciones como hemos tenido en este 1992, quizá haya pasado desapercibido para la mayoría que, también este año, se cumple el primer Centenario del nacimiento de D. Ambrosio Garrachón Bengoa. Todos, como españoles, hemos podido participar en un sinnúmero de fastos con el motivo, o con la disculpa, de la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América. Pero, como palentinos, tenemos la obligación de aprovechar estas fechas para dedicar, al menos un recuerdo, a la figura que nos ocupa.

Y ello me parece especialmente necesario por cuanto podemos definir a Ambrosio Garrachón como un palentino que destinó toda su vida y su obra, toda su abundante obra, a servir y engrandecer el nombre de Palencia. Garrachón es, en primer lugar, un hombre enamorado de su tierra, y, en segundo término y como consecuencia de ese amor, un prolífico escritor con una parcela poética dentro de su producción.

Es cierto que quizá su obra y su figura no accederán nunca a las páginas de la gran historia de la Literatura que otros poetas palentinos han merecido. Pero, tal vez, estemos distorsionando el enfoque, porque él nunca lo pretendió con sus versos. Lo que sí debemos reservarle es un hueco en las páginas de aquello que, años atrás, D. Antonio Alamo Salazar bautizaba como "la pequeña y gran historia de nuestra provincia". Es más, debemos superar la aparente antítesis de esta expresión y destacar el concepto de "gran historia" por su efecto de cercanía y de importancia hacia nosotros. Es en este ámbito donde debemos hacer justicia, recordándole y recuperándole.

Su entrega palentinista

Antes de ocuparnos del Garrachón-poeta, debemos tratar del Garrachón-hombre para comprender mejor así el lugar que, finalmente, la literatura y la poesía tuvieron en su vida. Natural de Revenga de Campos, donde nació como hemos dicho en 1892 (el 7 de diciembre), cursó la enseñanza primaria y secundaria en Palencia, para estudiar posteriormente las carreras de Magisterio y Peritaje Agrícola. Esta última la ejerció en la Sección de Estadística y en la Granja Palentina. Como maestro de primera enseñanza, comenzó su labor docente en Villalón y posteriormente, ya en la capital, dirigió una academia particular de enseñanza con un estilo y unos métodos a los que nos hemos de

volver a referir. Su docencia se extendió a la Escuela de Artes y Oficios, de la que fue profesor interino durante bastantes años de su vida.

Su determinante apego hacia lo palentino se nos manifiesta por primera vez cuando, tras haber logrado una plaza por oposición en el Ministerio Hacienda, renuncia al destino que le había correspondido en Zaragoza para no separarse de su tierra natal. Ya a los veinte años, había publicado dos leyendas palentinas en verso ("Halley Bufón" y "Campos de mi tierra"), dos obras juveniles, pero que nos informan claramente de la temática que luego había de predominar en su producción poética.

Ingresa con esos mismos veinte años en la redacción de "El Diario Palentino" y permanecerá en ella durante toda su vida. A la vez, colaborará en otra amplia serie de publicaciones, incluso extranjeras. En estos cuarenta años dedicados al periodismo local, va a destacar por su cercanía a la noticia de la calle y por su deseo de divulgar lo que en ella acontece de interés.

Pero su afán de dedicarse a Palencia y lo palentino no se va a reducir únicamente al acontecer diario de la ciudad, sino que muy pronto va a comenzar toda una serie de investigaciones históricas relacionadas con el pasado de nuestra provincia, que le darán renombre oficial y popular en un amplio ámbito geográfico. Con sólo veintitrés años, en 1915, realiza un trabajo de investigación sobre "Colón y Palencia", publicado en Vigo, por el que fue nombrado "Académico de mérito de la Real Academia Gallega de escritores laureados". Inicia así sus publicaciones destinadas a la historia de nuestra provincia, que llegarán a ser casi un veintena al final de sus días, pues siempre destacó Garrachón por ser un hombre de inagotable laboriosidad y de fácil escritura.

Ese mismo 1915, la Excma. Diputación Provincia le publica "Glorias Palentinas". En esta obra, nos narra la historia de Palencia hasta el siglo XIII e incluye, por primera vez, un florilegio de Palencia; es decir, una colección de poemas y opiniones de distinguidos literatos y palentinos sobre nuestra provincia. De nuevo la poesía, en este caso aún ajena, al servicio de la gloria de Palencia.

Fundó la colección "Biblioteca Palentina" para que pudieran tener cabida en ella toda una serie de estudios sobre nuestra realidad y, un año más tarde, publica "Palencia entre el Comercio y la Historia", muestra de su relación con la Sección Palentina de la Sociedad Económica de Amigos del País, a cuya revitalización contribuyó decididamente.

Pero es en 1919 cuando compendia todos sus trabajos anteriores en su obra "Palencia y su provincia". Pocas fechas antes, el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes había recomendado que se hiciesen catálogos o inventarios artísticos de las provincias españolas. Garrachón no podía menos que darse por aludido en esa tarea y decidió acometer el empeño aun sin colaboradores.

El libro presenta una forma dialogada, de la que se sirve Garrachón para ir presentando a un hipotético viajero, con el que pasea, un elogio continuado,

lleno de patriotismo local, de la importancia histórica, artística y comercial de cada uno de nuestros pueblos. Incluye ya completa toda la historia de Palencia (desde su prehistoria hasta la actualidad) y describe con minuciosidad sus monumentos históricos y artísticos, sus hijos ilustres, sus tradiciones y su economía.

Viene así a retomar la serie de estudios generales y de divulgación sobre nuestra tierra que se había interrumpido en 1874 con "El libro de Palencia", de Ricardo Becerro de Bengoa, familiar por otra parte de nuestro autor. Es, pues, un eslabón más en la cadena iniciada por la "Silva" memorable del Arcediano del Alcor (1559) y continuada por la obra de Fernández del Pulgar "Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia", ya en el siglo XVII.

El gran éxito de esta obra, de curiosa y amena lectura aún en la actualidad, cristalizó en el primero de los homenajes que Garrachón va a recibir de unos conciudadanos agradecidos a su labor. Autoridades locales y nacionales, relacionadas con la Comisión de Monumentos y el Comisionado Regio de Turismo, participaron en la velada que se desarrolló, como era habitual entonces, en el "Central Hotel". E incluso el reconocimiento también le llegaría al ser incluido un resumen de su obra en el primer tomo del "Libro de Oro Iberoamericano", una especie de catálogo de toda España que reflejaba la realidad y riquezas de cada una de sus provincias, y que fue publicado por Espasa Calpe dentro de las actividades de la "Exposición Iberoamericana de Sevilla" de 1929.

Esta tarea investigadora y divulgadora va a ir cuajando posteriormente en una serie de monografías de cierta importancia ("Victorio Macho: su vida y su obra", "La catedral de San Antolín", "Geografía de Palencia", "Palentinos ilustres", "San Miguel") y en otras pequeñas obritas como "Villamuriel de Cerrato" o "La Morenilla", sobre la tradición palentina de Nuestra Señora de la Calle, patrona de Palencia.

En 1930 de nuevo recopila todos los estudios anteriores y publica "Palencia. Guía del turista", donde añade un trabajo sobre los santuarios palentinos y una serie de detalladas "Rutas de turismo" para desarrollar en una jornada. Especial eco tuvo también su capítulo de "Primicias palentinas", en el que destacaba todo aquello en lo que Palencia fue pionera en algún momento (primera universidad, primera letra de cambio, primer libro de concilios, ...). Siempre atento a la literatura, no pasa desapercibido a Garrachón que la "Carta Proemio" del Marqués de Santillana constituía la primera obra de historia y crítica literaria de nuestro país.

Cronista oficial de Palencia

Por tanto, hemos ido viendo en Ambrosio Garrachón un entusiasmo por todo lo que tuviera el sello de lo palentino y un trabajo constante de indagación e incansable búsqueda en nuestro pasado, que lo convierten en uno de los primeros paladines del palentinismo. Todo ello no pudo menos que ser recompensado con el nombramiento como "Cronista Oficial de Palencia" y de su Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Pero no es sólo su prosa de divulgación histórica, dentro del género didáctico, la que Garrachón dedica a su tierra natal. Incluso proyectó escribir una novela titulada "La moza de La Puebla", con la que pretendía llevar al molde literario de la novela de costumbres la realidad palentina.

E incluso, si decidimos profundizar en su tarea docente, encontraremos detalles relacionados con su palentinismo. El propio Garrachón, con algunos colaboradores, redactaba las Enciclopedias Escolares que fueron utilizadas por centenas de palentinos que recibieron su magisterio en la academia particular que dirigía. Si rastreamos estos textos escolares, identificaremos un especial cuidado en el lugar que Palencia ocupa en ellos. ¿Qué decir así de que las páginas y ejercicios dedicados a la geografía palentina superaran a los destinados a la geografía del mundo? ¿O que lo mismo ocurra al comparar los contenidos y actividades elaborados para la historia palentina con los preparados para la historia sagrada y la universal? ¿O cómo no señalar su libro "Toñín", pequeña publicación dedicada exclusivamente a detallar una serie de paseos y excursiones escolares para que los alumnos de los colegios de nuestra ciudad pudieran conocer la realidad de su entorno?

Su inclinación poética

Este recorrido por su prosa didáctica y literaria nos ha permitido centrarnos en la finalidad monotemática y omnipresente, casi obsesiva, con que nuestro autor ponía a trabajar su pluma. Podemos ya acercarnos al papel que otorgó Garrachón a la poesía dentro de su obra y de su vida, y al sentido con que quiso cultivarla.

En primer lugar, recurrimos nuevamente a sus publicaciones escolares. En ellas encontramos que, entre los consejos que dedica a niños y niñas "para servir a la patria, alegrar a tus padres y labrar tu bienestar", destacan, por su número e intensidad, los relativos a la adquisición del hábito de lectura. Veamos algunos ejemplos:

- —"Cuando dispongas de dinero, invierte en comprar libros".
- —"Los niños que leen son los que más adelantos hacen".

También debemos destacar que las tareas que más se repiten para los alumnos de Segundo grado son la lectura, comentario, aprendizaje y recitación de poemas. Significativamente, por último, las páginas dedicadas a la literatura superan en aquella Enciclopedias Escolares a las destinadas a otras asignaturas como aritmética o geografía.

A Garrachón le importaba la literatura y la poesía y logró ser un poeta de cierto éxito en su época, pues consiguió varias flores naturales y premios en diversos Juegos Florales y otros certámenes poéticos de distinta índole.

En coherencia con la personalidad que hemos ido describiendo, no va a abordar en sus versos una temática muy distinta a la de sus obras en prosa. Es cierto que podemos señalar, entre su producción poética, una serie de composiciones más líricas y más cercanas a sus intereses personales. Hombre creyente, sabemos que escribió diversos poemas de tema religioso ("Virgen y Madre", "Ofrendas a María", "Santa Teresa") y otros navideños ("Nochebuena", "Los Magos", "Nazaret"). Además de otra serie de composiciones breves, con motivo de dedicatorias u otras circunstancias ocasionales, encontramos entre sus obras una serie de poemas breves, de cierta delicadeza y finura poética, en que demuestra un gusto hacia las cosas menudas y los pequeños animales, con una sensibilidad que se ha venido a catalogar como "franciscana".

Ejemplo de ello puede ser el poema "La tragedia de un jilguero". En él, con los habituales versos octosílabos de esta parte de su producción, Garrachón nos cuenta la anécdota de un pajarillo perseguido por un niño en un jardín y el intento del autor para salvar al animalito de las travesuras de éste.

LA TRAGEDIA DE UN JILGUERILLO

Jilguerillo, jilguerillo que alarde haces de tus galas: huye presto, que un chiquillo va a destrozarte las alas.

Te acecha en los matorrales que son la linde del huerto; sus instintos criminales quieren verte pronto muerto.

Huye de aquí, que el traidor cogido ha, de entre la hiedra, furtivamente, una piedra para armar su tirador.

¿No ves a tus compañeros volando por el confín? ¡Tú y yo somos los jilgueros que han quedado en el jardín!

Ven a mi lado; si quieres te prestaré protección; no dudes de mí, ni esperes que pueda hacerte traición... ¿No escuchas a quien te llama? ¿No le escuchas por tu mal? Así dije... ¡Y de una rama cayó muerto en un rosal!

Poesía sencilla, sin especiales alardes métricos ni grandes preocupaciones estilísticas, aunque con un conseguido contraste entre la inocencia infantil y la realidad cruel de la muerte.

Pero este tipo de poesía lírica fue reducida por el autor a una difusión limitada y ocasional, que la hace hoy difícilmente accesible para el lector que quiera conocerla. Ello es debido a que es otro tipo de poesía la que Garrachón prefiere y de cuya difusión se cuida más. El tampoco es un poeta de los que se aisla en su torre de marfil, poseido por fuertes ambiciones estético-filosóficas.

Garrachón quiso ser, esencialmente, un poeta conmemorativo y público. Si la poesía puede ser definida como "lo bello por medio del lenguaje", lo que Garrachón pretende es vestir de gala consus mejores palabras el que ha sido su tema permanente y ahora se convierte en su objeto poético: Palencia.

Su estro poético, ese aguijón que le sirve de ardoroso estímulo para inflamarse de inspiración poética antes de escribir es, de nuevo, la realidad de su ciudad y la historia de la capital y la provincia. Debemos así recordar que sus primeras publicaciones fueron ya dos leyendas palentinas en verso ("Halley Bufón" y "Campos de mi tierra"). Pues bien, las principales composiciones poéticas de Garrachón están relacionadas con actos solemnes y conmemorativos de grandezas palentinas, en los que él solía ser un cualificado y eficaz iniciador.

Podemos señalar algunos de ellos, recogidos de su obra "Tierra natal". El fue el impulsor de que, en 1917, se colocara en el Instituto Jorge Manrique una lápida recordando la fundación en Palencia de la primera universidad de España. En el acto oficial de descubrimiento de la misma, tras la intervención de las máximas autoridades civiles, militares y docentes, Garrachón leyó el poema "La Universidad de Palencia", que había escrito para la ocasión. En su primera parte, reflexiona sobre la importancia cultural de la Iglesia en el medievo y narra la fundación de nuestra universidad en tiempos de Alfonso VIII.

LA UNIVERSIDAD DE PALENCIA

Todo saber perseguido por las luchas violentas de la invasión de los bárbaros y el terror de la Edad Media,

los grandes conocimientos de tantas obras maestras de Literatura v Arte. de Filosofía v Ciencia, en las mansiones del Claustro. mansiones dulces y eternas, hallaron feliz refugio para mayor gloria nuestra. Aquellos monjes prudentes vestidos con estameña v aquellos claustros sombrios que velaban su existencia. han visto al nacer el día llenar de inventos la tierra. Cesaron al fin las luchas. abrieron paso a la Ciencia y un noble Abad, Alcuino, es el primero que crea dos de esos tiempos gloriosos que se llamaron Escuelas. Siguieron después su eiemplo cien catedrales excelsas. y nunca faltó un Estudio General frente a una iglesia. Así, llegado el siglo once, nacieron las Academias. D. Ponce v el Rev D. Sancho reconstruían Palencia v al mismo tiempo cuidaban del templo que de la Escuela. ¡Qué alumnos más memorables! ¡Qué enseñanzas tan diversas! ¡Qué profesores más dignos! ¡Qué gloriosisimas épocas! Alumnos v profesores, fueron de aquí, dos lumbreras; aquel fundador ilustre Domingo de Caleruega y el célebre San Julián, el noble obispo de Cuenca. Así pasaron los tiempos, así avanzaron las letras.

y así el nombre gloriosísimo de Universidad se crea. El grave Rev castellano D. Alfonso octavo reina v funda nuevos estudios v dicta enseñanzas nuevas. Se establecen en Italia. en Francia v en Inglaterra ricas Universidades de historia imperecedera. Y el Rev D. Alfonso octavo, antes de fundarse en Viena, en Mompeller, en Coimbra. en Praga, en Lovaina, en Lieja, funda en nuestra amada Patria su Universidad primera. para gloria de Castilla, para timbre de Palencia, y para luz de otros pueblos que orgullosos nos desprecian. Nos da maestros v sabios de otras razas u otras lenguas, v concede privilegios, v grandes sueldos v rentas, para que nunca faltara lo meior del mundo en ella. ¡Qué alumnos más memorables! ¡Qué senseñanzas más diversas! ¡Qué profesores más dignos! ¡Qué gloriosísimas épocas!

En la segunda parte, describe la inicial competencia de la Universidad de Salamanca, la crisis final de la nuestra en tiempos de Fernando III y su olvido, pues en ella no queda resto alguno.

La juventud española, lo más florido y selecto, los hombres que descollaban entonces por su talento y algunos de los que han sido después portentosos Genios; acudían a las aulas de nuestro famoso centro, para ser honor de España v admiración de otros pueblos. D. Tello v el Rev Alfonso. no vieron tanto portento; la muerte segó sus vidas al dar fruto sus desvelos. En la noble Salamanca el Rev Alfonso Noveno de León, funda y protege, imitanto nuestro eiemplo. la gran universidad que aún admira el mundo entero. Y ambas siguen muchos años progresando v subsistiendo; así lo dice una lápida en sus recintos austeros. La nuestra no floreció, faltaron los estipendios v de ella no fue quedando más que un sencillo recuerdo. Aquélla siguió su marcha de triunfo v florecimiento y continuó protegida por el Rey Alfonso Décimo. Ya cuando sólo quedaban aquí poquísimos restos. el Rev que fue más servido por los hijos de mi pueblo y que en Autillo juró todos sus Reales derechos. el Santo Rey de Castilla, el gran Fernando Tercero. nos traslada a Salamanca nuestros celosos maestros v manda a Valladolid beneficiados v médicos que el conde D. Pedro Ansúrez dedicara a instruir clérigos. Acabó con nuestras aulas, hizo polvo nuestro Centro

y ya ni el solar nos queda, ni queda casi el recuerdo. Dicen que los estudiantes la causa de todo fueron. ¡Tanto pueden en los hombres las crueldades del tiempo!

Por último, en la parte final, nos comenta sus indagaciones sobre la posible ubicación de nuestros Estudios Generales y acaba celebrando que, al menos, una lápida vaya a recordar aquellos tiempos de gloria.

Me he cansado vanamente. me he cansado de buscar por todo el Mercado Vieio de nuestra hidalga ciudad, el sitio - histórico sitiodonde hubieron de emplazar los Estudios Generales, luego la Universidad; ime he carisado variamente. no lo he podido encontrar! La calle Mayor Antigua, la mayor calle en verdad, he recorrido cien veces. v nunca pude indagar dónde un vestigio, un recuerdo para nuestro honor está; vestigio que al fin nos diera mucha mayor claridad. Sólo los viejos me han dicho. con acento singular, que al comenzar dicha calle v de la misma detrás, partiendo desde el Palacio, el Palacio Episcopal. hay un callejón estrecho al aue le suelen llamar la Ronda de los Estudios. que algo de cierto tendrá. También alquien nos afirma. con notoria autoridad.

que cerca de nuestro templo, nuestro templo Catedral, donde se halla el Noviciado, nudieron acaso estar los Estudios Generales, luego la Universidad. Muchas son las conjeturas que se han podido formar más no hay documento alguno, ni aguí, ni allá, ni acullá, que sobre honra tan grande luces nos pudiera dar. Tal ha sido el abandono. el olvido ha sido tal, aue nadie se atrevió nunca a quererlo reparar. ¡Pobres glorias preteridas! ¡Ya tampoco volverán! ¡Pero siguiera, esta lápida nos las hace recordar!

Este mismo uso de la poesía, de clara finalidad conmemorativa y celebrativa, se potenciaba en ocasiones con la colaboración de los directores de la Banda Municipal de Música de Palencia. Se elaboraban así los denominados "cuadros melodramáticos" para celebraciones relacionadas, frecuentemente, con el obispado palentino. Así, en 1920, con música del maestro Masvidal, compone "Bodas de Oro", que se incluye dentro de una fiesta literario-musical celebrada el 18 de octubre en el pensionado del Sagrado Corazón de las Fiipenses. En esta obra, pone en escena toda la vida del prelado doctor D. Ramón Barberá Boada, con motivo de las bodas de oro del mismo.

En 1925, el 12 de octubre se vuelve a repetir una celebración similar, en este caso con motivo de la llegada como obispo a Palencia de D. Agustín Parrado García. El "cuadro melodramático" se tituló en esta ocasión "Senda de Paz" y fue musicado por el maestro Guzmán Ricis. La obra glosaba, en diversos cantos y cuadros escénicos, la entrada triunfal de los obispos en Palencia y, en ella, se cantaban himnos de amor a nuestra tierra, simbólicamente representados por los heraldos de los partidos judiciales de Astudillo, Baltanás, Carrión, Cervera, Frechilla, Saldaña y Palencia. Estas obras de Garrachón siempre tuvieron gran éxito en las fiestas en que se representaron. A ellas asistían las autoridades locales, a las que se entregaba como obsequio un ejemplar de los pocos que se editaban para la ocasión. Su hallazgo y consulta, por desgracia, parece hoy una tarea realmente complicada.

Permitiéndonos un salto cronológico, citaremos otra muestra de esa poesía celebrativa, que también hoy se ha perdido: el poema "Zorrilla y Palencia", que Garrachón compuso para la "Semana del homenaje a Zorrilla". Esta se celebró en 1943, obteniendo por dicho poema el primer premio en el certamen literario convocado. En dichos actos, Garrachón además participó dictando una conferencia a los escolares de la ciudad, en la que defendió que debía considerarse como palentino al poeta hasta entonces vallisoletano. Argumentaba que el padre del poeta romántico era oriundo de Torquemada, donde engendró a su hijo, aunque éste naciera "por una circunstancia contingente" en Valladolid. Pero, sobre todo, porque considera que es en Palencia donde Zorilla encuentra la sustancia de su ejecutoria artística. Así menciona que la acción de su primera obra transcurre en Torquemada y señala el destacado logro que supone en su producción "Margarita la tornera", muestra de la fuerte inclinación a tratar asuntos asimilados al clima histórico, geográfico y espiritual de las tierras palentinas, aun cuando la ubicación de muchas de sus levendas no correspondiera a escenarios enclavados en nuestra provincia.

Sea mayor o menor el acierto o la ingenuidad con que plantea el tema, debe destacarse de nuevo su deseo de engrandecer Palencia, aunque en esta ocasión (como otras veces en su prosa) falte en cierta medida al necesario rigor en su intento. Al menos, sin embargo, logró destacar la relación de Zorrilla con esta localidad, hecho éste que anteriormente había pasado desapercibido.

Autor del "Himno de Palencia"

El salto cronológico que antes anunciábamos, nos permite dedicar el final de este estudio al "Himno a Palencia", obra también de Garrachón Bengoa. En pocas ocasiones un poeta ha tenido en sus manos un objeto poético tan apetecible como lo era esta ocasión para nuestro autor. Tenía la oportunidad de disfrutar en la creación de un poema en el que "quintaesenciar el valor espiritual y material de nuestra provincia", precisamente lo que él venía persiguiendo siempre. En él, recoge amorosamente cuanto creía que podía servir a los palentinos de orgullo legítimo y lección provechosa, repasando las características geográficas y la historia de Palencia.

HIMNO DE PALENCIA

¡Dios te salve, Palencia querida!... ¡Dios te salve, granero de España!... Vega y valle, llanura y montaña, Forman toda tu tierra de afán; Junto al férreo castillo ruinoso Se oye el canto de tus agosteros, Mientras surgen al sol los mineros En las cuencas de Orbó y Santullán.

Eres grande y humilde y altiva, Vencedora del fuerte romano, Nombre y prez del solar castellano, Cuya historia ilumina tu luz; Cuna hidalga de genios ilustres, Que lograste, luchando el Tolosa, Alcanzar el laurel victoriosa, Añadir al Castillo la Cruz.

¡Gloria al pueblo valiente y honrado!...
¡Gloria al pueblo creyente y sufrido!...
Noble patria donde hemos nacido,
Arca de oro, de fe y caridad;
En tus muros se estrella Lancaster,
Triunfa de él la mujer palentina,
Y al impulso de la estudiantina,
Se instruye la Universidad.

Si un himno, por definición, ha de expresar júbilo y entusiasmo hacia su objeto, podemos hoy decir que Garrachón lo logró en el escaso espacio de sus versos, con ese estilo conmemorativo y celebrativo que él dominaba. Nos describe en él los contrastes paisajísticos y económicos de nuestra provincia, acompañándolos del repaso de los momentos álgidos de nuestro pasado, aquellos en los que Palencia ha logrado ocupar un papel señero dentro de la historia nacional.

Es más, ese júbilo ha sabido transmitírnoslo desde el día de su estreno, con música del maestro Guzmán Ricis, un 20 de febrero de 1925, en una fiesta organizada en el Teatro Principal a beneficio de los "Exploradores de España". Estos, con acompañamiento de la Banda Municipal de Música, tuvieron que repetirlo varias ocasiones en dicha velada. Pero lo realmente significativo es el hecho de que sea hoy un himno respetado pero querido, popularizado y repetido con cierta pasión por muchos palentinos. Se reconoce en él una composición equilibrada y eficaz para lograr ser nuestro primer y único himno por muchos años aún.

Homenajes en Palencia

Ambrosio Garrachón Bengoa murió en 1952, a los 60 años de edad, fruto de un fallo cardíaco en una operación quirúrgica. Incluso en los momentos finales

de su vida se entremezclaron su permanente amor a Palencia y su gusto por la literatura. Comentan sus seres cercanos que, cuando le llevaban al quirófano, recitaba premonitoriamente las estrofas manriqueñas:

"cómo se pasa la vida, cómo se viene la muerte tan callando..."

En vida, fue objeto de diversos homenajes por parte de sus vecinos, que quisieron mostrarle su respeto y agradecimiento por su obra. Debemos destacar así, para completar este estudio de su producción poética, el homenaje que le rindió el grupo "Nubis" el 14 de diciembre de 1945 "por creerle con más méritos que nadie para dicho ofrecimiento", según acuerdo de estos poetas palentinos.

Se señaló su contínua y esforzada labor de recopilación histórica, aún más realzada por las circunstancias en que ésta se llevó a cabo. Reproducimos algunas palabras de las pronunciadas por la persona que presidió dicha sesión, el Sr. Rodríguez Lesmes:

"Lo poco que se ha resucitado de nuestra historia, a él lo debemos. Y lo debemos sin una mínima ayuda de los organismos oficiales ni de Entidades ni centros de estudios. Una labor tenaz, hercúlea, de desbroce en la selva gloriosa de nuestro pasado, de lucha persistente contra el medio, más engorroso y desconcertante que buscó mano a mano en los pergaminos y mamotretos que, roidos por los ratones y deteriorados por el orín, yacen en nuestros orondos Archivos Provinciales. Garrachón lo ha hecho todo.

Hay que destacar que este nuestro gran historiador no ha contado con una preparación docente inicial, lo que valora y superexalta aún más su labor. Porque se la ha tenido que forjar a sí mismo. Y lo que mediante una dirección profesoral le hubiera resultado fácil, a él le costó doble esfuerzo. Este esfuerzo personal ha dado —lo sabemos todos— mayor mérito a sus investigaciones. Ha hecho de la historia sangre propia...

Es el milagro del palentinismo".

Varios de los componentes del grupo "Nubis" compusieron poemas de homenaje para dicha ocasión, en los que volvieron a destacar esa "decidida labor palentinista". Reproducimos el escrito y recitado por D. Carlos Urueña:

SOL EN LA MESETA A don Ambrosio Garrachón, poeta y Cronista de Palencia.

Garrachón, alzo la enseña de mis versos en tu honor. Recibelos con amor pues son de naciente "leña". Hoy te dedica la "Peña" esta velada florida. auisiera cantar tu vida. tus glorias y tu talento y ese ingente pensamiento. sol de esta tierra guerida. Con tu pátina, florece el corazón de Palencia v se nutre con la esencia de tu luz, que el viento mece: luz del rosal que embellece la armonia del Carrión plasmando en cada canción los sentimientos del alma. En poesía la palma lleva, Ambrosio Garrachón.

Tú cronista, tú poeta; ya pasaste los umbrales con sonoros madrigales del ejido y la meseta. Tu pluma la mano aprieta con ilusión matutina y esa luz que te ilumina y el Señor prendió en tu estro te hizo ser el gran maestro de la tierra palentina.

Efluvios de primavera vas dejando por las sendas con tus lujosas leyendas de Baltanás y Cervera, Carrión, Astudillo, Herrera; son lecciones de tu historia y antorchas de tu memoria guardadas como un tesoro pues tu poesía es oro, joro de alma ejecutoria!

Caminantes del destino queremos cruzar los mares y aposentar en los lares de tu mundo peregrino, el "Nubis" ya es el camino, y la lucha es tu mensaje; y al escuchar tu lenguaje nuestra admiración ponemos. Garrachón, hoy te ofrecemos los brindis de este homenaje.

Habitual fue en aquella velada de homenaje que los interesados del Grupo "Nubis" se presentasen como continuadores de esa labor de exaltación de Palencia que nuestro autor había iniciado. Se puede apreciar en el poema compuesto para la ocasión de D. José María Fernández Nieto:

HOMENAJE A DON AMBROSIO GARRACHON

Supo ganar tu pluma las almenas de un castillo sin piedras, en los campos infértiles de versos y de aromas.

Has rascado los sitios escondidos con las uñas punzantes de tu espíritu y has sembrado de aurora nuestras noches.

La lluvia de las musas te ha regado como a un jardín repleto de inquietudes y has florecido en investigaciones.

Pero tiempo y trabajo son ingratos. Sólo la muerte sabe agradecernos con las primicias altas de la gloria. Tu labor subterránea ha merecido la palma y el perfume que te ofrece la fe de una tertulia palpitante.

Aspira nuestro vaho de homenaje entre la niebla fria del silencio, en el invierno del olvido triste. Tonifica la fe que te brindamos, modula este recuerdo que encendemos, discierne nuestro estilo tan distinto

Danos en cambio la semilla vieja para modificarla y redimirla, para fructificarla en la vanguardia.

Nuestro molino espera vuestro grano que el pan de vuestro estilo ya está duro para poder roncharlo nuestro espíritu.

Con su peculiar y habitual estilo, también se situaba en dicha línea don Mariano del Mazo con este poema:

A GARRACHON BENGOA

Cronista de Palencia, orondo y abacial; hombre atento y modesto, humilde y servicial; roedor incansable de libros y legajos de donde surgen luego sus múltiples trabajos; que trata sus asuntos como la misma emoción si se ocupa de un cuadro, la mina de carbón, el curioso folklore, la costumbre racial, o el acuerdo de alguna Sesión Municipal; al que no se le escapa el más sutil detalle (hay un hombre en el campo que está segando al dalle), yo le brindo estos "versos" y sigo mi camino bien seguro de que no valen un comino.

Pero no fue sólo la faceta de divulgación histórica de Garrachón la que mereció los elogios en aquella noche. También se pronunciaron los componentes del grupo "Nubis" sobre la producción poética de nuestro autor. Así, el Sr. López Cancelo destacó que su poesía sentimental era poco conocida y "probablemente de un valor no alcanzable por nuestros locos cerebros juveniles". También debe destacarse otro fragmento de la intervención del presidente del homenaje, el Sr. Rodríguez Lesmes:

"Por palentino, también fue poeta... Son los versos de Garrachón como el cauce de su alma, real y a la vez ingenua, que sube de las cosas triviales, cotidianas, a la cumbre del sentimiento, por los carriles de una mística de valores telúricos, raciales, como los de Jorge: católicos en su dimensión estética, universales en su ética enteramente castellana".

A partir de aquel homenaje, se le consideró un "nubiano" más, dada la admiración confesada por los miembros del grupo y la coincidencia de todos ellos con nuestro autor en la búsqueda de "este renacer (de Palencia), porque—fueren cual fueren sus intentos— llevando la bandera del palentinismo, sin vacilaciones ni deudas tú te hubieras enrolado", en palabras también del Sr. Rodríguez Lesmes.

Como consecuencia de esta invitación y de este homenaje, Garrachón participó en varias reuniones de la Peña "Nubis". Así, está documentada una interesante disputa con Mariano del Mazo en que nuestro autor reclama un mayor cultivo de la poesía festiva y humorística, "para limpiarnos de preocupaciones absurdas y seriedades que no tienen razón de ser." Animará al Sr. del Mazo a cultivar este tipo de poesía por considerarle el más preparado para la poesía irónica. Este aceptará el reto, aunque en una velada posterior recitará este poema:

CONTESTACION AL RETO DE GARRACHON

¡Av. Ambrosio Garrachón, retador de fina espada! ¿Por qué me desafiaste ante la Peña Nubiana? ¿Fue una broma de inocentes? ¿Fue sólo una inocentada? ¿O es que buscabas pendencia porque te daba la gana? ¿Por qué me retaste frio como el filo de tu espada? ¿Por qué siempre en estas justas el más inocente paga? Pudiste desafiar a algún poeta de fama. ¿Por aué no le desafias? ¿No sabes cómo se llama? Pues vo te lo he de decir, porque mis pobres espaldas Tienes a Fernández Nieto es su poesía pura, firme, recia, castellana. También tienes a Carriedo. el cantor de la mañana.

de la tarde, de la noche, del crepúsculo y del alba. Pues Carriedo versifica v lo hace con todo el alma. sin importarle las horas y sin importarle nada. Al señor Fernández Luengo. ¡Desafía a ese! ¡Anda! O desafía a Cancelo que es más seriote que un guardia, que asociados con Urueña reñirian la batalla v te darían más manos que se dan a una toalla. También el señor Buisán con su comedia dramática puede darte una respuesta que no será muy simpática. ¿Ves cuántos buenos poetas pueden combatir tu lanza? ¡Av. Ambrosio Garrachón. retador de fina espada!

A modo de conclusión

Si ya en vida de D. Ambrosio Garrachón, éste vio reconocida su doble labor de investigador de lo palentino y de poeta, con ese afán laudatorio que preside ambas, de más justicia es que lo hagamos ahora cuando la perspectiva del tiempo nos sitúa en el verdadero alcance de su entrega y de su obra. En el Centenario de su nacimiento, es justo que le recordemos y que destaquemos su personalidad siempre volcada hacia lo palentino y su prolífica producción puesta al servicio de este omnipresente objetivo.

Garrachón quizá no tenga nunca, es de justicia afirmarlo, un lugar en las grandes páginas de la Historia de la Literatura Española; pero sí merece un lugar en esa "pequeña pero gran historia" de nuestra literatura palentina. Es más, debemos aprovechar la ocasión de este Centenario para señalar que parte de su obra, principalmente la poética, está reclamando una edición que permita divulgarla a las nuevas generaciones que quieran acceder a ella. De nosotros depende la pervivencia de la obra de un hombre que quiso y logró ser poeta en su tierra.



GABINO-ALEJANDRO CARRIEDO Y LA POESIA COMPROMETIDA. LA REVISTA "POESIA DE ESPAÑA"



La Antología consultada de F. Ribes definió muy claramente el predominio de una poesía realista, que decía querer insertarse en la realidad histórica y proclamaba una exigencia de fidelidad a su tiempo.

Durante una década, las teorizaciones de la mayoría de los antologados estuvieron vigentes y marcaron escuela, dando paso a la moda de la poesía social, que tal fue el nombre que se le otorgó a esta corriente o modo de poetizar, ocupando las páginas de las revistas y suscitando vivas polémicas 1.

Ese mismo año de la antología, 1952, revistas como Poesía Española o la gerundense Ambito hacían de esta poesía tema preferente intentando dilucidar el alcance y perfiles de este concepto. Otra revista importante, Correo Literario, a principios de 1953 hacía lo propio a través de una encuesta dirigida por Alfonso Sastre 2. El primer libro unitario que había de dar consistencia a esta clase de poesía iba a ser España, pasión de vida, de Eugenio de Nora, cuyos poemas, realizados entre 1945 y 1950, y algunos de ellos adelantados en revistas o en la propia antología de Ribes, no pudieron formar conjunto publicable hasta 1954 por imperativos de la censura. Inmediatamente le seguirían, al año siguiente, Cantos iberos 3 de Gabriel Celaya y Pido la paz y la palabra de Blas de Otero. Estos tres libros consagran a sus autores como caudillos de esta poesía que, aunque llamada social, escondía intenciones más sagaces y subversivas. De los tres, aunque Celava fuera el máximo propagandista teórico y práctico de aquellos principios, demostrando una extremada combatividad en sus poemas de los años siguientes, hay que otorgar a Eugenio de Nora la iniciativa en esta corriente.

Puede consultarse Fanny Rubio, "Teoría y polémica en la poesía española de posguerra", Cuadernos Hispanoamericanos, nº 361-362, julio-agosto 1980, pp. 200 ss.

Nº 66, 15 febrero 1953. Responden J.L. Cano, R. Montesinos, R. Morales, R. de Garciasol, L. López Anglada, G. Celaya, L. Gomis, V. Crémer, F. Quiñones, S. Pérez Valiente y L. de Luis.

En el nº 29 de la revista Verbo, diciembre 1954, se publicaron poemas de este libro como adelanto de la edición que la propia revista habría de hacer completa.

1.—LA POESIA POLITICO-SOCIAL. LA INCORPORACION DE G. A. CARRIEDO AL "REALISMO CRITICO"

Ni Hijos de la ira, ni la revista Espadaña, como se ha dicho, pueden considerarse las fuentes iniciales de la visión social ⁴, sino que es el poeta leonés quien, desde muy joven, emprende la tarea crítica y combativa, dotando a sus versos de algo más que de antiestecismo y furia realista e imprecatoria. Pueblo cautivo es el título de un libro que fue publicado como "obra de un POETA sin NOMBRE" el último día del año 1946, clandestinamente, por Ediciones F.U.E. Nora era su autor y en él clamaba contra el clima irrespirable de injusticia, cárcel y muerte arbitrarios de la posguerra inmediata ⁵. Si los poemas de este libro fueron escritos, los primeros, en 1945, ya en Cantos del destino, aparecido el año anterior en Adonais, había un poema como "Otra voz" muy orientativo, que enmarcaba el tipo de poesía que debía escribirse, según el autor, por exigencia de las circunstancias. Era, como se deduce de estos versos finales, una llamada a la humanización y al testimonio de la realidad más sangrante:

¡Oh poeta, esclarece el Destino! Húndete, arraiga hondo, con los ojos abiertos, con el alma fundida en la sangre, el anhelo, y la voz de los hombres. La voz de los ya idos, la de todos aquellos que luchan en silencio, la de cuantos por siglos morirán sin hablar 6.

Otros poemas suyos serán una dura requisitoria contra los poetas que cantan a la belleza, olvidándose de la vida más perentoria, como por ejemplo "Poesía contemporánea", fechado en 1947, o "Palabras y palabras", de 1949, ambos de España, pasión de vida.

4. Según Juan Lechner, que ha estudiado el asunto en la revista leonesa, el número de los poemas comprometidos que publicó no es nada abundante. Ver su obra El compromiso en la poesía española del siglo XX. Parte segunda. De 1939 a 1974. Universitaire Pers Leiden, 1975, pp. 37 ss. Para este crítico es Poemas del dolor antiguo, Adonais, 1945, de Ildefonso Manuel Gil, el primer libro comprometido de la posguerra.

5. Se imprimieron 210 ejemplares entonces. Fue vuelto a editar en Hiperión el año 1978, con introducción de Fanny Rubio, que desveló el nombre de su autor. Puede verse también la entrevista que mantuvo con el autor José Manuel López de Abiada en Insula, nº 407, octubre 1980, bajo el título "Observaciones en torno a la poesía de posguerra. Conversaciones con Eugenio de Nora", pp. 3-4.

Poesia (1939-1964), Provincia, León, 1975, p. 77.

G. Celaya daría consistencia y publicidad a las ideas de Nora y se erigiría en estandarte y vocero de la poesía social 7. Aunque la exposición que hizo de sus concepciones poéticas para la Antología consultada de Ribes, repartidas en los "siete puntos" célebres, son todo un programa definitorio, desde mucho antes venía ya defendiendo esa concepción realista y antiesteticista que por entonces extremaría como soporte de sus convicciones políticas 8. En el tercer punto expone su creencia de que el poeta, cuando escribe, debe ser un "activista", porque "la poesía no es un fin en sí", sino "un instrumento entre otros para transformar el mundo". En el punto sexto y en el séptimo proclama la vocación "populista" o mayoritaria de la poesía, descalificando el intimismo o la emoción privativa, ya que el poema en sí no es del poeta, sino de quienes con él conviven, a quienes "está obligado". En realidad, el poeta estaba llamado a fraguar la nueva sociedad con el arma de sus versos, él había de ser quien incitase "a la mayoría", quien les ayudase a tomar conciencia de su situación en el mundo y en la realidad que les ha tocado vivir. El poeta es un vate o profeta que descubre, guía, anima, denuncia, canta..., sin perder nunca su meta 9.

Como el mismo G. Celaya confesó después, era ésta una poesía política que perseguía objetivos muy claros, como eran el de contribuir a minar el prestigio y la credibilidad del régimen franquista y acelerar su caída ¹⁰. El Partido Comu-

 Según J. M. López de Abaida, es Nora con este libro anónimo quien inaugura la "poesía social" en España. Ver "La poesía como testimonio en Eugenio de Nora", Letras de Deusto, vol. 12, nº 23, enero-junio 1982, pp. 137-159.

El propio E. de Nora manifiesta a Francisco Martínez García que si Celaya se hizo "poeta social" fue, en gran parte, por las visitas que Otero, Jorge Samprún y él le hacían en San Sebastián. En *Historia de la literatura leonesa*, obra de este profesor, publicada en Everest, León, 1982, pp. 712-716.

Parece ser que G. Celaya ingresó en el Partido Comunista en 1952.

8. Es impresindible consultar su libro Poesia y verdad, Planeta, Barcelona 1979, en donde recoge sus artículos, conferencias y diverso material disperso en torno al tema. De entre los primeros manifiestos cabe destacar "Veinte años de poesía española (1927-1947)", publicado en Egan, San Sebastián, 1947, y recogido aquí, pp. 16-22. En él escribió: "Hoy, en franca y saludable reacción contra el decir bonito y vacío del Garcilasismo, se busca una poesía sustancialmente humana, cargada de verdades bien sentidas y escrita en un lenguaje vivaz e hiriente" (p. 21), o "Carta abierta a Victoriano Crémer", publicado en Espadaña, nº 39, 1949, en pp. 31-33 de este libro.

También dirigió la colección "Norte", de libros de poesía, con su campañera Amparo Gastón en San Sebastián, iniciada en 1947.

- Fue muy destacada y combativa su actuación en el Tercer Congreso de Poesía celebrado en Santiago de Compostela a finales del mes de julio de 1954, en donde defendió estas ideas.
- 10. En "Un poco de historia", op. cit., pp. 69-72, donde repasa las vicisitudes de la "Poesía social".

nista había iniciado en 1953 una particular estrategia para aglutinar a artistas e intelectuales en torno a una lucha denodada para que desde sus respectivos campos contribuyesen a trabajar en pro del cambio político y social ¹¹. Los escritores y poetas iban a denunciar el malestar social, a dejar al aire las lacras del sistema, para de esta forma desprestigiarlo. Por eso, Celaya hacía esta apreciación conceptual:

"Lo social" — término neutro y ya casi académico — no es, en realidad, más que un eufemismo para designar esa mezcla de indignación, asco y vergüenza que uno experimenta ante la realidad en que vive" 12.

El término "social" era un calificativo que se quedaba, en realidad, corto en su denominación, ya que era propasado por aquello a que hacía referencia, sustituyendo a otros títulos que, por explicitar más lo que perseguían, no eran convenientes entonces. Ya en aquella época, sin embargo, hay quienes desvelaron el equívoco, como por ejmplo el poeta berciano Ramón González Alegre que, en la "Polémica" sobre este tipo de poesía suscitada en *Poesía Española*, aclaraba que "la poesía es una función social en su estructura viva, en su adecuación íntima" y la poesía que por entonces en España se estaba denominando así no era más que "una forma encubierta de poesía política" ¹³.

Max Aub, en el exilio, la calificaba abiertamente como tal poesía política, reconociendo al mismo tiempo en ella su escaso valor estético, pero justificándola porque obedecía a una necesidad real. Los jóvenes poetas, dice, hacen "algo más que poesía", "muchos de sus versos no lo son —¿para qué vamos a engañarnos?— o lo son malos; pero son poesía como siempre lo ha sido la protesta desnuda del hombre contra lo que lo aherroja y lo destruye" ¹⁴. Y Ch. D. Ley, que también publicó en el extranjero su *Spanish poetry sin ce* 1939, engloba bajo el título "Revolutionary poetry" a autores como Celaya, Hierro, Crémer, de Nora y Otero ¹⁵.

- Puede verse el prólogo de Roberto Mesa al libro Jaraneros y alborotadores, Universidad Complutense, Madrid, 1982, y también el de Shirley Mangini, Rojos y rebeldes. La cultura de la disidencia durante el franquismo, Anthropos, Barcelona, 1987.
- Respuesta a Alfonso Sastre en la encuesta sobre Poesía Social realizada para Correo Literario, ya citada, p. 8.
- 13. "Toda poesía es social", nº 22, octubre 1953, pp. 1 y 3.
- 14. Cuatro conferencias que dio en el Ateneo Español de Méjico bajo el título "Una nueva poesía española (1950-1955)", que fueron publicadas en 1957 y recogidas en su libro Poesía española contemporánea, ed. Era, México, 1969, p. 189.
- The Catholic University of America Press, Washington, 1962, p. 109 ss.
 J. Lechner, op. cit., habla de "poesía comprometida", lo mismo que C. Blanco Aguinaga, J. Rodríguez Puértolas e Iris M. Zavala en su Historia social de la literatura española (en lengua castellana) III, Ed. Castalia, 2º ed., Madrid, 1983, pp. 183 ss. Estos autores afirman que esta

La llama por estos prendida llegó a la generación de poetas siguientes, que se sumaron a la labor de oposición y denuncia con sus versos. Su principal teórico y divulgador, José María Castellet, reconocería años después, una vez periclitada la época de militancia, que la característica fundamental de este período y de la generación fue "la voluntad de usar la literatura como arma política" 16. Esta generación partió, tras la labor de los poetas precedentes, del fracasado Congreso de Escritores del año 1956 que el Partido Comunista quería tomar como catapulta, aunque sólo años más tarde lograrían la coherencia estos escritores que fueron denominados "Generación del 50" o "del Medio Siglo". Fue en 1959, a raíz del homenaje tributado a Antonio Machado en Colliure, en el mes de febrero, con motivo del veinte aniversario de su muerte, cuando el grupo se puso en marcha con una serie de iniciativas, tales como la creación de una colección de libros bajo la advocación del lugar sagrado, "Colliure", y la preparación de una antología "con la pretensión de replantear el presente de la poesía española y sus raíces inmediatas" ¹⁷.

José María Castellet, el crítico del grupo dirigiría ambas empresas, aunque el planteamiento era de todo el grupo barcelonés: C. Barral, J.A. Goytisolo y J. Gil de Biedma, que contaban con el editor Jaime Salinas. Naturalmente, en aquel homenaje entraron en convivencia con el Partido Comunista, interesado en la tarea de una oposición intelectual organizada, de tal modo que en seguida se realizó el trasvase con los poetas del partido o sus colaboradores muy cercanos: Celaya, Otero, Nora, A. González, J. López Pacheco, J. M. Caballero Bonald, Valente... ¹⁸. Los intereses políticos y literarios se confundirían y,

poesía tiene "implícitamente dimensiones políticas", puesto que la censura nunca les permitió su propósito de decir directa y claramente su mensaje.

Guillermo de Torre, por su parte, acierta a distinguir entre "literatura comprometida" y "literatura dirigida". La primera es sólo responsabilidad de su autor, que quiere ser fiel a su época; la segunda obedece a consignas partidistas y está puesta al servicio de una causa. En Doctrina y estética literaria, Ed. Guadarrama, Madrid, 1970, pp. 132 ss.

José M. González distingue entre los conceptos de "poesía social" y "poesía política". "La poesía social coincide con la política en el contexto histórico, realista y narrativo; se aleja en que su compromiso es con la verdad, y el de la poesía política con el partido, además de proponer soluciones concretas", en su obra *Poesía española de posguerra (Celaya / Otero / Hierro, 1950-1960)*, Edición 6, Madrid, 1982, pp. 51 ss.

- 16. "Mesa redonda. La literatura social", Camp. de l'Arpa, nº 1, mayo 1972, pp. 14 y 15. Es también interesante y clarificador al respecto el análisis que hace Juvenal Soto en su artículo "La poesía española durante el franquismo. Unas notas de urgencia", Litoral, nº 61-62-63, titulado "Poesía en la cárcel", Málaga, 1976, particularmente pp. 243-251.
- 17. Es imprescindible el libro de Carlos Barral, Los años sin excusa. Memorias II, Barral Editores, Barcelona, 1978, principalmente el cap. VII: "Osar poder", pp. 181-207. Igualmente el libro de Carmen Riera, La Escuela de Barcelona, Anagrama, Barcelona, 1988, en particular el capítulo séptimo: "El lanzamiento del grupo", pp. 165 ss. Y el de María Payeras Grau, La Colección "Colliure" y los poetas del medio Siglo, Universitat de les Ylles Baleares, 1990.
- 18. La única identidad política del grupo era "el antifranquismo extremoso y sin matices y nuestra

todos ellos, movidos por los mismos fines de oposición al sistema, contribuyen al "Realismo social" con su obra, enraizada en la conciencia histórica de su tiempo y su patria.

Muy poco después Angel Crespo y Gabino-Alejandro Carriedo se unirían a esta empresa comprometida con la creación y el sostenimiento desde Madrid de la revista *Poesía de España*. Estos poetas, vinculados por esas fechas al Partido Comunista, seguirían en la revista carriles y preferencias del grupo catalán y acogerían a la generación en pleno. Si bien sólo A. Crespo entró en la antología de Castellet y fue señalado para que uno de sus libros, *Suma y sigue*, formase parte de la colección "Colliure", estando Carriedo ausente de ambas, la aceptación y reconocimiento de los precedentes sociales y comprometidos: Celaya, Nora, Blas de Otero y Gloria Fuertes, sobre todos, fueron compartidos por unos y otros, así como la dirección realista y crítica, marcadamente ideológica que dieron a la poesía de entonces ¹⁹.

Conjuntamente marcaron la ofensiva de la segunda fase de la poesía social, y si acogieron, por motivos de eficacia práctica, extraliterarios, a los de la fase primera o *Antología* de Ribes, no por ello dejaron de imprimir su personalidad y su distinta manera de concebir el fenómeno poético y la escritura ²⁰. En este

ideología, en términos generales, algo concéntrico al marxismo con muchas reticencias críticas", afirma C. Barral, op. cit., p. 233.

J. Gil de Biedma los evoca en el poema que inicia Moralidades, "En el nombre de hoy". Dice en su cuarta estrofa:

Finalmente a los amigos, compañeros de viaje, y sobre todos ellos a vosotros, Carlos, Angel, Alfonso y Pepe, Gabriel y Gabriel, Pepe (Caballero) y a mi sobrino Miguel, Joseagustin y Blas de Otero

Para la explicación del mismo y asignación de los nombres, puede verse Shirley Mangini González, Gil de Biedma, Ed. Júcar, Madrid, 1978, pp. 12-14.

 Publicaron en esta colección C. Barral, 19 figuras de mi historia civil, 1961; Angel González, Sin esperanza, con convencimiento, 1961; G. Celaya, Los poemas de Juan de Leceta, 1961; J. López Pacheco, Las canciones del amor prohibido, 1961; J. A. Goytisolo, Años decisivos, 1961; A. Crespo, Suma y sigue, 1962; G. Fuertes, ... Que estás en la tierra, 1962; J.M. Caballero Bonald, Pliegos de cordel, 1963; J.A. Valente, Sobre el lugar del canto, 1963; J. Gil de Biedma, En favor de Venus, 1965. No llegaron a salir otros dos títulos que corresponderían a Blas de Otero y E. de Nora, como en principio estaba programado.

 J. Gil de Biedma habla de estas dos fases bien diferenciadas en la entrevista concedida a Joaquín Galán, "Jaime Gil de Biedma con conciencia de lunes. El escritor al día", La Estafeta Literaria, nº 632, 15 marzo 1978, pp. 19-20.

Carlos Bousoño al establecer diferencias y matices entre ambas generaciones de posguerra en el "Prólogo" a *Poesia 1960-1971. Ensayo para una despedida*, de Francisco Brines, Plaza y Janés. Barcelona, 1974, hablando de poesía política distingue entre la "poesía crítica" de los segundos, que saben implicar al yo en el canto, superando la vaporización de los anteriores. Ver, fundamentalmente, pp. 22-23.

nuevo modo de entender la poesía como una exigencia estética y ética, doblemente, coincidieron Crespo y Carriedo y los de Laye y agregados, que, además, no tuvieron unos antecedentes muy disímiles.

Tanto los de El pájaro de Paja como los catalogados en la segunda promoción habían mostrado antes de colaborar en esta nueva fase una cierta aversión hacia los estilos de la anterior generación. Tanto Carlos Barral como Jaime Gil de Biedma habían dejado muy claro su creencia de que, antes que "comunicación", la poesía era "conocimiento", frente a las ideas expresadas por C. Bousoño en su Teoría de la expresión poética, el maestro V. Aleixandre, o el mismo Celaya, que sostenía que "el Arte no es conocimiento ni aspira a serlo" ya que el artista vive en un reino "que no es el del pensamiento" 21. C. Barral desautorizaba en conjunto la poesía que heredaba: "Mejores o peores, los poetas de la generación dominante (nacidos entre 1906 y 1921, según nuestra cuenta) han dado lugar a una concepción viciosa y regresiva de lo lírico que baña la mayor parte de su obra y un sector importante de lo que debiera ser vanguardia más joven" 22, y J. Gil de Biedma coincide igualmente con las apreciaciones de los discípulos postistas cuando advierte que "la comunicación es un elemento de la poesía, pero no define la poesía", porque ésta es muchas cosas y "un poema puede consistir simplemente en una exploración de las posibilidades concretas de las palabras" 23. Y como aquellos, que intentaron superar el binomio garcilasimo-tremendismo, los nuevos poetas ridiculizaban igualmente ambas corrientes. Si famoso es el poema de J. A. Goytisolo "Los celestiales" descalificando al primer grupo y abogando por la humanización y el arraigamiento histórico:

Esta es la historia, caballeros, de los poetas celestiales, historia clara y verdadera, y cuyo ejemplo no han seguido los poetas locos, que, perdidos en el tumulto callejero, cantan al hombre, satirizan o aman el reino de los hombres, tan pasajero, tan falaz, y en su locura lanzan gritos, pidiendo paz, pidiendo patria, pidiendo aire verdadero. ²⁴.

 [&]quot;El arte como lenguaje", conferencia pronunciada en Studio, Bilbao, el 20 de enero de 1950, y recogida en Poesía y verdad..., p. 45.

^{22. &}quot;Poesía no es comunicación", Laye, nº 23, abril·junio 1958, p. 24.

 [&]quot;Poesía y comunicacón", Cuadernos Hispanoamericanos, nº 67, julio 1955, p. 101. (El subrayado es nuestro).

Pertenece al libro Salmos al viento, 1958. En la 5ª ed. de Edit. Lumen, Barcelona, 1980, p. 29, desaparecen las comas.

no menos significativo es "Soneto a algunos poetas" de Angel González, anterior a aquél y dirigido contra los tremendistas y airados:

Decís palabras sórdidas y duras: "fusil", "muchacha", "dolorido", "hiena". Lloráis a veces. Honda es vuestra pena. Oscura, inútil, triste entre basuras.

Nadie se para a oiros. Y mañana proseguiréis llorando. Día a día. ... Impura, inútil, honda es vuestra pena ²⁵.

Años atrás, G. A. Carriedo en un libro como *Del mal, el menos* (1952), había circunscrito su experiencia a un lenguaje distinto, a una perspectiva llena de ambigüedades donde la ironía no estaba ausente como catarsis y como enfoque crítico que refrenaba una emoción herida por las circunstancias oscuras. E igualmente A. Crespo, en sus poemas de la ruralía y la cotidianidad manchega, aquilataba léxico y ritmo y ofrecía un sentimiento depurado, elementos todos que tanto los poetas catalanes como Valente y A. González, cultivarían arduamente logrando poéticas muy personales.

Fundamental es la antología del poeta y crítico argentino Rubén Vela para dilucidar el grado de cohesión y afinidad existente en este grupo de poetas. Bajo el título Ocho poetas españoles. Generación del realismo social, recoge poemas de Carlos Barral, José Manuel Caballero Bonald, Gabino-Alejandro Carriedo, Angel Crespo, Jaime Gil de Biedma, Angel González, José Agustín Goytisolo y José Angel Valente. Van, como se ve, ordenados alfabéticamente y exponen cada uno sus principios estéticos contestando a las preguntas del antólogo ²⁶.

La base de esta agrupación radica en los presupuestos teóricos sobre el realismo histórico expuestos por José María Castellet en su prólogo a Veinte años de poesía española (1939-1959), que los poetas parecen aceptar sin

 De su primer libro Aspero mundo, Adonais, 1956. Tomado de Palabra sobre palabra, Seix Barral, 2º ed., Barcelona, 1977, p. 46.

Según esto habría que matizar algo la afirmación de J. García Hortelano de que este grupo no se revuelve o niega a poetas mayores. Ver su "Prólogo" a la antología *El grupo poético de los años 50*, Taurus, Madrid, 1978.

26. Aunque la publicación de este libro tuvo lugar en 1965, en Ediciones Dead Weight, Buenos Aires, su preparación fue realizada durante el año 1961, en la visita que el argentino hizo a España entonces, como él mismo declara en la "Noticia inicial", pp. 7 ss. A este año pertenecen las respuestas y principios teóricos expuestos por los poetas antalogados, así como los poemas seleccionados, que ninguno sobrepasa esta fecha. Al publicarse, cuatro años después, el libro resultó ya obsoleto, pues sus autores no mantendrían ya las mismas ideas, no las expondrían con tanta convicción y ardor como en el libro aparecen.

discusión. Aun cuando no reconocen formar "generación", se proclaman todos realistas y advierten la existencia de un grupo de poetas que "defienden un idéntico ideario y persiguen los mismos fines" ²⁷. Carriedo dice adscribirse "con la cabeza y el corazón" a este movimiento realista "que informa definitivamente a la nueva hora de la Poesía y el Arte" ²⁸, y A. Crespo lo califica como "único movimiento vital y serio de los que hoy se están desarrollando en España" ²⁹.

En todos ellos la poesía adquiere una función comprometida, válida para descubrir la realidad española del momento, aun cuando algunos, como Caballero Bonald y Valente, declaren que para ellos es un medio de conocimiento antes que de comunicación. No conciben una poesía personal y evasiva, sino que la asocian a una posibilidad práctica de testimonio y desvelamiento en pro de la comunidad de hombres a quienes se dirigen y del tiempo en que escriben. Carriedo cree que es entonces cuando la poesía debe extremar más que nunca su función social, en el sentido de "acercar a los hombres entre sí, por medio de la palabra; fundirlos en una misma verdad, en una misma preocupación, en una misma fe; recordarles que viven, que son hombres y que existen la justicia y el amor. De manera más inmediata, despertar en ellos esa toma de conciencia que, en fin de cuentas es el fin de la Poesía" 30.

El poeta debía ser una conciencia crítica de la realidad de su tiempo, para que, a través de su poesía, los destinatarios de sus versos cayesen en la cuenta de su verdadera situación de precariedad e injusticia. Por eso Angel González prefiere calificar su poesía como "un intento de interpretación crítica de la realidad" ³¹. Y Shirley Mangini propone la denominación de "Realismo moral" en vez de la acuñada "Realismo social", porque "implícito en la denuncia de la injusticia social en la literatura estaba el deseo de conseguir que los lectores tomaran una postura antagónica al sistema" ³². Conlleva esta actitud crítica y denunciadora un componente moralista en cuanto busca la eficacia más allá del mero acto estético o genoseológico de la escritura.

Al hablar de los poetas precedentes que ya abrazaron una postura realista, Otero y Celaya son citados unánimemente ³³. Carriedo y Crespo son los más generosos reconociendo nombres, pues mencionan a Crémer, Nora, de Luis,

^{27.} Ibidem, p. 29. Palabras de J.M. Caballero Bonald.

^{28.} Ibidem, p. 43.

^{29.} Ibidem, p. 55. Crespo se muestra un poco más abstracto, pero igualmente intencionado, que Carriedo, al responder que la poesía en aquella hora debía "Estimular la salvación de la cultura española y su integración en la nueva cultura mundial, una cultura para un pueblo consciente de sí mismo", p. 55.

^{30.} Ibidem, p. 43.

^{31.} Ibidem, p. 87.

^{32.} Rojos y rebeldes..., p. 37.

^{33.} Barral, Goytisolo y Valente no se atienen a esta pregunta.

Garciasol, Figuera y Fuertes, sin duda pensando en la proyectada página antológica de *Poesía de España*, donde todos ocuparían un espacio. Y al tratar de los poetas que más han influído en el panorama de la actualidad de los poetas jóvenes es Antonio Machado quien se lleva la palma con seis reconocimientos ³⁴, mientras hay quien se acuerda también de Alberti, Aleixandre, Jorge Guillén, Miguel Hernández y Unamuno, y nuevamente Otero y Celaya, entre los españoles. Carriedo se acuerda también de Dámaso Alonso. Este y Crespo coinciden con A. González al hablar de Neruda y Vallejo, y los dos únicamente recuerdan al brasileño Carlos Drummnond de Andrade.

Carriedo participa en una serie de recopilaciones colectivas u homenajes que fuera de España se llevan a cabo y son un exponente fiel de la oposición de los poetas a un régimen y a unas circunstancias interiores que pretenden negar desde la afirmación de símbolos o valores prohibidos o cuestionados oficialmente. En el año 1962 en la revista francesa *Promesse*, integramente dedicada "A la mémoire de Miguel Hernández" participa, con un poema al lado de Barral, Gil de Biedma, Goytisolo, Otero, Figuera, L. de Luis y A. Crespo. Y en el número siguiente de ésta, que era el 5 en la primavera, también está presente tomando parte en una encuesta internacional sobre Eluard y los problemas del arte comprometido. Y ese mismo año participaría en otro homenaje a Miguel Hernández en la revista parisiense *Europe*.

Ruedo Ibérico de París lanza dos libros donde los poetas de la oposición y el compromiso socio-político participarían simbólicamente: Versos para Antonio Machado y España canta a Cuba. En ambos interviene Gabino A. Carriedo. En el segundo, publicado con ocasión de la invasión yanqui de la Bahía de Cochinos, como muestra de solidaridad con el pueblo cubano por parte de los poetas pendientes y dependientes del Partido Comunista, Carriedo escribe el poema "A Fidel Castro, desde Madrid, en el primer aniversario de la invasión yanqui", que termina con estos versos, como puede verse, de tinte panfletario, para salir del paso:

Dile a tu pueblo que esté alerta vigilando las playas de Cuba para que nunca más vuelvan los señoríos a chuparle la sangre y el azúcar.

Hay, todavía, otro aspecto reseñable, además de las conceptuaciones poéticas y objetivos prácticos y de los procedimientos más o menos realistas y estilísticos, que vincula la poesía de Carriedo y Crespo de estos años con la de sus "compañeros de viaje". La Generación del Medio Siglo ha sido reseñada por su particular dedicación a los temas de la infancia, en cuanto su vivencia

personal de niños estuvo marcada por el recuerdo traumático de la guerra, lo que les ha llevado a cultivar una poesía de la experiencia mediante la cual siempre han confinado el tiempo presente, su conciencia histórica, desde la rememoración y el análisis de un tiempo pretérito en el que sumergen las raíces de su sentimiento temporal caduco y alienante ³⁵.

Si el libro de A. Crespo Suma y sique, 1962, es una denodada búsqueda en la infancia de los elementos constituyos de su razón de ser hombre 36, ciertos poemas del libro El corazón en un puño, 1961, de Carriedo arrancan igualmente de la experiencia infantil, con la diferencia de que si la de aquél se remonta a un universo y a una comunidad rústica y campesina, manchega, la de éste se difumina en un marco ciudadano, salvo "Recordando a mi padre", que arraiga en los verdes paisajes de una aldea cántabra con engañosos rasgos arcádicos. "Un recuerdo de infancia" o "Elegía a Manuel Rueda" interiorizan sus recuerdos de la guerra, lo mismo que muchos otros poemas de autores de esta promoción que fueron escritos en estas fechas. Carlos Barral, por ejemplo, exorciza los demonios de su memoria de la lucha civil en "Fiesta en la plaza" y "Las alarmas", o en "Sangre en la ventana", de 19 figuras de mi historia civil, 1961, en donde se retrotrae a la visión del asesinato de un hombre; lo mismo que J.M. Caballero Bonald en "Aprendiendo a ver claro", de Pliegos de cordel, 1961, en el que se suceden esas escenas de violencia, delación y compraventa, propias de la miseria bélica, a que quedarían grabadas en sus ojos atónitos de niño. José Angel Valente también incorpora experiencias parecidas en algunos poemas de su libro La memoria y los signos, 1966, como "Tierra de nadie" o "Tiempo de guerra". Su amargura se percibe en este poema, pues, queriendo alejar las hieles del tiempo, parece que aún se prolongan en el presente:

Andábamos con nuestros papás.

Pasaban trenes cargados de soldados de guerra.

Estábamos remotos chupando caramelos, con tantas estampitas y retratos, y tanto ir y venir y tanta cólera, tanta predicación y tantos muertos y tanta sorda infancia irremediable ³⁷.

- 35. El mismo Rubén Vela lo advierte en la "Nota inicial" del libro: "Pero siempre, en todos ellos, una misma unidad temática basada en la experiencia de la guerra civil española y sus nos menos dramáticas consecuencias", p. 8.
- Como ya apuntó J.M. Caballero Bonald en "Angel Crespo: "Suma y sigue", Insula, nº 197, abril, 1963, p. 4.
- 37. Punto cero. Poesia 1935-1979, Seix Barral, Barcelona, 1980, pp. 199-200.

Jaime Gil de Biedma transita por sus recuerdos en "Las afueras" o "Muere Eusebio", de *Compañeros de viaje*, 1959, así como en "Intento formular mi experiencia de la guerra", de *Moralidades*, 1966. José Agustín Goytisolo formuló en *El retorno*, 1955, parecidas desolaciones y rupturas. Todos ellos delatan en sus versos un tiempo impuro y culpable del que ni ellos ni España han sabido reponerse ³⁸.

También comparte Carriedo con ellos la esperanza de un tiempo nuevo, de un porvenir favorable, no sólo la amargura del pasado y la actualidad. Y la creencia del poder de la palabra en este advenimiento y la conquista del futuro es otro tema también común. Valgan como muestra estos dos ejemplos pertenecientes respectivamente a J. Gil de Biedma y J. A. Valente. El poema "Canción para este día", de Compañeros de viaje, recuerda otros poemas de Gabino preanunciando días memorables:

He aquí que viene el tiempo de soltar palomas en mitad de las plazas con estatua. Van a dar nuestra hora. De un momento a otro, sonarán campanas ³⁹.

Y "No inutilmente", del poeta orensano, es un claro ejemplo de metapoesía que quiere precisar el alcance y la razón de la poesía "engagué":

Pues más allá de nuestro sueño las palabras, que no nos pertenecen, se asocian como nubes que un día el viento precipita sobre la tierra para cambiar, no inutilmente, el mundo 40.

Estos temas y otros comunes a los poetas que ponen su poesía al servicio de la causa del hombre y de la España de su tiempo harán su aparición en las páginas de la revista Poesía de España, la revista que más propiamente refleja a los miembros comprometidos de esta Generación del Medio Siglo junto a sus

38. En el poema "Patria", de España, pasión de vida, 1954, Eugenio de Nora escribe estos versos lapidarios que resumen la experiencia común de "los niños de la guerra":

Fui despertado a tiros de la infancia más pura por hombres que en España se daban a la muerte.

En Poesia (1939-1964), ya citado, p. 279.

J.L. García Martín en *La segunda generación poética de posguerra*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 1986, dedica un capítulo a estudiar este tema. Ver "Los niños de la guerra", pp. 241-260, en donde estudia detenidamente la poesía de C. Barral, J.M. Caballero Bonald y Carlos Sahagún referente al mismo.

39. Las personas del Verbo, Seix Barral, Barcelona, 1982, p. 73.

40. Punto cero..., p. 236.

antecesores de la Primera Generación de Posguerra. Por ello, no es fácilmente comprensible que S. Mangini la pase por alto al estudiar las manifestaciones literarias de oposición al franquismo ⁴¹.

2.—"POESIA DE ESPAÑA", UNA REVISTA COMPROMETIDA. POETAS, TEMAS Y ESTILOS

Después que la tentativa de *El pájaro de Paja* languideciera y finiquitara, en parte por la dispersión de sus promotores, una nueva etapa habría de iniciarse con el estreno de la década de los sesenta también de la mano de una revista de poesía, que en esta ocasión llevaría un nombre nada novedoso y sorpresivo, sino muy al contrario, generalizador y claramente alusivo, como *Poesía de España*.

La larga e intensa amistad de los pasados años militantemente vanguardistas, enfriada a mitad de los cincuenta, reverdecería de nuevo con el entusiasmo de nuevas empresas poéticas. Angel Crespo y Carlos de la Rica se asocian con el fin de dar vida a una nueva colección que habría de llamarse "La piedra que habla", en la que publicarían títulos suyos como *Oda a Nanda Papiri y El mar*, respectivamente, y en la que invitarían a hacerlo a Gabino, que les propició *Las alas cortadas*, y José F. Arroyo, que publicó *Especie pensativa*. Aunque la colección no pasase adelante sumando nuevos títulos, iba a servir ese año 1959 para que el grupo resurgiese un poco volviendo a las tertulias y a los encuentros fecundos.

En la madrileña lechería de Las Navas, los días 15 y 30 de cada mes se reunían a partir de las diez y media de la noche, hasta altas horas, para hablar "de todo lo humano y lo divino, y, preferentemente, de poesía y arte", Carriedo, Crespo, Muelas, Chicharro, Fernández Arroyo y el pintor Antonio Guijarro ⁴². En el seno de esta tertulia se concibe la idea de editar una nueva revista de poesía que el empuje de Carriedo había de llevar a cabo con la anuencia y colaboración incondicional de Crespo. Federico Muelas quedaría al margen, a pesar de que se le propuso la inclusión en la empresa tripartita que pretendía ser una continuación superadora de la labor iniciada en *El Pájaro de Paja* diez años antes por los tres, por razones políticas. Colaborador cultural en el Ministerio que presidía Manuel Fraga Iribarne, F. Muelas declinó su participación en la empresa al darse cuenta del cariz que sus otros dos compañeros pensaban dar

^{41.} Rojos y rebeldes... Debería haberlo hecho en el capítulo segundo: "La euforia y el realismo social (1956-1962)", en vez de privilegiar a la revista Agora, en la que se detiene a pesar de su eclecticismo y su neutralidad o escasa disidencia.

^{42.} Noticia recogida en Digame, 22-XII-1959.

a la revista, ya que estaban dispuestos a cambiar de estrategia poética respecto a la anterior revista, vinculándose plenamente a la línea estética comprometida que en aquellos años trabajaba en contra del sistema socio-político del franquismo gobernante.

Aunque se apartase de la iniciativa por coherencia de principios, no dejaría por ello de ayudarles cuanto pudo, sobre todo inicialmente en lo que estuvo en su mano, como pudo ser influyendo en los censores para que aceptasen, una vez rechazado por sus connotaciones republicanas y abiertamente combativas el primer título propuesto de *Frente de Poesía*, el segundo de *Poesía de España*, que quedaría como definitivo a pesar de las reticencias que suscitó por posibles confusiones que pudiera originar mezclándose con la revista oficial *Poesía Española*.

Fieles a su línea de promover una poesía de exigencia estética, nunca anquilosada en moldes del pasado, en la nueva revista pretendían recoger los poetas españoles más interesantes del momento junto con aportaciones de reconocidos poetas extranjeros contemporáneos, con especial predilección por portugueses y brasileños por su ligazón y mayor proximidad a nuestra cultura. Al mismo tiempo, Crespo y Carriedo, avizorando el momento y las circunstancias que entonces estaban determinando la realidad española, enfocaron su iniciativa desde las mismas, procurando no quedarse exclusivamente en el servicio de meros intereses estéticos, sino proyectando su intento hacia cotas de compromiso ético y político, testimoniando a través de las páginas de su nueva revista el grado de inserción que la poesía contemporánea española mantenía en la sociedad de su tiempo. Siempre contrarios a los presupuestos socioculturales del régimen franquista, si con El Pájaro de Paja creían poder cambiar el ambiente literario actuando principalmente mediante principios estéticos para que estos mismos desautarizasen a la poesía oficial y, triunfando, erosionasen la dictadura en sus aspectos culturales, con Poesía de España deciden pasar a un ataque frontal de ésta desde su condición de poetas en consciente evolución y creciente prestigio, sumándose a la corriente social que venía ya, desde años antes, sosteniendo su batalla particular.

La evolución de un "Realismo mágico" a un "Realismo crítico" no se hacía como un salto al vacío, ya que la penetración en el misterio de lo real a través del lenguaje poético y el interés por los linderos más humanos y entrañables de la vida habían sido intereses primordiales mucho antes, era más bien una consecuencia lógica y hasta una necesidad de identificación con la cultura del momento, era un cambio de táctica que ponía en lugar preferente el testimonio y relegaba el divertimiento, lo sorpresivo, el ingenio, en pro de un mensaje en tensión de claridad y despojamiento. Sólo en este contexto los principios de verdad y belleza iban a conjugarse sacrificando, en ocasiones, el segundo en aras del primero, concediéndole a éste ciertas ventajas que sólo esperando fines más ambiciosos fueran explicables. La revista creía, de esta manera, ser

fiel a un cometido doblemente útil por su servicio a la poesía y por su oportunidad y contribución a unas circunstancias históricas.

Original e independiente, ya en ciertos poemas de su libro *Del mal, el menos*, Carriedo había dejado a la intemperie lacras, carencias e interrogantes que, por debajo de su alcance existencial y universal, apuntaban directamente a circunstancias muy específicas de su tiempo, claramente de raíz política. "Informando", "A veces, cuando llueve" o "El hombre tiene miedo a muchas cosas", por ejemplo, encubren lecturas especialmente sugerentes desde aquella óptica. E incluso fue más explícito en algunos otros poemas que se cuidó de publicar entonces, como el que ha rescatado Angel Crespo para el número cero de *Deucalión* en su edición fascímil, en memoria de aquélla época de la revista, bajo el epígrafe "Cuatro poemas inéditos de los tiempos de *Deucalión*". "Un sueño, nada más", que así se titula, comenzaba de este modo:

Oye, tú, amigo anoche soñé que había libertad. No lo creía, pero me pellizqué y había libertad.

En él se habla de la libertad de credo político y religioso, de libertad de expresión, de la caída de la censura intelectual sobre libros e ideologías, o se cuestionaba la pureza evangélica de la Iglesia. El lápiz rojo de la censura no iba a perdonar versos tan contundentes como estos:

Soñé que había multitud de palomas en las iglesias parroquiales,

y
soñé que los curas se pasaban al pobre,
que a los nazis, al fascismo y a los americanos
los dejaban para que se las arreglasen
con sus cuentas bancarias, con su ocio, con sus putas,
con sus pecados y sus yates,
y sus enchufes, y sus pistolas, y sus desfiles,
y sus chistes, y su gobierno por las ciudades.

Era consciente el poeta de que estaba escribiendo una poesía nada complaciente, que bien podía tener dificultades de publicación por causa de la censura, como le dice a su hermano Demetrio adelantándole que quizás el libro que él titularía El otro aspecto de la vida tenga que salir en París en edición bilingüe 43.

^{43.} Carta fechada en Madrid el 7 de marzo de 1953. El libro, como tantos otros proyectos, quedó sin publicar.

556 CESAR AUGUSTO AYUSO

Y un poema unitario como *Las alas cortadas*, ya desde la inicial connotación del título a la libertad yugulada, encerraba, bajo la expresión onírica y alucinada de sus versos, numerosas claves de un desasosiego cívico subterráneo, si bien no todavía limpia ni conscientemente formulado ⁴⁴.

Poco a poco su conciencia social fue agudizándose y decididamente optó por contribuir con su pluma a la causa política de la oposición al franquismo, sabedor de que corría un riesgo, ya no físico, sino en su propia poesía, ya que era mucho lo que tenía que afinar en la expresión y en el concepto para eludir al mismo tiempo la vulgaridad artística y la censura. *Poesía de España* va marcando paulatinamente una cierta graduación de compromiso y riesgo poético, desde el primer numero hasta el último, deducible de la lectura de los poemas publicados y de la significación de los poetas que los firmasen. En esta tarea de hacer la revista escaparate y cauce de la más representativa poesía de denuncia y oposición y conciencia moral que por entonces se escribía en España, si Gabino no fue más expeditivo, a lo que le llevaba su carácter fácil al entusiasmo y la ostentación de las ideas personales, se debió a la labor siempre atenta y complementaria de Angel Crespo, que le aconsejaba prescindir de algunos gestos excesivos y comprometedores, pues resultaría peligroso intentar la publicación de determinados originales 45.

El peso mayor del trabajo que la revista conllevaba era de Gabino, que se entendía directamente con los impresores y se encargaba de lidiar con la censura, debido a su condición de periodista y experto en esas lides de publicación en las que se desenvolvía, por otra parte, a diario, aunque en otros temas, y a cuyo domicilio se dirigía toda la correspondencia, como se consignaba en la misma revista. La dirección artística y la financiación era compartida con Angel Crespo, con quien se reunía periódicamente para formalizar los números y para admitir originales enviados o para a pedir otros a autores que interesaban en la publicación. En el número nueve, que sería el último, aparece el nombre de José Manuel Caballero Bonald junto al de los dos como fundador y ordenador también de la revista.

En aquellos años, *Poesía de España* destacó inmediatamente entre las demás revistas poéticas que mantenían su vigencia tras lo que había sido espectacular florecimiento de principios de los cincuenta, aunque ya en declive. *Rocamador* en Palencia, *La Caña Gris* en Valencia, e incluso la jerezana *Calandria* y *Piedralaves*, dirigida desde Avila por el santanderino

^{44.} El propio G. A. Carriedo en la entrevista mantenida con Andrés Trapiello en el programa televisivo Encuentros con las Letras, el 16 de octubre de 1980, declara que no había en este poema todavía una intención social expresa. Sin duda quería decir "política", pues aún no había tomado conciencia de "militancia" como sucederá a partir de 1960.

Declaraciones a A. Palacios; ver Gabino-Alejandro Carriedo, Su continente y su contenido, Caja de Ahorros de Palencia, Palencia 1983, p. 61.

Miguel Angel de Argumosa, aparecían dignamente, junto a las de más larga vida y firme implantación como Caracola y Cuadernos de Agora. Corto, aunque importante fue el reinado de la que llevaba por título Despacho Literario de la Oficina Poética Internacional, escorada hacia la vanguardia y crítica de la poesía de tendencia social, dirigida en Zaragoza por Miguel Labordeta. A todas ellas eclipsó Poesía de España, debido principalmente a dos motivos: unos criterios muy claros y decididos en su línea poética, y la calidad y exigencia tanto de su presentación como de los poemas y nombres que contenía en sus páginas. Era una revista con personalidad y gallardía, que pretendía hacerse valer a fuerza de cuidar mucho cada una de sus facetas: el diseño, las ilustraciones, la coherencia de principios estéticos, el prestigio de los nombres, la rentabilidad estética de los originales; y humana. No en vano era, por su mismo título, ya un reto de cara al exterior y al interior. Eran sus promotores conscientes de que el primer paso para hacerse valer en su quehacer de oposición cultural exigía una especial dedicación, una esmerada edición que atrajese por sí misma y envolviese dignamente los contenidos, realzándolos intencionadamente. El diario Informaciones señaló enseguida la seriedad de los planteamientos y la "gravedad" que se desprendía de la revista, ya en su primer número46.

Parecían sus números una obra de artesanía, pues consistían en un pliego de suave cartulina doblado dos veces para sacar ocho páginas numeradas en las que los poemas, cuyos títulos resaltaban en mayúsculas coloreadas, estaban escritos en negro y salteados con delicadas ilustraciones, todo muy pulcro y esmerado. El número marcaba un precio de 15 pts., aunque solía ser distribuída gratis en España y el extranjero, en su mayor parte, a razón de 300 y 200 ejemplares respectivamente. A las ocho páginas de los dos primeros números se añadieron, a partir del tercero, otras cuatro como suplemento, que recogía exclusivamente poemas de autores internacionales balo el epígrafe "Poesía del mundo".

En sus nueve números, que salieron repartidos así: cuatro en 1960, dos en 1961, dos en 1962 y uno en 1963, se publicaron poemas de 56 poetas nacionales y 46 extranjeros. Sin duda, lo más conocido y valioso de la corriente realista del momento, tanato española como universal. Cuando habían salido la mitad de los números, Juan Ruiz Peña llamaba la atención sobre ella con elogiosas palabras, reconociéndola, entre las demás revistas, como "la de más universalidad, calidad y altura literaria, representada por una insobornable independencia, de las que actualmente se editan en España" ⁴⁷. En los números siguientes no haría sino confirmar, e incluso aumentar, consecuciones tan meritorias, si bien no permaneciendo libre de impurezas y tras hacer algunas fáciles concesiones en pro de fines extraliterarios, como se verá.

^{46. 13-}IV-1960.

^{47. &}quot;Un poeta palentino: Gabino-Alejandro Carriedo", Diario de Burgos, 25-VIII-1961.

Todos los números van debidamente ilustrados por la pluma de importantes artistas. Los dibujos del título, repetidos todos ellos, son obra de Zarco, el general, y de Nanda Papiri el correspondiente a las páginas de "Poesía del mundo". Las ilustraciones corresponden a Palacios Tardez (n.º 1), Francisco Alvarez (n.º 2), Ramón G. Villaescusa (n.º 3), Zamorano (n.º 4), Valdivieso (número 5), Francisco Mateos (n.º 6), Todó (n.º 7), Antonio Saura (n.º 8) y Juan de Ribera Berenguer (n.º 9), y representan, respectivamente, máquinas, labradores, obreros y pescadores los cuatro primeros, rostros y figuras el quito, caricaturas de burgueses el sexto, artilugios el séptimo, y dibujos abstractos los dos últimos. Los dibujos de las páginas de "Poesía del mundo" son obra de Nanda Papiri (n.º 1, 2 y 3), Angel Ferrant (n.º 4), el portugués Julio Resende (nº 5) de rasgos expresionistas, como los de Carlos (nº 6), el argentino Julio Romera (nº 7), Martil Adams Zell, norteamericano (nº 8) y Rómulo Maccio, argentino (nº 9).

La revista sigue una pensada estructuración fácilmente adivinable al adentrarse en sus páginas y en los distintos números. Hay dos secciones destacadas que obedecen a propósitos muy precisos. Por una parte está la sección "Poesía en el mundo", que en los dos primeros números ocupó la última página y en los restantes acaparó nada menos que cuatro páginas suplementarias; con ella se abría una ventana hacia el exterior, se daban a conocer en España valiosos poetas, ya que la propia endogamia era uno de los defectos más acusados de la cultura española, la escasez de intercambios con lo que se hacía en otros países. Por otra, en las páginas centrales, la cuatro y la cinco, se reservaban para dar preferencia a un autor nacional cuya poesía descollase por su cultivo del realismo, por sus versos humanos, inconformistas y comprometidos. Tras una densa exposición teórica sobre su obra y su estilo, sobre sus aportaciones y significación en el panorama poético de posquerra, se recogían unos cuantos poemas suyos, generalmente inéditos, aunque cabía también la selección de diversos ejemplares que ilustrasen etapas varias en la trayectoria del poeta, como ocurriera en el primer número con Celaya, o la elección de varios poemas pertenecientes a una misma obra, como se realiza en el sexto número con La pell de brau de S. Espriu, en versión catalana original aparecida el año anterior.

Aparte estas secciones fijas, en cada número se buscaba una variedad de nombres, pertenecientes a distintas generaciones coexistentes en España, se tenía en cuenta a los exilados y se reconocían las lenguas vernáculas. La página siete estaba reservada en un principio para los maestros de la Generación del 27, íntegramente. Vicente Aleixandre, Dámaso Alonso, Rafael Alberti y Jorge Guillén publicaron, por este orden, en los cuatro primeros números, largos poemas inéditos. El que años después sería Premio Nobel ofreció "La pareja", que incluiría en su obra más inmediata: En un vasto dominio (1962); Dámaso Alonso un fragmento de Gozos de la vista, publicado mucho después, el

titulado "Visión de los monstruos (scherzo)"; Rafael Alberti "El bosque y el mar", sinfonía poemática, como "Pietá", el publicado de Jorge Guillén. Todos ellos tenían especial relevancia, ya que su poesía había marcado algún hito en la humanización poética de posguerra. El autor de Hijos de la ira y el de Sombra del paraíso, impulsor de la comunicatividad poética, eran dos baluartes sobre los que se había cimentado, tras el viento arrasador de la guerra civil, la poesía española de las generaciones sucesivas. Alberti y Guillén, desde el exilio, eran emblema; de compromiso y militancia inmemorial, el primero; de conversión solidaria y humanizadora a partir de Clamor, además de inquebrantable exigencia estética, el vallisoletano. Emilio Prados, coetáneo de éstos y también en el éxodo, contribuiría con dos poemas, uno en el nº 4: "Voz natural", y otro, póstumo ya, en el nº 8: "Stephen Spender ha vuelto a visitarme". Significado por su lucha comunista durante la República y la guerra, sus versos testimonian y delatan.

En los cuatro últimos números, tras el paréntesis del quinto, esta página sétima se reservaría para Gabriel Celaya, Juan Ruiz Peña, Max Aub y Blas de Otero, por este orden. La edad o la importancia serían del mismo modo determinantes de esta reserva y predilección.

El número 9 y último se abre con un poema de Antonio Machado que el hispanista Robert Marrast había rescatado. No podía faltar, de alguna manera, el homenaje de la revista a quien era considerado ejemplo de poesía cívica, espejo de honradez intelectual y humana donde mirarse, patrón de aquella generación realista y crítica que pretendía por todos los medios estar a la altura de las circunstancias. El nº 4, en cambio, es un sencillo homenaje a otro desaparecido poeta de la causa, Miguel Hernández, en el cincuenta aniversario de su nacimiento. A él va ofrecido todo el número, aunque no haya poemas expresos a su memoria, como el recuerdo que le dedicara R. de Garciasol en el primer número con tres sonetos 48.

De los 56 poetas que publicaron en los nueve números, 21 lo hacen en más de uno. Angel Crespo está presente en ocho números y Carriedo en siete. José

48. En el nº 167 de Insula, perteneciente al mes de setiembre de 1960, hay una nota en la p. 2, "Cincuentenario a Miguel Hernández", en la que 45 firmantes, poetas y escritores, hacen un llamamiento a todos los artistas y amantes de la poesía para tributar un homenaje al escritor oriulano, así como a las revistas literarias y centros culturales. Encabezan la llamada las firmas de José Maria Pemán, Vicente Aleixandre y Dámaso Alonso, y entre ellas están las de Gabino A. Carriedo y A. Crespo. No faltan las de los comunistas, sí las del grupo catalán, sin duda porque fue iniciativa llevada a cabo entre los residentes en Madrid, donde se recolectarían las firmas.

El propio G.A. Carriedo en la revista francesa *Promesse*, nº 5, printemps-été 1962, que como ya se dijo estaba dedicada a la memoria del autor de *El rayo que no cesa*, dejó escritas las siguientes palabras: "Con el tiempo, toman cada vez más importancia las dos figuras estelares que son Antonio Machado y Miguel Hernández, verdaderos mentores de la poesía joven".

Agustín Gaytisolo y José Manuel Caballero Bonald les siguen en participación, ya que ambos publicaron en cuatro números, en uno de ellos ocupando las páginas centrales, G. Celaya en tres números, uno de ellos, el primero, en estas páginas antológicas, exactamente igual que Leopoldo de Luis. Juan Ruiz Peña y J. Gil de Biedma publicaron poemas en tres ocasiones; y en dos Gloria Fuertes y Ramón de Garciasol, una de ellas con ocasión de la elección central, y Angela Figuera, Manuel Pinillos, Jesús López Pacheco, Rafael Millán, José Angel Valente, Angel González, Julián Andújar, Marina Pino, José Esteban y Blas de Otero.

Entre los 35 poetas que sólo estuvieron presentes en un número se encuentran los anteriores compañeros postistas y los de la efímera "Generación del 51", que aparecerían en los primeros números de dos en dos como si ello obedeciese a un plan determinado. Eduardo Chicharro y José Fernández Arroyo intervienen en el inaugural; Carlos de la Rica y Miguel Valdivieso en el segundo, Carlos Edmundo de Ory, tras larga enemistad, es recuperado en el tercer número, a quien acompaña Antonio Fernández Molina, tan vinculado en los primeros años cincuenta, mientras que Federico Muelas es acogido en el cuarto número. Otros poetas con quienes les unían buenas relaciones de antiguas aventuras, como José Albi (nº 1), Manuel Pinillos (nº 2 y 5), Rafael Millán (nº 3 y 6), Enrique Azcoaga (nº 5), son admitidos igualmente.

Sin embargo, los hilos con el pasado parecen cada vez más invisibles, pues los números de la segunda mitad reúnen exclusivamente, o casi, nombres de poetas eminentamente realistas, nombres consagrados o nuevos, afiliados al Partido Comunista o muy adictos a sus presupuestos combativos. Julián Andújar, Marina Pino, Meliano Peraile, Carlos Alvarez, José Esteban, Julián Marcos, José Luis Gallego, Josefina Nicolás, Vidal de Nicolás, contribuyen con sus poemas a la causa política desde sus posiciones poéticas, algunos de ellos circunstancialmente como se vio, ya que no tuvieron proyección futura como autores líricos. Entre los más jóvenes, que luego continuarían escribiendo, están Rafael Soto Vergés, Adonais en 1958, y José María Alvarez, integrante de los Novísimos. También es a partir del número quinto cuando se publican poemas en otras lenguas del Estado. En ese número se adelantan dos de los poemas más característicos de Longa noite da pedra, el que sería el libro más demandado de Celso Emilio Ferreiro, publicado al año siguiente, 1962. En el mismo número aparecerían dos poemas del catalán Francesc Vallverdú, mientras que otros de Joseph María Andreu y Joaquín Horta saldrían en los números 6 y 8, así como los del mallorquín Miguel Bauca, también en este último, siempre en la línea crítica, que es en la que todos estos autores estaban alineados.

Los nombres más repetidos son los de los poetas realistas de la Primera y Segunda Generaciones de Posguerra, aquellos cuya poesía había destacado por su especial arrojo humano o acritud inconformista como Celaya, Crémer, Otero, Nora, Fuertes, Figuera Aymerich, tildados de poetas sociales mayores, o los de tendencia humanista e igualmente desasosegada como Leopoldo de Luis y Ramón de Garciasol, y, con ellos, los nacidos a partir del segundo cuarto de siglo, dados a conocer en la década anterior, que asumen la responsabilidad cívica en su poesía aunque pretenden enmendar tópicos y fáciles recursos sensibleros de sus antecesores de la saga social con una mayor exigencia expresiva y hondura conceptual. El grupo catalán representado por Carlos Barral, José Agustín Goytisolo y Jaime Gil de Biedma, junto a los afincados en Madrid y muy dependientes del PC: José Manuel Caballero Bonald, Angel González y Jesús López Pacheco, además de José Angel Valente, están bien representados en las nueve apariciones de la revista. En ella adelantaron poemas que iban luego a ofrecer en sus libros de la colección "Colliure", y contribuyeron a forjar el estilo de una nueva generación poética que corregía ciertos aspectos de la anterior a base de controlar más el lenguaje emocional y ofrecer un discurso aparentemente más sosegado, que no menos incisivo, de mayor eficacia crítica al acertar con la distancia precisa desde la que enfocar los problemas 49.

Decantados por el movimiento realista, quisieron sus directores ofrecer un panorama lo más completo posible del mismo en aquellos momentos, por lo que eligieron los nombres más representativos que lo conformaban, desde su iniciación en la década anterior. Este estilo era comúnmente admitido por sus seguidores y practicantes como el más preciso y necesario para la época, suficientemente ponderado y recomendado por José María Castellet en su Antología de Seix Barral, y, desde el momento en que la poesía era un arma de lucha intelectual contra un régimen y una situación política, aunaba, por eso mismo, a poetas de edades diferentes y formación dispar. Gabriel Celaya ocupó la cabecera, como era de esperar, debido no sólo a su auténtica labor de antecesor en el estilo, sino de abanderado político. La amistad con Crespo y Carriedo era larga y su poesía había sido una de las más tenidas en cuenta en la etapa anterior, aunque una vez que el poeta donostiarra comenzó a publicar

49. Para una buena y breve identificación y caracterización de esta Segunda Generación, es esclarecedor "Diez años de poesía española 1960-1970", el trabajo de José Olivio Jiménez que introduce su libro de igual título, Diez años de poesía española 1960-1970, Insula, Madrid, 1972, pp. 15-32. Prefiere este autor denominar a estos poetas "Promoción del 60".

Empieza ya a abundar la bibliografía sobre esta generación. Además del libro básico de J.L. García Martín, ya citado, hay que añadir los de Margaret Persin, *Poesia como proceso: poesía española de los años 50 y 60*, Edit. Porrúa-Turanzas, S.A. Madrid, 1986 y Andrés P. Debicki, *Poesia del conocimiento. La generación española de 1956-1971*, Ed. Júcar, Madrid, 1987. Y el más reciente, Pedro Provencio, *Poéticas españolas contemporáneas. La Generación del 50*, Hisperión, Madrid, 1988. Es interesante también la "Introducción" de Tomás Sánchez Santiago y José Manuel Diego en su obra *Dos poetas de la generación de los 50: Carlos Barral y José Angel Valente*, Ediciones A. Ubago, Granada, 1990, p. 9 ss.

poesía abiertamente combativa en detrimento de la estética, su interés declinó 50.

Gloria Fuertes es la segunda representante elegida por sus particulares características poéticas en las que la sencillez y la intuición predominan por encima de todo, y siempre son sus temas populares, tomados de la diaria realidad y resueltos con ingenuidad, con ternura y con humanísimo dolor, que es solidaridad, denuncia y testimonio, siempre sosteniendo la compostura con el humor, un humor compasivo y agridulce que lo empapa todo. Bajo el juego aparente no hay indulgencia para la realidad, sino descubrimiento, como sucede en "Desde entonces no sé lo que me digo":

Mi madre era de clase media, mi padre era de clase baja, yo de clase gratuita, ahora soy de clase soñadora, yo que aprendía el Sermón de la Montaña y se lo recitaba a los amigos, en las soeces tabernas de Madrid. Un miliciano me dio un bote de leche y me pedía a cambio cuatro cosas, yo me fui con el bote escupiendo cuatro palabras bajo la metralla.

"El tono sencillo y convincente" de Leopoldo de Luis, su poesía enraizada igualmente en la cotidianidad y la menestralía, sensible a la esperanza del hombre y atenta a su dolor, merecen la distinción de este poeta en el nº 3, del mismo modo que Ramón de Garciasol ocupa las páginas antológicas del quinto número por su actitud responsable hacia cualquier acontecer histórico, hacia cualquier tarea humana, que recoge en su poesía de claro verbo, comunicativa y esperanzada. Aprecian su poesía recia y viril, humana y castiza, su saber estar al lado de los olvidados hombres y tierras de España, que desbordan sus versos de amor.

La revista Espadaña es recuperada como símbolo de ciertos aspectos convenientes a los nuevos postulados realistas y comprometidos. Gracias a ella, se dice, la poesía española, la de los más jóvenes, no se desvió definitivamente hacia el virtuosismo y la evasión intemporal, sino que, asumiendo la realidad, aun cuando exagerase su visión, tomó una postura responsable que sirvió para alimentar las conciencias que habrían de desembocar en el realismo. Victoriano Crémer, conmemorado en el nº 4, es también un adelantado, que ha sabido sedimentar su estilo, desde la fogosidad y romántica desesperación

G. Celaya había dedicado sendos poemas a ambos escritores. "A Angel Crespo" en Paz y concierto, 1953, con ocasión de la lectura del libro Quedan señales, y "A. Gabino Alejandro Carriedo" en El corazón en su sitio, 1957.

de los cuarenta, a una mayor sobriedad, a un realismo más reposado y humano. Eugenio de Nora, el otro poeta mantenedor de la revista, es el protagonista del nº 7. De él se recuerda su postura poética y moral que es la "primera que en España —traspuestos los años de la guerra— responde a una auténtica conciencia de hombría y responsabilidad", ya que como pocos ha defendido "los principios que informan el derecho y la justicia". Es "el primer joven de verdad, después de la hecatombe" que pone su poesía al servicio de las circunstancias, porque cree que la poesía es capaz de influir históricamente en la sociedad y en la vida.

En el octavo número, tras Nora, precoz poeta de la Primera Generación, es José Manuel Caballero Bonald quien da paso a la Segunda Promoción, la de los nuevos poetas que cultivan el realismo con un nuevo acento, con una conciencia crítica que ensaya rigurosamente su expresión testimonial. En él se destaca la conjunción lograda entre el mensaje circunstanciado y los moldes estéticos, precisamente en un período en el que "los más nobles contenidos amenazan avasallar el indispensable contorno formal". Le caracteriza una crítica elegante y serena, un rigor mental que se vierte en los cauces formales más adecuados, lejos de todo ejercicio inocuo, para expresar la realidad que le ata y le apasiona. A José Agustín Goytisolo, el elegido en el nº 9, ya el último, le distingue esa particular manera de enfocar el mundo a través de la ironía, del mordaz alegato que pone al descubierto cuanto hay de corrupción en él. Sus poemas "Oficio de poeta" o "Noticia a Carlos Drummond" formarían dentro del libro *Algo sucede*, publicado en El Bardo en 1968.

Ante esta nómina de poetas y esta defensa firme y decidida de una poesía realista, histórica, clarificadora de cuanto pasa en la comunidad social y en la patria, con pretensiones comunicativas y mayoritarias, es fácil adivinar el grado de identificación de Carriedo y Crespo con los nuevos rumbos políticoliterarios, a cuanto habían renunciado de etapas y experiencias anteriores, a pesar de que siempre proclamasen la necesidad de un arduo trabajo estético que salvase el poema de la mera soflama o el gorgorito. Por defender y sumarse a una causa hubieron de sacrificar, quizás, más de la cuenta y hacer apología de poetas que, aun siendo los menos rechazables de la corriente social, nunca fueron de su agrado. Es más que probable que de haber seguido con la revista, el resto de los poetas de la Segunda Generación desfilase por las páginas centrales: Angel González, G. Barral, Valente, Gil de Biedma... De todas formas, hay una ausencia entre los nuevos antologados que enseguida salta a la vista, es la de Blas de Otero, que debería haber ocupado uno de los primeros números, quizás el segundo tras Celaya, y al que nadie discutió núnca por entonces su avasallante representación poética. Su poesía era entonces tercamente amputada, prohibida y perseguida por la censura y conseguir originales del autor, que viajaba por aquellos años a Rusia y China, tampoco era fácil. "Condal entredicha", el poema que aparece en el nº 6, pertenecía al libro en

castellano, apenas conocido en España, ya que su publicación había sido prohibida y sólo circulaba clandestinamente en la edición bilingüe llevada a cabo en París en diciembre de 1959 bajo el título *En castellano / Parler claire* ⁵¹. Los tres poemas recogidos en el nº 9 se incluirían en *Que trata de España*, editado al año siguiente en Barcelona, 1964, no sin pocas dificultades y renuncias ⁵².

Tampoco hubiera estado de más la representación de José Hierro en estas páginas centrales, poeta en un principio combativo que fue poco a poco depurando su poesía hacia una actitud testimonial, que no política, de la que tomarían no pocos elementos los poetas de la Generación del Medio Siglo. Su elegancia y precisión estilísticas, al estar ausentes de esta antología, suponen una limitación en la revista.

La trayectoria seguida desde el número primero al último, no obstante, marca una religación cada vez mayor con la poesía militante, de mensajes más claros y urgentes, de nombres circunscritos a una ideología y un partido en declarada lucha de oposición al franquismo.

El primer número lo abre el poema de Leopoldo de Luis "Juego limpio", del libro de igual título que publicaría al año siguiente. En él asume, sin estridencias, el poeta su compromiso desde el verso inicial:

Con los míos estoy. He aquí mis cartas, descubro claramente el juego: miro la realidad y hacia la izquierda se me inclina la voz por donde muero.

En él la escritura es una toma de conciencia y un deber, es un oficio práctico que quiere promover el cambio, según concluye el poema:

No me resigno a que las cosas vayan por la tierra peor que por el cielo. Para cumplir con mi verdad escribo. (Perdón si soy molesto).

Este poema programático de la actitud de la revista, de sus objetivos y de su poesía a lo largo de toda su andadura, es, sin embargo, en este número inaugural, una isla, ya que apenas si tiene quien se sume a sus principios. Ramón de Garciasol dedica tres sonetos a "Miguel Hernández", terminando de una forma críptica, donde la intención apunta, pero nada más:

En España no aparecería por primera vez hasta 1977 en Ed. Lumen. En Méjico y Argentina se publicó en 1960.

Puede verse la "Introducción" de Sabina de la Cruz a Expresión y reunión, Alianza Editorial, Madrid, 1981, pp. 22 ss.

(...) Miro y hallo en el telar del verso mucha tela aún que cortar, Miguel... Pero me callo.

Angela Figuera no supera el tremendismo en su poema "La vida más bonita":

Si sólo con tender la propia mano cayera en ella un corazón ardiendo, esta cochina vida que vivimos sería de seguro más bonita.

Pero es en el tratamiento y selección que se hace de G. Celaya en las páginas centrales donde se puede ver hasta qué punto la contención y la intencionalidad de la dirección ha puesto todo de su parte para situar al poeta más escuchado de la facción social en el sitio que le corresponde. Para dar idea del camino seguido por su obra, a la que sin ambages califican de "multiforme y contradictoria", muestran diversos poemas de épocas distintas, prescindiendo, como harían después, de dar sólo inéditos, poemas los más frescos v actuales que desvelasen la labor inmediata del poeta antologado. Los inéditos responden más bien a años pasados, aquellos de primeros de los cincuenta en que su poesía era bien considerada por los jóvenes poetas que hacían El pájaro de Paia. Solapadamente, aunque reconociendo su trabajo en pro de una poesía humana y comprometida, indiscutible, censuraban sus últimos trabajos decididamente políticos con menoscabo de los valores estéticos a los que el poeta que se preciase nunca había de renunciar. El poema más próximo es de 1955, v el más convincente en cuanto a denuncia se refiere es "A vuestro servicio", que tiene fecha de 1945 y pertenece a Avisos de Juan de Leceta:

> Me he acercado hasta el puerto. Chillan hierros mojados y una grúa resopla. Los obreros trabajan y maldicen a ratos.

—¿Un cigarro, buen hombre? Buen hombre me ha escupido en silencio. Buen hombre me ha plantado con unos ojos claros todo su desprecio.

Los hombres tienen hambre. Los hombres tienen miedo. Mas no nos piden pan. Mas no nos piden sueño.

Como antes en Garciasol, y como luego en otros muchos poemas de esta revista y estos años, el final alusivo abre una vía que por sí misma se impone. Es el burgués que toma conciencia de su situación en una sociedad de clases y

llama a la desestabilización. Paradójicamente, un poema tan temprano sólo a la altura de los sesenta podía ser comprendido con mayores garantías.

El poema de Vicente Aleixandre "La pareja" es el de canto más solemne y sostenido, el de más largo alcance, muy centrado en el hombre, en la vida como suceso general:

¡Qué silencio de nunca sobre un nunca vivido! Qué ademanes, qué besos, qué dolores, qué heridas. Todo un río que marcha callado entre las sombras.

Hombres, niños, espantos, en la ciudad pequeña, en la ciudad inmensa se despiertan, se agrupan, nacen o duermen, yérguense, se asoman, se despiden. Todos hieren o besan, o se azotan o enlazan. O de pronto mudísimos se ignoran, van pasando.

Ni José Agustín Goytisolo, ni los mismos Crespo y Carriedo, que en sucesivos números publicarían poemas de clara raigambre crítica, prescindirían del lado más amable y despejado de su poesía. El catalán regala tres breves poemas, con estructura de canción, uno de los cuales, "El lugar", repite el tono elegíaco tan propio de parte de su obra, estando el otro que tanto le representa, el crítico e irónico, totalmente ausente de estas entregas. Carriedo reúne bajo el título genérico de "Poemas mayores" cinco poemas breves que remiten a su facundia lúdica, a su ingenio y dotes sorpresivas, muy similares a los de Gloria Fuertes. Por ejemplo, "Pirámide invertida", que funambulea sobre el doble sentido de una palabra, con marchamo hacia el escorzo humorístico y lo ridículo:

Recuerdos dolorosos me asaltan. He cerrado la cerradura de mi alma. No dispongo de otro peculio que la penumbra. En un santiamén me pongo boca abajo, mirando a las estrellas, y veo maravillosas lámparas en el traje de mi hermano pequeño.

"El loco" no se sustrae a los juegos verbales, en su comienzo:

El foco del cuarzo solloza. El loco del cuarto solloza.

ni "Cerrado hasta setiembre", que recuerdan sus estructuras morfosintácticas y sus atrevimientos semánticos algún poema de Los animales vivos y la etapa postpostista.

Eduardo Chicharro introduce dos sonetos típicamente postistas, de mediados del cuarenta, si bien de temática y tono contrapuestos. "Un hombre con dos mujeres" rezuma jovialidad y sátira, pues la parodia amorosa desemboca en lo escatológico. "La aurora", en cambio, pertenece a la otra veta postista, la del intimismo melancólico que bebe en las más bellas imágenes de la naturaleza y que, en su contemplación, termina descubriendo un existencial desasosiego. José Fernández Arroyo con su poema "A new virtue is born" apunta hacia otra vanguardia, la elliotiana, con su versículo collage. José Albi, finalmente, ofrece "Dos poemas de Guadalest" para enmarcar un paisaje íntimo y reducido en una forma de trabajada densidad expresiva.

En el segundo número Valdivieso aporta con "La tierre leve" un particular surrealismo, plagado de imágenes que fecundan lo mágico y afrontan lo onírico:

No conviene tener en la pecera Más niños muertos de los necesarios. Es preciso impedirlo si queremos Existir en el fondo de los charcos. Si una muchacha cierra la ventana, Que no la vea el sol ni la oiga el patio, Porque saben a poco las razones Que se suben a amar a los tejados. Y es muy dificil recoger el fuego Sin quejarse los dedos de la mano.

Carlos de la Rica con "Parábola de Edipo" ensaya en el collage el culturalismo, la transmisión actualizada del mito recreado. Y Dámaso Alonso con "Visión de los monstruos (scherzo)" marca su propio estilo, no exento de novedad. Elegíaco y rememorativo es el poema "Dulce Francia" de Jaime Gil de Biedma. Su comienzo propende a la comunicación:

Ahora voy a contaros cómo también yo estuve en París y fui dichoso.

Pero poco a poco se carga de reflexividad para acabar centrado en un tú preciso con quien compartió ratos de amor, lugares y momentos ⁵³.

Un simbolismo cifrado pone cerco a la realidad en los poemas de autores como Angel Crespo, Manuel Pinillos y J. Ruiz Peña. "Una mujer llamada Rosa", uno de los más felices del poeta manchego, se vale de una estampa rural y cotidiana para conjeturar más hondas presencias, la clave última de todo. La estrofa final planta desnudos ante el destino a hombres y animales:

 [&]quot;París, postal del cielo" es el título de la versión definitiva en Moralidades, 1966. Cambian los dos últimos versos también.

Algo buscaba. Algo buscábamos el mayoral y la mujer y yo y la reses y el lento prosopopéyico palomo y la escandalosa gallina y el hijo que llevaba a medio hacer esa mujer llamada Rosa —que una vez hecho se llamó Daniel y la muerte encontró en aquel corral en el que nada halló su madre.

En la vida nada se encuentra, más bien se pierde todo. La muerte sume en la incomprensión cualquier fragmento temporal, y por ello cualquier estampa es simbólica y definitiva. Pocos poemas como éste expresan con tan trágica serenidad la desolación existencial a la que el hombre y la naturaleza toda están sometidos ⁵⁴. "El grillo" de Manuel Pinillos también reincide en esta desolada visión de la vida humana, pero su comparación simbólica adolece de la dimensión de Crespo, que es lo que hace a su poesía más insondable, al adquirir insospechables resonancias.

Es Gabino A. Carriedo, con su poema "Voz ferroviaria", el único ejemplar de poesía cívica, de ecos nerudianos, si descontamos algún poema de Gloria Fuertes, en los inéditos de las páginas del centro, o las traducciones de Egito Goncalves. Se vale de un doble símbolo para expresar su visionario paisaje de hombres conquistadores del futuro. El detonante es el tren que de inmediato se torna creciente y río que lo desborda todo, desde la consciencia activa ciudadana:

La voz ferruginosa del tren levanta tempestades y su curso es el riego de ese río creciente que parte de nosotros.

El tercer número contrapesa la libertad y el simbolismo del anterior con poemas más adentrados en el realismo crítico. Carriedo presenta "Teoría de la agricultura", uno de sus poemas más conseguidos, y Angel Crespo "Campo abertal", donde vuelve a sentir el aliento cósmico, la respiración de toda la

54. Ningún poema como este corrobora la visión del mismo A. Crespo sobre lo que la poesía debe ser, según dirá en una ocasión: "La tarea de la poesía consiste, según yo creo, en encontrar las sutiles y salvadoras relaciones que se presentan entre los elementos más dispersos del mundo. El drama del hombre no se desarrolla en el vacío metafísico sino en un escenario concreto lleno de solicitaciones y contrastes". En "Per una Generazione Realista", incluido en la edición italiana que hace Mario di Pinto de su Poesie, Salvatore Sciascia Editore, Caltanisseta, Roma, 1963, p. 224.

naturaleza al lado del hombre, en comunión telúrica, y ofrece su palabra profética y reveladora, que salve todo de "tantos vivos desterrados, muertos". Caballero Bonald y C. Barral aceran su expresión, que sirve a contenidos testimoniales, lo que no ocurre en Jesús López Pacheco, más espontáneo y dolorido.

Rafael Alberti en "El bosque y el mar" canta con nostalgia e íntimo aliento a la naturaleza, en unos versos transparentes y limpios. Tal es también el tono, de claro lirismo alejado de cualquier amago social, de Alfonso Costafreda en sus "Dos poemas". Carlos Edmundo de Ory en su "Serie España" da rienda suelta a la parodia de lo nacional, la España tópica que él desdobla en dos fantasmagorías: "España mística" y "España pagana". Dirá, en la primera de ellas:

Tengo sed de alcantarillas y de cerveza bendita dame prisión de cadenas con tus rosarios mohosos con tus capas de torero hazme un traje funerario un sudario de primera y en mi tumba pon mañana un cocido de garbanzos con chorizo.

Imaginación libre y prosaismo combina Antonio F. Molina en "Silba el humo de los barcos", y Rafael Millán roza lo misterioso, lo devaido en sus poemas. Pero es "La tempestad", la colaboración de Aquilino Duque, quizás lo más destacado y original de este tercer número. Es este poema un ejemplar en toda regla de lo que años después se denominaría poema "culturalista". Renacentista y veneciano, resuenan en sus versos, cincelados en un lenguaje medido y muy preciso, las palabras suntuosas que evocan coloridos y sones, perfumes y hechizos:

Y entonces los palacios, las cancelas, los navios, las gradas, los balcones, se estrechan y agrupan, van fundiendo una sola galera rebosante de pedrería venenosa que al llegar a tus brazos se transforma en el ramo de azaleas. de primulas, camelias, rododendros donde viaja el áspid del amor y la muerte.

En el cuarto número destaca sobre todos el poema de José Hierro "Teoría y alucinación", texto fundamental en su poética incluido en *Libro de las alucinaciones*, 1964, con el título un poco cambiado de "Teoría y alucinación en

Dublín". Hay un hombre frente al tiempo que ha de dar sentido a la vida llenándolo de alguna manera; el presente en la acción, el pasado es la nostalgia, el futuro con la imaginación; y el poeta que puebla con palabras cualquier instante:

Un instante vacío de acción puede poblarse solamente de nostalgia o de vino. Hay quien lo llena de palabras vivas, de poesía (acción de espectros, vino con remordimiento). ⁵⁵.

José Angel Valente con "Suite para un muerto" y Emilio Prados en "Voz natural" prefieren también un cierto hermetismo poético, un mensaje de nada fácil adivinación, mientras que "Arenga sétima" de Federico Muelas se inscribe en el estilo delirante y promiscuo de lo irracional, todo lo contrario de los poemas que firman Gabriel Celaya, "Acuso amor", divertimiento personal, o Angela Figuera, decidida y claramente conminatoria y testifical en los suyos, que adolecen de calidad y técnica; excesivamente fáciles y sin sutilezas ambos poetas.

José Corredor Matheos en "Primera meditación" entrelaza coloquialismo y oscura sentenciosidad, en un poema insulso. Jorge Guillén, en "Pietá" bruñe el lenguaje y adensa su expresión conceptual al máximo y en el símbolo universal busca el detalle, baja a lo concreto:

Está sufriendo el Hombre Con un dolor que nunca se merece. Injusto, Desde la entraña es siempre aborrecido, Aunque sirva a la gloria de la víctima y transcienda a holocausto.

Carriedo aporta su "Teoría de la construcción", poema de fervor popular y entusiasmo profético, que formaría parte, al año siguiente, de *El corazón en un puño*. Y Angel Crespo vuelve a hacer del símbolo un ariete certero para recordar su infancia, los trágicos tiempos de la guerra civil; es "El bombardeo" un típico poema de la experiencia, que en este caso se vale de la caricatura y la deformación real —la mesa es una gallina— para expresar con contundencia expresionista, mas sin desmelenamiento, el horror y el miedo de una realidad dramática vista desde unos ojos infantiles:

^{55.} Ver José Olivio Jiménez, "La poesía de José Hierro" en Cinco poetas del tiempo", Insula, Madrid, 1972, pp. 307 ss. Repite lo mismo en "José Hierro en su Libro de las alucinaciones", en el ya citado Diez años..., pp. 123-128, principalmente.

Pues bien, igual que una gallina
—naturalmente, desplumada—
era la mesa aquella y, a pesar
de la guerra y del hombre,
bien vestida
y con ceniza en cada plato.

En el quinto número apenas queda ya un resquicio para la evasión, porque los poemas, cuando no inquieren directamente, como Celso Emilio Ferreiro en "O Reino" y "Libremente", se agazapan en la ironía, como Angel González en "Entreacto", la soterraña inquietud de "Mientras tanto" de Manuel Pinillos, o el juego bisémico que apunta más allá de lo que a primera vista se alcanza en el poema de A. Crespo "Para la sed". Dice el poeta, cerrándolo, que, al igual que las uvas de su tierra manchega, sus palabras "modelan otra sed / pero en las mismas bocas". Ni J. A. Goytisolo en su poema elegíaco "Mis habitaciones", en el que rememora el tiempo que en ellas dejó "hecho jirones entre sus paredes", puede sustraerse a la evocación de una realidad envolvente, de unas circunstancias históricas que, igualmente, le hicieron:

En las noches sin sueño, en esa hora de la rauda memoria que precede al olvido, pasan por mi cabeza como ante la pantalla de un cine desbocado, escenas, gestos, voces, alegrías,

persecuciones, himnos 10.

...

Y Carlos Bousoño, que adelanta dos poemas de su libro *Invasión de la realidad*, 1962: el soneto que lo abre, "Verdad, mentira" y "Estas palabras" alude en éste a España, a su situación para el poeta preocupante, con ecos quevedianos:

Por tu amargura cuando el viento azota contra los muros de mi patria, helados, fragantes flores, cálidas promesas, lividas mieses de inclinados tallos.

Es a partir del sexto número cuando puede decirse que la revista se vuelca más decididamente hacia una postura de compromiso mayor, de resistencia y oposición, aunque sean simbólicas, porque los poemas pertenecen mayoritariamente a escritores que siguen la estrategia desplegada por el Partido Comunista, y son militantes, allegados o "compañeros de viaje". En este número

coinciden Carlos Alvarez, B. de Otero, Meliano Peraile, José Manuel Caballero Bonald, José María Alvarez, G. Celaya y el mismo Carriedo, junto a J. Gil de Biedma, J. A. Valente y Josep María Andreu. Rafael Millán, que sería el más independiente, no deja en sus poemas de ser crítico y delator de un tiempo inmisericorde donde la identidad se pierde:

Mas, hubo una guerra teñida de horrores; en ella, sin culpa, naufragó mi infancia.

En los tres números siguientes ya sólo aparecerán los poetas del realismo de ambas generaciones y nuevos poetas, desconocidos, vinculados al mismo desde su ideología revolucionaria. Los antiguos compañeros vanguardistas u otros poetas de reconocida solvencia, pero independientes, ya no tendrán cabida. La revista unifica estilos y menajes y las concesiones y los desniveles se notan más nítidamente.

En primer lugar, desde el momento en que esta poesía apoyada y desplegada principalmente en *Poesía de España* gira en torno al mensaje, puesto que quiere ser denuncia y testimonio, vehículo de un hombre que ha tomado partido ante las circunstancias que se desarrollan delante de sus ojos para que en algo, o en todo, cambien, no estará de más describir y recopilar el abanico de temas y motivos en torno a los cuales se manifiestan las preocupaciones y los intereses de los poetas.

Lo primero son las voces que claman como un acto de servicio, como un deber insoslayable, desde aquellos versos furibundos y sin escapatoria de Gabriel Celaya que tituló "La poesía es un arma cargada de futuro", donde estaba escrito:

Maldigo la poesía concebida como un lujo cultural por los neutrales que, lavándose las manos, se desentienden y evaden.
Maldigo la poesía de quien no toma partido hasta mancharse ⁵⁷.

Ya vimos que el poema que inauguraba la revista, "Juego limpio" de L. de Luis, estaba en esta línea, como el de José María Alvarez "Estoy a la defensa de la piedra..." (nº 6), donde se dice atento a cuanto pasa alrededor: "Os hablo españoyendo, sencillamente quieto / vertiendo palmo a palmo la semilla del hombre, / su protesta de grito, todo aquello / que digo y se me olvida". Para J. A. Goytisolo el "oficio del poeta" consiste en tomar del pueblo las palabras que él dice y devolvérselas reunidas, porque el poema es fácil cuando se baja a la calle,

Pertenece a Cantos iberos, 1955. Tomado de Poesías Completas, 3 (1949-1954) ya citado, p. 295.

se torna imposible en la intimidad, en "El poema difícil" (nº 9). El pueblo escribe con la pluma del poeta, que este pone a su servicio; tal es la idea que repiten J.M. Caballero Bonald y Julián Andújar en sendos poemas del nº 8. Dice el jerezano en "Entro a saco en mi vida":

Ahora
entro a saco en mi vida,
entierro tantas letras
da nadio, salvo

de nadie, salvo lo que es de todos, escribo este papel

con las manos de un pueblo.

Y Andúgar en "Poema a cuatro voces" se ofrece al labrador, al pescador, al leñador, para que por él den rienda suelta a su voz sometida:

Ea, dejo la pluma, papel, mesa, tintero, y mi mano derecha al hombre que no sabe escribir su poema.

Del poeta profeta que esté al lado del hombre sufriente, que recoja su devenir, está configurando claramente el poema de G. A. Carriedo "Punto de mira" (nº 6):

Solidaridad con los muertos, esto no es posible mientras los vivos necesiten de las palabras de los poetas.

Como Blas de Otero, definitivamente el poeta había de cantar para el hombre.

Pero el hombre de la calle, el pueblo silencioso, es otras veces elevado a sujeto activo de la historia, por lo que se hace una poesía épica que encumbra a aquél, al que se le reconoce capacidad y empuje para cambiar el curso de los acontecimientos, tal como promulga y canta A. Crespo en "Llanto sobre la historia" (nº 8), su poema más directamente crítico:

Vierto mi llanto encima de legiones y de descoloridos monumentos, al pie de vados y de pasos trágicos mientras el pueblo acecha y con sus manos borra los negros alfabetos, y su palabra escribe. La misma esperanzada afirmación que en este número declara J. M. Caballero Bonald en "Ya no tarda la hora", pues la lucha sorda y continuada del pueblo contra quienes les niegan su verdad y su libertad dará sus frutos: "Mira/cómo se encumbran / mientras callan, óyelos / afirmar lo que les niegan".

La exaltada crónica del trabajo solidario y el advenimiento de una nueva sociedad es patrimonio de Gabino A. Carriedo, como ya se apuntó en sus poemas "Voz ferroviaria" (nº 2) y "Teoría de la construcción" (nº 4), o en "Un parte de guerra" (nº 8), en el que la victoria corona finalmente la lucha sin cuartel. El mismo tono profético, de mantenimiento de la confianza y consolación del malestar presente, lo reúnen poemas como "También esos" (nº 6) de Carlos Alvarez, "Por si valiera" (nº 8) de José Luis Gallego. Fe ciega en el hombre atesora Antonio Aparicio, en cuyo poema "El hombre" (nº 7) llega a decir:

Cielos de las tiranias, si no se ha perdido el hombre ¡temblad!

Esta esperanza positiva es germen revolucionario que mira hacia adelante, que elabora el optimismo, todo lo contrario del talante de los poemas de Celso. Emilio Ferreiro, que ponen el paraíso en un pasado ya perdido, por lo que se queda simplemente en la denuncia amarga de la injusticia.

En muchas otras ocasiones el poeta simplemente testimonia las vicisitudes del pueblo, de la clase más humilde y trabajadora, en una poesía que sí puede tacharse de "social", por cuanto descubre una parte de la sociedad sin mayores previsiones, como una invitación a la dignidad de los marginados y más indefensos,. Los poemas "La misma herida" (nº 3) de L. de Luis y "Los gritos de la ira" (nº 4) de V. Crémer están escritos en este sentido, como los de J. López Pacheco, "Lunes de sol" (nº 7), y Julián Marcos, "Endechas a mineros" (nº 8), encierran ya una chispa de intencionada valoración y rabia de rebeldía. El primero retrata en las ropas proletarias tendidas al sol de los barrios periféricos madrileños las vidas de quienes las llevan puestas, que son "el Madrid verdadero"; el segundo llora solidariamente la muerte de los mineros, héroes anónimos del pueblo:

Aquí están las tumbas: Manuel, José, Fernando, Federico, dieciocho nombres bajo tierra, dos veces enterrados para siempre y otras muchas, día a día,

Rafael Soto Vergés en "La emoción" (nº 9) describe la vitalidad del pueblo, a cielo descubierto, al aire libre, de los pescadores gaditanos; y Gloria Fuertes va más allá con su humor, enalteciendo la miseria, dignificando al hombre por sí

mismo, caricaturizando, dejando limpio testimonio de un tiempo irreprimible. Lee en los periódicos una frase: "Su Alteza el Príncipe trabaja un par de horas a la semana" y ella en seguida compone una réplica llena de tanta ternura como acritud, aunque atemperada por su talante risueño:

Su alteza mi vecino trabaja un par de horas por la noche y por el día trabaja once horas incluyendo las cuatro extraordinarias, las chapuzas, los encargos aparte, las escobas. ("Su alteza mi vecino". nº 2)

La observación de estas realidades injustas y dolorosas le llevan a G. Celaya a repudiar la belleza que resta espacio a la denuncia. "De Norte a Sur" (n° 6) es un ácido alegato contra los poetas meridionales, cantores de la naturaleza y la intimidad:

¡Que los pájaros canten! ¡Que en el Sur los tartesos se tumben panza arriba, creyéndose de vuelta de todo, acariciando una melancolía! Nosotros somos otros, nosotros poseemos

Nosotros somos otros, nosotros poseemos ferozmente la vida.

Nuestros cantos terrenos son cantos de trabajo, victoria y alegría.

Lloramos los sudores, mas, después, en la pausa, /qué sana es nuestra risa!

Protestamos si tratan de explotarnos, y entonces noble es la rebeldía.

V. Crémer no es tan tajante y agresivo, aunque las contradicciones de la vida le plantean interrogantes a su labor de poeta y le hacen debatirse entre la ética y la estética, buscando un camino. En "Este verso me nace entre los dientes" (n° 4) lo expresa así:

Pero sigamos escuchando:

—¡Mirame,

nada tengo!...

¡Y hay que morir mordiendo el tallo de las rosas, arrancando estrellas y arrojándolas al agua como piedras podridas!

Julián Andúgar se cuestiona, en cambio, en "Carta a Monique" (n° 5) el alcance del amor, del sentimiento privado, ante las experiencias de la injusticia y el dolor ajeno; lo mismo que Josefina Vidal en "Compañía de incomunicacio-

nes" (nº 8), para quien no puede haber un pleno sentimiento del amor, entendido como círculo cerrado, mientras la vida esté sometida a oscuros destinos, porque los horrores vistos afuera impiden hacer de lo cotidiano y los momentos domésticos un placer egoísta.

En otros poetas, como en Carlos Barral, es su pertenecia a la burguesía lo que les crea mala conciencia. Su poema "Hombre en el mar" (nº 3), que incluiría en *Diecinueve figuras de mi historia civil*, 1962, especifica la diferencia existente entre el señorito que tiene una aventura aislada en alta mar, en la pesca con los trabajadores, pero que está a salvo del bregar diario, de la dura realidad de aquellos todos los días. Esto le crea un sentimiento solapado de culpa, porque "aquella ciencia era lujosa" para él, necesaria y no elegible para los trabajadores de la mar.

Otros, por el contrario, hacen de su humilde origen, de su ascendencia proletaria, un baldón. J. López Pacheco no oculta su orgullo confesando a su padre:

Padre obrero: de tu trabajo vengo, de tu ascensión a mano dura y dura por la vida. Mi grito de poeta, mi vida de hombre claro y enfrentado, vienen de tí, de tu sudor de oro. ("A mi padre", nº 3).

A. de Garciasol proclamará igualmente: "mi padre era un obrero" en su soneto "Ofrenda de los ojos" (nº 5), y J. Ruiz Peña en su poema "Arbol de tierra, abuelo", en el mismo número, ensalza la condición y bravura de su antepasado.

"La partida" (n° 6) de Meliano Peraile es un romance narrativo, de marchamo machadiano, que se basa en la pintura costumbrista para elaborar una enécdota tópica sobre la sociedad de clases en un pueblo castellano. Las clases pasivas y pudientes, los caciques, se divierten en el casino, al resguardo de las inclemencias del tiempo y al calor de la lumbre, mientras los jornaleros les labran la hacienda en la crudeza del invierno. No faltan alusiones a la beatería, a la ignorante superstición y al poder adormecedor de la religión, etc. La estrofa que cierra, sentenciosa y moralizante es ésta:

Afuera, sobre los campos de Castilla castellana, labradores, jornaleros, gente buena, malograda.

Tras este ejemplo de concesión a unas ideas, pasando por alto la burda hilazón de unos versos, como contraste cabe hacer referencia a J. Gil de Biedma, cuyo poema "De aquí a la eternidad" se ofrece a continuación de aquél, para mejor observar la diferencia que media entre ambos, aun tratándose de una denuncia de clase. Para el poeta catalán el motivo es la urbe, Madrid en este caso, donde se dan realidades bien distintas en las mismas moradas de sus habitantes; diferencia que él sabe consignar debidamente engarzando los motivos y sus elementos bajo su tono de imparcial cronista, en el que imaginación y realidad se superponen:

Porque hay siempre algo más, algo espectral como invisiblemente sustraído, y sin embargo verdadero. Yo pienso en zonas lívidas, en calles o en caminos perdidos hacia pueblos a lo lejos, igual que en un belén, y vuelvo a ver esquinas de ladrillo injuriado, y pasos a nivel solitarios, y miradas asomándose a vernos, figuras diminutas que se quedan atrás para siempre, en la memoria, como peones camineros.

Desmitifica el Madrid ombligo de España, villa y corte, descubriendo cuanto de gris hay en ella, de barrio obrero y popular. El poema, sin embargo, termina, como si todo lo anterior hubiera sido un paréntesis, dando la visión del Madrid de postal. Es un giro irónico, una técnica encubridora que sin querer decir, dice, bien al contrario de la tosquedad denunciadora del romance de M. Peraile. Acaba Gil de Biedma su poema de este modo:

Cuando el rojo se apague torceremos a la derecha, hacia los barrios bien establecidos de una vez para todas, con marquesas y cajistas honrados de insigne tradición. Y estamos en Madrid, como quien dice.

También la geografía española sirve de referencia inmediata para inculpar olvidos y carencias. R. de Garciasol clama por las Hurdes en "Hasta cuando desterrada" (nº 5) y Blas de Otero incluye a España toda en sus versos doloridos de "Delante de los ojos" (nº 9). El Duero pasa, como el tiempo sus aguas, pero "junto a la orilla, baten / las aceñas, españa / de rotos sueños", por lo que poco puede extrañar que bajo el puente se oiga "el gemir" del río.

Otros poetas incorporan paisajes de la infancia, campestres o urbanos, a la propia experiencia, para con ellos explicarse en el presente una historia aciaga cuyas raíces se hunden en el tiempo atrás. Es lo que hace José Esteban en "Un cerro de mi infancia" (n^{o} 9) o J. M. Caballero Bonald en "Plaza Mayor" (n^{o} 78),

donde él naufragó y por eso hace memoria de aquel tiempo taciturno y opaco, hecho de prohibiciones y renuncias, bajo el doble yugo de la milicia y el clero.

En otras ocasiones los poetas se muestran propicios a entonar su verso con un aliento universal. Paul Eluard es tomado como ejemplo de amplitud y vigencia en la defensa de la libertad. B. de Otero en "El temor y el valor de vivir y de morir" (n $^{\circ}$ 8) y A. Crespo en "Calle de Paul Eluard" (n $^{\circ}$ 9) enarbolan su bandera. Emilio Prados en "Stephen Spender ha vuelto a visitarme" conjura el infinito dolor humano, que se repite desde el lejano recuerdo de la guerra, y J. López Pacheco recuerda al pueblo argelino en su lucha contra el imperialismo francés en "Metamorfosis de un jarrón con rosas en mapa" (n $^{\circ}$ 7).

J. A. Goytisolo y J. Horta ven amenazados los principios humanos por otros monstruos que se están imponiendo. El primero en "The publicity" (nº 7) escribe contra el capitalismo y el consumismo embrutecedores el segundo contra el maquinismo invasor que automatiza y despersonaliza al hombre en "Home amb maquina" (nº 8).

Angela Figuera Aymerich llama en sus poemas del n° 4 a la solidaridad, a la hermandad en general, en la búsqueda de un mundo habitable, reino del hombre. "En donde veas" termina de este modo:

Donde veas que el látigo o la espada se levantan, que los fusiles amenazan muerte, acércate y, a pecho descubierto, lanza un tremendo No que llene el mundo.

En "Simbolo" afirma lo que contribuye a la construcción y niega todo aquello que destruye o impide, como la violencia y el poder omnímodo, el esteticismo y la evasión.

Todo este elenco de motivos y ramificaciones temáticas ha dado de sí el repaso por los números de la revista, en lo que se pueden considerar visiones y anuncios de la realidad española del tiempo, materia elegible de testimonio y acusación. La variedad es considerable y representa suficientemente el ámbito de lo que en aquellos años se estaba escribiendo desde la postura social y política de los poetas, ya que están presentes los nombres más representativos con poemas que les definen, sobre todo a los componentes de la Segunda Promoción ⁵⁸.

58. L. de Luis en su Poesía Social. Antologia recoge 30 poetas. 16 de ellos publicaron en Poesía de España, seis de cuyos poemas publicados en la revista se muestran en la antología: "Donde veas" de A. Figuera; "Parte de guerra para la paz" ("Un parte de guerra" en P.E.) de G. A. Carriedo; "Introducción a las fábulas para animales" de A. González; "Una mujer llamada Rosa" y "El túnel" de A. Crespo; y "A mi padre" de J. López Pacheco.

Se echa de menos en la selección de L. de Luis el nombre de J.M. Caballero Bonald.

No deben, no obstante, pasarse por alto, algunos poemas que cuestionan de un modo u otro esta poesía comprometida y vinculante. Como un aldabonazo tuvo que resonar el único poema inédito que publicó Eugenio de Nora en aquellos años de silencio tras su *España*, *pasión de vida* (1954). Es su título "Corriente lenta", y en él el poeta, tras preguntarse si tiene motivos para el canto él, que antaño lo hizo airadamente, se refugia en el ensimismamiento, en la melancólica reflexión de la influencia imparable del tiempo, olvidando todo resto de realidad concreta. Vuelve al rincón de lo personal, ¿lo único que importa?, unamunianamente:

Irse; quedar. Misterio claro cuyo nombre no está entre las palabras. Vivir; morir. Soñar lo que se sabe sin apenas creerlo. Oh noche alta. ⁵⁹.

En el último número hay dos poemas que nadan contra corriente, son los de Jaime Gil de Biedma y Gabino A. Carriedo. "Elegía y recuerdo de la canción francesa" recupera la dimensión elegíaca y se vale de los recuerdos y esperanzas juveniles que en su día suscitó ese tipo de canción para mejor remarcar que sólo resta la nostalgia y la frustración, en una asimilación paralela con las ideas políticas. Una generación había cumplido su ciclo. Carriedo en "El paraíso perdido" se olvida de sus constataciones y entusiasmos de poemas anteriores donde cantaba al futuro, para cobijarse doloridamente en todo lo que se ha perdido, lo que ya no va a ser rescatable. ¿Canto de cisne? Probablemente en el poeta palentino todavía no, puesto que seguiría en el año 1964 dando muestras de su fe en la poesía combativa o apremiante. No obstante, la intimidad le traiciona como un aviso prematuro.

En cuanto a estilos y técnicas es *Poesía de España* un fiel escaparate de la corriente realista, a quien propició y enarboló como la más consecuente y necesaria para la época. Dentro de la corriente deben distinguirse bifurcaciones y senderos distintos. Por una parte estaría la poesía más social o testimonial realista de la Primera Generación y por otra el realismo crítico, de técnica más elaborada y lenguaje más preciso, decantado y rico, de la Segunda Generación. En un tercer grado cabría encerrar el realismo urgente y exaltado, que toma frecuentemente tono de arenga y roza la soflama política, en general representado por algunos poetas de escasas miras, que se perdieron en las mismas circunstancias que les vieron nacer.

Estos poetas conminatorios, que hacen una poesía elemental, como Vidal de Nicolás en "Rebato" (nº 9): "El hombre / está en peligro. / Hay que salvarlo",

^{59.} Este poema, publicado en el nº 7, 1962, formará parte, retocado, de Angulares, libro que permaneció inédito y sólo se dio a conocer unitariamente al ser incluido en la edición ya citada de su Poesía (1939-1964) en 1975.

Julián Marcos, Julián Andúgar, Meliano Peraile..., evidencian un bajo nivel, igual que otros poemas de autores afirmados. "Acuso amor" y "De Norte a Sur" de G. Celaya rayan en el mal gusto, y los poemas de Angela Figuera acusan demasiado la facilonería y el recuerdo tópico. Juan Ruiz Peña, un poeta inagrupable 60, es primado en la revista, quizás por su amistad entonces con Carriedo, sobre cuya poesía había escrito. Envía poemas de índole muy diversa que van de la sencillez y claridad de los aparecidos en el nº 2 a la raigambre testimonial de "Arbol de tierra, abuelo" (nº 5), mientras los tres añadidos al nº 7 se ciñen a la realidad más deprimente, sin otros alardes que dejar constancia del feísmo que circunscriben, pues tal puede decirse de "Los sepultureros" o "Presidio". Como Garciasol, L. de Luis, V. Crémer, Gloria Fuertes y B. de Otero están en la línea que acostumbran, es en el cogollo de los nombres de la Segunda Generación donde hay que buscar la originalidad y los aciertos más considerables, pues en verdad, como dice Fanny Rubio, prestigió críticamente la tendencia realista y alcanzó su madurez 61.

J. Gil de Biedma participó con tres poemas, ya comentados, que son de lo más destacable de su obra; lo mismo hay que decir de J. M. Caballero Bonald, que dio a conocer en ella las primicias de sus mejores ejemplares de *Pliegos de cordel*, publicado en la colección "Colliure" en 1963; nadie como él logra esa tensión entre vida propia y servicio a la colectividad. Angel González aporta la ironía, la visión distanciada e hipercrítica, que le permite dar la vuelta al mundo humano, supeditándolo al animal, en "Introducción a unas fábulas para animales", de *Grado elemental*, 1962. Acre sentencia destilan sus versos:

Ya nuestra sociedad está madura, ya el hombre dejó atrás la adolescencia y en su vejez occidental bien puede servir de ejemplo al perro para que el perro sea más perro, y el zorro más traidor, y el león más feroz y sanguinario, y el buey más inhibido y menos toro.

Y en "Entreacto" (nº 5), perteneciente a *Sin esperanza*, *con convencimiento*, 1961, hace igualmente caricatura de su tiempo, siempre mezclando lo incisivo con el comedimiento verbal, de tal manera que nunca quede embotado el doble filo de sus palabras.

Luis Jiménez Martos lo incluye en su ya citada antología La Generación poética de 1936,
 Plaza y Janés, Barcelona, 1972.

^{61.} Ver Las revistas poéticas españolas (1939-1975). Turner, Madrid, 1976, p. 116.

En esa misma línea de realismo crítico con propensión a la ironía estarían los catalanes Josep Maria Andreu con "L'embriac" y Joaquín Horta en "Home mort", más propensos a enmascarar en ellos horrores habituales de la España de su tiempo: muertes, delaciones... Mientras que Jaime Ballesteros hace en "Justificación" una crítica desmitificadora de historias y tópicos sentimentales, como el cliché que corre sobre el emigrante en folletos y zarzuelas, a medio camino entre la corrosión de A. González y la mirada tiernamente devastadora de Manuel Vázquez Montalbán en un libro como *Una educación sentimental*, que aún no había aparecido, pues es de 1967.

Angel Crespo estrenó en la revista algunos de sus mejores poemas de Suma y Sigue, 1962, y ejemplifica la dimensión simbólica del realismo crítico. Siempre, bajo claves de insospechadas sugerencias, convoca la realidad inmediata, resguardándola así de cualquier mirada tosca e insensible. Aunque su lenguaje se ha despojado de toques imaginísticos y de símbolos más abarcadores y cósmicos, conserva todavía el temblor del misterio y la comunión con la tierra. En "Una mujer llamada Rosa", sobretodo, o en "Campo abertal", esconde sus mejores tesoros.

José Angel Valente, que no destaca en sus versos por su decisión comprometida, ofrece en "La víspera" un poema de intimidad; el encuentro y la entrega de dos cuerpos en pasión amorosa que a la postre van a desembocar en la soledad, en la derrota de la carne y la memoria:

Sólo el deseo de entregarse daba sentido al acto del amor, pero nunca respuesta.

El lenguaje, sumamente ceñido, se afila como una daga y logra un poema perfilado, intensísimo. Algo parecido sucede en "Teoría de la agricultura", el poema de Gabino-Alejandro Carriedo que más fidedignamente obedece a este realismo crítico que su autor propugnaba y se desvivía buscando.

José Agustín Goytisolo luce más cuando se retira a su mundo elegíaco y Rafael Soto Vergés en sus poemas del nº 9 sorprende por su barroquismo, por su aura alegórica en medio de la detentación de lo real. Todos ellos dan al lenguaje un protagonismo evidente, ya que a través de él encauzan contenidos de desacostumbrada sutileza, de una hondura conceptual nueva. El realismo encubre tanto los temas sacados de la diaria experiencia, de la historia inmediata, cuanto un lenguaje fresco y preciso, válido para solventar el tema acometido con la imprescindible retórica y la mayor claridad, sin que por ello las palabras tengan que sacrificarse a fáciles piruetas y efectismos, sino que más bien exploran, en su riqueza y raíz, la realidad que, al mismo tiempo que testimonian, crean.

Y al lado de estos poetas que formarían una leva ya consagrada, aunque se echen de menos nombres como los de Claudio Rodríguez, Carlos Sahagún,

Eladio Cabañero y Francisco Brines, o el grupo andaluz de M. Mantero, M. Roldán, los Murciano, M. Alvarez Ortega o A. Canales, no está de más recordar cómo también en la revista Carlos de la Rica y Aquilino Duque, sobre los demás, dejaron constancia de otro estilo, imaginativo y vanguardista, que la honra, junto a la presencia de los clásicos vivos: Aleixandre, D. Alonso, J. Guillén y Alberti.

En lo concerniente a la métrica, la mayoría de los poemas de la revista obedecen a una versificación libre de base endecasílaba, aunque existe cierta variedad que se armoniza perfectamente con los distintos estilos que en sus páginas se cruzan.

Los sonetos publicados son 9, de los cuales 4 pertenecen a R. de Garciasol; 2 a Chicharro, uno de ellos, "La aurora", observa una disposición inusual en la rima, sólo explicable dentro de las experimentaciones postistas ⁶²; y los tres restantes pertenecientes a L. de Luis, C. Bousoño y J.L. Gallego, por lo que bien puede decirse que este metro clásico es exclusivo de poetas de la Primera Generación. 5, de los 9, aparecieron en el primer número.

Los romances son 4. El de M. Peraile en verso octosílabo, como es de rigor, el de L. de Luis en heptasílabos y los de Garciasol, denominados "Cancioncillas", también en el verso clásico.

Hay poemas que recurren a agrupamientos estróficos regulares, generalmente cuartetos o estrofas de cuatro versos libres. L. de Luis lo usa en dos ocasiones, mezclando endecasílabos con heptasílabos, aunque con predominio del primero; en "Carta a Juan Antonio Gaya Nuño" (nº 3), la rima es consonántica alternante, total, mientras que en "Juego limpio" (nº 1) es sólo asonante en los pares. E. Azcoaga repite estrofas de tres endecasílabos y un heptasílabo en "Lo que hay en ti" (nº 5), con rima asonante, y J. Ruiz Peña en "Presidio" (nº 7) alterna heptasílabos —los versos impares— con endecasílabos —los versos pares—, que llevan rima asonante. C. de Bousoño utiliza estrofas de cuatro versos, todos endecasílabos, en "Estas palabras" (nº 5), y lo mismo puede decirse, con algunas irregularidades en la segunda parte, del poema de V. Crémer "Sábado" (nº 4). "Miércoles de ceniza" (nº 7) de J. López Pacheco se compone de esta disposición estrófica con alternancia de ambos versos, pero sin rima.

Otras agrupaciones estróficas son las que realiza G. Celaya, tan particulares. Por ejemplo, "De Norte a Sur" (nº 6) se compone de cuatro estrofas de once versos cada una, todos de estructura doble, o mejor, formados por tres heptasílabos distribuidos en doble línea: 2-1. Según esto la rima asonante es sólo de los pares, heptasílabos, o continuada. Carriedo en "Teoría de la construcción" (nº 4), también dispone de cuatro estrofas de once versos con

base endecasílaba y fluctuaciones hacia los siete y los catorce. J. A. Goytisolo en "Una historia de amor" (nº 9) las distribuye en cinco versos de base impar: endecasílabos, eneasílabos y heptasílabos, como en Carriedo, sin rima. Y en este mismo número último destaca "Elegía y recuerdo de la canción francesa" de Gil de Biedma, que con predominio del endecasílabo y algún alejandrino, reúne los versos en estrofas de seis, el último de los cuales es siempre agudo, resonando como un bordón. Finalmente, Miguel Valdivieso acopla estrofas de diez versos, todos endecasílabos y con rima asonante los pares, continuada a lo largo de todo el poema, en "La tierra leve" (nº 2).

Otros poetas hacen uso de la canción libre. Ligeras y populares son las de Goytisolo en el número inicial; sutiles y delgadísimas las "Canciones de la esposa ausente" (nº 8) de Max Aub; rítmica es la de Ruiz Peña "Nieve alegría" (nº 2); mediativa y derramada libre "Delante de los ojos" (nº 9) de B. de Otero.

A. Figuera en sus poemas de los nº 1 y 4 gusta de utilizar formas paraestróficas y numerosas anáforas, repeticiones y paralelismos a fin de que su mensaje suene nítido y directo. Con un lenguaje urgente y fáciles apoyaturas, aunque sin la estructuración de aquella, escriben sus poemas en el nº 8 J. Andúgar, "Poema a cuatro voces", y J. Marcos, "Endechas a mineros".

Poemas mayores son los de Dámaso Alonso, Aleixandre, Guillén o Alberti, que forman un retablo expositivo. Alguno, como el del filólogo, de amplísimo verso desatado. Otros acostumbran a escribir pequeños poemas, como es el caso de Gloria Fuertes o los publicados en el primer número por Carriedo, también por J. Esteban (n° 7) y alguno más.

Siendo la mayoría de verso libre, el endecasílabo predomina, aunque los más vanguardistas, como Muelas, de la Rica, Fernández Arroyo... tiendan a sobrepasarlo por principio. Otros toman el heptasílabo como base, como Caballero Bonald, la brevedad de cuyos versos y el lenguaje sumamente escueto y preciso revisten a sus poemas de un aliento contenido y un ritmo breve, en lo que se agolpa una densidad semántica consciente, todo lo contrario de los versos menores y sencillos, primarios, muy claros, de los poemas de Antonio Aparicio (nº 7) y Vidal de Nicolás (nº 9), excesivamente elementales.

La Promoción de los Cincuenta prefiere el verso libre, generalmente endecasílabo con heptasílabos y afines, fluctuante, para expresar su ritmo de pensamiento con entera libertad semántica, sin dependencia ni atención a otros sonidos que no sean los internos y convenientes. El poema como tal, entero, es la unidad métrica y concentra un lenguaje amplio y libre, muy particular, nada atento a sonoridades y connotaciones líricas, sino a la descripción reflexiva e interiorizada de la realidad más variada. Si A. González se refugia en los quiebros de su ironía, de su mordacidad intencionada, J.A. Valente esculpe con mano maestra los versos desnudos, más penetrantes y definitivos, de "La víspera", y A. Crespo busca en el ritmo de los suyos un aliento lírico casi imperceptible, mientras Gil de Biedma dosifica perfectamente todos los elementos del poema para lograr la mayor eficacia expresiva, lo mismo que hace Carriedo en sus composiciones más conseguidas.

Por lo tanto, en la versificación también se establecen diferenciaciones entre los poetas que colaboran en la revista. Frente a los ciásicos del 27, que dominan el versículo como D. Alonso, el verso mayor como Aleixandre, o lo cincelan sobriamente como Guillén, existen los de empuje vanguardista, que experimentan con un verso amplio y libérrimo. Las dos generaciones de poetas realistas dejan perfectamente marcadas las lindes, ya que los de la Primera prefieren formas más clásicas: sonetos, romances, agrupaciones estróficas y rimas asonantes, destacando especialmente Garciasol y de Luis, quizás porque publicasen más, mientras que los del realismo crítico o Segunda Generación priman ritmos más escuetos, basados en el endecasílabo o los impares libres, sin rimas, con encabalgamientos y rupturas diversas. Los poetas menos dotados se acogen a los versos menores, a formas libres muy poco elaboradas.

Poesía de España no sólo tuvo importancia por acoger a las voces más significadas y activas del realismo histórico, de la poesía comprometida, sino que introdujo en España la poesía de numerosos poetas que escribian en otras lenguas extranjeras y a los que muy difícilmente podía llegarse si no era a través de las traducciones que de ellos se daban en las páginas de la revista. Los nombres seleccionados y sus poemas venían a reafirmar la línea testimonial y realista que era la que la revista estaba empeñada en que fuera la prevaleciente en sus números. F. Pessoa, Bertold Brecht, S. Spender, C. Drummond de Andrade, S. Quasimodo y C. Pavese son los autores más sobresalientes de los que se ofreció algunos de sus poemas.

Si en un principio la representación foránea era más bien parca, con apenas dos nombres y una página, a partir del tercer número se añadieron cuatro hojas que formaban un suplemento de "Poesía del mundo" y que venía a servir de platea para que hiciesen su aparición siete u ocho voces de allende las fronteras. En el nº 5 se dio preferencia a los italianos, incorporando cuatro nombres, y el último fue monográfico y exclusivo sobre Paul Eluard, cuyo décimo aniversario de su muerte se cumplía. En total 46 poetas extranjeros desfilaron por sus páginas con uno o más poemas, repitiéndose sólo Cesare Pavese en más de un número.

Los de lengua portuguesa son los más traducidos, casi exclusivamente a cargo de Angel Crespo. 8 pertenecen al país vecino: Mario Dionisio, Egito Goncalves, Alexandre O'Neill, Fernando Pessoa, Antonio Ramos Rosa, Jorge de Sena, José Gomes Ferreira y Eugenio de Andrade. Joao Cabral de Melo Neto, Carlos Drummond de Andrade y Mauro Motta, son los brasileños; el segundo traducido por Carriedo, que también tradujo a los angoleños Agostinho Neto y Mario Antonio Fernandes de Oliveira.

De los italianos se encargó J. A. Goytisolo, exclusivamente, que ofreció poemas de Cesare Pavese. Pier Paolo Pasolini, Rocco Scotellaro, Roberto

Roversi, Luciano Luisi, Vittorio Bodini, Blagia Mar Marniti y Salvatore Quasimodo. J. Gil de Biedma traduce a los ingleses Louis McNeice y Stephen Spender. Aquilino Duque se encargó del alemán Bertold Brecht. Francisco Carrasquer realizó la versión de los holandeses Cees Nooteboom y Paul Rodenko, y de los belgas Karel Jonckeere y Bert Decorte. Juan Lechner, holandés, tradujo sus propios poemas, como el danés Ebbe Traberg, que hizo lo propio con los suyos y también con los de su compatriota Robert Corydon. El chipriota Kyros Krisantis hizo la traducción de los suyos, mientras que Carriedo se encargó de la griega Elli Ionnidu-Beloyannis. Kennet Patchen, norteamericano, fue traducido por Asunción Carbonell y J.A. Goytisolo.

La poesía francesa se repartió entre varios poetas traductores hispanos. A André Frenaud lo vertió C. E. de Ory; Carriedo se encargó de Guillevic, Pierre Seghers y Hubert Juin. En el último número se tradujeron exclusivamente poemas de Paul Eluard, un total de ocho, de los cuales dos los realizó Carriedo, el mismo número que J.M. Caballero Bonald, corriendo los otros cuatro a cargo de A. Crespo, Robert Marrast, Francois López y Jorge Urrutia, este último el célebre "Liberté".

La poesía de Hispanoamérica está representada por los argentinos Rodolfo Alonso, Rubén Vela y César Fernández Moreno, uno de cuyos poemas, "Epicedio a un peón", está lleno de contenida amargura. También por los uruguayos Saúl Ibargoyen, Santiago Torres y Castro y Luis Alberto Varela, que en su poema "Una mano no, todas las manos" lanza un grito solidario y universal.

Es preciso detenerse en los poemas traducidos por Carriedo, porque responden unánimemente a una misma finalidad: mostrar la poesía más sensible a una realidad parcial y amputada escrita por sus autores. De Paul Eluard, por ejemplo, elige dos poemas de su libro Poemes Politiques (1948), de los cuales, el que lleva el título de tan expresiva sentencia: "La poesía debe tener por fin la verdad práctica", es harto revelador. Algunos de sus versos recuerdan ideas muy consabidas:

Pues andáis sin objeto sin saber que los hombres necesitan unirse y esperar y luchar para explicar el mundo y para transformarlo 63.

Y en la introducción que se hace sobre la obra del poeta en la página primera se reconoce sobre todo su permeabilidad poética, ya que, comenzando en la vanguardia surrealista, llegó a ser portavoz de la Resistencia y la figura más representativa del realismo poético francés. Y se recuerdan al respecto sus propias palabras como emblema y directriz: "Ha llegado el tiempo en que todos

^{63.} Este libro había sido traducido por G. Celaya en la colección "Doña Endrina", 1953.

los poetas tienen el derecho y el deber de sostener que están profundamente metidos en la vida común".

De Carlos Drummond de Andrade traduce el poema "De la mano" (nº 7), que transpira compromiso del poeta para indagar en su tiempo, como un deber de irrenunciable llamada:

No seré el cantor de una mujer, de una historia, No suspiraré al anochecer, al paisaje desde la ventana, No distribuiré narcóticos ni cartas de suicidio, No huiré para las islas ni seré raptado por serafines. El tiempo es mi materia, el tiempo presente, los hombres presentes.

La vida presente.

De Hubert Juin traduce un largo poema que es homenaje al escritor musulmán Malud Feraún, caído en Argel poco antes de terminar la guerra. Al final del poema se deja caer que la sangre del justo, del luchador por la libertad, es semilla de un futuro añorado:

> Las cien estrellas de sangre de Malud desgarran la tiniebla, alla, /en El-Biar.

Habrá tarea en el alba erigida sobre las meses de trigo negro para la Justicia conquistadora.

La misma dirección de exaltación de los que se esfuerzan por recobrar la libertad y de denuncia de cautiverios y presiones injustas apuntan los poemas traducidos de la poetisa griega Elli Ionnidu-Beloyannis (nº 6), escritos en la cárcel, y el largo poema del argelino Jean Pelegri (nº 4), como aquellos igualmente transido de amarga y melancólica belleza. Ambas versiones son un tácito reconocimiento de poetas y pueblos que buscan la luz de la libertad que les han cegado.

Las traducciones de Carriedo son, sin duda, las más intencionadas, las más directamente equiparables a la poesía cívica y combativa que quería en su revista cultivar, como una lámpara que, acompañando al hombre en su caminar, le alumbrase la senda que había de llevarlo hacia un nuevo futuro.

La revista Poesía de España quería ser, en camino de ida y vuelta, un espejo para España de su propia poesía y de la del mundo, la más urgente y digna, y un espejo hacia afuera donde los demás pueblos vieran cómo España, en tiempos difíciles, era un coso donde los poetas se debatían buscando un camino. Si por el corto número de ejemplares la eficacia del intento estaba de antemano minimizada, resta para siempre el símbolo valioso de haber pretendido abrir la poesía hispana a los horizontes más anchos de la poesía universal, a fin de dilatar los encajonados límites de la cultura española, entonces tan codicionada y pobre.

3.- EL FIN DE UNA ETAPA. EL DEBATE ENTRE COMPROMISO Y ESTETICA EN G. A. CARRIEDO

La desaparición de la revista, la publicación de su último número en 1963, hay que encuadrarla dentro, por una parte, de la crisis de la corriente realista y social, que ya por entonces estaba siendo seriamente cuestionada, y por otra, dentro de las dificultades económicas que acompañaron siempre en España a cualquier revista privada.

En el último número incluyeron sus sostenedores una carta de invitación a cuantos hasta entonces se les había enviado gratuitamente la revista, que era la gran mayoría, para "establecer un régimen de suscripción voluntaria" que permitiera asegurar la continuidad de la misma. La cantidad solicitada era de sesenta pesetas, por lo que puede deducirse que se comprometían a sacar cuatro números anuales, como sucediera el primer año, ya que el precio de cada ejemplar hasta entonces había sido de quince. Advertían, igualmente, que en caso de que no se produjese la suscripción, de carácter "estrictamente voluntario" por otra parte, la revista continuaría enviándose como de costumbre. La respuesta, para quienes habían trabajado denodadamente en ella para sacarla a flote con tan aceptable calidad, poniendo dinero de sus nada boyantes economías particulares y enfrentándose reiteradamente con la censura, fue del todo descorazonadora y desagradecida, pues apenas recibieron unas pocas suscripciones que podían contarse con los dedos de una mano. Como el trabajo particular les absorbía por completo, sobre todo a Gabino, y las cosas en España, en el aspecto literario, estaban cambiando ya, la revista murió sin más. Contaban además, sus promotores, con ciertos enemigos interiores, pues a pesar de que cada vez más acogían en los números de la misma a poetas y composiciones comprometidos y partidistas, dentro del Partido Comunista estaban considerados como heterodoxos y diletantes, y G. Celaya, máximo pontífice del frente literario, se lo recriminaba e intentó hacerles el vacío. De todo ello dedujeron que bien podían dar su empresa por concluida, habiendo cumplido un ciclo, sin tener necesidad de dar explicaciones a nadie 64.

Según S. Mangini, "el año 1962 marca el principio del final del movimiento social realista en la literatura" 65, abriéndose a partir de entonces una etapa de desengaño y frustración entre los intelectuales activistas y comprometidos que empiezan a darse cuenta de que sus previsiones revolucionarias ni se habían

^{64.} Parece ser que el P.C., en su afán de capitalizar cualquier iniciativa cultural antirrégimen, estaba dispuesto a subvencionar la revista, pero Carriedo y Crespo no lo aceptaron, porque ello hubiera supuesto perder la independencia y abdicar de su libertad de decisión. Según manifestaciones de Angel Crespo en carta personal, fechada en Mayagüez el 22 de abril de 1988.

^{65.} Rojos y rebeldes..., p. 141. ·

cumplido ni tenían visos de llevarse a cabo, ya que el régimen continuaba fortalecido por el despegue económico conseguido en esos años y las masas vivían ajenas a sus ideas y a sus escritos. Luis Martín Santos con su novela Tiempo de silencio había asestado un golpe mortal a la narrativa de denuncia, poniendo al descubierto su precariedad y primitivismo estético, excesivo fielato que estaba pagando sin ninguna rentabilidad práctica. Aun cuando la poesía hubiera sabido preservarse de la excesiva ramplonería en algunos de sus cultivadores, que no en todos, sobre todo por parte de los de la Segunda Generación, la voz de alarma estaba dada y se abría un tiempo de reflexión y arrepentimiento.

Bien es verdad que distintas voces ya en los años anteriores se habían puesto en guardia contra esa forma de hacer poesía, donde lo ideológico y narrativo primaba sobre la pureza y la emoción líricas 60. Dionisio Ridruejo explicaba entonces el compromiso de la poesía como una necesidad natural que las mismas circunstancias nacionales imponían al poeta, pero, con ojo clínico, añadía: "Esa poesía de "salida de urgencia" o válvula de caldera a toda presión ha golpeado tan fuertemente que toda la otra poesía que se estaba haciendo entre nosotros —con la pura, simple, machadiana vivencia temporal del poeta— ha quedado inescuchada aunque en casi todos los casos era, es, poesía de muchísima mayor calidad y de más probable duración" 61. Y ya a finales de 1963, cuatro poetas y críticos: Carlos Bousoño, Luis Jiménez Martos, Leopoldo de Luis y José Angel Valente, elegidos en una encuesta de *Insula*, concuerdan en que se está dando una nueva pujanza poética en España, una vuelta al intismismo, ante el retroceso de las tendencias y temáticas sociales 68.

- 66. Contra los peligros de una poesía propagandística y excesivamente volcada hacia un mensaje utilitarista, político, habían levantado su voz, entre otros, Aquilino Duque en su artículo "Poesía social" en Poesía Española, nº 72, julio 1958, pp. 19-24, o la revista Rocamador, que en su n. 15, primavera, 1959, había dedicado al tema un esclarecedor editorial bajo el título "Poesía y política". Alguien tan digno de crédito como Luis Cernuda había respondido así a una entrevista hecha por Fernández Figuera para Indice Literario en su número de mayo junio 1959, "A mi parecer, el poeta no debe tener compromisos con nada ni con nadie. excepto con aquello a quien sirve, que es la poesía. Pero eso no puede excusar, si la hubiera en él, la falta de contacto con el mundo en que vive y el conocimiento del mismo". Se recoge igualmente en Poesía y literatura I y II, Seix Barral, Barcelona, 1975, en el capítulo "Entrevista con un poeta", p. 377.
- Escrito en España, Losada, 2ª ed. Buenos Aires, 1964, pp. 223-224. (La primera edición es de 1962).
- 68. Nº 205, diciembre 1963, pp. 3 y 5. Decisivo para auscultar esta nueva orientación había sido la antología de Francisco Ribes, Poesía última, Taurus, Madrid, 1963, en la que los poetas antalogados abogan por el tono meditativo de la poesía y por definir a esta como conocimiento antes que como comunicación. Quizás sólo Angel González difiera un tanto, al recalcar más la función primordialmente dialéctica de la poesía, frente a Valente, Cabañero, Claudio Rodríguez y C. Sahagún. El poeta zamorano critica la inautenticidad de quienes

Carriedo, sin embargo, tardaría un poco más en desistir de su poesía de orientación cívica, aunque al hacerlo arremetería duramente, si no contra ella, sí contra quienes hicieron de ella exclusivamente arma de combate, soflama y grito exagerado. Esto no sería hasta principios del año 1965, porque en los dos anteriores él siguió publicando poesía realista, denunciadora, crítica y visionaria, dimensión esta última que él llevó a cabo de manera más reiterada y clara que ningún otro poeta, como muy bien puede verse en un libro como Política agraria, del año 1963, o los poemas publicado ese mismo año en la revista Verbo o en la zaragozana Poemas ("Colectivamente vivos", el poema que apareció en esta última, afirma la fuerza de la solidaridad y la esperanza de que el futuro puede ganarse en comunión colectiva, según se desprende en una de las estrofas del mismo:

Hoy lo mismo que ayer pero el olivo eleve Perpetua paz y el algarrobo suba Su fruto ceda al pueblo dadle Conciliación y economía Justamente lo justo pues un hombre Es igual a otro hombre Y hagan todos la historia para todos.

De los tres poemas recogidos en *Verbo*, quizás sea "De color" el más conseguido, y el más interesante, perfectamente intrometible en *Política agraria*, en el que no consta, a pesar de su madurez expresiva, de su limpieza y sencillez sintáctico-semántica, que es eficacia comunicativa, donde los símbolos, prístinos, elementales, campean y reclaman:

Amarilla es la hoz —también— que se confunde con un rayo de sol cuando me llamas tú, campesino, con la voz de piedra, con la grandeza de tu gesto si te alzas y pareces un dios que resucita emergiendo del ascua, señalando hacia allá la paz que viene en son de guerra con la herramienta alta.

escriben a partir de presupuestos poéticos y no de experiencias íntimas y reales en su disquisición teórica "Unas notas sobre poesía". El mismo que en su poema "Porque no poseemos" de su libro *Alianza y condena*, 1965, habla de los poetas de su generación en estos términos:

(...) Compañeros
falsos y taciturnos,
cebados de consignas, si tan ricos
de propaganda, de canción tan pobres;
Tomado de Desde mis poemas, edición del autor, Cátedra, Madrid, 1983, p. 134.
69. Nº 33, julio-setiembre, 1963, pp. 13-15 y nº 7, agosto 1963, respectivamente.

Si "amarillo" es el presente, signo de la lucha diaria, el trabajo, el dolor; "el verde" será la victoria, el mañana, el símbolo de la esperanza:

Amarillo es —en fin— cuanto se dicen tu gesto y mi palabra, De color amarillo tu esperar laborando y mi esperanza elaborada. De color amarillo que ha de ser verde un día cuando juntos marchemos hacia el alba.

En "Decididamente" propugna la transformación inmediata de la historia desde el mismo momento en que surge la conciencia crítica, por lo que el poema es un juego cruzado de adverbios temporales que contraponen presente futuro. No faltan ciertos lexemas, clave símbolos ideológicos, connotativos por sí mismos:

smo ahora mismo que levanto mi puño y digo: es hoy, precisamente ahora, no mañana, no luego, no después, no nunca, no todavía la demora, ya.

En la revista Rocamador participa en el número homenaje que se dedica a la memoria de Antonio Machado a los veinticinco años de su muerte con un poema igualmente encendido y entusiasmado, pleno de referencias pararrevolucionarias:

Que mientras tu cadáver duerme un sueño tranquilo y verdadero

del corazón empiezan a brotarnos volcanes de poesía y fuego

que han de volver a España entre banderas tu palabra aún caliente y el empeño 70.

Sin embargo, lo más importante y decisivo de esta época es la publicación, retocada, del que fuera su primer poemario: *Poema de la condenación de Castilla*, con ya casi veinte años de existencia. Al observar ambas ediciones salta inmediatamente a la vista lo intencionado de las correcciones hechas sobre la versión primera, a fin de readaptar aquel libro primerizo a las nuevas circunstancias. El resultado no puede ser, en absoluto, calificado de feliz, pues

su autor creyó poder aprovechar el tono de exasperación y rebeldía del primero, surgido de una experiencia de insatisfacción existencial, juvenil, para reflejar una insatisfacción de carácter social y político a través de una labor de maquillaje nada convincente.

Haciendo un cotejo de ambas ediciones, la de 1946 y la de 1964, puede llegarse a ciertas conclusiones explicativas. En primer lugar se consignarán simplemente los cambios externos más visibles, según el esquema:

·A. – Cambios o retoques en los títulos de los poemas y cambio o añadido de versos de otros poetas como encabezamiento de los poemas:

1946 1964 "Prólogo" idem (Miguel Hernández) "Mensaje" (Dámaso Alonso) "Mensaje desde la ciudad" (Idem) "Decoración" idem (Enrique de Mesa) "Castilla" idem (Juan Maragall) "Castilla v vo" "Castilla y yo" (idem) (M. de Unamuno) (sus tres partes "Hambre y sed" (Julio Senador) diferenciadas dan lugar a tres "Expiación y muerte" (J. Guillén) poemas diferentes) 1946 1964 "Responso" (Ant. Machado) idem (León Felipe) "Final" "Decoración final" (Joaquín Costa) "Conclusión" (Dámaso Alonso) "Conclusión esperanzada" (Juan José Llovet)

 B. — Poemas en los que apenas se dan cambios internos, aunque la palabra o palabras nuevas supongan un profundo cambio significativo:

"Prólogo", "Decoración", "Castilla", "Hambre y sed", y "Responso".

C.— Poemas con un cambio interno considerable:

"Castilla y yo", "Expiación y muerte", "Decoración final" y "Conclusión esperanzada".

Y ateniéndose ya concretamente a los cambios en sí, pueden establecerse las distinciones siguientes:

 a) Desaparición de las mayúsculas en ciertas palabras con especial carga conceptual:

"Decoración": Azul (el cielo) - azul

"Hambre y sed": vida (v. 9), abismo (v. 17) y justicia (v. 20) eran Vida, Abismo y Justicia.

b) Desaparición de todo concepto metafísico evitando las dicotomías.

El concepto "alma" desaparece de poemas como "Prólogo" (sustituido por "cuerpo"), "Castilla y yo", "Hambre y sed" y "Responso" (sustituido por "carne") y "Conclusión esperanzada" (sustituido respectivamente por "canto" (v. 1), "amor" (v. 9), "galeote" (v. 4), "verso" (vv. 24 y 25).

El concepto —lexema— "cielo" desaparece igualmente en "hambre y sed" y, si permanece, como en "Conclusión esperanzada", es para caricaturizarlo, ya que habla de "un cielo que se tapa las orejas" en lugar de "los oídos" (v. 44), desfigurándolo despectivamente al recurrir a un vocablo perteneciente a un registro lingüístico de nivel inferior.

En el mismo poema prescinde del nombre de "Dios", convirtiendo estos versos de la primera edición: "suprimidos los dos del gran festín de los gratos a Dios, de los sin mancha" (vv. 52-53) en:

rotos los dos, partidos como roca pero alertas velando en la llanura.

 c) La metafísica deja paso al componente de matiz político que, aunque no será muy constante, ni aun coherente, queda suficientemente explícito en pince ladas muy precisas.

Así, en "Castilla", el v. 3 "por aquel viento obsceno que mordía", se convierte en:

por aquel viento explotador que hendía

O en "Decoración final" aparece en la última estrofa el apunte claramente revolucionario, que el poeta pone en la misma realidad castellana, de tal modo que la injusticia no es ya cósmica, mítica, sino que la hace real, concreta, histórica:

Y asi me voy, yo parto, inconcebibles meditaciones en la frente explotan. Hay dinamita en derredor: se huele. Un arsenal de rabia en cada adobe.

d) La desaparición del matiz romántico y exclusivista del sujeto, tan advertibles en la primera versión, es el resultado de esta apertura colectiva, aunque sumamente abstracta y confusa. En este mismo poema, "Decoración final", y en los últimos versos, el cambio de actitud se patentiza, pues la isotopía del espacio castellano se prolonga a costa del cese de la insatisfacción personal del poeta y su deseo de huida, tal como aparecía en su primera edición:

Y yo me iré..., ¡qué sé donde!, adonde el alba no proyecte la injuria de sus rayos de luz, adonde escape al fiero indicio de mi locura, adonde algún objeto me reste la ocasión de revisarme diferente de todos, solo y único...

En la segunda el "yo" no es exclusivo y automarginal, pues el paisaje cobra mayor protagonismo en su situación desamparada. El "yo" es testigo reflejo de un abstracto sentido de rebeldía que aparece al final. Esta impersonalidad impide, pues, la soberanía del "yo" como ocurría en la primera redacción.

e) Hay una mitigación del léxico tremendista bastante acusada, aunque el tono imprecatorio y obsesivo permanezca.

En un poema como "Castilla y yo" la transformación ha sido grande, pues puede verse cómo el lexema "odio" y toda su expansión semántico-conceptual desaparece para dejar el verso abierto al juego y a la fluidez fónico-sintántica, al impulso rítmico, en una palabra.

Así, pues, tras haber visto el camino que llevan los cambios más importantes que el autor realizó para la segunda edición, determinados por un contexto de época, por su postura vinculada al marxismo y en favor de una poesía práctica y activa, hay que concluir que las correcciones realizadas fueron anteriores al año 1964, y que la aparición del libro, los últimos días de ese año, fue del todo inoportuna, pues el cambio poético era un hecho, con los Novísimos a la vuelta de la esquina. A ello hay que añadir el dudoso gusto de su autor al reimprimirlo, ya que, por otra parte, es un libro muy poco diferente estilísticamente hablando al de una época que su autor tenía ya más que superada, pues conserva la mayor parte de la estructura linguística y, aun cuando cambie radicalmente la "Weltanschaung" poética a través de la ingenua sustitución de ciertos términos "transcendentalistas" como alma, cielo, Dios, eterno, infinito, insondable..., incompatibles con las nuevas ideas de un "materialismo" mal asimilado, queda al descubierto la falta de rigor expresivo y autocrítico del autor, pues los retoques adolecen de unitariedad y precisión, revelándose como insuficientes y precarios.

Esta edición del 1964 sería del todo absurda e innecesaria si no fuera porque deja bien claro ese cambio de rumbo ideológico del poeta que, más que clarificar su nueva ideología, lo que hace es rechazar de plano la anterior, autoexculparse de aquella primera visión metafísica y solipsista, ahora inaceptable, en el principio de los sesenta 71. Difícil, pues, de disculpar este tropiezo,

71. Son erróneas y desacertadas las apreciaciones que hace Juan Lechner sobre este libro al manejar exclusivamente la edición de 1964, sin haber podido cotejar diferencias con la de 1946, que él cree ser la misma. Está de más, como él hace, considerar a Carriedo como el primer poeta de posguerra que reivindica el atraso y la postración castellana en dimensiones socio-políticas, dimensiones estas que este libro sólo las alcanza en la revisión de la época realista. En su primera edición no era en absoluto, como él dice, un libro "homogéneamente comprometido". Ver El compromiso en la poesía..., pp. 62, 66 y 106.

máxime cuando casi de inmediato habría su autor de reflexionar acremente sobre tantos excesos y errores como se habían cometido, aun con las mejores intenciones, en los inmediatos años en que se quiso hacer de la poesía una especie de avanzadilla en la lucha política contra la dictadura del General Franco 72.

Tanto Carriedo como Crespo entonarían la palinodia poniendo en entredicho cuanto se había venido haciendo en los últimos años en España en el terreno de la poesía. Ellos, que habían transigido por razones estratégicas con muchos poetas y poemas que luego no dudarían en tildar de mediocres y desacertados, se deciden a olvidarse de todo y a volver a sus convicciones vanguardistas, puestas entre paréntesis aquellos años, proclamando nuevos rumbos y técnicas cuando ya todos hacían astillas del árbol caído que era la poesía social.

Ambos poetas, como puede leerse en las respectivas "Poéticas" suscritas para la antología sobre "Poesía Social" preparada por L. de Luis, igualmente la de ambos con fecha de marzo de 1965, cuestionan primero la confusión existente entre los conceptos de "realismo" y "poesía social" y después la posibilidad de conseguir una eficacia poética sólo a base de un mensaje progresista, sin tener para nada en cuenta la renovación formal. Para A. Carriedo es evidente que dentro del título "Poesía social" no puede englobarse todo el realismo, sino que más bien es aquella quien está contenida en el amplio concepto de éste. Además, en España, se ha desprestigiado a aquella, cuando en un principio nació como contrarréplica al preciosismo y a las tendencias evasionistas, con excesivos y prolongados prosaismos y, sobre todo, con "el error de consagrar a poetas de técnica reaccionaria y decadente" 73.

El empobrecimiento del idioma, el anquilosamiento expresivo y un estilo obsoleto y anticuado, es el balance de una poesía que quiso hacer del testimonio y la urgencia un fin sin tener para nada en cuenta otros lenguajes más adelantados y vanguardistas que ya se habían ensayado en otros lugares del mundo para reflejar la realidad en todas sus dimensiones y en su más compleja profundidad. Anteriormente había publicado un artículo polémico, "Hacia un replanteo crítico de la poesía española", en el que, si bien salva moralmente ese tipo de poesía comprometida, no absuelve en absoluto a quienes hicieron enseña de ella arrastrando unas técnicas reaccionarias y conformistas que, a la larga, habían de perjudicar a la poesía y no conseguirían los fines propuestos,

^{72.} El propio autor, después, no tendría en mucho este libro, en cualquiera de sus dos ediciones, al prescindir totalmente de él en Nuevo Compuesto Descompuesto Viejo. Es fácil, pues, que lamentase con el tiempo el resultado de la segunda edición, sin que estuviera tampoco contento con la primera.

^{73.} Leopoldo de Luis, Poesía Social. Antología, Ed. Júcar, Madrid, 3º ed. 1981, p. 249.

porque esa pretensión de comunicabilidad "mayoritaria" es "más coyuntural y bienintencionada que auténtica o realista" ⁷⁴. El, dice, no trató de hacer una poesía para el pueblo, "sino solidarizada con el pueblo para operar revulsivamente sobre las conciencias dormidas" ⁷⁵.

Como remata en la "Poética" para la antología de Leopoldo de Luis: "El bien que ha hecho la poesía social es indiscutible, pero el daño que han hecho algunos poetas sociales españoles que han dado en caracterizarse como "pontifex maximus" de la poesía social es —como ya empieza a advertirse—incalculable" ⁷⁶. Los tiros iban dirigidos hacia Gabriel Celaya directamente, y también hacia Otero, Nora, etc.; aquél sobre todo porque se erigió en guía y censor de este tipo de poesía con una ferocidad y rigor que los mismos dirigentes de *Poesía de España* hubieron de sufrir ⁷⁷. Salva, apenas, a algunos de los nuevos, entre los que cita a Crespo, Caballero Bonald, Valente y Valverde, olvidándose de cuantos en la Primera Generación comenzaron cultivándola ⁷⁸.

Otro de los culpables de que se haya dado esta situación es para Carriedo la crítica, "por llamarla de alguna manera", que ya sea académica o de grupo, ha sido "proclive al ditirambo, al amiguismo y a la pereza" 79, pasando por alto las auténticas aportaciones vanguardistas y renovadoras, tanto extranjeras como nacionales, y olvidándose de poetas como Chicharro, Alcaide, Hidalgo, y la Generación del 27, así como los logros más interesantes de poetas internacionales, a cuyas espaldas ha vivido siempre la poesía española. Al mismo tiempo que hace todas estas acusaciones, advierte sobre un nuevo camino, digno de consideración y preferencia, cual es el concretismo, sobre todo en su vertiente lusa encabezada por Joao Cabral de Melo Neto. Estaba, sin duda, trazando una línea divisoria en su poesía, dando la espalda a la poesía política y abogando por un concepto más abierto de realismo, en el que la forma de expresión, lejos del tópico y la pobreza reiterativa, buscase la adecuación con las nuevas

^{74.} En "Los jueves de Arriba. Letras", diario Arriba, jueves 11 II-1965, p. 19.

^{75.} Ibidem.

^{76.} L. de Luis..., p. 249.

^{77.} Es por demás sabido que Celaya renunció públicamente a la calidad poética en pro de directrices extraliterarias. En el segundo de los puntos de la Antología consultada dejó escrito: "Creo que la Belleza es un idolo metafísico. La eficacia expresiva me parece más importante que la perfección estética", recogido en Poesía y Verdad, ya citado, p. 73. E igualmente Eugenio de Nora en dicha antología había manifestado: "En cuanto a la técnica... para qué hablar de cosas aburridas. No tengo preferencia alguna (...) Creo que la poesía no debe ser muy brillante...", p. 154 de la misma.

^{78.} En la entrevista televisiva de Encuentros con las letras, ya citada, sólo reconoce de aquella época la poesía de J.A. Valente y J. Gil de Biedma, calificando de muy mala la poesía que hacía el resto.

^{79. &}quot;Hacia un replanteo crítico..." en Arriba.

conquistas del mundo moderno a fin de que no se produjese una disonancia entre lenguaje y realidad 80.

Cierra de esta forma, con una lúcida autocrítica, una etapa más de la poesía española y de su propia poesía, quien había sido protagonista destacado en aquellos años de confusión teórica y activismo político, no sin dejar en el intento jirones sombríos y zonas oscuras, contradicciones estéticas y versos precipitados, junto a algunos de los logros más prominentes de aquellos años. La revista Poesía de España señala, aun vista desde la distancia, un hito que no puede ser pasado por alto al tratarse de esta época, del mismo modo que sus libros El corazón en un puño y Política agraria encierran algunas de las claves más destacadas e interesantes del Realismo Crítico: la claridad narrativa o la multiplicidad de enfoques y técnicas de aproximación a la realidad; el simbolismo enmascarado junto al lenguaje esencial y mínima, aunque densamente, connotado; la vocación solidaria y colectiva, el aliento épico, la proyección humana y esperanzada, el rigor expresivo y el encuadre autónomo y autosuficiente del poema. La originalidad, en suma, que convierte a su poesía en algo distinto e inconfundible, aun cuando no siempre alcance un nivel sostenido de elaboración y significatividad en todos y cada uno de los poemas.

Carlos Barral, años después, reiteraría también algunos de los aspectos expuestos por Carriedo en el artículo de *Arriba*. Ver su trabajo "Reflexiones acerca de las aventuras del estilo en la penúltima literatura española", en el extraordinario de *Cuadernos para el diálogo* "30 años de Literatura. Narrativa y Poesía española 1939-1969", de mayo de 1969, pp. 39-42.

^{80.} Por esas mismas fechas Juan Goytisolo llegaba a conclusiones muy parecidas analizando la trayectoria seguida por la novela comprometida. Puede verse el capítulo "Literatura y eutanasia" de El furgón de cola, Seix Barral, Barcelona 1976. (La primera edición salió en 1967). En él apunta sobre la literatura de la Generación del Medio Siglo que "el compromiso aparece en ella externo y ajeno a la especificidad de la obra literaria".

"ACERCA DE LOS PRIMEROS CORREGIDORES EN PALENCIA (SS. XV-XVI")

Faustino Narganes Quijano



Desde la segunda mitad del siglo XIII comenzaron los Reyes a poner en las ciudades, villas y lugares unos magistrados o delegados reales con el fin de organizar la mala administración económica e imponer justicia en aquellos lugares donde se hubieran levantado bullicios, bandas subversivas o determinadas personas inquietas.

De este modo enviaría Alfonso XI ciertos Corregidores a cuantas ciudades y villas se lo solicitaron, generalizándose tal costumbre a partir de la segunda mitad del siglo XIV ¹, utilizándose por primera vez su nombre en las Cortes de Alcalá del año 1348, e instaurando los Reyes Católicos desde 1480, según recoge Fernando del Pulgar, en cada ciudad de León y Castilla un Corregidor que velara por la política centralizadora y se mantuviera al frente del "Cabildo" local o Regimiento ².

Pero lo cierto es que en la mayoría de los casos las ciudades se oponían tenazmente a la llegada de los Corregidores, en muchas ocasiones por los costos derivados de su estancia, y por lo que de intervencionismo regio en el gobierno local significaba ³, protestando en este sentido en múltiples casos los procuradores a Cortes ⁴ aunque "los reyes, conscientes de lo útiles que podían ser los corregidores en la ejecución de su política, en ningún momento estuvieron dispuestos a suprimirlos" ⁵, amén de ser personas venidas de fuera, freno para la libertad vivida y sentida y oficio cuya carga resultaba ser muy pesada por sus elevados salarios ⁶.

- García de Valdeavellano, L.: Curso de Historia de las instituciones españolas, Madrid. Revista de Occidente, 1973, p. 550. Se sabe que desde hacia 1350 el Corregidor Gómez de Arce ejercía el cargo por las merindades cántabras y las tierras de Campoo. Ver en este sentido Mitre Fernández, Emilio: "La época de los Trastámara (1369-1474)" en Historia de Palencia, tomo I. Edad Media (Julio González, dir.), Madrid, 1984, p. 288.
- 2. Ibidem.
- En el caso de Palencia la oposición a la presencia de un corregidor puede verse en Esteban Recio, Asunción: Palencia a fines de la Edad Media. Una ciudad de señorio episcopal. Valladolid. Secretariado de Publicaciones. Universidad de Valladolid, 1989, p. 181.
- 4. En este sentido se muestran la mayoría de las Cortes del siglo XV: Burgos en 1412, Madrid en 1419, Palenzuela en 1425, Burgos en 1430, Zamora en 1432 y Guadalajara en 1436. En las Cortes de Palenzuela los procuradores insistieron en que se investigase si la solicitud del oficio de Corregidor obedecía a intereses mayoritarios, o bien a los de la minoría. Ver Mitre, Emilio: "La extensión del régimen de corregidores en el reinado de Enrique III, de Castilla", Valladolid, 1969, p. 56.
- González Alonso, B.: El Corregidor castellano 1348-1808. Madrid, Inst. de Estudios Administrativos, 1970, p. 75.
- 6. Véase en la tabla que publicamos al final de este estudio los salarios del oficio de Corregidor.

En su defensa se debe decir que en varias situaciones concretas fue necesaria su intervención y por ello justificada su presencia; ciertos alcaldes, como es el caso de los de Valladolid y Zamora, no supieron acertar con una política recta y justa en el ordenamiento de sus respectivas ciudades 7.

En Palencia el Corregidor estaba obligado a reunirse en sesión con el Regimiento según "fuere, uso e costumbre", dos días por semana, lunes y viernes, aunque en realidad se solía hacer con más frecuencia, a veces hasta diariamente *. Se debía asistir obligatoriamente, se exigía máxima puntualidad y se imponían penas a los retrasados a las sesiones *. Se impedía además interrumpir, bajo pena, al que hablaba o tomaba la palabra sin permiso *10.

La problemática llegada de los dos primeros Corregidores a Palencia

Gómez Díez de Vasurto sería el primer Corregidor que vino a Palencia en 1422, una vez solicitada su presencia por los vecinos de la ciudad al Rey Don Juan II ante la lucha de los partidos locales ¹¹, lucha paralela a la mantenida por el Rey con los Infantes de Lara, y motín levantado contra el obispo quien controlaba a los regidores, toda vez que les había nombrado, por los hechos ocurridos en las tareas de la vendimia de 1421, percibiendo por su cargo Diez de Vasurto 120 maravedís al día, sueldo por otra parte alto como luego veremos, y que se debía pagar de las rentas y propios del Municipio como en otros casos ¹². Años más tarde, en 1447, el Corregidor palentino Pedro González de Valdenebro cobraba 100 maravedís diarios por ocupar el cargo como sustituto, no como propietario.

No en todas las ciudades se encontraba retribuido el cargo del mismo modo, pues variaba mucho de unas a otras, viéndose en algunos casos obligados los Corregidores a simultanear este cargo con otros trabajos lucrativos, si bien es

- 7. Pérez de Guzmán: Crónica de Don Juan, en B.A.E., p. 438.
- 8. Archivo Municipal de Palencia (en adelante A.M.P.). Libro de Actas de 4 de marzo de 1421.
- 9. Id. 29 de abril de 1476, 7 de marzo de 1481, 8 de julio de 1485, 3 de marzo de 1494.
- 10. Id., 26 de junio de 1486.
- 11. El aumento de las tensiones entre los vecinos y el gobierno local en manos del obispo, señor de la ciudad, irá conduciendo a que éstos reclamen el intervencionismo regio cada vez más insistentemente desde las primeras décadas del siglo XV. Este asunto ya fue estudiado por Esteban Recio, A., op. cit., pp. 171-197. También lo ha estudiado parcialmente Fuente Pérez, Maria Jesús: Palencia. Cien años de vida y gobierno de la ciudad (1421-1521) a través de las Actas Municipales. Palencia. Diputación Provincial, 1987, pp. 154-155.
- 12. Véase en este sentido a García Marín, J. María: El oficio público en Castilla durante la Baia Edad Media, Sevilla, 1974.

verdad había en la Corte muchos pretendientes a corregimientos ¹³, tal y como afirma Castillo de Bovadilla, los procuradores a Cortes a los que lo habían sido, entendían se les debía premiar sus servicios con estos cargos.

Los problemas existentes en Palencia en este tiempo aparecen claros según se muestra en la carta real enviada por Juan II con motivo del nombramiento de Gómez Diez como Corregidor de la ciudad ¹⁴:

"Sepades que por parte de çiertos vezinos e moradores de la cibdat de Palençia me fueron dadas e enpresentadas çiertas petiçiones e capítulos sobre razón de ciertos robos e furtos e osadías e atravimientos e muertes e feridas de omes e insultos e otros malefizios que diz que son fechos e cometidos en la dicha cibdat; e de las culpas e nigligençias e menguamientos de justicia en que diz que han seydo e son los Alcaldes e Merino de la dicha cibdat. E me fue pedido por merçed que proviese sobre todo ello con remedio de la justicia enbiando una buena persona a la dicha cibdat para que feziese pesquisa e sopiese verdat sobre los dichos malefizios en tanto, porque la verdat mejor fuere sabida suspendiese de los oficios de las dichas Alcaldías e Merindat a los Alcaldes e Merino de la dicha cibdat, para que non usaren d'llas durante la dicha pesquisa. Contra lo qual se opuso el Procurador del Obispo de la dicha cibdat. E otro sí, otro Procurador de los Alcalles e Merino d'ella deziendo e alegando ciertas razones contra las dichas peticiones e capítulos; e otrosi deziendo que algunos vezinos e moradores de la dicha cibdat fezieran e cometieran ciertos insultos contra el dicho Obispo, e otras cosas desaguisadas segund que mas largamente en ellas e en cada una d'ellas se contiene".

Informaba el rey al respecto le

"plega de enbiar por Corregidor a una buena persona a la dicha çibdat",

al propio tiempo que solicita del Corregidor:

"sepades la verdad de todo ello, es mi merçed de suspender e suspendo por esta mi carta de los oficios a Alcaldías e Merindat d'esa dicha cibdat a los Alcalles e Merino d'ella, e a cada uno d'ellos para que los non tengan ni usen d'ellos... mas que los tengades e usedes d'ellos vos, el dicho Gómez Diez, e los que vos posiérades en vuestro lugar..." E tomar e rescebir cuentas de las rentas e propios de la dicha cibdat, e de las derramas que en ella son fechas e derramadas, e las fenescer e acabar e fazer alcance e alcalces e los esecutar..."

Más adelante el rey solicita del Corregidor

"E vos entregen e fagan entregar las cárceles e presiones de la dicha çibdat, e los presos que en ella estuvieren..."

Pero al no haber terminado el Corregidor sus trabajos, el rey prorroga en el Corregimiento al propio Gómez Díez de Basurto:

 Castillo de Bovadilla: Politica para corregidores y señores de vasallos, 2 vols. reimp. Madrid, 1978. Puede verse en el mismo sentido a Escudero, J. A.: Curso de Historia del Derecho en La España Moderna. Madrid, Administración territorial y local, 1985, p. 783.

 A.M.P. Libro de Actas. Carta dada en Toledo el 6 de marzo de 1422, inserta tras la reunión del jueves 19 de marzo de 1422. "... Bien sabedes en como enbié por mi Juez e Corregidor a esta dicha cibdat al Bachiller Gómez de Vasurto... él no ha podido ni podría acabar las dichas pesquisas en el término que le yo para ello asigné por la dicha mi primera carta, e enbiome pedir por mercet que le proviere en ella como la mi mercet fuere. Por lo cual es mi mercet de le prorrogar e por esta mi carta le prorrogo, término de tres meses primeros seyentes de mas del tiempo..." (b).

Tal prórroga no llegaría a cumplirse pues poco después el rey confirmó la llegada de otro nuevo corregidor. No hay duda de lo impopular de la medida — conforme corrobora Ramón Carande — pues el concejo palentino se reafirmaba en su innecesaria presencia a la vez que argumentaba que la ciudad palentina se encontraba "muy pobre", e fatigada de grandes costas", aludiendo sin duda a las derramas impuestas para pagar su salario.

Juan II dirige en la misma fecha otra carta al Obispo de Palencia, don Rodrigo de Velasco, para que dejara usar libremente la Merindad al Corregidor Gómez Díez de Basurto:

"E agora el dicho Bachiller... dize... qu'el merino d'esa dicha çibdat... ha usado e usa de la dicha merindat, e que non consyente usar d'ella el dicho Bachiller ni otro por él, deziendo la dicha merindat ser vuestra e que vos feriérades merced d'ella..., en lo qual sy asy pasare diz que la mi justicia quedaría menguada, e el dicho Bachiller mi Juez e Inquisidor non la podría fazer e esecutar e conplir segund cumple a mi servicio...

... Por que vos ruego e mando... dedes e otorgues vuestro poder en forma devida para usar de la dicha merindat... por el dicho Bachiller... E fagades dexar libre e desenbargadamente el dicho oficio de la dicha merindat a la tal persona, al qual yo por esta mi carta mando que lo tome en sy e use d'él él...

... E por esta mi carta mando e defiendo al Merino que fasta aquí teníades puesto en la dicha merindat que se non entremeta de usar ni use d'él dicho oficio durante el dicho tienpo, so pena de la dicha merçed e de confiscación de todos sus bienes para la mi camara..." ^{In}.

Tras la problemática, aunque digna, salida de Palencia de Díez de Vasurto, sería enviado un nuevo Corregidor, García González de Villalón, aunque no pudo tomar posesión de su cargo pues una vez reunido el Ayuntamiento General se decidió no recibirle, amenazando incluso algún vecino con darse de baja en la ciudad y no volver a vivir en ella ¹⁷.

De nuevo el rey Juan II dirige en noviembre de 1422 una carta al Concejo de Palencia para que reciba al nuevo Corregidor García González de Villalón:

"E por quanto yo agora enbio al dicho Gómez Diez de Vasurto a otras partes que cunple a mi serviçio, e por que esa çibdat e su tierra non estén syn justiçia, es mi merçed de enbiar allá a García González de Villalón, Bachiller, mi Juez e Corregidor para que tenga por mi el dicho oficio de Corregimiento desde el día que por él fuere presentada esta

Id., tras sesión del martes 15 de septiembre de 1422. Carta dada en la villa de Ocaña el 20 de agosto del mismo año.

Id. Carta dada en Ocaña el 20 de agosto de 1422, inserta en Libro de Actas tras la sesión del miércoles 30 de septiembre del mismo año.

^{17.} A.M.P. Libro de Actas de 29 de noviembre de 1422.

mi carta, fasta quatro meses conplidos primeros seguyentes. E tome las pesquisas qu'el dicho Gómez Diez fizo e començo a fazer en el estado en que las él dexó, e cabe las que non fueron acabadas..." 18.

La carta real añadía además:

"E oya todos los pleitos e demandas ceviles e criminales.../... e le consyntades tener los dichos oficios de aldaldía e merindat...

Pero es mi merçed... que si el dicho Bachiller García González, mi Juez e Corregidor, se fuere ausentarse de la dicha cibdat e su tierra, non tenga los dichos oficios, ni use d'ellos él ni otro alguno por él... ¹⁹.

Como en el caso del Corregidor anterior, el mismo rey dirige otra carta al obispo de Palencia para que deje libre la merindad al nuevo, a la vez que le advertía:

"... vos enbié rogar e mandar a vos que le fiziésedes entregar el oficio de la merindat de la dicha cibdat por qu'el mejor pudiese fazer lo que yo mandava. Lo qual paresce que non quisiste conplir, segund qu'el dicho Gómez Diez lo mostró ante mi en el mi Consejo por testimonio signado de scrivano público. E otrosí mostró otro testimonio signado, en como Rodrigo Ortíz de Goveo, vuestro Provisor e Vicario que diz que es, que dió cartas a petición de vuestro procurador contra el dicho Gómez Diez e contra su Alcalde, que non usase del dicho oficio de corregimiento so pena de descomunión...

De lo qual yo maravillado de vos en mandar ni consentyr fazer tales cosas e pasar e yr contra las dichas mis cartas, por que vos ruego e mando que luego vista esta mi carta, syn otra luenga ni tardança, ni escusa alguna, dedes y otorguedes vuestro poderío en forma devida para usar de la dicha merindat al dicho García González, mi Corregidor, o al que él por sí posiere..." ²⁰.

Finalmente advertía sobre el Merino de la ciudad:

"... que se non entremeta de usar, ni use del dicho oficio durante el dicho tiempo... 21.

La actividad de otros Corregidores

A mediados del siglo XV se encuentra en Palencia como Corregidor, Juan González de Valdenebro, quien dictó normas a desempeñar por los Merinos en las ferias en el año 1447, año, precisamente, en el que el obispo Don Pedro de Castilla se negó a nombrar Alcaldes y Regidores para la ciudad ²². Tras el paso de Juan González de Valdenebro a la Real Cancillería de Valladolid, le sucedió

Id. Carta dada en Alcalá de Henares el 10 de noviembre de 1422, inserta en el Libro de Actas tras la sesión del viernes 20 de noviembre del mismo año.

^{19.} Id. Ibid.

^{20.} Id., inserta tras la carta anterior.

^{21.} Id. Ibid.

^{22.} Id., de 6 de marzo de 1447.

en el cargo su hermano Pedro González de Valdenebro quien nombraría a su antojo quince Regidores "de entre los omes buenos" del municipio, mientras tanto se pusieran de acuerdo el obispo y la ciudad para hacer los nombramientos definitivos ²³, actuando como partes para llegar al acuerdo definitivo dos personas solventes, una de ellas precisamente el anterior Corregidor Juan González, "ahora oidor y referendario del Rey y de su Consejo", por lo que el Corregidor debió de revocar los cargos de regidores que anteriormente había nombrado ²⁴.

El mismo Pedro González de Valdenebro sería requerido por la mayoría de los vecinos palentinos para que diera las órdenes oportunas sobre los oficios cuando faltase de la ciudad, a lo que accedió gustoso y dictó así ciertos capítulos y ordenamientos ²⁵.

El siguiente Corregidor palentino fue Mosen Diego de Valera, autor del tratado doctrinal de carácter moral y político "Memorial de diversas hazañas" en el que, entre otras cuestiones, requiere al rey Don Enrique IV imponga justicia en todos sus pueblos y exija a los corregidores sean honrados y justos ya que la mayoría de ellos "son hombres imprudentes, escandalosos, robadores y cohechores" vendiendo la justicia por dinero ²⁶. Esperamos que su actuación en Palencia fuera bien distinta de aquella que tan abundantemente censuraba.

En el verano de 1462 llegaría como Corregidor a Palencia, Alonso González de la Serna, quien a pesar de ser bien recibido por el obispo, nos cuenta el Arcediano del Alcor, tuvo que refugiarse en el coro de la catedral al ser instigado por algunos vecinos, además de que el Consejo había jurado vasallaje y obediencia al obispo como su único Señor ²⁷.

Pero el personaje histórico más importante del siglo XV en Palencia, en cuanto a su gobernación se refiere, fue sin lugar a dudas Don Sancho de Castilla ²⁸, ayo del príncipe Juan, hijo del obispo don Pedro y nieto del rey don Pedro I el Cruel, capitaneó las huestes de Castilla al lado del infante don Alonso contra el rey don Enrique, guardián ferviente de la ciudad de Palencia contra la anarquía, el desorden, etc. reinante en la sociedad española. En su gobierno se

- 23. Id. de 30 de abril de 1447.
- 24. Id. de 3 de mayo de 1447.
- 25. Id. de 7 de julio de 1447.
- 26. Valera, Diego de: Memorial de diversas hazañas, en B.A.E., p. 25.
- Fernández de Madrid, A.: Silva Palentina, seg. edic. de San Martín Payo, J. Palencia. Diputación Provincial, 1976, p. 340.
 - Narganes Quijano, F.: La gobernación de la ciudad de Palencia en los comienzos de la Edad Moderna, en Actas del I Congreso de Historia de Palencia. Valladolid. Diputación Provincial, 1987, p. 231.

La figura de Don Sancho de Castilla ha sido objeto de múltiples referencias en la historiografía local palentina, cfr. Orejón Calvo, A.: Don Sancho de Castilla: su actuación pública, y sus relaciones con el Cabildo Catedral, en Semana Pro Eclesia et Patria.

editarían varias Ordenanzas que afectarían a los carniceros, molineros, curtidores, etc. ²⁹ así como a la vigilancia nocturna, prohibición de armas, etc. Fue finalmente requerido por muchos vecinos para que continuase, tras su mandato, custodiando y velando la ciudad palentina, y mantenerse como primera autoridad de la misma. De este modo presidió las pompas fúnebres del rey don Enrique, enterrado en el mes de diciembre de 1474 en la catedral de Palencia, junto al obispo don Diego Hurtado de Mendoza y acaudillando el cortejo cuando la princesa Isabel fue proclamada Reina de Castilla ³⁰. La reina Isabel entregaría a don Sancho de Castilla las llaves de las torres de León cuyo Alcaide poco antes se había confabulado con el rey de Portugal ³¹. Además de la calle que lleva su nombre, conserva Palencia de don Sancho la fundación de la capilla de San Lázaro.

De cualquier modo los corregidores continuaban siendo unos personajes impopulares a pesar de que poco a poco los castellanos iban familiarizándose con ellos. Desde el año 1480 existen corregidores en todas las ciudades y villas de relativa importancia ³², existencia que se generalizó aún más tras las Cortes de Toledo de 1489 en las que se acordó enviarles a las villas donde no existieran ³³.

La grave situación por la que corría Palencia en el inicio del último cuarto del siglo XV hizo que se requiriese a los Reyes la asistencia de un Corregidor que intentase remediar sus males. A tal fin tomó posesión de su cargo en la ciudad el 22 de junio de 1475 don Alfonso de Deza, percibiendo por su oficio 300 maravedís diarios y contribuyendo con gran eficacia a la ayuda de la guerra civil y el apaciguamiento de la ciudad palentina. Pero entre las intrigas de los Alcaides de Villamuriel y Magaz, los Reyes Católicos se vieron en la obligación de enviar a Palencia al pesquisidor Mosen Diego de Peñalosa, que apaciguó los brotes latentes de la guerra civil 34. En 1481 llega a Palencia como pesquisidor Juan de Zapata y, poco después, Pedro Sánchez de Frías, éste como mediador entre las nuevas divergencias surgidas entre el Obispo y el Concejo y para que aclarase los privilegios de ambos.

Palencia, 1936, pp. 69-101. También Ortega Gato, E.: Blasones y mayorazgos de Palencia, en P.I.T.T.M. núm. 3, Palencia, 1950, pp. 50-58.

La memoria de este importante personaje en la ciudad de Palencia se concreta actualmente en una calle que lleva su nombre y es patente en los escudos de la iglesia de San Lázaro cuya refundación y dotación corrió a su cargo, cfr. Martínez R.: La arquitectura gótica en la ciudad de Palencia (1165-1516). Palencia, 1989, pp. 77-78.

- 29. A.M.P. Libro de Actas de 31 de marzo 1472.
- 30: Id. de 23 de diciembre de 1474.
- 31. Hernando del Pulgar: Crónica de los Reyes Católicos. Ed. B.A.E., p. 276.
- 32. González Alonso, B.: Op. cit.,, p. 78.
- 33. Hernando del Pulgar: Op. cit., p. 352.
- 34. Id., p. 42.

No fue capaz de terminar las pesquisas, y además los Reyes Católicos, como más arriba dijimos, ya habían decidido enviar a todas las ciudades Corregidores, por lo que llegó a Palencia Francisco Maldonado en el mes de diciembre de 1483. Maldonado es el verdadero y primer Corregidor, retrasándose su llegada tres años debido sobre todo a la situación prepotente del Señorío episcopal 35. A este Corregidor se debe la concordia entre la ciudad y el Cabildo, recibiendo el Merino de éste la vara que administrase justicia, aunque las diferencias no terminasen aquí.

El primer Corregidor que sabemos presidió el acto de toma de posesión de autoridades municipales fue Rodrigo de Céspedes en el año 1486. Cuando existía Corregidor, éste representante de los reyes y ejecutor de toda justicia—se les denominaba también "justicias"—, tomaban las varas a los Alcaldes para que no usasen los oficios de las Alcaldías mientras durase su Corregimiento ³⁶.

De este modo el sistema de corregimiento se había consolidado y aceptado como forma de la administración local. Así, desde principios del año 1487, con el nuevo Corregidor, Rodrigo de Céspedes, parece reinó en la ciudad palentina cierto sosiego, celebrándose desde entonces elecciones en paz y justicia.

Un año más tarde aparece como Corregidor Francisco de Vargas, honrado y querido, pues se le remuneró en los dos años que permaneció en Palencia con un sobresueldo de maravedís, "los cuales se le dan de gracia y no de otra manera" ³⁷.

Le sustituiría al anterior otro nuevo y problemático Corregidor: Francisco Francés, poco diplomático y débil de carácter, pues ante la solicitud de un Regimiento general por parte del pueblo en el año 1490, le autorizó y desautorizó sin mucho conocimiento de causa. A mediados del mismo año, Juan Royz de Fuentes, era el nuevo Corregidor 38.

En el inicio de 1492 preside el Corregimiento palentino Pedro Gómez Setubar, repartiéndose por igual el año entre paz e intrigas en el Regimiento. Al año siguiente, el Corregidor Carlos de Molina vería también involucrado su gobierno por los juicios de residencia que más adelante analizaremos.

El nuevo Corregidor y gran gobernante fue Antón Martínez de Aguilera, habiendo demostrado ya sus buenas dotes organizativas en Aranda de Duero ante ciertos nobles que incumplían las ordenanzas dictadas por la señora de la villa, la reina doña Juana ³⁹.

^{35.} Id., p. 42. Sobre Maldonado, cfr. Esteban Recio, A.: Op. cit., pp. 196 y 197.

^{36.} A.M.P. Libros de Actas de 6 de marzo de 1486.

^{37.} Id. de 2 de junio de 1488.

^{38.} Id., de 30 de abril y 29 de noviembre de 1490. Cfr. Fuente Pérez, M. J.: Op. cit., p. 158.

^{39.} Archivo General de Simancas. Registro del Sello. 2690, fol. 256.

En 1497 llega a Palencia Diego Bravo de Lagunas, destacado en su gobierno por los mismos Regidores de la ciudad que suplicarían a los Reyes se le prorrogase el oficio, a lo que accedieron otorgándole el Corregimiento por un año más. Su Ordenanza más importante se refiere al comercio de los paños de Palencia "prohibiendo a los mercaderes que al venderles, les mezclasen con otros de menor precio y ley, pues podían rebajar la buena fama de que entonces gozaban" ⁴⁰. En otra ordenanza se castigaba el no cumplimiento de las fiestas con una multa de doscientos maravedís, para repartirse por tercios, a partes iguales, en las siguientes inversiones: para los muros de la cerca de la ciudad, para obras pías y para quien lo denunciara.

El último año del siglo ocupa el Corregimiento Fernando Gómez de Herrera que ve su gobierno ordenado y tranquilo, fruto sin duda del buen hacer de sus antepasados. A partir del año 1500, es necesario referirse a los Corregidores desde una óptica distinta, pues el día 9 de julio de ese año, los Reyes Católicos dictan las normas que versarán para Corregidores y Jueces de residencia: la conocida Real Pragmática.

Los capítulos de la Real Pragmática de 1500 no son en ningún caso "producto de la improvisación, sino detenidamente gestados a lo largo de varios años... Desde 1491 por lo menos existen y circulan ... "Ordenanzas y capítulos" para Corregidores... Para que los Corregidores desempeñen su oficio con fidelidad a los intereses de la Monarquía es preciso dotarles de una agilidad irreductible a planteamientos acabados" ⁴¹. Desde esta nueva Pragmática, el Corregidor va a ser en el futuro "un personaje independiente del municipio donde actúa, pero dependiente del rey que le nombra y controla" ⁴².

Tras este básico análisis de los Corregidores de Palencia del siglo XV y principios del XVI, nos parece indispensable hacer unas breves reflexiones sobre los *Jueces de residencia*, como comisarios regios enviados con la finalidad de enjuiciar la gestión del gobierno para investigar acerca del buen cumplimiento de los oficios, en este caso del de Corregidor ⁴³.

El origen de "juicio de residencia" o simplemente "residencia" emerge en las Partidas que hacen referencia a estos términos refiriéndose al "procedimiento por el cual se revisaba la actuación de algunos oficiales reales tras su cese, y se

^{40.} A.M.P., Libros de Actas de 12 de marzo, 12 de abril y 13 de junio de 1498.

^{41.} González Alonso, B.: Op. cit., pp. 79-81.

^{42.} Escudero, J. A.: Op. cit., p. 782.

^{43.} Para ampliar el tema sobre los Corregidores es indispensable consultar la obra "El corregidor en Castilla durante la baja Edad Media" de Bermúdez Aznar, Agustín en Anales de la Universidad de Murcia. Vol. XXX, nº 3-4, Curso 1971-72.

En 1516 se haría una "relación" de los Corregimientos en los que había quedado dividida Castilla, que han sido editados por Blázquez. La enumeración de tales Corregimientos puede verse reproducida en Baneyto Pérez, Juan en Historia de la Administración Española e Hispanoamericana, Madrid, 1958.

determinaba y exigía la responsabilidad en que eventualmente hubiesen incurrido por los actos realizados en el ejercicio de sus cargos" ⁴⁴. Pero la residencia se redescubre, de ningún modo se inventa, pues aunque se incluyera en las Partidas, se había tomado del Derecho Romano. De este modo era obligado el que los jueces permanecieran durante cincuenta días después de su cese en el lugar donde hubiesen ejercido el oficio con el fin de responsabilizarse ante las denuncias a que hubiese lugar ⁴⁵. Por tanto "el corregidor continúa sometido a inspección en el transcurso del desempeño de su oficio y al término del mismo" en el primer caso, los Reyes en persona podían hacer "visitación" en las ciudades y villas; y en el segundo, en cualquier momento podían ordenar se hiciese una "residencia" al Corregidor ⁴⁶.

Parece lógico que las ciudades tratasen de evitar el que, después de hecha la residencia, repitiese el Corregidor su oficio, aunque Palencia sea una excepción en este sentido (recuérdese las citadas solicitudes en favor de Francisco Vargas, Don Sancho de Castilla o bien de Diego Bravo de Lagunas) si bien normalmente si se repetía el cargo, quedaba coartada "la libertad de los vecinos para exponer sus quejas" 47, ya que quedaba el régimen de pesquisas y visitas.

Los salarios de los corregidores de Palencia (1422-1515)

Finalizamos este trabajo ofreciendo una tabla de salarios de los corregidores de Palencia en esta época.

Repite su oficio, como se puede apreciar en la tabla que publicamos, Diego Bravo de Lagunas, Corregidor muy destacado en Palencia pues amén de repetir el cargo se observa que, tal y como señala el acta de día 15 de marzo del año 1500, se celebra sesión en su propia casa donde precisamente se cambiarían los oficios. A la misma fianza de su residencia se alude en la sesión del 9 de octubre del mismo año y a su sueldo pagado "por tercios de año" en un libramiento en el que se especifica la cantidad: "Al Córregidor Diego Bravo el tercio de un año de 120 días, 18.000 maravedís" 48.

Se hace notar que años después, en 1515, el Corregidor Francisco de Alcalá permanecía cobrando por su oficio la misma cantidad que se venía pagando en estos últimos años, esto es, 150 maravedís al día.

González Alonso, B.: El juicio de residencia en Castilla. I: Origenes y evolución hasta 1480, en Anuario de Historia del Derecho español, 48, Madrid, 1978, p. 193.

^{45.} Id., p. 195.

^{46.} González Alonso, B.: op. cit., p. 97.

^{47.} Id., p. 99

^{48.} Narganes Quijano, F.: Op. cit., pp. 224-225.

Ya dijimos en otro lugar que las cartas de provisión solían ordenar a los Municipios que pagasen a los Corregidores directamente. La solución adoptada comúnmente era que el Corregidor tomase un salario de la hacienda concejil, no de la Corona como a veces se ha dicho, sino con cargo a los bienes municipales ⁴⁹. Pronto el legislador tuvo que intervenir para que no se pagase al Corregidor un salario superior al establecido en la carta de su nombramiento ⁵⁰. En el VIII capítulo para Corregidores del año 1500 se ordena que no exigieran de ningún modo retribución superior a la establecida en la provisión.

En este sentido tiene lugar en Palencia un hecho curioso y contrario a la vez a lo expresado en el párrafo anterior. En 1488 el Corregidor Francisco de Vargas es recompensado con un salario muy superior al otorgado en la carta de nombramiento por los Reyes, y de este modo se ordenó se diese a este Corregidor "por los trabajos y honras que ha pasado y hecho por la ciudad de más y allende de los maravedís que ha de haber de su salario por carta y mandado de sus Altezas, veinte mil maravedís más; que se lo den y paguen en estos ocho meses que están por cumplir de su año, en cada mes dos mil quinientos maravedíes: protestando de no atribuir jurisdicción ni costumbre para de aquí en adelante para ningún otro Corregidor; los cuales se le dan de gracia y no de otra manera" ⁵¹.

^{49.} González Alonso, B.: Op. cit., p. 101.

^{50.} Pragmática de 31 de julio de 1489 en Libros de las Bulas y Pragmáticas. Ley LXI, fol. 65:

^{51.} A.M.P. Libro de Actas de 2 de junio de 1488.

Tabla de salarios por el Oficio de Corregidor:

Coregidor	Año Oficio	Salario
Gómez Diez de Vasurto	1.422	120 mrs./día
García González de Villalón	1.422	(Sin posesión)
Juan González de Valdenebro	1.447	100 mrs./día
Pedro González de Valdenebro	1.447	100 mrs./día
Mosen Diego de Valera	1.448	
Alonso de la Serna	1.462	
Don Pedro de Castilla	1.469	
Don Sancho de Castilla	1.472-4	
Alfonso de Deza	1.475	300 mrs./día
Mosen Diego de Peñalosa (P)"	1.476	300 mrs./día
Juan de Zapata (P) "	1.481	300 mrs./día
Pedro Sánchez Frías (P)	1.482	400 mrs./dia
Francisco Maldonado	1.483	300 mrs./día
Rodrigo de Céspedes	1.485-7	150 mrs./dia
Alfonso Aguilera (P)	1.487	300 mrs./día
Francisco de Vargas	1.488-90	150" (graciable)
Francisco Francés	1.490	150 mrs./día
Juan Royz de Fuentes	1.490-1	150 mrs./día
Pedro Gómez de Setubar	1.492	150 mrs./día
Carlos de Molina (P) "	1.493	300 mrs./día
Antón Martínez de Aguilera	1.494-6	150 mrs./día
Diego Bravo de Lagunas	1.497-8	150 mrs./día
Fernando Gómez de Herrera	1.499 1500	150 mrs./día
Diego Bravo de Lagunas	1.500-2	150 mrs./día
Francisco de Ayala	1.515	150 mrs./día

⁽P) ^a Se trata de Pesquisidores.

LAS CUENTAS DE PROPIOS DEL ARCHIVO DE PAREDES DE NAVA Y SU ORDENACION

Santiago Peral José A. Robles Concepción Carlón Margarita Ausín



INTRODUCCION

Dentro de la extraordinaria riqueza documental del Archivo Municipal de Paredes de Nava, la serie de Cuentas de Propios destaca, no sólo por su antigüedad, sino por la continuidad que manifiesta (desde 1371 hasta nuestros días). Este extremo no ha pasado desapercibido para la moderna investigación histórica, que las ha utilizado como fuente en diversos trabajos ¹, a cuyas conclusiones nos remitimos en lo que respecta a los aspectos sociales y económico-financieros. Nos ocupará en este caso un punto de vista exclusivamente archivístico y limitado a la serie de cuentas y borradores de los años que están comprendidos entre 1371 y 1551. Desde 1548, aquellas aparecen definitivamente encuadernadas.

La documentación estaba repartida en seis legajos que, a primera vista, parecían responder a la división establecida por el P. Teresa León y por A. Nágera de la Guerra ², pero un primer contacto nos permitió comprobar que las fechas extremas de los documentos no se correspondían.

Es muy posible que el desorden en que se hallaba este grupo documental cuando procedimos a su organización y descripción ³ se debiera fundamentalmente a dos causas: en primer lugar al frecuente y, en ocasiones, descuidado uso por parte de diversos investigadores (fueron microfilmadas en una campaña emprendida por la Universidad de Salamanca en 1978, si bien las noticias que tenemos parecen indicar que ese material no es utilizable actualmente). La segunda y principal de las razones viene determinada por los caracteres físicos de la documentación: las cuentas originales (es decir, las que se tomaban "en limpio") aparecen escritas en letra gótica cursiva precortesana y cortesana en

- En especial, Martin Cea, J. C. El mundo rural castellano a fines de la Edad Media: el ejemplo de Paredes de Nava en el siglo XV, Valladolid 1991, y Fuente Pérez, M. J., Finanzas y ciudades: el tránsito del siglo XV al siglo XVI, Madrid 1992.
- Teresa León, T. y Nágera de la Guerra, A., Organización y catalogación de los documentos existentes en el Archivo Municipal de Paredes de Nava (inventario mecanografiado), Paredes de Nava 1943.
- Realizadas por los autores de este trabajo en el marco del convenio entre la Junta de Castilla y
 León y la Excma. Diputación de Palencia, bajo la dirección de los archiveros doña Pilar
 Rodríguez González y D. Carlos Travesi de Diego.

pliegos horadados para ser unidos mediante cordel (que sólo ocasionalmente se ha conservado) como sucede con la documentación de registros, ya sobradamente conocida y estudiada. Por su parte, los borradores apoarecen en soportes más variados como hojas de diversos tamaños derivados del tipo de doblez del pliego, en pliegos enteros e incluso cosidos formando cuadernillos auxiliares que en algún caso han conservado cubiertas de pergamino 4.

A pesar de esto, ofrecían una impresión exterior de aparente orden, incluso estaban perfectamente numeradas las hojas con lapicero en la parte superior derecha de la hoja, lo cual nos hizo pensar en la posibilidad de que aquel "orden" tuviera algún sentido y decidimos conservarlo escribiendo una letra en la parte superior izquierda del pliego u hojas sueltas, según el legajo del que hubiera salido. Esto nos habría permitido reconstruir en cualquier momento la estructura encontrada e incluso realizar una posible tabla de correspondencias. Esta numeración no respondía a ningún criterio de ordenación archivística, sino que se utilizó como apoyo en una de las investigaciones de las que hemos hablado anteriormente.

La primera impresión se fue confirmando a medida que avanzó la investigación. Varias ideas previas sobre la documentación contable de propios nos las había proporcionado el manejo de la documentación posterior de los siglos XVI al XIX: tanto el procedimiento para tomar las cuentas a los procuradores mediante el cargo y data de maravedís y trigo, como la posibilidad de encontrar documentos con fecha de uno o tres años posterior a la de los datos económicos de la procuración. Así pues, el verdadero eje de nuestra reflexión acerca de esta serie documental como fuente de investigación histórica, nos llevó a soslayar criterios estrictamente diplomáticos y cronológicos e intentar reconstruir el procedimiento mediante el cual era generada la documentación. Algo no tan evidente si tenemos en cuenta que quienes dataron la mayor parte de las cuentas, a veces con bolígrafo o lapiceros de colores, se limitaron a escribir la primera fecha que aparecía en el documento olvidando por completo su contexto.

CRITERIOS PARA LA ORDENACION DE LAS CUENTAS PROPIOS

En la recomposición de los libros de cuentas de propios medievales era necesario conocer la dinámica de la elaboración de los mismos, saber de qué

En un "padrón del pan" el pergamino resultó ser un documento reutilizado con escritura hebrea, dando cuenta de un divorcio: véase Paredes de Nava a través de su Archivo Municipal. Exposición documental, Palencia, 1994 (doc. 19, catalogado por María Fuencisla García Cásar).

partes constaban y en qué orden debían relacionarse para su colocación, de manera que pudiéramos reconstruir el mecanismo de creación de este tipo documental, consiguiendo dar a cada cuenta el sentido que tenía originalmente formando parte de las restantes operaciones o de algunas de ellas.

LA AUTORIDAD

De la lectura de las cuentas se desprende que éstas eran efectuadas generalmente por dos mayordomos del concejo que recibían la denominación de procuradores. Era, en cambio, muy habitual que el concejo designase, con ocasión de actividades especiales, a algún otro procurador que, ejerciendo su labor paralelamente a los dos mayordomos principales, debían rendir cuentas de las partidas para las que había sido cometido.

Estas consideraciones iniciales nos conducen a un primer criterio de ordenación, como es el de la autoridad de los mencionados libros. Aun a riesgo de no ser definitorio, puesto que algún procurador puede haber ocupado el cargo repetidamente en años alternativos, el recurso al nombre de los mayordomos, cuando de cada uno de ellos se hace mención, permite reunir sus correspondientes cuentas, y no asignarlas a otro. Esto es relevante para no mezclar operaciones de un mismo año por ambos oficiales, quienes se responsabilizaban de sus propias partidas reflejadas en sus cuadernos que más tarde eran copiadas por separado por el escribano del concejo. De modo que los dos procuradores de cada mandato entregaban cuentas distintas, complementarias, y necesarias sin exclusión para valorar conjuntamente el año económico de la villa. Esta característica general se incumple entre los años 1474 y 1479, durante los cuales se mezclan las partidas de los procuradores, haciéndose en el margen de cada una de ellas, de forma abreviada, constancia del procurador que efectuó la operación; no obstante, tal excepción no debe desorientarnos sobre el método más comúnmente empleado, como era el de la elaboración de cuentas separadas. Por su parte, eran añadidas a las principales, las de los procuradores especiales que no deben confundirse con las primeras, y que se elaboraban por parte de quienes, con poder del concejo, tenían encomendada una misión y su reflejo contable, tal como ocurrió con las cuentas del "Viaje a Medina" de 1403, o con las ocasionadas por ciertos pleitos que fueron seguidos por Alfonso García Pascual en 1408, o con las del viaje a la corte papal de Peñíscola en 1417, por mencionar a las de los dos mayordomos, al igual que ocurría con las realizadas por el escribano del concejo.

Así, conseguimos vislumbrar la estructura de los libros de cuentas de propios, que en líneas generales se componen correlativamente de:

- -Cuentas de procurador (1)
- -Cuentas de procurador (2)
- -Cuentas de procuraciones especiales

- Cuentas del escribano del concejo

Este esquema es el que se encuentra repetidamente en todas las cuentas estudiadas, con ligeras variantes, pues en ocasiones no aparece alguna de las cuentas anexas a las principales.

LA CRONOLOGIA

Cada uno de los libros mencionados queda diferenciado de los demás asimismo por el año económico a que se refiere, correspondiendo un solo documento a cada período. El criterio cronológico también debe pues considerarse, a la vez que el de autoridad. Ahora bien, la anualidad en el cargo de la procuraduría no siempre era coincidente con el año astronómico. Aunque en la mayoría de las ocasiones comenzaba al mismo tiempo que el año de la Circuncisión del Señor, es decir, tal como se mide actualmente, también era posible que el año económico abarcase las dos Cincuesmas de dos años astronómicos seguidos. Esto conviene tenerlo presente a la hora de reconstruir las cuentas v agruparlas, ya que si bien siguen cierto orden diacrónico, no siempre principian en enero y finalizan en diciembre, sino que a veces dan inicio en mayo o junio de un año y acaban en las mismas fechas del siguiente. Así, por ejemplo, Diego Alfonso Mazón y Juan García Mazón fueron los mayordomos para el tiempo comprendido entre las ciencuesmas de 1401 a 1402, por lo que han sido halladas partidas con referencias a meses de cada uno de esos años que deben considerarse de un solo año económico. La rendición de cuentas se producía por norma general una vez vencido el período económico ante las autoridades municipales y en presencia de los nuevos procuradores. Pero también podían ser exigidas varios años después, al igual que podían zanjarse requerimientos del concejo a los mayordomos o viceversa, sobre deudas contraídas en el ejercicio del cargo, en anualidades posteriores. El desconocimiento de este procedimiento ha incidido en un grado considerable en la descolocación de los pliegos de los libros que tratamos, habiéndose mezclado cuentas de procedencia variada al ser considerado erróneamente el año al que se refieren las cuentas y el de la rendición de ellas como el mismo. A su vez, las operaciones del escribano del concejo eran presentadas uno o varios años después, referidas normalmente al ejercicio de una etapa anterior coincidente con la de los mayordomos; pero, ocasionalmente, podían presentar cuentas de varios años, como sucedió con las efectuadas para 1400 a 1404. Cuando se daba esta circunstancia, todas quedaban anexas al libro de cuentas de propios del último año, es decir, siguiendo con el mismo ejemplo, al de 1404. Tal supuesto, si bien es infrecuente, debe plateársele a quien maneje este tipo de documentación, para su comprensión y para solventar la más que posible dispersión de las operaciones, que como en el caso mencionado han sido encontradas traspapeladas por separado entre las diversas cuentas de cada uno de esos años.

LA ESTRUCTURA INTERNA

Con un seguimiento conjunto de los criterios de autoridad y cronológico podemos distinguir, a primera vista, aunque no de un modo todavía diáfano, los libros de cuentas de propios. Para descubrir con mayor claridad el orden en que se encuentran, es conveniente considerar además otros factores, como la composición interna de los libros, la referencia alfanumérica de los pleigos, y algunos indicios físicos de gran utilidad.

Si profundizamos en la estructura que antes señalábamos, observamos la composición interna del documento. Las cuentas de cualquier procurador tenían dos partes diferenciadas, correspondientes a ingresos y gastos, a *cargo* y data. Debido a la doble procuración y a la independencia de sus oficios, los mayordomos presentaban sus cuentas separadas, sin que posteriormente se uniesen por conceptos similares. De tal modo que nunca eran reflejados juntos los cargos de cada procurador, por un lado, ni las datas de ellos, por otro, excepto en el mencionado período de 1474 a 1479. Por norma general aparecían alternativamente, en primer lugar el cargo y en segundo la data:

Cuentas de procurador (1)... cargo... dataCuentas de procurador (2) ... cargo... data

Este orden permitía establecer un balance distinto para cada persona, denominado alcance que era escrito por lo común al final de los pliegos de la data, ocupando dicho texto escasamente media página; el sobrante de las páginas del pliego, tanto por el anverso, como por el reverso quedaban en blanco, dándose así fin a las cuentas del procurador. El alcance se estimaba con la pretensión de conocer con la mayor exactitud posible la deuda del concejo al procurador, pues en el caso de superar los gastos a los ingresos era él quien adelantaba dinero de su hacienda particular; de ahí que estos oficios fuesen encomendados a personas con cierta solvencia económica. En el caso contrario, el regimiento exigía los maravedís que aquél despositaba a cuenta del concejo. Cuando el alcance no aparece tras los pliegos de data, puede deberse a que se exigiera en legislaturas posteriores, encontrándose entonces entre otras cuentas. Así, por ejemplo, las cuentas de 1403, tomadas en 1404, incluyen las de las procuración especial del "Viaje a Medina", las cuales son precedidas —por efectuarse en la misma sesión— por el alcance y los requerimientos de Juan García Mazón, en relación a las cuentas del período de las Cincuesmas de 1401-1402.

La parte del cargo siempre inicia las cuentas de los procuradores, reconociéndose por ser muy reducida (entre 1 y 3 pliegos), y porque las partidas suelen encabezarse con las palabras "recebí", "recebí más", "ovo de aver", "ovo

de cobrar" y otras similares. El primer pliego de los ingresos y del libro de cuentas consta de una introducción en la que se hace referencia a la sesión y lugar en que se toman las cuentas, a las autoridades que acuden a ese acto, y a los mayordomos que las elaboraron. El orden con que se menciona a los procuradores es el mismo que seguirá el libro, en la colocación de las cuentas de cada uno de ellos. Una vez terminado el preámbulo, se comienzan las cuentas del primer procurador mencionado, con sus ingresos. Procede a la primera partida el siguiente formulismo: "estos son los marevedís que yo... procurador del conceio de Paredes rescebí en su nombre en el anno... de...", o bien "esta es la recebta de los mrs. e pan que yo... procurador del conceio... rescebí del anno...". Acabadas las partidas de cargo, establecía un cálculo final, del siguiente modo: "así monta todos los mrs. que yo... rrescebí fasta aquí en la manera que dicha es..."

La parte de data comienza con un formulismo parecido: "estos son los maravedís que yo... procurador del conceio de Paredes di e pagué e despendí por su mandato este dicho anno de..." y las partidas se encabezan con las palabras "di", "di más", "despendí", "item pagué", "item costaron", a veces conjugadas en tercera persona ("dio", "dio mas, "despendió"), o simplemente aparece la fórmula "item más...". Es más amplia que la de ingresos, pudiendo variar entre 4 y 7 pliegos (8 y 14 hojas respectivamente), si bien excepcionalmente supera la última cifra.

LA REFERENCIA ALFANUMERICA

Conocida la estructura y composición interna de los libros, ha de tenerse en cuenta el criterio alfanumérico, siempre que sea posible, y sin que ello signifique que haya que prescindir de los antes mencionados. En algunas ocasiones, las hojas de los libros conservan letras o números, o ambos signos, que orientan sobre el orden a seguir. Suelen estar escritos en la parte inferior del margen izquierdo o del centro de la hoja, o bien, más raramente, en su parte superior central. Generalmente tan sólo se escriben en una plana de las dos del pliego, en la primera, si bien excepcionalmente pueden ser señaladas todas las hojas. Por lo común, el último pliego de la data no es indicado con letra ni es numerado, a pesar de haberlo sido todos los precedentes, lo cual es debido sin duda a que siempre permanecía en blanco parte del anverso y la totalidad del reverso de la última hoja mostrando claramente el final de las cuentas de cada procurador. Las series de letras o números, podían señalarse para todo un libro de cuentas o para una sola parte. Podían a su vez dar comienzo en el cargo y finalizar en la data, o bien iniciarse en el cargo y volver a comenzar en data. Así:

[—]Cargoa —databcde

(o bien)
—cargoa
—dataabcde

Las referencias alfabéticas no señalan todas las letras de nuestro actual alfabeto, del que no constan la "ch", la "j", la "ll", y la "ñ", lo que se explica fácilmente para las letras "j" y "ñ" que no existían como tales en la Edad Media. El alfabeto sería: "a b c d e f g h i k l m n o p..."

Los números suelen ser romanos, produciéndose el mismo resultado que con las letras, como ocurre con las cuentas de Pero González Chaparete de 1404:

El número cuatro romano se expresa con cuatro hastiles. Asimismo se numeran los pliegos en la primera hoja con guarismos arábigos, si bien muy rara vez. Las cuentas de 1411, por ejemplo, fueron numeradas así en los 24 primeros pliegos. Como un caso aparte nos encontramos con el libro de 1478 en el cual son mezclados números romanos con arábigos, de tal modo que en la seriación se pasa de la cifra VII a la 8 sin que ello suponga una distinción de las cuentas.

INDICIOS GRAFICOS Y FISICOS

Hemos descartado de los criterios de ordenación el paleográfico, debido a que la continuidad del cargo de escribano del concejo lo desaconsejaba, siendo el caso que algunos notarios llegaron a servir al condejo durante más de treinta años, como Alonso Ferrández que aparece como tabelión a finales del siglo XIV y permanece en el concejo hasta 1428. Por lo cual la distinción de libros, según el escribano y la letra que empleaba sería de escaso interés. De igual forma, aun siendo más reducida la duración de dichos oficios, la distinción de las letras precortesana y cortesana de cada notario vendría a ser imposible.

Sin embargo, no hemos desechado otros elementos de referencia que, si bien, hasta el momento, han podido pasar inadvertidos, se constituyen en un adecuado complemento de los criterios ya señalados. Nos referimos a algunos signos gráficos, y a diversas marcas físicas. Respecto a los primeros, notemos que las partidas estaban en ocasiones indicadas en su comienzo por calderones. El tipo de calderón utilizado es un indicio de la continuidad de las cuentas. Asimismo lo es la existencia de marcas producidas por insectos xilófagos que, al carcomer el papel, produjeron pequeños horificios de idéntica forma traspasando distintos pliegos, lo que permite muchas veces su colocación, al establecer una comparación de los carcomidos si estos son del mismo tamaño y

forma, y si se encuentran situados en la misma posición de las distintas hojas. Por otro lado, algunos libros de las postrimerías del siglo XV llevan las marcas de agua de papel, pudiéndose en este caso tomar como referencia los pliegos con igual marca de agua.

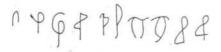
LIBRO DE CUENTAS DE PROPIOS DE 1408

I.—Ferrand García Pescador: —Cargo ab/ cd —Data ab/ cd/ ef
II.—Juan Ferrandez Bueno: —Cargo ab/ cd/- —Data b/ cd/ ef/ gh/ lm/ no/
III.—Procuraciones especiales: · Alfonso García Calvo Alfonso García Alfonso García Pascual
IV.—Cuentas del escribano del Concejo
LIBRO DE CUENTAS DE PROPIOS DE 1404
I.—Juan Martínez Harnueco: —Cargo a/ —Data c/d/
II.—Pero González Chaperete: —Cargo I —Data II, III, IIII, V
III.—Procuraciones especiales: Ferrando Martínez y Pero García
IV.—Cuentas del escribano del Concejo (1400-1404) I, II, III, IIII

LIBRO DE CUENTAS DE PROPIOS DE 1403

I.—	Alonso García Moriscote:
	—Cargo a/
	—Data b/ c/ d/ e /
II	- Pero García:
	—.Cargo
	—Data
III.	- Procuraciones especiales:
	Diego Ferrández
	"Viaie a Medina"

CALDERONES



MARCAS DE AGUA



CALDERONES MARCAS DE AGUA

CONCLUSION

Finalmente cabe considerar el procedimiento de ordenación que surge como resultado, en apariencia sencillo, de todo lo expuesto anteriormente. En primer lugar hemos renunciado por completo a cualquier posible tabla de correspondencias exceptuando la referencia a la signatura antigua del Inventario de T. Teresa y A. Nágera. Ello es debido al carácter extraarchivístico de la numeración que nos encontramos y a lo genérico de las referencias en los estudios mencionados, en los que simplemente se señala como signatura: "AMPN. Cuentas de Propios", año y procurador. En lo sucesivo, las cuentas irán separadas por años en carpetillas con un orden interno que procura reconstruir el original según lo ya señalado. Estas carpetas llevarán un número correlativo desde 1401 hasta 1551, que continuará para las agrupaciones anuales de borradores (1371-1551). Pese a ser conscientes de que las soluciones propuestas podrían perfeccionarse, hemos decidido conservar el orden obtenido mediante una doble numeración definitiva. Su primer dígito corresponderá a la carpeta, y el segundo al folio dentro de la misma. Esto evitará nuevos descuidos y facilitará las referencias de los investigadores.

A ellos y a otras personas interesadas les invitamos a adentrarse en esta rica serie documental en busca de nuevos datos para investigaciones históricas. Las Cuentas de Propios concejiles de la baja Edad Media constituyen un compendio de informaciones que, posteriormente, hallaremos repartidas en otras secciones. Al contrario que la moderna contabilidad de partida doble que utiliza sólo conceptos, esta documentación ofrece noticias y explicaciones detalladísimas que dan idea de la meticulosidad con que se exigía su justificación. Quedan, por lo tanto, múltiples terrenos sin explorar y no sólo limitados a aspectos económicos.

El interés demostrado por las instituciones en la conservación de su patrimonio nos ha animado a contribuir al conocimiento y comprensión de nuestra riqueza documental. En el dorso de uno de los pliegos estudiados, una mano anónima escribió: "Sartas cuentas de tiempo antiguo que poco importan". Hemos querido aportar con esta información algunos argumentos en contra.

	Đ	
3		

In memoriam:

ABILIO BURGOS DE PABLOS

Creo que fue Letamendi, quien dijo, que el médico que sólo sabía medicina, no merecía ser médico. La época de Letamendi, siglo pasado, era la época del médico un poco enciclopedista, que sabía de todo y que se ocupaba de todo. En la primera mitad de este siglo, siguió esta tendencia y la encontramos en Marañón, Ramón y Cajal, Bañuelos, Vega Díaz y algún otro. A nivel palentino habría que citar a Simón Nieto, Rafael Navarro, César Fernández Ruiz entre los ya desaparecidos.

Este afán de conocimientos y de actividades variadas ha venido también apareciendo en muchas otras facetas de los profesionales universitarios de la primera mitad del siglo, pues todavía hemos vivido la época en la que la Universidad intentaba crear una mentalidad universal, con inquietudes y conocimientos generales, aunque sin marginar la creación de técnicos de una profesión necesaria para la vida ciudadana.

Pues bien; yo crec que Abilio fue un universitario con esta mentalidad. Si tratase de hacer una descripción de Abilio Burgos, le describiría como un señor humano, trabajador e inquieto por saber y transmitir estos conocimientos. La obsesión de sus últimos años, durante los cuales tuve muchos contactos con él, era que no estaban siendo debidamente aprovechadas por sus antiguos colaboradores, del Hospital Provincial, las muchas posibilidades existentes para hallar casos y cosas nuevas y publicarlas. Hay que investigar mo decía. Tenía una obsesión investigadora, que quizás no llegó a más, por no encontrar el medio adecuado para desenvolverlo en toda su amplitud.

Esta inquietud fue la que le llevó a ser Académico de la Institución Tello Téllez de Meneses y durante los pocos años en que la vida le permitió dedicarse a la Institución, ha dejado una amplia muestra de esta cualidad.

Al jubilarse le apareció una gran ilusión por los temas de tipo cultural, ajenos a la Medicina. El, que había publicado tantas cosas de tipo médico, se entusiasmó cuando fue admitido en la Academia de Médicos Escritores y preparó cuidadosamente su discurso de ingreso, que es un estudio sobre la personalidad de un palentino importante: el Conde de Buendía, que desempeñó un papel fundamental en el matrimonio de los Reyes Católicos.

Cuando en la Tello Téllez acordamos estudiar la despoblación de nuestros pueblos, igualmente se entusiasmó con la idea, porque era hombre fácil al entusiasmo frente a una actividad nueva dedicó mucho de su tiempo a visitar pueblos en posible trance de abandono y posteriormente se dedicó al estudio del proceso de la disminución intensa de población de las que fueron muestra grandes villas. Teníamos en proyecto seguir estudiando la evolución poblacional de nuestra provincia como fenómeno de valoración rural y urbana local e intentaba transmitirme su entusiasmo en una época en la que yo ya me iba enfriando, quizás porque los años pesaban más en mi que en él, pero incluso durante sus últimos meses de enfermo en un proceso clínico de sintomatología cambiante que iba minando su organismo, no cesaba en su deseo por realizar estudios nuevos en la institución cultural provincial.

Por lo demás fue un buen estudiante de su carrera de médico. Fue doctor, cosa no frecuente en su época y fue un buen profesional. Ese aspecto, que no es precisamente el motivo de esta nota, es sin embargo muy importante para la valoración total de la persona. Realmente Abilio fue un universitario de planteamientos universales, que es como se han venido realizando los estudios superiores a lo largo de varios siglos; ideal que se está perdiendo en los últimos años, al menos en Medicina, donde se forma a los estudiosos más como técnicos para el ejercicio de una profesión, que como seres, cuyo fin primordial es la cultura y la creación, como fundamento en la formación humana.

Quiera Dios que quienes quedamos en la Institución Tello Téllez de Meneses, tras esta racha de muertes de los últimos meses, seamos capaces de conseguir, sin vuestra preciosa ayuda, la misión cultural para la que fue creada ya hace 44 años, por aquel buen Presidente de la Diputación que fue D. Buenaventura Benito. Hay mucho que estudiar en esta tan variada provincia, tanto en el campo del Arte, como en el de la Historia, de la Naturaleza y en el apenas tocado de investigación y desarrollo, que tanto pueden significar para el futuro de nuestro hombre y nuestras tierras.

Angel Casas Carnicero

Indice

	Pág
D. Emilio Román Torio, un cerratense ilustre, por Antonio González Lamadrid	7
El abrigo de la Calderona, Olleros de Paredes Rubias (Palencia). Avance del Estudio de los Esquematismos Rupestres en la Cantabria Antigua y las montañas de Palencia y Burgos, por Regino Rincón Vila	35
La participación femenina en las estructuras sociales hispanorro- manas de Palencia, por <i>María del Henar Gallego Franco</i>	181
Notas históricas sobre la abadía de Husillos, por Jesús San Martín Payo	197
Notas sobre Don Juan de Acuña, Tercer Conde de Buendía, por Abilio Burgos de Pablo	237
Abadologio del monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes (ss. XI-XIX) y Libro de Gradas de los monjes que profesaron en él (1593-1833), por <i>Ernesto Zaragoza Pascual</i>	273
Obras sociales y de caridad en las parroquias de Herrera de Pisuerga en el s. XVI, por Miguel Angel Ortiz	323
Algunos procesos tardíos del Tribunal de la Inquisición de Valladolid (1680-1738), por Pilar Luzán González	347
La Colonia Palentina de Cuba, por Juan Andrés Blanco	375
El patrocinio artístico del palentino fray José González (1566-1631) arzobispo de Burgos, por José Matesanz del Barrio y René-Jesús Payo Hernanz	407
Sobre la obra de la torre de Villaherreros, por María Isabel Herrero Rosales	433
Toponimia el El Monte el Viejo de Palencia, por F. Roberto Gordaliza	443

	Pág
La biblioteca del canónigo Tomás Paz (1513-1575), por Luis Antonio Arroyo	483
El calígrafo Torcuato Torio de la Riva: una faceta de su vida profesional, por Juan Carlos Galende Díaz	497
Ambrosio Garrachón Bengoa: Poeta en su tierra, por Miguel Angel Arconada Melero	517
Gabino-Alejandro Carriedo y la poesía comprometida. La revista "Poesía de España", por César Augusto Ayuso	539
Acerca de los primeros corregidores en Palencia (ss. XV-XVI), por Faustino Narganes Quijano	597
Las cuentas de propios del Archivo de Paredes de Nava y su ordenación, por <i>Margarita Ausín</i>	611
Necrológica: In memoriam. Abilio Burgos de Pablo, por Angel Casas Carnicero	620



DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA